Marcial Pons

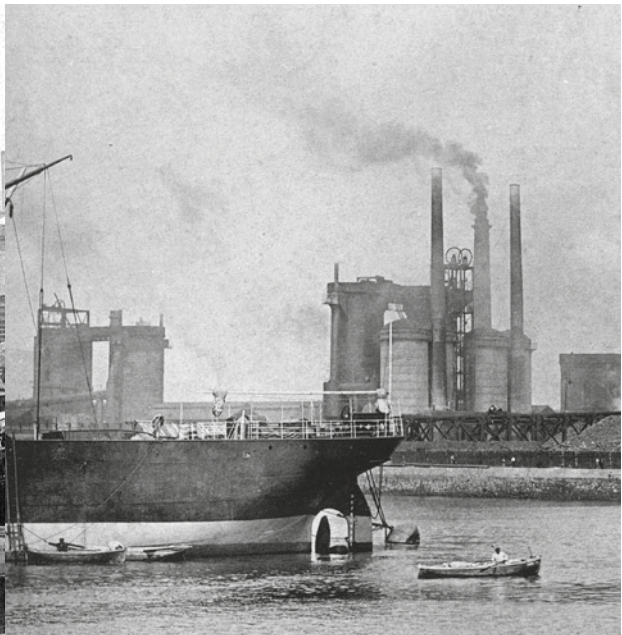
UNA HISTORIA ECONÓMICA DEL PAÍS VASCO

20 estudios y un balance historiográfico

Emiliano Fernández de Pinedo Fernández

Edición preparada por
Mario García-Zúñiga y Jesús M.ª Valdaliso





UNA HISTORIA ECONÓMICA DEL PAÍS VASCO
20 estudios y un balance historiográfico

EMILIANO FERNÁNDEZ DE PINEDO FERNÁNDEZ

UNA HISTORIA ECONÓMICA DEL PAÍS VASCO

20 estudios y un balance historiográfico

Edición preparada por
Mario García-Zúñiga y Jesús M.ª Valdaliso

Marcial Pons
MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO
2026

Esta obra ha contado con el apoyo del Grupo de Investigación Cliobasque del Gobierno Vasco IT-1523-22.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Emiliano Fernández de Pinedo Fernández
© MARCIAL PONS
EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES, S.A.
Tamayo y Baus, 7. 28004 MADRID
☎ 91 304 33 03
www.marcialpons.es

ISBN: 979-13-87913-90-8
Depósito legal: M 19045-2026

Diseño de cubierta: ene estudio gráfico

Impreso en España

MADRID, 2026

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN, *por Mario García-Zúñiga y Jesús M.ª Valdaliso* 13

PARTE PRIMERA
ESTUDIOS SOBRE LA EDAD MEDIA

ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE VITORIA Y SU ENTORNO EN LA EDAD MEDIA 19

¿LUCHA DE BANDOS O CONFLICTO SOCIAL? 35

PARTE SEGUNDA
EL MODELO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA VASCA DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO (SIGLOS XVI- m. XIX)

UN CASO DE BAJA PRESIÓN FISCAL. EL PAÍS VASCO PENINSULAR 51

I. EL MODELO GENERAL 52
II. LA VARIANTE VASCA 56

Pág.

III. LA DEPRESIÓN DEL SIGLO XVII Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA BURGUESÍA COMERCIAL DE BILBAO 57
IV. LA CRISIS DEL SISTEMA..... 61
V. EL DESENCADENAMIENTO DE LA CRISIS DEL SISTEMA: HACIA EL DESARROLLO O EL SUBDESARROLLO..... 63

EL CAMPESINO PARCELARIO VASCO DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO (SIGLOS XVI-XVIII) 65

LA ENTRADA DE LA TIERRA EN EL CIRCUITO COMERCIAL: LA DESAMORTIZACIÓN EN VASCONGADAS. PLANTEAMIENTO Y PRIMEROS RESULTADOS 77

I. LA VENTA DE BIENES COMUNALES HASTA LA GUERRA CARLISTA..... 78
II. LAS CONDICIONES DE VENTA Y LOS COMPRADORES 92
III. DESAMORTIZACIÓN Y ROTURACIONES 98
IV. LAS DESAMORTIZACIONES DURANTE LA GUERRA CARLISTA 100

DEL CENSO A LA OBLIGACIÓN: MODIFICACIONES EN EL CRÉDITO RURAL ANTES DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN EL PAÍS VASCO 105

PARTE TERCERA
LA ECONOMÍA VASCA (SIGLOS XVI- m. XIX)

ETAPAS DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA VASCA (1700-1850)..... 115

I. EL PUNTO DE PARTIDA: LA NUEVA ESTRUCTURA DEL SIGLO XVII 115
II. EL MODERADO SIGLO DE LAS LUCES 117
III. LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO 121
IV. ATRASO TÉCNICO Y PROBLEMA ADUANERO..... 124
V. REAJUSTE AGRÍCOLA Y DESBLOQUEO INSTITUCIONAL. 125

Pág.

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y PESQUERO VASCOS (1700-1870) 129

LOS MOVIMIENTOS EMIGRATORIOS *MEDIUM DISTANCE* VASCO-NAVARROS, 1500-1900: UNA VISIÓN DE CONJUNTO..... 149

I. LAS FUENTES 149
II. LAS RAÍCES DE UN MOVIMIENTO ESTRUCTURAL..... 152
III. LA EMIGRACIÓN HACIA LAS URBES 155
IV. MIGRACIONES Y COYUNTURA 158
V. DIRECCIONES DE LA EMIGRACIÓN DE LOS VIZCAÍNOS DE LA COSTA (1750-1880)..... 161
VI. EL FIN DE UNOS MOVIMIENTOS PLURISECULARES 164
VII. CONCLUSIONES 166

CENTROS DE LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA EN EL PAÍS VASCO..... 171

DE LA FERRERÍA AL ALTO HORNO: EL CAMBIO TÉCNICO EN LA SIDERURGIA ESPAÑOLA (1650-1822)..... 183

I. LA ADOPCIÓN DE LA ENERGÍA HIDRÁULICA EN LA FABRICACIÓN DEL HIERRO 183
II. LOS PRIMEROS ALTOS HORNOS: RESISTENCIA A LA INNOVACIÓN EN EL MÉTODO DIRECTO DE FABRICACIÓN DEL HIERRO Y EN LA PRODUCCIÓN DE HIERRO LIGERO Y LA INFLUENCIA DE ITALIA Y FLANDES 185
III. LA NUEVA FERRERÍA: «LA TIRADERA»..... 191
IV. EXPANSIÓN Y ESTANCAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL SIGLO XVIII..... 195
V. CONCLUSIONES 200

INFLUENCIAS RECÍPROCAS DE LAS TÉCNICAS EXTRACTIVAS ENTRE LA MINERÍA VASCA Y LA AMERICANA EN LA EDAD MODERNA 203

I. ORÍGENES DE LA PRESENCIA VASCA EN AMÉRICA 203
II. TÉCNICAS VINCULADAS A LA OBTENCIÓN DE PLATA.... 209
III. LA PRESENCIA VASCA EN POTOSÍ..... 211

Pág.

IV. DE AMÉRICA Y ZONAS EUROPEAS A ESPAÑA. EL PAPEL DIFUSOR DE LA BUROCRACIA E INDIANOS DE ORIGEN VASCO 220
V. CONCLUSIONES 222

LA FACHADA VASCO-CANTÁBRICA Y SUS PROBLEMAS 225

I. INTRODUCCIÓN 225
II. LA BASE AGRÍCOLA DE PARTIDA 227
III. LAS DIFICULTADES COMERCIALES Y SIDERÚRGICAS Y LA DEMANDA REAL 230
IV. LAS TRANSFORMACIONES DEL SECTOR AGRARIO 237
V. LA RECONVERSIÓN SIDERÚRGICA Y LOS CAMBIOS EN EL SECTOR COMERCIAL 243
VI. VIEJAS JUNTAS, NUEVO FISCO 248
VII. CONCLUSIONES 254

LOS ALTIBAJOS MERCANTILES DEL CONSULADO DE BILBAO EN LOS AÑOS OCHENTA Y NOVENTA 255

I. LOS CONDICIONANTES HISTÓRICO-GEOGRÁFICOS 255
II. LOS LÍMITES A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE BILBAO 258
III. LA COYUNTURA COMERCIAL A TRAVÉS DE LOS DIEZMOS DE LA MAR 262
IV. LA CONSTRUCCIÓN NAVAL 266
V. LA CARRERA DE INDIAS Y LA DEMANDA REAL 270
VI. LA CONTRAPARTIDA A LOS PRIVILEGIOS Y LOS ASIENTOS 272
VII. CONCLUSIONES 274

GASTO PÚBLICO Y REFORMAS FISCALES. LAS HACIENDAS FORALES VASCAS 277

I. FACTORES DE LAS EXENCIONES FISCALES DE LAS PROVINCIAS VASCAS 277
II. EL GASTO DE LA MONARQUÍA HISPANA 279
III. LA FISCALIDAD EN EL PAÍS VASCO DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO 283
IV. HACIENDAS VASCAS Y REVOLUCIÓN BURGUESA 286

Pág.

PARTE CUARTA
INDUSTRIALIZACIÓN Y ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA

BURGUESÍA COMERCIAL AUTÓCTONA, PROTECCIONISMO E INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XIX 293

I. LOS ORÍGENES 293
II. CRISIS DEL VIEJO SISTEMA Y OBSTÁCULOS INSTITUCIONALES 296
III. LA LUCHA POR TRASLADAR LAS ADUANAS A LA COSTA 298
IV. COMERCIO COLONIAL Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES 303
V. HACIA EL CAPITALISMO INDUSTRIAL 308
VI. PROTECCIONISMO E INTEGRACIONES VERTICALES 313
VII. CONCLUSIONES 315

DE LA PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN A LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL: LA ECONOMÍA VASCA ENTRE 1841 Y 1990 319

I. INTRODUCCIÓN 319
II. FACTORES HEREDADOS DEL PASADO 321
1. La geografía 321
2. La tradición comercial y artesanal 323
3. Los nexos con el gobierno y el proteccionismo 326
4. El sistema fiscal y aduanero 327

III. PRIMERA ETAPA (1841-1880) 329
IV. SEGUNDA ETAPA (1880-1974/86) 336
V. TERCERA ETAPA (1974/1986…) 346
VI. CONCLUSIONES 349

NACIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MODERNA SIDERURGIA VASCA 351

I. EL MARCO LEGAL. UN MERCADO ESTRECHO 351
II. EL RETRASO TÉCNICO 355
III. DEL HIERRO DULCE AL ACERO 359

Pág.

IV. HACIA UNA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES 364
V. CONCLUSIONES 369

DESARROLLO, CRISIS Y RECONVERSIÓN DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA VIZCAÍNA. AHV (1929-1996) 371

I. INTRODUCCIÓN 371
II. GUERRA CIVIL Y PRIMEROS AÑOS DE AUTARQUÍA..... 373
III. LOS AÑOS CINCUENTA Y LA RUPTURA DEL OLIGOPOLIO SIDERÚRGICO..... 378
IV. INICIOS DE LA APERTURA AL EXTERIOR, PLANES DE DESARROLLO Y LA *UNITED STATES STEEL CO.* 381
V. DEL INICIO DE LA CRISIS A LA RECONVERSIÓN 387
VI. CONCLUSIONES 393

HACIENDAS FORALES Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PAÍS VASCO..... 395

EPÍLOGO. HISTORIA ECONÓMICA DEL PAÍS VASCO. UN BALANCE HISTORIOGRÁFICO..... 407

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA 419

I. ABREVIATURAS 419
II. FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA..... 419

INTRODUCCIÓN

> El historiador al ir escogiendo y analizando los datos que espiga en los archivos, en los artículos y en los libros, debe saber distinguir los que conforman la moqueta, los tabiques, el decorado… de los que constituyen el armazón; qué es lo fundamental y qué lo accesorio. Y con lo fundamental se va montando la estructura.
>
> Emiliano Fernández de Pinedo, 2005

Este libro reúne veinte aportaciones de Emiliano Fernández de Pinedo, catedrático emérito de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, publicadas entre 1975 y 2003 en revistas y editoriales nacionales e internacionales, algunas de ellas no fácilmente accesibles en la actualidad, más el texto, inédito, de una conferencia impartida en noviembre de 2005 en la Facultad de Letras de la UPV/EHU con motivo del 25 aniversario de su creación, sobre los orígenes y el desarrollo de la historia económica del País Vasco.

Aunque su investigación académica ha desbordado los límites regionales, Emiliano Fernández de Pinedo ha sido calificado como «el maestro de la historia económica del País Vasco», tanto por su obra académica como por su labor institucional en la universidad vasca (en particular, la puesta en marcha de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de Vitoria-Gasteiz en 1978, o del Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la UPV/EHU, que dirigió durante treinta años), como por la creación de una escuela de historiadores económicos

del País Vasco, profesores e investigadores no solo en la universidad pública vasca sino también en muchas otras universidades españolas[1].

En lo académico, la obra de Fernández de Pinedo sobre la historia económica del País Vasco ha cubierto un extensísimo marco temporal, que arranca en los siglos medievales y se prolonga hasta finales del siglo XX, y una gran variedad de temas que van desde la agricultura, la industria y el comercio hasta la demografía, los movimientos migratorios o la hacienda y la fiscalidad. En todos esos temas, sus trabajos se han caracterizado siempre por una sólida base empírica, esencialmente fuentes de archivo, combinada con un conocimiento profundo de las fuentes de época y de la literatura especializada, nacional e internacional. Y todos ellos realizados con una perspectiva muy *labroussiana* que siempre unía la historia económica con la social e incluso la política.

Los trabajos reunidos en este libro constituyen una buena prueba de todo lo anterior y en ellos predomina el largo plazo, la *longue durée* de Fernand Braudel y de la segunda generación de la Escuela de los *Annales*. La obra se estructura en cuatro grandes partes. La primera recoge dos estudios dedicados a la Edad Media, uno sobre las transformaciones en las rutas comerciales de la Castilla de fines del siglo XIII (capítulo 1) y otro sobre la conflictividad bajomedieval y la estructura social que emerge de la crisis (capítulo 2). La segunda reúne cuatro trabajos que reflejan el modelo de crecimiento de la economía vasca durante el feudalismo desarrollado en los siglos modernos, todos ellos, al igual que el capítulo 2, derivados de su tesis doctoral defendida en 1973 y publicada un año más tarde[2]: los dos primeros ofrecen una visión general de la economía vasca desde la crisis bajomedieval hasta mediados del siglo XIX (capítulos 3 y 4); los dos siguientes se centran más en la crisis de ese modelo de crecimiento en el gozne de los siglos XVIII y XIX (capítulos 5 y 6). La tercera parte agrupa nueve trabajos sobre la economía vasca desde el siglo XVI hasta el inicio de la industrialización a mediados del siglo XIX: una visión general del desarrollo económico del País Vasco entre 1700 y 1850 (capítulo 7), seguida por trabajos con un enfoque más sectorial sobre la agricultura y el sector primario (capítulo 8), la emigración de la población vasca en los siglos XVI al XIX, un fenómeno secular y estructural en una región con recursos escasos y limitados (capítulo 9), la minería y la siderurgia vasca preindustriales (capítulos 10, 11 y 12), el comercio y la actividad económica en los siglos XVI y XVII (capítulos 13 y 14), más otro sobre

[1] La cita proviene de Carmona Badía, Xoán (2014), «Emiliano Fernández de Pinedo: una muestra de reconocimiento para un gran historiador económico vasco», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 59 (2), pp. 451-62.

[2] Fernández de Pinedo, Emiliano (1974), *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Madrid, Siglo XXI.

las Haciendas forales vascas durante los siglos modernos (capítulo 15). La última parte, industrialización y economía contemporánea, reúne algunas visiones generales sobre la industrialización vasca en los siglos XIX y XX (capítulos 16 y 17), junto con trabajos más específicos sobre la siderurgia vasca (capítulos 18 y 19) y sobre el papel de las Haciendas forales en el desarrollo económico del País Vasco entre 1841 y 1920 (capítulo 20). El capítulo que cierra este libro es una historia, inédita, de la historiografía económica del País Vasco que ofrece un contexto y un personal balance de los resultados obtenidos desde el decenio de 1970 hasta principios del siglo XXI.

De Emiliano Fernández de Pinedo se ha destacado su «gran independencia de criterio», su eclecticismo metodológico y una trayectoria alejada o al menos independiente de las modas y corrientes dominantes en la historiografía económica y que siempre ha tendido a revisar y cuestionar sus paradigmas dominantes en cada momento[3]. Es precisamente esta razón, junto con la solidez empírica y teórica de su investigación, la que explica que todos estos trabajos hayan resistido tan bien el paso del tiempo, ¡más de cincuenta años en el caso de los capítulos 2, 5 y 10!, y mantengan todavía un interés académico indudable. Tanto si se leen de forma conjunta en el orden en que aparecen en el libro o bien de forma aislada e independiente, el lector va a encontrar siempre un producto intelectual de calidad que no solo ofrece análisis y explicaciones concluyentes del pasado, sino que también arroja preguntas y reflexiones relevantes sobre el legado de ese pasado para la comprensión del presente. Como indica el propio Emiliano en el capítulo que cierra este libro, una buena historia económica debe tener «rigor terminológico», «esfuerzo cuantificador» y, sobre todo, «visión de síntesis», esto es, una estructura o armazón que resista el fuego y el paso del tiempo. La suya los tiene y por eso mantiene su vigencia.

Mario García-Zúñiga y Jesús M.ª Valdaliso

[3] Carmona Badía (2014), p. 461.

PARTE PRIMERA

ESTUDIOS SOBRE LA EDAD MEDIA

CAPÍTULO 1

ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE VITORIA Y SU ENTORNO EN LA EDAD MEDIA[1]

A fines del siglo XIII cristalizan una serie de fenómenos económicos que la historia tradicional, de forma muy correcta, ha puesto de relieve, prestándoles la atención que se merecen. Me estoy refiriendo a la institucionalización del Honrado Concejo de la Mesta (1273) y a la constitución de la Hermandad de las villas de la marina de Castilla con Vitoria (1296)[2]. Resulta bastante evidente que ambos hechos están, de alguna manera, interrelacionados, incluso estrechamente unidos. Y de hecho la historiografía así lo ha puesto a veces de relieve. Ambos fenómenos testimonian la estructuración de un entramado económico diferente al que había funcionado en la época en que florecía el llamado Camino de Santiago y que ahora tenía como puntales a los ganados trashumantes, a la lana enviada a Flandes y al hierro vasco. A cambio se traían productos manufacturados, básicamente paños. Este armazón exigía un sistema de transporte marítimo y de ahí la importancia que van a tomar los puertos costeros, aforados desde fines del siglo XII y principios del XIII. Pero evidentemente, y entre líneas el documento de constitución de la Hermandad de las marismas lo su-

[1] Publicado originalmente en *Vitoria en la Edad Media. Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de setiembre de 1981, en conmemoración del 800 aniversario de su fundación*, Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 1982, pp. 65-73.

[2] García de Valdeavellano (1973), p. 278.

giere, también era necesario un sistema financiero que permitiera mover sacas de lana, barras de hierro y navíos.

Luis Suárez Fernández ya puso de relieve cómo en la Hermandad de las marismas figuraban villas de la costa cantábrica, desde Santander a Fuenterrabía, amén de otras del interior, y cita a Vitoria y a Orduña como «interesadas en la salida de productos de la Meseta al mar»[3]. Esta presencia de núcleos interiores relativamente distantes de la mar en asuntos aparentemente de casi exclusiva incumbencia de las villas costeras no es exclusiva del País Vasco. Tanto al este como al oeste nos encontramos con hechos semejantes. Lacarra, en la lección inaugural, relató cómo se eximía de lezda a las mercancías que penetraban por San Sebastián con destino a Navarra[4]. Unas relaciones parecidas tuvieron lugar entre Burgos y las Cuatro Villas cántabras y en el futuro entre Burgos y Bilbao.

Así pues, nos encontramos ante un fenómeno bastante generalizado. Una serie de villas interiores aparecen vinculadas, de una u otra manera con núcleos costeros, pero, por los conflictos que se producen, esa vinculación tiene no poco de dependencia de estos con respecto a aquellas. Esta dependencia es esencialmente económica: la mayoría de los mercaderes, y sobre todo los más importantes, se sitúan en los núcleos interiores. Estos controlan el negocio de importación-exportación y han reducido a las villas costeras, en gran medida, a meras transportistas, a quienes por añadidura se les quiere imponer precios y condiciones de transporte, precios que al ser los bienes exportados cada vez más voluminosos —lana y hierro, por ejemplo— van adquiriendo mayor importancia. El hecho de que la burguesía comercial que manejaba el tráfico exterior estuviera en las ciudades del interior tuvo unas consecuencias económicas y sociales: los beneficios realizados se acumularon sobre todo en los núcleos de tierra adentro. La hegemonía económica y política estuvo entonces en el centro y no en la periferia.

Este importante hecho —el predominio de las urbes interiores— arranca de la estructuración del Camino de Santiago y va a perdurar hasta fines del siglo XVI, incluso hasta la depresión del XVII, que fue el momento del gran giro. Nos encontramos ante lo que Fernand Braudel habría llamado un fenómeno de larga duración, ante una estructura que surge, se consolida y tarda varios siglos en desgastarse. Vamos a tratar de analizar precisamente el nacimiento de una de esas estructuras y su permanencia a lo largo de varios siglos —el predominio de las ciudades interiores sobre los núcleos periféricos—, desde el siglo XII a la depresión del Seiscientos, aunque solo nos fijemos en la etapa medie-

[3] Suárez Fernández (1959), p. 11.
[4] Lacarra (1982), p. 259.

val. Entre estas ciudades interiores hegemónicas, cuando menos hasta fines del siglo XIII y comienzos del XIV, se encontró Vitoria.

El avance de la Reconquista y la ruptura de las relaciones comerciales con Al Andalus que, como D. Claudio Sánchez Albornoz en un bello libro puso de relieve, habían sido las relaciones predominantes[5], dieron lugar al desarrollo de un eje comercial, social, demográfico y cultural de dirección E-O que iba a poner en contacto a los reinos cristianos de la Península con el resto de Europa. A lo largo de esta ruta, y no vamos a insistir pues es harto conocido, surgen una serie de núcleos de carácter ya no rural, o militar o eclesiástico, en los cuales va creciendo una burguesía sobre todo mercantil y en menor medida artesana[6]. Las mercancías que penetraban por dicha ruta consistían básicamente en productos manufacturados de elevado precio que el débil artesanado indígena era incapaz de producir. Evidentemente estos bienes había que pagarlos. No deja de ser elocuente que la fijación de la ruta principal del Camino de Santiago se haya operado en época de Alfonso VI de Castilla (1072-1109) y de Sancho Ramírez de Aragón (1063-1095). El desarrollo de la ruta jacobea no puede desligarse de la proliferación de los reinos de taifas entre 1030 y 1066. Las parias y los pagos de los ejércitos cristianos utilizados por los reyes musulmanes como mercenarios en sus luchas intestinas, amén del crecimiento demográfico y agrícola de los propios reinos cristianos, habrían proporcionado los medios de pago a la nobleza para poder importar productos manufacturados de la otra vertiente de los Pirineos[7].

Pero a lo largo del camino jacobeo no solo penetraron mercancías y salieron lo que hoy llamaríamos divisas. Por el Camino de Santiago se introdujeron en el oeste europeo de la época comerciantes y técnicas comerciales. Gracias a parias, botines y soldadas los intercambios crecieron y con ellos el número de mercaderes. Estos, en su mayoría de allende los Pirineos, aportaron las técnicas comerciales de la época. De ahí arranca, me parece, la hegemonía de los núcleos interiores y en el caso vasco el predominio de Pamplona y Vitoria sobre los puertos guipuzcoanos y tal vez vizcaínos. Predominio, como veremos, compartido con castellanos y ultrapirenaicos. Esta superioridad financiera y técnica ha quedado plasmada en el nombre de una calle de Pamplona: la rua Mayor de los Cambios[8].

---

[5] Sánchez Albornoz (1966).

[6] Gautier Dalché (1972), pp. 67 y ss.

[7] «No hay solo una simple coincidencia cronológica entre el rápido desarrollo urbano a lo largo del camino francés y la explotación financiera de los reinos de taifas. El oro y la plata musulmanes que el sistema de parias puso en manos de Fernando I y Alfonso VI les permitió financiar el acondicionamiento del camino y las construcciones que llevaron a la concentración de la población y atrajeron a los mercaderes». *Ibid.*, p. 70.

[8] Carrasco Pérez (1973), p. 538.

Cuando en el siglo XIII este eje E-O empiece a ser sustituido por las rutas que seguían la dirección de los meridianos, las pequeñas villas costeras que estaban recibiendo sus fueros en esos momentos (Guetaria en 1209, Fuenterrabía en 1203, Bermeo en 1236…) van a carecer de los recursos necesarios (capitales y técnicas) para aprovecharse de esa corriente de mercancías que las va a atravesar en ambos sentidos, pero que solo dejará en sus manos los beneficios derivados del transporte.

El hecho de que la base de la burguesía comercial se hallara situada en el interior tuvo sus efectos sobre el proceso de acumulación de capitales y sobre la estructura de su sociedad. La constitución de fortunas, vía beneficios comerciales, se desarrolló principalmente en los núcleos urbanos del interior. Estos acaudalados comerciantes dieron lugar a una modesta, a nivel europeo, pero significativa arquitectura civil y eclesiástica. Sin duda, no pocos templos urbanos se edificaron, además de con el producto de diezmos y primicias, con las mandas y donativos de burgueses, a veces fruto de remordimientos de conciencia más que de su generosidad. Pero más importante, aunque ha dejado pocas huellas, fue el hecho de que el desarrollo de la burguesía comercial generó una demanda de productos ligeramente distinto de la demanda de la nobleza. El nombre de las calles de Vitoria o de Pamplona es un buen testimonio. El crecimiento demográfico, agrícola y comercial generó unas necesidades de productos no de lujo que herreros, zapateros, trabajadores del cuero, cuchilleros, etc. satisficieron. En Vitoria las calles de Correría, Zapatería, Herrería, Cuchillería y Pintorería indican el oficio de no pocos de sus habitantes y en Pamplona las rúas de «Correyería», «Peletería», «Cotellería», «Carpentería», «Çapateria et Ferraria»[9]. Compárese con el nombre de las calles de un núcleo costero tardío como Bilbao: Somera, Francos (Artecalle), Tendería, Pesquería (Belosticalle), Carnicería, Barrencalle…[10] Ninguna alude a oficios vinculados al sector secundario.

Este fortalecimiento de la burguesía comercial, y en menor medida artesana, de las ciudades del interior, y en nuestro caso de Vitoria, no dejó de provocar enfrentamientos con la nobleza rural del entorno. Los acuerdos de 1332, entre los señores de la cofradía de Arriaga y el concejo vitoriano, que prohibían a los burgueses efectuar préstamos a través de los cuales iban adquiriendo lugares y tierras indican cómo la burguesía utilizando su poder económico iba despojando de parte de sus posesiones a la nobleza territorial. Pero también estos pactos son un buen testimonio de lo que F. Braudel llama *la traición de la burguesía*: la búsqueda de seguridad y de unos ingresos regulares invirtiendo sus beneficios comerciales en tierras, ruralizándose y pro-

[9] *Ibid.*, pp. 517 y ss. Libro de Fuegos de 1366.
[10] García de Cortázar (1966), p. 78.

gresivamente adoptando actitudes nobiliarias, sobre todo en las épocas de dificultades económicas.

Los documentos que de forma directa nos hablan del predominio de la burguesía comercial de los núcleos interiores no son muy abundantes. Uno de los más llamativos y útiles está formado por las «cuentas y gastos del Rey Don Sancho IV», publicado por Mercedes Gaibrois de Ballesteros hace ya sesenta años[11]. Se trata de un padrón de mercaderes y mercancías que a lo largo de gran parte del año de 1293 penetraron por San Sebastián y Fuenterrabía. Además, en dicho padrón consta lo exportado por Oyarzun, Orio y Segura. El documento, a pesar de sus verosímiles errores, sobre todo en las cifras, proporciona abundante información cuantitativa y cualitativa, esta susceptible también de ser medida. En el padrón figuran el nombre de los comerciantes, o de sus criados, con los productos que importan o exportan, el valor estimado de los mismos y el diezmo que tenían que devengar (aproximadamente un 10 por 100).

Los apellidos de los mercaderes nos facilitan una pista, resbaladiza es cierto, de su posible origen geográfico. Nadie nos garantiza que Johan García Frías sea o proceda de Frías, o que M. Pérez de Mondragón esté de algún modo vinculado a dicho lugar. Pero cuando un grupo amplio de apellidos se puede relacionar con una determinada zona cabe pensar que sus portadores en alguna medida tienen o han tenido vinculación con ella. Es cierto que clasificar a Domingo Pérez, yerno de D. Johan García de Ayala, como castellano es arriesgado, pero en cambio es muy probable que su suegro sea alavés o de origen alavés.

Una parte importante de los apellidos de los mercaderes del documento se puede distribuir en seis grandes grupos: apellidos que probablemente haya que vincular a las provincias vascas costeras, apellidos de origen alavés, navarro, castellano, gascón y ultrapirenaico no gascón. Se podría también haber subdividido estos últimos en gentes de zona de lengua de *oil* y de lengua de *oc*. Dentro del grupo castellano no hemos incluido a gentes de Cantabria, dado su escaso número. El grupo de clasificación más problemática ha sido y es el de Navarra, encrucijada de diversos orígenes[12].

Lo primero que resalta al contar los apellidos agrupados es que el contingente más importante no es el indígena entre los mercaderes importadores por San Sebastián. Los mercaderes vascos de la costa representan aproximadamente una cuarta parte del total. Los castellanos

---

[11] Gaibrois de Ballesteros (1922), I, pp. III-XXIII. Dicho documento ha sido utilizado sobre todo por Gual Camarena (1968).

[12] Agradezco la ayuda prestada para realizar esta clasificación a los Drs. Luis Michelena y Joaquín Gorrochategui. Evidentemente la responsabilidad en la interpretación y en las conclusiones es mía. Espero que los filólogos, tan dados a *razzias* en temas históricos, sepan perdonar esta, sin duda aventura, intromisión.

y los ultrapirenaicos la mitad, a partes casi iguales. El cuarto restante se lo reparten alaveses, navarros y gascones, de más a menos. Por tanto, casi la mitad de los comerciantes procedían del interior (alaveses, navarros y castellanos). La presencia de gentes del *hinterland* guipuzcoano (alaveses y sobre todo navarros) parece normal. Sin embargo, cuantitativamente la presencia navarra es reducida. Por el contrario, entra dentro de lo esperado el porcentaje de alaveses. Mientras que es muy alto el número de castellanos, sobre todo teniendo en cuenta que San Sebastián no es el puerto natural de salida de Castilla.

Entre los apellidos verosímilmente alaveses, el topónimo Vitoria representa un tercio del total (M. García de Vitoria, Ferran Ibáñes de Vitoria, Lope de Vitoria y Johan Zeneguez de Vitoria). Entre los castellanos, de siete topónimos claros, dos proceden probablemente de la zona costera —Amat de Vencin, vecino de Castro (¿Urdiales?) y Bernalt de Santa Illana (Santillana)— y el resto del interior —Pedro Burgos, Ibáñez de Burgos, Johan García Frías, Juan Pérez de Carrión, Sancho de Studiello (Astudillo)—. Más difícil resulta identificar algunos topónimos ultrapirenaicos. Carcaxona (Benalt Cabalat de) parece claro vincularlo a Carcasona; Condon (Juan de) alude sin duda al Condom del departamento de Gers; Gruxan (don Giraot de) tal vez se refiera a Gruissan, en el departamento de Aude; Puche (Guzbert del) puede ser Le Puch, en Ariège; Perquier (don Domingo de), tal vez sea el Perquié del departamento de las Landas, Ponz de Cassis ¿se refiere al Pons du Casse del departamento de Lot y Garona? Bartans (Bemalat de) ¿es el Barran del departamento de Gers? Identificaciones problemáticas, pero siempre localizadas en la mitad sur de Francia, en zona de lengua de *oc*. No obstante, algún apellido remite con claridad a orígenes situados al norte del Loira: Mayson (don Per de) y Picard (Per). El primer apellido es el vocablo utilizado en lengua de *oil* para designar a la casa y el segundo alude claramente a Picardía, sede de centros textiles importantes y región cercana a Arras. Una parte considerable de los paños importados procedía precisamente de esa área o de zonas próximas (Saint-Omer, Valenciennes…).

La fuerte presencia de comerciantes no autóctonos se ve reforzada al tener en cuenta el volumen de negocios de cada mercader. El número de traficantes que importaron por San Sebastián mercancías por encima de los 10 000 mrs. fue de catorce (alrededor del 10 por 100 de los mercaderes); estos controlaban, en valor, un tercio de las importaciones. De ellos solo uno, García Dorbaez, puede considerarse de origen guipuzcoano; ocho tienen apellido ultrapirenaico, tres, castellano y el resto es de difícil catalogación.

Frente a esta hegemonía de gentes del interior o ultrapirenaicas en el comercio de importación por San Sebastián, en el de exportación la presencia autóctona es mucho más decisiva. La saca de hierro, pro-

ducto que casi monopoliza las exportaciones que recoge el documento, está en gran medida controlada por los indígenas. Los apellidos de comerciantes que se pueden relacionar con la zona costera del País Vasco superan la mitad del total identificado. El segundo grupo, el alavés, queda muy por detrás, y de cinco apellidos de verosímil origen alavés, cuatro aparecen vinculados a Vitoria —Pero Enneguez de Vitoria, Pascual Sánchez de Vitoria, Johan Yeneguez de Vitoria y Ximeno Pérez de Vitoria—. Parecida importancia tenía el grupo castellano. Los navarros tenían poco peso numérico. Destaca la cuasi total ausencia de gentes del otro lado de los Pirineos: un gascón —Johan García Gasco [Gascón]— y tal vez, pero dudoso, otro.

Los productos importados por San Sebastián y Fuenterrabía son casi exclusivamente telas. En valor, aproximadamente el 96 por 100 consistió en tejidos. El cuadro 1.1 resume los diferentes tipos de telas que se importaron y su valor medio por pieza. Si estimamos que las *valancinas* eran un tejido de mediana calidad[13], por encima de él solo se sitúa el 20 por 100 de las piezas importadas. El resto, cuatro quintas partes, eran tejidos de calidad mediana o inferior, de los cuales más de la mitad consistía en *valancinas*. Como era de prever, este 80 por 100 de piezas solo suponía el 63,5 por 100 del valor estimado. Los tejidos de superior calidad, un 20 por 100, importaban el 36,5 por 100 del valor total. Sus precios medios oscilaban entre 200 y 500 mrs. la pieza. Los más caros eran los paños teñidos —«paños» tintos, blaos…— y aquellos tejidos hechos de seda total o parcialmente —cendales, camelines…—.

Unos y otros, geográficamente procedían de la pañería tradicional del norte de Francia y de Flandes en su inmensa mayoría (Yprés, Brujas, Lille, Gante, Malines, Arras, Saint-Omer, Tomay, Mabuga…). Los tejidos del sur de Francia eran escasos (Carcasona y Narbona). También figuran telas de la cuenca del Sena (Ruán, Saint Denis). A juzgar por la nula precisión geográfica con que se califica a los tejidos importados de Inglaterra (blancos de Inglaterra, cendal bermejo de Inglaterra, prietas de Inglaterra) hay que suponer que la pañería inglesa no era apreciada en la península Ibérica.

El resto de los productos importados está compuesto por arenques, especias (pimienta, jengibre, azafrán, azúcar de pan…), mercería, pieles de nutria, productos siderúrgicos como agujas, anzuelos, leznas… En general bienes vinculados al consumo de grupos de ingresos altos, excepto los pescados y los productos siderúrgicos.

[13] «Tejido fuerte, que podía ser de diversos colores y de clase mediocre». Castro (1922), p. 133.

CUADRO 1.1. *Tejidos importados por San Sebastián y Fuenterrabía, 1293*

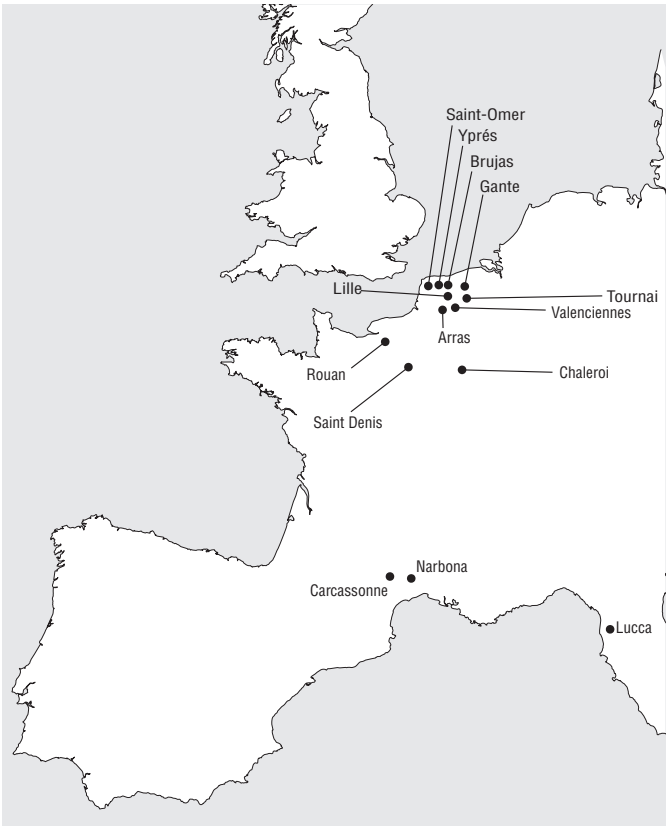
	Número de piezas	*Valor total en mrs.*	*Precio medio por pieza (mrs)*
Baradetes	42	6 740	160
Bifos	19	5 700	300
Bisalates	5	1 420	284
Blancos de Inglaterra	1	70	70
Blanquetas	424	44 710	105
Blaos	120	40 510	338
Blavines	42	6 720	160
Cabicoas	41	6 130	150
Camelines	66	20 870	316
Cendales	6	2 425	404
Contrahechos	30	4 350	145
Ensays	53	8 210	155
Mezclado de Yprés	11	3 300	300
Paños tintos	355	179 850	507
Pezcanes	7	70	10
Pifalartes	2	600	300
Prieta	48	4 080	85
Razes (de Arras)	187	48 170	258
Roset	3	740	247
Santomeres	944	140 332	149
Sargas	4	460	115
Tornaes	177	39 860	225
Valancinas	2 276	384 400	169
Viados [listados]	38	9 910	261
Viadillas	12	1 778	148
Tela de Remens	2	600	300
TOTAL	4 915	962 005	

Fuente: Apéndice.

Se exportaba esencialmente hierro —8 188 quintales— que devengó derechos en Oyarzun (3 245 qs.), Orio (4 726 qs.) y Segura (217 qs.), valorado en 36 200 mrs., 49 328 mrs. y 1 085 mrs., respectivamente. El hierro que adeudaba derechos en Segura iría destinado hacia el mercado interior, probablemente Álava-Rioja, mientras que el exportado por Oyarzun y Orio se vendería en el mercado exterior o, vía marítima,

en el sur de la península. Es verosímil que parte del hierro que se enviaba por Oyarzun fuese de origen navarro. Los apellidos de algunos de los exportadores apoyarían esta hipótesis. Los únicos apellidos que se pueden vincular a Navarra figuran precisamente en la lista de exportadores de hierro por el puerto de Oyarzun: Johan Darraquel (de Araquil), Johan Dobtaiz (de Uztariz) y tal vez Johan de Ochoa, aunque este pudiera ser guipuzcoano.

Los 8 188 quintales fueron exportados por treinta y ocho comerciantes, individualmente, que es lo más frecuente, o asociados. De ellos Martín (Pérez) de Igueldo, dos veces con un colega (1 274 qs.), Pero Ortiz Dusinsolo (1 266 qs.) y Martín Orduña (M. de Orduña en algún caso), asociado a veces con Johan Bono de Gavacho (976 qs.), sacaron el 43 por 100. Once de estos treinta y ocho exportadores figuran también como importadores por el puerto de San Sebastián: Johan Ochoa, Domingo de Berrio, Pero Pérez de Çaracoitia (¿Zaragoza?), Johan Darraquel, Martín o M. de Orduña, Johan Bono de Gavacho, Martín de Igueldo, Pero Ortiz Dusinsolo, Johan Ochoa de Guetaria, Johan Bono Zapatero y D. Pero Pérez.



Sorprende la ausencia de la lana como producto exportado. Esta falta probablemente se deba a la parcialidad del documento, ya que por San Sebastián y Fuenterrabía solo figuran bienes importados. Es muy verosímil que la fuerte presencia castellana en dichos puertos se deba precisamente a la saca de la lana, en contrapartida de la cual importaban paños.

La notable importación de paños baratos testimonia la incapacidad de la industria textil indígena y castellana. En Vitoria, San Sebastián o Bilbao ninguna calle hace alusión a la existencia de pañeros, aunque hubiera algún que otro tejedor. Es muy verosímil que criados de la nobleza, artesanos y pequeños comerciantes de los núcleos urbanos se vistieran en gran medida con paños baratos importados. Los de elevado precio estarían reservados a la nobleza, clero y alta burguesía comercial. De esta forma el desarrollo de la burguesía comercial vitoriana, como también la burgalesa, estaría vinculado a la debilidad del sector artesanal textil, no solo de lujo sino también de productos de mediana calidad y baratos. Nos encontramos ante un modelo de crecimiento económico no autocentrado, dependiente doblemente del exterior: se exportaban materias primas de origen pecuario —lanas, cueros…— o productos semielaborados —hierro en barras— en función de la demanda de la industria exterior y se importaban productos manufacturados que esta elaboraba —tejidos, ciertos productos siderúrgicos…—.

Esta dependencia del exterior se veía reforzada por la notable presencia de mercaderes extranjeros o castellanos en el caso de la importación de tejidos. Da la impresión de que los inmigrantes «francos» que poblaron las villas del Camino de Santiago, cuando el eje comercial cambió de dirección abandonaron la ruta terrestre que atravesaba Navarra y se volcaron sobre los puertos cantábricos. La colonia extranjera era aún básicamente occitana. Solo un Picardo, un «Miser Inglés»… testimonian la llegada de gentes de zonas situadas más al norte.

La ausencia de un sector transformador importante y la tendencia, a la que ya hemos aludido, de la burguesía mercantil a reinvertir sus beneficios comerciales en tierras en las épocas de dificultades, va a tener consecuencias poco positivas sobre el desarrollo futuro. En la depresión de fines de la Edad Media, la presencia vitoriana y alavesa en la primera fila de los acontecimientos económicos se va a atenuar, desplazada por Burgos, que a lo largo de todo el siglo XV trató de controlar y someter a sus intereses a los mareantes de la costa, tanto en la Península como en Flandes.

Que Álava no aparezca en la primera fila de estas disputas no quiere decir que su burguesía comercial se hubiera eclipsado. Tenemos un excelente testimonio de lo contrario. Recientemente se ha efectuado

la edición del Libro mayor de un «banquero de corte», libro descubierto por Felipe Ruiz Martín en el Archivo General de Simancas[14]. Ochoa Pérez de Salinas, alavés nacido hacia la década de los sesenta del siglo XV, según testimonia dicho libro, llegó a fines de dicha centuria a convertirse en «banquero de corte» de los Reyes Católicos, con relaciones financieras con altos personajes de la Corte y, lo que es más importante, con extranjeros «entre los que figuran portugueses, franceses, y sobre todo italianos de Florencia y Génova». El hecho de que Ochoa fuese primo de Martín de Salinas, escribano público de Vitoria en 1491 y posteriormente «pagador y tesorero de descargos de la propia reina católica» nos evidencia que el banquero de corte alavés no era más que la punta de un iceberg sostenido por una aún notable burguesía alavesa a fines de la Edad Media. Pero su quiebra final también nos advierte de las debilidades de esa clase. La comunicación de Díaz de Durana, desde un análisis de las instituciones, pone de relieve esas flaquezas. La nobleza, que en muchos casos debía de estar constituida por burgueses señorializados, acabaría por controlar el municipio[15]. El mismo hecho de que Ochoa Pérez de Salinas tuviera sus negocios muy en el interior de las Castillas nos indicaría una emigración de los elementos más acaudalados hacia lugares en los que estimaban iban a hallar mayores oportunidades.

El protagonismo que Vitoria había tenido en el siglo XIII había sido sustituido por el de Burgos. Todavía el interior seguía controlando, a pesar de sus resistencias, a la periferia, pero el centro se había desplazado más hacia el occidente.

APÉNDICE

Tejidos importados por San Sebastián y Fuenterrabía, 1293

Tipo de tejido	*Mrs. por pieza*	*Número de piezas*	*Valor total en mrs.*
Baradetes	160	29	4 640
Baradetes de Yprés	160	9	1 440
Baradetes de Yprés de las chicas	165	4	660
Bifos	300	19	5 700
Bisalat *	300	1	300
Bisalartes de Brujas	280	3	840

[14] Ruiz Martín (1980).
[15] Díaz de Durana (1982).

Tipo de tejido	*Mrs. por pieza*	*Número de piezas*	*Valor total en mrs.*
Bisart *	280	1	280
Blancos de Inglaterra de los cortos	70	1	70
Blanqueta	300	10	3 000
Blanqueta gorda para sarpillera	50	80	4 000
Blanqueta tinta	150	60	9 000
Blanqueta de Camua	300	11	3 300
Blanqueta de Camua	600	2	1 200
Blanqueta de Narbona	70	25	1 750
Blanqueta de Narbona	80	22	1 760
Blanqueta de Narbona	90	190	17 100
Blanqueta de Narbona	150	24	3 600
Blaos	150	2	300
Blaos**	300	19	5 700
Blaos	330	7	2 310
Blaos	350	60	21 000
Blaos de Yprés	350	32	11 200
Blavines	160	42	6 720
Cabicoas	140	2	280
Cabicoas	150	32	4 800
Cabicoas de Yprés	150	7	1 050
Camelines	350	19	6 650
Camelines de Yprés	400	2	800
Camelines de Lille	150	9	1 350
Camelines de Lille	350	16	5 600
Camelines de Lille	450	2	2 450
Camelines de Gante	300	3	900
Camelines de Gante	180	2	360
Camelines de Gante chicos	160	6	960
Camelines de Gante pardos	180	2	360
Camelines pardos	270	2	540
Camelines de Dovarada	300	3	900
Cendal	340	1	340
Cendal sencillo	200	1	200
Cendal tinta mezcla de oro de Lucca	385	1	385
Cendales escarlata	600	2	1 200
Cendales bermeja estrecha de Inglaterra	300	1	300
Contrahechos	145	30	4 350

Tipo de tejido	*Mrs. por pieza*	*Número de piezas*	*Valor total en mrs.*
Ensays	150	51	7 650
Ensays	280	2	560
Mezclado de Yprés	300	11	3 300
Paños tintos	500	12	6 000
Paños tintos	520	114	59 280
Paños tintos	530	6	3 180
Paños tintos	550	142	78 100
Paños tintos	600	2	1 200
Paños tintos	700	16	11200
Paños tintos de Yprés	550	25	13 750
Paños tintos de Carcasona	150	10	1 500
Paños dorados	150	2	300
Paños de Carcasona prietos	220	21	4 620
Paños de Recambort	200	1	200
Paños de Malinas	130	4	520
Pezcanes	10	7	70
Pifalartes	300	2	600
Pretas (prietas) de Narbona	70	44	3 080
Pretas (prietas) de Inglaterra	250	4	1 000
Ras***	270	25	6 750
Ras pardo	220	10	2 200
Ras pardo	240	5	1 200
Ras pardo	250	4	1 000
Ras	220	2	440
Ras	230	3	690
Ras	250	57	14 250
Ras	260	11	2 860
Ras	270	64	17 280
Rases gordos para sarpilleras	250	6	1 500
Rosset	300	2	600
Rosset de Yprés	140	1	140
Santomeres	140	112	15 680
Santomeres	150	484	72 600
Santomeres	160	61	9 760
Santomeres blancos	140	2	280
Santomeres de tres tercios	140	6	840
Santomeres contrahechos	135	20	2700
Santomeres contrahechos	140	35	4 900

Tipo de tejido	*Mrs. por pieza*	*Número de piezas*	*Valor total en mrs.*
Santomeres contrahechos	148	14	2072
Santomeres contrahechos	150	210	31500
Sarga tinta	160	1	160
Sargas escloas	100	3	300
Tornaes	200	40	8000
Tornaes	220	114	25080
Tornaes	240	2	480
Tornaes	300	21	6300
Valancinas de cuerda	140	137	19180
Valancinas de cuerda	150	270	40500
Valancinas de cuerda	160	20	3200
Valancinas paresinas de cuerda	150	3	450
Valancinas reforzadas de cuerda	160	54	8640
Valancinas reforzadas blautias de cuerda	160	150	24000
Valancinas reforzadas de cuerda	170	310	52700
Valancinas reforzadas de cuerda	180	789	142020
Valancinas reforzadas de cuerda	200	60	12000
Valancinas reforzadas de cuerda	380	11	4180
Valancinas da Mabuga de cuerda	150	69	10350
Valancinas da Mabuga de cuerda	160	8	1280
Valancinas blanquinas de cuerda	160	18	2880
Valancinas chicas de cuerda	140	8	1120
Valancinas chicas	150	22	3300
Valancinas llanas	150	1	150
Valancinas llanas	155	2	310
Valancinas llanas	160	2	320
Valancinas llanas	166	10	1660
Valancinas reforzadas	160	28	4480
Valancinas reforzadas	170	304	51680
Viado de Gante	160	1	160
Viado de Gante	300	3	900
Viado de Gante	350	6	2100
Viado de Brujas	300	5	1500
Viado de Yprés	150	10	1500
Viado de Yprés	300	10	3000
Viado de Ruan	250	3	750
Viadillas de Yprés luengo	300	2	600
Viadillas de Yprés	103	6	618

Tipo de tejido	*Mrs. por pieza*	*Número de piezas*	*Valor total en mrs.*
Viadillas	140	4	560
Tela de Remens	300	2	600
TOTAL		4915	962005

Notas:
* Bisalat y bisart probablemente por bisalart.
** Cuatro son blaos de «longmarca» de 300 mrs. (según Gual Camarena, de Langemarck).
*** Ras por tejidos de tipo Arras.
Fuente: Gaibrois de Ballesteros (1922), i, pp. iii-xxiii. Elaboración propia.

CAPÍTULO 2

¿LUCHA DE BANDOS O CONFLICTO SOCIAL?[1]

La historia tradicional y erudita conoce los conflictos sociales que tuvieron lugar en Vascongadas entre mediados del 300 y el 1500 bajo el nombre de «luchas de bandos», es decir, los ha absorbido y reducido al enfrentamiento entre dos grupos nobiliarios, oñacinos y gamboínos. Una revisión de este punto de vista lo constituyó un interesante y documentado artículo de Ignacio Arocena, *Los banderizos vascos*, en el cual se apartó en gran medida de la idea que sobre el tema han proyectado los cronistas coetáneos y muy en especial García de Salazar.

Con excesiva frecuencia se olvida que el testigo y relator de hechos históricos no es persona neutra, aunque él subjetivamente lo pretenda y que con harta frecuencia da de los acontecimientos la versión que a él y, sobre todo, al grupo social a que pertenece le interesa que prevalezca. Como los antiguos cronistas formaban parte de la aristocracia o estuvieron a su servicio, no tiene nada de extraordinario que relaten los hechos desde el punto de vista de la nobleza. El autor de *Las Bienandanzas e Fortunas*, fuente clave de la historia vascongada en lo referente a las luchas sociales de los siglos XIV y XV, no es precisamente una excepción y no tanto por lo que dice cuanto por lo que deja de contar.

---

[1] Publicado originalmente en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV,* Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1975, pp. 29-42.

Así pues, sin excluir su testimonio, es preciso basarse en otro tipo de documentos y para nuestro tema son fundamentales los depositados en los ricos archivos de los municipios del país. En espera de la próxima tesis de Luis María Bilbao, que sin duda va a revisar a fondo el estado de la cuestión, mi trabajo solo consistirá en un intento de breve síntesis de los testimonios que, desperdigados en diversos artículos y diccionarios histórico-geográficos, son de fácil consulta y que además nos permiten superar el punto de vista de las crónicas nobiliarias.

En primer lugar, vamos a enmarcar los acontecimientos dentro de la situación económico-social por la que atravesó Europa a lo largo de estas dos centurias y, sobre todo, a poner de relieve de qué forma la crisis afectó a la nobleza y a los campesinos.

Desde principios del siglo x a 1250-1300, Europa pasó por una larga etapa de crecimiento; en el último período aparecieron manifestaciones de superpoblación relativa, síntoma de que la sociedad medieval estaba llegando al límite de sus posibilidades económico-sociales. Los años que van de 1300-1315 a 1370 se caracterizaron por la aparición de las típicas crisis de subsistencias, de hambres y de pestes que iniciaron una larga recesión acentuada por las guerras que llevaron la depresión a su punto más bajo. Hambres y pestes eliminaron a una parte considerable de los habitantes, de tal forma que la correlación entre hombres y tierra fue favorable a los primeros, o, dicho con otras palabras, la demanda de mano de obra y de agricultores superó a la oferta de predios. Los campesinos sobrevivientes a las epidemias estaban mejor situados para negociar frente al dueño de la tierra, el señor. Pero, por otro lado, la depresión también afectó a la aristocracia militar y rural, a la nobleza. «La detención de la subida de los precios agrícolas, la disminución del valor real de las rentas fijas en un dinero que se devalúa, la dificultad de mantener su categoría sin gastar más, convierten a esta clase no ya en la primera víctima de esta crisis, que indudablemente afecta más a los pobres, sino en la víctima más poderosa, la más capacitada para reaccionar. Porque frente a la evolución desfavorable de la renta feudal, los medios tradicionales de los señores, para adaptarse, se muestran insuficientes o por lo menos no inmediatamente solventes. Establecer una especie de escala móvil de las rentas es delicado y dedicarse a la ganadería o a actividades agrícolas más rentables que el cultivo de granos requiere paciencia. La crisis se hará grave en el siglo xiv porque es fundamentalmente una crisis del feudalismo y los señores son lo bastante poderosos como para que sus reacciones violentas ante los perjuicios que sufren afecten profundamente al conjunto, a la sociedad occidental». «Los reyes y los señores arruinados intentan enderezar la situación con armas políticas, y de este modo la crisis se extiende también al dominio político»[2].

[2] Le Goff (1971), pp. 276-7.

La actitud de los señores consistió en aumentar las cargas y los tributos a los labriegos, renovando viejas prestaciones caídas en desuso, haciendo en suma más dura la servidumbre. Este empeoramiento de la situación campesina, precisamente cuando la demanda de mano de obra superaba a la oferta, dio lugar a violentas luchas entre señores y labriegos. El origen del movimiento campesino «hay que situarlo, según el medievalista francés Duby, en torno a 1325, cuando los señores, para reaccionar contra la deteriorización del mercado de productos agrícolas, multiplicaron sus exigencias»[3].

La península ibérica no fue ajena a estos conflictos, como lo testimonian el movimiento de los hermandiños gallegos o el de los payeses de remensa catalanes, por citar dos de las revueltas sociales más conocidas.

La estructura de la sociedad vascongada, a falta de estudios serios, aparece confusa. En la alta Edad Media es innegable la existencia de casatos, es decir, siervos rurales, en Álava[4] y de collazos en las tres provincias[5]. En el fuero tal vez concedido por Sancho el Sabio de Navarra a los labradores de la Merindad de Durango en 1150 y confirmado por Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) se aprecia la existencia de una economía agropecuaria, con probable predominio del ganado, dado que los labriegos debían de pagar al señor de la tierra determinadas sumas según el número de cabezas que poseyesen —vacas, asnos, ovejas, cabras y cerdos—, amén de cantidades en especie —un cerdo de cada cuatro, una cuarta de escanda, tres iminas de trigo, pan a los manzaneros del señor, un cordero— y leves prestaciones personales —dar alojamiento al prestamero y al merino—. Estos labradores son calificados de pecheros y se alude a la existencia de pecheros del señor, del monasterio e incluso a pecheros que no son de la tierra, precisándose la existencia de labradores no pecheros[6].

En el período que nos ocupa, los documentos conocidos ya solo aluden expresamente a collazos[7] y a labradores[8]. Las diferencias entre estos dos grupos no están excesivamente claras. Según el «Privilegio del rey D. Alfonso XI debido a la entrega que los cofrades de la hermandad de Arriaga hacían de la provincia de Alava…», año de 1332, los primeros estaban sujetos al predio que cultivaban; en caso de fuga sus señores podían apresarlos —«tomar los cuerpos oquier que les fallaren»—, pero jurídicamente permanecían bajo la potestad real, aunque

---

[3] Duby (1968), p. 389.

[4] García de Cortázar (1969), p. 106.

[5] Labayru (1968), II, p. 59; Gorosabel (1971), p. 281.

[6] Iturriza (1967), I, p. 139-40; Labayru (1968), II, p. 148, comenta que dichos fueros «carecen de verdadera importancia histórica…».

[7] DRAH, I, pp. 164 y 486-91; Gorosabel (1971), p. 90.

[8] DRAH, I, pp. 475-85; Urquijo (1967), II, pp. 155-6; y en muchos de los fueros concedidos a las villas.

los hijosdalgo cobraban las «caloñas» y «omeciellos»[9]. Los labradores se diferenciaban de aquellos únicamente en la posibilidad de abandonar el suelo del señor, aunque perdiéndolo[10]. No obstante, ignoramos a qué prestaciones señoriales estaban sujetos unos y otros. Verosímilmente las de los collazos serían más gravosas que las de los labradores[11]. En Vizcaya, los llamados censuarios debían un canon que, en el siglo XV, cuando menos, estaba monetarizado, mientras que en 1150 era pagado parte en dinero, parte en especie[12]. A los pobladores de Rigoitia se les eximió, síntoma de que antes lo daban, de busto, puerto [¿puerco?], [inf]urción, mañería, veinticuatro dineros del Merino, una cuarta de escanda por fuego, sayones, bocineros, maravedí del Prestamero y otras prestaciones que no se precisan[13]. Independientemente de los diversos tributos que pagasen, se saca la conclusión de que labradores del Señor de Vizcaya equivalían a un determinado tipo de pechero que en los siglos XII y XIII pagaban tributos en dinero y en especie y que posteriormente esas cargas se redujeron a cierta suma monetarizada[14]. En algunos casos se precisa aludiendo a «labradores horros», a los que el rey autorizaba a abandonar sus solares, siempre y cuando dejasen poblados «aquellos lugares donde vinieron por padre o madre o por hermano o por pariente porque yo [el rey] no pierda los mios derechos»[15], lo cual representaba un cambio de actitud respecto de unos treinta y cinco años antes en que ordenó que los «pecheros que moran en los mios solares de Guipuzcoa que non vengan a poblar» Tolosa[16]. A labradores horros también se alude en la carta puebla de Segura (1290)[17]. Pero, dado que la mayoría de los documentos utilizados

---

[9] DRAH, I, pp. 486-91.

[10] *Ibid.*, pp. 475-85. «… Otrosi que si algun labrador de Alava viniere a morar a Vitoria o a sus aldeas dexando a so señor, que so señor o otro qualquier cofrade que le pueda entrar la heredat».

[11] Los collazos pagaban pechos y derechos a los hidalgos y se podían vender. Véase «Privilegio del rey Don Alonso XI confirmando la sentencia arbitral que inserta, dada por Juan Martínez, sobre las diferencias que tenían los cofrades de la hermandad de Alava y el concejo de Vitoria», 1332. DRAH, I, p. 482.

[12] ITURRIZA (1967), I, pp. 139-40.

[13] *Ibid.*, II, p. 139.

[14] Un trozo tachado de *Las Bienandanzas e Fortunas* precisa «e seyendo vezinos e omes llanos e quitos de pecho ca en aquel lagar de avellaneda nunca ovo onbre labrador». GARCÍA DE SALAZAR (1955), p. 50. En el fuero de Valderejo (1273) se precisa que los pecheros pagarán cuatro sueldos por marzo y seis dineros por San Miguel y además seis «quarteruelos» parte en trigo parte en cebada, así como alcabalas, calañas, omecillos. DRAH, II, pp. 564-5. Dado que las prestaciones en moneda coinciden aproximadamente con las fechas de la sementera (marzo) y de la recolección (San Miguel, el 29 de setiembre) hay que pensar que se trata de viejas corveas en trabajo que con el tiempo se acabaron por pagar con dinero.

[15] GOROSABEL (1971), p. 721, año 1290.

[16] *Ibid.*, p. 720.

[17] *Ibid.*, p. 719. Respecto a horro, COROMINAS (1955), II, p. 952, estima que en el siglo XIII y más tarde lo más frecuente es la acepción «libre de nacimiento (o liberto, esclavo a quien se ha dado libertad)»; véase también GARCÍA DE VALDEAVELLANO (1973), pp. 314-32.

provienen de disposiciones reales, nada nos asegura que en Vizcaya y Guipúzcoa no existiesen labriegos de señores con condiciones socioeconómicas más precarias. En una escritura de 1329 se concedía a los vasallos labradores de Don Juan Sánchez de Salcedo, pobladores y moradores de Albia, la posibilidad de «comprar por si mismo cada uno sus cabezas e sus solares» y en el caso de no poder, como así aconteció, que «fuesen vendidos a los de la villa de Bilbao e non en otro tributo ni en presencia de otro ningún fijodalgo de la tierra». Este documento indica la existencia de labradores, collazos muy probablemente, sometidos a señores, de los que nada se sabe debido a la falta de documentación[18].

Las diferencias entre hidalgos y labradores eran considerables, aunque solo se puedan analizar por ahora desde el punto de vista jurídico y tributario. El capitulado de los vizcaínos con su señor Don Juan Núñez de Lara en 1342, recogiendo probablemente fueros anteriores, precisaba la existencia de «estados», de tal forma que cierto tipo de robo era diferentemente castigado según la clase del ejecutor —«si el que fizo el rrobo fuere peon que lo matte por ello e si fuese fijodalgo e no obiere de que lo pechar que lo entregue al señor o al su Prestamero o merino que faga de el lo que su Merced fuer servido»—[19]. Este tipo de diferencias ya existían en el fuero antiguo de la Merindad de Durango; el ladrón que robase árboles pecharía cuarentaiocho maravedís «por cada uno si fuer de fijo dalgo […] e si de labrador que les haya el señor». Del mismo modo las caloñas por los destrozos en «terreno de hombre fijo dalgo» las percibía este, pero si fuese en un lugar «de labrador que tome el Señor las calonas»; asímismo los labradores pagaban las multas al señor y los hidalgos al perjudicado[20]. Estas distinciones también existían a la hora de heredar y en la posibilidad de poseer cierta cantidad de ganado[21].

Frente a los labradores la característica más general de los hidalgos sería la de no pechar. El cuaderno de la hermandad de Vizcaya de 1394 precisará que en «la dha tierra comunmentte son fijosdalgo

---

[18] Urquijo (1967), ii, pp. 155-6. A dichos labradores se les califica de «homes buenos labradores» y su número fue de unos ocho solares. Aunque escasos, hay ciertos testimonios de la existencia de labradores de señores; en la alta Edad Media, en el ya citado fuero de 1150 y en la baja Lope García de Salazar facilita algunos: en 1412 Martín Ruiz de Avendaño tenía «algunos labradores» en Orozco y hacia esas mismas fechas Ferrand Pérez de Ayala poseía el monasterio y labradores de «arrigurria[ga], ca eran suyos»; Juan Sánchez, hijo menor de Sancho Ortís Marroquín (contemporáneo de D.ª M.ª la Buena, primer tercio del siglo xiv) ganó «los labradores de Salçedo e dose labradores de Santurce, e tres de La Yseca, e siete de Carranza, porque los compró de don Simón, e de Doña Aldonça» y Lope García de Salazar obtuvo, por ser cabezalero del señor de Ayala, los labradores de Orozco y de Bedia. García de Salazar (1955), pp. 254, 255, 104 y 116.

[19] Labayru (1968), ii, pp. 405-6.

[20] *Ibid.*, pp. 780, 782.

[21] *Ibid.*, pp. 778, 782; los labradores podían poseer como máximo una yegua domada y una cría y los hidalgos una y dos, respectivamente.

y no aber tributos»[22]. Esta exención se solía perder al entrar a formar parte de una villa; así los hidalgos que fuesen a poblar Elorrio estarían «quitos de pedido por seis años cumplidos […] e despues que finquen nros pecheros»[23]; igual acontecía en Marquina[24], aunque en Tolosa los hidalgos seguirían quitos «como eran en sus solares»[25].

Resumiendo, bajo el término de labrador se esconden diversas situaciones reales. En general, se trata de pecheros del rey —los censuarios— sujetos al pago de ciertos cánones o prestaciones, que unas veces pueden trasladarse libremente y otras encuentran dificultades para abandonar el solar. En peores condiciones sociales, económicas y jurídicas estarían los labradores de los hidalgos, de los ricos hombres o de los parientes mayores, de los que apenas si tenemos noticias.

En este ambiente básicamente rural fueron surgiendo las villas, agrupaciones urbanas ineludiblemente unidas a un mercado. Pero además de ser fruto de una reactivación económica y de aportar un modo de vida diferente al rural, las villas introdujeron aires de libertad. Este proceso emancipador ha sido bien perfilado en Álava por Gonzalo Martínez Díez: en algunas de las villas aforadas entre mediados del siglo XII y mediados del XIII —Laguardia, Labranza, Treviño— la justicia era nombrada aún por el señor, mientras que en las posteriores —Alegría, Elburgo…— alcaldes y merinos «Son ya de libre elección popular»[26]. Puestos de trabajo, mejores condiciones, libertad jurídica, constituyeron un interesante atractivo para los labriegos. De ahí las dificultades que el señor ponía a sus campesinos a la hora de fundar una villa —«e si otros labradores hi quisieran venir a morar que sean de otro Señorío, e non de los nros pecheros, que vengan a morar sin embargo ninguno»—[27]. Este atractivo de las áreas realengas se evidencia también en la migración efectuada por los habitantes de Berberiego y de San Vicente de la zona señorial, en donde debían pagar «fociones, yantares y semoyos como [casas] solariegas», a tierras del rey donde previamente habían abierto heredades, prados, montes y ejidos[28].

Así pues, en el mundo rural hombres llanos y quitos, labradores y collazos constituirían los escalones más bajos de la sociedad vascon-

---

[22] *Ibid.*, p. 504.

[23] Iturriza (1967), II, p. 257.

[24] *Ibid.*, p. 255.

[25] Los textos también hacen referencias a villanos y hombres andariegos; aquellos, en contra de lo que ocurría con los hidalgos, podían ser condenados sin «dos testigos de vista»; labraban y trabajaban con sus manos y la justicia solía ser bastante expeditiva con ellos; véase Labayru (1968), II, pp. 504-5. Los andariegos, soldados sin señor, no recibían mejor trato. *Ibid.*, p. 506, y *Fuero de Guipúzcoa*, título XXXI, cap. 1.º.

[26] Martínez Díez (1971), p. 1116.

[27] Iturriza (1967), II, p. 256, en la fundación de Elorrio; igual en el fuero de Marquina. *Ibid.*, p. 255.

[28] Del fuero de San Vicente de Arana, 1326. Martínez Díaz (1971), p. 1104.

gada en los comienzos de las luchas de bandos. Por encima de ellos se hallarían los hidalgos, exentos en la Tierra llana, sujetos a ciertos pechos en algunas villas, y en la cúspide de la pirámide los parientes mayores, vinculados al rey por lazos feudales —prestación de servicios de armas a cambio de ciertos beneficios, en los siglos XIV y XV monetarizados— y con vasallos y tributarios, aunque no con jurisdicción, al menos en Álava.

La peste negra culminó una serie de hambres que se habían iniciado a comienzos del siglo XIV. El descenso demográfico repercutió sobre la demanda, sobre los ingresos fiscales, sobre los tributos y sobre la renta del suelo. Para luchar contra estas dificultades los monarcas empezaron a acuñar monedas de baja ley. Paralelamente los precios de los cereales tendieron a descender. Las alteraciones monetarias repercutieron sobre los ingresos fijos percibidos en moneda, por ejemplo las soldadas de los hijosdalgo o los censos en dinero, y la caída de los precios de los granos afectó negativamente a las rentas procedentes de la comercialización de los tributos en especie. A todo ello se añadía la intensificación de las luchas intestinas entre la nobleza, fruto del malestar económico, que exigía mantener tropas y efectuar considerables gastos. Lope García de Salazar en una breve página, mezcla de análisis monetario y de historia social, relata las repercusiones negativas que dichos fenómenos tuvieron sobre los ingresos de los señores. En época de Enrique III (1390-1406) una corona de oro valía 80 maravedís, mientras que durante el reinado de su nieto (1454-1474) era preciso pagar 340 maravedís por la misma moneda. Dado que «el que lleuava dos mill maravedis por su lança, que le dauan por ellos XXV coronas [una corona = 80 mrs] […] no puede [ahora] con ellos conprar sino poca cosa e en todo lo que conpra pierde las tres partes e media, o açerca», puesto que por una corona de oro hay que entregar 340 mrs. Mientras que a los señores el descenso de los precios de los cereales y la depreciación monetaria les menguaba los ingresos, en cambio «los pueblos [sobre todo si pagaban en dinero] quedaron casi quitos. E los fijos dalgo quedaron pobres […] e así como se baxaron los derechos de los Reyes, se vaxaron las soldadas de los fijos dalgo»[29], concluía García de Salazar.

Para luchar contra este estado de cosas los señores recurrieron a la violencia, tratando de imponer o de reactualizar tributos sobre los labradores, usurpando tierras comunales, percibiendo los diezmos de las iglesias…

En 1353 los moradores de siete aldeas próximas a la villa de Mondragón entraron a formar parte de ella porque vivían «de servidumbre […] con los males é dapnos é furtos é robos é fuerzas é desaguisados»

[29] García de Salazar (1955), pp. 428-9.

que recibían de los ricos hombres, caballeros y escuderos poderosos de la tierra y comarca[30]. Hacia 1376 hidalgos y lacayos del Señorío de Vizcaya andaban «por las casas de los labradores, e de las ferrerías» pidiendo «pan é vino, é carne, é otras viandas, é dineros para ellos, é amenazandolos é feriendolos fasta que gelo hacen dar, é esto que es manera de robo»[31]. Las villas de Larrabezúa, Munguía y Rigoitia se fundaron para agrupar y defender a los labradores de las merindades de Uribe y Busturia porque eran robados por los hidalgos, hombres poderosos y lacayos[32]. A los campesinos que fueron a morar a Rigoitia se les había eximido de «busto e puerto [¿puerco?] e urción e maneria…», sin embargo, en 1381, el rey volvía a recordar dichas mercedes porque ciertos señores les pedían que les pechasen dichos tributos y les usurpaban términos y montes[33]. A semejantes motivos obedeció la fundación de Zumaya en 1347[34]. En uno de los doce capítulos de la avenencia que tuvo lugar en 1402 entre los labradores de Arbácegui y algunos de Bolíbar con la villa de Guerricaiz esta se comprometía a salir en apoyo de aquellos en caso de que los ocho maravedís anuales que cada labrador pagaba, y que se hallaban situados en algún pariente mayor por concesión del rey, fuesen aumentados[35].

De 1464 data la Real cédula para que el conde de Treviño y los Parientes Mayores de Vizcaya no echasen repartimientos a Bermeo, Lequeitio y otras anteiglesias de la comarca[36]. Fruto de esta agravación de las prestaciones debieron de ser las llamadas encomiendas.

Según Ignacio de Arocena, a quien seguimos, en 1382 Navarra Martínez de Oñaz, señora de Murguía, y los vecinos de la tierra y universidad de Astigarraga llegaron a un «acuerdo». Estos estarían sujetos a prestaciones en dinero —pagar cada año a los señores de Murguía 500 mrs. de 10 reales novenos—, en especie —entregar un puerco por cada manada que engordasen en los pastos de Murguía— y en trabajo —de cada casa de Astigarraga irían a Murguía dos mujeres para escardar y limpiar el mijo y otras dos para realizar idénticas faenas con el trigo; los varones ayudarían «a acarrear fusta de nao et viga de lagar, e urca o estaca e fuste para galera» y las casas que tuviesen bueyes irían con ellos a labrar las heredades de los señores—. Además, se les prohibía vender robles y hayas, limitándoseles el aprovechamiento del bosque solo para «fazer e enderezar» sus casas. A cambio los señores les defenderían como habían hecho hasta ahora, les darían de comer y de beber los días de corvea, no mandarían sus ganados

[30] RAH, Colección Vargas Ponce, vol. 33.
[31] Iturriza (1967), II, p. 128.
[32] *Ibid.*, pp. 281-2.
[33] *Ibid.*, p. 140.
[34] Martínez Kleiser (1923), p. 49.
[35] Labayru (1968), III, pp. 17-8; Iturriza (1967), II, pp. 266-72.
[36] Archivo Municipal de Lequeitio, Reg. 10, núm. 18, fol. 117.

a los pastos de Astigarraga y no les pedirían derecho de peaje en el vado de Ergobia. A los dichos señores se les reconocían también ciertos derechos jurisdiccionales puesto que en caso de disputa entre vecinos aquellos serían llamados a avenirlos y si no lo lograsen «los remitirán a la jurisdicción del alcalde de Aiztondo, a la que pertenece la tierra»[37]. Resulta difícil admitir que este «acuerdo» sea únicamente fruto de una reacción señorial. Es más verosímil pensar que ya antes de la reacción existían campesinos sujetos a prestaciones de este tipo y que en la segunda mitad del siglo XIV se hicieron más pesadas; que en otros textos se hable de que los señores sojuzgaban a los habitantes de las villas «como si sus propios vasallos solariegos fueran» indica que al lado de los labradores del rey existían labradores de los señores, auténticos siervos de la gleba.

Paralelamente a la intensificación de las cargas, los hidalgos usurparon tierras y bienes comunales a los municipios —Juan López de Gamboa hacia 1362 intentaba apoderarse de los términos concejiles de Deva—[38] y trataban de despojar a la Iglesia de parte de sus rentas. Un mandamiento de Alfonso XI ordenaba a Gonzalo Ybáñez de Arancibia en 1334 que restituyese los diezmos usurpados al cabildo de Lequeitio[39] y en 1372 los clérigos volvían a quejarse al rey de que «algunos Escuderos de la tierra de Vizcaya tomaron para si el dicho diezmo» que les correspondía de los monteros de Amoredo, Ispáster, Gardate y Asumendia[40]. La abadía de Cenarruza levantó queja al monarca porque «algunos Escuderos fijos dalgo de las dichas tierras, dellos diciendo que son deviseros é Patrones de la dicha Eglesia […] que les entraran é tomaran los montes, é vienes é Seles é ganados é frutos de la dicha Eglesia é los Caseros é Caseríos é Parroquianos della sin mandado, é contra voluntad de los dichos Abad é Clérigos… é que algunos dellos que les tienen entrados o tomados partida de vienes, tierras, Manzanales é otros heredamientos é derechos, é diemeros...»[41]. Los obispos elevaron sus protestas en las Cortes de Guadalajara, en época de Juan I, por idénticos motivos[42] y las Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra de 1410 excomulgaban a los escuderos y otros que «toman y ocupan las decimas y tercias y derechos de personas ecclesiásticas»[43].

Más generales fueron los intentos de conseguir el señorío de ciertas villas. Enrique II donó al conde de Oñate las salinas de Salinas de Léniz

---

[37] AROCENA (1969), pp. 10-3.
[38] ECHEGARAY (1893), p. 239.
[39] Archivo Municipal de Lequeitio, Reg. 20, núm. 8, fol. 249.
[40] ITURRIZA (1967), II, p. 245.
[41] *Ibid.*, pp. 114-5.
[42] LABAYRU (1968), I, p. 249.
[43] *Constituciones synodales del Obispado de Calahorra y La Calzada… con acuerdo del Synodo que… se celebró en la Ciudad de Logroño, de 1553*, León, 1560, fol. LXV.º.

«Con cuyo título extendió su dominio y se llamó señor de Salinas»[44]. Villarreal de Álava fue donada por dicho Enrique en las cortes de Toro (1371) a Juan de San Juan de Avendaño[45]. Mondragón fue solicitada por don Beltrán de Guevara al ya citado monarca, aunque este no cedió[46], pero el valle de Léniz, con la jurisdicción civil y criminal pasó a dicho señor en 1374[47].

El despojo de labradores, clérigos e incluso mercaderes no solucionaron todos los problemas económicos de los señores, que paralelamente habían entrado en conflictos internos entre sí, divididos en dos bandos, oñacinos y gamboínos, de límites no siempre precisos. Las luchas entre banderizos no fueron por nimiedades como a veces se escribe (por una bocina afamada, por unas castañas…). Una lectura, incluso superficial, de *Las Bienandanzas e Fortunas* basta para convencer de que se enfrentaron por objetos más sustanciales. La muerte sin descendencia de Juan Sánchez de Salcedo, señor de Ayala, dio lugar a «mucha guerra e contienda e omeçidas, sobre quien eredaria aquel Señorío»[48]. Martín Ruiz de Avendaño y Ferrand Pérez de Ayala se disputaron en 1412 por el Señorío de Orozco. Al año siguiente «Juan de Gamboa echó de la dicha villa [de Rentería] a Martín Sanches de Ugarte e le tomó la Prebostad» y «ovo mucha guerra»[49]. Pedro de Avendaño y los Zárate se disputaban en 1450 por el señorío de Marquina[50]. Los ejemplos se podrían multiplicar.

A través del dominio de la justicia los señores podían incrementar las cargas y ejercer no pocos abusos. Una real cédula de 1461 reconocía que «mientras así fueron los dichos señores del dicho solar de Lazcano, alcaldes de la dicha alcaldía [de Arería], siempre sojuzgaron e sometieron a los dichos mis vasallos, vecinos e moradores que e son de la dicha alcaldía les tuvieron tanto apremiados e sojuzgados como [si] sus propios vasallos solariegos fueran, cohechándoles a los que querían e facianles otros muchos excesos, e agravios, e sin razones, de manera que por ellos fueron tanto opresos e subjuzgados, que ovieron de venir e vinieron a su mandar por fuerza e contra su voluntad»[51].

Este estado de cosas provocó violentas reacciones por parte de los oprimidos. Estimulados probablemente por la sublevación de las behetrías de Castilla la Vieja (1421) que favorecía el monarca don Juan[52],

---

[44] DRAH, II, p. 283.
[45] Rodríguez-Ferrer (1873), p. 224, n. 1; DRAH, II, 460.
[46] DRAH, II, p. 29.
[47] DRAH, I, p. 431.
[48] García de Salazar (1955) p. 253.
[49] *Ibid.*, p. 173.
[50] *Ibid.*, p. 252.
[51] Gorosabel (1967), I, pp. 474-5.
[52] García de Salazar (1955) p. 257; dicho autor dice que «para ser veetrias realengas aquellos que no eran solariegos».

los del señorío de Léniz se levantaron en 1423, así como el concejo de Mondragón que quemó una casa fuerte del conde de Oñate, D. Pedro Vélez de Guevara, infante de ocho años y unas ferrerías y aceñas. La unión de varios señores acabó con la resistencia de los campesinos y habitantes de la villa[53]. En 1442 fueron las hermandades de Álava las que se levantaron contra Pedro López de Ayala y lo cercaron en Salvatierra. En su ayuda acudieron el adelantado Diego Gómez Manrique, Lope García de Salazar y el conde D. Pedro Ferrandes de Velasco, este último «pesándole mucho dello, e mas por[que] algunas comunidades de sus tierras e comarcas querían rebullir en fauor de las dichas hermandades».

La ofensiva general contra los banderizos se inició en 1457. El rey Enrique IV al frente de las hermandades, sin distinguir entre oñacinos y gamboínos, derribó la mayoría de las casas fuertes de Guipúzcoa, disolvió las treguas de los solares y desterró a los Parientes Mayores[54]. Luego estableció que ninguno de estos pudiera asistir a las Juntas de la provincia de Guipúzcoa con voz y voto[55]. En el desafío que estos Parientes Mayores habían lanzado a ocho villas guipuzcoanas por julio de 1456 acusaban a estas de «haber hecho hermandad o ligas e monipodios contra ellos y haberles hecho derribar sus casas fuertes y muértoles sus deudos y parientes y tomádoles sus bienes e puéstoles mal con el Rey y finalmente haber procurado deshacerlos e quitar sus nombres de la tierra y queridoles quitar sus anteiglesias e monesterios e otras muchas causas»[56].

El reinado de Enrique IV marca, pues, un claro cambio en la relación de fuerzas. La derrota militar de los banderizos guipuzcoanos puso fin a gran parte de su poder político e incluso social, aunque no acabó con sus privilegios e ingresos económicos.

La oposición de los Parientes Mayores a las hermandades se aprecia con claridad en 1475, fecha en la que la reina Isabel, a través de unos comisarios especiales —Antón de Baena y Bartolomé de Zuloaga—, otorga y confirma el cuaderno de Ordenanzas de la hermandad, los buenos usos, costumbres, libertades y franquicias. Los Lazcano, Balda, Loyola, Iraeta… dijeron «que ellos non suplicaban a la dicha Señora reina, nuestra Señora nin al rey nuestro Señor confirmación de dichas

---

[53] *Ibid.*, pp. 259-60.

[54] *Ibid.*, p. 174.

[55] Labayru (1968), III, p. 233.

[56] Martínez de Zaldibia (1945), p. 92. Algo semejante, pero sin alcanzar un grado de movilización tan intenso como en Guipúzcoa, acontecía en Vizcaya. En 1468 el concejo de Bilbao, junto con algunos nobles, cercaron y capturaron a Diego Sánchez de Basurto que «robaba e fasia mucha guerra e mal» y a pesar de la oposición de los hidalgos, momentáneamente aliados a la villa, lo empozaron «so la puente de Vilvao de noche». García de Salazar (1955), p. 222.

leyes e ordenanzas, por cuanto algunas de ellas eran contra ellos agraviada, e tenian pleito pendiente sobre ello con la dicha provincia…»[57].

En época de los Reyes Católicos y durante la primera mitad del siglo XVI los campesinos y habitantes de las villas despojados en las dos precedentes centurias tratarán de recuperar parte de lo que los señores les habían usurpado. La villa de Léniz retornó a realengo en 1492 por sentencia de la Chancillería de Valladolid[58]. El valle de Léniz «fue devuelto a la corona de Castilla y restituido a su antigua libertad» tras un pleito que duró de 1497 a 1556[59]. En 1512 las villas de Alegría y Elburgo, reducidas a jurisdicción señorial «en los tiempos pasados de los movimientos y turbaciones», se reincorporaron a la corona real «con sus lugares y señorío»[60]. La actitud de D. Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, a favor de las comunidades le valió la confiscación de sus bienes y Carlos V declaró realengos el valle de Llodio, Ayala, Arrastaria, Urcabustaiz, Cuartango, Salvatierra, Morillas, Subijana y Ormijana, aunque las cuatro primeras entidades le fueron devueltas al sucesor del conde[61]. La villa de Oñate compró por 4 000 ducados a D. Pedro Vélez de Guevara en 1542 el puerco ezcurbeste —uno de cada sesenta y seis que engordasen en ciertos montes— y la prestación de acémilas o bestias —cada una que bajase del monte de Artia cargada de carbón pagaba 25 mrs. al año—[62].

Pero no todos los intentos de recuperar lo perdido se vieron coronados por el éxito. Alfonso de Otazu facilita algunos ejemplos claros, como el largo pleito entablado entre el concejo y beneficiados de Usúrbil y el señor de Achega, debido a diezmos, resuelto a favor de este[63].

Sin embargo, en el siglo XVI ya no constan acuerdos del tipo de Astigarraga y los señores de Murguía, y el Fuero de Vizcaya de 1525 no hace ya diferencias entre hidalgos y labradores, reconociéndose la universal hidalguía. No es de descartar una tácita «Sentencia arbitral» para el país. De aquí no hay que concluir que los labriegos se hubiesen liberado totalmente. La derrota de los banderizos emancipó a los labradores de las cargas más pesadas y gravosas y jurídicamente hizo a todos «iguales» con las consabidas limitaciones reales que siempre implica la igualdad jurídica, es decir, ya no habría un derecho para los hidalgos y otro para los labradores. En el nuevo mundo que va surgiendo lo esencial será la riqueza. La institución de los millares es una buena prueba de ello. Los verdaderos triunfadores fueron las oligar-

---

[57] GOROSABEL (1967), I, pp. 596 y 238-9.
[58] DRAH, II, p. 283.
[59] DRAH, I, pp. 431-2.
[60] GONZÁLEZ (1833), VI, pp. 257-8.
[61] DRAH, II, p. 37.
[62] GOROSABEL (1971), p. 343.
[63] OTAZU Y LLANA (1973), pp. 78-9.

quías de las villas. La Ordenanza hecha por las Juntas de Guipúzcoa y confirmada en 1529 indica claramente la doble lucha de este nuevo grupo: por un lado contra los labriegos, sus viejos aliados, se disponía que los procuradores que asistieran a las juntas «sepan la lengua castellana y leer y escribir» y frente a la vieja aristocracia se prohibía que «los procuradores de juntas generales y particulares no tomen cargo de procurar en junta, en público nin en secreto por algun pariente mayor, e su muger e fijos e familiares salvo que administren justicia en igualdad segund que deben de derecho e si lo contrario le fuese probado a alguno, incurra en pena de cinco mil maravedís […] e nunca mas sea procurador de junta…»[64].

[64] Echegaray (1924), p. 13.

PARTE SEGUNDA

EL MODELO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA VASCA DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO (SIGLOS XVI- m. XIX)

CAPÍTULO 3

UN CASO DE BAJA PRESIÓN FISCAL. EL PAÍS VASCO PENINSULAR[1]

Los orígenes de la burguesía vasca están estrechamente ligados a su función de intermediaria entre el exterior y Castilla desde la Baja Edad Media. Su consolidación en el siglo XVII está asociada al derrumbe de la industria textil castellana, de la que resultó beneficiada sin ser su causa. Su florecimiento en el siglo XVIII sobre bases estrictamente comerciales, a pesar de las trabas puestas por el poder central, más interesado en el desarrollo de Santander por razones fiscales, no auguraba su transformación en una burguesía industrial. Aunque durante el Antiguo Régimen había tenido intereses en el sector siderúrgico fue a través del *Verlagssystem*, sin intervenir casi nunca directamente en la producción, controlándola desde fuera gracias al crédito y a los circuitos comerciales. Ni los productos que importaba ni los que exportaba, con la excepción quizás del hierro, la llevaron a preocuparse por el desarrollo del mercado y de la industria interior. Al contrario, en la medida en que el sector textil creciese, corría el riesgo de perder dos de sus principales negocios: la exportación de lana y la importación de tejidos. Pero los cambios acaecidos en la economía europea desde finales del siglo XVIII, unidos a la pérdida de las colonias americanas, pusieron en peligro su modelo de crecimiento y el tipo de agricultura del País Vasco no le permitió invertir lucrativamente sus capitales procedentes

[1] Versión revisada de la traducción al español de «Un cas régional avec faible pression fiscale: le Pays Basque péninsulaire», *Review,* III (1), 1979, pp. 75-96, publicada en J. CARO BAROJA, dir. (1981), *Historia General del País Vasco*, VI, Bilbao-San Sebastián, La Gran Enciclopedia Vasca/Luis Haranburu, pp. 93-106.

del comercio en el sector agrícola, como sí hizo la burguesía gaditana, enfrentada a similares dificultades. En el primer tercio del XIX el País Vasco dudaba entre mantener su viejo modelo, sustituyendo la exportación de lana y de hierro por harinas —como fue el caso de Santander— y mineral, manteniendo las importaciones de productos manufacturados, o intentar una política de sustitución de importaciones para fomentar el sector industrial. Ante esta disyuntiva, la burguesía comercial vasca, la de Bilbao y también la de San Sebastián, optó por romper con su pasado librecambista y su vocación estrictamente comercial y se volcó en desarrollar el mercado interior, al tiempo que comenzaba a invertir sus capitales en la industria y la banca. La primera guerra carlista (1833-1839) representó el choque entre los viejos intereses y el futuro.

I. EL MODELO GENERAL

El modelo de crecimiento, de lento crecimiento, del País Vasco peninsular a lo largo del Antiguo Régimen no fue más que una variante del modelo general castellano. La estructura económica, social y política de los tiempos modernos surgió y se consolidó durante la larga depresión de la Baja Edad Media. Fue el resultado de las modificaciones introducidas por los conflictos sociales en las estructuras heredadas de ese largo proceso que fue la Reconquista. Esta estructura se mantendrá sin grandes cambios hasta la Revolución burguesa. El modelo se caracteriza por una concentración de la propiedad de la tierra en manos de nobleza y clero, que juntos poseían más de la mitad de las tierras de cultivo en la corona de Castilla. Esta era una propiedad feudal, caracterizada por su inalienabilidad: la mayoría de los bienes de la nobleza y de la Iglesia estaban vinculados y amortizados, es decir, fuera del circuito comercial; la tierra no era una mercancía. El titular del mayorazgo no era su propietario en el sentido burgués de la palabra. Simplemente usufructuaba las rentas del mayorazgo y debía transmitirlo a su sucesor —por lo general, el primogénito— tal y como lo había recibido o bien engrandecido. Las propiedades vinculadas no podían repartirse entre los hijos. En caso de deudas, el mayorazgo no podía venderse —salvo por privilegio real— para pagar a los acreedores. Estas propiedades eran cultivadas por arrendatarios con contratos a corto plazo —no más de once años—, ya que el mayorazgo prohibía la enfiteusis y los arrendamientos de larga duración; la renta se pagaba sobre todo en especie.

El mayorazgo, para la nobleza, y la amortización, para las manos muertas, eran dos formas jurídicas que protegían la propiedad feudal tanto frente a los campesinos, prohibiendo la enfiteusis y los arrenda-

mientos de larga duración, como frente al capital comercial y usurario, asegurando su inalienabilidad[2].

Puesto que al menos el 50 por 100 de la tierra cultivada estaba en manos de la nobleza y del clero y que también había grandes propietarios no nobles que arrendaban sus posesiones, la renta de la tierra aparece como el principal, aunque no el único, medio de captar el excedente campesino. Junto a la renta de la tierra, y sin entrar en contradicción con ella, estaba la fiscalidad. Esta no solo eximía en gran medida a la nobleza y al clero del pago de impuestos, sino que estos mismos grupos exentos participaban en la recaudación de tributos mediante compra o cesión. Por ejemplo, las alcabalas y, sobre todo, las tercias eran percibidas en numerosas localidades por un particular y no por la Corona. Los impuestos eran sobre todo dacios indirectos que recaían, primordialmente, sobre las mercancías y, por tanto, sobre las actividades comerciales y artesanales. Este desarrollo de la fiscalidad se había producido sin perjudicar la propiedad inmueble ni la renta de la tierra, que no se hallaban gravadas. De ahí el interés de la Corona en el desarrollo de las actividades comerciales y artesanales: la mayoría de sus ingresos procedían de los impuestos que gravaban estos sectores. Pero también existía el peligro de estrangularlos con una tasa de exacción excesivamente elevada.

El único gravamen que entraba en contradicción con la renta de la tierra era el diezmo, pero este, teóricamente pagado a la Iglesia, también era percibido por los señores laicos y la corona, bien a través de enajenaciones y usurpaciones o de los impuestos de la corona sobre los ingresos eclesiásticos —tercias reales y excusado, esencialmente—.

A la renta de la tierra y los impuestos hay que añadir la usura como una de las principales formas de captar el excedente campesino. La propiedad feudal estaba, como ya hemos dicho, jurídicamente protegida frente a la usura gracias a su inalienabilidad y, también, mediante el principal instrumento legal de préstamo: el censo consignativo. Este exigía la hipoteca de un bien seguro, fundamentalmente bienes inmuebles, por tanto fuera del alcance del arrendatario y del campesino pobre, con un interés no excesivamente alto[3], pero, y ahí radica la profunda diferencia con el préstamo hipotecario burgués, sin plazo fijo de vencimiento. Si se pagaban regularmente los intereses, no se podía exigir el reembolso del capital. *El capital*, por tanto, *estaba subordinado a la propiedad de la tierra*. Libres de la usura los bienes de la nobleza, del clero y de los grandes propietarios gracias a la vinculación y la amortización y el censo consignativo, aquella se cebaba en la masa

[2] Clavero (1974); Cooper (1976).
[3] Ruiz Martín (1970), pp. 140, 167-9.

campesina empobrecida. Los préstamos para la siembra o en la *soldadura* y las aparcerías de ganado eran prácticas usurarias habituales[4].

En resumen, la mayor parte del excedente campesino era captado a través de la renta de la tierra, los impuestos y la usura. De este excedente, la nobleza y el clero percibían el grueso, puesto que eran los principales propietarios de la tierra, los perceptores de diezmos y de los impuestos, directa o indirectamente, ya que los altos cargos del aparato administrativo, militar y eclesiástico les estaban legalmente reservados. La única posibilidad de hacer fortuna fuera de los estamentos privilegiados era practicar la usura o bien actuar como intermediarios entre los ingresos de estos grupos privilegiados y el mercado, es decir, comercializando la renta de la tierra y los diezmos percibidos en especie por la nobleza y el clero —por ejemplo, arrendando los diezmos— y satisfaciendo su demanda.

Puesto que los grupos privilegiados poseían la mayor parte de la tierra y, por tanto, de las rentas agrarias y se beneficiaban de una parte importante de los impuestos, la distribución de la «renta nacional» estaba fuertemente desequilibrada y, en consecuencia, limitaba la demanda. Esta consistía fundamentalmente en productos caros y, a mucha distancia, productos baratos para los campesinos, frecuentemente elaborados en el mismo pueblo. La actividad artesanal y comercial que se había desarrollado estaba en función de la demanda de los sectores privilegiados: productos coloniales y manufacturados de lujo que, en gran medida, el artesano autóctono era incapaz de suministrar y que se adquirían en el exterior. La compra en el extranjero de productos manufacturados destinados a los más ricos ponía trabas al desarrollo del artesanado autóctono y vinculaba los intereses de la burguesía comercial a los centros exteriores más desarrollados —donde adquiría los productos manufacturados e, incluso, de los que dependía financieramente— y a los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen. De ahí su conservadurismo político[5].

Esta doble vinculación de la burguesía comercial con el exterior y con los grupos privilegiados a través de las importaciones se veía reforzada por las exportaciones. Como contrapartida de las manufacturas, se exportaba fundamentalmente lana, ciertos productos agrícolas (frutos secos de Málaga, vinos de alta calidad) y, siendo evidentemente la balanza comercial deficitaria, oro y plata procedentes de las colonias[6]. La lana procedía de las ovejas trashumantes de la Mesta y la

---

[4] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 289 y ss. Había otros tipos de préstamos no necesariamente usureros por ejemplo los pósitos. Anes (1968); Ruiz Martín (1970), pp. 169-72.

[5] Pérez (1970), pp. 453-4 y 563.

[6] Según Nicolás de Arriquivar (1779), del comercio de Bilbao, que escribe hacia 1764-65 su *Recreación política…*, se introducían manufacturas por 21 000 millares de pesos para su consumo en España, 10 000 para América, Canarias y Filipinas y 9 000 para América sin registrar. Se

nobleza y el clero regular poseían una parte considerable de los rebaños y también una gran parte de los pastos de Extremadura y la Mancha[7].

Esta estructura económica y social se vio reforzada por la depresión del siglo XVII. El hundimiento de la industria lanera castellana, debido a la competencia exterior y a la presión fiscal, consolidó el auge casi exclusivo de la burguesía comercial, exportadora de materias primas a cambio de productos manufacturados[8], o bien de una burguesía que, apoyada en el monopolio comercial, se limitaba a actuar como intermediaria entre los comerciantes extranjeros y el consumidor de las colonias, como era el caso de Sevilla-Cádiz.

Este modelo de crecimiento tenía sus inconvenientes en la medida en que aniquilaba las manufacturas interiores y subordinaba la producción de materias primas a la demanda exterior. Pero también tenía sus límites. La principal forma de reproducir el capital era su inversión en el comercio, pero un comercio que abastecía un mercado muy estrecho —pocos productos, pero muy caros— y que no podía expandirse indefinidamente. O bien emplearlo en la adquisición de tierras buscando obtener una renta, pero la amortización y el mayorazgo dificultaban su compra a precios razonables. O, finalmente, podía invertirse en deuda pública, con resultados muy dudosos. Cuando el capital encuentre los límites para su reproducción dentro del sistema, entrará en oposición con este y acabará por hacerlo estallar. Pero en el caso castellano, fue incapaz de modificar esencialmente el modelo de crecimiento. Al contrario, después de la revolución burguesa, que consagrará el triunfo del capital sobre la propiedad feudal, el siglo XIX verá la culminación de este modelo basado en la exportación de minerales y productos agrícolas y en la importación de productos manufacturados. Solo la burguesía catalana y, muy a la zaga al principio, la vasca, lograron romper parcialmente este esquema sin que ello arrastrara al conjunto del Estado español. El triunfo de la revolución burguesa no conduce mecánicamente a la revolución industrial. El triunfo del capital sobre la propiedad feudal, transformándola en propiedad burguesa mediante la supresión de los mayorazgos y las desamortizaciones, puede conducir también al subdesarrollo.

---

pagaban con 10 000 millares de pesos salidos como contrabando de América, 9 500 valor de las lanas, 6 500 de frutos del Reino y de las Indias y 14 000 millares en plata y oro de la Península. Para los rasgos generales del comercio español, FONTANA (1971), pp. 53-7.

[7] RUIZ MARTÍN (1974), pp. 271 y ss.

[8] LARRUGA (1791), XI, p. 340, estudiando la industria textil de Segovia en el XVII había analizado el fenómeno: «El que se pare a considerar la época del incremento de nuestros mercaderes y la de la mayor decadencia de nuestros fabricantes, no ignorará que ambas han venido a un mismo tiempo. De aquí sale la conseqüencia de que de la ruina de nuestras fábricas han nacido las muchas comunidades y cuerpos que llamamos de comercio ó de mercaderes. Verificaré esta proposición quando hable en general de este asunto, en donde se verá que desde que se han ido formando gremios de mercaderes se han ido arruinando mas nuestras manufacturas».

II. LA VARIANTE VASCA

El sistema fiscal que surge de la gran depresión de la Baja Edad Media se apoyaba fundamentalmente en la alcabala y en los derechos aduaneros. En el siglo XVI representaban entre el 40 y el 50 por 100 del presupuesto ordinario[9]. Este sistema fiscal, por razones históricas, pero también gracias a la resistencia victoriosa de campesinos y habitantes de las villas, no llegó a imponerse totalmente en el País Vasco. Vizcaya siempre estuvo exenta de la alcabala, Guipúzcoa consiguió fosilizar su pago al nivel de 1509, pero Álava no escapó a ella. Vizcaya y Guipúzcoa pagaban a la corona un impuesto, pero en forma de donativo voluntario, sometido a la aprobación de las asambleas provinciales —Juntas generales— y que no se generalizó hasta el siglo XVII. Por otra parte, el País Vasco no estaba bajo el régimen aduanero castellano; las aduanas estaban situadas entre el País Vasco y Castilla —Orduña, Valmaseda, Vitoria—. Las exportaciones de productos vascos hacia el exterior estaban exentas o pagaban derechos muy bajos —*el diezmo viejo de la mar*—. En contrapartida, los productos importados entraban y se vendían libremente en el País Vasco. Pero cuando penetraban en Castilla debían pagar, al igual que las mercancías castellanas destinadas a la exportación. Los productos vascos enviados a Castilla estaban también exentos de impuestos[10]. Esta situación de librecambio tenía sus ventajas: libre de aranceles, el hierro vasco tenía un precio muy competitivo en el extranjero y los productos importados —alimentos, textiles, etc.— se vendían más baratos. Esta era una situación muy favorable en la medida en que el hierro vasco, la principal y casi única mercancía exportada por el País Vasco, era competitivo; hierro a cambio de productos alimenticios y manufacturados. Los intentos de la monarquía para aumentar los impuestos de forma permanente o para incluir al País Vasco dentro del sistema aduanero de la corona fracasaron debido a la resistencia de los campesinos, marineros y pequeños comerciantes[11].

---

[9] *«The budget of 1429 estimated a total regular income of almost 61 000 000 mrs of which 75 per cent derived from the alcabala revenues alone. In fact the budget did not take into account the revenues from salines and transhumance, but even when allowance is made for these omissions the importance of the alcabala emerges very clearly»*. MACKAY (1977), p. 146. Según los datos de Modesto ULLOA (1977), pp. 129 y 827, en 1556 las «Rentas ordinarias», es decir, alcabalas, tercias, puertos secos, almojarifazgos, servicio y montazgo, seda de Granada, salinas y otras, representaban el 40,5 por 100 del presupuesto, y el dinero de Indias el 21,4 por 100. En 1598 las R*entas ordinarias* ascendían al 52 por 100 *y* las *remesas* de Indias al 22,4 por 100.

[10] Esta situación cambiaría a partir de 1778, fecha en que fueron considerados como extranjeros y cargados con tasas.

[11] *Motín de la Sal* de 1633 contra la aplicación de nuevos impuestos, *machinada* de 1714 contra el traslado de las aduanas a la costa.

El argumento, esgrimido a menudo, para justificar estos privilegios era la pobreza agrícola de un territorio muy montañoso. Región sin grandes recursos agrícolas, tierra de emigrantes —pacíficos, pero también belicosos—, mal cristianizada, donde aún en el siglo XVII las brujas hacían fuerte competencia a un clero iletrado y poco respetado, la pobreza relativa del suelo impulsó el desarrollo de las actividades de los sectores secundario y terciario[12]. Gracias a la abundancia de materias primas —mineral de hierro y una riqueza forestal extensa y reproducida por el hombre— y a ríos de caudal regular capaces de accionar máquinas elementales, el País Vasco contaba desde la Baja Edad Media con una importante industria siderúrgica. La conquista de América, con su mercado monopolizado, y la expansión demográfica, agrícola y comercial del siglo XVI llevaron a este sector a su apogeo. Por otro lado, su situación geográfica, entre Castilla y el exterior, favoreció la transformación de sus pescadores en marinos, transportistas y comerciantes, la mayoría de las veces al servicio de otros.

Esta situación —exportación de hierro, de parte de las materias primas castellanas y de hombres y la venta de servicios a cambio del «trigo de la mar» y de productos manufacturados para su mercado interior y para Castilla— sufrirá modificaciones a lo largo de la depresión del siglo XVII.

III. LA DEPRESIÓN DEL SIGLO XVII Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA BURGUESÍA COMERCIAL DE BILBAO

Las dificultades financieras de la monarquía provocadas por sus esfuerzos para mantener el imperio y el cambio de coyuntura a fines del XVI facilitaron el triunfo de los productos manufacturados exteriores sobre los autóctonos. La fiscalidad real, que, como hemos visto, obtenía sus principales recursos de los impuestos indirectos, al elevar la tasa de exacción justo cuando el número de consumidores comenzaba a disminuir, encareció el costo de las materias primas (aceite, jabón, colorantes, etc.), de ciertos alimentos (vino, carne)[13] y, de manera indirecta, elevó los costos de producción del artesanado castellano. Al mismo tiempo, el empobrecimiento y el descenso de la masa campesina y, sobre todo, urbana estrechó la demanda de productos manufacturados. Por otra parte, el artesanado de las urbes castellanas fue incapaz de acometer los cambios técnicos necesarios para producir paños más acordes a la nueva demanda. El aumento de la desigualdad en la distribución de la renta se adaptaba mal a un artesanado que a lo largo del siglo XVI se había dedicado a producir paños de calidad media

[12] Se trata de las características típicas de la montaña de BRAUDEL (1966), I, p. 34.
[13] RUIZ MARTÍN (1978).

gracias a una lana de primera clase. La demanda de los muy ricos pasó muy pronto, en el hipotético caso de una suficiente oferta autóctona anterior de paños de muy alta calidad, a manos de extranjeros, y hacia 1670 el artesanado castellano perdió lo que de demanda de paños medios quedaba en beneficio de los holandeses, ingleses y franceses[14]. El hundimiento de las ciudades comerciales y artesanales de Castilla repercutió sobre un campo que también lidiaba con sus propias dificultades. Las ciudades dejaron de demandar trigo y lana al campo, en la medida en que la capa privilegiada del campesinado, empobrecida, había dejado de comprar paños a las ciudades. El crecimiento de Madrid, como ciudad burocrática, fue incapaz de compensar el aniquilamiento de la demanda de las ciudades manufactureras. Pero no solo el declive de las ciudades castellanas redujo los ingresos del mundo rural. Paralelamente a la ruina de Castilla, se hundió la industria italiana, y con ella su demanda de materias primas, en parte castellanas. Por otra parte, las dificultades y, sobre todo, las transformaciones que experimentó la industria lanera del norte de Europa hicieron menos indispensable la lana de la Mesta. La acentuación del carácter rural de Castilla y la disminución de sus exportaciones de lana fueron la base del éxito de un puerto vasco del litoral cantábrico: Bilbao.

Las principales relaciones de Bilbao en el siglo XVI estaban vinculadas a los países del Norte —Países Bajos, Inglaterra y, en Francia, con Rouen y Nantes— de donde se abastecía de textiles de calidad, pero también baratos, que se destinaban a marineros, pescadores y campesinos de la costa. En el siglo XVII, cuando el poder adquisitivo de la población castellana disminuyó, la demanda se orientó precisamente hacia un tráfico en el que Bilbao estaba firmemente instalado: los productos textiles baratos procedentes del Norte. Los comerciantes instalados en la ciudad, extranjeros o autóctonos, pudieron abastecer no solo la demanda de la nobleza y del clero, sino también la de quienes antes habían adquirido paños de primera calidad y que ahora se decantaban por los más baratos, incluso por los muy baratos, así como por las telas de lino. Puesto que la industria textil de Castilla fue incapaz de adaptarse a este cambio o de producir este nuevo tipo de tejidos a precios competitivos, la escasa demanda que quedaba comprará los textiles extranjeros importados por los comerciantes instalados en Bilbao.

La industria siderúrgica del País Vasco, que se enfrentaba a dificultades no muy distintas de las del sector textil castellano, redujo su producción a partir de 1586[15]. Paralelamente, la pérdida de la hegemonía marítima y comercial empujó hacia el sector agrícola a una parte importante de los artesanos, marineros y pequeños comerciantes. Hacia 1596 se desencadenó un movimiento de roturación para acoger a personas

[14] Ruiz Martín (1967a); García Sanz (1977), pp. 216-20.
[15] Bilbao (1976), fol. 349 y ss.

que antes «se ocupaban en otros ministerios como en navegar por la mar y otros oficios»[16]. Fue precisamente a partir de finales del siglo XVI y sobre todo en las primeras décadas del XVII cuando se empezó a sembrar un nuevo cereal, el maíz, conocido desde el siglo XVI, pero utilizado hasta entonces como planta ornamental o cultivado solo en huertos. El maíz, con rendimientos muy superiores a los del mijo, la avena o la cebada, a los que sustituyó, fue a partir de 1650 la cosecha más importante en Vizcaya y Guipúzcoa[17].

La caída de los ingresos procedentes de la industria siderúrgica redujo las posibilidades de importar «trigo del mar», pero gracias al maíz el país pudo reducir su dependencia del exterior sin provocar hambrunas. Un fenómeno no muy distinto del castellano, la ruralización de una parte de la población activa, no tuvo consecuencias tan graves; el sector agrícola fue capaz de absorber el aumento del número de campesinos, y el sector siderúrgico, que no se vio aplastado por la presión tributaria castellana, pudo mantenerse, mal que bien, sin hundirse totalmente. Hacia 1700 la población de Vizcaya y Guipúzcoa era aproximadamente la misma que en el punto más alto del siglo XVI. Las ciudades manufactureras habían perdido gran parte de sus habitantes, pero el campo compensó la caída[18]. Por otra parte, aunque la demanda de las ciudades disminuyó, esto repercutió en las importaciones de trigo, pero no en la agricultura local.

El hundimiento de la industria textil castellana favoreció el crecimiento de una burguesía comercial, dedicada a la importación de productos manufacturados extranjeros y a la exportación de materias primas demandadas por el exterior. La larga lucha entre las burguesías de las ciudades comerciales del interior como Burgos y las de la costa como Bilbao, que se arrastraba desde comienzos del siglo XVI, se resolvió a finales de siglo a favor de los comerciantes extranjeros que, instalados en los puertos de la costa, consiguieron eliminar de la red de distribución a los mercaderes de Burgos y en parte también a los de los puertos. Si eligieron Bilbao fue debido a sus privilegios fiscales y a su situación geográfica. En el siglo XVI las mercancías extranjeras se descargaban en los puertos del País Vasco, Asturias y Galicia, pero la venta se efectuaba en las ferias de Medina, principal centro distribuidor —«la primera venta se celebraba en Medina, y las segundas en todo el Reyno» decía un memorial de 1606—[19]. En el último cuarto del siglo XVI el desajuste de los *clearings* y el aumento de las alcabalas favorecieron la venta de mercancías en los puertos del País Vasco, exentos de impuestos reales. «Lo qual fué causa [el crecimiento de las

[16] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 27-8.
[17] Bilbao y Fernández de Pinedo (1977).
[18] Bilbao (1976).
[19] Larruga (1793), XXVI, p. 199.

alcabalas] de que las mercaderías de fuera del Reyno se quedasen en los puertos de Vizcaya, donde no pagan alcabala, y que se pierda la primera venta de Medina […] y así a un mismo tiempo se halló Medina desamparada de las mercaderías del Reyno, y de las de fuera de él, y estas en los puertos de Vizcaya, que son libres de alcabala, y con la comodidad de vender en reales lo que se gasta en el Reyno, y de sacarlos con facilidad, porque los compradores los van a buscar con el dinero en la mano»[20]. La ligera presión fiscal de las aduanas de Navarra y de Aragón favoreció también el desvío de las lanas castellanas hacia estas regiones, rutas naturales hacia Francia.

Pero, en general, no fueron los mercaderes autóctonos de la costa, de Navarra o de Aragón quienes se beneficiaron del hundimiento de las ferias de Medina y de los negociantes de Burgos. «*Les rares expéditions de la côte cantabrique sont généralement le fait de capitaines flamands qui échappent aux dangers de la course […] De Saint-Sébastien la plupart des expéditions se font à bord de navires français*…»[21]. Esta dependencia de los mercaderes extranjeros, no solo en el caso de las exportaciones de lana, sino también del hierro[22], perdurará a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. Un documento de 1608 confirma que las lanas y las mercancías de estos reinos se transportaban en navíos extranjeros y que los autóctonos se limitaban al cabotaje[23]. Hacia 1650, y los diferentes testimonios coinciden, comerciantes de los puertos y castellanos comenzaron a comprar lanas directamente a los ganaderos y las transportaban en navíos, aún extranjeros, a Ámsterdam y Londres. A cambio compraban tejidos y pacotilla[24]. Esta penetración de los mercaderes autóctonos en el comercio de importación-exportación coincidió con la concentración geográfica de las exportaciones de lana. Bilbao, que había jugado un papel muy débil en el comercio de lanas en el siglo XVI y en la primera mitad del XVII, a partir de 1650 «monopoliza y concentra todo el tráfico de la lana»[25]. Cuando se produjo el hundimiento comercial del siglo XVII, algunos centros consiguieron captar el escaso tráfico que subsistía. Bilbao, gracias a sus anteriores relaciones comerciales, a sus ventajas fiscales y a su situación geográfica consiguió eliminar a sus competidores más cercanos —Santander y San Sebastián— y más tarde expulsar a los comerciantes extranjeros. En 1678 la villa prohibió a los negociantes extranjeros vender al por menor, salvo a los habitantes de Bilbao o de Vizcaya, y en 1680 fueron excluidos de los cargos municipales. Estos intentaron obtener en San-

[20] *Ibid.*, p. 208.
[21] LAPEYRE (1974), pp. 230-1.
[22] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), p. 33.
[23] GUIARD (1972), I, pp. 528-9.
[24] LARRUGA (1793), XXVII, pp. 297-8, 302 y 310.
[25] BILBAO (1976), fols. 409 y 420. En 1664-1670 por Bilbao salía el 68 por 100 de toda la lana castellana exportada y el 70 por 100 en 1714.

tander los mismos privilegios de los que habían gozado en Bilbao, pero la reacción de la villa les hizo desistir a pesar de la buena voluntad de la gente de la Montaña. En 1699, último acto del drama, Bilbao modifica sus ordenanzas prohibiendo a los extranjeros el comercio de lanas y de otros productos, directamente o mediante intermediarios[26].

La superioridad de los comerciantes de Bilbao sobre los extranjeros se había adelantado, en realidad, a la ordenanza. Algunos años antes de finales de siglo ya dominaban el tráfico de lanas —«de suerte que el año de 1696 eran ya tantas las casas de naturales que se dedicaron a este fruto y a comerciarlo de su cuenta al Norte que no pudieron continuar los extranjeros sus anteriores máximas»—[27]. El éxito vasco habría estado ligado a la adquisición directa de lanas a los ganaderos; reanudando las sólidas relaciones con el Norte y provistos del dinero producto de la venta de estas lanas, empezaron a introducirse también en la compra de productos manufacturados para su reventa en Castilla gracias a la red que utilizaban en la adquisición de la lana. La expulsión de los comerciantes extranjeros resultó tanto más fácil cuanto que estos ya se habían visto reducidos en gran medida a la venta de productos importados.

Pero el triunfo vasco se erigía sobre la ruina de la industria textil castellana. Cuando, hacia 1683, la Real Junta de Comercio intentó, con el fin de ayudar a la industria textil castellana, prohibir los productos extranjeros fabricados sin atenerse a las ordenanzas españolas, el Consulado de Bilbao y, curiosa y expresiva coincidencia, el embajador holandés se opusieron. Si se prohíben los tejidos extranjeros, tampoco se podrá vender lana castellana, los ingresos de la Corona disminuirán, los ganaderos atravesarán grandes dificultades y los que venden lanas y a cambio compran productos extranjeros de lana o seda quebrarían, argumentaba el Consulado de Bilbao defendiendo sus propios intereses.[28]

IV. LA CRISIS DEL SISTEMA

La burguesía que sobrevivió a la depresión se reproducía actuando como intermediaria entre los productores extranjeros y los consumidores autóctonos, entre la demanda exterior de lana y los ganaderos de la Mesta, los «señores de ganado» de Felipe Ruiz Martín. Ricos consumidores y ganaderos a menudo coincidían. Su mercado era la estrecha demanda de los ricos: pocos productos, pero muy caros y, por tanto, pocos comerciantes, pero muy poderosos. El crecimiento del siglo

[26] Guiard (1972), i, pp. 321-2.
[27] Guiard (1972), iii, p. 544.
[28] Guiard (1972), i, pp. 275-6.

XVIII no consiguió romper este esquema: los esfuerzos de la monarquía para reconstruir, casi desde cero, la industria textil de Castilla fracasaron, y la iniciativa privada fue incapaz, salvo en Cataluña y en algunos enclaves aislados (Alcoy, Béjar, etc.), de abastecer un mercado conquistado desde hacía mucho tiempo por los productos extranjeros, menos caros y a la moda. Pero el aumento de la producción, de los precios agrícolas y de la renta de la tierra[29] incrementó la fortuna de los privilegiados —nobles, eclesiásticos, grandes arrendatarios— y, a través de su demanda, también la de los comerciantes, de esa burguesía compradora. La distorsión del ingreso, provocada sobre todo por la subida de la renta de la tierra en la segunda mitad del siglo XVIII, reducía el mercado de los productos baratos, pero favorecía a la alta burguesía de los puertos, importadora de productos coloniales y de tejidos. El capital invertido en las compañías comerciales en Bilbao casi se cuadruplicó entre 1750-59 y 1800-09. Pero la acumulación de capitales a través del alza de la renta de la tierra o de la especulación con los productos agrícolas, tan típica de la segunda mitad de siglo, acabó entrando en contradicción con la propiedad feudal. Como la mayor parte de las tierras estaba amortizada y vinculada, la tierra que quedaba libre era muy escasa y, por tanto, cara. Todos los ilustrados de finales del XVIII coincidían en señalar el bajísimo rendimiento del capital invertido en la compra de tierras, 1 por 100. Para aumentar este porcentaje había que acabar con la propiedad feudal de la tierra, es decir, convertir toda la tierra en mercancía, la de los mayorazgos, de la Iglesia y los comunales; era necesario desamortizar y desvincular y, naturalmente, suprimir el diezmo. El precio de la tierra bajaría y la renta, con relación al capital invertido, aumentaría al absorber el diezmo. Y un noble podría arruinarse[30].

Por otra parte, un mercado interior ligado fundamentalmente a la demanda de los privilegiados y la incapacidad para desarrollar una industria autóctona limitaban las posibilidades del capital comercial de invertirse y reproducirse fuera de los circuitos tradicionales, salvo en Cataluña. La acogida que tuvieron las primeras emisiones de deuda pública, incluso entre los comerciantes, pone de relieve la existencia de importantes sumas de capital ocioso, pero deseosas de ser invertidas —9 900 000 pesos de vellón con un interés del 4 por 100 en 1780, 5 300 000 pesos en 1781, 14 793 600 en 1782—. Las guerras de finales del XVIII y comienzos del XIX —1793-95 contra la Convención francesa, 1797-1801 contra Inglaterra— y, luego, la pérdida de las colonias

[29] ANES (1970), pp. 199-213 y 273-91; GARCÍA SANZ (1977), pp. 301-10; ÁLVAREZ VÁZQUEZ (1977), fols. 301 y ss.

[30] Situación que ya puso de relieve KULA (1970), p. 113, para el caso polaco y curiosamente con grandes semejanzas con el de Castilla. «*En 1793, quand les magnats n'avaient pas voulu, ou pu, payer leurs dettes au banquier varsovien Tepper, c'est Tepper qui avait fait faillite et non pas eux. Au 19e siècle les choses avaient changé, il fallait payer ses dettes».*

americanas, pusieron en dificultades el beneficio del capital comercial. Pero, aún más importante, las crisis coyunturales se vieron acompañadas de una crisis estructural.

V. EL DESENCADENAMIENTO DE LA CRISIS DEL SISTEMA: HACIA EL DESARROLLO O EL SUBDESARROLLO

Las tierras comunales empezaron a venderse en el País Vasco muy pronto: la gran desamortización civil tuvo lugar a lo largo de la Guerra de la Independencia y la desvinculación tuvo que esperar a las leyes generales del reino. La tierra se había convertido en una mercancía. Pero la mayoría de las tierras comunales vendidas no eran aptas para el cultivo. La agricultura de las provincias costeras vascas era pobre, en gran medida de autoconsumo, e incapaz de suministrar productos destinados a la exportación. Para el capital vasco, cuyos orígenes eran muy diversos —beneficios comerciales, renta de la tierra, especulación en granos—, la desamortización de los comunales resolvía en parte sus problemas de reproducción, ya que no solo se debían invertir las ganancias y los beneficios, sino también una gran parte del capital original.

Tradicionalmente la burguesía vasca había exportado lana y hierro, pero, a pesar del aumento del tráfico durante el siglo XVIII —un 30 por 100 aproximadamente en el caso del hierro—, el futuro era muy complicado. El avance del hierro ruso y sueco[31] redujo los tradicionales mercados vascos en el Norte, compensados a lo largo del siglo por el monopolio colonial americano y el aumento del consumo de Castilla. Pero, tras la guerra de Independencia, los hierros extranjeros no solo empezaron a eliminar al hierro vasco de sus antiguos mercados europeos y coloniales, sino también de su propio mercado interior. La inexistencia de derechos aduaneros ponía en grave peligro la supervivencia de la industria siderúrgica; el hierro británico, fabricado con carbón de piedra, se vendía barato incluso en el País Vasco. A la crisis de la siderurgia se sumó el colapso de las exportaciones de lana. A partir de 1806 la lana sajona comenzó a cotizarse en Gran Bretaña y, hasta 1816 aproximadamente, al mismo precio que la de Castilla, pero a partir de esta fecha esta última empezó a perder valor y los envíos, a disminuir bruscamente. Dos de los principales pilares del comercio vasco comenzaron a tambalearse.

La inexistencia de un sistema aduanero había permitido a la población del País Vasco adquirir «trigo del mar» y productos manufacturados a precios más bajos. Pero, en contrapartida, todos los intentos,

[31] HILDEBRAND (1958), pp. 38-9.

bastante numerosos, hechos a lo largo del siglo XVIII para instalar manufacturas destinadas a la producción de bienes de consumo habían fracasado[32]. A comienzos del siglo XIX la crisis de la industria siderúrgica iba a privar al País del dinero necesario para la importación de alimentos y, sobre todo, de bienes de consumo manufacturados. Por otra parte, la caída de las exportaciones de lana obligaba a la burguesía comercial a buscar otras salidas para sus inversiones. Esta burguesía, que no solo había vivido de espaldas al desarrollo del mercado interior, sino que había crecido gracias a su estrechez, cambió de actitud y se hizo proteccionista, en contra de los campesinos, de la pequeña nobleza y de los pequeños comerciantes. Luchó por la instauración de aduanas en las fronteras marítimas, por el proteccionismo, por el crecimiento del mercado interior, su mercado. Poco después del fin de la guerra carlista, en la que se situó decididamente del lado liberal, las aduanas se trasladaron del interior a la costa (1841) y, ayudados por el incipiente proteccionismo, los antiguos comerciantes comenzaron a invertir en modernas industrias siderúrgicas y en bienes de consumo, así como en la banca. Iniciaban, renunciando a parte de sus antiguos privilegios fiscales, la revolución industrial[33].

[32] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 329 y ss.
[33] *Ibid.*, pp. 337-49.

CAPÍTULO 4

EL CAMPESINO PARCELARIO VASCO DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO (SIGLOS XVI-XVIII)[1]

La depresión de las dos últimas centurias de la Edad Media dio lugar a una serie de enfrentamientos, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, cuyo resultado provocó cambios importantes en el sistema feudal. Estas transformaciones estuvieron condicionadas en gran medida por la correlación de fuerzas existentes entre los señores y labriegos de diferentes condiciones, así como por el grado de desarrollo alcanzado en la baja Edad Media por las actividades artesanales y comerciales. Ante las dificultades bajomedievales, los señores, vía violencia, trataron de imponer mayores prestaciones, de diversos tipos, a sus labriegos y de despojar a fracciones de su clase, como eran los eclesiásticos, aquí usurpando diezmos y tierras[2]. La resistencia campesina se manifestó en la formación de hermandades que, vinculadas coyunturalmente a la corona, se enfrentaron a los señores.

El resultado de estas luchas fue diverso, según las regiones, aunque por lo general dio lugar a la atenuación del dominio señorial, pero al desarrollo del dominio eminente de los señores sobre la tierra. Por lo que respecta a la corona de Castilla, Bartolomé Clavero ha sistematizado la defensa que la nobleza realizó de sus intereses y la forma en que estos se materializaron:

---

[1] Publicado originalmente en *Saioak. Revista de Estudios Vascos*, 1 (1977), pp. 136-47.

[2] Véase Fernández de Pinedo (1974a), pp. 42-57, y (1975), pp. 31-42. De carácter general, Valdeón Baruque (1975).

> Para esta propiedad territorial feudal y para esta nobleza, productos de la reacción feudal de la segunda mitad del siglo XIV, se constituye y desarrolla el *modo de propiedad* que hemos encontrado formulado en la institución del mayorazgo y que quedó consolidado en la segunda mitad del siglo XV tras la liquidación de la guerra civil que entronizó a Isabel I. Frente al Estado feudal, el mayorazgo deroga las cláusulas de reversión y mantiene la inconfiscabilidad de los bienes. Frente al capital comercial y usurario, el mayorazgo incluye las alcabalas y los censos. Frente al colonato, el mayorazgo prohíbe «las enfiteusis y arrendamientos a largo plazo»; la reacción más silenciosa, pero también la más drástica, de la propiedad feudal en Castilla[3].

La vinculación, las alcabalas y los censos serían las tres piezas claves. Sin embargo, no hay que excluir que parte de los colonos lograran abolir el conjunto de las imposiciones señoriales y, además, que la «conversión de las relaciones *vasalláticas*» diera lugar no a la aparición de «relaciones *arrendaticias*», sino a la consolidación del campesinado parcelario, propietario de la tierra que trabajaba[4].

Veamos lo que aconteció en el País Vasco peninsular y, sobre todo, en las dos provincias costeras del mismo. Desgraciadamente, no disponemos, al nivel actual de investigaciones, de un estudio del reparto de la propiedad a principios de la Edad Moderna, pero es posible una interpretación retrospectiva de datos posteriores. Según el documentado y minucioso trabajo de L. M. Bilbao, «una muestra seleccionada de cinco pueblos de la jurisdicción de Vitoria, que abarcaba el 21,16 por 100 de toda la tierra explotada de la misma, nos permite apreciar cuál era la situación en 1573-78. Los labriegos de dichos cinco pueblos poseían en propiedad 5 811,5 yugadas de tierras (el 46,45 por 100) y llevaban en arriendo 6 698 yugadas (el 53,54 por 100), aproximadamente, mitad y mitad; lo mismo ocurría en toda la jurisdicción»[5]. En Vizcaya, en 1704, el 50 por 100 de los labriegos eran dueños de la finca que llevaban en explotación y no eran raros los pueblos en que el porcentaje superaba el 70 por 100[6]. Dado que el siglo XVII fue una época en la que, por lo general, se produjo un retroceso de la propiedad de la tierra por parte del campesinado cultivador[7], no resulta aventurado pensar que, a principios del Quinientos, al final del largo periodo de luchas y tensiones sociales de la baja Edad Media, el por-

---

[3] CLAVERO (1974), pp. 118-9.

[4] Michel GUTELMAN (1974), pp. 53-4, habla del modo «*de production parcellaire*» cuyo origen está, entre otros, en «*la disolution de la grande propriété féodale de rente*» que conduce *«à l'exploitation parcellaire». «Le paysan se libere de l'obligation de payer la rente foncière et —en principe— garde pour lui le produit total de son travail»*.

[5] BILBAO (1976), p. 328.

[6] Arbácegui, Arteaga, Axpe de Durango, Ereño, Garay, Górliz, Guerricaiz, Lemóniz, Mañaria, Morga, Navárniz, Nachitua. Ea, Pedernales, lbarranguelua-Elanchove. FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), pp. 256-8.

[7] BILBAO (1976), pp. 328-32.

centaje de campesinos parcelarios, dueños de la tierra que trabajaban, tuvo que superar o rondar, como mínimo, el 50 por 100 del conjunto. Así pues, la resolución de la crisis habría sido en cierto modo diversa en el País Vasco. No se impuso la relación enfitéutica de forma generalizada; solo en algunos casos excepcionales, como aconteció con las posesiones de la abadía de Cenarruza o las del señor de Vizcaya, o con las del conde de Oñate en Guipúzcoa, sus antiguos *collazos* se convirtieron en enfiteutas. Con la adopción de las leyes de Toro, de 1505, por el fuero vizcaíno de 1526[8] los señores imponían la relación arrendaticia, pero una parte considerable de los labriegos, al menos en Vizcaya y Álava, y verosímilmente en Guipúzcoa y norte de Navarra, lograban convertirse en propietarios, surgiendo el campesino parcelario, dueño de la tierra que cultivaba, y al mismo tiempo, en Vizcaya y Guipúzcoa, jurídicamente igual a sus antiguos señores[9].

Esta situación, por lo que respecta a la propiedad, no quedaba dada de una vez para siempre. Como ha visto L.M. Bilbao, en ciertas zonas, en concreto en la Llanada alavesa, este labriego parcelario, vía presión tributaria entre otras, desapareció, convirtiéndose en un arrendatario. La posibilidad de seguir vinculando tierras acabará, progresiva y casi definitivamente, en el siglo XVII, por imponer la relación arrendaticia. En esto consistió, en gran medida, la reacción del Seiscientos, contra la que vana y dramáticamente clamarán los arbitristas, últimos representantes de la «burguesía transformadora» (en el sentido dado por Joseph Pérez) y del capital frente a la propiedad feudal. La coexistencia de mayorazgos y pequeños propietarios actuará siempre en contra de estos últimos, dado que la tierra vinculada no retornaba al mercado y las propiedades libres podían ser amortizadas.

Esta coexistencia de propiedades vinculadas, libres y, en muchísima menor medida, enfitéuticas va a ser la característica de la historia rural de gran parte del País Vasco y más en concreto de Vizcaya y de Guipúzcoa, resaltando que la dominante y hegemónica fue la primera relación, no porque porcentualmente fuera mayoritaria, sino porque condicionaba al conjunto, al sacar cada vez más tierra del circuito comercial y con ello modificar los precios del suelo libre, problema acuciante a fines del «siglo de las luces».

Gutelman ha sistematizado las características fundamentales de la propiedad parcelaria, que encajan perfectamente en el caso del casero propietario vasco: débil capital técnico y recurso a mano de obra familiar, casi exclusivamente, lo que condiciona el tamaño de la finca. Débil capital técnico y fuerza de trabajo limitada a la familia daban como resultado un débil volumen de producción, en gran medida

[8] *Derecho civil foral de Vizcaya y Álava,* p. 21.
[9] Fernández de Pinedo (1975), p. 42.

autoconsumido[10]. Pero, por lo que respecta al campesino parcelario propietario, «la tierra ya se ha convertido en una mercancía: se vende y se compra»[11]. Este hecho hace sumamente precaria su situación. En el caso de las tierras vinculadas, a la muerte del titular, los bienes no se fragmentan entre los herederos, porque solo va a haber uno, ni en caso de deudas impagadas se pueden ejecutar los bienes vinculados. La propiedad amortizada está defendida frente a las vicisitudes económicas y al capital. Esto no acontece en el caso de la propiedad no vinculada: el campesino que se endeuda, si el rédito de su deuda supera a los sobrantes de la finca, pierde la propiedad de la tierra en condiciones muy gravosas para él[12]. Pero además, en cada nueva generación, el parcelario heredero tiene que recomprar la tierra y para ello endeudarse[13]. Cuando no se deshereda totalmente a los hermanos y no se fragmenta la finca, el que se queda con el caserío y las tierras tiene que pagar dotes a las hermanas y cierta suma monetaria a los varones, cantidades que en cierto modo equivalen al precio de la tierra que les hubiera tocado en el caso de dividir la herencia[14]. Ante este problema, en Vizcaya y en Guipúzcoa, se había tratado de hallar una salida desheredando total, o, lo más frecuente, de forma parcial, a los hermanos que no se quedaban en el caserío[15]. Esta nos parece una de las razones del relativo mantenimiento de un elevado número de parcelarios propietarios en Guipúzcoa y sobre todo en Vizcaya, a lo que hay que añadir la relativa baja presión fiscal que se ejerció sobre una y otra, que, como veremos, nos parece una de las piezas de un mismo modelo —baja presión fiscal, desheredamiento parcial o total y un sector artesanal de importancia—.

No deja de ser llamativo el hecho de que en Vizcaya no se impusieran las alcabalas[16], que en Guipúzcoa el encabezamiento de estas se fosilizara en 1509[17] y que el País Vasco peninsular en su conjunto estuviera exento de derechos aduaneros. La reacción señorial de la baja Edad Media se habría visto así doblemente limitada: por los campesinos, a quienes solo parcialmente se les impuso la relación

---

[10] Gutelman (1974), pp. 54-5; Fernández de Pinedo (1974a), pp. 164-6.

[11] Gutelman (1974), p. 55.

[12] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 304-9.

[13] Este sería el caso de gran parte de Álava y de las Encartaciones.

[14] Gutelman (1974), p. 60, dirá *«Ainsi, la propriété parcellaire ne peut éviter le rachat qui se reproduit de génération en génération et qui, dans tous les cas, évacue le surtravail en déhors de l'exploitation parcellaire. Le titre de propriété n'est pas suffisant pour empécher le surtravail de sortir de l'exploitation parcellaire».*

[15] Navajas Laporte (1975), pp. 89 y ss., para Guipúzcoa. Para aspectos generales e históricos véase Bilbao y Fernández de Pinedo (1979).

[16] La alcabala «se va difundiendo en el periodo comprendido entre los reinados de Alfonso el Sabio y su nieto Fernando el Emplazado». Pero su establecimiento general correspondió a Alfonso XI, en 1342. Véase Moxó (1963), pp. 18 y 22.

[17] Gorosábel (1967), I, p. 642.

arrendaticia, y por los intereses comerciales-consumidores (básicamente gentes de las villas), al eximirse de las alcabalas (cosa que no aconteció, por ejemplo, en Álava y que tendrá tan graves consecuencias para los campesinos en el siglo XVII[18]) y de derechos aduaneros. La «alianza», en la baja Edad Media, de labriegos de diferentes condiciones con las gentes de las villas —pescadores, artesanos, comerciantes…— en las hermandades habría sido la clave del proceso. Donde el sector artesanal estuvo bastante desarrollado —Vizcaya y Guipúzcoa— la victoria relativa habría sido de las hermandades; donde los labriegos se vieron solos —Álava—, la consecución de la propiedad por parte de estos no fue acompañada de una exención de las alcabalas ni del logro de la universal hidalguía. La tenaz lucha que habían llevado las villas por librarse de la tutela jurídica y de la presión tributaria de los señores habría culminado en Guipúzcoa con la fosilización del encabezamiento de las alcabalas, así como la eliminación de toda una serie de gabelas[19], mientras que, en Álava, cuyo sector manufacturero decae definitivamente en el siglo XIV, el señor de los señores logró, vía alcabala, gravar al capital comercial y a los consumidores de las villas. En la disputa entre los señores (o el rey) y los comerciantes-consumidores, sobre todo de las villas, por determinar las respectivas «cuotas de apropiación del valor feudal» en Vizcaya y Guipúzcoa, los intereses de estos habrían prevalecido sobre los de aquellos. No deja de ser altamente elocuente que en Álava fuesen los señores, y en 1332, quienes solicitaran y lograsen del rey la supresión de las últimas ferrerías[20]. De este modo, la «crisis bajomedieval» no se resolvió, al menos en Vizcaya y en Guipúzcoa, totalmente a favor de los parientes mayores[21].

Esta salida de la crisis iba a tener una serie de consecuencias. Los segundones, tanto de los mayorazgos como de los campesinos, tendrán que buscar su sustento normalmente fuera del sector agrícola y, no pocas veces, emigrar. Apoyados en la universal hidalguía, los numerosos mayorazgos de ciertos ingresos enviarán a sus segundones a las universidades donde adquirirán los conocimientos técnicos que les capacitarán para ingresar en la burocracia de la Corona[22].

---

[18] Véase BILBAO (1976). En el siglo XVII, los burgaleses atribuían la decadencia de sus ferias y el auge de los puertos vizcaínos al incremento de las alcabalas, «lo cual fue causa de que las mercaderías de fuera del Reyno se quedasen en los puertos de Vizcaya, donde no pagan alcabala y que se pierda la primera venta de Medina». LARRUGA (1793), XXVI, p. 208. El memorial está fechado en 1606.

[19] MARTÍNEZ DÍEZ (1974).

[20] DRAH, I, p. 488.

[21] Para ver gran parte de las prerrogativas que lograron mantener hay que consultar OTAZU (1973), pp. 78 y 91.

[22] «Con estas relaciones y estas influencias, fueron legión el número de vascos que pasaron a Castilla, la mayoría a hacer fortuna, a partir del siglo XV». OTAZU (1973), p. 121. Especialmente expresivo es un pasaje de Hernán Pérez del Pulgar que A. de OTAZU reproduce

Esta vinculación de los mayorazgos vascos a los ingresos de la corona hará que cuando, en la depresión del siglo XVII, un sector de la nobleza —aquel que vivía de los cargos oficiales— pretenda redistribuir el excedente campesino a través de una elevación de la presión fiscal o de los tributos pagados a la corona, los notables vascos, que dominaban las Juntas provinciales, no se opongan, dado que sus segundones eran los beneficiados[23]. Para la masa campesina, la institución legal o fáctica del heredero único representaba una forma de librarse de la recompra de la tierra en cada generación (y por tanto evitar el endeudamiento crónico) a través del desheredamiento de los segundones o bien de la mejora del tercio y quinto al elegido y el pago de la legítima en dinero a quienes iban a abandonar el hogar paterno[24]. Estos deberán dedicarse a actividades no agrícolas o emigrar, lo más frecuente, de forma definitiva. De esta manera, el sector agrícola evacuaba fuera del mismo ciertas sumas monetarias y, sobre todo, mano de obra para otras actividades. La existencia de una siderurgia y de un comercio importantes permitía absorber, dentro de estrechos límites, una parte del sobrante demográfico, al mismo tiempo que facilitaba la inversión de pequeñas sumas a los segundones mejor dotados. Esta estrecha relación entre heredero único y actividades no agrícolas o emigración ya había sido puesta de relieve en 1477 en una solicitud de Oñate. Cuando se divide la finca, exponía, los herederos, por lo que les pueda tocar, «se detienen a ser dar a los oficios e a otras industrias e a salir a tierras extrañas a servir señores e allegarse a quien les pueda más valer», por el contrario —como en Vizcaya y Guipúzcoa— «aquellos que no esperan aver los bienes rrayces danse a los ofiçios e industrias y Allegança de señores e personas de valer, e en tierras extrañas trabajan por asquirir e ganar, e bienen muy muchos dellos bien adotrinados y con faziendas…»[25].

Evitar la recompra de la tierra en cada generación a través de la legítima simbólica, es decir, dando todos los bienes a uno de los hijos, no liberaba al parcelario propietario de recurrir al préstamo en ciertas ocasiones y con ello entrar en un peligroso círculo que podía llevar-

---

en la nota 124 de las páginas 121-2. «Cuanto yo, señor más dellos [guipuzcoanos] vi en casa del relator —otro converso— aprendiendo escreuir que en casa del marqués Iñigo López —de Mendoza— aprendiendo a justar».

[23] Para la importancia de los ingresos de los funcionarios véase RUIZ MARTÍN (1970), pp. 61 y 83. Sería interesante analizar la posible relación existente entre problemas económicos de cierto sector de la nobleza en el siglo XVII, la acentuación de la presión fiscal y las relaciones entre esta nobleza y las prebendas que recibía de la Corona. El descenso de la población en Castilla tuvo que repercutir sobre el nivel *global* de la renta feudal —descenso del número de arrendatarios y de la renta unitaria que pagaban—; para compensarlo la presión fiscal se elevaría y los ingresos así captados por la Corona los distribuiría vía pago réditos de los juros y retribución de cargos burocráticos.

[24] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1979); FERNÁNDEZ DE PINEDO (1978).

[25] NAVAJAS LAPORTE (1975), p. 290; CLAVERO (1974), p. 119.

le a perder la tierra. La posibilidad de recurrir al crédito, vía censo consignativo, suponía dentro del sistema feudal una salvaguarda relativa frente al préstamo usurario también para la pequeña propiedad no vinculada. Bartolomé Clavero ha puesto de relieve cómo frente al capital comercial y usurario el mayorazgo incluyó las alcabalas y el censo, y la relación existente entre propiedad vinculada y censo consignativo[26]. De hecho, el censo consignativo suponía la subordinación del capital a la propiedad feudal y, en cierto modo, también a la parcelaria[27]. La principal característica del censo consignativo consistía en ser un préstamo a plazo indefinido; «el capital se podía devolver cuando el prestatario lo deseara» y no cuando el dueño del capital lo exigiese[28]. De esta forma, se subordinaba el capitalista al terrateniente, al dueño de la tierra, y por ello el interés se convertía en una renta; de ningún modo, el interés estaba vinculado a la gestión de la «empresa» agrícola. El alto interés devengado por el censo, entre un 15-12 por 100 y un 7,14 por 100 en el siglo XVI[29], unido a la amortización de las tierras, suponía un grave obstáculo a la inversión de los capitales en los sectores productivos: la amortización encarecía la tierra y por consiguiente hacía poco rentable la inversión de capitales en la adquisición de esta, dado que se identificaba interés del capital invertido en tierras con la renta de la tierra y esta, evidentemente, podía subir, pero su techo estaba limitado por diezmos y tributos que recaían sobre el campesino, amén de su mínimo vital. Así, los capitales se dirigían hacia censos y juros[30] y no hacia inversiones productivas. Por eso, la causa de la decadencia del siglo XVII era atribuida a mayorazgos y a censos[31]. La reducción del tipo de interés en 1705 no modificó esencialmente el problema. *Vía* censo *se evacuaba fuera de la tierra parte del excedente generado por el campesino parcelario* cuando este se endeudaba. No obstante, *le ponía al cubierto de recurrir a la usura*. Lo que para el campesino parcelario propietario era pago de la herencia a los hermanos parcialmente desheredados (caso de Guipúzcoa) y el pago del interés de los censos contraídos, para el parcelario arrendatario era renta de la tierra y usura; su situación era evidentemente muchísimo peor.

Mientras la comercialización de los productos agrícolas fue débil, el sistema de desheredar parcial o totalmente a los hermanos, el fuer-

---

[26] CLAVERO (1974), pp. 163 y 169.

[27] Se trata evidentemente de un «crédito» hipotecario, pero no con las características que el crédito tiene en el sistema capitalista. Por eso entrecomillamos la palabra crédito en FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), p. 289.

[28] *Ibid.,* pp. 269 y 292.

[29] RUIZ MARTÍN (1970), p. 141.

[30] *Ibid.*, pp. 143-5.

[31] ANES (1970), pp. 102-4. No conviene olvidar que la dedicación de capitales a la compra de tierras y su rentabilidad estaba muy condicionada por los gravámenes que pesaban sobre el labriego, entre los que destacaba el diezmo.

te autoconsumo y el recurso al censo consignativo en los momentos de apuro dieron una gran estabilidad al campesino parcelario propietario; pero a medida que los productos agrarios fueron, libre o forzosamente, entrando en el circuito comercial, los escasos excedentes generados por su explotación no le permitieron aprovecharse de los aleas del mercado imperfecto ni le pusieron a cubierto de la especulación. A las deudas que normalmente contraía para dotar a los herederos parcialmente desheredados, se unieron las deudas contraídas para adquirir granos en los años de crisis de subsistencias[32]. Es entonces cuando una parte del excedente agrícola empezará a ser captado a través del control del circuito comercial, sobre todo por parte de especuladores[33], etapa que creemos que se desarrolla en el siglo XVIII, por lo que respecta a Vizcaya y a Guipúzcoa.

Mientras que en el «siglo de las luces» la producción del parcelario propietario empezaba a pasar por el mercado, la producción del sector artesanal era casi desde sus inicios para el mercado; a medida que la producción desbordó los límites de la comarca, la escasa capacidad financiera de los maestros artesanos les puso en manos del comerciante. Incapaces de resistir económicamente el tiempo que transcurría entre la adquisición de la materia prima y la venta del producto acabado en áreas distantes al lugar de su producción tenían que recurrir a los adelantos del mercader, el cual le imponía gravosas condiciones: el lucro del préstamo se encubría en un precio de adquisición del producto acabado por debajo del precio que regía en el mercado. Así pues, el mercader captaba el excedente generado por los artesanos a *través del control del circuito comercial,* merced al «crédito», sin desposeer a los maestros de sus medios de producción[34].

Estas peculiares relaciones de producción condicionarán las formas que adquirirán las oposiciones de clase. En el siglo XVII, el parcelario se oponía a los notables rurales que admitían un incremento de la presión tributaria[35], merced a la cual la corona, representante de los intereses de la nobleza, trataba de captar el excedente no succionado o succionable vía renta. En el siglo XVIII, se resistieron a las especulaciones con los granos («machinada» de 1766). Y los artesanos, cuando

---

[32] Hay que poner de relieve que parte de la producción del parcelario pasa *por el mercado,* pero no es una producción *para el mercado.* En el caso del parcelario arrendatario, vende forzado por el pago de la renta y el precio no tiene nada que ver con los costos de producción. Se trata de un cambio forzado, desigual. Entre otros, CHALMETA (1973) ha puesto de relieve, analizando el mercado, como la ley de la oferta y de la demanda no se cumple, dado que el campesino es un comprador ocasional y que solo vende para pagar sus impuestos.

[33] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), pp. 238-45.

[34] Para el *Verlagssystem* véase CARANDE (1965), I, pp. 167 y ss., en especial p. 186, y RUIZ MARTÍN (1967), en el que destaca cómo en Segovia se pasa del *Verlagssystem* al *Factory system* desde 1570.

[35] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), pp. 61 y ss.

menos desde fines del siglo XV, se oponían a los mercaderes por los bajos precios que les daban[36].

LA CRISIS DEL FEUDALISMO DESARROLLADO

En el siglo XVIII, y sobre todo en su segunda mitad, el alza de las rentas feudales (renta de la tierra, diezmos…) y la consiguiente acumulación de capital, así como el crecimiento de la masa de capitales embarcados en la actividad comercial y de los ingresos procedentes de cargos funcionariales, planteará toda una serie de problemas a todos estos detentadores de fondos líquidos, dado el monopolio, vía vinculaciones y comunales, de la tierra. En las postrimerías de la centuria, los intereses del capital (independientemente de su origen) aparecen enfrentados a la amortización de tierras. En teoría, el interés del capital era la renta capitalizada; el precio de la tierra equivaldría a un capital cuyo interés anual fuese la renta. Quien adquiría tierra en el mercado esperaba que las rentas que esta le iba a proporcionar equivaldrían al interés que hubiera obtenido, por ejemplo, dedicando dicho capital a la adquisición de censos. Dado que el progreso «técnico» no fue importante[37], la renta feudal de la tierra quedaba bloqueada, ya que no podía reducir los ingresos del campesino por debajo del mínimo vital. Esto queda patente al analizar las rentas en especie pagadas en la Llanada alavesa en la segunda mitad del siglo XVIII; subieron, pero no de forma espectacular; cuando la renta dejaba al labriego sin el mínimo vital, este huía[38]. Sin embargo, el precio de la tierra, que evolucionaba en el mismo sentido que las rentas y que los precios agrícolas, tendía a desbordarlos por varias razones: en primer lugar, por la estrechez del mercado de tierra, dada la gran cantidad de bienes vinculados, pero también por la afluencia de capitales que llegaban desde otros sectores en búsqueda de la renta, en especial para especular o, con la inflación finisecular, como valor refugio. De esta forma, la renta de la tierra, para quien adquiría fincas, no alcanzaba el tipo de interés normal, el 3 por 100[39]. Jove-

---

[36] Fernández de Pinedo (1974a), p. 30, para los siglos XVI y XVI, y p. 379 para el siglo XVIII.

[37] Aunque refiriéndose a la baja Edad Media, Kosminsky (1957), p. 568, en un archiconocido artículo, ya puso de relieve que *«Le rôle principal dans le développement des forces productives n'appartenait pas aux outils, mais aux hommes, à leur habitudes de travail, aux stimulants au travail et à la possibilité de s'en servir».*

[38] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 282-3.

[39] La identificación entre renta y rédito se deja evidenciar constantemente en los alegatos del siglo XVIII. Describiendo la situación de Guipúzcoa en 1766, un jesuita decía: «¿No acertavan ya los tasadores a regular Haciendas por la consideración del valor de los granos tan subido que consideraban como redito para su principal […] Los que tenian algun caudal solicitavan vendedores de Haciendas, siendo seguro el redito en la estimación de la cosecha». Fernández de Pinedo (1974a), p. 412, n. 116. Las rentas que devengaban los bienes expropiados al Colegio

llanos, analizando en las postrimerías de la centuria una situación muy semejante a la de Vizcaya y Guipúzcoa, comentaba: «Pero es el caso que como esta carestía [de la tierra] no sea un efecto de aumento de sus productos o de su mayor estimación, resulta que el rédito de la propiedad está siempre en una horrible desproporción con su capital, pudiendo asegurarse que en Asturias todas las propiedades de terrazgos podrán escasamente producir el 1 por 100 de su valor actual»[40]. En 1804, con suma moderación, José Lucas Labrada, tras analizar la economía gallega, reinsistía: «que tampoco se puede prescindir de que las tierras son comerciables como todos los demás objetos que se pueden permutar, y que por consiguiente cuanta mayor cantidad de ellas estuvieren en circulación, *tanto menor será el precio representativo de su valor*»[41].

Las desamortizaciones y desvinculación aparecen así como una necesidad del capital para reproducirse[42]. La reproducción del capital pasaba por la entrada de la tierra en el circuito comercial. Pero esta no era la única faceta de las desamortizaciones. Sin la privatización de la tierra, era imposible incrementar la acumulación de capital a través de la explotación de la mano de obra asalariada. Esta realidad era ya clara y patente para ciertos escritores del último cuarto del siglo XVIII, al menos por lo que respecta a la propiedad de las minas en el País Vasco. Estas eran propiedad comunal de los pueblos o zonas en las que se hallaban enclavadas y su usufructo era libre para los vecinos[43]. Este régimen de propiedad favorecía

---

Real de Loyola (jesuitas) en Guipúzcoa solo alcanzaban en 1771 el 1,26 por 100 de lo que se estimaba el valor de dichos bienes en tasación. *Ibid.,* p. 312.

[40] JOVELLANOS (1952), I, p. 290; FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), p. 383. Recientemente también ha insistido en este aspecto ANES (1975), p. 123.

[41] LABRADA (1971), p. 195. Original, probablemente de 1803. Subrayados nuestros.

[42] Es muy probable, pero habría que demostrarlo, que la pérdida de las colonias y con ella las dificultades comerciales, hayan empujado a ciertos sectores del capital comercial a ver como salida para sus capitales la desamortización y la desvinculación; pero evidentemente, el problema, su planteamiento teórico y los intentos de ponerlo en práctica son muy anteriores a la pérdida de las colonias. Jovellanos, en su *Informe sobre la ley agraria,* cuando trata de la amortización, deja bien claro los problemas que plantea al capital el sacar «continuamente la propiedad territorial del comercio y circulación del Estado». «El mayor de todos es el encarecimiento de la propiedad». «Que las tierras han llegado en España a un precio escandaloso; que este precio sea un efecto natural de su escasez en el comercio, y que esta escasez se derive principalmente de la enorme cantidad de ellas que están amortizadas, son verdades de hecho que no necesitan demostración». «Cuando los capitales empleados en tierras dan un rédito crecido, la imposición en tierras es una especulación de utilidad y ganancia […], pero cuando este rédito se reduce al mínimo posible, o nadie hace semejante imposición, o se hace solamente como una especulación de orgullo y vanidad, como en España».

[43] Las minas de Mutiloa, en Guipúzcoa, eran trabajadas por «los paysanos labradores del pueblo, que yndistintamente tienen el derecho de extraer el mineral y venderlo, y lo dan à precio moderado. Por este medio, estos minerales, o venas de fierro, que están en terrenos comunes o de concejo, se hacen de propiedad particular del que emprende a trabajarlas, mientras continuan este trabajo». Lo mismo acontecía en las minas de lrún y de Oyarzun. JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI

la proliferación de excavaciones, con bajo capital técnico, y la imposibilidad de sacar grandes beneficios; el recurso a asalariados por parte de los usufructuarios no elevaba sus ganancias de forma notable: «Es muy poca o ninguna, dirá Fausto de Elhuyar, la distinción que hay entre los propietarios y jornaleros en cuanto al beneficio que sacan de estos trabajos, y no hay ejemplar que haya hecho alguno caudal en estas empresas». Para Fausto de Elhuyar, estos «defectos provienen de la constitución misma del cuerpo de minería de aquel país, y es impracticable cualquier remedio mientras se mantenga esta en el mal estado en que se halla. La libertad con que cualquier encartado [habitante de las Encartaciones, región O. de Vizcaya] se hace dueño de una mina, y la facilidad con que la labra por la abundancia y la disposición del mineral, es el origen de estos desórdenes y de la miseria del país, pues hallando la ociosidad un cebo prodigioso en este estado, que con cuatro horas de trabajo proporciona a los obreros un jornal que apenas lograrían en otro con el doble, los naturales del país se entregan a él, abandonando el cultivo de sus campos, que miran con desprecio, y de este modo se constituyen holgazanes *de* profesión»[44]. El remedio consistía en *«que se establezca un cuerpo, que, tomando* en *propiedad estas minas, disponga* con *orden* así *las labores como la economía por medio de directores hábiles*»[45]. Los gastos en directores y administradores podrían encarecer el precio del mineral, pero para Elhuyar «quedarán aún sobrantes» si se tiene en cuenta una serie de observaciones suyas, la primera de las cuales consistía «en que a los obreros, que ahora solo trabajan cuatro horas al día, se les hiciese trabajar el doble, sin aumentar el jornal; por consiguiente, al mismo coste podría arrancarse el doble mineral que ahora, o con la mitad de los jornales y obreros la misma cantidad que al presente»[46]. La supresión de la libertad de acceder al usufructo de los bienes comunales, las minas en este caso, traía consigo el incremento de la explotación de la mano de obra asalariada. Las desamortizaciones ponían en la minería las condiciones para el triunfo de las relaciones de producción capitalistas. Mientras las minas eran propiedad comunal, los únicos que podían captar una parte del excedente y enriquecerse eran los que controlaban el circuito comercial:

(1973), p. 224. Las importantes minas de Somorrostro en Vizcaya eran «propiedad particular de las villas y lugares de la Encartación, solo pueden disfrutarlas sus naturales, sin que entre ellos haya distinción alguna, siendo libre a todos el arrancar mineral en donde quisieren, y como les pareciere (no perjudicándose uno a otro), sin que nadie pueda tomarles cuenta de sus operaciones», en «Estudio sobre las minas de Somorrostro», por Fausto de Elhuyar, 1783, publicado por Sánchez Ramos (1945), pp. 299-300.

[44] *Ibid.*, p. 302.

[45] *Ibid.*, p. 303. Subrayados del texto.

[46] *Ibid.*, p. 304.

«en el día ganan *los revendedores que son los únicos que en este tráfico hacen negocio*»[47].

En la medida en que las desamortizaciones perjudicaban a los campesinos y la desvinculación a los pequeños mayorazgos, unas y otra aparecen como telón de fondo, y la unión, subsumiendo viejos antagonismos, en el bando carlista, de labriegos y pequeña nobleza[48].

[47] *Ibid.*, p. 305. Esto nos parece una realidad difícilmente negable. En el sistema capitalista, donde aún perdura el campesino parcelario, es decir, donde en la agricultura no han triunfado las relaciones de producción capitalistas, el capitalismo comercial es quien todavía domina y es quien capta el excedente de un campesinado que en gran medida se autoexplota. Este es aún hoy día el caso de los campesinos de la mayor parte de la comisa cantábrica. excepto donde simultanean el trabajo en la fábrica con la agricultura.

[48] Sin embargo, el carlismo es un fenómeno más complejo. Véase Fernández de Pinedo (1973) y (1974a), pp. 357 y ss., trabajos en los que no se hace sino plantear el problema. El distanciamiento temporal entre revolución burguesa y revolución industrial no es ajeno tampoco al carlismo; un campesinado en rápido proceso de proletarización (¿o de empobrecimiento?) no logra hallar puestos de trabajo en un sector industrial que no se desarrolla con suficiente velocidad. Para el conjunto del Estado nos parece altamente esclarecedor Acosta Sánchez (1975).

CAPÍTULO 5

LA ENTRADA DE LA TIERRA EN EL CIRCUITO COMERCIAL: LA DESAMORTIZACIÓN EN VASCONGADAS. PLANTEAMIENTO Y PRIMEROS RESULTADOS[1]

Todo proceso de industrialización ha estado antecedido por una etapa previa de acumulación de capital. La mayoría de las sociedades preindustriales no eran capaces de generar un gran excedente. Por ello, la acumulación provino por un lado del desarrollo de las fuerzas productivas, y por otro del despojo de una gran parte del campesinado. De ahí que el despegue vaya precedido y acompañado en una primera etapa, más o menos larga según los países, de un empobrecimiento general de la masa. A medida que la economía mercantil fue penetrando en el campo, todo se fue convirtiendo en mercancías. Primero los productos agrícolas, luego la tierra misma. En este proceso los campesinos perdieron sus propiedades. Las desamortizaciones se insertan dentro de este crecimiento y no se explican sin él.

Pero el despojo de los labriegos en unas partes condujo al nacimiento de relaciones típicamente capitalistas, en otras a la aparición del arrendatario parcelario. En estos casos, y tal fue lo que sucedió

---

[1] Publicado originalmente en G. Tortella Casares y J. Nadal (coords.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, 11-12 mayo 1972),* Barcelona, Ariel, 1974, pp. 100-28.

en Vizcaya y en Guipúzcoa, el excedente fue captado a través de la renta, del censo y de la usura.

A principios del siglo XVIII, el 50 por 100 de los labradores vizcaínos eran dueños de la tierra que cultivaban. Siglo y medio después, únicamente el 36 por 100. Este retroceso, en gran medida, se había producido en la segunda mitad del siglo XVIII. Una muestra de trece localidades señala que el número de propietarios cultivadores pasó de un índice 100 en 1704 a 95 en 1810, mientras que los arrendatarios de 100 subieron a 263. Si estaban perdiendo sus propias tierras, difícilmente podían haber conservado las comunales; desde la década de los setenta del siglo de las luces, estas se estaban vendiendo. La comunidad rural se fue disolviendo, las diferencias internas se hicieron mayores. En el campo, quienes obtenían las tierras de sus vecinos y los bienes de propios y comunales formarán el bando liberal; los que se veían privados de ellos, la mayoría, el carlista. La pérdida de la tierra y la entrada de esta dentro del mercado forman parte esencial de la acumulación primitiva. Son el prólogo a la industrialización.

I. LA VENTA DE BIENES COMUNALES HASTA LA GUERRA CARLISTA

El Real Decreto de 4 de mayo de 1814 solicitaba el número de bienes concejiles enajenados desde 1764[2]. Efectivamente, la fecha estaba bien elegida. En contra del criterio tradicional, la venta de tierras comunales no es un fenómeno típico de mediados del siglo XIX, presidido por los ministros liberales. Las desamortizaciones son, por el contrario, un largo proceso iniciado en el último tercio del siglo XVIII, proceso que sufre fuertes acelerones con motivo de las guerras y de las luchas civiles —1793-1795, 1808-1812, 1820-1823, 1833-1840—, y, por supuesto, con ocasión de los decretos de Madoz, y no finalizó hasta nuestra centuria. El hecho de que, excepto ciertos eruditos locales y algunos geógrafos que se han tomado la molestia de descender a los archivos municipales y regionales, se hayan preferido los estudios sincrónicos, centrados en los Boletines Oficiales, ha deformado la realidad. Esta prioridad proviene sin duda de la facilidad de la fuente, pero también

[2] En respuesta a dicho Real Decreto cada localidad elaboró un «Estado demostrativo de los propios que goza actualmente dicha villa, de su producto o renta efectiva y obligaciones anteriores al año de 1764, en cuya seguridad fueron hipotecadas y aun en el día son responsables de su cumplimiento; de los enajenados después del expresado año de 1764, con expresión de sus compradores y sus precios en tasación con distinción de los que han sido vendidos con facultad Real; por dinero constante; a cuenta de salarios, y en calidad de reintegro de contribuciones». En el apartado «Observaciones» del modelo impreso que se adjuntaba se añadía «se supone que habiéndose comunicado a los pueblos a fines de mayo de 1814 el Real Decreto de S.M. de fecha de 4 del mismo mes, no podían continuar enajenando sus propios desde 1.° de junio de citado año».

del enfoque político, con un ligero toque social, bajo el que se han contemplado las desamortizaciones; estas servirían para consolidar a Isabel II en el trono y a los liberales en el poder. A esta visión se sobreañaden lamentos sobre la frustrada reforma agraria.

Si nos fiamos de las cifras que nos proporcionan 48 pueblos guipuzcoanos, sobre un total de 94, los bienes vendidos antes de principios del siglo XIX fueron pocos comparados con los enajenados alrededor de la guerra de la Independencia, ya que ascienden en reales a 750 822-20, es decir, el 4,60 por 100 del total. No obstante, bastaron para provocar la reacción de los posibles perjudicados. En la Junta general de Guernica del 15 de mayo de 1770, uno de los apoderados expuso que «en perjuicio común de la tierra y del abasto de carnes y ferrerías, algunos pueblos y repúblicas de este Ilustre solar sin su noticia ni beneplácito [del Síndico] habían vendido y vendían porciones de sus montes ejidos públicos». La comisión encargada de estudiar el asunto «sobre enajenación de usas y éjidos», el 16 de mayo, dictaminó que «atentas y reflexionadas las circunstancias que nos han parecido dignas de consideración, es nuestro sentir: que no haciéndose novedad en los terrenos, que hasta aquí se dicen enajenados, y apropiados, por las diferencias que de esto resultarían, mirando a remediar lo futuro se acuerda, que en adelante no se propase república alguna […] a enajenar, ni apropiar dichos terrenos de usas y éjidos, quedando en su fuerza y sin alteración la ley del Fuero sobre adquisición del derecho para edificio de Ferrería, Molienda con la postura de abehurrea y vidigaza, que en ella por menor se refiere»[3]. Las escuetas actas no dan más detalles, pero han marcado la futura actitud del poder central o regional cada vez que se vendan tierras comunales: legalizar el hecho y prohibir su repetición.

El «donativo» que las provincias vascongadas daban a la hacienda real y los diferentes gastos regionales se distribuían entre las diversas localidades según el montante de sus fuegos. A estos impuestos se añadían los específicos de cada municipio: salario del maestro, arreglo de caminos, etc. Unos y otros formaban parte de la data de las cuentas municipales y se pagaban de los ingresos provenientes de los propios, de los arbitrios y de los repartos por vecinos. Los propios eran bienes comunales, tales como prados, montes, tierras de pan llevar, casas, trujales… utilizados por los vecinos y que devengaban una renta al ayuntamiento. Los arbitrios eran impuestos indirectos que gravaban al consumo de vino y licores foráneos, la carne de la abacería y demás comestibles, en general provenientes del exterior de la región. A principios del siglo XVIII, algunas localidades vizcaínas pagaban todos sus impuestos gracias a los ingresos que les proporcionaban los propios. El panorama de fines de la centuria y comienzos del XIX era radicalmente distinto. Ante los crecientes gastos, los impuestos

[3] ADV, *Libros de acuerdos de las Juntas Generales,* Juntas del 15 y 16 de mayo de 1770.

indirectos se incrementaron. Éibar en las postrimerías del siglo, recaudaba la mayor parte de sus entradas a través de los arbitrios: el 76,22 por 100 (véase el cuadro 5.1).

Cuadro 5.1. *Ingresos del ayuntamiento de Eibar, 1785-1791 (en reales)*

Años	*Ingresos de*	
	propios	*arbitrios*
1785	4207	15216
1786	8019	17220
1787	3685	17220
1788	4747	17950
1789	4574	16415
1790	3585	16004
1791	7404	15728
TOTAL	36221	116073
	(23,78 %)	(76,22 %)

Fuente: Mugica (1910), p. 223.

Este incremento de las contribuciones indirectas era la consecuencia y, al mismo tiempo, una de las causas del endeudamiento campesino. Cargados de deudas propias, los labriegos tenían que pagar dacios crecientes, bien directamente, bien sobre todo a través de los productos que compraban. En cada crisis de subsistencias, la incapacidad de los menos pudientes para adquirir el trigo a los elevados precios que corrían hacía recaer el déficit sobre las ya abundantes deudas públicas. Entonces el ayuntamiento solicitaba dinero a censo y, en garantía, hipotecaba parte de los arbitrios y de los bienes concejiles. Como normalmente las cargas seguían aumentando, las propiedades dadas en garantía se ponían a subasta o bien los acreedores se cobraban directamente en ellas.

El endeudamiento de una parte de los contribuyentes causaba el déficit de los concejos, la crisis de las finanzas locales provocaba la de la Hacienda real. Quienes habían invertido en deuda municipal se iban a quedar con los bienes de propios, del mismo modo que quienes habían comprado vales reales obtendrían bienes nacionales.

La actitud de los administradores del pósito de Lequeitio y de su ayuntamiento fue un fenómeno generalizado: la diferencia entre el precio a que colectivamente se compraba el trigo con ocasión de una crisis y el precio de venta sería cubierto por el presupuesto municipal y para aliviar este se elevarían las sisas. El 28 de agosto

de 1791, 65 vecinos de Guernica reunidos en ayuntamiento, en vista de la mala cosecha de trigo, decidieron que se hiciese el acopio necesario «facilitando para ello el dinero y caudal que contemplen oportuno a daño o interés al premio que estipularen obligando a la seguridad de la cantidad principal y sus intereses los propios rentas y arbitrios de esta villa en común y en particular de los bienes muebles y raíces de sus vecinos los relatantes»[4]. El ayuntamiento de Éibar, que con ocasión de la guerra de 1793 contra Francia obtuvo 90 250 reales al 3 y 4 por 100, para pagar este capital «cargó en un cuarto por azumbre el impuesto del vino»[5].

La villa de Astigarraga, en 1797, para completar su presupuesto suplicó al gobierno de la provincia le concediese «el impuesto de dos cuartos en azumbre de vino [y], si le parece muy crecida la de cuatro» que consideraba «suficiente, pero indispensable»[6]. Abadiano, en 1810, percibía un real en cada cántara de vinos claretes y generosos para el reintegro de las cantidades que suplió el pueblo en 1807 en el logro de los hombres que le tocaron para crear el batallón Vizcaya para servir a Su Majestad[7].

Pero una gran parte de las hipotecas contra los bienes comunales se contrajeron con ocasión de los impuestos provocados por los conflictos bélicos. A duras penas capaces de hacer frente a los dacios ordinarios, los frecuentes donativos de fines de la centuria sobrepasaron las posibilidades de una parte de los labriegos. «La mayor y más sana parte» de los vecinos de Sondica, reunidos en ayuntamiento público en el cementerio el año de 1780, «dijeron que, hallándose esta comunidad bastante exhausta de medios así por la satisfacción de la prorrata correspondiente del donativo que de parte de este Noble Señorío se hace a Su Majestad (que Dios guarde) para alivio de los gastos que experimenta con la presente guerra con la Potencia Británica, como para ocurrir a otras urgencias y necesidades en que al presente se ve constituida, ya más cargada con 2 800 ducados de censos principales», habían obtenido 1 700 ducados al 2,25 por 100, con los cuales iban a redimir parte de los censos y pagar los quinientos ducados del donativo. A cambio de dicha suma, hipotecaron de parte de la comunidad «las casas ventas de Archanda, Izarza y Estrataeche, con todos sus respectivos pertenecidos de heredades, producto de sisas municipales que rinde en ellas el vino foráneo que se consume anualmente, y el que también dan los montes y éjidos comunes» y de parte de los vecinos diez casas de su propiedad en Sondica y una en Erandio[8].

---

[4] AHN, Consejos, leg. 1357, núm. 14, fol. 2.

[5] Mugica (1910), p. 45

[6] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 53, ayuntamiento de Astigarraga, de 16 de enero de 1797.

[7] ACJG, Estadísticas Territoriales de los pueblos del Señorío [etpsV], núm. 1, en Abadiano.

[8] AHPV, Reg. núm. 1, *Escrituras públicas,* Juan Alejo de Amezcaray, leg. 2960, año 1776 a 1782, 2 febrero 1780.

La guerra contra la Convención francesa acentuó el déficit. Guipúzcoa exponía que, con ocasión del conflicto, tenía que contribuir con los servicios de 4 600 soldados naturales y 200 000 pesos conseguidos a censo o interés, mitad aportado por la provincia, mitad por las repúblicas según sus fuegos. Por ello, la Real Orden de 4 de abril de 1793 concedió amplia facultad para tomar a censo «sobre sus Propios y Arbitrios, las cantidades que juzguen ser precisas para su defensa y gastos de guerra»[9]. Éibar buscó 60 000 reales y sacó 1 000 ducados que pertenecían a la capellanía de don Gaspar López de Echaburu de Durango. «Para responder del capital aprontado y de sus intereses se hipotecaron, no solo los mencionados impuestos [vino, mistela, aguardiente y demás licores a los que se gravaba ya], sino también la casa concejil y la vieja que se hallaba en el término de Hospitalecua, la casería nueva fabricada en Bascaramburu, el monte del partido de Urco, el de Abaurtua, Arrasola, Urquidi, y las novalías de los términos de Alzaga, Urrizaran, Pagola, Errecalde, Arcarteguieta, Otun, Muguiza, Berrechinaga, Murguía, Ercano, Arranomendi, Andirao, Urdanaga, y San Miguel de Aguinaga, que eran propios de la villa, los cuales, aunque estaban hipotecados antes, podían responder de esta nueva cantidad»[10]. Carmelo Echegaray resumió brevemente el proceso a través de la tesorería de Guipúzcoa:

> En el último tercio del siglo XVIII, la provincia se vio forzada a tomar a censo cantidades de mucha consideración. Con el fin de pagar sus réditos, por Real Provisión librada en 17 de julio de 1786, se obtuvo la facultad de exigir algunos arbitrios; o sea cuatro reales en azumbre de aguardiente y licores, y otro tanto en arroba de vino en los pueblos del tránsito, o sea aquellos por donde pasaba el nuevo camino, y solo la mitad en los que caían fuera de él.
>
> Los gastos originados por la campaña contra la Convención francesa en 1793 y 1794 obligaron a la provincia a tomar a censo la suma de doscientos mil pesos. Los recursos para satisfacer los réditos correspondientes a esta cantidad debían obtenerse una mitad de fondos provinciales; y la otra mitad, de una contribución repartida fogueralmente a los pueblos, y cuyo producto ingresaba en una Caja llamada de Guerra. Sin embargo, todos estos recursos no fueron suficientes para hacer frente a los gastos de aquella lucha, y fue preciso establecer en 1794 los derechos llamados mercantiles, que recaían sobre el cacao, azúcar, bacalao, sardina salada, arenques, grasa, canela, pimienta de Holanda y clavillo. Con igual objeto, en las Juntas generales del mismo año de 1794 se acordó imponer el gravamen de un real de vellón en libra de tabaco Virginia, dos en la de polvo, cuatro en el habano y cinco en el brasileño[11].

---

[9] AHN, Consejos, leg. 1551, núm. 3.
[10] MUGICA (1910), pp. 35 y 224.
[11] ECHEGARAY (1924), p. 233.

Posteriormente, para redimir dichos censos se comenzará a enajenar bienes comunales. En 1794 la villa de El Villar, provincia de Álava, solicitó al Consejo Real, y este accedió el 11 de diciembre de 1799, a vender un molino harinero perteneciente a sus propios en atención a los costosos y frecuentes reparos que exigía su conservación y para redimir varios censos, en especial uno de 1100 ducados contraído en 1783[12]. En la misma fecha, Viñaspre y Yécora efectuaron sendos expedientes para vender viñas en el término de La Serna, jurisdicción de Laguardia. La primera deseaba desprenderse de 45 obradas de viña y 35 de erial evaluadas en 8 086 reales; un vecino de Yécora, José Manuel Sáenz González, ofreciendo 8 800, y la segunda 43 obradas con 8 600 cepas vivas y diez vacías, más 80 de tierras yermas en 6 393 reales, por los que daban 6 600. Los motivos alegados en ambos casos eran la distancia, a consecuencia de la cual se labraban mal y rendían poco, y que con su precio se redimirían los censos que gravaban a las villas[13]. En 1795, la villa de Elgueta pidió permiso para desprenderse de varias porciones de tierras para atender a los gastos de la formación de compañías para la guerra contra Francia «mediante le quedan a esta dicha villa cuantiosas e inmensas tierras para pastos abiertos, y arboledas para el surtimiento de sus fogueras, sin embargo de la enajenación de las del importe de ciento y veinte mil reales». Nueve años más tarde, el fiscal del Consejo solicitaba un nuevo informe; pero ya en 9 de diciembre de 1806 varios vecinos del valle de Anguiozar, jurisdicción de dicha villa, protestaban porque se había concedido real permiso para desamortizar ciertos bienes comunales «y valiéndose de dicha facultad, se habían vendido varios terrenos causándoles notable perjuicio a los otorgantes y sus principales privándoles del derecho de pastos y entrada que por ellos tenían para sus heredades»[14]. En 1796, tres villas y un concejo de Guipúzcoa solicitaron desamortizar: Azpeitia alegaba para la «enajenación de varias tierras baldías y heredades sueltas propias […] cubrir las deudas que tengo contraídas mediante plantaciones de árboles y gastos de la última guerra»; Zarauz que debía por censos contraídos en tiempo de «dichas guerras» 1 540 ducados al 3 por 100 y que el gasto excedía a las rentas, y para compensarlo deseaban vender «casa, tierra y otra pieza». Efectivamente, sus ingresos montaban a 6 708 reales-año y sus salidas a 6 989-33, 6 183 provenientes de los gastos ordinarios, 297-06 de réditos contraídos para la construcción de una fuente nueva y 509-27 para dispendios de guerra. Ataún, que había hecho semejante petición en 1788 al Real Supremo Consejo de Castilla, renovaba su solicitud aumentándola. Olaverría elevó una exposición para que se le concediese real facultad «para enajenar ciertos terrenos a fin de redimir las cantidades que se tomaron a interés

[12] ADA, leg. H. 7.
[13] AHN, Consejos, leg. 1631, núm. 45.
[14] ADA, leg. H. 8.

para los gastos que tuvo que sufrir en la última guerra y para promover el expediente que sigue en el Consejo con el concejo de Lazcano sobre nombramiento del alcalde ordinario». En cabildo de 13 de octubre de 1796 había decidido vender tierras, pero, al no ser suficientes para cubrir los gastos, el 4 de diciembre solicitó enajenar dos casas en Ichaso y una porción de monte. Para los gastos de la guerra de 1793 había tomado 12 226-23 reales, la mayoría, 11 000, al interés del 5 por 100, y el resto al 2, de modo que de réditos tenía que pagar 572 reales al año; además adeudaba a la fábrica de la iglesia 3 784 reales, importe de la primicia de 1794 por haberla tomado para gastos; a todos estos se añadían los del pleito que tenía con Lazcano sobre la obtención de la vara real. Las dos casas —Catalinerena y Zurita— fueron tasadas en 20 104-17 y 11 120-25 reales respectivamente y el monte en 5 630, lo que dio un total de 36 855-08. En enero de 1803 el consejo aún no había dado su beneplácito[15]. En la misma fecha (1796), Azcoitia obtenía autorización para enajenar un caserío y porciones sueltas de terrenos, y Orendain, que había vendido el monte trasmochal de Arrizagabasoa, veía impugnada la transacción por un vecino concejante que la consideraba efectuada por debajo del precio justo[16].

La causa de dichas enajenaciones, la pobreza de los campesinos, fue puesta de relieve por la exposición de Alegría, localidad alavesa, en 1800. Las utilidades de los propios de la villa consistían en 240 fanegas de trigo que rendía una porción de tierras comunes repartidas y labradas con arreglo a lo prevenido en real provisión de 26 de mayo de 1770, 1 500 reales del abasto de carnes y aprovechamiento de hierbas por el ganado mayor y menor, así como la casa ayuntamiento y un horno cuya renta no se especificaba. Sus empeños consistían en 6 200 ducados, principal de varios censos, 4 000 y más reales de réditos vencidos, 8 000 reales también de réditos que debía a la Iglesia y particulares, 1 200 reales al médico por su salario y sesenta fanegas de trigo al maestro de primeras letras, al albaitar y a los guardas, e «incurre, exponía, cada día en mayores atrasos […] sin que los habitantes de dicha villa puedan por si atender a semejantes objetos por repartimiento ni de otro modo, por cuanto los más o todos son labradores pobres y colonos de tierras ajenas cuyas cosechas han sido las más estériles y miserables en estos últimos años, que necesitaban de las más abundantes para reponerse lo mismo que la villa de los crecidos gastos y perjuicios que durante la guerra con Francia se les han originado y de imponerles nuevas cargas necesariamente experimentaría su absoluta decadencia y ruina». Años antes, en 1793, había intentado imponer cuatro maravedís sobre cada azumbre de vino y dos en cada libra de carne fresca, pero se opuso la hermandad. Por tanto, pedía

[15] AHN, Consejos, leg. 1931, núm. 47.
[16] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 52.

enajenar un terreno de treinta y seis fanegas de trigo de sembradura que se había reducido a labor hará tres años y con el producto de su venta redimir los censos, solicitud a la cual se accederá[17].

De esta forma, muchas de las tierras que los ayuntamientos habían concedido a canon, es decir, conservando la comunidad el derecho eminente y el cultivador el de uso, previo pago de una cierta cantidad, pasaron a propiedad privada, lo cual no quiere decir a manos de sus cultivadores.

Los argumentos ideológicos esgrimidos eran típicamente liberales y continuaban en parte la tradición ilustrada: el regimiento de Ataun, al solicitar la enajenación de ciertos bienes en 1796, exponía: «Estas tierras que mediante el grande fomento de la Agricultura se han reducido de eriales a cultivaderas en las conveniencias de los caseríos sin perjuicio del pasto del ganado y población de montes […] por varios particulares acotándolas y cerrando a costa de mucha industria y trabajo, pagan algunas el canon o pensión añal y las más están sin establecer lo que por ellas se debe pagar de reconocimiento añal y por este motivo no utilizo lo que debiera. Y conseguida su venta a unos precios cuales corresponde a mi derecho de propiedad a los particulares que las traen sin perjuicio de sus mejoras se aumentaría considerablemente su agricultura por el mayor esmero con que cada particular atiende a lo suyo propio y lograría desempeñarme de todas mis obligaciones»[18].

¿Fenómeno aislado? Nada más lejos de la realidad. Basta repasar las respuestas de los ayuntamientos vizcaínos en 1810, para apreciar las causas, la profundidad del endeudamiento y las consecuencias. Veamos algunas.

Abadiano: «Asimismo, tiene esta dicha anteiglesia entregadas en la tesorería de este Señorío el mes de enero de 1806, doce mil reales de vellón, que le cupo entre los demás pueblos de él para el préstamo del millón y medio hecho a Su Majestad y satisface el 6 por 100 anualmente y cuya cantidad principal dieron en préstamo bajo de escritura pública con obligación de devolverles dentro de dos años de su fecha esta misma anteiglesia en dinero metálico con el interés de dicho 6 por 100».

Carranza: «Este valle para sus urgencias y librarse de entregar catorce mozos que se le pedían por el ministerio, se vio en la necesidad de buscar treinta y seis mil reales a daño, que se entregaron en la caja del Señorío, los cuales dio D. Francisco González, vecino de Lanestosa, a quien se le están pagando un 6 por 100 al año que importa dos mil ciento y sesenta reales».

---

[17] ADA, leg. H. 7.

[18] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 52. Regimiento de Ataun del 12 de enero de 1796.

Ochandiano: Debe 4 800 ducados de principal que hacen 1 320 reales de réditos «y a más con diez y nueve mil y ochocientos reales importe de ciento y cincuenta quintales de hierro a ciento treinta y dos reales el quintal que ha buscado el pueblo a plazo para ocurrir a sus actuales urgencias».

Murélaga: Los pagos superaban a los ingresos y lo que faltaba lo aportaban los vecinos por reparto entre ellos.

Bedarona: Siendo los propios y arbitrios tan cortos «no alcanzan estos años ni aun en cubrir la satisfacción de réditos censuales y capitalidades, cargas fijas y eventuales a que la anteiglesia tiene que atender [por tanto], procuró para salir de sus urgencias vender parte de su propiedad poniéndola a remate, pero no habiendo hallado comprador se vio precisada a echar una contribución personal entre los propietarios e inquilinos para cubrir los cupos mensuales, y así los ha aliviado en la mayor parte y hasta el plazo de 15 de febrero inclusive, exigiéndolos de dichos propietarios e inquilinos con respectiva proporción de sus facultades y tiene adoptado este método de contribución para realizar el contingente que se le pidió para los dos millones y trescientos mil reales pedido al Señorío últimamente por el Gobernador de Vizcaya».

Navárniz: Al no cubrir los propios y arbitrios las contribuciones se ha hecho una imposición de dinero por fogueras, de tal forma que «Esta anteiglesia así bien tiene contra sí recibidos para sus urgencias y necesidades de los vecinos dueños de las 62 fogueras de que se compone veinte y cuatro mil ochocientosreales vellón habiendo entregado por cada foguera cuatrocientos reales. Mientras se les devuelven, páganles los intereses al premio de 3 por 100 que son al año 745-27».

Galdames: En semejante situación que Navárniz: «se ha repartido por vecino a veinte reales mensuales que muchos o los más no aprontan por su pobreza».

Luno: Tiene una deuda total de 49 496 reales, 10 752 de los cuales se deben a sus vecinos por anticipos forzados de grano, bueyes, etc. para las tropas.

Deudas al 6 por 100, repartos forzosos… Estas localidades están aún en la primera etapa del proceso. Otras, por el contrario, ya habían empezado a enajenar.

Amorebieta: «Que con arreglo a las instrucciones comunicadas por los señores Diputados generales de este dicho Señorío en diferentes circulares expedidas a efecto de crear nuevos arbitrios para atender a los gastos de las tropas francesas y contribuciones mensuales, el ayuntamiento tuvo por conveniente enajenar varios propios de esta referida anteiglesia, con cuyo producto y contribución personal impuesta por el mismo ayuntamiento con consideración a las faculta-

des de cada individuo y varias cantidades tomadas a interés, se han verificado por esta anteiglesia las pagas en Tesorería y demás gastos eventuales hasta el día, sin que se hubiese creado hasta el día nuevo arbitrio para el efecto».

Cenarruza: «Para lo que se ha pagado de la contribución mensual, para gastos de la tropa acantonada en este Señorío ha tenido que vender esta anteiglesia tres porciones de castañales, y un robledal, y ha cortado por pie varios robledales. Para lo que se está debiendo de dichos mensuales y otras cuotas que se le están señaladas tiene adoptado el vender los terrenos concejiles que algunos de sus vecinos tienen ocupados con árboles castaños según la facultad dada por los señores Diputados por su Decreto de 25 de noviembre del año próximo pasado que se recibió por vereda y se están tasando por perito nombrado por esta anteiglesia».

Ubidea: «La heredad llamada Chorroburu produce 800 reales de vellón anualmente pero su producto lleva Juan de Aguirre vecino de esta dicha anteiglesia por los intereses de 800 ducados de vellón que entregó a esta comunidad para las urgencias de los suministros de las tropas».

Ereño: «Sin que para atender a los gastos de la tropa francesa ni por otro motivo, se haya creado otro arbitrio, solo si que para la contribución mensual vendió un monte robledal con su tierra; y de más dos porciones de tierra».

Lezama: «Ningún arbitrio se ha impuesto para la contribución mensual impuesta por el Señorío, ni otros gastos de la tropa los cuales se han pagado hasta ahora con lo que han contribuido los propietarios para ser reintegrados con el importe de los propios enajenados y cantidades tomadas a interés».

Castillo y Elejabeitia: Debe la contribución mensual que impuso el Señorío de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, en total 7 566 reales, «cuya cantidad está debiendo por haber sacado por vía de anticipación de diferentes vecinos para su pronta devolución o para satisfacerles en productos de montes».

Ciérvana: «No tiene propios ni arbitrios como queda anotado excepto una tercera parte de monte bruno en la Butrera que a más de la facultad de la vereda circular de 25 de noviembre les ha sido concedida su enajenación para subvenir a la cuota mensual para el gobierno general del Señorío tasado en 12 400 reales y practicadas las diligencias de fijación de edictos y diligencia no hubo postor a él».

Trucíos: «Los pagos del Señorío por razón de contribución mensual y los gastos con la tropa francesa se han costeado hasta el día con algunos depósitos que había en el pueblo, el valor de una buena porción de monte y un moderado repartido mensual».

Ibárruri: «Don José Antonio de Undabeitia fiel regidor de esta anteiglesia de Ibárruri bajo de igual juramento declaró que el producto anual de los propios de ella es actualmente lo que rinde la casa taberna de Muniqueta de Abajo, única propiedad que tiene esta misma anteiglesia, pues aunque se hallaba con varios montes, ha sido preciso enajenarlos en virtud de la facultad concedida por los señores de la Diputación de este Señorío de Vizcaya para ocurrir a las contribuciones mensuales y otros gastos, sin que el rendimiento de dicha casa taberna alcance a fin de pagar los que suelen ocasionar las tropas que transitan por ella».

Munguía, anteiglesia: El único monte que tenía se vendió para pagos urgentes[19].

Estas ventas habían sido legalizadas y favorecidas por los acuerdos de las juntas generales de cada una de las tres provincias. En Álava «las detalladas enajenaciones se han ejecutado a mérito de los fueros, franquezas y libertades nativas de la provincia por acuerdos especiales de su junta general en fuerza de apuros y circunstancias urgentes, imperiosas e imprescindibles para socorro de las tropas nacionales y enemigas, que se han confirmado por la propia Junta general en su sesión de 25 de noviembre de 1814 después de maduro examen y profundo conocimiento a reserva de coronar su obra con el sello de la Sanción real». De hecho las primeras medidas legales databan de unos cuantos años antes: «viéndose estrechada [la provincia] desde el año de 1807 por la necesidad de suministrar a las tropas nacionales y enemigas cuanto era imprescindible a su subsistencia y recomendado este objeto altamente por el Gobierno a su fidelidad no se detuvo en sacrificios y en decretar que los pueblos enajenasen sus fincas y éjidos públicos con destino a soportar con su importe el considerable de los suministros, cuyo decreto reiteró en 1807 y 1812»[20].

En Vizcaya, «en 25 de noviembre de 1809, la Diputación del Señorío circuló orden para que los pueblos obligasen a los vecinos particulares a tomar a moderada tasación los terrenos éjidos que dichos vecinos tuviesen plantados de árboles para ocurrir con su importe a los cuantiosos desembolsos que se exigían para la subsistencia del ejército francés que ocupaba a la razón este Señorío y aun toda la España[21]. En la Junta general de 6 de septiembre de 1814 se volvió a tratar sobre la venta de terrenos[22].

A estos decretos hay que añadir los que posteriormente se promulgaron para indemnizar a los campesinos que habían contribuido

---

[19] ACJG, ETPSV, núm. 1, 2 y 3 en sus respectivas localidades.

[20] ADA, leg. H. 51.

[21] ADV, Archivo de la Colegiata de Santa María de Cenarruza, *Libro Becerro*, núm. 2, fol. 22r.

[22] Vicario y de la Peña (1907).

con sus animales de tiro en la conducción de bagajes o habían anticipado contribuciones. En la séptima reunión de las Juntas de Guipúzcoa que tuvieron lugar en Deva el 3 de agosto de 1813, habiendo tenido noticias «que los particulares de diferentes pueblos se han reintegrado del importe de sus contribuciones en terrenos concejiles y que en otros no se ha hecho ninguna aplicación de propios para semejante reintegro y atendiendo a que no es equitativo que parte de los contribuyentes se vean reintegrados aunque sea en terrenos, cuando los otros se hallan sin ningún reembolso de dichas exacciones, y deseando la Junta que aun en este ramo queden igualados los pueblos y naturales en todo en cuanto se pueda, se resolvió: «que cada uno de los pueblos de esta provincia quede autorizado para enajenar sus bienes concejiles bajo las formalidades necesarias, admitiendo a los compradores como dinero los recibos de contribuciones pagadas por particulares de su jurisdicción; pero que deberá reservar cada pueblo una parte de sus bienes en cantidad necesaria para responder de los censos que tengan contra sí con hipoteca de sus propios, y que además hayan de tener también la debida consideración a la clase labradora para no privar a los caseríos del uso o usufructo de los terrenos concejiles de sus respectivas inmediaciones»[23]. La Junta extraordinaria de Álava de 10 de diciembre de 1814 tomó semejantes medidas: «Habiéndose tratado y conferenciado largamente acerca de compensar a los vecinos en las pérdidas de bagajes, autoriza a las hermandades para la indemnización por los medios que están en su arbitrio hasta remunerar con alguna porción de terreno concejil a los vecinos pagadores damnificados»[24].

Según las fuentes guipuzcoanas, 48 pueblos vendieron de 1808 a 31 de mayo de 1814 por valor de 15 579 946-15 reales, distribuidos del siguiente modo:

Cuadro 5.2. *Ventas de bienes concejiles realizadas por 48 pueblos guipuzcoanos de 1808 a 31 de mayo de 1814 (en reales-mrs)*

	reales-mrs	*%*
A:	9 795 819-14	62,88
B:	323 214-28	2,07
C:	3 448 586-30	22,13
D:	2 012 298-11	12,02
TOTAL	15 579 946-15	100,00

Notas: Son los precios en tasación y no en venta, tal y como solicitaba la R.O. A: vendidos por dinero constante. B: dados a cuenta de salarios. C: dados en calidad de reintegro de contribuciones. D: solo se precisa el total de A+B+C sin detallar.
Fuente: APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 52.

[23] APG, *Libros de Juntas de Guipúzcoa*, año 1813, Junta 7.ª, en Deva, 3 agosto 1813.
[24] ADA, *Decretos de Álava*, núm. 60, 1812 a 1814, fol. 239v.

Como se puede apreciar, dos terceras partes se vendieron por dinero y solo una cuarta parte se atribuyó como indemnización. Pero, además, puesto que hay que pensar que solo los más ricos pudieron adelantar contribuciones, las tierras que por este sistema fueron al común de los vecinos debieron de ser pocas o nulas. En Guipúzcoa únicamente en un caso consta que se aceptase en pago vales reales: en Ezquioga, sin dar más precisiones, parte de los 163 193 reales se percibieron en dinero y parte en títulos de la deuda nacional.

A lo largo de los años comprendidos entre la guerra de la Independencia y la Carlista el ritmo de ventas parece ser que menguó, sin por eso cesar.

Lequeitio, que se había desprendido en 1814 de la casa y posesiones pertenecientes a la ermita de la Magdalena por 30 360 reales, tasó al mismo tiempo en 16 156 reales las dependencias de Santa Catalina, que se vendieron en 1822 en 31 007-30 reales[25]. Gaínza solicitó el 29 de abril de 1814 enajenar el molino de Elósegui con sus pertenecidos y los montes concejiles llamados Belacobarrena y Belacobigarrena que garantizaban varias hipotecas. Por la misma fecha San Sebastián pedía vender tierras concejiles y un solar[26]. Rentería en 1817 agradecía a la provincia por la actividad con que se había dado curso a su solicitud para la enajenación de terrenos[27]; Salinas de Añana demandó real facultad para vender un terreno en 1819 y Cripán dos años después un molino «a fin de que con su importe se rediman censos que tienen contra sí», a lo cual se accedió[28].

Como era previsible, el trienio liberal y la aparición de partidas realistas aceleraron la venta de tierras. Éibar para atender a los gastos ocasionados por la defensa y fortificación de la villa, atacada por los absolutistas en 1822, se desprendió entre otros bienes del monte Macharia[29]. Mutiloa, teniendo presente «el estado agobiado» de sus habitantes, vendió 1 761 posturas por otros tantos reales en 1827 para pagar el armamento y vestuario de tercios. Oyarzun enajenó por 7 936-24 reales para las mismas necesidades, y Zaldivia «apremiada […] con ejecutivos al pago de gruesas cantidades, el año próximo pasado de 1824 viéndose en el estado infeliz de no poder cubrir con sus rentas (que se hallan reducidas a la nulidad a causa de las enajenaciones cuantiosas que le fue preciso hacer en las dos épocas de las últimas guerras) ni aun los gastos más precisos […] trató de solicitar en la superioridad

---

[25] Ocamica y Goitisolo (1965), p. 163, n. 11.
[26] APG, sec. 2.ª, neg. 20, leg. 43.
[27] *Ibid.*
[28] ADA, leg. H. 8.
[29] Mugica (1910), p. 47.

la correspondiente licencia para la venta y enajenación de los mejores trozos de monte, única propiedad que tiene»[30].

En Álava, Villaverde y Elciego pidieron desprenderse de ciertos bienes en 1821 y 1829. Esta alegó que «para desempeñarse de las deudas que ha contraído para el equipo de Naturales armados» se le permitiese vender varias fincas, ya «que rodeados de miseria y llenos de desvelos no hallan otro arbitrio para remedio de la indigencia en que se hallan y no les queda otro recurso que el de vender un molino harinero inutilizado, un corral para ganado lanar y una porción de tierras yermas»[31]. En vísperas de la primera guerra carlista, el ayuntamiento de Tolosa sacó a subasta pública una casa posada nueva, un montazgo erial, jarales, robledales, hayales, baldíos y helechales; en total 38 852 posturas de 441 pies cuadrados tasadas en 203 103 reales[32].

Las ventas, como se ha podido ver, fueron generales, pero ¿fueron importantes? Sin duda, la efectuada por Tolosa en 1832 lo fue. Álava, a lo largo de la guerra de la Independencia, enajenó por valor de 7 872 722 reales, que reducidos a fanegas de trigo de cuarenta reales hacen casi 200 000, cifra según los responsables de la época pequeña dado que «la provincia y sus pueblos suministraron desde el 23 de octubre de 1807 al 21 de junio de 1813 la suma enorme de 81 680 443 reales con cinco maravedís, sin contar otros 40 invertidos en las guerrillas y divisiones patrióticas»[33]. En Guipúzcoa, la suma ascendió a 15 579 946-15 reales en valor de tasación para aproximadamente la mitad de sus localidades, en total tal vez más de treinta millones, sin contar lo vendido antes y después del conflicto. Para hacernos una somera idea de conjunto, en 1813 se estimaba la riqueza total de Álava en 35 230 921 reales[34].

Las cantidades desamortizadas en conjunto fueron pues importantes. Los escasos y limitados estudios que se han efectuado sobre ciertas localidades destacan la enormidad de las ventas. Amézqueta que, como fue normal, se halló sin medios para satisfacer el montante de los impuestos extraordinarios, «resolvió vender todas las porciones de tierra que tenía dadas a censo enfitéutico y además las que tenía dadas en arriendo, y otros terrenos concejiles hasta la cantidad nece-

---

[30] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 102.

[31] ADA, leg. H. 9.

[32] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 120. Papel impreso fechado en Tolosa, 23 julio 1832.

[33] ADA, leg. H. 9.

[34] Según los encargados del censo: «En la redacción de la Estadística se han graduado todas las cosechas, Casas, Molinos, ferrerías, etc. sin deducción alguna. Parece debe tenerse presente las expensas necesarias en semillas, abonos, y recomposición de Edificios. Se han graduado entre los Ganados, los de Labranza. Todo pone presente para que la Diputación Provincial haga la depresión que le parezca». Ya sabemos que las cosechas declaradas, y verosímilmente el resto de los bienes, estaban subevaluados tal vez en un 15 por 100. No obstante, nos da un punto de comparación. ADA, leg. H. 52.

saria a cubrir dichas cuotas». Entre 1809 y 1812 se llevaron a cabo 443 ventas que importaron 59 673,64 posturas = 204 ha, 43 a, 96 m^2, aproximadamente el 11 por 100 de la superficie de dicho ayuntamiento, por un valor total de 175 483-24 reales[35]. En Leza, localidad de la Rioja alavesa, a lo largo del conflicto se vendieron tierras de pan llevar, viñas y edificios. Aquellas montaron a 87 fanegas de sembradura, estimándose todas las tierras cultivadas en 720 fanegas, es decir, se enajenaron fincas equivalentes al 12 por 100 de la superficie cultivada. Salinas de Añana y su aldea de Atiega cultivaban 1 815 ¼ yugadas de tierra; los bienes concejiles vendidos a lo largo de la guerra ascendieron a 151 850 estados, unas 217 yugadas, lo que suponía también el 12 por 100 de las tierras cultivadas[36].

Si las ventas fueron considerables, si incluso algunos pueblos como Munguía en 1810 aseguraban haberse desprendido de todos sus propios, o como Vergara que «en el día no existen en jurisdicción de esta villa ningunos arbolados propios de ella, sino unos retazos de jarales de poco valor y montes eriales que no producen nada», hay que hacer notar, como ya ha señalado P. Vilar, que se trataba de los bienes comunales susceptibles de rendir algo al nivel de desarrollo de las fuerzas productivas del momento. Sin duda aún quedaban muchas tierras yermas, pero que se consideraban incapaces de producir y por tanto de poderse enajenar, y que posteriormente, a mediados del siglo XIX, se venderán.

II. LAS CONDICIONES DE VENTA Y LOS COMPRADORES

Algunas veces, cuando se enajenaron zonas dedicadas a aprovechamiento comunal o sujetas a ciertos usos colectivos, se especificó la permanencia de estos. En Ichaso los 131 730 reales de bienes fueron «dados o adjudicados en reintegro de contribuciones con obligación de dejar libre el pasto»; en Gaviria «la mayor parte de los montes se han enajenado con expresa condición de tener siempre abiertos para el pasto del ganado». Con el tiempo los nuevos dueños intentarán practicar el concepto burgués de la propiedad, considerándola como absoluta, lo cual provocará conflictos con el resto de los vecinos. Como lo dejan vislumbrar ciertas condiciones, la comunidad no desesperaba de recuperar las tierras que las necesidades urgentes les habían obligado a vender. En Zumárraga «se han enajenado diferentes porciones de terrenos con la protesta de que si Su Majestad paga el importe de las raciones suministradas a las tropas españolas y otros gastos del servicio que ha sido el motivo de dichas enajenaciones se hubiesen de volver a la villa los mismos terrenos abonando a los tenedores ade-

[35] E[LOSEGUI] (1968), p. 240.
[36] ADA, leg. H. 51.

más del principal las mejoras que hicieren y exigiendo de los mismos los perjuicios que causaren»[37].

Estas contradicciones entre el interés individual y los usos colectivos ya eran frecuentes antes del comienzo de la guerra civil, y sin duda fueron uno de sus motivos. En Villarreal de Guipúzcoa, «al tiempo que se verificaron los remates de los terrenos concejiles se estableció la condición, entre otras, de que dichos terrenos no se pudiesen cerrar y que en el caso de que alguno intentase rozarlos haya de hacerlo por tres años y no más quedando después libres, así como los caminos […] y la de que en caso de pagar Su Majestad el importe de contribuciones, se hayan de volver a la villa dichos terrenos, abonando a los tenedores la cantidad pagada con las mejoras si hubiese, y exigiendo de los mismos los perjuicios en caso de haberlos». Apoyándose en estas cláusulas, varios vecinos pidieron en 1824 que se abriesen todos los terrenos que estuvieran cerrados y que se destruyesen las chozas construidas para el ganado lanar en el monte de Irimo, a lo cual se oponían otros habitantes. El ayuntamiento acudió al licenciado don Ramón de Ibero que se opuso al cierre de los terrenos y a las chozas. De la misma opinión fue don Martín Gregorio de Undiano, aunque pensaba que las chozas podían permanecer ya que nada se decía de ellas en las escrituras. Don Vicente Xavier de Vinuesa también se resistía al cercamiento, a las chozas en dicho monte «y demás terrenos enajenados», y agregaba «que permitiendo la construcción de [una] casa [en el alto de la Descarga] pudieran otros muchos compradores de terrenos concejiles que se hallan en el mismo caso hacer también en las suyas algunas otras en grave perjuicio del común». Aunque al final se accedió a la edificación del caserío debido a ser el puerto frecuentado por malhechores, se precisó que no sirviese de precedente «pues que esta Villa tiene enajenados sus propios y comunes con calidad de aguas y pastos libres, no solo para el sostenimiento del ganado, cuya existencia es indispensable para la agricultura, sino también porque entre esta y los abonos debe haber proporción que se perdería si además de los terrenos destinados a labor se redujesen otros nuevos»[38]. Así como los dueños de los seles los habían ido reduciendo a propiedad absoluta y los arrendatarios de las dehesas comunales reservaron para sí el aprovechamiento de helechos y frutos salvajes, los compradores de bienes de propios trataron de hacer caso omiso de ciertas cláusulas limitativas de su propiedad. Una parte, sin duda no muy grande, del mundo rural estaba interesada en el triunfo del liberalismo.

Si, como hemos visto, la mayor parte de los terrenos se clasificaron como vendidos en dinero metálico, hay que advertir que dentro de este apartado se incluyeron los censos que pesaban sobre las localidades. Del mismo modo que los prestamistas de los campesinos, a la hora de la

[37] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80, en las respectivas localidades.
[38] APG, sec. 2.ª, neg. 20, leg. 54. Villarreal, 28 julio 1825 y 27 marzo 1826.

ejecución, se quedaban con las tierras hipotecadas de estos, los tenedores de deuda municipal obtuvieron bienes concejiles. En Ormaiztegui, «Aunque van colocados en la casilla de los propios enajenados en dinero efectivo los importes de su tasación mucha parte de los remates pagaron los compradores con créditos y redención de censos que esta Villa tenía contra sí». En Motrico de 769 236-07 reales, 284 000 correspondían a lo vendido en censos y otras obligaciones que tenía en su contra. En Icazteguieta se pagaron con tierras los réditos y capitales de un censo contraído en 1770 para la construcción de un camino real. En Segura los 85 052 reales, valor de lo dado en calidad de reintegro de contribuciones, se vendieron en pública subasta «con cláusula de poder hacer sus pagamentos con papeles de créditos contra la villa por anticipos hechos a ella, o con libramientos de sus cargo habientes». El ejemplo más explícito lo proporciona Lazcano: «Se previene, escribía el 17 de noviembre de 1817, que este concejo debe a varios particulares otras cantidades de mucha consideración tomadas después del año de 1764 ya a censo, ya a interés e ya por deudas sueltas, réditos de aquellas, y en el deplorable estado de próxima quiebra, amenazado por todos los acreedores, tiene señalado el día 25 del corriente mes para Junta de Propietarios, censualistas y demás acreedores con la mira de liquidar y extinguir la deuda dándoles todos los propios por su justa tasación».

En efecto, previamente a la venta, los bienes concejiles sacados a subasta se tasaban, y unas veces se enajenaron por encima, otras por debajo de dicha evaluación. En Villarreal de Guipúzcoa «la aplicación de dichos terrenos se ha hecho a precios bastante subidos con respecto a lo que se ha practicado en los demás pueblos con la mira de cubrir más y más por este medio el haber de los acreedores, con prevención de que algunos terrenos aplicados por remate para pago de contribuciones excedieron a su tasación por las pujas que hubo». En Oreja el valor de tasación y el de venta coincidió; en Lizarza este fue ligeramente superior (cuadro 5.3). Por el contrario, en Ernialde estuvo por debajo (cuadro 5.4).

CUADRO 5.3. *Precio de tasación y venta de los bienes concejiles subastados en Lizarza, 1804-1814 (en reales)*

Fecha	*Precio (reales)*	
	Tasación	*Venta*
1804	22 500-00	29 129-26
1808-09	36 114-00	45 303-00
1810	55 650-00	55 682-00
1811-14	193 619-00	193 637-00
TOTAL	307 883-00	323 751-26

Fuente: APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80.

CUADRO 5.4. *Precio de tasación y venta de los bienes concejiles subastados en Ernialde, 1803-1811 (en reales)*

Fecha	*Precio (reales)*	
	Tasación	*Venta*
Total 1803	31 640-24	31 640-24
1808-11	70 000-00	66 622-00
TOTAL	101 640-24	98 262-24

Fuente: APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80.

Pero, una vez más, las medias ocultan diferencias esenciales. En Ibarra se detalla el valor en uno y otro caso por lotes y, aunque no hay una coincidencia absoluta, las grandes partidas se vendieron por debajo del valor que se consideraba normal y las pequeñas a la par, tal como puede observarse en el cuadro 5.5.

CUADRO 5.5. *Precio de tasación y venta de los bienes concejiles subastados en Ibarra*

Valor en rs.		*Porcentaje del valor en venta sobre el de tasación*	
Venta	*Tasación*	*Venta*	*Tasación*
31 000	64 801,00	47,83	100
20 000	31 731,00	63,06	100
8 010	9 118,17	87,88	100
9 900	7 004,06	141,34	100
5 200	5 200,00	100,00	100
2 100	2 912,00	67,43	100
2 692	2 692,00	100,00	100
2 584	2 584,00	100,00	100
1 761	1 761,00	100,00	100
1 740	1 740,00	100,00	100
1 304	1 304,00	100,00	100
739	739,00	100,00	100
406	406,00	100,00	100
288	288,00	100,00	100
288	288,00	100,00	100
230	230,00	100,00	100
91 154	135 894,23	67,07	100

Fuente: APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80.

En Ezquioga, de 66 fincas, 55 se vendieron por el valor de tasación y 11 en general muy por debajo[39].

¿A quiénes fueron a parar dichos bienes? Para cuando se desamortiza, las cartas están dadas y los juegos hechos. Puesto que se enajenaba por la incapacidad de una gran parte de los vecinos de hacer frente a los exorbitantes gastos, es obvio que estos no consiguieron nada; alguna pequeña parcela a cambio de un buey muerto en el transporte de bagajes con que compensar la pérdida. La estadística alavesa de 1816[40] precisaba que «en las contribuciones está comprendido todo lo que se abonó a los infelices labradores que perdieron sus yuntas, carros y caballerías en el servicio de Bagajes, cuando por requisiciones o arbitrariedad de los franceses eran arrancados de sus casas por hacer dicho servicio. Este ramo es de la mayor consideración y a no haber sido por este medio a aliviar la triste suerte del labrador, hubiese resultado seguramente una total ruina de nuestra agricultura». Así tuvo lugar en Carasta y Comunión, en San Pelayo con heredades «labradas de tiempos antiguos», en Manzanos, etc. Otras veces, en vez de enajenarlos, se dieron a canon o gratuitamente durante unos años. Así sucedió en bastantes pueblos alaveses para «vestir a los naturales armados», o para uniformar a los voluntarios realistas, como en 1824 en Morillas y en Leciñana de la Oca. En la Sierra se arrendó una heredad por doce años para los mismos menesteres y se aclaraba que la labraban los voluntarios. En Paul «se han quebrantado doce yugadas las cuales se han labrado por los vecinos de este pueblo hasta el año de 1824 y en este año se pusieron a remate por fijación de edictos con ánimo de emplear el dinero en uniformar y armar los voluntarios realistas de este pueblo y no habiendo quien diese un cuarto por ello y no contemplándose que el sitio dicho quebrantado era perjudicial a los pastos, determinamos se apropiasen a dichos voluntarios para diez años para ayuda de hacer dicho uniforme y armamento». En Turiso, en 1822, se hizo «una suerte de media yugada de tierra cada vecino, las que se han apropiado por veinte años para pagar los gastos que se causaron a esta villa cuando se fue a trabajar a el Castillo de Miranda». En Castillo, sin que se dé fecha ni motivo, se repartió «una heredad cada vecino»[41]. En Leciñana de la Oca se detallaba el número de yugadas enajenadas puestas en cultivo y los motivos; de 1811 a 1824 se quebrantaron once, cuatro de las cuales en 1811 en pago de cinco bueyes y pasadas de cien ovejas; en 1815 ocho y media que las poseen vecinos del pueblo y en 1824 dos y media por suerte entre los vecinos para los dichos uniformes. Pequeñas cantidades que no debieron alterar la estructura de la propiedad.

---

[39] Todos los ejemplos guipuzcoanos del apartado «Las Condiciones de venta y los compradores» proceden de APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80, en las respectivas localidades.

[40] ADA, leg. H. 51.

[41] ADA, leg. H. 42.

Por el contrario, existen pruebas claras de que ciertos individuos adquirieron grandes partidas de bienes concejiles. Vergara en 7 de octubre de 1769 vendió con facultad real la casería de Urolaechevarri con sus pertenecidos sita en el valle de Elosua y propia de la villa. El comprador fue don Juan Ausencio de Azcárate y Querejazu en 147 258-30 reales[42]. En Oreja todas las propiedades puestas a la venta en 1808, 52 290-25 reales, fueron adquiridas por Martín José de Malcorra[43]. El ejemplo global más ilustrativo lo proporciona la villa alavesa de Leza. En el censo de 1813 se facilitan los nombres de los compradores, la cabida de sembradura en fanegas, el producto en renta y el valor en tasación. Se vendieron dos tipos de bienes: por un lado, tierras, y por otro, casas, viñas y una huerta. Los compradores de unos y otros fueron 52, el 60 por 100 del vecindario, puesto que la villa tenía unos 87 vecinos. Poco menos de la mitad no logró nada. El número de los nuevos propietarios de tierras fue de 45, que en su conjunto obtuvieron 87 fanegas de cabida, distribuidas del siguiente modo (cuadro 5.6):

CUADRO 5.6. *Extensión (en fanegas) y número de compradores de los bienes concejiles enajenados en Leza*

Extensión en fanegas	*Compradores*	*Total extensión en fanegas*	*Compradores*	*Total extensión en fanegas*	*Compradores (%)*	*Total extensión en fanegas (%)*
0 ½	22	11	35	32	77,78	36,78
1-1 ½	7	7 ½				
2-2 ½	6	13 ½				
3-3 ½	5	16 ½	6	21	13,33	24,14
4-4 ½	1	4 ½				
5-5 ½	2	11	4	34	8,89	39,08
8	1	8				
15	1	15				
TOTAL	45	87	45	87	100,00	100,00

Fuente: ADA, leg. H. 52.

La mitad, es decir aquellos que compraron solo media fanega, recibieron el 12,64 por 100, mientras que un 9 por 100 acaparó casi el 40 por 100. Pero las diferencias son aún mucho más marcadas si tenemos en cuenta la totalidad de los bienes enajenados, reducidos a su precio de tasación para poder comparar viñas con tierras de pan llevar y con edificios (véase el cuadro 5.7).

[42] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 80, en Vergara.
[43] *Ibid.*, en Oreja.

CUADRO 5.7. *Tasación (en reales) y número de compradores de los bienes concejiles enajenados en Leza*

Compradores (%)	*Compradores (número)*	*Valor total de tasación en reales*	*Valor total de tasación en reales*	*Valor total de tasación en reales*
73,08	15	1 280	1,90	11,09
	20	4 294	6,37	
	3	1 900	2,82	
21,15	6	9 400	13,95	36,07
	3	8 090	12,01	
	2	6 810	10,11	
5,77	1	4 200	6,23	52,84
	1	5 700	8,46	
	1	25 700	38,15	
100,00	52	67 374	100,00	100,00

Fuente: ADA, leg. H. 52.

Un individuo adquirió el 38,15 por 100, y tres juntos más de la mitad de los bienes subastados, mientras que en el otro extremo el 73 por 100 únicamente logró el 11,09 por 100. Estas proporciones están muy próximas a las halladas por Lazo para Sevilla dos décadas después, donde el 50,3 por 100 solo obtuvieron el 2,9 por 100 de la tierra desamortizada[44].

III. DESAMORTIZACIÓN Y ROTURACIONES

Frecuentemente, apoyándose en documentos literarios, se considera que a las desamortizaciones siguió una extensión del área cultivada en detrimento de la cabaña. En realidad, para ampliar los cultivos además de tierra son precisos hombres y medios de producción. Si a las ventas de tierras siguió su roturación es necesario presuponer ociosa una importante cantidad de fuerza de trabajo y de capitales, que hubiera sido mayor si la tierra se hubiese nacionalizado y se hubiera entregado a un canon módico, como en parte se hacía desde el siglo XVIII, y como proyectaron y llevaron a cabo los ilustrados en Extremadura y otras regiones.

Con fecha 15 de enero de 1825 se comunicó a los pueblos de Álava lo acordado en la segunda Junta general de 24 de noviembre de 1824, en virtud de lo cual se les solicitó razón exacta y circunstancias de las

[44] LAZO DÍAZ (1970), p. 163.

tierras comunes reducidas a cultura desde 1808 y si resultaba perjudicial para los pastos. Constan las respuestas de algunas localidades que he tratado de sistematizar en el cuadro 5.8.

En total se roturaron un mínimo de 304 ½ yugadas desde 1808 a 1824, que en su mayoría no causaron perjuicio a los pastos, ya que, de 35 pueblos, 21 contestaron de forma negativa, uno de los cuales, Comunión, precisó: «En cuanto a los pastos no podemos informar más que hay más ganado hoy en día que antes que dichos terrenos se reducieren a cultivo»; de ocho no consta respuesta, dos lo hicieron afirmativamente y cuatro que «no se sigue perjuicio considerable». Evidentemente no todas las tierras vendidas se quebrantaron, pero no hay que olvidar que se enajenaron bastantes que estaban roturadas hacía tiempo, aunque eran comunales. San Pelayo no había puesto en cultivo ninguna parcela desamortizada porque «estas heredades estaban labradas de tiempos antiguos» y Fuenterrabía había vendido tierras ya labradas previo pago de un canon, por citar dos ejemplos[45].

CUADRO 5.8. *Tierras comunales reducidas a cultivo desde 1808 a 1824 en Álava*

Localidad	*Yugadas reducidas a cultivo*			*Perjudican a los pastos*
	1808-1813	*1814-1824 (a)*	*1808-1824*	
Salvatierra			?	
Subijana	6			no
Morillas	9 ¼	5 ½ +?		
Ormijana	27	3 +?		no
Antezana			8 ⅛	
Anucita			?	no
Arbigano			?	no
Arreo			?	
Bascuñuelas			?	no
Caicedo Sopeña			6	no
Caicedo Yuso			?	si
Castillo			?	no
Carasta y Comunión			?	ns
Leciñana de la Oca	4	11		
Leciñana del Camino			?	no
La Sierra			2 ¼ +?	
Molinilla			?	no

[45] ADA, leg. H. 42, para todos los ejemplos de este apartado.

Montevite			?	no
Nubilla			5 ½	no
San Pelayo			0	no
Paul			12 +?	no
Pobes			7	no
Villambrosa			?	no
Viloria			?	si
Villaluenga			2	ns
Villabezana			?	ns
Quintanilla	13	2		no
Ribabellosa	16	40		no
Ribaguda	9			
Manzanos			14 ½	no
Igay			9	no
Melledes		3 ¼		no
Salcedo			50 ½	
Turiso	35 ½	?		
Comunión	13 +?			no
	132 ½ +?	64 +?	116 +?	

Notas:
a: sin distinguir entre los dos periodos.
?: se roturaron tierras, pero no se precisa la cantidad.
ns: «no conocemos perjuicio considerable», «no seguirse perjuicio notable».
Fuente: ADA, leg. H. 42.

IV. LAS DESAMORTIZACIONES DURANTE LA GUERRA CARLISTA

En vísperas del conflicto aún se litigaba sobre la validez de las ventas que tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia. La Real Instrucción de Propios de 13 de octubre de 1828, por el número 16, art. 6.º, capítulo 1.º, autorizaba a la Dirección General de Propios y Arbitrios del Reino para formar expediente sobre las enajenaciones de fincas de Propios desde el año de 1808 al de 1813 inclusive para proponer a Su Majestad la nulidad o validez de tales contratos, a lo cual se resistían bajo diversos pretextos la Diputación de Guipúzcoa, el Corregidor y naturalmente los compradores. La Dirección General de Propios pretendía que estos se allanasen «a pagar un canon proporcional con renuncia del capital entregado» y, en caso de negarse, los bienes adquiridos quedarían pendientes «de lo que se decida sobre la nulidad o validación de tales enajenaciones». «Por todo lo cual debe esta Dirección hacer cumplir sus providencias en conformidad

de lo que llevo dicho con apercibimiento a los compradores de que de lo contrario serán despojados». Esta orden de la Dirección General de Propios y Arbitrios del Reino, que iba dirigida a la villa de Orio, concluía «advirtiendo que el canon que estos [los compradores] deberán pagar por los terrenos incultos podrá ser el del 1,5 por 100 del capital valor que dieron por ellos, en atención a las circunstancias particulares de ese país, sin perjuicio de lo que por regla general se digne Su Majestad resolver». Enviada al Corregidor de Guipúzcoa, iba fechada en Madrid el 11 de junio de 1833[46]. Este documento es una muestra más de los conflictos que agitaban al mundo rural. Sin duda, intentos de la Hacienda para percibir contribuciones adicionales bajo la amenaza de anular las ventas, pero ¿solo eso? Las enajenaciones de bienes comunales habían perjudicado a los campesinos más pobres y habían fortalecido a la burguesía rural. Las medidas adoptadas por la administración frente a los nuevos propietarios no debieron de ser mal recibidas entre la masa de labriegos. La guerra civil cristalizará estas diferencias, pero no solo no detendrá el proceso, sino que lo acelerará.

En 1834 la Universidad de Lezo, a causa de las deudas que tenía contraídas y para «el mejor servicio de la Reina Nuestra Señora», obtuvo autorización para poner en almoneda diferentes terrenos y árboles, «bajo la condición de que si […] llegase a tener medios, podría repetir la propiedad, devolviendo el remate con más las mejoras que hubiese hecho». Tasada la arboleda de Pachillaborda-burua en 9 630 reales, José de Vitoria ofreció 6 426 «a calidad de que se le asegure primero la validad del remate», motivo por el cual se volvió a solicitar permiso «teniendo presente que la Diputación se halla autorizada en virtud de una reciente Real Orden para arbitrar cualquiera clase de medios, a fin de atender por los pueblos a las continuas y perentorias exacciones»[47]. En el mismo año, el ayuntamiento de Rentería precisaba que hallándose «en suma necesidad, y muy apurado a falta de numerario» se le autorizase a vender «uno o dos arbolados en enfiteusis para con su importe atender a los gastos que le ocurre»[48].

En todos los casos se alegaron argumentos semejantes: falta y pobreza del vecindario, deudas, contribuciones extraordinarias… Fuenterrabía «sin ningunos arbitrios, por causas que son notorias, ni fondos algunos porque se han agotado cuantos se han podido proporcionar. Sin contribuyentes, porque lo eran una numerosa parte de esta población, ocupada en la industria de la pesca, por una parte, y por otra por el extrañamiento de otras familias por orden superior. Todas causas que aumenta la miseria e imposibilita la recaudación de las contribuciones, a lo menos en los cortos plazos designados. Para su alivio en parte,

[46] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 128, 1833.
[47] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 129, San Sebastián, 12 agosto 1834.
[48] *Ibid.*, Rentería, 31 octubre 1834.

no halla esta corporación, más medio, que teniendo como tiene esta Ciudad, tierras concejiles secanas dadas a varios vecinos con reconocimiento y obligación de pagar cierto canon anual, que se proceda a su enajenación en venta previo edicto, nueva medición, y almoneda con los demás requisitos que se la prescriban»[49]. El cabildo de Azpeitia decía en 1834: «Penetrado de la imposibilidad de dar frente al pago del importe de suministros que se reparten a esta villa por medio de exacción fogueral y de propiedad, subiendo como sube el que se le exige por el mes de abril próximo pasado de cuarenta mil reales, acordé en mi Ayuntamiento general, celebrado el día de ayer, suplicar a V.S. que atendiendo a las urgentes y perentorias atenciones que me rodean, tuviese a bien habilitarme para la venta de propios, dando parte en caso necesario de su resolución a la superioridad para mayor estabilidad y subsistencia de las ventas»[50]. En 21 de mayo Alzo «por no poder dar frente esta Villa a la paga de los pedidos así por el Sr. Comandante de Armas de Tolosa como por V.S., por ser muy tenue lo que producen los pocos propios que tiene, se ha visto en la precisión de verificar repartos entre sus habitantes, y la mayor parte de ellos se han presentado que por falta de medios no podrán continuarlo. En este estado, y para que no se vea esta Villa con executiones militares, ha determinado hallar dinero a interés en una o más cantidad, cediendo hasta su devolución por vía de interés el usufructo o aprovechamiento de alguna finca suya de las pocas que tiene previa aprobación de V.S.»[51]. «El Noble y Leal Lugar de Larraul, con el más profundo respeto a V.S., expone: Que por las extraordinarias ocurrencias del día de este país, ha contraído el exponente cuantiosas deudas; y hallándose sin medios para su satisfacción, ha determinado vender en pública almoneda unos setenta robles bravos que tiene en los montes de su jurisdicción»[52]. En Santurde, aldea de Berantevilla, en 8 de mayo de 1838, los vecinos determinaron «sacar a pública subasta una casa propia de este concejo para suplir con ella las grandes y penosas contribuciones en que nos vemos a causa de la guerra». Dicha localidad en 1843 alegaba que no tenía escuela, ni corral donde meter el ganado ni para recoger los granos y que debía efectuar sus concejos en la calle[53]. Los pueblos de Acosta y Berricano en 1840 se veían «agobiados con obligaciones contraídas con motivo de las ocurrencias de la desastrosa guerra, que los ha dejado aniquilados sin que puedan dar frente no solo a los atrasos, sino también a las que actualmente ocurren y por lo mismo, a fin de aliviar en parte al vecindario sin que se sacrifique tanto, están convenidos y conformes en vender el referido término labradío que contendrá como

[49] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 129.
[50] *Ibid.*, Azpeitia, 8 mayo 1834.
[51] APG, sec. 1.ª, neg. 17, leg. 129.
[52] *Ibid.*, Larraul, 11 marzo 1834.
[53] ADA, leg. H. 5.

1 400 estados, en lo que no se sigue perjuicio alguno a los pueblos porque en sus inmediaciones tienen pastos suficientes para toda clase de ganados». El procurador provincial de la hermandad de Cigoitia informó favorablemente, pero la comisión de montes y plantíos se opuso, y en Junta General de 25 de noviembre de 1840 se rechazó la petición para enajenar dicho terreno[54].

Estas ventas, forzosas en muchas ocasiones, y tal vez, como en el caso de la arboleda de Pachillaborda-burua, por debajo del precio que se estimaba justo, finalizado el conflicto fueron contestadas.

La citada casa del concejo de Santurde, en una primera tasación se había evaluado en 4 620 reales, pagados inmediatamente de efectuarse el remate en dinero metálico «sonante y contante usable en este reino». Estas condiciones se revocaron y se volvió a tasar en 2 400 reales pagaderos 1 000 al momento, y el resto, la mitad a principios de septiembre y la otra mitad a principios de octubre. El comprador fue don Pedro Cornelio de Fontecha, presbítero, en los dichos 2 400 reales. En 1843 el concejo quería recuperar la casa previa devolución de la cantidad pagada y se fue a pleito, que fue fallado a favor de don Pedro ya «que se confirma y ratifica la venta de la expresada en la época en que se verificó» y «que en el precio de 2 400 reales no hubo engaño». No obstante, el eclesiástico, para que no se alterase la paz y buena armonía con los vecinos, dio 200 reales para ayuda de habilitar la escuela[55]. Las ventas efectuadas por cuarenta y tres localidades de los alrededores de Vitoria fueron protestadas por esta ciudad dado que limitaban sus pastos. La Audiencia Territorial de Burgos, ante la demanda del ayuntamiento vitoriano, falló en contra de los pueblos en «Real Sentencia de revista» del 16 de agosto de 1849 y ordenó «que estos pueblos estaban obligados a reducir a pasto tieso los términos que eran objeto de litigio, enajenados y roturados durante la última guerra civil. Los poseedores de los terrenos vendidos por los pueblos, acatando y cumpliendo esta sentencia, se han visto en la precisión de dejar de cultivarlos abandonándolos para el pasto del ganado; y los pueblos que se los vendieron, se ven amenazados de las reclamaciones de los compradores, que piden y llegarán a demandar se les subsane e indemnice de las pérdidas que experimentan. Con asombro y con espanto aguardan este lance los lugares». Estos justificaban las ventas debido a la situaci6n anormal creada por el conflicto: «Las extraordinarias exigencias imperiosas y terriblemente apremiadoras de una guerra civil funestísima obligaron a ejecutar las enajenaciones y desamortización de los propios que ahora se condenan». Debido a los enormes impuestos parte de la población huyó y la que se quedó tuvo que recurrir a la venta de esos terrenos «de cuyo recurso tampoco se echó mano sino

[54] ADA, leg. H. 7.
[55] ADA, leg. H. 5, febrero 1843.

en último término, en los mayores apuros y cuando ya no quedaba otro remedio». «Esta verdad es lo que pasó entonces; y no fue solo aquí en estos pueblos en donde únicamente se enajenaron y roturaron términos incultos: en toda la provincia de Álava, en las de Guipúzcoa y Vizcaya, y en toda España hubo necesidad de acudir más o menos a igual recurso»[56].

[56] ADA, leg. H. 8.

CAPÍTULO 6

DEL CENSO A LA OBLIGACIÓN: MODIFICACIONES EN EL CRÉDITO RURAL ANTES DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN EL PAÍS VASCO[1]

El tránsito del antiguo régimen o feudalismo desarrollado al sistema capitalista fue mucho más complejo de lo que indican los esquemas al uso y provocó profundas tensiones en algunas zonas de la monarquía hispana, tensiones que en ciertos momentos cristalizaron en una guerra civil. Estos enfrentamientos armados difícilmente se hubieran llevado a cabo sin la incorporación de la masa campesina al bando reaccionario. Los factores que movieron a esta para situarse en ciertas áreas del lado carlista no están totalmente aclarados. Alguna de las motivaciones económicas que hemos aducido[2] afectó a veces también a amplias zonas que o fueron liberales o se mostraron indiferentes, incluso en plena guerra. La ausencia de estudios paralelos en regiones que no fueron absolutistas dificulta aún más el esclarecimiento de las motivaciones que empujaron a amplios sectores del campesinado hacia el carlismo. Pero además tampoco se ha acabado de profundizar en los cambios que el liberalismo traía para los campesinos. No pocas

---

[1] Publicado originalmente en M. González Portilla, J. Maluquer de Motes y B. de Riquer Permanyer, *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia celebrado en Sitges, 20-22 diciembre 1982*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 109-16. Reproducido en A. García Sanz y R. Garrabou, eds. (1985), *Historia agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, pp. 297-305.

[2] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 457-78. Para Cataluña, Torras (1976).

veces se hace de la historia rural una historia inmóvil, la historia de las permanencias. La lentitud en los cambios, la escasa locuacidad de las fuentes impresas y la indiferencia de los historiadores favorecen esta visión, bien distante de la realidad.

Aprovechando los protocolos notariales y sobre todo los registros de hipotecas hemos tratado de constatar primero y luego de explicar el profundo cambio que en el primer tercio del siglo XIX se operó en el terreno del crédito rural[3]. El crédito hipotecario capitalista no esperó al triunfo de la revolución burguesa para extenderse por los campos del País Vasco (la revolución burguesa aparece para rematar las tareas pendientes). El nuevo generalizado sistema de crédito —la obligación— favorecía la pérdida de la propiedad de la tierra y por tanto deterioró aún más las condiciones materiales de los pequeños propietarios. Un factor más para resistirse al avance del liberalismo.

Excluida la usura, el crédito en el mundo campesino se veía reducido a censos y a obligaciones. Unos y otras constituyen las dos formas básicas de crédito en las postrimerías del antiguo régimen o feudalismo desarrollado, aunque los principales estudios se hayan centrado solo sobre los primeros. El censo era una especie de «crédito hipotecario» a plazo indefinido que devengaba un interés legal en el siglo XVIII no superior al 3,33 por 100 y exigía la hipoteca de una renta o bien seguro, en especial inmobiliario, aunque también podían figurar como garantía joyas o un cargo oficial. Se diferenciaba del crédito hipotecario burgués en que este será a plazo. La obligación, figura al principio esporádica, pero que acabará por orillar al censo a principios del siglo XIX, era un préstamo hipotecario a plazo fijo —de unos meses a unos nueve años—. Resultaba por tanto más peligroso que el censo para el deudor, que si no podía devolver réditos más capital, una vez llegado el vencimiento, podía perder los bienes dados en garantía.

El cuadro 6.1 muestra, por decenios, la evolución de los préstamos hipotecarios efectuados bajo la forma de censos y de obligaciones en el partido de Elorrio. De 1770 a 1819 la tendencia es claramente a la baja. Bien porque el dinero se retrajese, porque existieran menos necesidades de crédito o porque se recurriera a otros medios para obtener liquidez, el número de reales dedicado a préstamos tendió a reducirse, tendencia que finalizó en la década de 1820. Ahora bien, ese declive general

[3] Hemos utilizado como fuente los libros del oficio de hipotecas del partido de Elorrio (Vizcaya) del Archivo Provincial de Vizcaya. Estos se crearon por real pragmática de 31 de enero de 1768, en la que se mandó establecer oficios de hipotecas por todo el reino. La villa de Elorrio y su partido quedaron en principio excluidos, pero en la real provisión de 29 de noviembre de 1774 se ordenó crear un oficio de hipotecas en dicho partido, con sede en Elorrio a partir del 1 de enero de 1775. La provisión explicitaba que había que había que anotar «en primer lugar en este libro todos los Instrumentos de zenso, venta, fianza, vínculo, u otro gravamen de esta clase que se habían otorgado desde que se rezibio en esta villa» la pragmática de 1768.

afectó al dinero fundamentalmente dedicado a censos. Pero en este período no solo se produjo un declive de los capitales prestados sino también un cambio en la modalidad de los préstamos. En el decenio 1770-1779 el 90 por 100 de los capitales prestados adoptaban la forma de censos. Sesenta años después, en 1820-1829, solo el 17 por 100 (véase columna E).

CUADRO 6.1. *Cantidades invertidas en censos y obligaciones, por decenios, en el partido de Elorrio (Vizcaya)*

	A	*B*	*C*	*D*	*E*
1770-79	614 072-23	66 057-22	680 130-11	100	90,28
1780-89	367 741-05	5 500-00	373 241-05	55	98,52
1790-99	236 917-05	39 214-00	276 131-05	41	85,79
1800-09	59 179-20	156 514-08	215 693-28	32	27,43
1810-19	25 330-00	92 265-14	117 595-14	17	21,54
1820-29	77 989-17	376 292-14	454 281-31	67	17,16

Notas:
A: cantidades invertidas en censos, en rs. vn.
B: cantidades invertidas en obligaciones, en rs. vn.
C: total, en rs. vn.
D: índice del total.
E: cantidades invertidas en censos sobre el total.
En 1785 no se da el montante de un censo.

A fines del período estudiado las sumas dedicadas a censos representaban una parte muy pequeña del conjunto. *A lo largo del primer tercio del siglo XIX los censos habían dejado de ser la principal fuente de crédito rural*, sustituidos por las obligaciones. Tanto los particulares como las instituciones eclesiásticas han ido, unos desde la década de 1770, otras desde principios del siglo XIX, dejando de invertir o de reinvertir sus capitales en censos. En el caso de los primeros es evidente que, dentro de un claro retraimiento a prestar de 1770 a 1819, han ido transformando los censos redimibles en obligaciones o sencillamente invirtiendo sus sobrantes sobre todo en forma de obligaciones. Por el contrario, las instituciones eclesiásticas nunca figuran como titulares de obligaciones. Las disponibilidades monetarias de que gozaron fueron convertidas en censos, en su mayor parte simples recolocaciones de censos previamente redimidos. Pero además las instituciones eclesiásticas, que durante el último tercio de siglo XVIII habían controlado del 32 al 50 por 100 de los préstamos efectuados, quedaron, en el primer tercio del XIX reducidas a un papel muy subordinado (véase cuadro 6.2).

Cuadro 6.2. *Porcentaje de préstamos efectuados por las instituciones eclesiásticas de 1770 a 1829*

1770-1779	32,49
1780-1789	44,08
1790-1799	50,68
1800-1809	0,71
1810-1819	13,84
1820-1829	32,49

Aparentemente se podía también concluir que las instituciones eclesiásticas a lo largo del primer tercio del xix habían sido prácticamente desplazadas de los mecanismos del crédito rural. Es probable que esto sea en gran medida cierto, pero nuestras cifras no se refieren a las sumas existentes en el campo invertidas en censos y obligaciones, sino a las que *de nuevo* se efectuaban cada año. Que las instituciones eclesiásticas hayan efectuado en 1770-1779 el 32,47 por 100 de todos los préstamos no quiere decir que en 1770-1779 controlaran un porcentaje semejante. Nuestras cifras lo que indican es que cada vez las instituciones eclesiásticas prestaban menos, pero todavía en 1820-1829 podían, aunque no es verosímil, ser las mayores poseedoras de censos.

No resulta fácil explicar la caída de los préstamos rurales de 1770-1779 a 1810-1819. Los conflictos bélicos y las luchas intestinas debieron de jugar un cierto papel: de 1807 a 1815 no se colocó un solo real en censos y en concreto en 1810 y 1811 tampoco en obligaciones. Con menos intensidad, también durante la guerra contra la Convención el crédito se retrajo. Los préstamos más o menos forzosos exigidos con ocasión del conflicto y los verosímiles y explicables intentos de disimular la existencia de disponibilidades líquidas debieron de representar factores nada desdeñables. Sin embargo, otros elementos debieron de actuar. Las inversiones en censos y obligaciones dependían de los recursos monetarios de los prestamistas y de las necesidades de los prestatarios. El crédito podía restringirse bien porque los primeros no pudieran o no estuvieran dispuestos a invertir dinero en censos y obligaciones o bien porque los segundos no necesitaran préstamos o las condiciones de estos les obligasen a buscar soluciones menos onerosas. La inmensa mayoría de las actas no aclaran qué indujo a unos y a otros a ofertar y a demandar capital. Escasísimos ejemplos sugieren que una cierta parte de la demanda fue con vistas a su inversión en la construcción de edificios o para la compra de un terreno, pero también con ocasión de necesidades a medio plazo para hacer frente a deudas[4].

[4] «Para la obra de una casa nueva» (1770, f. 24), «pª atender a las urgencias en que se hallaban para el aumento de sus respectivas raíces y especialmente pa realizar la satisfacción

CUADRO 6.3. *Evolución del tipo medio de interés de censos y obligaciones suscritos por particulares*

1770-1779	2,51
1780-1789	2,73
1790-1799	3,07
1800-1808	3,56
1800-1809	4,36
1810-1819	4,46
1820-1829	3,86

Notas:

No se han tenido en cuenta las obligaciones al 6 por 100 que los particulares concedieron al ayuntamiento de Elorrio en 1809 para el período 1800-1808, pero sí para el decenio 1800-1809.

No se han tenido en cuenta los contratos en que se afirma que no se cobra interés.

Es probable que la alta cota de préstamos alcanzada en el decenio 1770-1779 se deba a la conjunción de ambos factores: endeudamiento en la cresta de la expansión debido tanto a nuevas inversiones como a los inicios de dificultades. A partir de ahí el cese del crecimiento económico habría frenado la demanda de crédito para ampliar los cultivos o construir una nueva casa, al mismo tiempo que la demanda de capitales por parte de las instituciones públicas —ayuntamientos, corona…— habría desviado una parte de los capitales disponibles del campo. La aparición de los vales reales y la demanda de censos para construir nuevas vías de comunicación pueden explicar el brusco descenso que tuvo lugar en el decenio 1780-1789. No nos es posible cuantificar la incidencia de los vales reales en el posible desvío de capitales fuera del mundo rural[5], pero sí los efectos que tuvo la construcción de nuevas rutas. En el decenio 1780-1789 se invirtieron en censos 367 741 reales de vellón de los que 218 172 fueron dedicados a financiar la red de caminos dentro del término de Elorrio. Solo unos 150 000 reales de vellón se prestaron a particulares en este decenio. El hecho de que el tipo de interés de los censos y obligaciones se sitúe aun en ese decenio por debajo del máximo legal (véase cuadro 6.3) indica que la oferta de capitales sobrepasaba a la demanda y que si una parte de los capitales se dirigió hacia valores garantizados por entidades públicas no fue en detrimento de las necesidades rurales de crédito. El cese de la expansión económica junto con el fuerte precio que adquieren los terre-

---

del importe de la ferrería que se hallaba construyendo de nueva planta» (13 de agosto de 1824); «de suplementos de trigo que ha hecho para el reintegro del Positto» (11 de octubre de 1800); deudas «procedentes de géneros de tienda que le suministró y anticipó» (12 de febrero de 1819); «con motivo de la larga enfermedad de su mujer […] exequias, funerales y honras de esta» (6 de diciembre de 1826).

[5] Véase FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), p. 102.

nos, según los testimonios literarios de la época, habrían desestimulado la inversión y con ello la demanda de capitales para adquirir y roturar nuevas tierras. La caída del tipo de interés por debajo del 3 por 100 en los decenios 1770-1779 y 1780-1789 indica, creemos, que sobraban capitales.

Este panorama parece modificarse en el decenio 1790-1799. El tipo de interés asciende, a pesar de que la construcción de caminos apenas absorbe capitales ya y que la inversión en deuda pública estatal ha dejado de aparecer como un negocio seguro y atrayente. En el decenio 1800-1809 el tipo de interés siguió ascendiendo, sobre todo en las obligaciones, responsables de que el interés legal de los censos fuese sobrepasado largamente. Estos en ningún caso figuran como prestados por encima del 3 por 100. La primera obligación que figura con un interés superior, el 4 por 100, databa de 1798. La guerra de la Independencia situó a todas las obligaciones en el 6 por 100. Fue precisamente en las décadas 1800-1809 y 1810-1819, cuando los tipos de interés se situaron a su nivel más alto —4,36 y 4,46 por 100 respectivamente—, cuando menos capitales se prestaron, y en gran medida bajo la forma de obligaciones a corto plazo. Es probable que haya que relacionar este fenómeno con la trayectoria de las ventas de bienes inmuebles. *Los decenios de mayores ventas de bienes raíces entre los particulares coinciden con aquellos en que el tipo de interés fue más alto y menos capitales se prestaron* (véase cuadro 6.4).

¿Los escasos capitales encarecieron el crédito y los particulares prefirieron vender antes que endeudarse? Si esto fue así, ¿a qué se debió la escasez de capitales dispuestos a ser prestados no obstante los altos tipos de interés? La respuesta puede estar en el mecanismo crediticio del feudalismo desarrollado.

CUADRO 6.4. *Venta de bienes inmuebles libres (sin los desamortizados y los desvinculados) entre particulares y evolución del tipo de interés en el partido de Elorrio*

	Ventas (rs. vn.)	*Tipo de interés*
1770-1779	142 417-25	2,51 %
1780-1789	150 286-15	2,73 %
1790-1799	81 054-27	3,07 %
1800-1808	351 568-23	4,36 %
1800-1809	308 743-01 ½	4,46 %
1810-1819	107 460-00	3,86 %

Los registros de hipotecas recogen también la redención de los censos y con mucha mayor imprecisión la cancelación de las obligaciones.

En los tres primeros decenios, cuando la importancia de las obligaciones era aún pequeña, se redimieron censos por valor de 260 599 reales de vellón mientras que se impusieron por un montante de 1 218 730 reales de vellón. Resulta evidente que el capital invertido en censos (y en obligaciones) no podía proceder ni exclusiva ni preponderantemente de antiguos censos redimidos o de estos más los intereses devengados. *La fuente de capitales no se hallaba dentro del sistema crediticio*. Más bien parece que se nutriera de capitales generados a través de la monetización de la renta de la tierra y de los diezmos y con la especulación con cereales y ganado. Una parte de los excedentes captados a través de la renta y los diezmos sería reintroducida en el campo por vía de los préstamos. Si esto es así, la caída de las inversiones en censos y obligaciones reflejaría las dificultades de los perceptores de rentas y diezmos. Las curvas de diezmos que conocemos y la trayectoria de los precios apoyan esta hipótesis, al menos en parte. «De fines de la guerra de la Independencia a mediados del siglo XIX, los precios de los productos agrícolas descendieron, mientras que la producción se estancó […] Esta situación provocó una reducción drástica de los ingresos de cuantos vivían de la comercialización de rentas cobradas en especie o de diezmos: pequeños mayorazgos, tan abundantes en Vascongadas, y parte del clero»[6]. Terratenientes y perceptores de diezmos habrían visto reducidos sus ingresos y habrían dejado de prestar.

CONCLUSIONES

La revolución burguesa fue un proceso largo y complejo. Una parte de sus tareas básicas se llevó a cabo una vez que la burguesía hubo tomado el poder y modificó la normativa legal. Otra ya se había iniciado antes de la caída del feudalismo desarrollado. La sustitución del censo por la obligación en el primer tercio del siglo XIX representa uno de los primeros tímidos pasos hacia lo que, una vez que triunfe la revolución, será la preeminencia del capital. En el caso del crédito, cuando la figura principal era el censo, el poseedor del capital estuvo subordinado al dueño de los bienes hipotecados, pues, una vez constituido el censo, el acreedor no podía recuperar su capital hasta que el censualista decidiera redimirlo. *El capital estaba subordinado* a los intereses del dueño de la tierra que solicitaba un préstamo. La obligación rompe doblemente con este sistema. *El que presta impone el plazo de devolución de la cantidad prestada*. Prorrogará el préstamo solo si le interesa. Pero además *rompe también con el interés legal del censo*, desbordándolo ampliamente. La obligación es el préstamo hipotecario burgués, de la misma forma que el censo fue el préstamo hipotecario feudal.

[6] Bilbao y Fernández de Pinedo (1976), p. 455. Más precisiones, pero que conducen a la misma conclusión, en Bilbao y Fernández de Pinedo (1984), p. 162, entre otras.

Las consecuencias sociales del proceso parecen evidentes. La penetración en el campo de mecanismos que daban prioridad al capitalista, entendido como el detentador de una riqueza mobiliaria, tuvo que acentuar las dificultades de los pequeños propietarios y mayorazgos, que verán en el liberalismo a su mayor enemigo.

PARTE TERCERA

LA ECONOMÍA VASCA (SIGLOS XVI- m. XIX)

CAPÍTULO 7

ETAPAS DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA VASCA (1700-1850)[1]

I. EL PUNTO DE PARTIDA: LA NUEVA ESTRUCTURA DEL SIGLO XVII

Frente a lo que aconteció en Castilla y otras partes de la monarquía hispana, el siglo XVII para gran parte del País Vasco, y sobre todo para su zona holohúmeda, no fue una época de depresión económica, aunque muchos de los problemas peninsulares también le afectaran. Desde, cuando menos, la Baja Edad Media, el País Vasco, y en especial Vizcaya y Guipúzcoa, había desarrollado unos sectores secundario y terciario de cierta entidad basándose en el fomento de la industria siderúrgica, la pesca, sobre todo de altura, la construcción naval y la venta de servicios: transporte y actividades comerciales. Su sector agropecuario fue incapaz de hacer frente a la demanda de granos generada por parte de los citados sectores y las provincias costeras tuvieron que adquirir una parte importante de sus alimentos del exterior —«el pan de la mar»— o de zonas interiores —Llanada Alavesa, Bureba, Valle de Mena…—.

A pesar del desarrollo que experimentaron los sectores secundario y terciario, estos no fueron capaces de absorber el crecimiento demográfico y gran parte del País Vasco siguió siendo una zona de emi-

[1] Publicado originalmente en *Papeles de Economía Española*, 20 (1984), pp. 309-18.

grantes, privilegiados unos, los que llenaron la administración civil, militar y eclesiástica de los Austrias —escribanos, mandos militares, dignidades…—, pobres los más. Estas migraciones tenían carácter definitivo debido, en gran parte, al sistema hereditario. En la Tierra Llana vizcaína existía la libertad de testar y lo normal era que uno de los hijos heredase todo el patrimonio familiar, desheredando al resto con «un real de plata y el árbol más infructífero». En las villas vizcaínas, las Encartaciones, Álava y Guipúzcoa, el sistema hereditario se asemejaba al castellano y, merced a la costumbre de añadir a uno de los hijos la legítima y el tercio de libre disposición, se podía concentrar en él normalmente el 70 por 100 del patrimonio familiar y el 100 por 100 cuando, lo que era una práctica normal en las zonas rurales, se entregaban las legítimas a los otros herederos en dinero. Era lo que se conocía en Guipúzcoa como testar a la navarra. De esta forma se trataba de preservar, de padre a hijo, la unidad de explotación familiar, el caserío. La otra cara de la moneda la formaban los desheredados, total o casi totalmente. De ahí salían los que se dedicaban a trabajar en el sector siderúrgico y minero o emigraban a Castilla, Andalucía y las Indias, como canteros, criados, pajes, marinos, soldados… Los emigrantes más privilegiados, apoyándose en la universal hidalguía vizcaína y guipuzcoana, y en la fortuna familiar que les permitía costearse la estancia en una universidad y adquirir un cargo burocrático, se dispersaban por las tierras del imperio a su servicio[2].

Este elemental modelo —incapacidad del sector agropecuario para alimentar a todos los habitantes del País Vasco, notable desarrollo de los sectores secundario y terciario e importante emigración definitiva fruto del sistema hereditario y de la incapacidad del sistema para absorber todo el crecimiento natural de la población— sufrió ciertas modificaciones en el siglo XVII. Desde fines del siglo XVI la industria siderúrgica empezó a atravesar dificultades y, sin llegar a la situación del textil castellano, experimentó un profundo declive a lo largo del siglo XVII, declive que tocó fondo en el gozne de los siglos XVII y XVIII[3]. Las guerras marítimas, el fin de la hegemonía en el Atlántico y los abundantes servicios de marineros para la flota real, junto con la pérdida de los canales comerciales a manos de los angloholandeses, provocaron el eclipse de las actividades vinculadas al comercio y a la pesca de altura. Esta pérdida de puestos de trabajo en los sectores secundario y terciario fue compensada por un mayor desarrollo del sector agrícola, produciéndose una ruralización, sin que por ello desaparecieran totalmente las actividades mercantiles y artesanales. En gran medida, la llegada y generalización del maíz, junto con el incremento del área cultivada, permitió alimentar a aquellos habitantes

[2] Los ejemplos son abundantes. Véase OTAZU Y LLANA (1973), pp. 121-4.
[3] BILBAO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982b), gráficos pp. 145 y 150.

que refluían de los sectores artesanales, pesquero y comercial. El maíz, cereal de primavera, de ciclo corto —se sembraba por mayo y se recogía por septiembre-octubre— y de altos rendimientos por unidad de simiente, permitió un cultivo intensivo de la tierra, lográndose sobre el mismo suelo una cosecha cada año, sucediendo al maíz el trigo. De esta forma el barbecho desapareció y la misma superficie de tierra pudo alimentar a un número mayor de bocas. Se pudo prescindir en gran parte del acarreo de granos de la Llanada alavesa y del norte de Burgos. El cese de estas compras repercutió negativamente sobre la agricultura cerealística de estas áreas, al desaparecer sus tradicionales fuentes de demanda.

Así se pudo paliar, sin llegar a la catástrofe demográfica, la disminución de los recursos monetarios que la venta del hierro y de servicios había generado hasta entonces y que había permitido adquirir granos.

Pero no todo el incremento de las cosechas se obtuvo mediante intensificación, al rotar sobre el mismo suelo un cereal de primavera y otro de invierno. Muchas pomaradas, antes destinadas a la obtención de manzana para sidra, se talaron para reducirlas a tierras de pan. De esta forma, al cubrir en gran parte las necesidades de granos, se generó un déficit de bebidas alcohólicas que fue paliado por la traída, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, de vino riojano. La aparición de esta nueva demanda de caldos contribuyó al desarrollo del viñedo riojano y al mantenimiento de la demanda de transporte, pasándose de vehicular cereales a portear vino.

El paso a una agricultura intensiva modificó también las relaciones entre el *ager* y el *saltus*, entre la tierra cultivada y el monte. La desaparición del barbecho y la reducción a tierras de pan llevar de las pomaradas, bajo las cuales había crecido la hierba, limitó los pastos del ganado mayor. Esta reducción de los pastizales, y por tanto del ganado mayor estabulado productor de abono, se compensó cortando helechos, matorrales, etc., que, dejados pudrir, proporcionaban abono vegetal que se incorporaba a las piezas. Al mismo tiempo, la roza de los eriales y matorrales para obtener abono vegetal transformó el monte bajo en pastos para el ganado menor, compensando así el retroceso del ganado mayor estabulado[4].

II. EL MODERADO SIGLO DE LAS LUCES

Con esta estructura económica se llega a principios del siglo XVIII. En contra de una visión casi clásica, el siglo de las luces se caracterizó por un crecimiento más moderado que el de la anterior centuria en el

[4] Fernández de Pinedo (1974a), p. 27.

terreno agrario. Amplió los legados de esta sin introducir cambios significativos de importancia. Sin embargo, hay que resaltar que se trató en las provincias costeras de una fase de crecimiento que se sobrepuso a otra anterior, la de la segunda mitad del Seiscientos, y no de una recuperación como aconteció en otras zonas de la monarquía.

El crecimiento agrícola prosiguió incorporando nuevas tierras al *ager* y reduciendo la superficie de las pomaradas y del bosque, en un esfuerzo colectivo en el que los terratenientes pusieron el suelo y los edificios y los labriegos el trabajo.

La producción siderúrgica se vio estimulada por el crecimiento de la demanda de herramientas, generada por las roturaciones tanto locales como del resto de la monarquía, por la reactivación, en los primeros años de la centuria, de la demanda internacional, sobre todo británica, por la demanda colonial y por el desarrollo de la flota real emprendido por Patiño. El crecimiento del consumo de mineral de hierro de Somorrostro (Vizcaya) indica que la producción de hierro de la segunda mitad del siglo XVII a la segunda mitad del XVIII se había generosamente duplicado[5]. Estos datos concuerdan con la evolución de las ferrerías del valle de Leizarán, en Guipúzcoa, estudiadas por Ignacio María Carrión[6]. Esta recuperación del sector siderúrgico provocó un aumento de la demanda de carbón, de mineral y de transporte, y generó puestos de trabajo para leñadores, carboneros, mineros, venaqueros y campesinos que, en los tiempos muertos entre cosecha y cosecha, ponían sus animales de tiro al servicio de la demanda de transporte. De esta forma, la mano de obra que el crecimiento demográfico generó, y que el sector agropecuario no pudo absorber, halló trabajo.

La reactivación económica de Castilla también influyó positivamente sobre el comercio al por mayor y sobre el tráfico colonial. En la segunda mitad del Seiscientos, Bilbao había logrado concentrar las exportaciones de la mayor parte de la lana castellana que salía por el Cantábrico hacia los centros textiles europeos. El control de las ventas de lana merina al exterior, que en el caso de Bilbao fueron efectuadas en el siglo XVIII en gran medida por comerciantes autóctonos o extranjeros naturalizados, suponía también manejar los retornos: tejidos, coloniales, pescado en salazón… que demandaba el mercado castellano[7]. La reactivación del comercio provocó el crecimiento de la flota comercial y de las actividades de los astilleros. Los beneficios de estas actividades quedaron en gran medida en manos de la burguesía mercantil local.

---

[5] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b), pp. 150-1.
[6] Carrión (1974).
[7] Bilbao (1977).

Este crecimiento económico, al ampliar los puestos de trabajo de los sectores secundario y terciario sin haberse operado cambios notables en la oferta de alimentos por parte del campo vasco, generó una demanda que estimuló la producción de granos y caldos de zonas próximas a las provincias costeras: Llanada alavesa, Rioja, valle de Mena, etcétera.

El hecho de que una parte importante de la población del País Vasco viviera de actividades no agrícolas, o que viviendo parcialmente de ellas fuera demandante de granos y consumidora de no pocos productos importados, dio a su estructura social una gran complejidad y una cierta conflictividad. Cualquier problema con el abastecimiento generaba un profundo malestar social, dado que un porcentaje elevado de habitantes dependía de la adquisición de granos u otros productos de primera necesidad traídos de fuera. La manifestación de estas posibles tensiones vino a veces favorecida por el sistema aduanero. Si exceptuamos los derechos de «la lengua de la mar» devengados por las lanas castellanas, los productos importados y exportados estaban libres de derechos aduaneros en el País Vasco. Vascongadas era una zona de librecambio. Este hecho beneficiaba a los productores y exportadores de hierro en barras, mientras este resultó internacionalmente competitivo, y a los consumidores de productos importados: cereales, tejidos, coloniales, etc. Indirectamente también beneficiaba a los comerciantes que abastecían el mercado castellano, pues, aunque al penetrar en Castilla o Navarra los productos debían devengar derechos aduaneros, la no existencia de aduanas en la costa les permitía almacenar productos a menor coste y, en caso de dificultades comerciales, contrabandear. El sistema tuvo sus contrapartidas. La monarquía, molesta sobre todo por las facilidades que daba un cordón aduanero terrestre —Valmaseda, Orduña, Vitoria eran los puestos aduaneros— al contrabando, trató de situar las aduanas en la costa y en la frontera francesa en 1717, al mismo tiempo que en la Corona de Aragón. En 1718 el decreto se llevó a la práctica y las aduanas se trasladaron a la costa y a la frontera gala. Las órdenes de 28 de febrero y 16 de marzo de 1717 dejaban «libre la introducción de Carnes, Vino, Azeyte, Trigo, Cebada y Legumbres que necessitassen para su consumo y manutención, atendiendo a la falta q. tenían de estos Frutos, mediante no producirlos aquellos Payses, por lo aspero y fragoso de ellos». No obstante esta matización en los efectos del traslado de las aduanas, en septiembre los aldeanos de los alrededores de Bilbao y de una pequeña zona de Guipúzcoa —Vergara, Elgueta— se amotinaron y una docena de individuos, entre ellos un diputado, un regidor, un caballero y un exalcalde de Bilbao, perecieron a sus manos. El motín acabó dándose garrote a dieciséis individuos, cuyos cadáveres fueron luego decapitados y sus cabezas distribuidas por el Señorío de Vizcaya. Tras la represión, a fines de diciembre de 1718 la libertad de importación se hizo extensiva a «todos

los Frutos, Géneros y Mercaderías» siempre que fuesen para el uso y consumo de los naturales de Vizcaya y Guipúzcoa, pero se siguieron manteniendo las aduanas en la costa. Un decreto de 16 de diciembre de 1722 mandó trasladar las aduanas al interior a partir del 1.º de enero de 1723. Con esta medida se retornaba a la situación anterior a 1717: el País Vasco y Navarra, ya que las Reales Órdenes de 1717 y 1722 también afectaban a este reino, quedaron fuera del sistema aduanero de la monarquía hasta 1841.

El mantenimiento de las aduanas en el interior permitió seguir abasteciéndose de tejidos y alimentos a precios más bajos de los que hubieran regido de situarse las aduanas en la costa. La mayor parte de la población y, sobre todo, quienes eran habitualmente compradores de granos —artesanos, jornaleros, comerciantes—, salió beneficiada.

Estas ventajas no impidieron que se produjesen especulaciones con los cereales y conflictos en torno al abastecimiento de granos. Dado el alto porcentaje de vecinos de Vizcaya y de Guipúzcoa que debían adquirirlos en el mercado, incluso en los años normales, las crisis de subsistencias y la especulación que solían desatar creaban un fuerte malestar entre los consumidores. La Machinada de 1766, coetánea del motín de Esquilache madrileño, fue la manifestación de las tensiones que tendían a producirse en los años de malas cosechas en zonas rurales, pero en las que habitaban grupos importantes que no vivían de, o primordialmente de, la agricultura —herreros, ferrones, carboneros, canteros, pequeños labriegos—. Aunque la movilización y el área afectada por el motín fueron tan amplias en 1766 como en la machinada de 1718, no se produjeron muertes ni por parte de los sublevados ni por parte de quienes los reprimieron, síntoma de una época menos crispada. Los castigos, no suaves precisamente, se ciñeron a fuertes multas, destierros y destinos a presidios africanos y milicia. Otros cambios, menos cuantificables y más sutiles, que se estaban operando en la sociedad vasca del siglo de las luces han quedado reflejados en la abundancia de testimonios escritos con las reclamaciones de los sublevados. Ya nuestra principal fuente de información no reside solo en las versiones de los vencedores, del partido del orden, sino en panfletos y reivindicaciones escritas que nos han hecho llegar, siquiera parcialmente, los deseos de una masa anónima y vascófona, pero que tuvo de su lado o en sus filas a elementos capaces de escribir. Gracias a ellos sabemos que el típico motín desatado por una crisis de subsistencias, como lo fue el de 1766, hizo aflorar otros agravios, como el uso dado al bosque comunal por los notables rurales, la moralidad del clero o la resistencia al pago de ciertos diezmos[8]

[8] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 408-24.

III. LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO[9]

El crecimiento de la producción agraria y siderúrgica tocó techo en los años ochenta del siglo XVIII. Las razones fueron varias. En el caso de la agricultura, la baja rentabilidad de los capitales invertidos en ampliar el área roturada y la escasez de abonos subyacen al cambio de coyuntura. En el País Vasco, como en el resto de la monarquía, existía la posibilidad de amortizar y vincular tierras, es decir, convertirlas en bienes sustraídos al mercado. Los bienes amortizados y amayorazgados no podían salir de la institución que los había vinculado. A medida que transcurrió el siglo, la superficie de tierras poseídas por las manos muertas creció, reduciéndose las tierras libres, que se podían comprar y vender. Esta escasez de tierras encareció el precio del suelo. Y esta carestía no se vio contrarrestada por un incremento de los rendimientos. En el último cuarto de siglo quienes deseaban adquirir tierras y ponerlas en cultivo se encontraron con que el precio que debían pagar por ellas era muy elevado y que la renta que les iba a dar un hipotético arrendatario de estas solo suponía el 1 por 100 del capital invertido. Aquellos que se habían enriquecido a lo largo del siglo XVIII —propietarios de tierras, arrendatarios de diezmos, especuladores en granos— trataron de hallar negocios más rentables y dejaron de invertir en la ampliación del área cultivada. Y los labriegos sin tierras no disponían de suficientes recursos como para adquirir suelo, reducirlo a cultivo y construir una vivienda.

Las fuertes inversiones en la ampliación de la superficie cultivada se habían hecho indispensables para producir más, debido al estancamiento técnico. El logro de cosechas más abundantes se había conseguido transformando pastos, helechales y bosques en tierras de cultivo. El retroceso de los pastos y de las zonas dedicadas a la obtención de abono vegetal redundó negativamente en los rendimientos. Cada vez fue más necesario acudir a zonas más distantes para disponer de pastos y abono. Para hacer frente a estos obstáculos habría sido necesario mejorar los caminos comarcales y facilitar el acceso a nuevas tierras y zonas de rozas, o bien construir viviendas en áreas lejanas a los núcleos primitivos. Ambas soluciones requerían notables inversiones públicas y privadas, y en este último caso una rentabilidad aceptable que los textos cualitativos de la época niegan. Las inversiones en la red viaria fueron notables en la segunda mitad de la centuria y las comunicaciones entre la costa, la frontera francesa y la meseta mejoraron, como lo testimonian la apertura de la peña de Orduña, que pasó de ser una vía de recuas a un camino de carros en 1772, o los laudatorios textos de los viajeros extranjeros a su paso por los caminos

[9] Para más precisiones sobre la agricultura vasca y su coyuntura, véase *Ibid.*, pp. 153 y ss., y Bilbao y Fernández de Pinedo (1982a) y (1984).

del País Vasco. Sin embargo, estos avances afectaron sobre todo a las grandes arterias que ponían en contacto a los puertos marítimos con el interior, y respondían más a los intereses de la burguesía comercial que a los esfuerzos por mejorar los accesos a tierras fértiles, pero de difícil cultivo debido a su lejanía a los núcleos habitados. El concejo guipuzcoano de Cegama, al preguntársele qué medios habría de adoptar para fomento de su agricultura, respondió que la apertura de un camino «sólido» hacia Álava «en cuyo intermedio están los montes Bravos y Sierras de Olza, Alzania y Navarra, donde con el estiércol [vegetal] que se malogra aseguran se pueden abonar más de 1 000 fanegas de sembradura»[10]. Esa superficie suponía duplicar el área cultivada. Cuando en las postrimerías del siglo XVIII se proyectaron los caminos comarcales, las hacienda locales y provinciales, a cuyo cargo corrían, fueron incapaces de hacer frente a las inversiones requeridas e incluso a duras penas pagaron los intereses de las deudas contraídas para financiar la apertura de las grandes arterias. Por estos caminos se bloqueó el crecimiento del área cultivada.

Las vicisitudes del sector siderúrgico dependieron de factores más complejos. El incremento del área roturada se había efectuado en parte a costa del bosque, reduciendo la oferta de madera para hacer carbón. Las necesidades de combustible habían ido creciendo, puesto que el volumen de hierro producido ascendió con relativa fuerza. Si tenemos en cuenta que el precio del combustible suponía como mínimo el 55 por 100 de los costes de producción del hierro en barras[11], podemos comprender los problemas que la creciente demanda de carbón de madera y la incapacidad del bosque para satisfacerla plantearon a la siderurgia tradicional vasca. Este encarecimiento del combustible era fruto de unas específicas condiciones regionales, mientras que el precio de venta de una parte importante del hierro vasco venía determinado por el mercado internacional, en donde se estaban llevando a cabo importantes innovaciones que tendían a abaratar el precio final del hierro.

En teoría, el mercado colonial y el de la monarquía estaban reservados al hierro vasco. En la práctica, la siderurgia vasca no fue capaz de abastecer en su totalidad al mercado interior ni al colonial, aunque este, en función de un proteccionismo más riguroso, constituía una importante fuente de demanda bastante acaparada por los hierros vascos. Este panorama era mucho más sombrío cuando tenemos en cuenta la siderurgia ligera y el acero. La industria metalúrgica vasca fue, a lo largo de todo el siglo XVIII, incapaz de abastecer la demanda interior

[10] Respuesta de Cegama al censo de 1820. Debo este documento a la amabilidad de Ortiz Pinedo.

[11] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b), pp. 171-2.

y colonial de productos manufacturados. Estos, en su gran mayoría, procedían del extranjero.

A pesar de estas carencias, entre 1720 y 1760 se sitúa la época de apogeo de la siderurgia vasca. Y también su canto de cisne. A partir aproximadamente de 1760 la producción vasca de hierro en barras se estancó y así se mantuvo, con algún descenso coyuntural, hasta 1790, fecha en que inició un lento declive espasmódico: fuertes caídas con breves recuperaciones a los mejores niveles del siglo XVIII. Primero perdió los mercados exteriores, paulatinamente a lo largo de toda la centuria; luego, tras la emancipación de las colonias americanas continentales en los años veinte del siglo XIX, el mercado colonial y, a partir de los años treinta, la aparición de fábricas modernas en Andalucía —Málaga y Sevilla— puso en tela de juicio la misma demanda interior. Esta amenazada demanda interior se había convertido en el primer tercio del siglo XIX en prácticamente la única demanda de importancia. Las pérdidas experimentadas en los mercados europeos a lo largo del siglo XVIII se habían compensado con un crecimiento de la demanda interior y colonial. Luego, cuando paulatinamente el mercado colonial se fue cerrando, debido al contrabando y a las guerras marítimas, en el gozne entre el dieciocho y el diecinueve, y finalmente, con la emancipación colonial, se perdieron todas las ventajas que representaba un mercado teóricamente monopolizado, el mercado interior se convirtió en la casi única fuente de demanda[12].

A fines del siglo de las luces dos importantes pilares de la economía vasca, el sector agrícola y el industrial, habían detenido su crecimiento. Este frenazo chocó con las transformaciones demográficas. La población vasca creció a lo largo del siglo XVIII, pasando de unos 230 000 habitantes a principios de la centuria a más de 300 000 en 1787. Este crecimiento había provocado a fines del siglo, en ciertos pueblos, densidades superiores a los 100 h./km^2. Esta subida, que en el caso de Vizcaya y Guipúzcoa, siendo importante, no fue espectacular en el contexto español, enmascara cambios profundos en la estructura demográfica. Aunque las condiciones de vida siguieron siendo durísimas, sobre todo a los ojos de un europeo urbano de nuestros días, hacia los años ochenta del Setecientos la mortalidad infantil experimentó un retroceso notable, síntoma evidente de un cierto avance en el nivel de vida. Una parte de las tensiones y conflictos del primer tercio del siglo XIX tuvieron sus raíces en un sistema productivo que había tocado techo y en una demografía que, apoyada en un descenso de la tasa de mortalidad, seguía creciendo. En 1857, a pesar de la guerra de la Independencia y de una guerra civil (1833-39), el número de habitantes de las tres provincias se situaba ligeramente por encima de los 413 000 habitantes.

[12] *Ibid.*, pp. 176 y ss.

IV. ATRASO TÉCNICO Y PROBLEMA ADUANERO

Hasta el arancel de 1782 el peculiar sistema aduanero había reportado pocos inconvenientes serios y ventajas contables al País Vasco. Las dificultades fiscales de la Hacienda de la monarquía y la persistencia del contrabando situaron al País Vasco en el punto de mira de las reformas de los hacendistas de la corte. Fue a partir de entonces cuando el País Vasco empezó a ser conocido como «las provincias exentas». Entre las exenciones destacaban la inexistencia de aduanas con el exterior y la ausencia de derechos para los productos vascos que penetraban en Castilla. A partir de 1782, con la importante excepción del hierro en barras, los productos manufacturados vascos fueron considerados como extranjeros y se comenzó a hacerles pagar derechos aduaneros al penetrar en Castilla. Se iniciaba una larga lucha por situar las aduanas en la lengua de la mar y en la frontera francesa. Con este nuevo panorama los productos de las industrias extranjeras seguían sin encontrar obstáculos en el mercado vasco, libres de trabas aduaneras, e impedían, debido a sus costes inferiores, el nacimiento de una industria no siderúrgica de bienes de consumo; por su lado, los productos procedentes de la metalurgia vasca —clavos, flejes, cadenas, armas— debían pagar derechos al penetrar en Castilla, su casi exclusivo mercado. En la medida en que el hierro en barras siguió estando exento al penetrar en Castilla, pues era la materia prima que utilizaban las herrerías castellanas y andaluzas, y gozaba de protección en toda la monarquía, excepto en el propio País Vasco, frente a las barras extranjeras (véase cuadro 7.1), las protestas de los ferrones vascos no fueron, de momento, muy fuertes. Se condenaba a la industria ligera, pero se salvaban las ferrerías.

Cuadro 7.1. *Derechos aduaneros sobre el hierro forjado (mrs./quintal castellano)*

1782	*1806*	*1816*	*1826*	
408	1 062	1 770	3 280	En bandera nacional
	888	1 480	2 210	En bandera extranjera

El problema se agudizó a partir del momento en que la revolución industrial en Inglaterra se afianzó y su hierro colado empezó a invadir mercados y que en otras zonas de la monarquía surgieron modernas fábricas, con altos hornos y pudelado al carbón mineral. Ya la inexistencia de aduanas en el País Vasco no solo representó un peligro para las escasas fábricas de jabón, de loza, de sombreros, etc., sino también

para los mismos ferreteros. La llegada de colado británico permitió a ciertas pequeñas fundiciones que surgieron en el mismo País Vasco prescindir de parte del hierro de las ferrerías y moldear la fundición británica en pequeños hornos de segunda fusión. Más alarmante, sin embargo, les resultó a los ferrones el nacimiento de modernas fábricas en el sur. Estas, gracias a los altos hornos, al pudelado y al laminado, empezaron a eliminar a los hierros en barras vascos del único mercado que les quedaba: el resto de la monarquía. Los ferrones y los intereses a ellos vinculados —comerciantes en hierros vascos, dueños de ferrerías y de bosques— empezaron a aproximarse al sector comercial que desde, cuando menos, 1810 era partidario de trasladar las aduanas a la costa: los comerciantes vitorianos y aquellos donostiarras y bilbaínos que tenían prohibido el comercio directo con las colonias americanas mientras las aduanas permanecieran en el interior. La oposición al traslado procedía, de una parte, de los notables rurales, del campesinado y de los pequeños comerciantes que vivían de vender a estos productos importados. Solo tras la guerra civil, en 1841, las aduanas se colocaron en la costa. Sin duda no por casualidad ese mismo año nació Santa Ana de Bolueta, de momento como fábrica siderúrgica de segunda fusión. Con ella se iniciaba la definitiva decadencia de la siderurgia tradicional. Un perspicaz texto, inspirado por ferrones sin duda, en 1843 pronosticaba con certeza que «La fábrica establecida en *Bolueta* por algunos poderosos capitalistas […] acabará con todas las antiguas ferrerías quantas existen y se tragará sola las utilidades que entre sus dueños y trabajadores deberían repartirse»[13]. No nos sorprenderá que el surgimiento de Santa Ana diera lugar a un brote ludista: unos desconocidos intentaron incendiarla.

Las dificultades del sector siderúrgico entre 1790 y 1840 se trataron de paliar reforzando el proteccionismo del mercado interior español, pero sin apenas introducir los avances técnicos que se estaban operando en la Europa más adelantada. Solo se adoptaron innovaciones en la segunda fusión o en el laminado, pero de manera muy limitada y en pocos centros.

V. REAJUSTE AGRÍCOLA Y DESBLOQUEO INSTITUCIONAL

Algo parecido aconteció en el sector agrícola, por lo que respecta a los aspectos técnicos. Hasta la introducción del guano y, sobre todo, de los abonos químicos, la única forma de incrementar los rendimientos consistió en aplicar el *mixed farming*, es decir, estabular el máximo de ganado a lo largo de todo el año, alimentándolo con nabo o plantas

[13] *Ibid.*, p. 199.

forrajeras en invierno. De esta forma se obtenía abundante abono orgánico que, incorporado a los campos de cultivo, incrementaba los rendimientos. En el País Vasco no se siguió esta vía. El estancamiento del sector artesanal no permitió absorber la mano de obra que sobraba en las zonas rurales y estas tuvieron que hacer frente a una superpoblación relativa importante incrementando la producción de alimentos destinados a ser consumidos *in situ*. Aquellos productos de alto rendimiento, aunque fuesen de difícil venta debido a su falta de atractivo para los consumidores urbanos, pero que eran autoconsumidos en las zonas rurales, vieron incrementar su producción —maíz y patatas—, mientras que las cosechas de trigo tendieron a estancarse o a disminuir (véanse cuadros 7.2 y 7.3). Quienes, a pesar de esta vía, no lograron una forma de subsistir, tuvieron que emigrar y no pocas veces, en la turbulenta primera mitad del siglo XIX, engrosaron las partidas de uno u otro signo, pero sobre todo de realistas primero y de carlistas más tarde.

CUADRO 7.2. *Producción agrícola (trigo y maíz) de Vizcaya*

	Fanegas		*Índices*	
	Trigo	*Maíz*	*Trigo*	*Maíz*
1771/75	204 000	439 000	100	100
1819	239 000	495 000	117	113
1846/47	242 500	725 000	119	165
1883/84	158 000	388 000	77	88

CUADRO 7.3. *Producción de trigo en Álava*

	Trigo	*Índice*
1771/75	562 000	100
1797	478 000	85
1857/59	299 000	53
1883/84	326 000	58

Si desde el punto de vista técnico se avanzó poco o nada en esta primera mitad del siglo XIX, institucionalmente se hicieron saltar aquellas barreras legales que obstaculizaban la inversión de capitales en bienes raíces. Muy temprano, a lo largo de la guerra de la Independencia, en el País Vasco se empezaron a vender tierras comunales en cantidades considerables, proceso que, con altibajos, irá más allá de los años cincuenta[14]. Gracias a la desamortización civil, muchas tierras comunales

[14] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974b).

se convirtieron en propiedad privada, no sin hallar una resistencia, a veces notable, por parte de los campesinos más pobres. También en la época de la guerra de la Independencia, y bajo dominio francés, algunos conventos fueron desamortizados, pero habrá que esperar a las leyes generales del Reino para concluir el proceso, proceso que, en la medida en que la Iglesia no era una gran propietaria rural, no revistió gran relevancia.

El fin de los mayorazgos también sufrió un largo camino vinculado a las vicisitudes políticas. Las medidas definitivas datan de 1836: decreto de 30 de agosto que restablecía la ley desvinculadora de 11 de octubre de 1820, ratificado por la ley de 19 de agosto de 1841. Los mayorazgos quedaban suprimidos. El historiador guipuzcoano Pablo de Gorosabel escribió en los años sesenta del siglo XIX: «Merced a semejante providencia, la agricultura ha recibido grandes beneficios, las poblaciones mejoras importantes, y los habitantes en general un reconocido aumento de bienestar. Si es cierto, como expuso la provincia en una representación dirigida al rey, que cuando menos estaban fuera de la circulación más de tres cuartas partes de la propiedad raíz de su territorio…»[15].

Aquellos capitalistas que, debido al alto precio del suelo, habían desviado sus inversiones del campo o habían atesorado sus recursos monetarios, encontraron bienes raíces a precios aceptables y participaron activamente en la compra de bienes comunales y de la Iglesia. Los abundantes mayorazgos, cargados de deudas, tuvieron que hacer frente a las reclamaciones de sus acreedores y, libres de la prohibición legal de vender bienes vinculados, enajenaron parte de su patrimonio, contribuyendo así a una abundante oferta de tierras.

Pero este desbloqueo del mercado de bienes raíces fue seguido, con una cierta rapidez, por el montaje de una red ferroviaria. En 1863 se abría la línea Bilbao-Miranda-Haro y al año siguiente los trenes circulaban entre Irún y Madrid de forma regular. Este avance supuso notables ventajas para la industria y el comercio vascos, pero contribuyó a acentuar los problemas de su sector agrícola. Los cereales de las provincias limítrofes conquistaron los mercados urbanos vascos y esa tendencia que habíamos apreciado entre fines del siglo XVIII y la guerra carlista en el campo vasco a producir lo que demandaba una sobreabundante demografía rural se transformó en clara decadencia por lo que respecta a la producción de granos. Sin duda Álava, que había vendido a Vizcaya y a Guipúzcoa, debido a su proximidad, parte de su producción triguera, fue la provincia que más sufrió con la competencia de los trigos castellanos y del valle del Ebro (véase cuadro 7.3). Estas nuevas dificultades para el sector agrario debieron de favorecer

[15] GOROSABEL (1967), III, p. 47.

el desvío de capitales de origen rural hacia el comercio, la red de ferrocarriles y la industria.

Poco después de finalizar la primera guerra carlista se dieron las condiciones para iniciar una nueva fase de crecimiento. Las aduanas se situaban en la costa y habían desaparecido las barreras entre el mercado vasco y el resto de la monarquía; en 1849 se autorizaba la exportación de mineral, hasta entonces prohibida; la supresión de mayorazgos y la desamortización civil y eclesiástica desbloqueaban una parte de los obstáculos a la movilización de la riqueza monetaria en las zonas rurales… Todas estas medidas, con el cambio de coyuntura internacional en los inicios de los años cincuenta, favorecerán una fase de crecimiento a lo largo de los años cincuenta y sesenta que pondrá la base al desarrollo que se producirá a partir de los años ochenta. Pero ese crecimiento dejará de lado a las zonas rurales y se centrará en el comercio y la industria, sin que estos, de momento, fueran capaces de absorber el excedente rural. El estallido de la segunda guerra carlista testimonia esos problemas rurales que el lento desarrollo de la revolución industrial fue incapaz de paliar.

CAPÍTULO 8

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y PESQUERO VASCOS (1700-1870)[1]

La complejidad de un estudio sobre el sector agropecuario vasco ya quedó puesta de manifiesto en la comunicación que Luis María Bilbao y Emiliano Fernández de Pinedo presentamos al *Colloque préparatoire du VIIe Congrès international d'Histoire Économique*, París, 30 de junio – 2 de julio, bajo el título de «Evolución del producto agrícola bruto en el País Vasco, 1537-1850. Primera aproximación a través de los diezmos y la primicia», publicado en *Prestations paysannes, dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*, París 1982, o en nuestras respectivas tesis doctorales o en un reciente trabajo en prensa[2].

Esa complejidad venía motivada por razones geográficas e históricas. Un corte topográfico del País Vasco, de Norte a Sur, deja patentes tres zonas: la holohúmeda, entre la mar y los puertos de montaña, la Llanada Alavesa y sus alrededores y, tras la sierra de Cantabria, un trozo de la Rioja. Cada una de estas tres zonas tuvo y tiene una producción agrícola diversa, cuyos orígenes y desarrollo son en gran me-

---

[1] Publicado originalmente en *Noveno Congreso de Estudios Vascos (Bilbao, 1983). «Antecedentes próximos de la Sociedad Vasca Actual. Siglos XVIII y XIX»*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1984, pp. 95-108.

[2] Gran parte de nuestra exposición se apoya en varias publicaciones cuya cita en general omitiremos para evitar recargar el texto: Fernández de Pinedo (1974a), Bilbao y Fernández de Pinedo (1982a) y (1984).

dida históricos. El maíz penetró a principios del siglo XVII, proveniente de América, y transformó a lo largo de la centuria la economía agraria de la zona holohúmeda. La viña retrocedió en muchas zonas a favor de los cereales, pero avanzó, hasta convertirse en casi un monocultivo, en la Rioja. Las pomaradas fueron desapareciendo de las provincias costeras al sustituir el vino a la sidra en el consumo corriente. Si el límite del maíz vino impuesto por razones climáticas —heladas tempranas y falta de humedad impidieron su penetración en zonas situadas al sur—, los límites del viñedo y del manzano fueron esencialmente límites históricos, impuestos por imperativos económicos.

Por encima de esta diversidad de cultivos existió una uniformidad básica casi total: de la Rioja a la costa cantábrica las tierras cultivadas eran aradas, layadas o cavadas por *campesinos parcelarios*, colonos o propietarios. El caserío aparece como la unidad familiar económica básica del mundo rural vasco. Esta explotación agraria estaba casi exclusivamente cultivada por mano de obra familiar, si exceptuamos relativamente a la Rioja vitícola. Este casi exclusivo recurso a la mano de obra familiar, dado el bajo nivel técnico del período analizado, impuso una superficie máxima a la finca. Difícilmente alcanzaba más de cinco hectáreas cultivadas en el área holohúmeda, de cultivo intensivo. El mínimo, por el contrario, estuvo condicionado por las posibilidades de hallar un empleo en otras actividades para el cabeza de familia. La práctica de un oficio artesanal —alfarero, cestero…— o una vinculación directa o indirecta a las ferrerías —carboneo, acarreo de menas…— permitía sobrevivir en explotaciones de tamaño más reducido. El recurso a mano de obra asalariada aparece como excepcional. Fue algo más frecuente el empleo de criados permanentes que en realidad suponían la sustitución del trabajo de los hijos o del padre por mano de obra remunerada, pero no el intento de superar la unidad familiar de producción para avanzar por el camino del capitalismo agrario.

Estas unidades familiares limitadas por el casi exclusivo aporte de mano de obra familiar y por una técnica casi estática generaban unos excedentes muy limitados. En años normales y deducidos diezmos, primicias, simiente y satisfecho el autoconsumo familiar de granos «disponían de unos excedentes que ascendían a menos de la mitad de su cosecha de trigo, si se trataba de un arrendatario, y a un 75 por 100 de esta y un tercio de la de maíz, si era propietario»[3]. De ahí había que pagar los impuestos, adquirir ropa, vino o sidra, reparar la casa, los aperos… No solía quedar mucho. A veces ni siquiera lo suficiente para sobrevivir en los años en que la cosecha resultaba insuficiente debido a razones climáticas. Entonces, si se era propietario de tierra, se podía acudir a hipotecarlas merced al recurso al censo consignativo;

[3] Fernández de Pinedo (1974a), p. 165.

si se era un mero arrendatario, la única salida consistía en el endeudamiento a corto plazo con el dueño, con el dezmero…, a tipos de interés usurarios[4].

Pero las malas cosechas de carácter catastrófico, aunque no nulas, no fueron muy frecuentes a lo largo de los siglos XVIII y XIX. En la zona holohúmeda, al disponer de dos cereales, uno de invierno y otro de primavera, se solía salvar una de las cosechas en los casos de condiciones climatológicas adversas. En última instancia, la venta o el sacrificio del corto rebaño de ovejas podían suponer un alivio coyuntural. Los auténticos desastres sobrevenían cuando la presión fiscal y las malas cosechas se encadenaban o cuando al alza de los impuestos se añadía la destrucción de las cosechas y de la cabaña debido a los conflictos bélicos, como aconteció entre 1793 y 1815.

La unidad de explotación no solo se veía amenazada por elementos exteriores a la misma —malas cosechas, presión fiscal, guerras…—. En épocas en que la tasa de reproducción caía por debajo de la unidad o no la superaba, a la muerte del padre, el hijo o el yerno superviviente se hacía cargo de la finca familiar. Sin embargo, en los períodos de crecimiento demográfico, y los siglos XVIII y XIX lo fueron, lo normal era que, como media, el número de hijos que sobrevivían al fallecimiento del padre superase la unidad. Se planteaba por tanto el problema de la herencia. En las zonas, como fue el caso del País Vasco, en donde la explotación típica permitía vivir a una familia como máximo, su fragmentación a la muerte del padre entre los herederos les obligaba a buscar otras tierras para reconstruir una nueva unidad agrícola o a encontrar un empleo que proporcionase los ingresos que menguaban al disponer de menos tierras que su predecesor.

Para hacer frente a esta situación existieron, legalmente, dos vías: la vizcaína de la tierra llana o navarra y la del resto del País Vasco (Guipúzcoa, Álava, Encartaciones y villas vizcaínas). En el primer caso se desheredaba a todos los descendientes, excepto a uno, dándoles como legítima un árbol, por lo que respecta a los bienes inmuebles, y un real de plata por la parte que tocaba a los bienes muebles. Existía, por tanto, libertad para testar. De esta forma el patrimonio familiar se transmitía íntegro al descendiente designado como heredero. Este fue también el sistema navarro. En el resto del País Vasco la libertad de testar quedaba limitada por las legítimas que forzosamente debían ir a los herederos. La única salida que permitía la ley para evitar la fragmentación del patrimonio era añadir a uno de los herederos el tercio de mejora y el quinto de libre disposición. En el caso de un padre con dos hijos, uno de ellos, por esta vía, podía quedarse con el 70 por 100 de la herencia. Por lo general, en estos casos las legítimas

[4] Fernández de Pinedo (1978).

no se entregaban en tierras sino en dinero. Una parte de los censos con que estaban cargados los caseríos provenía precisamente de las deudas que se contraían para pagar dotes y legítimas a los hijos que no se quedaban con la finca familiar.

Por estos dos caminos se evitaba el minifundismo y se fomentaba la emigración definitiva, frente por ejemplo al caso gallego, en que minifundismo y emigración temporal iban estrechamente unidos. Un memorial guipuzcoano de 1785, edulcorando la situación creada por el sistema vizcaíno de la tierra llana, afirmaba que «aquellos que no esperan haber los Bienes raices dánse a los Oficios e industrias y alleganza de Señores o Personas de valer en tierras estrañas, trabajan por adquirir e ganar, e bienen mui muchos de ellos adoctrinados e con Faciendas, y viven todos honrradamente»[5].

Del importante porcentaje de desheredados no todos emigraban. Los textos suelen ser pudorosos y ocultan que, si bien una parte buscaba fortuna en Indias o en otras zonas de la monarquía, otra no menos importante permanecía en la tierra formando parte de los estratos más bajos de la sociedad rural. Los menos desafortunados podían convertirse en arrendatarios; otros ocupaban los empleos que generaban las actividades pesquera, comercial y artesana, sobre todo la ferretera. Un claro ejemplo, sacado del por desgracia solo parcialmente recuperado censo de 1802 mandado efectuar por Soler, ilustra esa situación. Cegama era una villa guipuzcoana de unos 1 700 habitantes, rodeada por los montes Aizcorri y San Adrián, dotada de notables recursos forestales y al pie de los puertos que unen Guipúzcoa con Álava. De sus aproximadamente 325 vecinos, 210, la mayoría, eran calificados de labradores. De estos, solo 25 eran propietarios de las tierras que cultivaban —«la mayor parte son las casas y pertenecidos de fundaciones de mayorazgos antiguos»—; el resto, 185, eran colonos. Sin duda no pocos de ellos, además de cultivar la tierra, cuando las labores se lo permitían y a veces en detrimento de estas, se dedicaban al acarreo. Otro grupo de vecinos, que sin duda tangencialmente cultivaría alguna que otra parcela, muchas veces comunal, se dedicaba sobre todo al carboneo: un centenar tenía ese oficio. El resto se distribuía entre herreros (3), marragueros (3), un arriero (1), carpinteros (6) y canteros (2). Dado que en la villa existían en la época cuatro ferrerías y nueve molinos, algunos de ellos trabajarían a tiempo parcial en esos ingenios.

Esta abundancia de campesinos marginales, que vivían sobre todo de oficios vinculados al sector agropecuario y forestal, pero que dependían de la actividad de las ferrerías o del tráfico comercial, acentuaba

---

[5] Del memorial presentado por varios caballeros a la Junta IV de Guetaria, en 1758, sobre la transmisión indivisa de la casa, *apud* Navajas Laporte (1975), p. 321. Para más precisiones sobre la propiedad de la tierra en el País Vasco y su evolución, Bilbao y Fernández de Pinedo (1979).

los riesgos de crisis del sistema. Las dificultades podían provenir de cosechas escasas, pero también del estancamiento o decadencia de la industria ferretera que dejaría sin ingresos a un elevado porcentaje de pequeños labriegos que no podían vivir, por falta de tierras cultivables, de la agricultura exclusivamente y que completaban sus magros ingresos de origen agrario practicando ciertos oficios[6].

De los puertos hacia el sur el cultivo era de año y vez; las tierras, incluso las de primera suerte, debían descansar un año. Por el contrario, en el área holohúmeda el cultivo era intensivo. Solo las tierras peores descansaban —«Quedan incultas con un año de hueco para sembrar en sigte. si se hace la barbecha»—. En las tierras de cultivo intensivo lo normal era sembrar trigo y maíz y entre este legumbres, en general alubias. Después de recogida la cosecha de trigo se solía sembrar nabo en la mejor parcela y al lino se le dedicaba algún que otro año un pequeño y bien abonado pedazo de tierra. Este cultivo intensivo requería la incorporación de notables cantidades de abono. Dado que el ganado mayor estabulado no abundaba era preciso recurrir a los excrementos del ganado menor, ovejas y cabras, que a pesar de las reiteradas prohibiciones abundaban mucho, y sobre todo al abono vegetal que se obtenía de los montes mediante el corte de helechos, árgomas, etc., que, mezclado con los excrementos animales o dejado pudrir a la intemperie, se incorporaba posteriormente a las piezas. También, dado que los suelos solían ser muy arcillosos, se practicaban enmiendas, incorporando cal o marga cada cierto número de años. Para cocer la cal se utilizaban arbustos y árgomas, lo que solía acentuar la penuria de abono vegetal.

El siglo de las luces fue una centuria de crecimiento agrícola muy uniforme en el País Vasco. La documentación seriada —diezmos y primicias— es abundante, de notable calidad y permite seguir con pre-

---

[6] Gran parte de los conflictos que sacudieron al País Vasco a lo largo del siglo XVIII —motines de 1718 y 1766 y de menor entidad el de 1755— o incluso la Zamacolada de 1804 tenían como substrato la dependencia de un alto porcentaje de su población del mercado para su cotidiana subsistencia. Artesanos diversos, ferrones, carboneros, pescadores… adquirían granos en el mercado. Las bruscas subidas de precios en los años de crisis de subsistencias o la sospecha de que un traslado de las aduanas a la costa acabaría por encarecer alimentos y bienes de consumo corrientes afectaban a un alto porcentaje del vecindario, sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa. Pero las machinadas también sacaban a flote otras tensiones. Véase FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), p. 400 y ss. No se debe concluir mecánicamente que a mayor miseria mayor conflictividad social ni, por supuesto, a mayor nivel de vida más tensiones sociales. Un vizcaíno o guipuzcoano de la segunda mitad del siglo XVIII podía tener un nivel de vida medio ligeramente superior a un burgalés o un vallisoletano, pero, en la medida en que una parte de sus ingresos provenían de la venta de carbón, del acarreo o de fabricar hierro y tenían que adquirir granos en el mercado, una guerra marítima que cerrase los mercados exteriores y paralizara el sector siderúrgico o una brusca subida del precio de los cereales podían, coyunturalmente, empobrecerles profundamente y favorecer el afloramiento de conflictos. Creo que se ha demostrado fehacientemente que la mortalidad infantil descendió en ciertas localidades vizcaínas de forma notable a partir de los años ochenta del siglo de las luces, lo que no sucedió en las provincias interiores. Y la evolución de la mortalidad infantil es un buen índice del nivel de vida. *Ibid.,* pp. 114-8.

cisión el incremento de las cosechas, que con mayor o menor intensidad se produjo por todas partes, tanto en el área holohúmeda como en la Rioja alavesa. Este crecimiento, que tocó techo entre 1770-1789, no tuvo la espectacularidad de la extensión del maíz o del viñedo de la anterior centuria. Se trató esencialmente de un incremento de las cosechas ampliando el área cultivada y no merced a la intensificación. De ahí los problemas que se plantearán en las postrimerías de la centuria.

El cultivo intensivo permitía densidades altas, pero exigía un gran aporte de trabajo y abono. El primero no faltó prácticamente nunca, pero a medida que se cultivaron más tierras el área antes dedicada a rozas para obtener abono vegetal disminuyó, al roturarse, o quedó cada vez más distante de las tierras cultivadas. La escasez de abono frenó el proceso de ampliación del área roturada[7]. Pero como la presión demográfica proseguía se pusieron en cultivo tierras de forma temporal —«se roturan y queman, dando cosechas tres o cuatro años, quedando luego para pasto tieso»—. Esta solución, que exigía tierras abundantes pero que permitía utilizar suelos de tercera suerte, es decir, muy mediocres y sin necesidad de añadirles abono, había sido utilizada en casi todas las épocas[8], pero se generalizó a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Ante la incapacidad de disponer de más abono se renunció a seguir ampliando el área roturada de forma estable y se optó por los quebrantos itinerantes. En Cegama se expresaba con claridad el proceso en los primeros años del siglo XIX: «se roturan muchas tierras incultas pero quedan baldías las más después de cuatro o cinco años». La mayoría de estas tierras roturadas temporalmente eran concejiles y se enajenaron a lo largo del primer tercio del siglo XIX, junto con no pocos montes.

El techo alcanzado por la producción agrícola vasca entre 1770-1789 se explica por la incapacidad de obtener el abono necesario para proseguir las roturaciones. Los testigos de la época reconocían que a fines del siglo XVIII y principios del XIX la población era superior a la de otras épocas, pero no las cosechas. Y lo atribuían a la escasez de abono: «ha sido por la disminución del ganado lanio y caprino del que parece provenía el aumento de las cosechas y producciones con los demás arbitrios inherentes al abono de tierras…»[9].

---

[7] Las noticias sobre la escasez de carbón vegetal menudean en el último cuarto de la centuria. Así, la Junta General de Guipúzcoa (Mondragón, 1788), «Reconociendo […] los graves perjuicios que se originan de cortarse en los Pueblos del Distrito de estas Provincia las Argómas de los Montes Comunes, antes de llegar à la sazón debida, de que resulta la falta de abonos para la Labranza: Acordó que a ninguna República, ni Particular se permita cortar Argómas hasta el tiempo oportuno». RJGG, 1788, p. 79. Para el enorme aporte de trabajo véase ANES (1982), pp. XXVI a XXXI.

[8] En Hernani a principios del siglo XVIII caleaban las rozas y tendían a convertir un cultivo temporal, como era este, en permanente. La Junta General de Guipúzcoa de 1715, ante las quejas, acordó «que el aprovechamiento de las rozaduras, sea temporal, a arbitrio de la justicia y Regimiento, con prohivición de calear las tierras…». RJGG, 1715, p. 16.

[9] Censo de 1802, de Cegama. Debemos este importante documento a la amabilidad de Javier Sánchez Ortiz de Pinedo. Con carácter, sin duda minoritario, se realizó algún que otro

A pesar del testimonio de Cegama no parece ser que el ganado más afectado negativamente por la expansión del siglo XVIII hubiese sido el ganado menor. La Junta General de Guipúzcoa, celebrada en Zarauz, en 1798, alarmada por el retroceso del ganado vacuno, creó una comisión para analizar las causas. Esta informó a la Junta General tenida en Villafranca en 1799 que «ciertamente […] en tiempo pasado era más la abundancia del Ganado Vacuno, que el Ovejuno», «a causa de ser sus Pastos más a propósito para la manutención del primero por reducirse sus Términos, y Montes a Bosques, y estar muy poblados de Árboles; por cuyo motivo no era posible sustentar el numeroso del Ovejuno, que en el día se encuentra…». La deforestación ocasionada por la demanda de madera para la flota y de carbón para las ferrerías redujo el bosque en el que pacía el ganado mayor, especialmente en invierno. Seguir manteniendo el mismo número de cabezas de ganado requería estabularlo en invierno, alimentarlo con nabo, heno y demás forrajes, «lo que le ha precisado [al labrador] a minorar esta especie de ganado». Por el contrario, los pastos de las zonas deforestadas se adecuaban mejor para las ovejas[10].

El ganado mayor estaba básicamente en función del arrastre de los instrumentos aratorios y del carro y en segundo lugar de la producción de carne. Dos muestras del número de cabezas de ganado mayor existentes en Oñate en 1775 y en la provincia de Guipúzcoa en 1812 señalaban una notable importancia de los bueyes destinados al tiro y, cuando envejecían, a carne.

En 1775, en una zona de abundantes pastos, como era Oñate, los bueyes y novillos representaban el 39 por 100 de la cabaña mayor. La estadística efectuada por el ramo de guerra para atender al servicio de bagajes señalaba para 1812 en Guipúzcoa la existencia de 9 053 bueyes y 10 085 vacas. Estos datos deben manejarse con precaución, dada la época e intencionalidad del documento, pero indican la importancia del ganado mayor de tiro una vez más[11].

El bosque representaba otra fuente de ingresos nada despreciable en la economía agraria vasca. Proporcionaba leña, abono, pienso en ciertos meses para el ganado aprovechando la hoja verde y las glandes de ciertos árboles e incluso frutos para la alimentación humana: nueces, castañas… Pero, además, el bosque facilitaba madera

---

esfuerzo por mejorar ciertas especies de ganado, como testimonia una nota de D. Felix Joseph Manso: «En 26 de Agto. de 1767 remití a dn. Juachin de Eguia Marques de Narros, y a solicitud de mi tio Dn. Xavier Maria Conde de Peñaflorida vecinos de Azcoitia Doze obejas y dos carneros en la posteridad pongo esta noticia…». Hoja suelta al final del *Libro 1.º de Cabaña del Señor Don Felix Manso Samaniego, cavallero del havito de Santiago*, Archivo Provincial de Álava, D. 1359-1. Para el censo de 1802 en Navarra, véase GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (1983).

[10] RJGG, 1799, pp. 120-1.

[11] MÚGICA (s.a.), I, pp. 472-5.

para la construcción de edificios y buques y, sobre todo, carbón para las ferrerías y fraguas. El bosque, por tanto, estaba sujeto a una intensa explotación. La idea de un bosque natural es totalmente ajena a la realidad vasca. El bosque se plantaba, podaba y talaba en función de unas concretas necesidades humanas. El crecimiento de la siderurgia y de la flota había generado una demanda que desbordó las posibilidades de reproducción del bosque, bosque que a su vez estaba atacado por los roturadores. Las quejas ante el retroceso del bosque fueron constantes a partir de los años setenta y ochenta del siglo XVIII. En Cegama estimaban que de 1780 a 1800 sus bosques se habían «reducido a yermos la tercera parte quedando las otras dos partes para trasmocho de ocho en ocho años». El texto evidencia que el bosque de esa zona de Guipúzcoa, compuesto sobre todo por robles y en menor medida por hayas, estaba en función de la demanda de carbón para las ferrerías. Por eso se trasmochaban los árboles, en búsqueda, más que de especies altas y esbeltas, de abundante ramaje apto para las hoyas de los carboneros. En cambio, en los alrededores de Bilbao, por escoger un ejemplo de bosque condicionado por la demanda urbana y portuaria, el arbolado tenía otras características. Lo que se le pedía al bosque eran especies adecuadas para servir de vigas, mástiles y tablas. La villa de Bilbao en 1785 tenía unos 15 000 pies, sobre todo robles, más 7 000 árboles jóvenes y cajigos, distribuidos por Sondica, Arrigorriaga, Albia y Castrejana. De los árboles ya utilizables para madera, el 46 por 100 estaban destinados a la construcción de casas, el 16 por 100 para navíos y gabarras, aunque también eran susceptibles de ser usados para leña o carbón, el 15 por 100 solo para leña y carbón y del resto no se precisa[12].

CUADRO 8.1. *Ganado vacuno en Oñate en 1775*

Bueyes	907
Novillos	317
Vacas	1 288
Bigantes	298
Terneras	462
Total	3 272

Fuente: AHN, Consejos, leg. 2733 (1, a), fol. 208 v.

Precisamente cuando la agricultura empezó a no absorber el crecimiento demográfico entró también en crisis el sector siderúrgico[13]

[12] LABAYRU (1969), VI, pp. 489-90.
[13] Véase BILBAO (1983b) y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), p. 329 y ss.

y disminuyeron los ingresos de aquellos labriegos que vivían de hacer carbón o de acarrear vena y hierro. Las tensiones que agitaron al País Vasco en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX estuvieron sostenidas por las dificultades de los sectores agrícola y siderúrgico.

Remontar estas dificultades en el campo agrario requería reiniciar el proceso roturador o incrementar los rendimientos obteniendo más abono. Esta segunda solución se practicó en las zonas más avanzadas de Europa con el «*mixed farming*». La estabulación del ganado gracias a la cosecha de plantas forrajeras permitió aprovechar el abono y este, incorporado a las tierras cultivadas, aumentó sus rendimientos. Pero esta no fue la salida de la economía vasca, que utilizó una forma más tradicional.

La agricultura vasca había jugado ya desde antiguo un papel relativo en el abastecimiento de la población encuadrada en los sectores secundario y terciario. El tradicional déficit cerealístico de las provincias marítimas, tan reiterado en los textos de la época, era una verdad parcial. Una parte importante de lo contribuido en concepto de diezmos y de rentas no era consumido en su totalidad por eclesiásticos y notables rurales y se vendía en los mercados y alhóndigas del país. Con la mejora de la red de carreteras comarcales llevada a cabo en el último tercio del siglo XVIII el comercio de granos interprovincial se agilizó y con la llegada del ferrocarril en los años sesenta del siglo XIX los trigos de la Meseta alcanzaron con facilidad la costa. El crecimiento de la demanda generada por el desarrollo de los sectores secundario y terciario fue satisfecho de forma creciente por granos traídos de fuera del País Vasco. Pero como al mismo tiempo el desarrollo de estos sectores entre 1800 y 1870 no fue espectacular, el crecimiento de la población rural tuvo que ser absorbido o por la emigración o por las mismas zonas rurales. En medio de fuertes tensiones sociales y guerras, entre 1800 y 1860 se intentó mal que bien instalar *in situ* al creciente número de labriegos. El estallido de la segunda guerra carlista testimonió a su manera el fracaso de este intento.

El reinicio del ciclo roturador requería efectuar fuertes inversiones y no necesariamente de forma directa en la agricultura. Abundaban tierras baldías, pero tan alejadas de los núcleos habitados que su puesta en cultivo pasaba por la apertura de nuevas carreteras y la construcción de caseríos en zonas distantes de los centros primitivos. Cuando Cegama responde en 1802 a las medidas que se podrían adoptar para aumentar la agricultura, lo que solicita es la apertura de un camino «sólido» que atravesase los montes bravos y las sierras de Olza y Alzania. Gracias a él alcanzarán «el estiercol que se malogra [y] aseguran se pueden abonar más de 1 000 fanegas de sembradura y traher la leña que se inutiliza con otras ventajas». Aunque tal vez fueran muy optimistas y haya que rebajar sus guarismos, no deja de ser ilustrativo

que piensen que podrían duplicar el área roturada, dado que por esas fechas cultivaban unas mil fanegas de forma intensiva. Resultaba evidente que seguir ampliando el área cultivada exigía nuevas inversiones. ¿Por qué se había bloqueado la inversión?

El último cuarto del siglo XVIII fue la época dorada de la renta. Los notables rurales, dueños de tierras, percibieron rentas crecientes[14], casi siempre en especie, que vendieron a precios cada vez más altos. Pero no solo subió la renta. También y aún más ascendió el precio del suelo. La demanda de tierras era grande debido a la presión demográfica. En cambio, la oferta se veía doblemente restringida. Por un lado, por razones físico-económicas: la tierra cultivable, al nivel técnico de la época, era limitada. Pero, además, por otro lado, la oferta de tierras cultivables se veía constreñida por razones políticas: una parte enorme de las mismas estaba poseída de forma feudal; o formaban parte de los comunales, o estaban vinculadas en manos de mayorazgos o amortizadas en manos de la Iglesia. La provincia de Guipúzcoa expuso «en una representación dirigida al rey, que cuando menos estaban fuera de la circulación más de tres cuartas partes de la propiedad raíz de su territorio»[15]. Esta escasez de tierras comprables restringía enormemente la oferta y situaba sus precios por las nubes. Aquellos capitalistas, es decir, aquellos que disponían de sumas de dinero que deseaban invertir adquiriendo tierras para instalar colonos y percibir una renta, se encontraban con que el capital invertido en la compra de tierra, compra efectuada a precios altísimos dada la escasez de tierras en el mercado, solo les rentaba el 1 o 2 por 100. Dicho con otras palabras, quien adquiriese una finca y la diera en alquiler percibiría una renta que solo le supondría el 1 o el 2 por 100 del capital que había destinado a su adquisición. Los «cosecheros» que a lo largo del último cuarto del siglo XVIII habían recibido subidas rentas en especie, vendidas a altos precios, habían acumulado respetables cantidades de dinero que deseaban reinvertir, máxime teniendo en cuenta que se hallaban en una época de fuertes subidas de los precios y, por tanto, de pérdida del poder adquisitivo del dinero tesorizado. Adquirir tierras no parecía un negocio lucrativo. Una parte no pequeña de estos notables pensó que el interés devengado por los títulos de la deuda pública emitidos por la tesorería real —un

[14] Los ejemplos son abundantes. En Cegama, en 1802, se quejaban del «excesivo aumento de las rentas con que contribuyen a proporción de lo que cogen y tienen los colonos». Las mismas Juntas Generales de Guipúzcoa ya habían tenido que escuchar manifestaciones de las tensiones que surgían en torno a la renovación de los arriendos a fines del siglo XVIII. «En vista del Memorial de Vicente Maiz, Diputado del común de la villa de Beasain, en que se pide providencia para remedio de los daños que sufren los Colonos Labradores, por verse despojados de sus Arrendamientos por los Propietarios: Acordó la JUNTA, que usen de su derecho los que se sientan agraviados donde y en la forma que corresponda». RJGG, 1794, pp. 88.

[15] GOROSABEL (1967), III, p. 47.

4 por 100— representaba una inversión segura y lucrativa. Un texto de las Juntas Generales de Guipúzcoa testimonia que los perceptores de rentas, en el último cuarto de la centuria, dedicaron sus ingresos de origen rural a adquirir títulos de la deuda pública:

> Tenemos muy presente la triste situación en que, con dolor, se han visto los naturales de V.S. desde el año pasado del 1788 hasta principios del de 1799, hablando sin rebozo, de hambre; cuando los cosecheros se divertían en comprar y amontonar Vales Reales… [16].

De esta forma, los ingresos generados por la venta de la renta de la tierra no se reinvirtieron en ampliar el área roturada, sino en deuda pública, a corto plazo más rentable para los notables rurales, pero social y económicamente de consecuencias nefastas. El posible papel subsidiario de los organismos públicos —municipios, diputaciones, administración real…— desapareció con el déficit hacendístico de los ayuntamientos y de la hacienda pública. Hasta fines del siglo XVIII las entidades públicas o parapúblicas habían, mal que bien, invertido o garantizado la inversión de sumas respetables en la mejora de la red viaria. De esta forma favorecieron los intercambios y revalorizaron terrenos que debido a su anterior difícil acceso habían permanecido incultos. Por estas vías, indirectamente, se había estimulado el crecimiento agrícola. Estos caminos indirectos de fomentar el crecimiento agrario quedaron bloqueados en las postrimerías de la centuria [17].

Los conflictos bélicos —guerra contra la Convención francesa, guerra de la Independencia, partidas de diferente signo, guerra carlista— no favorecieron el desbloqueo de la inversión, pero gracias a las medidas políticas que fueron adoptando los liberales cuando controlaron el poder, una parte de los capitales que no hallaban dónde invertirse se dedicaron a la compra de tierras desamortizadas y desvinculadas [18]. La supresión del diezmo y de los mayorazgos y la venta de bienes comunales y eclesiásticos relanzaron las inversiones de capitales en tierras, a pesar de que la caída de los precios agrícolas entre 1812 y 1848 no supuso un estímulo para producir más. De hecho, la producción

---

[16] Entre los firmantes del texto figura Francisco Xavier de Egaña. RJGG, 1800, pp. 162-3.

[17] A título de ejemplo, la Caja de caminos de Guipúzcoa en 1805 debía cerca de doce millones de reales y los intereses pasaban del millón. Las diligencias practicadas para hallar el dinero al 6 por 100 para pagar los intereses vencidos habían sido infructuosas. RJGG, 1815, p. 42.

[18] Sobre el tema de las desamortizaciones en el País Vasco hay diversos estudios que suelen llegar a conclusiones divergentes. El completo vaciado de las ventas efectuadas durante la guerra de la Independencia en Guipúzcoa y su tratamiento por ordenador por Arantxa Otaegui, trabajo a punto de finalizarse, deja bien sentado que las compras, que fueron importantes, por lo general cayeron en manos de una minoría. En ese sentido ya nos habíamos manifestado en Fernández de Pinedo (1974b).

agrícola tendió a subir ligeramente, excepto en los períodos bélicos, de fines del siglo XVIII a mediados del XIX[19].

Esta tendencia de la agricultura vasca estuvo condicionada a partir de mediados de la centuria por el tendido ferroviario y el avance de las comunicaciones por carretera. Un breve texto esquematiza ese progresivo cambio: la provincia de Vizcaya «considera asegurada la subsistencia de la clase agrícola del país atendida la cosecha del maíz» y calcula en 350 000 fanegas de trigo el déficit de esta semilla, alimento de la clase industrial, de que surten aquella provincia los mercados de Castilla. Incluso Álava era incapaz de «llenar su total consumo […] cuyo déficit iban colmando las provincias limítrofes»[20]. La agricultura vasca se manifestaba claramente incapaz de abastecer siquiera parcialmente a los sectores secundario y terciario. Solo hacía frente a las necesidades de su propio sector agrícola. El déficit se cubría, gracias a los modernos sistemas de transporte, con trigos de Castilla. Esta situación ya se venía apuntando desde la primera mitad del siglo; la suave tendencia al ascenso de la producción de granos, contrarrestada por las guerras, había ocultado un reequilibrio entre el trigo y el maíz. Aquel, el cereal más comercializado, había retrocedido, mientras la borona, cereal autoconsumido por los campesinos, había aumentado[21]. Si a estos datos añadimos el notable incremento en la producción de patatas, nuevo cultivo que había aparecido a fines del siglo XVIII, pero que fue ganando importancia con rapidez, nos encontramos con un creciente volumen de alimentos destinados al autoconsumo familiar —maíz y patata—. Fue la respuesta campesina a la superpoblación rural. A mediados del XIX era a todas luces evidente que el crecimiento demográfico no podía ser absorbido por los puestos de trabajo generados por una revolución industrial que tardaba en arraigar. Solo quedaban dos alternativas. La emigración definitiva, sobre todo a América, y/o producir más sobre el mismo terreno. Para los que no emigraron el incremento de la producción solo era posible a través de la siembra de productos poco apreciados por el paladar urbano, pero de altos rendimientos, como era el caso de la patata y el maíz, productos que, además, resistían mejor la competencia del trigo de la Meseta.

Por su lado, las Diputaciones intentaron modernizar la agricultura de sus respectivas provincias. Trajeron abonos y crearon granjas modelo para predicar una especie de «mixed farming». La Diputación de Guipúzcoa, por ejemplo, importó por primera vez guano del Perú en 1849 y lo puso a la venta, medida que cuando menos prosiguió

[19] Bilbao y Fernández de Pinedo (1984).

[20] Archivo del Ministerio de Agricultura, leg. 6 (22). Informe sobre consumos de cereales y existencias de subsistencias en cada provincia, 1855.

[21] Bilbao y Fernández de Pinedo (1976), p. 445, y (1984).

en 1850 (600 quintales), 1851 (1 000 quintales) y 1859. Los abonos químicos no entrarían hasta 1903[22]. Los resultados prácticos debieron ser nulos. Por las mismas fechas (1850) se indicó a las Juntas Generales de Guipúzcoa la conveniencia de establecer una Casa Modelo de Agricultura y el permiso real para crear una Escuela Práctica de Agricultura en Oñate llevaba la fecha de 1.º de marzo de 1851. En 1857 empezó a funcionar la llamada Granja de Yurramendi, en Tolosa. Esta Casa Modelo de Agricultura no duró mucho. En 1866 se presentó una proposición pidiendo que se suprimiese y en 1868 se cerró[23]. Paralelamente a estos esfuerzos para modernizar la agricultura se trató de mejorar la raza del ganado vacuno trayendo sementales, adquiriendo algunos ejemplares de las razas Durham, normanda y suiza para cruzarlos con los del país[24]. Medidas semejantes con parecidos resultados se adoptaron en las provincias hermanas.

Los escasos resultados prácticos de estos esfuerzos se pueden apreciar en Álava, que sin duda fue la provincia más innovadora. En las exposiciones agrícolas que se realizaron en Álava en 1863 y 1864 se aprecian los aislados resultados obtenidos en la difusión del *mixed farming*. Solo figuran dos pueblos —Gamarra Mayor y Zurbano— en los que alguno de sus vecinos cultiva forrajes (avena, alholva, trébol, remolacha y nabo) para poder «alimentar a pesebre» la mayor parte del año su ganado mayor con vistas a obtener más abono e incrementar los rendimientos agrarios. Estos individuos son los que también habían empezado a utilizar arados de vertedera. «Verdad es que el modelo que han preferido por su corto precio o por engañosas preocupaciones no es de las mejores condiciones». Según D. Eugenio de Garagarza, este tipo de arado se hallaría «ya muy extendido». Solo se señala una trilladora[25]. Una encuesta veinte años posterior (1881) reconocía que se segaba «por medio de la hoz, excepto en algunas localidades como Laguardia, Elciego y Labastida que algunos propietarios emplean la segadora Wood». La trilla se efectuaba con trillos y los arados seguían siendo romanos, «si bien recientemente van usando muchos labradores los de Howard, Grignon y Simplex cuyos modelos fueron adquiridos por la Excma. Diputación» y regalados a algunos labradores[26]. Este retraso en la mecanización del campo era resultado del papel que estaba jugando la agricultura: un sector con sobreabundante mano de obra, y por

---

[22] Sáiz (1911), pp. 9-17.

[23] *Ibid.*, pp. 9-14.

[24] *Ibid.*, pp. 24-8.

[25] Garagarza (1864).

[26] Archivo del Ministerio de Agricultura, leg. 257, años 1854-1883. Provincia de Álava. Contestación al interrogatorio sobre el cultivo de cereales, olivo, vid y agrarios e industrias derivadas en esta provincia por el ingeniero agrónomo de la provincia Don Adolfo Comba y García. Debo este documento a la amabilidad del profesor Ortiz de Orruño.

tanto barata, carecía de estímulos para introducir maquinaria, cuya principal función consistía en ahorrarla.

El campo vasco, a lo largo del siglo XIX dejó de ser una fuente de alimentos para otros sectores y se convirtió en una reserva de mano de obra poco cualificada, barata sin duda, que en función de las necesidades de los países de inmigración o de los servicios e industria autóctonos iría abasteciendo el mercado de trabajo. A este esquema solo escapaba la Rioja alavesa, que evidentemente producía para vender. En esa zona precisamente fue donde antes entraron las segadoras y donde a partir de 1865 se utilizaron sistemáticamente productos químicos para combatir el oidium[27].

El sector pesquero representaba una salida para no pocos habitantes rurales que no hallaban trabajo en los campos. Servía también como trampolín para emigrar a América o para embarcarse en actividades comerciales. Dada la lentitud de los medios de transporte terrestres, el consumo de pescado fresco se veía enormemente limitado. La existencia de limoneros en los puertos de la costa aparece unida a la venta de pescados frescos en el interior, a donde no llegarían en buenas condiciones, y al escabeche de algunas especies.

El desarrollo de un sector pesquero de importancia dependía del uso de técnicas destinadas a conservar el pescado, en escabeche, en sal, seco o ahumado. La pesca seca, salada o ahumada no planteaba problemas de conservación y su mercado potencial se ampliaba, sobre todo donde se respetaban las vigilias. Este tipo de pesca solía ser de altura y exigía campañas de varios meses, navíos de cierto tonelaje, tripulaciones numerosas, pilotos expertos y, por tanto, una financiación importante. Se trataba de un negocio que desbordaba la actividad artesanal y reposaba sobre bases capitalistas. Parecidas características tenía la caza de ballenas. En este caso la demanda no procedía del consumo humano, sino de la demanda del sector textil y de las necesidades de combustibles para iluminación. Las ballenas eran cazadas fundamentalmente para obtener grasa que, derretida, se introducía en barricas y se comercializaba. La venta de la pesca salada o seca o del saín desbordaba el marco regional, lo que no solía suceder con la pesca de bajura. Pero, además, este negocio tenía una amplia capacidad de arrastre sobre otros sectores. Obviamente sobre la construcción de buques, pero también sobre el comercio de la sal y de los alimentos necesarios para tripulaciones de 50 a 70 hombres que pasaban varios meses en zonas inhóspitas y sobre cierta parte del sector maderero —duelas— y siderúrgico —cellos, arpones…—.

[27] HUETZ DE LEMPS (1967), vol. 2, p. 521.

CUADRO 8.2. *Estructura del transporte marítimo guipuzcoano, 1534 (en toneles)*

	Inglaterra	*Francia*	*Flandes*	*Andalucía*	*Levante*	*Valencia*	*Galicia (d)*	*Irlanda (e)*	*In situ*	*Total*
San Sebastián			890	1 270	780	300	180	870		4 290
Rentería	290		500	200	1 080		225		1 295[a]	3 590
Fuenterrabía	260	50	210	230	760[b]		80	360	80[a]	2 030
Orio			120						530	650
Guetaria				80	500				900[c]	1 480
Zarauz			70							70
Total	550	50	1 790	1 780	3 120	300	485	1 230	2805	12 110
%	4,5	0,4	14,8	14,7	25,8	2,5	4,0	10,2	23,2	100,0

Notas:
(a): Todos en el Pasaje.
(b): Un barco de 240 toneladas en «Mecina» (Mesina), se precisa.
(c): Es un barco aparejándose.
(d): En general se precisa que preparados para la pesca de la ballena en Galicia. Las ballenas se cazaban en las costas gallegas de octubre a marzo.
(e): En la pesca en Irlanda, en general, próximos a regresar.
Fuente: LABAYRU (1969), IV, pp. 724 y ss.

Los navegantes vascos, en la depresión bajomedieval, habían desarrollado una importante flota que había logrado en cierta medida controlar, a costa de los hanseáticos, el tráfico entre el golfo de Vizcaya y Flandes y se habían instalado como transportistas en el Mediterráneo, partiendo de su previo asentamiento en Andalucía. La formidable expansión hispano-portuguesa de fines del siglo XV y principios del XVI contribuyó a modificar las rutas seguidas por los transportistas y pescadores vascos en el Quinientos. Un precioso documento, ya publicado por E. Labayru, nos ilustra parcialmente de la estructura del transporte marítimo y de la pesca de altura de la mayoría de los puertos guipuzcoanos en septiembre de 1534 (véase cuadro 8.2). Desgraciadamente no todos los puertos responden con exactitud a la pesquisa, que trataba de averiguar el número de naos y galeones que había y que se construían en Guipúzcoa. Así Deva y tal vez Motrico responden solo con la nómina de los que en ese momento están en su puerto, frente a las demás villas que nos precisan dónde se hallaban los barcos de su matrícula. A pesar de sus posibles inexactitudes y omisiones, disponemos de un aceptable muestreo de los destinos de la flota de altura guipuz-

coana en 1534[28]. El elevado tonelaje que navegaba en o se dirigía hacia el Mediterráneo (el 43 por 100) nos depara una relativa sorpresa, ya que es bastante más del que estaba en o se iba a dirigir a Flandes, Inglaterra o Francia (el 20 por 100)[29]. El documento precisa que en las costas gallegas se practicaba la caza de ballenas[30], pero no nos facilita qué se pescaba en Irlanda, de donde se esperaba que regresaran los barcos en noviembre, «algunos días más o menos».

Este documento prueba que a la altura de 1534 los guipuzcoanos solo realizaban la pesca de altura en Galicia e Irlanda. Lo mismo se puede afirmar de los vizcaínos. Una real provisión de 1514 afirmaba «que del dho condado de Vizcaya suelen e costumbran yr cada un año naos y carabelas a las partes de Yrlanda a matar y traer pescados para provissión destos mis Reynos» y un arancel del puerto de Portugalete de 1532 solo cita entre los pescados al arenque seco o verde, al congrio, a la sardina fresca y «qualquier pescado»[31]. Si se desembarcaba algún bacalao debía de tener en 1532 poca importancia ya que no es citado expresamente. Aunque un texto inglés de 1517 menciona a españoles entre los buques que pescaban en Terranova, no debía de tratarse de vizcaínos o guipuzcoanos[32]. De hecho, los escasos documentos generados por estos vienen a situar el descubrimiento de Terranova por lo que respecta a los pescadores vascos de este lado de los Pirineos hacia 1526 como fecha más temprana y la pesca en esas aguas se habría desarrollado a partir de los años treinta. Es más, el abandono de la ruta de Flandes habría estado provocado por el auge de las pesquerías en Terranova: «que era grande la ganancia que producía y que por ella habían abandonado el tráfico de Flandes, Inglaterra, etc., en el que tantos navegaban». El giro claro hacia la pesca se había producido a partir de 1540 «por la mucha ganancia que sacaban, más que a otras partes donde solían ir, como a Flandes, Inglaterra, Andalucía, Levante, etc.»[33]. Los portugueses, los vascofranceses o los bretones les habrían enseñado la ruta de un mar en el que bastaba, según Jean Cabot, uno de sus presuntos descubridores en 1497, introducir un cesto para sacarlo lleno de pescados[34].

---

[28] Los inexistentes datos de Deva no hubieran alterado el cuadro, ya que se nos precisa «que al presente en la canal de deva no ay nao que sea de esta villa que son fuera ydas a sus viajes de ellas en cicilia y llevante y de ellas en el andalucía y de ellas en portugal y que solamente se hallan al presente en la canal de deva» una carabela de Motrico de 100 toneles y tres zabras, una para ir a Galicia (25 toneles) y otra para Irlanda (40 toneles).

[29] No anduvo descaminado F. Braudel (1966, I, p. 550) cuando sostuvo que *«Peut-être faut-il attendre le milieu du XVIe siècle et la fin de la première vague atlantique pour ne plus les rencontrer sur les routes de Méditerranée»*, refiriéndose a los vascos.

[30] «Para ir al reino de gallizia a matar vallenas luego con el primer buen tiempo», a «la pesca de las ballenas a la costa de gallizia».

[31] Labayru (1969), IV, pp. 752 y 187.

[32] De la Morandière (1962), I, p. 221.

[33] Ciriquiain Gaiztarro (1979), pp. 182-3. De un pleito de 1561 que debe figurar en la Colección Vargas Ponce.

[34] De la Morandière (1962), I. pp. 215-7.

El apogeo de la pesca de los vascos de este lado de los Pirineos en Terranova, tanto de ballenas como de bacalao, se habría situado en la segunda mitad del siglo XVI. A principios de la siguiente centuria vizcaínos y guipuzcoanos se embarcarían a la captura de ballenas y de «pescado curadillo» sobre todo en navíos de San Juan de Luz y de su comarca. A la altura de 1610 los vasco-franceses introducirían «la pesca que traen de terranova a los puertos destos rreynos ayudados de vasallos de su magestad» hispana[35]. Los intentos de sustituir la caza de ballenas en Terranova por su pesca en Groenlandia en 1613 fracasaron por la oposición de los británicos[36]. Estos, hacia esas fechas, habrían también empezado a abastecer, a través de Bilbao, el mercado hispano de grasa de ballena[37]. Según Juan de Echeveste, en 1619 «no van a Terranova sino dos o tres navíos a ballenas y perros marinos»[38]. En los años veinte se daba como casi perdida «la navegación de la pesquería en Terranova» y en 1628 se trató de restablecerla creando una compañía. Los grandes beneficiarios de este declive fueron los ingleses y los franceses[39]. Varios documentos de los años treinta indican que por temor a los pedidos los pescadores emigraban y «que aún este año [de 1632] solo de Lequeitio […] dicen que fueron en navíos de Bascos [franceses] más de setenta marineros» a Terranova[40]. En 1654 se reconocía que «al presente en este señorío ni en todas las costas de cantabria ni en las cuatro villas de la mar no hay pilotos trinchantes ni oficiales que sean pláticos para esta nabegación» y se autorizaba a traerlos «de la provincia de Labort, para que con ellos se tripulen los dhos navíos, y que con la jente deste señorío con que en breve se Pueden prometer se yntroduciran en el aquellas pesquerías que antiguamente solían tener…»[41]. Sin embargo, al año siguiente, Nicolás Gargot encontró en Terranova, en el abra de *Plaisance*, a veinte navíos españoles y once vascos, probablemente vasco-franceses, estos en buenas relaciones con los primeros a pesar de la guerra con Francia[42].

Este oscuro panorama tendió a mejorar a partir de 1680. En 1681 Pasajes armaba algunos navíos para la caza de ballenas y pesca de bacalao en Terranova y de San Sebastián salieron con ese destino trece buques con 2 810 toneladas, la mayoría balleneros[43]. A pesar de los conflictos bélicos y la pérdida de la hegemonía marítima, a fines de la centuria hay claros síntomas de una reactivación de las actividades pesqueras de altura, apoyadas por capitales que buscaban empresas en donde invertirse, incluso en el exterior. Un acuerdo de 20 de agosto

---

[35] LABAYRU (1969), V, p. 52.
[36] CIRIQUIAIN GAIZTARRO (1979), p. 276.
[37] *Ibid.*, pp. 281-2.
[38] *Ibid.*, p. 185.
[39] *Ibid.*, p. 286.
[40] DOMÍNGUEZ ORTIZ (1983), p. 341, y LABAYRU (1969), V, p. 227.
[41] LABAYRU (1969), V, p. 397.
[42] DE LA MORANDIÈRE (1962), I. p. 220.
[43] CIRIQUIAIN GAIZTARRO (1979), pp. 219 y 255.

de 1694 permitía a los mercaderes españoles enviar barcos a pescar en las aguas de *Plaisance*, siempre que fueran provistos de licencias[44]. Pero, además, en 1706 los vascos franceses reconocían que vizcaínos y guipuzcoanos eran no solo indispensables como tripulantes de las embarcaciones que enviaban a Terranova, sino para financiar el viaje, con préstamos a la gruesa[45]. Cuando las tensiones internacionales no hacían posible la obtención de pasaportes, los negociantes de San Sebastián enarbolaban bandera gala en sus buques y contrataban a capitanes de la misma nacionalidad[46]. Las Juntas Generales de Guipúzcoa, para favorecer esta pesca, eximieron del impuesto del donativo al bacalao que se introdujese «en navíos propios aprestados por ellos en derechura para la misma pesquería» de Terranova[47].

Todo indica que a fines del siglo XVII y principios del XVIII se estaba produciendo una clara recuperación de la pesca de altura del lado de acá de los Pirineos. El tratado de Utrecht y la posterior interpretación británica del mismo por lo que respecta a la pesca vasca en Terranova, al menos hasta el Tratado de Madrid de 1721, habrían contribuido a dificultar este proceso. Sin embargo, si hemos de creer a Larramendi, el colapso prácticamente definitivo de estos esfuerzos se habría producido a causa del desarrollo del comercio con Caracas. El jesuita se hace eco de que, dicen, la Compañía de Caracas «ha hundido el mucho comercio que había del bacalao, de ballena y otros géneros». Los mercaderes que invertían capitales en armar flotillas para pescar bacalao y ballenas habrían abandonado «el comercio de esos otros géneros para aprovecharse del comercio del cacao, que hallan ser mejor y más proficuo y de menos costa y cuidados». Una reacción semejante tuvieron los pescadores que hallaron más beneficioso embarcarse en los navíos de la Compañía que dedicarse a la pesca: «establecida la Compañía apenas han quedado lanchas de pesca, ni pescadores en los puertos, porque todos se han dedicado a la Compañía y a sus navíos y viajes de Caracas»[48]. Algo semejante debió acontecer en Vizcaya. Si tomamos como un relativo índice de actividades el lugar en que fallecían los pescadores, según los datos del puerto de Lequeitio, entre 1680 y 1729 Terranova ejerció un mayor atractivo que el viaje a Indias (el 24 por 100 de los fallecidos fuera de Lequeitio anotados en sus libros de finados lo hicieron en Terranova, frente a un 23 por 100 en Indias o en un viaje a [América]). Entre 1730 y 1779 las cifras absolutas y relativas

---

[44] De la Morandière (1962), I. p. 309.

[45] *Ibid.*, p. 310: «… il est vray que les Espagnols sont intéressés dans les navires que les Basques [français] ont armés cette année pour la pesche de la morue, qu'ils n'auraient pas pu équiper la moitié de ceux que sont partis sans les secours des [Basques] Espagnols qui leur ont avancé de l'argent et leur ont donné à la grosse».

[46] Ciriquiain Gaiztarro (1979), p. 312.

[47] RJGG, 1703, p. 23.

[48] Larramendi (1950), pp. 213-4.

descienden considerablemente (menos del 6 por 100 en Terranova), de 1780 a 1829 solo ya el 1,5 por 100 y entre 1830 a 1850 ninguno[49].

La actividad pesquera de bajura aparece durante gran parte del período como una actividad transitoria y necesaria antes de embarcarse en navíos de comercio. Hay que tener en cuenta que era obligatorio matricularse en una cofradía de pescadores y ejercer como marino en la flota real antes de ser admitido en los buques de comercio o incluso poder ejercer como pescador. Para no pocos campesinos la pesca fue la puerta que les abrió el camino de América, de Cádiz…, y para no pocos una muerte en naufragios o combates marítimos. La pesca de bajura no adquiriría importancia hasta que el ferrocarril y las fábricas de pescado en escabeche conquistasen los mercados del interior. Hasta entonces el pescado en sal consumido en Castilla o en el mismo País Vasco fue capturado por holandeses, británicos y franceses en su gran mayoría.

*****

La agricultura vasca no fue ajena a los problemas que sufrieron aquellas áreas cuyo proceso de industrialización no tuvo lugar o se produjo con lentitud y retraso. Las transformaciones demográficas que se venían operando desde el siglo XVIII exigieron un paralelo aumento de la producción de alimentos. A lo largo del siglo de las luces el agro vasco respondió parcialmente a este reto extendiendo el área cultivada. Los límites de esta salida se manifestaron en las tensiones sociales que agitaron el País Vasco a lo largo de los cuarenta primeros años del siglo XIX. La incapacidad de los sectores secundario y terciario para absorber la mano de obra que sobraba del campo no permitió dedicar tierras a la alimentación del ganado y estabularlo durante todo el año con vistas a incrementar las disponibilidades de abono. Los labriegos vascos, como sus colegas del resto de la cornisa cantábrica, dedicaron más tierras a la producción de maíz y de patatas, productos que autoconsumían y cuyos rendimientos eran altos. Los intentos de las Diputaciones por difundir abonos traídos del extranjero (guano), dados sus altos precios, no representaron una solución real.

[49] Fernández de Pinedo (1974a), p. 142.

CAPÍTULO 9

LOS MOVIMIENTOS EMIGRATORIOS *MEDIUM DISTANCE* VASCO-NAVARROS, 1500-1900: UNA VISIÓN DE CONJUNTO[1]

I. LAS FUENTES

El estudio de los movimientos migratorios plantea un problema casi irresoluble debido a la ausencia de fuentes específicas. Si exceptuamos el censo de 1802, que contenía una serie de preguntas referentes al tema, pero que desgraciadamente solo se ha hallado en el caso de algunas localidades y no siempre con todas sus respuestas, ningún recuento demográfico de la época preestadística alude explícitamente a los movimientos migratorios. Solo en contadas ocasiones los vecindarios de ciertos núcleos importantes suelen señalar el origen geográfico de algunos de sus moradores, indicando de esa forma indirecta que no se trata de habitantes que gozasen de plenos derechos de ciudadanía. Incluso en la etapa estadística este es un aspecto demográfico al que el Estado y sus órganos administrativos prestaron escasa atención hasta aproximadamente 1880. Y desgraciadamente la información al respecto que se mandó recoger o no se recolectó o se ha perdido o está depositada en alguna sección no clasificada de algún archivo. Hay que esperar al siglo XX, en concreto a la Real

[1] Publicado originalmente en A. Eiras Roel y O. Rey Castelao (eds.), *Migraciones internas y* medium-distance *en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 183-207.

Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 11 de enero de 1908, para que se obligue a los ayuntamientos a establecer una «estadística del movimiento social de la población mediante las cédulas de inmigración y emigración y partes de los traslados» que deberían ser recolectadas en cada concejo por los alcaldes y remitidas mensualmente a la oficina de la estadística provincial del Instituto Geográfico y Estadístico. Pero dicha información o no se recogió o se hizo de forma parcial y solo se hallan restos de ella en algunos archivos municipales.

A pesar de esta penuria, las fuentes indirectas son abundantes, tanto las literarias como aquellas que en cierta manera permiten «cuantificar» modestamente si no el volumen migratorio, sí su dirección y su coyuntura. Las fuentes de tipo «cuantitativo» proceden de los conocidos libros sacramentales, sobre todo de los de matrimonios y de los de difuntos y su uso, pesado y lento, es bastante frecuente entre los historiadores demógrafos que se han acercado a los movimientos migratorios. Sin embargo, los libros matrimoniales no suelen existir o conservarse hasta mediados del siglo XVII y no siempre anotan el lugar de nacimiento de los contrayentes y cuando hacen una mención explícita no queda siempre claro si se trata del lugar de bautismo o de la vecindad en el momento de contraer el matrimonio. Además, los datos extraídos de los libros matrimoniales tienden a captar los movimientos migratorios de corto radio de acción, es decir, de los pueblos de los alrededores y, cuando registran datos de personas que habían nacido en otra provincia, recogen movimientos migratorios de sectores sociales de cierto nivel social y económico. Por contra, los libros de finados captan sobre todo los movimientos migratorios de los pobres, de aquellos que se trasladaban para vender su fuerza de trabajo o su habilidad técnica. Se trata por tanto de dos fuentes complementarias, aunque dado que los movimientos migratorios de medio radio de acción afectaron sobre todo a pobres, a jornaleros y a artesanos los registros de finados resultan más apropiados. Por lo que respecta a las zonas costeras, los libros de finados tienen una ventaja adicional. Por razones que ignoramos, los curas de las parroquias de la costa anotaban, cuando les llegaba la noticia, en los libros el fallecimiento de sus vecinos, aunque el óbito hubiera tenido lugar a miles de kilómetros. En general, se señalaba con un lacónico y reiterado «se tocó a clamor por […] fallecido en…» o bien «se celebró función de entierro *corpore absente*». A veces se ofrecía la causa de la muerte, la fecha de esta y quién o de qué manera llegó la noticia. Se trata de una fuente interesante, pero parcial por tres razones. Al menos en el País Vasco solo se llevó a cabo en las parroquias de la costa, no en las del interior. Además, sin duda, muchos fallecerían fuera del pueblo sin que necesariamente la noticia llegara a la parroquia. Y, finalmente, privilegia las migraciones vinculadas al tráfico

comercial y marítimo, por cuyos canales las noticias se vehicularían con mayor facilidad. Es muy probable que si, por ejemplo, un lequeitiano fallecía en Cádiz, al cabo de unas semanas se dispondría de esa información en Lequeitio, pero si había emigrado a pie, por tierra, y había muerto en el Bierzo verosímilmente nunca se sabría. Por tanto, la fuente, como la mayoría de las del feudalismo desarrollado o Antiguo Régimen, es parcial y sesgada, pero muy útil. Estas noticias cesan en los años setenta del siglo XIX. Los obispos, alegando que esa práctica suponía duplicar el número de ciertos fallecidos, ya que se inscribían en la parroquia de defunción y en la de nacimiento o vecindad, la prohibieron. Pero, en general, hasta la llegada de un nuevo cura o párroco, o el fallecimiento del viejo se continuó con la práctica. El uso de esta fuente incorpora la hipótesis de que el número de fallecidos, de los que se tiene noticia, fuera de la localidad tiene una cierta relación con el número de emigrantes y sus lugares de destino, aunque esta hipótesis prima las rutas y puertos marítimos debido al tráfico comercial y la peligrosidad de la singladura. También presupone que a mayores vinculaciones comercial y de tráfico, mayor estímulo a emigrar en esa dirección.

La información de carácter más general para el siglo XIX no abunda. La única fuente que se ha conservado han sido las respuestas manuscritas a un interrogatorio que debió de afectar a todas las provincias españolas, pero del que solo hemos hallado las contestaciones de Vizcaya. Hacia 1880 los movimientos migratorios, sobre todo los efectuados al exterior, alarmaron al gobierno y este creó por Orden Real de 16 de agosto de 1881 una Comisión nacional que envió una reducida encuesta consistente en cinco preguntas que recababan datos referidos al quinquenio 1877-1881. De ellas dos tocaban a las migraciones interiores. En la primera se preguntaba si los habitantes de la localidad emigraban fuera del territorio español o se dirigían a otras provincias de España en búsqueda de trabajo. La tercera interrogaba en qué épocas y en qué condiciones emigraban a otras provincias[2]. Desgraciadamente faltan las respuestas de varias localidades importantes, entre ellas Bilbao y la cuenca minera y las respuestas no suelen ser todo lo precisas que se desearía. Pero el citado interrogatorio tiene la gran ventaja de situarse cronológicamente cuando los movimientos migratorios en el País Vasco empiezan a modificarse sustancialmente, cuando las viejas direcciones, aún en declive, se mantienen, pero están surgiendo las nuevas, vinculadas al desarrollo de la minería, del crecimiento de Bilbao y de las fábricas.

[2] ACJG, Estadísticas varias, leg. 1, *Estadística del Interrogatorio sobre emigración de los Pueblos de Vizcaya, Abando/Zollo*, 1881. Esta fuente ha sido ya utilizada para la emigración a América en Fernández de Pinedo (1988b).

II. LAS RAÍCES DE UN MOVIMIENTO ESTRUCTURAL

Cuando menos desde la Reconquista a fines del siglo XIX las corrientes migratorias en la península ibérica tuvieron una dirección norte-sur: de las montañas de la cordillera cantábrica y de los Pirineos a las dos mesetas y Andalucía o al valle del Ebro y zonas del Levante. Hasta los comienzos de la modernidad esas corrientes migratorias adoptaron la forma de avances militares seguidos de repoblación. A partir de 1500 el desbordamiento de los montañeses se efectuó de forma pacífica hacia el Sur, pero además se inició el desarrollo de una corriente migratoria de largo radio de acción vinculada a la conquista y poblamiento de América. Para vascos y navarros el valle del Ebro, las dos mesetas y Andalucía siguieron siendo lugar de destino, pero a ellos se añadieron las colonias.

La visión ofrecida por Antonio Eiras Roel analizando las corrientes migratorias españolas apoyándose en la distribución por sexo y edades del censo de Floridablanca confirma los datos cualitativos: Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, junto con otras provincias del Norte y Noreste de la Península eran zonas de emigración, mientras que bastantes provincias de las dos submesetas y Andalucía lo eran de inmigración. Navarra figura entre las provincias cerradas, probablemente porque dado su tamaño y por tener zonas de diversas características geográficas que iban desde la pobre montaña al fértil valle del Ebro, buena parte de los traslados migratorios tendrían lugar dentro de los límites provinciales[3].

La causa última de esas corrientes migratorias radicaba en la pobreza agrícola de las zonas de montaña. Esa pobreza agrícola había dado lugar a una serie de fenómenos que de diversos modos buscaban contrarrestar la escasez de granos. Por un lado, la insuficiencia de su agricultura había estimulado el desarrollo de actividades no agrícolas: pesca, navegación, artesanado y comercio básicamente, por otro la emigración y una variante, que incorporaba al ganado, la trashumancia. De hecho, el fomento de actividades no agrarias y la emigración se complementaban.

La pobreza agrícola es obviamente siempre relativa y además con el tiempo pudo cambiar. Sin embargo, las zonas de montaña, entre las que se encontraban Vizcaya, Guipúzcoa y el norte de Navarra, por razones orográficas y climáticas eran áreas en las que los principales alimentos y bebida de la época, los cereales y el vino, se daban mal. Un clima riguroso, húmedo y a veces muy irregular, con primaveras lluviosas y veranos no excesivamente cálidos no garantizaba unas cosechas regulares y abundantes. Por otro lado, había pocos terrenos llanos, aluviales,

[3] EIRAS ROEL (1989), pp. 625-6.

y por tanto fértiles. La mayor parte de los campos se situaban en las laderas de las colinas o de las montañas y como claramente se escribía del pueblo navarro de Uztárroz, «aunque los términos son bastante dilatados, como la situación es en pendiente, las lluvias y nieves hacen correr las labores, simiente y estiércol; por cuya razon son los mas estériles del valle [del Roncal] y solo producen algo de trigo, cebada y otros pocos frutos»[4]. Esta insuficiencia agrícola había estimulado el desarrollo de otras actividades, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial. Entre las principales actividades destacó la industria siderúrgica, aprovechando la abundante energía hidráulica, la madera de los numerosos y cuidados bosques y ciertos ricos yacimientos minerales. La industria siderúrgica proporcionó puestos de trabajo no agrícolas a tiempo completo, pero también a tiempo parcial, tales como carboneros o acarreadores de mineral y del hierro en barras, tareas a las que se dedicaban los campesinos durante algunos meses del año, completando así los ingresos obtenidos con la agricultura y la ganadería. Algunos de los movimientos migratorios intraprovinciales o de provincia a provincia se basaban en el traslado temporal de ferrones y carboneros. Pero no fueron estos los únicos sectores artesanales que tuvieron importancia y sobre todo que sustentaron corrientes migratorias. Sin duda uno de los más importantes fue la cantería. Por razones edafológicas y climáticas buena parte de los edificios en zonas de montaña estaban hechos en piedra. El tiempo libre dejado por el ciclo de las actividades agrarias o ganaderas debió también de facilitar este tipo de prácticas. Lo cierto es que el norte de la Península y en concreto zonas del País Vasco y Navarra proporcionaron pedreros a otras provincias. En la construcción de El Escorial trabajaron canteros de esa procedencia. Algo parecido sucedía con la abundancia de recursos madereros. Artesanos que trabajaban la madera emigraban de forma temporal a otras zonas, como era el caso, entre otros muchos, de los cuberos a la Rioja. Manuel Larramendi lo había puesto de manifiesto a mediados del siglo XVIII:

> Apenas hay obra en Castilla, Aragón, Navarra, donde no haya canteros guipuzcoanos. Lo mismo sucede en los carpinteros que, sin hacer falta dentro de casa, salen a miles a otras partes. Llenos han estado de guipuzcoanos todos los astilleros y departamentos de la marina de España, y aun lo están hoy día […] Y aun pasan a Francia […] los [oficiales de herrerías grandes y carboneros] tiene Guipúzcoa en tan gran número que puede enviarlos a otras provincias; ferrones van a las herrerías de Navarra y a las pocas que hay en Aragón. Salen muchísimos al Señorío de Vizcaya […] Salen carboneros en grande número a Vizcaya y a la Montaña […] y a servir en toda España de pajes, de criados, de escribientes, a que se aplican muchísimos[5].

[4] DRAH, II, p. 425, «voz Uztarroz».

[5] LARRAMENDI (1950), pp. 206 y 215. Textos posteriores reiteran esta imagen. A principios del siglo XIX en Aya, provincia de Guipúzcoa, se señalaba que «Los vecinos que no pueden

Un fenómeno semejante acontecía con la ganadería. Si el terreno no era el más adecuado para el cultivo, en cambio ofrecía muchos y ricos pastos. Pero con la llegada de los fríos y las nieves estos quedaban inservibles. Se desarrolló así en ciertas zonas de los Pirineos y de la cordillera cantábrica una ganadería trashumante entre la montaña y el fondo del valle que era una migración temporal anual. De esa manera, la insuficiencia agrícola estimulaba el desarrollo de otras actividades no agrarias y el disponer de un oficio artesanal o ganadero facilitaba una emigración que podía ser temporal o definitiva.

Uno de los ejemplos más claros lo proporciona el valle del Roncal, en Navarra:

> Las cosechas son bastante inciertas por la duracion de las nieves, frequentes yelos, lluvias y tronadas, y como el consumo es grande, particularmente en el invierno, porque el pan y algo de cecina y tocino suplen para la manutención, apenas se extraen del valle sino un corto número de cargas de trigo en los años abundantes, que se conducen para los pastores que están en los invernaderos. La ocupación principal de los vecinos consiste en el cuidado del ganado lanar, que ascenderá a 100 000 cabezas. Se mantienen en los abundantes pastos de sus montes cinco meses, y los siete restantes trashuman á la tierra templada, que llaman la Ribera, del mismo reyno y del de Aragón […] De la leche de ovejas hacen requesones […] y exquisitos quesos, muy famosos y estimados en los reynos de Navarra, Aragón y en Francia. Toda la riqueza del valle consiste en las lanas: como unas 2 000 arrobas las emplean en fabricar en sus casas los paños y demas telas necesarias para el vestido […] Las restantes lanas las venden á franceses, prefiriéndolos á los mismos navarros, aragoneses y catalanes, porque aquellos las pagan á mayor precio y con mucha puntualidad […] También es considerable la utilidad que sacan del corte de maderas de sus montes, que conducen por los rios Ezca, Aragon y Ebro hasta Tortosa. Los que no se ocupan en la custodia del ganado y conducción de maderas, asisten á los molinos de aceyte de Aragón y Navarra[6].

Se suele argumentar como explicación, al menos parcial, de los movimientos migratorios vasco-navarros el sistema de herencia imperante, en concreto, generalizando la práctica del heredero único. De hecho, la realidad era más compleja. El régimen foral regía en el caso vizcaíno solo en la llamada Tierra Llana, es decir, en aquella Vizcaya que no era ni villas, ni ciudad ni Encartaciones (zona al oeste del Nervión). Dado que las villas estaban dispersas por la Tierra Lla-

---

ocuparse en la labranza, se aplican a la carpintería, a hacer carbón, y a trabajar en las ferrerías: muchos pasan a este fin al señorío de Vizcaya y montañas de Santander, por no caber todos en las de su distrito». DRAH, I, p. 133. Y en 1834, las provincias vascongadas «han descuajado los riscos […] han dilatado su abundante población por el resto de la monarquía después de haber suministrado a la colonización americana a pobladores numerosísimos». ANÓNIMO (1834), p. 14.

[6] DRAH, II, pp. 277 y 278, voz «Roncal, valle».

na, a la distancia de unos metros, coexistían dos sistemas hereditarios. En la Tierra Llana se podía desheredar a todos los descendientes, excepto a uno, mientras que en las villas, ciudad y Encartaciones regía el sistema castellano, de tipo más igualitario. En Álava, con alguna excepción territorial de escasa entidad, y en Guipúzcoa también regía legalmente el modelo de Castilla, pero mientras que en Álava se practicaba, en Guipúzcoa, en las zonas rurales, se solía «testar a la navarra», es decir, se beneficiaba a uno de los hijos con el tercio de libre disposición y el tercio de mejora. En Navarra, por ejemplo, en una zona de notable emigración, como era el Baztán, «un hijo, y muchas veces una hija (aun habiendo varones)» era la que heredaba «toda la casa, obligándose a dar a sus hermanos la cantidad que se estipula, según el estado y circunstancias de la herencia». Así pues coexistían, en la práctica, cuando menos, tres sistemas hereditarios: el castellano, el foral de la Tierra Llana y el llamado navarro[7]. Pero además hay que señalar que otras zonas del Norte de la Península con sistemas teóricos y reales de herencia de tipo igualitario castellano fueron áreas tradicionales de fuerte emigración, como fue el caso de Galicia, Asturias y Santander. Las diferentes modalidades de herencia probablemente más que influir en la emigración en sí, lo hicieron en las condiciones económicas en las que los que partían tuvieron que hacerlo: sin nada en unos casos y con algunos posibles en otros. Pero incluso esto no tiene por qué ser totalmente cierto. Los *jaunchos* o notables rurales vascos dejaban todos sus bienes raíces a uno de los hijos, sin embargo, procuraban que los otros adquirieran una serie de conocimientos y aptitudes con vistas a que pudieran lograr puestos en la burocracia civil y real o cargos en el ejército o en la clerecía. Las cargas de tipo hipotecario que recaían sobre muchos bienes inmuebles pertenecientes al heredero único tenían su origen en el pago de la dote a una «desheredada» o la entrega de cierta suma a un hermano que trataba de abrirse camino fuera del sector agropecuario, en la tierra o emigrando.

III. LA EMIGRACIÓN HACIA LAS URBES

Las fuentes suelen, obviamente, condicionar los resultados. En el caso de los movimientos migratorios los vecindarios proporcionan información sobre los nuevos o recientes pobladores, en buena medida debido al distingo, que solía tener efectos legales en ciertos terrenos, entre vecino y morador. Gracias a ello se suele indicar en los padrones municipales el origen sobre todo de los forasteros más recientes, lo que proporciona una buena pista. El mayor cuidado en los registros de bautismos o de casados, el nivel cultural más alto de los curas

[7] Madoz (1846), iv, p. 90, voz «Baztán». Bilbao y Fernández de Pinedo (1979), p. 151. Para sus efectos sobre la emigración a América, Fernández de Pinedo (1993a), pp. 15-6.

de ciudad también tiende a primar la información de origen urbano. Ahora bien, este tipo de precisiones, que se llevó a cabo sobre todo en los núcleos urbanos y no rurales, en cierta medida se debió también a que buena parte de la corriente migratoria, al menos en el siglo XVI e inicios del XVII, se dirigió a las ciudades. Estas crecieron gracias a los inmigrantes, dado que por lo general el saldo vegetativo natural fue negativo.

El descenso de montañeses vasco-navarros hacia el valle del Ebro está claramente documentado en el padrón de la Moneda forera de Logroño de 1454. Basándose en él y en los apellidos, J.R. Díaz de Durana Ortiz de Urbina y E. García Fernández han podido señalar que sobre 336 vecinos que representaban el 47 por 100 del vecindario, un 9,4 por 100 tenían su origen vinculado al País Vasco (5,9 por 100 de Álava, 0,8 por 100 de Guipúzcoa, 2,1 por 100 de Vizcaya y un 0,5 por 100 de provincia indeterminada, pero del País Vasco) y un 2,6 por 100 de Navarra. Tras los riojanos, con mucho el grupo de inmigrantes más numeroso, seguía el vasco (9,4 por 100), por delante de los castellano-leoneses (8,4 por 100), y detrás de estos el navarro[8]. Este fenómeno migratorio hacia zonas urbanas del valle del Ebro se prolongó a lo largo, cuando menos, de las cuatro siguientes centurias[9]. Esta corriente además fue nutrida por muchos artesanos relacionados con la cantería, carpintería y sector del cuero, lo que por razones de acogida y de rechazo parece razonable. En una zona urbana, la oferta de puestos de trabajo suele vincularse a los sectores terciario (comercio, servidumbre…) y artesanal y, por tanto, las urbes habrían atraído a un porcentaje alto de mano de obra cualificada, cuando menos en cifras relativas superior a las zonas rurales. Por otro lado, la mejor forma de lograr un puesto de trabajo, tanto en la zona de partida como en la de acogida, era estar cualificado[10].

Como cabía esperar, la corte fue un lugar de llegada y de asentamiento de muchos vasco-navarros. Según el estudio de María E. Carbajo Isla entre 1650 y 1836 las provincias vascas habrían aportado

---

[8] Díaz de Durana Ortiz de Urbina y García Fernández (1991), p. 23.

[9] Lázaro Ruiz, Gurría García y Ortega Berruguete (1991), pp. 19 y 21. La creación de una zona troncal para el análisis de las explicaciones de los movimientos migratorios realizados por estos autores no parece muy explicativa. No solo en las villas vizcaínas regía el derecho castellano, como los mismos autores señalan, sino también en las Encartaciones, *grosso modo*, la Vizcaya al Oeste del Nervión. Y Guipúzcoa era tierra de villas. De hecho, cuando un casero guipuzcoano primaba a uno de sus descendientes con el tercio de mejora y el de libre disposición, se decía, expresivamente, que testaba a la navarra. Para la emigración de navarros, alaveses y vizcaínos a la zona de la Rioja, en concreto a Laguardia, García Fernández (1985), p. 62.

[10] La emigración de mano de obra cualificada del País Vasco a las zonas urbanas es un fenómeno ya antiguo. Refiriéndose a la inmigración a Vitoria en 1428-29, J.R. Díaz de Durana (1984, p. 66) escribe: «En cuanto a la inmigración procedente del País Vasco […] nos indica el camino de Vitoria a la costa a través del Valle del Deva […] Se trata, en numerosas ocasiones, de personas con profesiones cualificadas: bachilleres, escribanos, clérigos, ¿comerciantes?».

el 3,2 por 100 de los inmigrantes a Madrid y el 2,0 por 100 Navarra[11]. C. Larquier, analizando los datos contenidos en 353 actas bautismales de la parroquia madrileña de San Ginés desde el mes de septiembre de 1693 al de diciembre de 1694, ha logrado identificar el origen regional de 635 personas. El grupo principal procedía de las dos Castillas y tras él Asturias, Vizcaya (sin duda por País Vasco) y Galicia y seguía Navarra y Aragón[12]. La presencia vasco-navarra en Sevilla-Cádiz fue una constante y en muchos casos no pocas veces se trató de ricos comerciantes y acaudalados prestamistas que ocupaban cargos en los consulados, Casa de la Contratación y ayuntamientos y que traían tras de sí a una amplia parentela, ayudantes, criados y sirvientes de su región de origen[13]. Inmigrantes vasco-navarros se detectan también en Talavera de la Reina, pero sin mucha relevancia[14]. En la ciudad de Segovia los «vizcaínos» constituyeron durante los siglos XVI y XVII un grupo diferenciado, al menos por lo que respecta a su contribución a la fábrica de la catedral, de peso parecido al de los montañeses, y dedicados a actividades artesanales[15]. En Córdoba a través de los contrayentes de la parroquia de San Pedro, los vasco-navarros, entre 1590 y 1619, representaron el 0,9 por 100 del total de los inmigrantes, entre los que se incluye a los extranjeros también, muy por detrás de asturianos y gallegos[16]. En Cartagena, de 1567 a 1639, entre el 2,9 y el 3,9 por 100 de los inmigrantes, entre los que se incluye también a los extranjeros, procedían del País Vasco y de Navarra[17]. Estos dispersos datos sugieren que durante los siglos XVI y XVII una parte de los emigrantes vasco-navarros optó por trasladarse a núcleos de carácter urbano, tanto de la meseta como de Andalucía y del valle del Ebro e incluso de la costa mediterránea. Pero no se puede deducir de ahí que se tratara de una emigración básicamente en dirección a las ciudades. Testimonios más dispersos y menos cuantificables señalan la presencia de vasco-navarros en zonas rurales, en donde su aducida hidalguía exhibida para liberarse de los impuestos solía provocar reticencias y chanzas.

---

[11] Carbajo Isla (1987), p. 121.

[12] Larquié (1966), p. 250.

[13] García-Baquero (1982), p. 176, y Bernal (1992), p. 248. Gamero Rojas (1988). Conviene advertir que el uso de apellidos de origen euskérico como indicativo de reciente procedencia del País Vasco o de Navarra resulta arriesgado. Por ese sistema el actual presidente de la Comunidad Autónoma Cántabra, el Sr. Hormaechea, sería vasco y por contra buena parte de los encartados y alaveses, cuando menos, no serían contabilizados como vascos. De hecho, resulta problemático considerar como vascas a familias que llevaban generaciones en Andalucía por el simple hecho de que su primer o segundo apellido fuera de origen euskérico.

[14] González Muñoz, (1975), pp. 171, 258, 347 y 350.

[15] García Sanz (1987), p. 79.

[16] Fortea Pérez (1981), p. 166.

[17] Torres Sánchez (1991), p. 148.

IV. MIGRACIONES Y COYUNTURA

El hecho de que la emigración haya sido un fenómeno estructural en buena parte del País Vasco y Navarra no excluye que elementos de carácter estructural o modificaciones en la estructura económica, tanto de las zonas de recepción como de salida, hayan dado lugar a la existencia de amplias ondas o ciclos, con diferentes fases, aunque resulte muy difícil medirlos. Partiendo de una constante, la tradicional corriente emigratoria, sin embargo hubo tres o cuatro factores que contribuyeron en diferentes épocas a acelerar o a frenar el ritmo de las salidas. La crisis y el posterior hundimiento de buena parte de las urbes castellanas a partir de 1590-1630 y la generalización del maíz en la segunda mitad del siglo XVII fueron elementos sin duda disuasorios, aunque, como veremos, con matices; pero el desarrollo del viñedo en zonas del valle del Ebro y de Castilla, aproximadamente entre 1650 y 1730, un factor de atracción. En el siglo XVIII el dinamismo de la economía colonial de la fachada atlántica del continente americano fue una posible causa del desvío de la corriente migratoria hacia las colonias, menguando las partidas hacia el interior, sobre todo en el caso de los puertos. El descenso de la mortalidad y la crisis de la siderometalurgia, por contra, habrían constituido elementos que habrían propiciado las salidas sobre todo desde fines de dicha centuria y primera mitad del XIX[18].

Santiago Piquero Zarauz, utilizando la relación de masculinidad de los fallecidos «no párvulos» de catorce parroquias guipuzcoanas (Ataun, Berástegui, Villafranca, Motrico, Azcoitia, Asteasu, Larraul, Regil, Legazpia, Villarreal, Hernani, Orio, Iciar y Zarauz), ha hallado que esta pasa, progresivamente, de 71,0 en el primer decenio del siglo XVII a 92,5 en 1680-89, luego, y a lo largo del Setecientos, oscila entre un máximo de 94,4 (1740-49) y un mínimo de 77,1 (1710-19). Utilizando períodos de medio siglo, en la primera mitad del Seiscientos fue del 78,8 y en la segunda 86,5; en los cincuenta primeros años del siglo XVIII 87,0 y en los siguientes cincuenta 85,0. Lo interesante de estas relaciones de masculinidad es su progresión a lo largo del XVII y parte del siguiente, lo que sugiere que en los primeros decenios del Seiscientos el movimiento migratorio fue elevado y que luego tendió a disminuir, estabilizándose, con oscilaciones decenales no fáciles de explicar, a partir de 1680-89. Santiago Piquero ha relacionado esta progresiva reducción con «los inicios de la recomposición de la vida económica con base a los nuevos desarrollos de la agricultura derivados de la introducción del maíz»[19]. Estos citados datos sugieren que hasta 1630 la emigración de guipuzcoanos fue más intensa que posteriormente. El avance del maíz, cereal de altos rendimientos por unidad de simiente

[18] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 329 y ss., y (1993a), pp. 22-3.
[19] Piquero (1991), pp. 187-9.

y por superficie, habría permitido alimentar y retener a más campesinos en las zonas rurales.

Si relacionamos estos datos con lo que se aprecia desde algunas urbes receptoras de gentes del norte de la Península, podemos, con reservas sin duda, completar y matizar el cuadro. En su estudio sobre la demografía palentina en los siglos XVI y XVII, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia había encontrado entre los inmigrantes a la ciudad a vascos, además de a otros de zonas de montaña. Pero «En los primeros años del siglo XVII decrece rápidamente este movimiento migratorio, comenta, y a partir de la segunda década de dicha centuria ya es muy raro encontrar montañeses en los registros parroquiales». Esta formulación cualitativa se ve confirmada por el porcentaje de matrimonios en los que ambos contrayentes son oriundos de la ciudad de Palencia: el 41 por 100 en los años treinta del siglo XVII, el 46 en los 40 y el 48 en los 50, síntoma de una modesta menor afluencia de inmigrantes. Pero, sorprendentemente, en los años de 1660 a 1664, únicos que se ofrecen en el límite de la serie, el porcentaje desciende nada menos que al 34 por 100, lo que sería un síntoma de una renovación del aporte externo[20]. Desde el mirador cántabro, Ramón Lanza piensa que el declinar de las actividades urbanas en Castilla habría repercutido negativamente sobre la corriente emigratoria santanderina[21]. Desgraciadamente carecemos de series continuas y homogéneas de indicadores del número o de la tendencia de inmigrantes a las ciudades castellanas. Una relativa excepción la constituye el ya citado estudio sobre Talavera de la Reina. Apoyándose en los libros de defunción se constata que a lo largo del siglo XVII el número de inmigrantes crece y sobre todo a partir de 1660. La presencia de vasco-navarros es muy reducida, pero sigue la tónica general. Entre 1600 y 1659 el número de inmigrantes fue de unos seis al año y en los siguientes cuarenta años de veintiuno. En los mismos dos períodos los vasco-navarros representaron el 1,32 y el 1,42 por 100, respectivamente. Estos datos sugieren que la crisis urbana castellana del Seiscientos pudo en la primera mitad de la centuria reducir la demanda de mano de obra, pero que posteriormente los huecos demográficos dejados habrían sido superiores a las necesidades de trabajadores y que tuvieron que recurrir a cubrirlos con nuevos inmigrantes. Sin embargo, la muestra es tan reducida que no se pueden sacar conclusiones definitivas[22].

Entre los elementos de atracción figura el crecimiento del cultivo de la vid, sobre todo en la Rioja o zonas próximas. Este se produjo, *grosso modo*, entre 1650 y 1730 y tuvo que requerir el aporte de mano

---

[20] Herrero Martínez de Azcoitia (1961), pp. 60, 107 y 108.

[21] Lanza (1991), p. 386.

[22] González Muñoz (1975), cuadros de las pp. 258 y 260. El aporte gallego es muy importante y toma gran relieve a partir de los años veinte.

de obra permanente y temporal con motivo de las roturas, la cava, la poda y la vendimia, además de un servicio de acarreo y de muleros no desdeñable. El análisis efectuado por Alfredo Floristán Imízcoz sobre la procedencia de los forasteros difuntos en Cirauqui entre 1640 y 1819, pueblo relativamente grande, con dos parroquias y un hospital y con cultivos de vid, olivo y cereal, indica el fallecimiento de un número relativamente importante de vascos entre 1675 y 1749, en concreto el 63 por 100 de todos los vascos registrados como muertos entre 1640 y 1819. La mayoría eran de procedencia guipuzcoana. Dado que se trataba de forasteros «generalmente pobres», cabe pensar que en el caso de trabajar lo harían como jornaleros, aunque se señala la presencia de «arrieros, estudiantes, comerciantes, artesanos»[23]. Los datos de la parroquia de San Juan de Laguardia y sobre todo de la localidad de Labastida, ambas en la Rioja alavesa vitivinícola, indican que, en el siglo XVIII, la etapa en la que más inmigrantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra fallecieron entraba en la de crecimiento del viñedo[24].

La economía colonial atravesó durante el siglo XVIII una etapa de crecimiento de la que los vascos de la costa fueron grandes beneficiados. Primero gracias a la Compañía de Caracas, luego a su fuerte presencia en Cuba, lo que les permitió aprovecharse del *boom* azucarero y de sus efectos de arrastre y paliar los efectos negativos de la pérdida de las colonias continentales americanas. La fundación de la Compañía de Caracas desvió capitales y recursos humanos de la dura y peligrosa pesca de Terranova hacia Venezuela. Los fallecidos lequeitianos en América o en viaje a ese destino pasaron de 28 en 1680-1729 (el 24 por 100 del total de fallecidos fuera de la citada villa), a 67 en 1730-79 (el 41 por 100) y a 111 en 1780-1829 (el 57 por 100). Más que un desvío de la corriente migratoria del interior hacia América se trató del reemplazo de Terranova por América. Sin embargo, aunque con cifras modestas, también se evidencia entre 1680 y 1829 que la emigración hacia el interior, que nunca había revestido importancia, cada vez la tuvo menos. En los cincuenta primeros años del periodo analizado representó el 7 por 100, entre 1730 y 1779 el 5 por 100 y algo menos del 3 por 100 en los últimos cinco quinquenios[25].

---

[23] Floristán Imízcoz (1982), pp.150-1.

[24] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 144 y 146.

[25] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 141-3. De este análisis hemos eliminado las cifras correspondientes a los muertos en Inglaterra en prisiones.

V. DIRECCIONES DE LA EMIGRACIÓN DE LOS VIZCAÍNOS DE LA COSTA (1750-1880)

De los 2 060 fallecidos, vecinos de Bermeo, Ondárroa, Plencia, Pedernales, Portugalete y Sopelana[26], como se puede apreciar en el cuadro 9.1, 484 fallecieron en algún lugar de España, 145 en Europa, 649 en América y 699 en diferentes sitios de problemática localización, pero la inmensa mayoría ahogados en alta mar (666). El resto en África, Filipinas e incluso en Indochina (uno) y en Japón (otro). Si actividad comercial, navegación y migraciones tienen algún nexo, el 30,63 por 100 de la corriente migratoria de vizcaínos de la costa se había dirigido a Europa y sobre todo al resto de España. Prácticamente casi el mismo porcentaje que a América (el 31,50 por 100). Estas cifras relativas reafirman, una vez más, la importancia que para el comercio exterior y para los movimientos migratorios tuvo América, antes y después de la independencia de las colonias continentales americanas. Dentro de Europa, Francia iba a la cabeza, seguida de lejos por el Reino Unido. El resto de los países, incluido Portugal, ejercieron escaso atractivo.

CUADRO 9.1 *Vizcaínos de la costa fallecidos fuera de su lugar de vecindad. (1750-1880)*

País	*Número*	*País*	*Número*
Vario	699	Indochina	1
África	67	Reino Unido	37
Alemania	5	Irlanda	1
América	649	Italia	4
España	484	Japón	1
Filipinas	14	Portugal	6
Francia	82	Suecia	1
Holanda	9	Total	2 060

Dentro de España (véase cuadro 9.2), como cabía esperar *a priori*, las localidades de la costa fueron el mayor cementerio para bermeanos, ondarreses, plencianos, portugalujos y vecinos de Pedernales y de Sopelana. El 61 por 100 de los 484 fallecimientos tuvo lugar en alguna localidad costera. Los vínculos comerciales y las facilidades de transporte, junto con el mayor crecimiento periférico en la etapa analizada, explicarían este fenómeno, que no tiene porqué ser extrapolable al conjunto de los emigrantes de la provincia de Vizcaya. Sin embargo, es de destacar que un

[26] Los años tenidos en cuenta, lo que ha dependido de la diligencia del cura de turno en anotar a los fallecidos fuera, han sido de 1780 a 1883 en Bermeo, de 1770 a 1884 en Ondárroa, de 1745 a 1863 en Plencia, de 1754 a 1878 en Pedernales, de 1790 a 1875 en Portugalete y de 1764 a 1878 en Sopelana. El vaciado de los datos se ha debido a Elena Catalán.

35 por 100, es decir, más de un tercio, murieron en pueblos no costeros, básicamente, como veremos, vizcaínos. Por provincias destaca Santander (con un 16 por 100), seguida de la región andaluza (un 14 por 100) y la vecina Guipúzcoa (un 10 por 100). La abundancia aún hoy de apellidos de origen vasco en Santander tiende a corroborar que esta provincia fue en el pasado zona atractiva para mercaderes, navegantes, pescadores, artesanos y jornaleros vizcaínos. En Andalucía, obviamente Cádiz ejerció un fuerte atractivo, no solo como emporio comercial durante muchos decenios, sino como posible trampolín hacia América.

CUADRO 9.2 *Vizcaínos de la costa fallecidos fuera de su lugar de vecindad (1750-1880)*

	Costa	*Interior*	*Se ignora*	*Total*
Álava	0	6	0	6
Alicante	1	0	0	1
Andalucía	61	7	0	68
Asturias	15	1	6	22
Baleares	2	0	0	2
Burgos	0	3	0	3
Canarias	1	0	0	1
Cataluña	3	0	0	3
Ceuta	2	0	0	2
España interior	0	1	0	1
Galicia	29	3	6	38
Guadalajara	0	2	0	2
Guipúzcoa	39	7	1	47
León	0	1	0	1
Logroño	0	2	0	2
Madrid	0	12	0	12
Murcia	4	0	0	4
Navarra	0	3	0	3
No localizados	0	0	2	2
Palencia	0	1	0	1
Salamanca	0	1	0	1
Santander	76	0	1	77
Tarragona	2	0	0	2
Valladolid	0	6	0	6
Vizcaya	61	112	1	174
Zaragoza	0	3	0	3
TOTAL	296	171	17	484

Nota: Dentro de cada provincia o región se ha distinguido entre los fallecidos en pueblos de la costa y en pueblos del interior.

Como la mayor parte de la población vizcaína no vivía en la costa y no gozó por tanto de muchas facilidades para embarcarse, la emigración de gentes de la costa hacia localidades no costeras resulta no solo interesante, sino también verosímilmente un indicativo indirecto y parcial de las tendencias migratorias de los pueblos no costeros hacia el interior. Si excluimos a los movimientos migratorios dentro de la propia Vizcaya de nuestro análisis inicial, aproximadamente la mitad de quienes no emigraron a zonas costeras lo hicieron a alguna provincia interior, entre las que destaca Madrid, y el resto hacia pueblos no costeros de provincias periféricas costeras o no costeras, sin que ninguna pueda destacar por su especial atractivo, lo que no deja de chocar, siendo muchas de ellas, como el propio País Vasco, también zonas de expulsión. Da la impresión de que, perdido el dinamismo urbano de Castilla en el siglo XVII, el interior dejó de representar un área especialmente atrayente.

De todos los lugares de fallecimiento el más frecuente fue la propia provincia de Vizcaya. Un 36 por 100 de los 484 murieron en alguna localidad del Señorío. Sin embargo, en contra de lo que podía pensarse, el mayor número de fallecidos se produjo en localidades no costeras (112 frente a 61). Cabría deducir que el empleo generado fue mayor en la Vizcaya del interior que en la costera, lo que parece razonable, teniendo en cuenta que la mayor parte de sus habitantes residían en ella. Ahora bien, un análisis más detallado permite matizar esta afirmación. De los 174 fallecidos en Vizcaya, 78, es decir, el 45 por 100, lo hicieron en Bilbao o en su inmediato entorno (Bilbao 59, Deusto 5, Begoña 5, Abando 4, Olaveaga 3, Larrasquitu 1 y Albia 1). El dinamismo de las actividades comerciales y urbanas habría, al generar puestos de trabajo, representado el mayor imán. Nada sabemos de los puestos de trabajo que ocuparon quienes fallecieron fuera de esa área, pero ninguna localidad les atrajo en particular y cabe pensar razonablemente que se trató de criados o jornaleros rurales. En los núcleos costeros sucede algo parecido. Si exceptuamos a Machichaco, probablemente debido a una siniestralidad naval elevada, solo destaca Portugalete (24 fallecidos) y zonas de su entorno como el monte Triano (uno), Somorrostro (dos) y Galindo (uno). Dado que estas localidades están vinculadas a la extracción y embarque del mineral de hierro se puede pensar que fue la actividad minera la que les atrajo. Así pues, Bilbao y sus alrededores y la zona minera con sus puertos de embarque del mineral habrían, en Vizcaya, sido las dos zonas que más atrajeron a los vizcaínos de los puertos costeros: de los 174, 106 (el 61 por 100) fallecieron en esas dos áreas. Todo un presagio de un futuro que tendrá su arranque a partir de 1880.

VI. EL FIN DE UNOS MOVIMIENTOS PLURISECULARES

El final de la segunda guerra carlista suele ser utilizado como punto de partida de unos cambios radicales en la economía del País Vasco, aunque en realidad eran anteriores y se habían visto frenados por el estallido del conflicto. Sin embargo, desde el punto de vista migratorio alrededor de 1880 empiezan a producirse unas transformaciones que van a alterar totalmente lo que había sido una tendencia tradicional y la invertirán. Las provincias de Vizcaya y de Guipúzcoa, no así Álava y Navarra, van a dejar de enviar a parte de sus habitantes fuera de sus límites y van a ser zonas de recepción de inmigrantes hasta aproximadamente la recesión iniciada en 1974.

La creación de fábricas y la explotación minera generaron abundantes puestos de trabajo. Tradicionalmente, resultado de planteamientos ideológicos y de cálculos mal efectuados, se ha venido argumentando que esos empleos fueron ocupados por gentes venidas de fuera de Vizcaya. Es evidente que una buena parte de esos trabajos creados por el proceso industrializador y por la saca de mineral fueron ocupados por inmigrantes de otras provincias, pero tan evidente como eso es el hecho de que el tradicional éxodo rural vasco-navarro no se detuvo, sino que lo que hizo fue en buena medida cambiar de dirección. En vez de desbordarse hacia las submesetas, Andalucía y América, se dirigió preferentemente a las áreas que dentro del propio País Vasco se estaban industrializando o que se dedicaban a exportar mineral de hierro.

Cuadro 9.3. *Origen geográfico de los inmigrantes a Sestao, según los libros de finados (1557-1906)*

A (cifras absolutas)	*1857/66*	*1867/76*	*1877/86*	*1887/96*	*1897/1906*
Guipúzcoa	3	5	18	107	93
Álava	0	5	38	99	77
Vizcaya	17	45	235	561	516
Navarra	0	3	9	72	76
Resto provincias	2	27	207	756	596
TOTAL	22	85	207	1 595	1 358

B (porcentajes)	*1857/66*	*1867/76*	*1877/86*	*1887/96*	*1897/1906*
Guipúzcoa	13,64	5,88	3,55	6,71	6,85
Álava	0	5,88	7,49	6,21	5,67
Vizcaya	77,27	52,94	46,35	35,17	38,00
Navarra	0	3,53	1,78	4,51	5,59
Resto provincias	9,09	31,77	40,83	47,40	43,89
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: González Ugarte (1988), pp. 302 y 304.

El análisis de María Eugenia González Ugarte sobre la inmigración a Sestao deja claro que, desde el punto de vista provincial, fueron los inmigrantes de otros pueblos de Vizcaya el grupo más importante. Todavía en 1897/1906 representaban el 38 por 100 de los inmigrantes a Sestao y el grupo vasco (vizcaínos + alaveses + guipuzcoanos) constituía algo más de la mitad (véanse cuadros 9.3A y B). El aporte navarro, siempre por debajo del alavés, fue reducido, sobre todo si tenemos en cuenta su peso demográfico. Guipúzcoa, que también se estaba industrializando, envió algunos emigrantes a Sestao, pero en cifras parecidas a las de la rural Álava. En todo caso, la idea de una inmigración masiva y hegemónica de gentes procedentes de provincias no vascas, como se suele afirmar, no queda corroborada. El principal aporte de mano de obra al proceso de industrialización de Sestao, como núcleo industrial típico de la margen izquierda del Nervión, fue el vasco o, si se quiere, el vasco-navarro.

CUADRO 9.4. *Procedencia de los habitantes de Santurce-Ortuella en porcentaje con respecto a la población total de cada año*

	1876	*1883*	*1890*	*1897*
Santurce-Ortuella	31,00	24,17	28,02	23,71
Resto de Vizcaya	39,41	24,80	20,48	17,37
Álava	5,38	5,57	7,04	5,34
Guipúzcoa	5,00	2,10	2,71	2,64
Navarra	0,28	1,73	1,88	1,39
Vasco-navarros sin Ortuella	50,07	34,20	32,11	26,74
Resto España y extranjeros	18,93	41,63	39,87	49,55
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: PÉREZ CASTROVIEJO (1986).

Un fenómeno parecido aconteció en la zona minera de Santurce-Ortuella, según Pedro María Pérez Castroviejo (véase cuadro 9.4). El aporte alavés representó un porcentaje parecido al que nos habíamos encontrado en Sestao, algo más bajo el guipuzcoano y el navarro. Ni unos ni otros parecen haberse visto muy atraídos por las duras tareas mineras.

Estos datos cuantitativos se ven confirmados por las respuestas de algunos pueblos a la Estadística de 1881 sobre los movimientos migratorios. Refiriéndose al quinquenio 1877-1881, la localidad de Ceánuri contestó que algunos de sus campesinos iban «a las veneras de Somorrostro e inmediaciones de Bilbao en busca de trabajo» y en Galdácano también se reconocía que «algunos se dirigían a Somorrostro a extraer minerales». Otros pueblos, como Axpe, Arrázola, Berriatúa y Jeméin señalaban la existencia de una emigración hacia Somorrostro o a las proximidades de Bilbao. Solo muy marginalmente

se hacía referencia a la existencia de una cierta emigración a La Rioja y a Castilla «a buscar trabajo en la cubería», movimientos que debían de estar vinculados al crecimiento vitivinícola provocado por la filoxera en Francia[27].

VII. CONCLUSIONES

La emigración vasco-navarra fue hasta 1880 uno de los típicos fenómenos de larga duración, que hundía sus raíces en la falta de pastos de invierno y en una agricultura de bajos rendimientos hasta la llegada del maíz y luego de rendimientos aceptables por grano y superficie, pero con una muy baja productividad y una escasa oferta de suelo y en la tendencia, para contrarrestarlo, a cualificar la mano de obra, tanto entre la masa como entre las élites. Aquellos como artesanos, estos como burócratas de pluma y espada. Pero también emigraron como criados, jornaleros, peones… Las ciudades del sur y del centro de la Península parecen haber ejercido un particular atractivo sobre los emigrantes de esas regiones, pero probablemente el tipo de fuente utilizada tienda a acentuar ese fenómeno. Parece razonable pensar que el superior crecimiento de los núcleos urbanos castellano-andaluces durante el siglo XVI y su tradicional crecimiento natural negativo solo se contrarrestó mediante la llegada de inmigrantes. Y una parte de ellos procedían del País Vasco y de Navarra. En el siglo XVII la depresión castellana, que afectó sobremanera a las urbes, y los avances de la agricultura en el País Vasco sugieren una mengua de las salidas hacia el sur. Desde Guipúzcoa, los cocientes de masculinidad así lo indican, pero que emigraran menos hombres con relación a las mujeres no quiere decir necesariamente que emigrasen menos en cifras absolutas. Hay que tener en cuenta que Guipúzcoa entre 1633 y 1733 creció intensamente, tanto medido el ascenso a través de los censos (1633-1689, tasa del 0,52 anual), como merced a los bautismos (1632 = 62, 1733 = 100)[28]. La crisis de las urbes castellanas en buena medida se debió al hundimiento de ciertas actividades secundarias y terciarias, pero también a razones estrictamente demográficas, entre las que figuran pestes, epidemias y el encadenamiento de las generaciones huecas. Pudo muy bien suceder, dentro de la decadencia general, un descenso demográfico superior a las necesidades de mano de obra, lo que unido a una tasa de mortalidad habitualmente por encima de la natalidad, habría permitido, dentro del mismo declive, seguir absorbiendo inmigrantes norteños. Entre 1750 y 1880, por lo que se refiere a los movimientos migratorios

---

[27] ACJG, Estadísticas varias, leg. 1, *Estadística del Interrogatorio sobre emigración de los Pueblos de Vizcaya, Abando/Zollo*, 1881, respuestas de los citados pueblos. La localidad que reconoce una emigración a La Rioja y a Castilla, además de a Somorrostro y a las proximidades de Bilbao es Axpe. Véase también FERNÁNDEZ DE PINEDO (1988).

[28] PIQUERO (1991), pp. 63-5.

extraprovinciales, al menos por lo que respecta a los guipuzcoanos y sobre todo a los vizcaínos, no así a alaveses y a navarros, el interior rural ejerció menor atractivo. Madrid, Andalucía y Valladolid habrían captado la mayor corriente dentro de las emigraciones hacia tierras interiores. Pero fueron las zonas costeras de Andalucía, de Santander, de Galicia, de Guipúzcoa y de la misma Vizcaya las más atractivas. En Europa, solo Gran Bretaña y sobre todo Francia acogieron a un número significativo de vizcaínos. Si el interior castellanoandaluz no captó muchos inmigrantes, el interior de la propia Vizcaya absorbió la cifra absoluta y relativa más alta. Y dentro del Señorío la zona comprendida entre Bilbao y Portugalete, área de minas, astilleros, tenerías y, sobre todo, tráfico comercial. Entre la guerra de la Independencia y la segunda carlista los cambios económicos que se iban produciendo tuvieron lugar con lentitud y dada la tasa de crecimiento de la población, las nuevas actividades que iban surgiendo no fueron capaces de generar suficientes puestos de trabajo como para frenar el tradicional movimiento migratorio. Únicamente tras la segunda carlistada en Vizcaya y en Guipúzcoa no solo la emigración casi desapareció, sino que se convirtieron en provincias de inmigración. Álava y Navarra no alteraron sustancialmente sus pautas, pero una parte de sus emigrantes ahora se dirigieron, entre otras direcciones, hacia las dos próximas provincias costeras.

APÉNDICE

Lugar de fallecimiento en España de emigrantes vizcaínos vecinos de puertos pesqueros (1750-1880)

África	Ceuta	2
Álava	Murguía	1
Álava	Villarreal	1
Álava	Vitoria	4
Alicante costa	Torrevieja	1
Alta mar	Alta mar	1
Andalucía costa	Algeciras	4
Andalucía costa	Barrameda	1
Andalucía costa	Cádiz	48
Andalucía costa	Gibraltar	1
Andalucía costa	Málaga	7
Andalucía interior	Sevilla	6
Andalucía interior	Sierra Morena	1
Asturias	Asturias	6
Asturias costa	Avilés	1
Asturias costa	Gijón	7

Asturias costa	Luarca	1
Asturias costa	Llanes	1
Asturias costa	Ribadeo	3
Asturias costa	Ribadesella	1
Asturias interior	Oviedo	1
Asturias costa	Pravia	1
Baleares	Mahón	1
Baleares	Mallorca	1
Burgos	Burgos	1
Burgos	Pancorbo	1
Burgos	Santo Domingo Silos	1
Canarias	Santa Cruz	1
Murcia costa	Cartagena	4
Cataluña costa	Barcelona	3
España interior	España interior	1
Galicia costa	Bayona	2
Galicia costa	Camariñas	1
Galicia costa	El Ferrol	16
Galicia costa	La Coruña	7
Galicia costa	Vigo	3
Galicia	Galicia	6
Galicia interior	Orense	1
Galicia interior	Santiago de Compostela	2
Golfo de Vizcaya	Golfo de Vizcaya	1
Guadalajara	Alcolea del Pinar	1
Guadalajara	Guadalajara	1
Guipúzcoa costa	Fuenterrabía	1
Guipúzcoa costa	Mendaro	1
Guipúzcoa costa	Motrico	1
Guipúzcoa costa	Orio	1
Guipúzcoa costa	Pasajes	10
Guipúzcoa costa	San Sebastián	24
Guipúzcoa costa	Zumaya	1
Guipúzcoa	Guipúzcoa	1
Guipúzcoa interior	Astigarrabia	1
Guipúzcoa interior	Eibar	1
Guipúzcoa interior	Elgoibar	1
Guipúzcoa interior	Hemani	1
Guipúzcoa interior	Mondragón	1
Guipúzcoa interior	Placencia	1

Guipúzcoa interior	Salinas de Léniz	1
Ilocalizado	Martín del Rey	1
Ilocalizado	Sylleriro	1
León	Sahagún	1
Logroño	Logroño	2
Madrid	Alcalá de Henares	2
Madrid	Guadarrarna	1
Madrid	Madrid	9
Navarra	Fitero	1
Navarra	Sagüés	1
Navarra	Ureta	1
Palencia	Palencia	1
Salamanca	Salamanca	1
Santander costa	Castro Urdiales	3
Santander costa	Islares	1
Santander costa	Laredo	2
Santander costa	San Vicente de la Barquera	1
Santander costa	Santander	53
Santander costa	Santoña	16
Santander	Montaña	1
Tarragona	Tarragona	2
Valladolid	Valladolid	6
Vizcaya costa	Alboniga	1
Vizcaya costa	Algorta	1
Vizcaya costa	Aulestia	1
Vizcaya costa	Baquio	2
Vizcaya costa	Barrica	1
Vizcaya costa	Berango	1
Vizcaya costa	Bermeo	1
Vizcaya costa	Busturia	1
Vizcaya costa	Canala	1
Vizcaya costa	Elanchove	1
Vizcaya costa	Galindo	1
Vizcaya costa	Górliz	1
Vizcaya costa	Lemóniz	1
Vizcaya costa	Machichaco	11
Vizcaya costa	Monte Triano	1
Vizcaya costa	Mundaca	4
Vizcaya costa	Murélaga	1
Vizcaya costa	Nachitua	1

Vizcaya costa	Plencia	3
Vizcaya costa	Portugalete	24
Vizcaya costa	Somorrostro	2
Vizcaya interior	Abadiano	1
Vizcaya interior	Abando	4
Vizcaya interior	Albia	1
Vizcaya interior	Amorebieta	1
Vizcaya interior	Arbide	1
Vizcaya interior	Asua	1
Vizcaya interior	Bancaldo	1
Vizcaya interior	Begoña	5
Vizcaya interior	Berriatua	1
Vizcaya interior	Bilbao	59
Vizcaya interior	Castillo Elejabeitia	1
Vizcaya interior	Ceanuri	1
Vizcaya interior	Deusto	5
Vizcaya interior	Dima	2
Vizcaya interior	Durango	2
Vizcaya interior	Echano	1
Vizcaya interior	Erandio	1
Vizcaya interior	Galdácano	2
Vizcaya interior	Gordejuela	1
Vizcaya interior	Lujua	1
Vizcaya interior	Marquina	3
Vizcaya interior	Munguía	1
Vizcaya interior	Ochandiano	1
Vizcaya interior	Olaveaga	3
Vizcaya interior	Orduña	1
Vizcaya interior	San Salvador del Valle	1
Vizcaya interior	Valmaseda	3
Vizcaya interior	Vergara	1
Vizcaya interior	Zalla	1
Vizcaya interior	Zornoza	1
Vizcaya interior	Zaragoza	3
TOTAL		486

CAPÍTULO 10

CENTROS DE LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA EN EL PAÍS VASCO[1]

La vena —hematites roja; su ley en grandes partidas es del 58 por 100, llegando a dar hasta el 65 por 100—[2] es objeto de transformación en hierro labrado en barras y en acero dentro de Vascongadas, y de exportación generalmente al valle de Mena (Burgos), Santander, Navarra y al suroeste de Francia: Bayona, Labord, Dax.

No siempre hubo acuerdo entre el exportador de vena y el productor de hierro. El conflicto surge cuando desciende la demanda de hierro y los ferrones quieren evitar la salida de la vena fuera de Vizcaya para así eliminar a los competidores.

Legalmente la exportación de mineral está prohibida por las leyes del Fuero de Vizcaya, pero en la realidad se enviaba al exterior más o menos clandestinamente; solo en las épocas de crisis se suprime su salida, sobre todo a Francia.

La principal zona minera estaba en Somorrostro (al oeste de Vizcaya), aunque también existían otras veneras en Bilirita, Ollargan, Begoña, etc. En Guipúzcoa, el principal yacimiento, amén de otros de menor importancia, se situaba en Mutiloa[3], pero era preciso mezclar su vena

---

[1] Publicado originalmente en H. Kellenbenz (ed.), S*chwerpunkte der* E*isengewinnung und* E*isenverarbeitung in* E*uropa, 1500-1650,* Colonia-Viena, Böhlau Verlag, 1974, pp. 79-92.

[2] Alzola y Minondo (1896), p. 10. Además, existe el campanil (también hematites roja), el rubio (hematites parda) y carbonatos, pero solo se utilizaba en las ferrerías la vena.

[3] DRAH, II, p. 52.

con la de Somorrostro para obtener un hierro de calidad. Las explotaciones mineras eran bastante rudimentarias. Los yacimientos de Somorrostro pertenecían a las villas y lugares de las Encartaciones, siendo la extracción libre para sus vecinos. Esto daba lugar, al menos en el siglo XVIII, a una explotación casi individual, anárquica, y con una escasísima inversión de capital: picos, palenques o barras de hierro, cuñas, pólvora, un carro y una pareja de bueyes, o caballerizas[4].

La vena de Somorrostro se transportaba por mar en unos barcos especialmente dedicados a este menester, los venaqueros, adscritos a los puertos de Mundaca, Canala, Plencia, Somorrostro y Galindo. Embarcada en los cargaderos de Ugarte, Portugalete y Galindo era conducida a Plencia, Baquio, márgenes de la ría de Guernica, Arteaga, Ajánguiz, Ondárroa, Oriñón… puertos de descarga del mineral y de embarque del hierro ya labrado. La vena, al igual que los lingotes, se concentraba en las renterías (lonjas que servían de almacén y de lugar de contratación), desde donde se conducían en carros de bueyes a las ferrerías próximas.

Por tierra, la vena de Somorrostro abastecía a las ferrerías del valle de Mena en donde se cambiaba por trigo, a las de Oquendo e incluso a algunas tan alejadas como las de la zona próxima a Castillo y Elejabeitia.

La vena de Bilirita, Achuri, Ollargan, Begoña seguía una ruta semejante, pero este mineral no era de tanta calidad como el de Somorrostro, ni era objeto de exportación, salvo en casos de fraude, mezclado con aquel.

La primera fase de las ferrerías se sitúa en los montes, cuando todo el trabajo se hacía a brazo. Para el siglo XV ya están instaladas al borde de los ríos aprovechando la fuerza hidráulica. El agua movía una rueda provista de palas que servía para accionar el fuelle llamado barquín: el aire a presión penetraba en el horno a través de la tobera, aceleraba la combustión y elevaba la temperatura. En este horno de «calentamiento directo» se fundía la vena mezclada con carbón vegetal que normalmente era de roble; la masa incandescente así lograda se colocaba con ayuda de tenazas y ganchos sobre el yunque, donde a fuerza de brazos se batía con mazas o martillos[5].

La estructuración de las ferrerías en Vizcaya y Guipúzcoa parece situarse en la Alta Edad Media[6]. En el fuero dado a la villa de Segura

---

[4] «Estudio de las minas de Somorrostro» por Fausto de ELHUYAR, *apud* SÁNCHEZ RAMOS (1945), pp. 297 y ss., y APG, Expediente relativo al número de minerales de hierro y ferrerías que había en la provincia de Guipúzcoa, cuyo estado se pidió por la Real Junta de Comercio y Moneda, 1791.

[5] ITURRIZA (1967), I, p. 108; HENAO (1894), I, cap. 38, vol. 2, p. 106.

[6] GARCÍA DE CORTÁZAR (1969), p. 252, n. 25.

en 1290 se alude a ferrerías masuqueras[7]. De 1338 es el fuero de ferrerías dado a la tierra de Oyarzun[8], de 1437 la Ordenanza de los ferrones de Mondragón y de 1474 la de los de Marquina, y el Fuero de Ferrerías de 1440. Asimismo, se hacen abundantes referencias a dichas fábricas en el Fuero Viejo de Vizcaya de 1452 y en el de 1525. Sin duda es durante el Cuatrocientos cuando la industria siderúrgica empieza a adquirir sus principales caracteres y a tomar un verdadero auge.

De acuerdo con el Fuero, los ferrones vizcaínos tenían que pagar a su Señor dieciséis dineros viejos por cada quintal de hierro labrado; este tributo era arrendado al mejor postor, con lo cual solo nos permite ver, en principio, la tendencia ascendente o descendente de la producción.

Cuadro 10.1. *Arriendos de los derechos de ferrerías (mrs.)*

1406-1407	126 000 mrs./año
1479-1482	130 000 mrs./año
1475-1478	140 000 mrs./año
1483-1485	104 000 mrs./año
1486-1488	130 000 mrs./año
1489-1492	182 812 mrs./año
1493-1496	148 892 mrs./año
1498-1501	152 000 mrs./año
1502-1505	[9]161 941 mrs./año

Como se puede apreciar en el cuadro 10.1, el arrendamiento se ha más que duplicado. El trienio 1483-1485 es una excepción; su causa está en una típica crisis de subsistencias que disminuyó la capacidad adquisitiva de la población que dependía de la renta agrícola. Pasada la crisis, se recupera el ritmo ascendente.

Aunque con ciertas reservas, también podemos saber el volumen de producción en quintales, ya que los dieciséis dineros viejos equivalen a tres maravedís cuatro décimos[10]. Por supuesto, el arrendador normalmente cobra de los ferrones una cantidad superior a la que él paga al Señor, con lo cual la cantidad de quintales que hallemos siempre

[7] DRAH, II, p., p. 361.

[8] Echegaray (1924), p. 268; Caro Baroja (1958), p. 233.

[9] García de Cortázar (1966), pp. 134-5.

[10] Según Henao (1894), II, Libro 1, cap. 38, p. 105, n. I, «por cada quintal tocho diez y seis dineros viejos, como dice el Fuero Nuevo tit. 1, ley 4, que corresponden a tres maravedis y medio de los de ahora». En cambio, Iturriza (1967), I, p. 111, dice «dieciséis dineros viejos que hacen tres maravedis y cuarenta centavos» que es a quien seguimos.

será por defecto, pero hay que tener en cuenta que tampoco los ferrones declararían la cantidad exacta de hierro que labraban, procurando disminuirla, con lo que es muy probable que los datos sean bastante aproximados a la realidad, compensándose el beneficio del arrendador con la ocultación del ferrón. Por ello, hemos optado por no variar las cifras.

Principios del siglo XV	37 000 quintales de hierro labrado
Último cuarto del siglo XV	38 500 quintales de hierro labrado
Principios del siglo XVI	47 500 quintales de hierro labrado

Este aumento se ha visto estimulado por el crecimiento paralelo de la población y de la flota cántabra que absorbe parte de la producción (anclas, clavos…) y que favorece la exportación del hierro.

Al mismo tiempo que casi se ha triplicado la producción de hierro en barras, ha crecido la especialización: a fines de este siglo en Bilbao y en el resto de la provincia está pujante la fabricación de armas: los Reyes Católicos abastecen sus ejércitos de las fábricas de Vizcaya y de Guipúzcoa[11]. Incluso hay indicios de una demanda de ciertas labores específicas superior a la oferta; en este sentido habría que interpretar una ordenanza concejil fechada en Bilbao el 28 de agosto de 1497 en orden a la fabricación de clavos por la que mandaba se hiciesen del mismo tamaño que anteriormente y no de menor peso.

Durante el siglo XVI la coyuntura sigue siendo favorable hasta aproximadamente 1580. La población de la Corona de Castilla asciende a lo largo del siglo en un 47,52 por 100[12] y con ella aumenta la demanda de hierro, crecen también las necesidades bélicas, el comercio está en auge, se abre el mercado americano directo en una primera etapa, posteriormente a través de Sevilla, y se adopta el martinete en la elaboración del hierro. Parece ser que hacia 1520 ya funcionaba uno en Valmaseda, antes de que lo introdujese el milanés Juan Tomás Fabricario[13]. La extensión de esta innovación técnica fue relativamente lenta, pues hasta mediados de siglo no se generalizaron las «herrerías a la genovesa», es decir en las que el hierro se maceraba gracias a un martillo movido por la fuerza del agua y no a fuerza de brazo[14]. Este nuevo instrumento tuvo que contribuir grandemente al aumento de la producción y al descenso de los costes, ahorrando obreros en una época de ascenso de salarios.

---

[11] Labayru (1899), III, p. 323.
[12] Ruiz Martín (1967b), p. 201.
[13] Iturriza (1967), I, p. 106, en la nota de Rodríguez Herrero.
[14] Henao (1894), I, cap. 38.

A mediados de siglo, según Pedro Medina, había en Vizcaya y Guipúzcoa trescientas ferrerías, en cada una de las cuales se labraban por lo menos mil quintales de hierro y acero[15]. Sin que pueda asegurarse con total certeza, la producción de Vizcaya en los mejores momentos del siglo, es decir hacia 1560, debió oscilar entre los 140 000 y 180 000 quintales, considerando esta última cifra como un hipotético tope máximo nunca alcanzado en la práctica.

Solo la fabricación de armas no prosperó; los vizcaínos no se adaptaron a la construcción de los nuevos artefactos bélicos; así, de la pujante industria armera de Bilbao de fines del siglo XV, en 1584 solo parece ser que quedaba «una fragua de rementería para labrar artillería y áncoras», amén, por supuesto, de otras para diversos menesteres.

Durante este período —siglos XV y XVI— el régimen de propiedad de las ferrerías es diverso; pertenecen a señores, así los Salazar poseían varias en las Encartaciones, a particulares individuales, incluso a ciertas villas formando parte de los propios y, lo que parece ser que fue más general, a porcioneros: varios individuos que reunían entre sí suficiente dinero para edificar una ferrería, repartiéndose el beneficio a prorrata según la cantidad invertida. A veces estas ferrerías se arrendaban por ciertos períodos de tiempo a un individuo que bien podía ser al mismo tiempo mercader.

Esta atomización de la producción favorece el control de esta por parte de los comerciantes, sobre todo de Bilbao. Parece ser que estos ya antes del siglo XVI practicaban el «Verlagssystem», adelantando dinero a los ferrones e imponiendo el precio al producto acabado. Así debió de suceder por lo que respecta a la fabricación de armas, no sin ciertas resistencias por parte de los oficiales de las ferrerías[16]. Desde fines del siglo XV, es decir desde que la producción adquiere un nivel elevado, el circuito comercial del hierro se va concentrando en pocas manos: los comerciantes más importantes eliminan al trajinante mediano. En este sentido hay que interpretar la disposición del concejo de Valmaseda de 1488 de vender solo hierro al por mayor, y la ordenanza de 1491 de la villa de Bilbao por la que ningún vecino podía comprar hierro si no era en cierto tiempo y determinado número de quintales, exactamente cincuenta. Algunos comerciantes habían logrado apoderarse del concejo de las principales villas donde se traficaba, Valmaseda y Bilbao sobre todo, y desde él consolidaban su posición. Las crisis de subsistencias que tuvieron lugar hacia 1488 y años posteriores favorecieron esta concentración.

---

[15] MEDINA (1595), fol. 275.

[16] GONZÁLEZ (1829). Ya un siglo antes existían conflictos de este tipo; en una concordia de 1379 entre San Sebastián, villa fundamentalmente dedicada al comercio, y Hernani se dice en uno de los artículos que en las diferencias que ocurrían entre mercaderes y ferrones se pusiese la demanda ante los alcaldes de San Sebastián o de Hernani. ECHEGARAY (1893), p. 130.

Normalmente las ferrerías no trabajaban todo el año. A partir del momento en que la fuerza motriz del agua empezó a mover los barquines y el mazo, el ritmo de producción dependió de las precipitaciones. En general, los ríos vizcaínos y guipuzcoanos, a cuya orilla se situaban los ingenios, son de corto caudal. Aunque siempre llevan agua, el estiaje veraniego provocaba la detención de la labor. Esto ocurría en las ferrerías llamadas regateras (de regato = arroyo: corriente de agua de escaso caudal). Durante el estío se llevaba a cabo el acopio de materiales: vena, carbón, y se efectuaban las reparaciones necesarias. Con las lluvias otoñales comenzaba el trabajo. Esto suponía que el dueño de la ferrería tenía que adelantar dinero para efectuar dichas compras. Por otro lado, la venta del producto acabado no sería inmediata, sobre todo si iba destinado a América: el ritmo de las flotas imponía largas esperas a los productos elaborados. Si el dueño o arrendatario de la ferrería no era un individuo acaudalado, tenía que recurrir forzosamente al crédito, que en general le era proporcionado por un comerciante. Este le adelantaba la suma necesaria para comprar las materias primas, a cambio de la devolución del préstamo más los intereses en hierro, a un precio fijado de antemano, normalmente siempre inferior al que regía en el mercado[17].

En una Exposición de Vizcaya a S.M., hacia 1661, se decía expresamente: «respecto de ser los caudales (no solo en los arrendatarios de las herrerías, pero en los mismos propietarios) muy cortos; pues para retener la labranza de un año, y proseguir el siguiente, son necesarios en las herrerías caudalosas masas de veinte y quatro mil ducados de dinero de contado; y por carecer de él, es lo corriente o vender como se va labrando o buscar a daño la cantidad necesaria».

La reacción contra este estado de cosas aparece ya en la Ley IV del Título XXVIII del Fuero de Vizcaya de 1526; refleja los intereses de los ferrones frente a los comerciantes prestamistas al prohibir que los que tuviesen casa y cargo de rentería para la guarda del hierro o del acero pudiesen comprar y vender los productos de esta especie, pues la experiencia había demostrado que los ferrones recibían mucho daño de los renteros entregados al comercio del hierro o del acero.

---

[17] Contra estas prácticas predicará un jesuita, el Padre Calatayud en la primera mitad del siglo XVIII, que describe claramente el sistema: «pecan gravemente los comerciantes de Bilbao y otras partes en lo que llaman socorrer ferrones. Ferrones llaman a los dueños de las herrerías; a estos les anticipan por hacer su hierro los diez mil o veinte mil reales por medio año, con la condición de que el quintal de hierro que tiene ciento ocho libras, y en la lengua del agua o rentería a dinero fresco vale, v.gr., sesenta reales, se los hayan de dar tres reales más barato por razón de anticipar la paga. Lo primero: viene a corresponder la ganancia a 10 por 100 al cabo del año por solo anticipar la paga. Lo segundo, reciben algunas libras más de peso en cada quintal de lo que dan a sus corresponsales extranjeros, y esto es un perjuicio de los ferrones, ora sea por cohecho del repesador, ora por otro motivo…». A*pud* MAULEÓN ISLA (1961), p. 184.

En 1579 el Rey publica una pragmática por la que solo se pueden transportar géneros nacionales en barcos españoles; las quejas de los vizcaínos serán constantes: «y después de la pragmática no ha habido ni hay quien dé por su hierro y acero la cuarta parte menos de lo que les cuesta labrar y hacerlo por cuyo motivo han desamparado muchas ferrerías y cesarán las demás si no viene algún remedio»[18].

La pragmática solo vino a acentuar el cambio de coyuntura: malas cosechas que hacen aumentar el costo de las subsistencias, descenso de la población, disminución del mercado castellano, descenso de la flota, aparición de monopolios de vena por un lado que alzan el precio de esta, y de compra por otro que hacen descender el del hierro; los guipuzcoanos interesados también en el comercio de productos siderúrgicos no autorizarán su venta a los vizcaínos hasta que no hayan vendido todos los suyos los ferrones y tratantes de Guipúzcoa.

No parece ser que la competencia extranjera en los mercados internacionales haya inquietado durante este período —1500 a 1650— al hierro vizcaíno, por lo que respecta a la calidad. Pero a partir del último cuarto del siglo XVI la cotización de la vida y los costes de producción más elevados en España que en el resto de Europa, unidos a una contracción de la demanda, afectaron desfavorablemente al hierro vizcaíno. El alza de los precios, sobre todo en lo que toca a los cereales, ya era notada desde 1577; en las Juntas de Guernica de 1592 el síndico de Vizcaya se lamentaba de que en más de quince años de ordinario la fanega de trigo en Vizcaya valía a veinticuatro reales y en esta proporción los demás bastimentos «y la sustancia del dicho Señorío que es el hierro y el acero y las cosas que de ellos se hacen no las han valido ni valen ni se aprovechan como solían por la confusión y guerra…». Este mismo año, la fanega de trigo llegó a valer 38 y 39 reales. Las malas cosechas unidas al corte de las comunicaciones por los corsarios elevaban los precios de los alimentos, elevación que incidía sobre el coste de vida; esto repercutía sobre el precio final del hierro elaborado. Problema grave, ya que según Pedro Medina cuando menos un tercio del hierro labrado se exportaba al extranjero, donde el coste de la vida y los salarios eran más bajos, y por tanto sus productos más baratos.

Esto fue sin duda la causa de la progresiva desaparición de la fabricación de armas, sector en el cual la proximidad de la materia prima no compensó el alza de los salarios, mientras que este factor fue menos decisivo en la elaboración del hierro en barras, donde la cercanía de las minas y la calidad del mineral compensaron el desnivel salarial entre Vizcaya y las zonas a donde se exportaba el hierro.

---

[18] Sagarmínaga y Areitio (1928), III, p. 92.

La defensa de los ferrones y de los comerciantes de hierro de Vizcaya era restringir al máximo la salida de mineral sobre todo para las ferrerías francesas: a lo largo del siglo XVII son constantes las reclamaciones contra vendedores y exportadores clandestinos de vena; hacia 1617 se cortó el abastecimiento de mineral a las ferrerías de Labord y Dax, al menos de modo manifiesto, y en 1688 se intentó hacer lo mismo con Guipúzcoa.

De ser cierta la afirmación de P. Medina de que existían en Vizcaya y Guipúzcoa unas trescientas ferrerías hacia 1548, tendríamos que a Vizcaya le corresponderían unas 183[19]. Gracias a diversas fuentes obtenemos el siguiente cuadro:

1548	183 ferrerías mayores y menores
1644	153 ferrerías mayores y menores
1658	177 (107 mayores y 70 menores)
1687	147 ferrerías mayores y menores[20]

Fuentes: MEDINA (1595); ITURRIZA (1967), I, p. 113; HENAO (1894), p. 200; GUIARD (1913), I, p. 526.

Como se puede apreciar, durante la primera mitad del siglo XVII, el número de ferrerías en funcionamiento disminuyó, pero no de modo alarmante, incluso se aprecia una cierta recuperación en 1658, sin alcanzarse las cifras del siglo XVI. Las 177 ferrerías de 1658, dice Henao, se calculaba que cada año labraban poco más o menos 100 000 quintales. En 1687 su número se había reducido, es decir, que el descenso continuó y esta vez más acusado. Pero esta disminución en el número de ferrerías a fines del siglo XVII se vio compensada, al menos en parte, por un aumento de la producción por fábrica y una mejor elaboración del hierro: en 1548 se estimaba que cada ferrería producía unos 1 000 quintales/año; en 1687 se calculaba en 1 500[21].

Parece claro que, si bien la producción total descendió a lo largo del siglo, el rendimiento en algunas ferrerías aumentó, eliminando a las menos competitivas.

No fueron ajenas a este incremento las innovaciones técnicas. Hasta la segunda mitad del siglo XVII los vascongados fueron reacios a reali-

[19] A fines del siglo XVIII existían en Vizcaya 147 ferrerías y en Guipúzcoa 94. Guardando esta proporción tendríamos que, de las 300 ferrerías de 1548, a Vizcaya le corresponderían 183 y a Guipúzcoa 117, proporción muy próxima a la realidad, pues en 1626, según Lope Martínez Isasti, había corrientes en Guipúzcoa 118.

[20] Además, se estimaba la producción de cada ferrería en 1 500 quintales año.

[21] Los quintales son de 155 libras cada uno. GUIARD (1913), I, p. 526n; GUIARD (1906), II, p. 514; MEDINA (1595). VILLARREAL DE BÉRRIZ (1736), p. 44, dice que, en su época, finales siglo XVII-principios siglo XVIII, se labraba en cada ferrería más de 250 arrobas semanales, lo que da una cifra anual ligeramente superior a 1 500 quintales.

zar ningún cambio, quizá porque no los consideraban superiores a su técnica, pero muy probablemente porque las condiciones económicas aún no les empujaban a ello: en 1590, ante la introducción de un ingenio que cortaba y desmenuzaba con gran facilidad cualquier hierro, el alcalde de Durango lo rechazó alegando que cesaría y faltaría el trabajo y sustento de muchas personas que se ocupaban en este ministerio. En 1616 la Diputación de Guipúzcoa se opuso «con motivo de haber intentado la villa de Deva levantar un ingenio de adelgazar fierro con privilegio exclusivo»[22]. Radical negativa de las Juntas de Guernica en 1618 a que se abriese mina de carbón de piedra y a que se gastase lo traído por mar o tierra, por el gran daño que se seguiría a los pueblos y vecinos del Señorío y al acrecentamiento del arbolado. Algo semejante ocurrió con el sistema de elaborar hierro como se hacía en Lieja (1617), o el fundir sin barquines (1635). Pero cuando la depresión se profundiza de 1650 a 1680, los ferrones vizcaínos integrarán la producción y mejorarán la calidad del hierro. Hasta entonces existían ferrerías mayores, en las que se fundía una masa de entre doce y quince arrobas, de la que se sacaban cuatro tochos, y menores, en las que se reducía el tocho a barras. Ambos tipos se integran en uno solo en el que se funden masas de hierro más pequeñas (de cinco arrobas) y al mismo tiempo se transforman en barras[23], con el consiguiente ahorro de combustible.

También el sistema de propiedad de las ferrerías se adaptó al cambio de coyuntura: las fábricas van a recaer en un único dueño, desapareciendo el sistema de porcioneros. Continuó la compra monopolista del hierro elaborado, pero los vizcaínos que habían aprovechado el desplome de las ferias de Medina han sido sustituidos por comerciantes extranjeros, tímidamente al principio, totalmente a medida que avanza el siglo XVII. En 1576 se trató en las Juntas de Guernica «cómo en la rentería de Bilbao había algunas personas que compraban hierros de los ferrones, con dineros ajenos para extranjeros, so color de que lo compraban para sí para no dar más precio». Según el memorial de 1661 ya citado, la falta de caudales de los dueños o de los arrendadores de las ferrerías ponía a estos totalmente en manos de los extranjeros que compraban a través de agentes del país.

Resumiendo: durante el siglo XV la producción se duplica cuando menos; de fines del quince a 1580 se triplica y quizá se cuadruplica, aumentando también el rendimiento con la introducción del martinete. Paralelamente al aumento de la producción, el «*Verlagssystem*» se ha ido imponiendo. A partir de aquí la producción empieza a descender,

---

[22] ECHEGARAY (1893), p. 244.

[23] Tochos: «barras de cosa de una vara de largo y quatro y cinco onzas de gruesso». Al nuevo ingenio se le llama ferrería tiradera. VILLARREAL DE BÉRRIZ (1736), pp. 47-9.

más pausadamente durante la primera mitad del siglo, y bruscamente en la segunda mitad, aunque a fines del siglo se inicia una recuperación.

La industria siderúrgica vascongada se libró del desplome general de la industria peninsular a lo largo del diecisiete. Se vio afectada por la pérdida de los canales de distribución que pasarán en gran medida a manos de los extranjeros, pero su producción no se hundirá; incluso se vio estimulada a efectuar ciertas innovaciones técnicas ante la presión de la competencia y del descenso de la mano de obra a consecuencia de las pestes y hambres. Además, Vascongadas se vio libre relativamente de las fluctuaciones del vellón, al haber logrado que los extranjeros pagasen el hierro al contado y en oro y plata[24], lo que dio a su economía una estabilidad que facilitó un rápido crecimiento a principios del siglo XVIII.

La influencia de las ferrerías sobre la estructura social fue importante. El número de estos establecimientos en Vizcaya osciló ya desde el siglo XV alrededor de los 150, según las fluctuaciones de la coyuntura. Estas fábricas, además de al ferrón, que es quien dirige la producción, y a cuatro operarios —dos fundidores, un tirador de barras y un mozo que desmenuza la vena quemada—, dan trabajo a numerosos individuos. En 1587 se cita a «los dueños y arrendadores de las ferrerías, a muchos oficiales que trabajan en ellas y muchos arrieros y carreteros que acarrean venas y otras cosas necesarias para el abastecimiento de estas y con ellos se mantienen muchos vendiendo sus montazgos para hacer carbón y otros haciéndolo y otros vendiendo sus sidras que se gasta mucha entre los que trabajan en las herrerías de tal manera que toda esta tierra pende de este trato y granjería». A estos habría que añadir carpinteros y albañiles encargados de construir y sobre todo de reparar los edificios, los mineros y los marinos que transportaban la vena y el hierro. Se calcula en unos treinta operarios el número de individuos dependientes de una ferrería, lo que da una cifra aproximada de unas 4 500 familias para una población total en Vizcaya a fines del Quinientos de unos 14 200 vecinos, lo que supone algo más de un 31 por 100, aunque hay que advertir que muchos de ellos, sobre todo los que hacían carbón y los que acarreaban la vena, alternaban estas labores con el cultivo de la tierra.

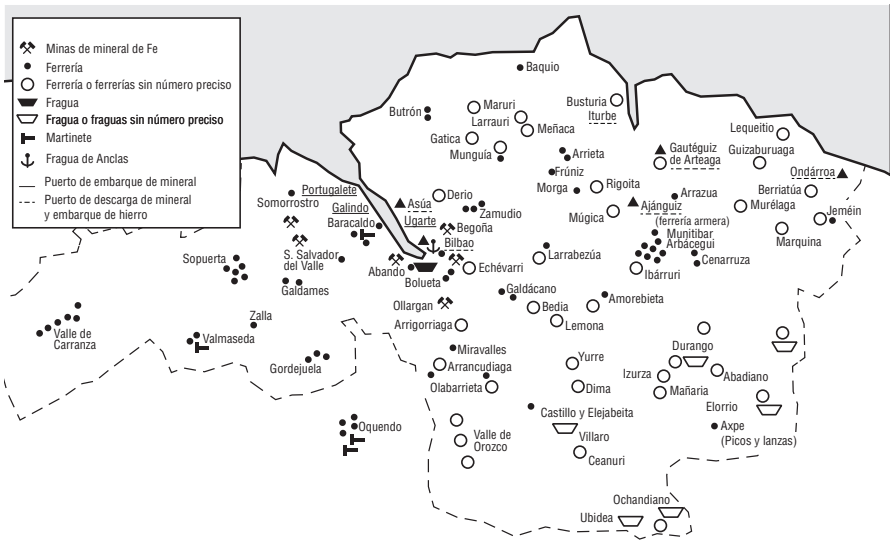
El trabajo para las ferrerías proporcionaba al campesino unos ingresos suplementarios estimables. De este modo, gran parte de la vida rural de Vizcaya estaba impregnada de un espíritu y tendencias diferentes a las exclusivamente agrarias. Por de pronto, parte de las rentas se pagan en dinero, mientras que en Aragón, por ejemplo, en el siglo

[24] *Exposición de* V*izcaya a S.M.*, c. 1661. «Que por esta vigilancia no solo quitó [Vizcaya] la introducción [de la mala moneda], antes bien consiguió que, aunque los precios del hierro y primeros tercios de las lanas eran en vellón, los pagamentos de la estimación respectiva se hiciesen en plata…».

XVIII aún seguían pagándose en gran medida en especie. Sin duda esto se debe a una mayor fluidez monetaria dentro de Vizcaya, pero también a una más temprana búsqueda de la rentabilidad de la tierra por parte del señor. El afán de lucro típico del comercio capitalista y el pago de los obreros de acuerdo con su productividad, tal como se efectuaba en las ferrerías, fueron sin duda los que favorecieron el paso del pago en especies al pago en dinero, en busca de una explotación más racional de los recursos humanos y materiales, no sin frecuentes resistencias por parte de los campesinos.

Por otro lado, la industria del hierro creó a su alrededor una serie de ferias agropecuarias y un tráfico de víveres que impulsó a la economía rural a salir tempranamente del autoconsumo para dedicarse a producir para el mercado, sobre todo en lo que afecta a la ganadería.

Ferrerías vizcaínas entre 1550-1650



CAPÍTULO 11

DE LA FERRERÍA AL ALTO HORNO: EL CAMBIO TÉCNICO EN LA SIDERURGIA ESPAÑOLA (1650-1822)[1]

I. LA ADOPCIÓN DE LA ENERGÍA HIDRÁULICA EN LA FABRICACIÓN DEL HIERRO

En términos generales, se ha admitido que la energía hidráulica se utilizaba en España desde principios del siglo XIV (y posiblemente incluso cincuenta años antes) para accionar los fuelles y los grandes martillos de las ferrerías. El hierro obtenido en los hornos bajos de las ferrerías era posteriormente trabajado en otro lugar y martillado a mano en una fragua para convertirlo en barras o herramientas. Hacia 1550 los martillos hidráulicos también se utilizaban para transformar el hierro bruto en barras o herramientas. Este nuevo martinete hidráulico era mucho más pequeño que los de las ferrerías. Este invento ya era conocido en los Países Bajos en el año 1525. Anteriormente, en 1514, un italiano llamado Juan Tomás Fabricario había recibido una patente real para importar a España *un martillo de agua*, pero fue impugnada por Marcos Zumalabe, ciudadano de una de las villas vizcaínas, quien en 1525 afirmó que ya había desarrollado un martillo similar para trabajar el cobre y el hierro[2]. Un segundo martinete se construyó en la

[1] Traducción de «From the Bloomery to the Blast-furnace: Technical Change in Spain Iron-making (1650-1822)», *Journal of European Economic History*, XVII (1), 1988, pp. 7-31.

[2] ITURRIZA (1967), 1, p. 109 nota.

misma ciudad en 1549[3] y hay dos referencias más al uso de martinetes que datan de 1540[4]. En 1550 los martinetes hidráulicos ya se utilizaban ampliamente en Guipúzcoa[5], mientras que recientes hallazgos de archivos confirman que las «ferrerías genovesas» (martinetes) estaban aumentando rápidamente en la región comprendida entre las provincias de Vizcaya y Álava entre los años 1564-65[6]. Todo parece indicar que los martinetes hidráulicos se conocían en España a comienzos del siglo XVI y que su uso, tal y como en el resto de Europa, se generalizó a mediados de siglo. Todo apunta a que la invención procedía de Italia, y, más concretamente, de Génova.

Desde el punto de vista técnico, el martinete puede considerarse una evolución de los grandes martillos de forja convencionales, que fue posible gracias al empleo de la energía hidráulica. La velocidad con la que el martinete podía golpear el yunque era mucho mayor que la del mazo convencional de la ferrería porque contaba con hasta un 50 por 100 más de levas, mientras que la rueda más grande (conocida como *rueda mayor)* también hacía funcionar el fuelle, aunque la cabeza del martinete pesaba, por supuesto, mucho menos que el mazo convencional de la ferrería. ¿Para qué se utilizaba? Las fuentes de principios del siglo XVII muestran que los martinetes se utilizaban principalmente para trabajar grandes piezas de hierro de las grandes ferrerías mayores y transformarlas en barras más pequeñas, hierro plano, clavos, palancas, etc.[7][8]. Anteriormente, esto se había hecho totalmente a mano, por lo que la introducción del martinete aumentó en gran medida la productividad de los trabajadores del hierro[9]. Una vez adoptado el martinete, todo el proceso de fabricación de barras de hierro se llevó a cabo

---

[3] Heros (1926), p. 492. Poco antes, en 1542, los monjes de la Abadía de Cenarruza (Vizcaya) obtuvieron permiso para construir una presa que abasteciera a la ferrería menor de Oroncue. ADV, Archivo de la Colegiata de Santa María de Cenarruza, Libro Becerro 2, fol. 11. Este documento no solo ilustra que las ferrerías utilizaban fuelles accionados por molinos de agua, sino que contiene la primera referencia explícita a una «forja menor».

[4] «Es fama, que desde el año de 1540 se pusieron las herrerías a la genovesa, de la forma que ahora [1693] labran y que antes servía el agua no con tanto ingenio». Henao (1894), II, p. 105 nota. Un manuscrito de finales del siglo XVIII repite palabra por palabra la descripción publicada por Henao: «en el año 1540 se pusieron las ferrerías con Rueda mayor y martinete a la genovesa, habiéndose aumentado considerablemente con esta nueva máquina su número y el de los quintales que cada una labraba». AHN, Consejos suprimidos, leg. 3068, núm. 2.

[5] Uriarte (1988); Carrión (1987).

[6] Según un texto de 1570-71, «… que el dicho Pedro de Novia aya de dar la dicha ferrería como está suso dicho, a la genobesa como al presente se usan e andan las ferrerias de seis años poco mas o menos a esta parte». Vázquez de Prada (1973), p. 666.

[7] Cipolla (1966), pp. 38-41.

[8] Las ferrerías menores «que llaman martinetes, y andan con agua, a donde se achica el fierro grande, y se hace el sutil o platineta, y los arcos de fierro, clavazón, palanquetas, porras, mazos y otras casas menudas con mucha perfección». Isasti (1850), p. 158.

[9] «Las herrerías menores como V.S. habra advertido se incroducieror pa ayuda de los oficiales de nra tierra pr. antes a brazos les costtava y gran travajo cortar y traher el fierro que eso[es] como sale de las herrerías mayores, ha [al] estado q. con el pudieran hacer las obras de

utilizando la fuerza hidráulica, y una de las razones de ello radicó casi con toda seguridad en los intentos de los maestros ferrones por responder al aumento de la demanda, los precios y los salarios a lo largo del siglo XVI. La expansión agrícola y la conquista de las Américas habían provocado un aumento de la demanda de carros, clavos, anclas, cadenas y armas, mientras que la *Recopilación de las Indias* (Ley 51, sección 26, art. 3) había otorgado a los herreros españoles el monopolio de los mercados de las Indias y había prohibido la importación de hierro o de artículos de hierro procedentes de Lieja.

Esta transformación técnica coincidió con la expansión de la fabricación de hierro en las provincias vascas en el periodo comprendido entre 1500 y 1566. A partir de entonces, el progreso se hizo más difícil, principalmente a causa de las guerras de religión y la revuelta de los Países Bajos. Parece que hubo cierto respiro en vísperas de la Gran Armada (1588), pero su derrota dificultó aún más la vida del comercio español en el norte de Europa a partir de dicho momento. Este hecho afectó negativamente a la producción de hierro en las provincias vascas y marcó el inicio de un prolongado periodo de recesión[10].

II. LOS PRIMEROS ALTOS HORNOS: RESISTENCIA A LA INNOVACIÓN EN EL MÉTODO DIRECTO DE FABRICACIÓN DEL HIERRO Y EN LA PRODUCCIÓN DE HIERRO LIGERO Y LA INFLUENCIA DE ITALIA Y FLANDES

Hasta el siglo XV, la siderurgia española evolucionó técnicamente de forma similar a la de otros países europeos, con la diferencia de que el método directo se conservó durante más tiempo. El hierro colado producido en los altos hornos debía hacerse maleable con posterioridad mediante refinado. No obstante, como también podía ser utilizado para fabricar cañones y balas de cañón, su importancia militar era considerable. Ya en 1536, se fabricaban en España balas de hierro colado, probablemente en una ferrería u horno menor de cuba en Eugui, en el reino de Navarra, aunque a un coste mucho más elevado que las importadas de Italia. Sin embargo, como consecuencia de la guerra del Atlántico, a partir de 1588 se intentó construir un nuevo establecimiento más cerca del mar para reducir los elevados costes de transporte. A pesar de estas iniciativas, se siguieron realizando inversiones en Eugui, donde, a finales de siglo, no solo se fabricaban proyectiles de hierro colado, sino también armaduras. Para producir un quintal

---

qualqra suerte que fuesen…». Carta fechada el 11 de abril de 1619. RAH, col. Vargas Ponce, vol. 20. fol. 129.

[10] Bilbao (1972). Hansotte (1972), p. 32, se refiere a «la eliminación de la competencia vascongada tras la derrota de la Armada».

de proyectiles, el horno principal necesitaba tres quintales de mineral y 2,1 cargas de carbón vegetal, mientras que las balas también se producían a partir de una segunda fundición en un horno más pequeño. Los proyectiles se enviaban después a Fuenterrabía, en la costa de Guipúzcoa. Al menos, una parte de la mano de obra era local, pero cuando se trataba de fabricar corazas y cascos ligeros era necesario buscar trabajadores cualificados en Milán. Esto sugiere que la productividad de los trabajadores locales era baja y el coste de sus productos elevado. En Italia se producían cuatro cascos por trabajador, el doble que los trabajadores españoles, mientras que estos últimos utilizaban mucho más carbón vegetal: «para que aprendan más fácilmente es necesario que vean [cómo trabajan los italianos]». En 1601 llegaron cinco «armeros» milaneses, pero a pesar de su ayuda la producción no mejoró y los productos siguieron siendo caros. Sin embargo, esto no se debía únicamente a las deficiencias de los trabajadores, ya que las materias primas también debían transportarse a la fundición desde Guipúzcoa. Para superar este inconveniente, la producción de armaduras se trasladó a Guipúzcoa, pero la fábrica de Eugui seguía produciendo proyectiles en 1617, aunque tras la muerte de los artesanos milaneses nadie era capaz de fundir proyectiles con éxito. En 1637 se volvieron a producir balas en Eugui, pero al año siguiente parece que se abandonó el establecimiento en favor de los de Liérganes-La Cavada y de Molina de Aragón[11], lo que marcó el fin de la influencia italiana en la fundición de metales en España.

Desde finales del siglo XVI, los principales centros de producción de hierro y acero de Europa se encontraban en los Países Bajos y en Alemania. En 1603, un grupo de Lieja intentó fabricar cañones de hierro colado en España, pero sin éxito. Poco después, un empleado vasco del rey de España en los Países Bajos llamado Ortuño de Ugarte informaba de que, en colaboración con un tal Jean Curtius, había examinado las «máquinas de agua y las fraguas del dicho condado de Lieja, y entre ellas hemos notado varias que se adecuaban perfectamente a las necesidades del reino de España. Una de ellas es una máquina que sacará, reducirá y luego cortará el hierro en barras grandes o pequeñas con gran velocidad. Estamos convencidos de que de esta manera dos hombres pueden hacer más en veinticuatro horas de lo que pueden hacer cien en nuestras propias tierras… La otra máquina extrae el hierro y el cobre por medio de alambres de una manera que resulta altamente desconocida en nuestras piezas…». El informe continuaba afirmando que estas y otras máquinas permitían a los enemigos del rey exportar productos de hierro que encontraban un mercado preparado en Suecia y Portugal, y que «envían cargamentos enteros a las Indias por medio

[11] Carrasco y Sáiz (1889), pp. 219, 226, 222, 223, 227, 228, 229 y 230.

de sus agentes, ya que gracias a dichas máquinas pueden producirlos a un coste mucho menor que los habitantes de España»[12].

La «nueva maquinaria» que se estaba describiendo era una fandería. En 1590, un alemán había recibido permiso del rey para construir en Vizcaya una máquina que cortara barras de metal[13], pero las autoridades provinciales se mostraron hostiles. Los esfuerzos de Ugarte y Curtius, a los que se unieron los de un tal Juan Bautista de Ararrazabal, no tuvieron mayor éxito. La primera referencia a algo parecido a una fandería en Zumaya (Guipúzcoa) data de 1626[14], pero también fue prohibida por las autoridades provinciales por contravenir las leyes contra la creación de monopolios. Anteriormente, en 1590, habían argumentado que, si se permitía el funcionamiento de la máquina, daría lugar a un elevado desempleo entre los artesanos de esta industria.

Otros intentos de modernización también se produjeron en este periodo, y en 1618 el gobierno del Señorío de Vizcaya prohibió el uso del carbón mineral y su extracción y la importación de carbón de ultramar, alegando que esto perjudicaría el crecimiento de los bosques[15]. Un destino similar aguardaba a los intentos de sustituir los fuelles de cuero por tubos utilizados para introducir aire en el horno de hierro (trompas eólicas). En 1633, un indiano llamado Pablo Antonio de Rivadeneyra, que había trabajado en Perú, recibió del rey una concesión de cincuenta años para construir trompas eólicas, que afirmaba haber inventado, con el fin de fundir todo tipo de minerales en hornos ventilados por aire forzado a través de agua contenida en recipientes de madera[16]. Rivadeneyra vendió la mitad de la concesión a un funcionario real del valle vizcaíno de Gordejuela llamado Antonio de Salazar, quien a su vez la vendió a los obreros de la ferrería local y a las autoridades provinciales. El propio Antonio de Salazar era propietario de una ferrería mayor e intentó utilizar en ella una trompa eólica[17], y muchos otros maestros ferrones vecinos también intentaron imitar la innovación hacia 1638, aunque sin éxito. Para funcionar, las trompas necesitaban una buena conducción de agua y, en términos generales, las ferrerías vizcaínas solo tenían presas de poca altura. Pero las fuentes también sugieren que el consumo de carbón vegetal era mucho mayor que con los fuelles de cuero convencionales. A pesar de estos problemas, que ya eran evidentes en 1641, los propietarios de las ferrerías decidieron enviar una delegación a Génova para estudiar los procesos de fabrica-

---

[12] Bruselas, 30 junio 1613. Van de Casteele (1885), pp. 417-8.

[13] Sagarminaga y Areitio (1928), iii, p. 67.

[14] En su *Compendio,* que fue escrito hacia 1626, Isasti (1850), p. 235, cuenta que en Oiquina hubo una fandería «particular ingenio para tirar el fierro, invencion de Flamencos, del doctor Ubillos».

[15] Sagarminaga (1892), i, p. 346.

[16] ACJG, Escrituras del Señorío de Vizcaya, reg. 2, núm. 2.

[17] *Ibid.*, reg. 3, núm. 2.

ción del hierro con vistas a importarlos al País Vasco. Pero esta fue la última ocasión en la que se consideró a Italia como el modelo a imitar. En el siglo XVIII todavía existían algunas trompas que abastecían a las ferrerías más sencillas, pero la mayoría utilizaban fuelles de cuero y, a diferencia de Cataluña, la trompa no gozaba de gran aceptación[18].

Curtius tuvo más suerte con la introducción de altos hornos, pero no en la región vasca. En 1592, la provincia de Guipúzcoa intentó contratar a un extranjero llamado Juan Andrea Rodri para establecer una fundición para fabricar artillería de hierro colado, balas y pólvora[19], pero Jean Curtius, de Lieja, fue el primero en instalar los nuevos altos hornos que se estaban desarrollando en el norte de Europa en Liérganes, en la provincia de Santander, donde en 1628 ya estaban funcionando dos y se encargaban de la producción de armas. Hacia 1637 se construyeron otros dos altos hornos en La Cavada, cerca de Liérganes[20]. En 1640 se proyectaron otros altos hornos para fundir balas en Molina de Aragón, que entraron en producción dos años más tarde. Estos últimos se mantuvieron activos hasta la época de las guerras contra Luis XIV, mientras que los altos hornos de Liérganes y La Cavada siguieron produciendo cañones y proyectiles para el ejército y la armada españoles hasta finales del siglo XIX. Tanto en Liérganes como en Molina de Aragón, la mano de obra procedía de Flandes[21] y los establecimientos pudieron sobrevivir gracias a los contratos estatales.

¿Por qué las innovaciones que tuvieron lugar en Liérganes-La Cavada y Molina de Aragón no se adoptaron en otras partes de España y, especialmente, en el País Vasco? No fue porque la gente no estuviera al tanto de los avances. Ortuño, por ejemplo, era vasco y vivió en Vizcaya durante gran parte de su vida y poseía fincas allí, mientras que la fundición de Santander estaba a menos de cien kilómetros y adquiría la mayor parte de sus minerales en bruto en el País Vasco. El principal factor que determinó la no adopción de los nuevos altos hornos fue, sin embargo, la calidad de los minerales, y los mejores procedían de Somorrostro (Vizcaya) que abastecía a la mayoría de las ferrerías del norte de España. Sin embargo, según lo expresado por un extranjero que visitó las ferrerías vascas en 1670: «No son altos hornos, ya que el mineral se funde con facilidad»[22]. El mineral no necesitaba calentarse a temperaturas muy elevadas para hacerse maleable, por lo que no había necesidad de utilizar altos hornos.

---

[18] Labayru (1968), v, p. 313. Sobre Cataluña, véase Maluquer de Motes (1984), p. 22.
[19] RJGG, 1592, pp. 33-4.
[20] Alcalá-Zamora (1974), pp. 85-7.
[21] *Ibid.*, pp. 89-90.
[22] Historical Metallurgy Group of the Swedish Ironmaster's Association, ed. (l982), p. 170.

Sin embargo, la hostilidad al uso del carbón mineral para alimentar las fraguas y la no adopción de las fanderías, cuando permitían una mayor productividad, tenían su origen en factores sociales. No solo en el País Vasco, sino en todo el norte de España, la venta de madera para la fabricación de carbón vegetal proporcionaba importantes ingresos a las comunidades locales y a los pequeños terratenientes. Los mismos pequeños propietarios eran a menudo propietarios de ferrerías y también formaban parte de las asambleas locales y provinciales encargadas de redactar las leyes y reglamentos provinciales. Dado que ya existían grandes problemas de deforestación, parece probable que los intereses que estaban en juego en la economía forestal se mostraran reacios a aumentar la competencia al carbón vegetal, que fácilmente podría verse completamente desplazado, algo que ya había ocurrido en la región de Lieja como muchos sin duda sabían.

A finales del siglo XVI también creció la preocupación sobre el elevadísimo precio de los cereales con respecto a otros productos, y especialmente los de ferretería, mientras que en 1619 también se citaba la competencia de Lieja como un problema importante que amenazaba con privar a los productores vascos de barras de hierro de sus mercados tradicionales[23]. Se trataba de problemas típicos de un modelo «maltusiano» de desarrollo. La incapacidad de aumentar la producción de alimentos a un ritmo comparable al del crecimiento demográfico hizo que los precios de los alimentos subieran más que los de otros productos. La subida de los precios de los alimentos obligó a un mayor número de personas a dedicar una mayor parte de sus ingresos a las necesidades de subsistencia, con la correspondiente disminución de la demanda de otros bienes, especialmente de productos manufacturados. Pero esto significaba que, en el mismo momento en que la demanda de productos manufacturados disminuía, sus precios también subían bajo la presión de unos salarios más altos, que a su vez eran consecuencia del aumento de los precios de los alimentos. Para encontrar compradores, los productores de productos artesanales tuvieron que bajar sus precios o, al menos, asegurarse de que sus incrementos de precios se mantuvieran por debajo de los de los alimentos. Esto podía lograrse bien bajando los salarios, bien mejorando la productividad.

Por esta razón, el debate sobre si los salarios españoles seguían el mismo patrón que los de otros países europeos en este periodo se ha desarrollado a menudo en un contexto equivocado, ya que la evolución de los salarios en los oficios del hierro debe compararse primero con lo que ocurría en otras ocupaciones, incluida la agricultura, así como con grupos comparables en el extranjero. Las fuentes castellanas de principios del siglo XVII muestran que los salarios de los

[23] Labayru (1968), V, p. 106; Sagarmínaga (1892), I, p. 352; RAH, Colección Vargas Ponce, vol. 20, fols. 129-30 y 144-5; RJGG, 1623, p. 44.

trabajadores manufactureros y artesanos eran elevados en comparación con otros países porque escaseaban. Sin embargo, las consecuencias de una mano de obra relativamente costosa variaban según la naturaleza del producto. En los casos en que los elevados costes laborales eran el principal factor determinante de los precios, los productos españoles solían ser poco competitivos y exorbitantemente caros. Sin embargo, cuando el coste de las materias primas también era elevado, existía la posibilidad de desarrollo. A principios del siglo XVII, Sancho de Moncada intentó establecer una lista de productos según el grado en que su precio estaba determinado por el coste de la mano de obra y de los materiales. En el caso de la seda, las proporciones eran mitad y mitad, mientras que, para los artículos de lana, lino, cáñamo, hierro y algodón, así como para los tejidos de fantasía de oro y plata, el coste se derivaba de una parte del coste de la materia prima y de diez a doce partes de costes de la mano de obra y fabricación. Un último grupo lo formaban las producciones en las que los costes de material eran insignificantes y el precio venía determinado en su totalidad por los insumos de mano de obra y habilidad (por ejemplo, papel, pintura, objetos de madera esculpida, etc.), razón por la cual eran difíciles de producir en España[24].

El desarrollo posterior de las manufacturas españolas sugiere que Moncada estaba en lo cierto. La fabricación de seda siguió creciendo, mientras que la producción de lana disminuyó, a pesar de que había abundantes suministros de materias primas para ambas. La producción de metales pesados sobrevivió, mientras que las industrias siderúrgicas más ligeras, en las que el grado de valor añadido era mayor, declinaron.

Si aceptamos el argumento de Moncada, por tanto, no habría sido posible ajustarse a las nuevas condiciones del mercado bajando los salarios. La única salida era mejorar la productividad adoptando métodos como el que, como habían señalado Ortuño y Curtius sin rodeos, permitiría a dos hombres producir en veinticuatro horas la misma cantidad que hubieran podido hacer cien personas con los métodos tradicionales de las provincias vascas. Una vez más, la experiencia de Lieja es instructiva. La región de Lieja solo pudo hacer frente a la crisis de 1566 y seguir abasteciendo a los Países Bajos de clavos metálicos a precios competitivos a escala internacional gracias a sus fanderías. La exportación de clavos mantuvo alta la demanda de hierro en barras, y mantuvo en plena producción los altos hornos y los talleres de acabado de Habay[25]. Pero, como hemos visto, este no fue el camino seguido por los productores de hierro y metales ligeros en España, ni tampoco por la mayoría de los sectores artesanales de la Península.

---

[24] MONCADA (1974), p. 110.
[25] HANSOTTE (1972), pp. 32-3.

Durante los periodos de depresión y recesión económica, la competencia internacional se hizo aún más feroz. En esta situación, el alto nivel de los salarios de los artesanos habría colocado a los productores españoles en una situación de especial desventaja, incluso si hubieran disfrutado de niveles de desarrollo técnico comparables a los de sus competidores extranjeros, que no fue el caso. La única solución era el proteccionismo y tratar de crear un sistema eficaz para evitar el contrabando. En el caso de la industria del hierro, esto provocó el colapso de la producción de hierro y manufacturas metálicas, que dependía de elevados insumos de mano de obra, y las únicas industrias ligeras que sobrevivieron (como la industria de armas de fuego de Guipúzcoa) fueron las que estaban estrechamente vinculadas a la demanda estatal. La producción de hierro bruto también se vio amenazada, pero no desapareció gracias a la excelente calidad de los minerales de hierro españoles y a la abundancia de bosques, así como a ciertas medidas de protección relativas a las colonias (como la adoptada el 22 de noviembre de 1621). Pero la razón principal fue que, en este caso, el coste de las materias primas superó con creces al de la mano de obra, como se desprende del cuadro 11.1.

CUADRO 11.1. *Dos estimaciones del coste de producción de un quintal (73,8 kg) de hierro producido en Guipúzcoa hacia 1670*

	Reales	*%*	*Reales*	*%*
Minerales	9	37,50	7,5	28,30
Madera	1	4,16	0,5	1,88
Carbón vegetal	6	25,00	10,5	39,62
Salarios por quintal	4	16,66	3,5	13,20
Alquileres por quintal	2	8,33	2,0	7,54
Gastos generales	2	8,33	2,5	9,43
	24		26,5	

No se indica el tipo de ferrería utilizada, pero las cifras se refieren probablemente a dos grandes ferrerías.
Fuente: HISTORICAL METALLURGY GROUP OF THE SWEDISH IRONMASTER'S ASSOCIATION, ed. (1982), pp. 162 y 172.

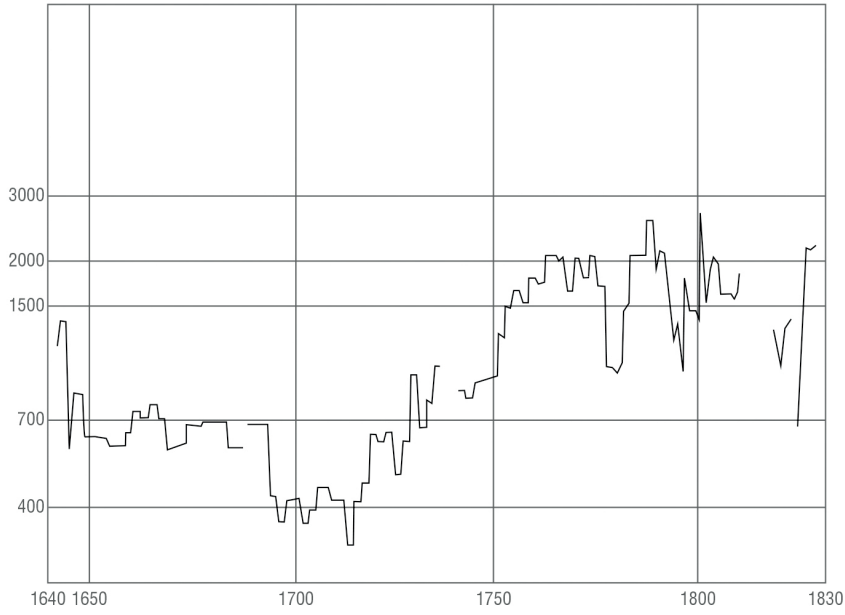
III. LA NUEVA FERRERÍA: «LA TIRADERA»

Una fuente inestimable para medir la evolución de la producción de hierro en el norte de España a partir de 1640 son los registros de la hacienda sobre el impuesto sobre el mineral de hierro exportado desde

Vizcaya, que era el principal proveedor de las ferrerías de Guipúzcoa, Santander y Asturias, así como de Galicia y Navarra. Las cifras de recaudación fiscal (basadas en una cantidad fija por quintal) muestran que la recesión alcanzó su punto más bajo entre finales del siglo XVII y principios del XVIII (véase el Gráfico 11.1). Fue en esos mismos años cuando también se produjeron importantes cambios en la estructura de las ferrerías, aunque estos no modificaron por completo el proceso de fabricación del hierro.

En el siglo XVII existían dos tipos de establecimientos. Los primeros eran conocidos como mayores por su tamaño y se utilizaban para convertir el mineral en hierro bruto (tochos) y después en lingotes de hierro dulce (ferrerías).

GRÁFICO 11.1 *Impuestos recaudados por la exportación de mineral de hierro de Vizcaya a Guipúzcoa, Navarra, Santander, Asturias y Galicia (miles de maravedís)*



Las segundas eran mucho más pequeñas y se llamaban *minores* o *sotiles* y era aquí donde los lingotes se convertían en barras. En las primeras trabajaban cuatro operarios —un tirador, dos fundidores y un aprestador— y en las segundas solo dos: un calentador y un tirador (el primero calentaba los lingotes mientras que el segundo trabajaba

el metal con el martinete para convertirlo en barras más pequeñas). Ya en 1652 se observó, sin embargo, que muchas de las ferrerías más pequeñas producían también hierro en bruto a partir de minerales y lo convertían en lingotes y barras,[26] lo que indica que se estaba intentando integrar los dos procesos de fundición y trabajo del hierro en un único establecimiento. Poco después, parece que muchas de las ferrerías mayores empezaron también a producir su propio hierro en barras sin utilizar las forjas más pequeñas, aunque las barras seguían siendo generalmente más grandes y pesadas. Las ferrerías que llevaron a cabo este experimento se conocían como *cearrolas,* pero los resultados no fueron satisfactorios y, poco después, se produjo un nuevo cambio cuando se construyeron nuevas ferrerías con un nuevo horno catalán más pequeño que producía la colada de hierro a partir de mineral y luego lo trabajaba en barras. Los nuevos establecimientos (tiraderas) producían un hierro de mejor calidad[27] y su desarrollo puede establecerse claramente a partir de fuentes muy diversas. Hacia 1750, la diferencia entre los establecimientos convencionales «grandes» y «pequeños» había desaparecido casi por completo, mientras que otro cambio provino de la introducción de martinetes aún más ligeros que permitieron producir artículos de mejor calidad y más finos como clavos y efectos navales[28].

Del estudio detallado de los 52 establecimientos que funcionaban tanto en 1752 como en 1643 se desprende que las 52 ferrerías (*tiraderas)* que funcionaban en 1752 eran el resultado de la modificación de los 72 establecimientos que funcionaban en 1643 (39 de los cuales eran ferrerías mayores y 33 ferrerías menores). Se calcula que las 52 ferrerías (tiraderas) que funcionaban en 1752 producían 2 461 toneladas de hierro en barras al año, es decir, 47,3 toneladas por centro. Cada ferrería empleaba a cuatro obreros. Suponiendo que los 39 estableci-

---

[26] ADV*,* Libro de Decretos 1645 a 57, fols. 190v y 191.

[27] Villarreal de Berriz (1973), p. 48. Esta es la referencia más clara: «pero desde fines del Siglo pasado dieron en ponerlas mayores, a las que llaman C*ear-olas,* que funden, y tiran, sin valerse de las Herrerias menores, labrando un hierro muy gruesso, de dos arrobas y media [28,75 k], y mas cada barra; y aun todavia [c. 1736] ay algunas Herrerias de estas; pero las mas se han reducido a Herrerias menores, en que hacen fundiciones de cinco arrobas [57,5 k] y tiran las barras de buena proporcion, porque siendo los mazos menores, que en Cear-olas, y todo no tan torpe, ni fuerte, se hace todo con mas curiosidad: y el aver dexado el antiguo modo de labrar tocho, ha sido porque el hierro no era tan bueno, y después que se ha establecido esta forma es mejor el hierro: a estas Herrerias llaman Tiraderas». En Guizpúzcoa este proceso había comenzado antes de 1670, pero las referencias no son muy abundantes. Se mencionan ferrerías que utilizaban dos hogares abiertos —refiriéndose probablemente a fraguas grandes y pequeñas— y otras que estaban dotadas de un solo hogar, es decir, la tradicional fragua pequeña. En estas últimas, la producción estaba limitada porque «fundían de noche y forjaban de día». Historical Metallurgy Group of the Swedish Ironmaster's Association, ed. (l982), p. 170.

[28] Con referencia a los martinetes de Guizpúzcoa en 1752: «En ellos se trabajan clavos, pernos, rejaduras, cavilla, planchuela y otros géneros de fierros». Archivo Municipal de Hernani*,* sección C, neg. 5 III, libro 4, Agradezco a R. Uriarte la documentación.

mientos grandes y los 33 pequeños que funcionaban en 1643 tuvieran la misma capacidad, habrían convertido en barras, con cierta pérdida de peso, 1 844,7 t de hierro.[29] Los contratos que se conservan muestran que las ferrerías mayores vizcaínas empleaban a cuatro hombres cada una, mientras que en las forjas más pequeñas solo había dos trabajadores. Para producir 1 844,7 t de hierro en barras en 1643 se necesitaban 222 obreros (39 x 4 + 33 x 2), lo que da una producción de 8,3 toneladas *per cápita*, mientras que los 208 obreros empleados en 1752 (52 x 4) producían 11,8 toneladas de media cada uno.

Las nuevas ferrerías (tiraderas) utilizaban carbón vegetal en igual o menor cantidad. Las fuentes para el siglo XVII no son abundantes, pero sabemos que el hierro producido en las grandes ferrerías debía recalentarse en las forjas de menor tamaño. Los textos de principios del siglo XVII sugieren que se necesitaban entre 106 y 106,25 quintales de lingotes de hierro dulce y 42 cargas de carbón vegetal para producir 100 quintales de hierro en barras. Es probable que el consumo de carbón vegetal se redujera gracias a la integración de ambos procesos en las nuevas ferrerías (*tiraderas)*.

Las nuevas ferrerías no solo redujeron la necesidad de capital variable, sino que también disminuyeron las necesidades de capital fijo. A partir de la muestra que hemos tomado, las necesidades de capital tanto de los 39 establecimientos más grandes como de los 33 más pequeños en 1643 eran prácticamente las mismas, tanto en términos de edificios como de equipamiento (39 martillos grandes y 33 martinetes). Con la reducción del número de centros de 72 a 52 entre 1643 y 1752 se redujeron las necesidades de edificios, suministros de agua y martillos. Como consecuencia, también disminuyeron los gastos generales y de gestión, a pesar de que la maquinaria de madera se averiaba con frecuencia. Un esfuerzo similar por economizar en la inversión de capital se puso de manifiesto en la disminución del número de presas y embalses de agua que se construyeron y en su coste decreciente. En la época en que se construían las nuevas ferrerías también se empezó a utilizar un nuevo método de construcción de presas. Anteriormente, las presas de gravedad se construían con piedra y cal[30], y era esencial que la base de la presa fuera mayor que su altura para soportar el peso del agua que contenía y permitir las inundaciones. El coste de los materiales y de la mano de obra era muy elevado, y además era necesario

[29] Existen cifras detalladas de la producción de dos ferrerías (tiraderas) durante el siglo XVII. Estas sugieren que en el período comprendido entre 1613 y 1617 una pequeña ferrería podía producir 48,3 tm de hierro dulce al año, mientras que una gran ferrería producía 51,6 tm al año en el período comprendido entre 1680 y 1683. Esto sugiere una media de unas 47 tm al año para las grandes fundiciones en 1643. ADV, Corregimiento, leg. 579 (7), y Teniente Corregimiento, leg. 402 (12).

[30] También se construyeron presas de madera en ríos pequeños y donde el lecho del río era de arena.

cubrir la parte superior de la presa con tablones de madera. Las nuevas presas de arco suprimían la necesidad de madera, eran más resistentes, requerían menos mano de obra para su construcción y, en consecuencia, resultaban mucho más baratas[31].

IV. EXPANSIÓN Y ESTANCAMIENTO TÉCNICO DURANTE EL SIGLO XVIII

Los cambios en la forja no transformaron la fabricación del hierro en España, pero el advenimiento de la dinastía borbónica dio un nuevo impulso a los intentos que había realizado Carlos II a finales del siglo XVII para reactivar la expansión industrial. Como indica la reorganización de las ferrerías del norte de España, estos avances se produjeron principalmente en el sector privado de la industria del hierro, aunque hubo un intento de establecer una fábrica estatal de hojalata en Ronda[32]. Como en todos los demás intentos de modernizar las manufacturas españolas a lo largo del siglo XVIII, los técnicos para la nueva fábrica procedían del extranjero y el motivo principal de la iniciativa era reducir las importaciones de productos manufacturados para disminuir la pérdida de moneda de oro y plata. En diciembre de 1725, un ciudadano suizo llamado Pedro Enrique Meuron propuso al rey establecer una fundición de hojalata en Ronda para reducir la necesidad de importaciones desde Alemania. En 1726 se constituyó una sociedad privada y se importó mano de obra cualificada de Alemania (16 artesanos y sus familias). La primera plancha de hojalata se fabricó en 1731, pero a pesar de los privilegios concedidos por el rey, la fábrica no tuvo éxito y se dedicó principalmente a la producción de hierro común. Había un horno —horno grande de fundición— para producir el arrabio con el que se fabricaba la hojalata, y también se fundían proyectiles y balas de cañón. Hacia 1762 se produjeron más cambios y se intentó imitar el método inglés de fabricación de acero, pero tampoco se consiguió[33]. No obstante, se avanzó en otras direcciones y el hierro colado producido en Ronda era de buena calidad y encontró un mercado fácil al menos antes de la década de 1780.

---

[31] Villareal insiste a este respecto: «hallo ser mas seguras, firmes, y de menos coste las de arco, como se demostrará», «las de arco tienen mucho menos coste por ser pocos los macizos de mampostería, y escusarse madera, y tabla: y la firmeza, quien entendiere de obras, conocerá es mayor sin comparación». El mismo autor afirma que él y otros construían presas de arcos a principios del siglo XVIII. VILLARREAL DE BERRIZ (1973) pp. 8, 13, 14 y 16.

[32] AGS, SSH, leg. 794.

[33] Existen registros de ventas para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 1743 y el 22 de julio de 1744, que muestran que los artículos de estaño supusieron el 5,34 por 100 del total y el hierro en barras el 62 por 100. AGS, SSH, leg. 794.

Pero la adopción de la nueva ferrería en el País Vasco marcó el final, no el principio, de una nueva fase de desarrollo tecnológico. Inicialmente, el crecimiento demográfico, la expansión agrícola y la reconstrucción de la armada española contribuyeron al aumento de la demanda de productos de hierro durante las tres primeras cuartas partes del siglo. La mejora de la calidad del hierro en barras que se producía en las nuevas ferrerías también permitió que el hierro vasco recuperara algunos de los mercados extranjeros que se habían perdido durante la segunda mitad del siglo XVII, y, en particular, el mercado inglés[34].

Como consecuencia, la producción se reactivó y desde los bajos niveles de los primeros años del siglo la producción se había quintuplicado en la década de 1760. Pero en esa misma década, el hierro en barras vasco sufrió la fuerte competencia de los productos suecos y asimismo empezó a perder sus mercados de ultramar. Estos últimos se vieron compensados en parte por la demanda colonial, aunque esta no había sido muy dinámica en la primera mitad del siglo. Entre 1760 y 1790, más de un tercio de la producción total de hierro del País Vasco se destinó a las colonias, donde su venta se vio facilitada por las nuevas medidas proteccionistas introducidas en 1776. Pero el retorno a los mercados protegidos también reflejaba el hecho de que el hierro en barras vasco se había encarecido mucho debido al aumento del coste del carbón vegetal. Como puede verse en el Gráfico 11.2, los precios del carbón vegetal superaron rápidamente a los de las barras de hierro a partir de 1765, y mientras los primeros subieron bruscamente, los segundos cayeron. El fuerte aumento de la producción de hierro a principios de siglo, junto con la constante conversión de los bosques en tierras de cultivo para aumentar la producción de alimentos, había provocado la escasez de la oferta de carbón vegetal. Puesto que el consiguiente aumento del precio del combustible no podía compensarse con otras economías, el precio del producto acabado subió. Los datos de las cuentas de las ferrerías conservadas sugieren que en la segunda mitad del siglo XVIII el carbón vegetal representaba entre el 55 por 100 y el 77 por 100 de los costes de producción[35]. Los primeros intentos de utilizar carbón mineral tuvieron lugar en la década de 1760[36].

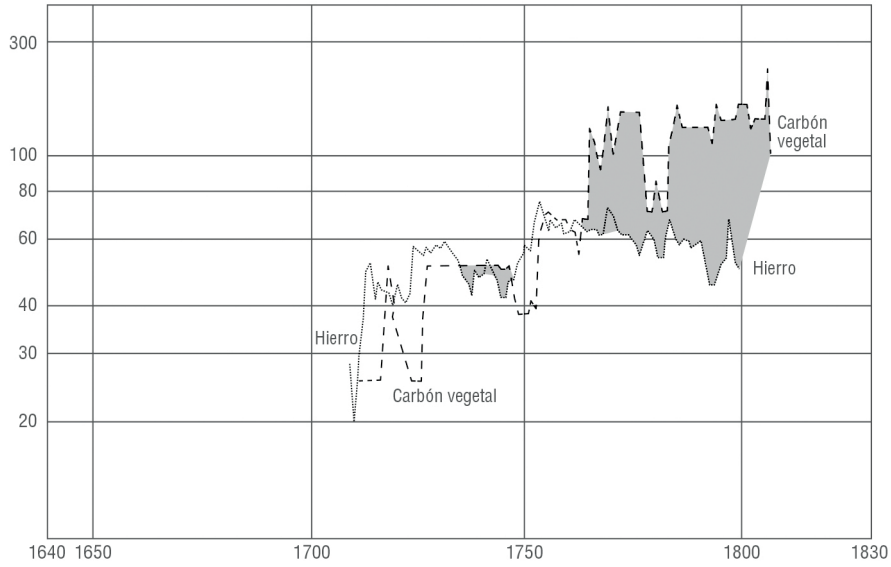
---

[34] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982b), pp. 157-9.

[35] *Ibid.*, p. 171.

[36] Se importó carbón de Hull y Newcastle en 1761 y de Ostende en 1780, así como de Asturias. GUIARD (1914), II, pp. 403-7.

Gráfico 11.2. *Precios del carbón vegetal y del hierro en tres ferrerías de Guipúzcoa (Las cargas de carbón vegetal se expresan en maravedíes, los quintales de hierro en reales)*



Fuente: Carrión (1987).

Exactamente al mismo tiempo, las fundiciones militares estatales que fabricaban armas para el ejército y la armada empezaron a experimentar dificultades similares. Hacia 1773, los altos hornos de Liérganes-La Cavada no podían satisfacer la demanda y, desde el punto de vista técnico, sus productos empezaron a quedar cada vez más lejos de los estándares que ahora imponían los ingleses[37]. La producción en Eugui se reactivó, probablemente como consecuencia de los problemas que se estaban experimentando en Liérganes-La Cavada. Aunque la fábrica de Eugui había sido abandonada en el siglo xvii, en 1692 se volvieron a fundir balas. En 1766, el Estado se hizo cargo de la fundición privada, siguiendo la misma política que se había aplicado en Liérganes-La Cavada en 1760, aunque sin gran éxito. Se creó en Eugui una nueva manufactura real destinada a la artillería. Estaba dotada de dos altos hornos para la fundición de proyectiles. En 1784 se construyó otro establecimiento cerca de Eugui, en Orbaiceta, también equipado con un alto horno para el mismo fin. Al mismo tiempo, un grupo de ilustres vascos que formaban parte del conocido como Seminario de Vergara viajaron en secreto a Escocia para descubrir

[37] Alcalá-Zamora (1974), pp. 104-5.

cómo se fabricaban los famosos cañones escoceses. Los gastos de esta expedición de espionaje fueron sufragados por el rey, quien también dotó al *Seminario* de un moderno laboratorio químico, en el que trabajó durante muchos años el científico francés Proust.

La producción de hierro bruto parece, por tanto, haber aumentado contra problemas técnicos insuperables a finales del siglo XVIII, pero hubo indicios de mejoras en la productividad en la fabricación de hierro más ligero. En 1775 se consiguió fabricar acero cementado en Vergara (Guipúzcoa) con el método desarrollado por Chavaneau. También se produjeron importantes avances en la formación técnica y en 1784 se creó una Escuela de Metalurgia con el apoyo de la Sociedad Bascongada de Amigos del País[38]. No obstante, el progreso técnico siguió dependiendo principalmente de la importación de técnicas extranjeras, y se construyeron nuevas fanderías en Rentería, Deva, Oñate, Baracaldo y Zalla, en Guipúzcoa y Vizcaya, con trabajadores cualificados importados de Alemania. En el caso de Oñate, tanto las máquinas como los obreros procedían de Lieja y Alemania[39].

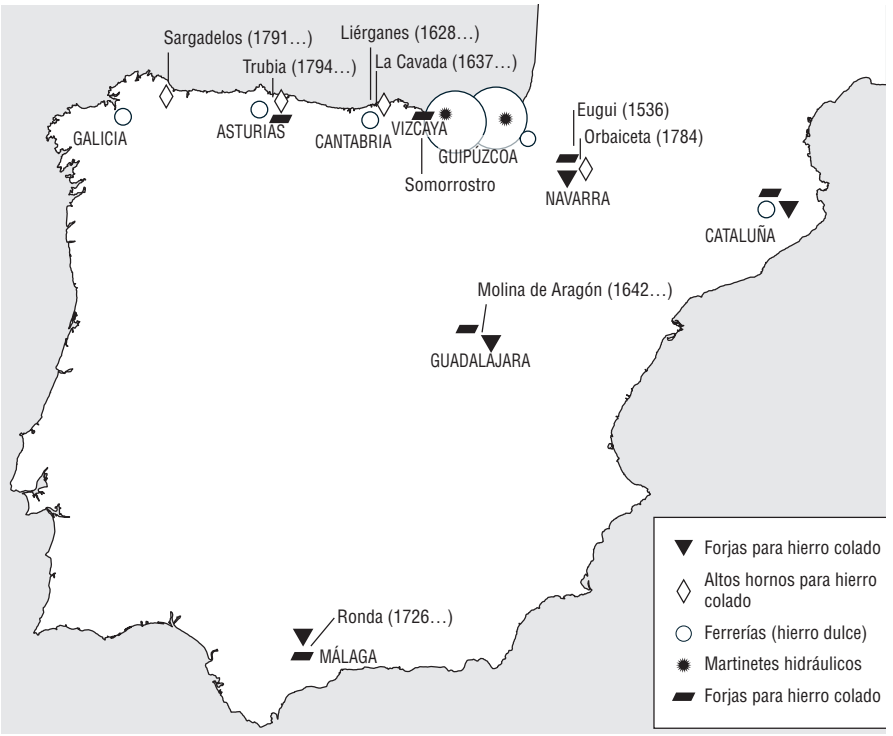
También se hicieron experimentos de fundición y moldeo. Un ejemplo fue el alto horno construido en Sargadelos (Galicia) en 1791 para fabricar vasijas de hierro que antes se importaban del suroeste de Francia e Inglaterra. Tras la invasión francesa de 1794, que destruyó la fundición de Orbaiceta, la fábrica de Sargadelos fue contratada para fabricar balas para el gobierno. Iniciativas similares fueron emprendidas por Patricio Mac Mahon en Artunduaga (Vizcaya), en 1798, y por el comerciante Lope de Mazarredo, en 1804[40]. La amenaza de una invasión francesa a través de los Pirineos motivó también la construcción de una nueva fundición militar, más alejada de la frontera, en Trubia (Asturias), en 1794. También se intentó producir chapa de hojalata en Vizcaya en 1799 y en Parres (Asturias) en 1804[41], pero con escaso éxito.

Por tanto, tanto por razones militares como comerciales, hubo una serie de iniciativas en los últimos años del siglo XVIII y en la primera década del XIX para construir nuevas fundiciones de hierro, tanto en el norte de España como en Cataluña. En cada uno de estos casos —en Sargadelos, Trubia, Artunduaga y Cataluña— los nuevos hornos y altos hornos seguían produciendo únicamente hierro colado que no se refinaba en hierro dulce. Se hicieron algunos intentos de utilizar carbón mineral en las fraguas que producían clavos y artículos de hierro, pero no tuvieron éxito, y el proceso de pudelado seguía siendo

[38] RJGG, 1784, pp. 80-3.
[39] Alcalá-Zamora (1974), p. 184.
[40] AGS, Junta de Comercio y Moneda, leg. 284-7.
[41] AGS, Junta de Comercio y Moneda, leg. 284-29; Casariego (1974), p. 169.

desconocido, aunque se conocía la existencia de hornos de reverbero. El hierro dulce seguía produciéndose por el método directo tradicional.

FIGURA 11.1. *Lugares mencionados en el texto*



El primer intento de producir hierro dulce por el procedimiento indirecto tuvo lugar en la antigua fábrica de Artunduaga, en Vizcaya, donde se instalaron un alto horno al carbón mineral, una refinería y un tren de laminación. La producción comenzó en 1807, y la nueva planta fue construida por técnicos franceses con máquinas importadas de Francia, y fueron ellos quienes hicieron funcionar el alto horno. Pero tampoco esto tuvo mucho éxito, porque los lingotes de hierro ingleses importados seguían siendo más baratos y de mejor calidad. En consecuencia, se cerró el alto horno y la fundición de Artunduaga se dedicó a moldear a partir de lingotes ingleses importados y a laminar el hierro dulce obtenido en las ferrerías vecinas, siguiendo así un camino de modernización típicamente «continental»[42]. Sin embargo, se habían dado

[42] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1985), pp. 41-2.

los primeros pasos tentativos hacia el proceso indirecto de fabricación del hierro, que sería el que más tarde florecería a partir de 1832, aunque en una diferente situación geográfica, Málaga, en el sureste de España.

V. CONCLUSIONES

Tomando la península ibérica como caso de estudio para la difusión de la tecnología, podemos concluir que, en general, las nuevas innovaciones se conocieron rápidamente en España. Hasta mediados del siglo XVII, Italia constituía el principal modelo de desarrollo tecnológico en la siderurgia, y existía un sorprendente paralelismo entre el desarrollo de las técnicas de fabricación del hierro y las del comercio más en general. Como siempre ha querido recordarnos F. Braudel, fue el Sur, y en particular Italia, la región más avanzada de Europa hasta principios del siglo XVII, y solo a partir de esa fecha el Norte empezó a asumir una nueva primacía económica y tecnológica. Hasta mediados del siglo XVIII, Lieja y Alemania fueron los principales centros europeos de fabricación de hierro, y el hecho de que España poseyera amplios territorios en esta parte del norte de Europa facilitó sin duda la difusión de nuevas técnicas y tecnologías en la península Ibérica. Algunas de ellas fueron adoptadas, mientras que otras fueron rechazadas, y en términos generales se puede ver que aquellas innovaciones que, o bien no aportaban una ventaja económica inmediata, o bien chocaban con poderosos intereses económicos y sociales existentes, tenían pocas probabilidades de ser adoptadas. Pero ni la ignorancia ni la falta de capital o de iniciativa empresarial parecen haber influido decisivamente en estas decisiones. Hay que tener en cuenta, además, que los métodos tradicionales de producción también eran capaces de producir, con un cierto grado de perfeccionamiento, una barra de hierro comercializable de excelente calidad a un coste razonable. Sin embargo, el caso español no era en absoluto excepcional, y Manlio Calegari (1977) ha demostrado cómo en Italia, en circunstancias muy diferentes a las del País Vasco, se podía lograr el desarrollo sobre la base de los viejos métodos establecidos.

Hasta la década de 1760, las influencias dominantes en la fabricación de hierro en España fueron la liejense y la alemana, pero a partir de dicha fecha, las nuevas técnicas inglesas empezaron a suplantar a las técnicas anteriores. A partir de entonces, la influencia inglesa pasó a ser de primer orden, a menudo a través de intermediarios franceses, así como por medio de la experimentación teórica y práctica. Sin embargo, a pesar de estas presiones, el proceso directo tradicional de fabricación del hierro siguió prevaleciendo en España al menos hasta mediados del siglo XIX.

Sin embargo, aunque estas soluciones eran perfectamente razonables a corto y medio plazo, a largo plazo trajeron consecuencias muy negativas. En España, la negativa a adoptar la fandería condenó a la siderurgia ligera a la decadencia, abandonando así la rama de la industria en la que el valor añadido era potencialmente más elevado y en la que la presencia de una mano de obra altamente cualificada ofrecía mayores posibilidades de desarrollo técnico y de adaptación. Como consecuencia de ello, la pérdida de contacto con los mercados de productos metálicos destruyó también los vínculos entre los sectores de la siderurgia y las manufacturas metálicas, de modo que España se encontró exportando hierro en barras y, al mismo tiempo, teniendo que depender de las importaciones para satisfacer sus necesidades de clavos, tijeras y hojalata. En el contexto de la nueva división internacional del trabajo que empezó a perfilarse a lo largo del siglo XVII, España se vio reducida al papel de productor de materias primas para los fabricantes extranjeros.

CAPÍTULO 12

INFLUENCIAS RECÍPROCAS DE LAS TÉCNICAS EXTRACTIVAS ENTRE LA MINERÍA VASCA Y LA AMERICANA EN LA EDAD[1] MODERNA[2]

I. ORÍGENES DE LA PRESENCIA VASCA EN AMÉRICA

El intento de Cristóbal Colón por llegar a la India navegando hacia Occidente tenía unos objetivos económicos bastante claros: esperaba alcanzarla por una ruta que obviara a los intermediarios musulmanes de Oriente Próximo, con vistas a adquirir las especias en su lugar de origen, y por tanto más baratas. El descubrimiento de América resultó un accidente que trastocó estos objetivos. Ni en las Antillas ni en el Continente existían las especias ni los objetos de lujo que demandaban los ricos consumidores europeos. Dado el elevado coste de la travesía fue necesario a los descubridores obtener productos de alto

---

[1] Publicado originalmente en *Áreas*, 16 (1994), pp. 33-46.

[2] Este trabajo se ha realizado con ayuda de la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco en su programa de América y los Vascos y presentado en el *XIXth International Congress of History Science*, Zaragoza 22-29 agosto 1993. Para realizar este trabajo hubiéramos deseado consultar la información que sobre el Real Colegio de Minas de Méjico figura reseñada con exactitud en el catálogo de F. Borja Aguinagalde y Gabriela Vives (1987), p. 271. Cuando tras arduos esfuerzos por acceder a dicho archivo lo logramos, la mencionada documentación no apareció. El autor agradece a Gabriela Vives y a F.B. Aguinagalde la generosa y espontánea ayuda prestada en la búsqueda, por desgracia, infructuosa.

valor que hicieran rentables los viajes. Estos bienes eran los metales preciosos. De ahí que muy tempranamente, ya el mismo año del descubrimiento, Cristóbal Colón pidiera mineros y lavadores de mineral de Almadén para poner en explotación los placeres y posibles yacimientos de oro de La Española, operarios que en número de noventa llegaron poco después. La búsqueda de minas de metales preciosos fue una exigencia impuesta por el tipo de desarrollo de las sociedades antillanas y amerindias, que no ofertaban los bienes demandados en Europa. Esta búsqueda de oro y plata se acentuará cuando se realice la conquista de los imperios azteca e inca y la minería se convierta en el motor de la economía colonial americana.

La presencia vasca en América fue muy temprana y básicamente por dos conductos. Ya desde la conquista de Sevilla en 1248 la colonia de navegantes, soldados y mercaderes vascos en el sur de Andalucía fue de entidad. Utilizando como plataforma el sur de la península ibérica y merced a unos buques más eficaces y a la pericia lograda en las agitadas aguas del Atlántico, los mareantes vascos lograron controlar una parte del transporte entre Italia y Flandes-Inglaterra, participar en la conquista de las islas Canarias y estar al corriente de los avances que los portugueses realizaban por las costas africanas, camino de la India. Pero, además, el sur de las penínsulas ibérica e italiana eran zonas con escasez o nulos yacimientos siderúrgicos y en cambio importantes consumidoras de productos siderúrgicos Esta fue otra de las razones de la presencia vasca: mercaderes que traían hierro de Vizcaya y de Guipúzcoa, incluso ferrones contratados para montar ferrerías, como fue el caso de Sicilia, se asentaron en el mediodía.

Por tanto, en el punto de partida y de llegada de las expediciones hacia América existía una gran colonia vasca que seguía manteniendo lazos comerciales y familiares con su tierra de origen. Las posibilidades por tanto de acceder a las Indias Occidentales de gentes de Vizcaya y de Guipúzcoa fueron abundantes, bien como marineros o como mercaderes, máxime teniendo en cuenta que América no disponía de muchos recursos minero-siderúrgicos y que desde fechas muy tempranas se decretó un monopolio de exportación a las Indias de productos siderúrgicos en beneficio de los súbditos hispanos, lo que facilitó y privilegió las relaciones comerciales entre las provincias costeras del País Vasco y las nuevas colonias, vía Sevilla.

El segundo elemento que favoreció la presencia vasca en América fue la estrecha vinculación de parte de su hidalguía con el aparato administrativo y militar de la corona. Cuando menos desde fines del siglo xv, segundones de la pequeña nobleza vasca se fueron insertando en el aparato burocrático de la monarquía de los Reyes Católicos. Gozaban de un título de nobleza, aunque fuera al nivel más bajo, proporcionado por la llamada «universal hidalguía» y, en el caso de los pequeños

y medios *jaunchos*, de ingresos suficientes como para enseñar un oficio de pluma a los descendientes que no heredaran el mayorazgo, es decir, tenían las dos condiciones necesarias para formar parte privilegiada del aparato burocrático primero de la monarquía, más tarde del Imperio: capacidad técnica y nobleza. Por lo que respecta a su presencia en el ejército, hay abundantes testimonios de su actividad militar en las campañas de Italia y no por casualidad en Pavía un vasco hizo prisionero al rey de Francia. Como soldados y oficiales con experiencia y como burócratas al servicio de la corona no pocos vascos participaron en la conquista de América y los topónimos —Durango, Nueva Vizcaya…— en América que aún perduran lo prueban. Cortés y sus hombres, al salir huyendo de la ciudad de México perdieron el tesoro que llevaban. Entre los interrogados tras la pérdida en 1520, figura Juan Ochoa de Elexado. Luego de la conquista de Tenochtitlán, los lugartenientes de Cortés iniciaron la exploración del Norte y Occidente de México. Guadalajara fue fundada por Cristóbal de Oñate en 1531, subordinado de Beltrán Nuño de Guzmán, el cual, a su vez era agente de Cortés. Oñate fue nombrado vicegobernador de Nueva Galicia y explotó numerosas minas. Dentro de sus empresas exploradoras, Juan de Tolosa, de casualidad, descubrió los yacimientos de plata en Zacatecas en 1546. En esa expedición participó Miguel de Ibarra, cuyo oficio podía ser el de ensayador, en compañía de su sobrino, Diego. Cristóbal de Oñate había nacido en Vitoria hacia 1504, hijo de hidalgo, llegó a Nueva España en 1524 al servicio de un contador de la real hacienda, destinado a México, Rodrigo de Albornoz. Casó con Catalina de Salazar y de la Cadena, hija de un funcionario de Hacienda, vinculado a Nuño de Guzmán, lo que le proporcionó buenas relaciones. Hizo su fortuna explotando minas y reinvirtiendo sus beneficios en nuevas expediciones. Muerto en 1570, sus hijos fueron activos y conocidos miembros de la comunidad minera de Zacatecas, entre los que destaca Juan de Oñate y Salazar y Alonso de Oñate y Salazar, que, además de diligentes mineros, ocuparon importantes cargos en la administración colonial. Juan de Tolosa quizá fuese guipuzcoano. Casó con la hija de Hernán Cortés y de Isabel Moctezuma. De sus tres descendientes, don Juan Cortés Tolosa Moctezuma fue minero y miembro del ayuntamiento de Zacatecas, Isabel Cortés Moctezuma se casó con el adelantado de Nuevo México, Juan de Oñate, y Leonor Cortés Moctezuma fue esposa de Cristóbal de Zaldíval Mendoza, de ascendencia vasca. Diego de Ibarra había nacido en Eibar hacia 1510 y llegó a Nueva España en 1540 y participó al lado de su tío Miguel de Ibarra en la campaña del Mixton, lo que sugiere que los lazos familiares habían sido el conducto a través del cual emigró. Realizó un excelente matrimonio, ya que su esposa fue Ana de Velasco y Castilla, hija de Luis de Velasco, segundo virrey de Nueva España. Financió las expediciones de su sobrino Francisco de Ibarra, fundador de Nueva Vizcaya y prematuramente muerto en 1575. Su tío Diego de Ibarra le sucedió en el

cargo de gobernador. Este fundó un mayorazgo formado por un gran latifundio, la hacienda de Trujillo, al occidente de Zacatecas, tierras en Nueva Vizcaya e intereses mineros en Zacatecas[3].

Capitanes, funcionarios, navegantes y mercaderes vascos se hallaron presentes desde los inicios en la conquista de América y en la explotación minera, como hemos visto. La conexión ejército, burocracia, minería parece resultar muy fuerte y constituir el elemento principal de la presencia vasca en la minería de Nuevo México. Aunque no hay que excluir a comerciantes que financiaron las expediciones, y de los que sabemos poco probablemente porque las crónicas y los relatos posteriores, realizados muchas veces para ensalzar los orí genes del relator y parentela, pudieron obviar el elemento mercantil, primando el hidalgo y militar, mejor visto en la sociedad de la época.

A los burócratas de origen vasco-navarro les resultó relativamente fácil en América participar en el negocio minero. Así, por manos de Iñigo López de Uncibay, Alcalde mayor de las minas de plata de la provincia de Sultepec, pasaban las concesiones para instalar ingenios de moler y fundir metales, aprovechando la energía hidráulica del río que atravesaba Tascaltitán, es decir, se hallaba en el centro de la información privilegiada referente a la metalurgia y a la minería[4]. Sin embargo, es muy posible que los más afortunados en obtener explotaciones mineras fuesen los conquistadores. El citado capitán Juan de Tolosa exploró el Cerro de la Bufa en 1546, y con otros y con Diego Ibarra descubrió el yacimiento de plata que daría origen a Zacatecas. En 1547 Francisco de Ibarra descubría la mina Santa Bárbara (estado de Chihuahua), Juan de Ibarra participó en el hallazgo de las minas Chametla y Lopala, Francisco de Ibarra, siguiendo las instrucciones de Juan de Tolosa, halla en 1553 las minas de Fresnillo y el mismo Tolosa las de Chalchihuitas y las de Sombrerete. El conquistador Cristóbal de Oñate, en Nueva Vizcaya, hacia mediados del siglo XVI efectuaba descubrimientos de minas en esta zona.

Estas actividades no fueron exclusivas de México, aunque allí parece que fue donde tuvieron más éxito. A juzgar por el nombre puesto a ciertas minas, vasco-navarros debieron figurar entre los propietarios de yacimientos en otros virreinatos. Así en Potosí (actual Bolivia), de cinco vetas descubiertas en 1545, dos reciben el nombre de Mendieta y de Oñate respectivamente, sin duda, debido al apellido de sus descubridores, ya que otra recibió el nombre de Centeno y Diego Centeno fue uno de los tres fundadores de la villa de Potosí. En Colombia,

[3] Bakewell (1976), pp. 18-27; Gómez de Cervantes (1944), p. 31.

[4] Archivo General de la Nación, Mercedes, vol. 2, fol. 93, *apud* Gómez de Cervantes (1944), pp. 35-6.

un navarro, en 1549, Pedro de Ureña y Ortún de Velasco fundó Pamplona y explotó yacimientos en dicha zona[5].

Hay otros elementos, estos de carácter técnico, que sugieren también una presencia vasca en la minería indiana, con probable trasvase de tecnología desde el País Vasco a las colonias. Como se sabe, la mayor parte de las explotaciones mineras siderúrgicas en el País Vasco se realizaban a cielo abierto o mediante socavones o pequeñas galerías, como era el caso de la zona vizcaína de Somorrostro. La peculiaridad de los yacimientos de las Encartaciones no exigía realizar pozos profundos o largas galerías, frente a lo que sucedía en muchos de los yacimientos argentíferos en zonas del imperio germánico. La superficialidad de las vetas no exigía técnicas sofisticadas y una cualificación muy específica. Estos hechos sugieren, *a priori*, que la transferencia de técnicas de la minería del hierro del País Vasco a América, de haberse producido, tuvo que resultar poco operativa, frente a las alemanas, por ejemplo, ya que los principales yacimientos americanos fueron de plata y de mercurio. Sin embargo, al menos en el Perú y en Nueva España, las técnicas extractivas mineras se parecen mucho más a las usadas en Somorrostro que a las del imperio germánico. «La excavación consistía generalmente en seguir la veta, desde su afloramiento, con labores que a veces no pasaban de ser a cielo abierto, o mediante socavones o tiros inclinados; y conforme se penetraba, labrar grandes cuevas (bovedones en Perú) o ramificaciones». En Nueva España se explotaba a cielo abierto minas en la zona de Taxco (las de Juliantla), las primeras de Pachuca, en donde la técnica utilizada dio el nombre a una de ellas: el Tajo. En las primeras etapas de la colonia en las minas de Avino (Durango) se trabajaba también a cielo abierto. En el Perú se siguió parecido procedimiento en las minas de Huancavélica hasta 1587, en que se pasó a practicar el socavón. Estos, en Potosí tenían grandes dimensiones: unos ocho pies de ancho (228 cm.) y más de un estado de alto (196 cm.). Probablemente con vistas a ahorrar vigas o evitar obras de mampostería se solían dejar pilares o puentes sin duda del mismo material y también se construían «entibaciones con ademes («tincar'» en el Perú) de madera». Las herramientas usadas eran bastante elementales: gruesas barretas, mazos y cuñas. El transporte interior del material y del agua se hizo casi siempre a hombros. El uso de tornos o malacates estuvo reducido a los grandes tiros, y el sistema de bombeo, aunque se conoció y usó, fue excepcional[6].

Así pues, en muchas minas americanas las técnicas utilizadas, poco complejas, eran muy parecidas a las que se usaban en las minas de Somorrostro a cielo abierto o con galerías de poca profundidad. Cabe, por tanto, pensar en un trasvase de mineros y técnicas de Vizcaya

[5] Bargalló (1955), pp. 57-76.
[6] *Ibid.*, pp. 87-9.

a ciertos yacimientos de América. Esta idea viene reforzada por el vocabulario. Normalmente, cuando se transfiere una técnica o un método de trabajo con él va también la palabra o el término adecuado. En el texto citado, recogido por Modesto Bargalló, se aclara que entibar en Perú se conocía bajo la denominación de «tincar». Esta palabra en Chile significa «lanzar una bolita empujándola con la uña del pulgar después de apretarla contra el índice encorvado» junto con alguna otra acepción menos usual. Rodolfo Lenz en su *Diccionario Etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas* lo relaciona con el quichua *tincay* «dar papirote» y J. Corominas piensa que por la extensión geográfica en la que se usa y otras circunstancias esta etimología queda fuera de dudas. Sin embargo, añade «Es notable la coincidencia con el vascofrancés *tinkatu* "aplastar, oprimir, apretar", "apegar una cosa con otra", *tink*, *tinka*, "firme, apretado, compacto" (Azkue), *tinko*, *trinko* "comprimido", *trinkotu* "comprimir" (Manterola), pero ha de ser parecido casual». En todo caso, añade, en el castellano de América es un préstamo del quichua[7]. Sin embargo, la acepción quichua nada tiene que ver con el vocabulario minero y sin descartarla cabe otra explicación. Con algún matiz, su relación con una palabra vasca es más evidente. *Tinco* significa en euskera mantenerse firme, *tincatu* es afirmar, tensar, apelmazar. Se trataría del típico préstamo al euskera procedente del latín del Bajo Imperio o del romance y está relacionado con afincar, ya que *tincatu* es lo mismo que *fincatu*. Podría incluso tratarse de un préstamo del románico aragonés. Hay que tener en cuenta que en catalán *tibar* es tensar, *tibant* tenso y de ahí deriva entibar, que entre otras acepciones significaba sostener el agua (con una presa)[8], lo que encaja muy bien con el papel que en la minería realiza el entibado: sostener las paredes para evitar que se derrumben. Parece por tanto muy razonable que el «tincar» utilizado en el Perú procediera del *tincatu* y *tinco* vasco, el cual, a su vez sería un préstamo románico. Préstamo que se habría producido con facilidad dado que las minas de Somorrostro se hallaban en una de las zonas de contacto lingüístico entre lenguas indoeuropeas y el euskera. Si la palabra utilizada en el siglo XVI en el Perú para entibar «tincar» procedía del euskera o de una lengua indoeuropea próxima, quienes la llevaron allí fueron sin duda gentes del Oeste de Vizcaya. La coincidencia de las técnicas a uno y otro lado del Atlántico refuerza esta hipótesis.

Estas conexiones entre el País Vasco y América en el terreno de la minería se ven reforzadas por la técnica utilizada en la explotación de algunos de los escasos yacimientos siderúrgicos descubiertos en el siglo XVI en América. La ciudad de Durango había sido fundada junto al cerro de Mercado, que tenía mineral de hierro, mineral que se bene-

[7] LENZ (1904), pp. 719-20; COROMINAS (1954), IV, pp. 449-50, voz «tincar».

[8] Agradezco a Ibon Sarasola las aclaraciones que me ha ofrecido al respecto, sin que ello signifique que esté de acuerdo con mi interpretación.

fició a pequeña escala para obtener hierro mediante el sistema llamado de la forja a la catalana, es decir, por el sistema usado por todas las ferrerías vascas[9]. Esta fue otra vía a través de la cual ciertas técnicas usadas en el País Vasco pudieron penetrar en la América colonial.

II. TÉCNICAS VINCULADAS A LA OBTENCIÓN DE PLATA

El beneficio de la plata se podía lograr por dos caminos, por fundición o mediante el mercurio. El primer sistema era el más primitivo y exigía minerales de elevada ley, por encima de un marco por quintal de tierra, por contra, merced al azogue era suficiente con una onza por quintal. El mineral salía mezclado con barro y en general empapado de agua. Tras secarlo al sol, se molía en un ingenio o molino movido por fuerza humana (*ingenios de pie*), animal (*ingenio de caballo*) o hidráulica (*ingenio de agua*)[10]. Después de triturado se vertía en una tolva debajo de la cual un harnero o criba de hierro menos tupida que un cedazo cernía el mineral. Un quintal de mineral así cribado se mezclaba con un quintal de greda y cendrada y dos quintales de plomo de baja ley. Esta mezcla se mojaba hasta formar una pasta. Esta, por partes, cogida con cazos de metal y junto con carbón servía para llenar el vaso que se cebaba. Al ir derritiéndose salía por la boca del horno un líquido que depositado en el reposadero y vaso (pila o pileta) formaba unas planchas de plomo y plata. Luego se utilizaba un nuevo horno con inyección de aire mediante fuelles para extraer la plata. En un recipiente de adobe se echaba cendrada de ceniza y ladrillo molido y sobre este lecho previamente calentado se ponían las planchas del plomo argentífero, planchas que se iban derritiendo por el calor. Por este procedimiento se separaba el plomo de la plata[11].

Parece evidente que la tecnología utilizada en la siderometalurgia vasca era mucho más sencilla que la usada en la obtención de la plata por el sistema mecánico y que ferrones y herreros vascos, técnicamente, hubieran sido incapaces, al menos en sus inicios, de llevar a cabo el proceso. Las crónicas recogen bien las dificultades que tuvieron los primeros mineros y fundidores venidos de la Península. Garcilaso en los *Comentarios reales* (1609-1613), en el libro VIII, capítulo XXV, dice que no pudieron fundir los minerales del cerro de Potosí con el aire producido mediante grandes fuelles, ni con otros sistemas y que tuvieron que recurrir a las guairas indígenas. Pero además, hacia 1542,

---

[9] Bargalló (1955), p. 66.

[10] En Potosí, c. 1576, funcionando había 22 molinos de pie, 22 de caballo, 15 de agua y 49 sin especificar. Bakewell (1977), p. 68.

[11] De un *Memorial con una descripción original de 1599*, en Gómez de Cervantes (1944), pp. 150-62.

cuando los minerales no tuvieron una ley tan elevada y fue preciso mezclarlos con menas plomizas o greda los metalúrgicos hispanos fueron incapaces de llevar adelante el proceso y tuvieron que recurrir inexcusablemente a técnicos germanos. Ya en 1528 los factores sevillanos de los Welser firmaron un convenio para mandar cincuenta mineros alemanes a América y a principios de 1529 enviaron unos ochenta, la mayoría procedentes del Erzgebirge, zona de minas de plata de Silesia. Desde el punto de vista económico la expedición resultó un fracaso y verosímilmente la mayoría murieron. Se sabe que once regresaron a Europa, que dieciocho fallecieron y del resto se carece de noticias[12]. El trasvase de especialistas germanos en explotaciones de plata se habría producido con éxito a partir de 1536, cuando Lázaro Martín Verger y Cristóbal Rayzer, factores de los Fugger, alemanes vecinos de Sevilla, enviaron a Nueva España al también alemán Juan Enckel y otros, con «aparejos e industrias para fundir los metales de las minas de plata, que hasta entonces no se entendían e hicieron ingenios de moler y fundir los metales de donde se siguió mucho provecho a la república y gran servicio a Su Magestad, porque aumentaron los quintos reales». Otro alemán, más conocido por ser el introductor de la imprenta en México, Juan Cromberger, también estuvo vinculado a la extracción de plata, ya que en 1543 se le concedió merced a su viuda e hijos «de dos sitios de ingenio para metales»[13].

La maquinaria utilizada —molinos— estaba más cercana de los batanes que de las ferrerías. Pero sin duda carpinteros habituados a reparar y a construir estas pudieron muy bien reciclarse. Sin embargo, la creciente complejidad de los procesos metalúrgicos, a medida que los minerales resultaban de menor ley, suponía unos conocimientos ajenos a los habituales en el País Vasco y más aún cuando Bartolomé de Medina descubrió en 1555 un nuevo sistema para extraer la plata mediante el mercurio —el beneficio del patio— y que se introdujo en el Potosí hacia 1571 o 1572 por Pedro Fernández de Velasco.

No parece por tanto que los conocimientos técnicos en el terreno siderometalúrgico expliquen la presencia vasca en la metalurgia de la extracción de la plata. Probablemente no por casualidad en uno de los textos que recoge una disputa dialéctica entre castellanos y vascongados en Potosí se hizo al burgalés «beneficiador en el ingenio» y al vizcaíno «minero en el cerro»[14].

---

[12] Friede (1961), pp. 286, 289 y 291.

[13] Bargalló (1955), p. 91.

[14] *Castellanos y vascongados […] Documento hasta ahora inédito publicado por Z*, p. 14. Z es probablemente Justo Zaragoza.

III. LA PRESENCIA VASCA EN POTOSÍ

Y, sin embargo, la presencia vasca en el Potosí fue importantísima. Toda una serie de autores que escribieron sobre los conflictos que tuvieron lugar en la Villa Imperial en la primera mitad del siglo XVII lo pusieron de relieve: Pedro Méndez, capitán de los vicuñas, D. Antonio de Acosta, D. Juan Pasquier, Fray Francisco Xaramillo de la orden de predicadores, el Dr. D. José Velázquez, colegial de San Cristóbal de la ciudad de La Plata, el maestro Pedro de Guillestique, presbítero, Bartolomé de Dueñas, Juan Sobrino, el padre Juan de Medina, fray Antonio Calancha, Juan de Villegas, hostil a los castellanos, un sacerdote anónimo y Bartolomé Aranz o Arranz de Ursúa.

Los textos, sin duda exagerando, sitúan la fuerza de los vascos y el inicio de los conflictos que ensangrentaron el Potosí entre 1597 y 1612 y años posteriores, con la llegada y rápido enriquecimiento de un grupo de vascos liderados por D. Egido Oxonemun [¿Oyanume?]. Este, maestre de campo y caballero del hábito de Santiago, llegó a Potosí en 1601. Había traído de Buenos Aires ropas de Castilla por valor de un millón de pesos destinadas a venderse en Potosí y la carga fue custodiada por treintaidós chapetones vizcaínos, es decir, inmigrantes recién llegados a Indias. Con la venta de las mercancías adquirió ingenios en la ribera y varios «Oficios de renta y honor para los chapetones y demás amigos de su nación», que, gracias a ello, se enriquecieron. En breve tiempo habrían conseguido ochenta ingenios, contarían con ciento sesenta mercaderes, el menos rico con un capital de 500 000 rs.; de los doce mercaderes de plata, ocho eran vizcaínos, de doce veinticuatros, es decir, regidores del ayuntamiento, cinco eran vascongados y también lo eran los alcaldes veedores del cerro; en la casa de la moneda de treinta y ocho oficiales veintidós eran de su nación y seis de los diez que servían en las reales cajas[15].

No parece verosímil un enriquecimiento y poder tan rápido y en tan breves años. Es más creíble pensar que partiendo de un previo asentamiento vinculado a la conquista y a la colonización, dado que el último cuarto de siglo XVI, debido, en buena medida, a la generalización del sistema del patio, fue una época de gran producción de plata, los previamente instalados se enriquecieron ostensiblemente y que estos trataron de atraer a fieles y a deudos suyos, cosa común en los movimientos migratorios, con lo cual su riqueza se vio duplicada con el poder que proporcionaba un amplio grupo unido por vínculos de común origen.

[15] *Ibid.*, pp. 96-7.

La presencia vasca en la minería de Potosí anterior a 1597 está confirmada por un interesante documento de 1595. El 4 de abril de dicho año, Nicolás de Guevara desde Potosí escribió a Simón Ruiz Embito, conocido comerciante y banquero residente en Castilla. En la carta le informaba de que «tenía una hermana casada en Belorado con un hombre honrado de aquella villa», de nombre Andrés Ruiz. Un tío suyo, es decir de Nicolás, el licenciado Pedro de Guevara, le había escrito desde Madrid comunicándole el fallecimiento de su cuñado, el citado Ruiz, dejando a su hermana viuda con cuatro hijos. Para ayudar a criar a sus sobrinos Nicolás decide enviar 350 escudos de oro llevados por un gran amigo suyo, Joan de Guesala, que se retiraba a vivir a Durango, en Vizcaya, villa en la que Nicolás había nacido y se había criado. Relata que en 1581 pasó al Perú y luego a la villa imperial de Potosí, en donde desde entonces residía, ocupándose en el beneficio de la plata en el Cerro Rico. Allí aseguraba tener muchas y buenas minas y un ingenio donde molía los metales. Además, había adquirido por compra una escribanía pública del cabildo de dicha villa en 42 000 ducados, de contado. En el caso de proseguir bien los negocios pensaba regresar a España al cabo de tres años. Aclara que estaba casado con una prima segunda suya, Doña Francisca del Antadilla, hija de Martín de Ayales, «que es de la tierra, con dispensación que me trujeron de Roma»[16].

Nicolás de Guevara no nos aclara su origen social, ni su profesión antes de llegar a América, pero las conexiones familiares que evoca ponen de relieve un muy verosímil estrecho nexo con la burocracia —un tío suyo es licenciado y vive en Madrid— y él mismo acaba adquiriendo una escribanía. Los fuertes vínculos familiares —preocupación por sus sobrinos—, las conexiones con Castilla —hermana casada en Belorado, tío en Madrid—, claro deseo de regresar, hacen pensar que nos encontramos ante el típico segundón, de una u otra forma unido a carreras de pluma, insertado o con fuertes nexos en el aparato administrativo castellano y conocedor del mundo comercial y bancario castellano, como lo prueba que se dirigiese a Simón Ruiz. En todo caso, un rico indiano, de origen vasco, no criollo, instalado en Potosí antes de la llegada de D. Egido Oxonemun.

Otro vascongado ya presente en Potosí cuando menos en los años ochenta fue Juan Díaz Lupidana, licenciado, oidor y juez de comisión de la Real Audiencia de la Plata, en la villa imperial de Potosí. Ante él, en 1586, hace D. Gaspar Ortiz Picón una descripción de un invento suyo que permitía aprovechar las lamas quemadas[17]. Juan Diaz Lupida-

[16] La carta procede del Archivo de Simón Ruiz, leg. 196, sección v. Cartas de América y fue publicada por Helmer (1956), pp. 91-2.

[17] Bargalló (1955), pp. 145-7, apoyándose en «Autos hechos sobre el beneficio de las lanas quemadas que propuso Gaspar Ortiz, 1586», BNE, Códice J. 58, sig. 3040, fols. 261-73.

na es uno de los vascos que Labayru cita en los conflictos entre vicuñas y vascongados[18].

Estos vascos ya asentados en Potosí debieron de verse muy favorecidos por el notable incremento en la producción de plata debido a dos elementos innovadores; por un lado un nuevo sistema de reclutamiento de la mano de obra indígena aplicado a la minería, la *mita*, y por otro la aplicación del sistema del patio, es decir, de la técnica que utilizaba el mercurio para obtener plata y que permitía aprovechar minerales de baja ley[19]. En líneas generales el mercurio producido en Huancavélica se mandaba al Perú y el de Almadén tenía como destino las minas de México. A este había que añadir, muy coyunturalmente, el mercurio de Idria que se envió a uno y otro virreinato de 1620 a 1645, pero sobre todo al Perú. El mercurio de Almadén se enviaba en su totalidad a Nueva España, en donde además se consumía algo de mercurio de Huancavélica[20]. Las minas de azogue de Huancavélica se habían descubierto en 1563 o 1564 y su explotación intensa se inició hacia 1574. Con una aproximación razonable, el consumo de mercurio refleja en cierto modo la producción de plata. Los datos plasmados en el gráfico 12.1 indican que los años de 1578 a 1603 y de 1610 a 1622 fueron de intenso consumo de mercurio por parte de los mineros de Potosí y por tanto de producción de plata. Por su parte la producción media, anual, de Almadén entre 1573 y 1581 fue de 2 511 quintales, de 1595 a 1604 de 2 860, de 1605 a 1614 de 3 595 y de 4 793 quintales de 1615 a 1624[21]. Reafirmando estos datos, los envíos de mercurio de España

---

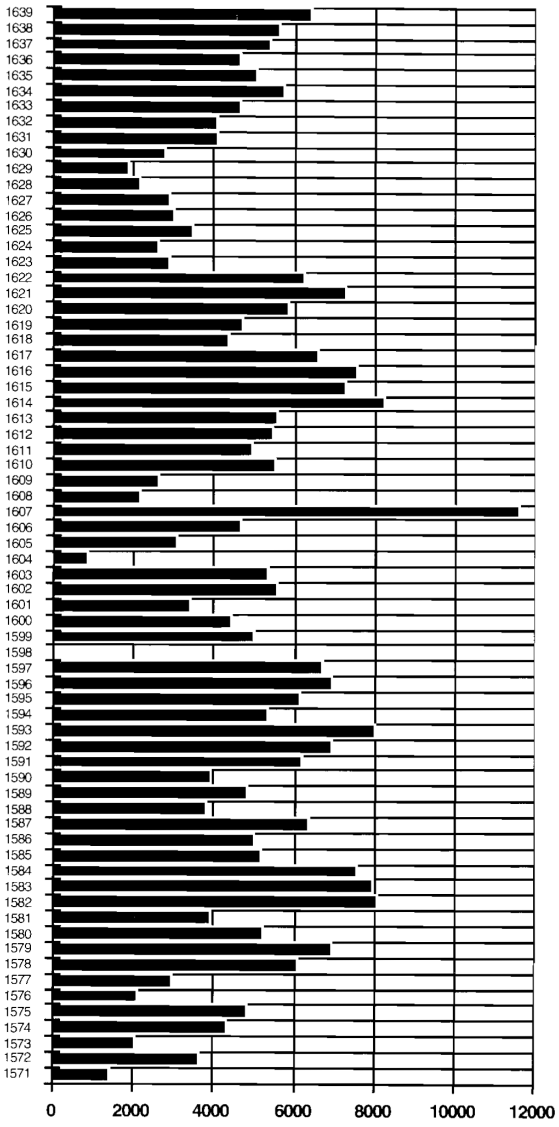
[18] Labayru (1968), v, p. 145. Para el conflicto pueden consultarse Crespo (1969) e Idoate (1954). Documentos originales en Archivo General de Indias, Lima, 40, cartas núm. 2, fols. 2 a 11 y 12 a 104, y 3, fols. 105 a 109. Se trata de cartas de Gobierno del Virrey del Perú, marqués de Guadalcázar «sobre las cosas de Potosi» y se refieren a los conflictos entre castellanos y vascongados. Para el conflicto entre extremeños y vascongados («disturbios que en aquella villa [de Potosí] huvo entre Extremeños y vascongados»), «Discurso de las deudas de hazienda de que se deve a su Magestad en la Caxa Real de la villa Imperial de Potosí, de las Provincias del Perú, por Francisco López de Caravantes, su contador de Cuentas del Tribunal dellos de las mismas provincias», sin año, pero c. 1626. Bodleian Library, Arch. Seld, A Subt. 10 (25). El conflicto se debió de agudizar debido al descenso de la producción de plata de los años veinte y treinta del siglo xvii y entre los más negativamente afectados se encontraron los portugueses: *«Ora a partir de cerca de 1630, mostrou-o Gonçalo de Reparaz, os espanhóis do Peru começam a hostilizar os numerosos portugueses lá estantes como mercadores, pilotos e capitães de navios, mineiros A Inquisição torna-se istrumento dessa hostilidade, e em 1635 o fácil (e tantas vezes inventado) pretexto de judaismo leva à destruição da comunidade portuguesa, tràgicamente —essa comunidade que então tunha nas mãos, a ao que se dezia, todo o comércio do vicereinado. Entre os atingidos, Manuel Baptista Peres, o capitalista de horizontes mundiais sobrinho do poderoso capilallista lisboeta Diogo Rodrigues»*. Godinho (1968), p. 400.

[19] El mejor estudio sobre la técnica de la amalgamación en Bargalló (1955). Véase también Bargalló (1967), pp. 111-4. Para mejoras en el sistema puede verse Goodman (1990), pp. 221-5. También Bakewell (1977), pp. 57-8.

[20] Bakewell (1976), pp. 211, 215, 219 y 225.

[21] *Ibid.* p. 217. Los datos de producción de Huancavélica los proporciona Lohmann Villena (1949), pp. 452-5. No obstante las diferencias, a veces notables, superiores las cifras en

GRÁFICO 12.1. *Producción de mercurio en Huancavélica (1571-1639). Quintales*



a México, tal y como se puede apreciar en el gráfico 12.2, reflejan indirectamente el notable incremento de producción de plata en las minas mexicanas entre 1585 y 1624[22].

Gráfico 12.2. *Envíos de mercurio de España a México (1565-1649). Quintales*



Lohmann de 1571 a 1599, pero casi idénticas de 1600 a 1639, he preferido utilizar los datos que proporciona el manuscrito del licenciado Dn. Fernando Montesinos, que residió en el Perú de 1628 a 1642 o 1643, *Memorias antiguas y nuevas del Pirú…* (1642): «[1571] Dende este año ubo cuenta y raçon con el Açogue que se saca en Guancavelica, cuyos libros vide todos que son muchos y los primeros no tenian buen concierto, y asi me costo mucho trabajo el aberiguar las cantidades de açogue que se sacaron cada año, que dende este ire poniendo al fin de todos hasta el de 1639». BNE, Ms. 3124.

[22] Bakewell (1976), p. 343, cuadro 10a.

Para P.J. Bakewell y refiriéndose a las minas de Zacatecas «la correlación entre importación de mercurio a la región y la plata allí producida a partir de 1610, fecha en que se inician los registros completos del movimiento de azogue [en la región], es tan clara que no puede ponerse en duda. Esta correlación se prolonga hasta después de 1650, pero se hace menos exacta; la cantidad de plata obtenida por otro sistema que no fuera el de amalgamación suponía una séptima parte de la obtenida por este medio. Sin embargo, a partir de 1640-1650 la producción de plata por el sistema de fundición, al menos en Sombrerete, experimentó un gran aumento y más tarde también en Zacatecas[23].

Hay otros datos que también apoyan un notable incremento de la producción de plata alrededor y después de la llegada de D. Egido Oxonemun y sus chapetones vascos a Potosí. Una parte importante de los ingenios que trituraban los minerales o movían los fuelles eran accionados por energía hidráulica. Dada la escasez de corrientes en Potosí (antiguamente por medio de la villa solo pasaba un arroyo seco, que llevaba agua únicamente en tiempo de lluvias) fue preciso realizar obras hidráulicas de una cierta entidad. Hasta 1613 se habían construido tres lagunas artificiales, la primera llamada de Potosí, la segunda de Atocha, abierta por D. Pedro de Lodeña, sin grandes resultados prácticos; ante ello, el corregidor D. Rafael Ortiz de Sotomayor abrió una acequia de tres leguas (casi siete kilómetros) de longitud hasta unas lagunas grandes originadas por unos manantiales que llamaban las de Tabaconuño, gracias a lo cual dispusieron de agua para hacer funcionar los ingenios todo el año. Esta nueva obra ya estaba realizada para 1613 y databa de unos pocos años. La proliferación de pulperías, hasta cinco y seis por parroquia, o la llegada de portugueses en gran número a la provincia de Charcas tras la apertura del puerto de Buenos Aires, de tal manera que formarían la mitad de los habitantes de la villa, es otra manifestación de un crecimiento importante durante estos años[24].

La gran presencia vasca en Potosí, alrededor del negocio minero, se ve confirmada por otras relaciones de época. Sin duda, una de las más expresivas e interesantes para nuestro trabajo es la que realizó el padre fray Ambrosio Maldonado de la orden de Nuestra Señora de la Merced y visitador general de las provincias del Cuzco, Charcas, Santa Cruz de la Sierra y de la villa imperial de Potosí en agosto de 1613 para el Señor Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, virrey, gobernador y capitán general del Perú. El informe tenía un claro objetivo: dar cuenta al virrey de qué vecinos podían resultar útiles para ocupar cargos y prestar ciertos servicios:

---

[23] *Ibid.*, datos del cuadro 10a, p. 343; hay algunas diferencias, poco importantes con las cifras que da en el cuadro de la p. 225. También pp. 260-2, 265-6 y 269.

[24] BNE, Ms. 2010 (XVI), fols. 184 y 184 vº y 186-7. Otro texto sitúa hacia 1615 el fin de «la presa de la laguna de Chalviri o Tabaconuño». *Castellanos y vascongados…*, p. 89.

> Las personas que en esta villa residen assi señores de minas e yngenios como moradores y tratantes gruesos son muchas. Y como las haziendas no crian los buenos ingenios trataré tan solamente de las personas de entendimiento, y que fueren capaçes de ocuparse en entretenimientos del servº de su Magd.

Por tanto, no se menciona a todos los que tenían riqueza y poder y de ahí las limitaciones del documento. No obstante, las referencias a «Vizcaínos» o «vascongados», dentro de la óptica ya señalada, son abundantes, aunque sin duda la señalase su número y riqueza, como sucedía con los portugueses:

> En esta villa ay muchissimo concurso de gente de muy buen lustre, y la que en la republica mas luze es la viscayna porque por la maior parte es gente sobrada de pusible. Ay mucha gente Portugueza, pero no hay ningª persona particular de quenta ni de pusible singular.

Algo parecido sucedía con los que llama «señores de ingenios y minas», que eran muchos, pero de los que solo facilita «los de quenta y mas gruesa» que son los siguientes, por orden alfabético:

Beltrán, Domingo
Cano, Joan
Carrillo de Córdoba, Fernan, las haziendas de… difunto
Castro, Joannes de
Cuéllar, Fernando de, las haciendas de… difunto
Daluis, Diego
De la Concha Maldonado, Fernando
Fuentes, Gerónimo de
Funes de Velasco, Diego de
Garnica, Martín de
Gómez Fernández, Joan
Gómez, Jerónimo
Gonçalez de la Paua, Alonso
Guebara, Manuel de
León Garauito, Don Lorenzo de
Madariaga, Sancho de
Mexia, Gonçalo de, las haciendas de
Mondragón, Pedro de
Montalbos, Francisco
Muñoz, Bernardino, las haciendas de… difunto
Ozores de Ulloa, Don Pedro
Paredes, Joan
Pérez de Gallate, Martín
Ramírez de Salazar, las haciendas del licenciado
Sánchez de Mela, Sebastián
Valdés, Hernando de
Verasatigui, Pedro de
Ximenes, Diego

Yanume, Pedro de
Ysunça, Don Luis

De ellos probablemente no menos de media docena eran vascos o de origen vasco.

Ninguno de estos está incluido posteriormente en la relación que ofrece de las personas que podían merecer crédito y confianza por parte del virrey. De aquellos que no son ni mineros ni señores de ingenios, algunos son calificados de «vizcaínos» y más excepcionalmente de vascongados. Constan individuos cuyo apellido testimonia un origen vasco-navarro, pero que, sin embargo, no son calificados ni de vizcaínos ni de vascongados. Podría tratarse de criollos, o de individuos de origen vasco y que ellos o sus antecesores habían emigrado a Castilla y que posteriormente se habían trasladado al Nuevo Mundo.

Individuos calificados de vizcaínos o vascongados:

> Juan de Oquendo es soldado soltero, vizcaíno, buen lustre, de hedad de 35 as. sustentase de tratar en metales con quinze o veinte mil pessos que tiene.
>
> Pedro de Aguirre, es veintiquatro de aquel cauildo, vizcaíno, hedad de 65 as. no buen lustre, ni entendimiento, es Rico, tiene sus haziendas en el campo=cassado=.
>
> Pedro de llanos es veintiquatro de aquel cauildo, vizcaíno, moderado lustre, no creçido caudal, tiene buen entendimiento, es plumario, contador, hombre de negocios y papeles, soltero, hedad de 45 as. Bien quisto en la republica.
>
> Jhoan Baptista de Urmague, es hombre de buen lustre, vizcayno rico, resçiuido por persona de verdad y credito, soltero, de hedad de treinta y cinco años.
>
> Jhoan Bapta. de Leyba es vizcayno, casado, poca persona, bien estimado, buen lustre, y verdad, un poco soberbio, hedad 40 as.

Además de estos, como ya se ha escrito, se menciona a otros con apellidos de origen vasco o navarro, pero no calificados de vizcaínos. Vincularlos al País Vasco o a Navarra resulta arriesgado, como se puede apreciar por el siguiente ejemplo:

> Manuel de Çamudio es veintiquatro de la villa, soltero, hombre de buen lustre, nombre de noble, natural de Palençia, de hedad de quarenta as., bienquisto, no se le a conosçido otro entretenimto. mas que lo que a adquirido por el juego.

Al final de esta relación se aclara que «La maior parte que resta por referir en esta qta. es menudençia gente de bulla y assi la dejo».

En la villa de San Felipe de Austria, próxima a las minas de Horuro, entre «los de mas qta.» figuran dos vizcaínos y un vascongado:

> Antonio de Oriona es un hidalgo vizcaíno, casado, hedad de quarenta años, algo inquieto por tener condiçion soberbia, no discreto, ni de solido lenguaje, buen lustre de persona, compro el officio de ensayador de aquella villa y oy no lo sirue porque no lo puede pagar. Mateo de arostegui es bascongado, sirue el ofiçio de thesorero de la caxa; es hombre de pequeña persona, bien traydo, moderado entendimiento, no malquisto, ni mas respetado porque le miran como a persona que a poco q. seruia, es soltero, hedad de 28 as.
>
> Joan de Chorruca es de nar;ion vizcaína, plumario, grande habilidad de quentas, tiene minas en que se entretiene, es bienquisto, moderado lustre y persona, soltero, de hedad de 35 as.

En la villa de San Marcos de Arica, «que ya es ciudad» y está poblada a orilla del mar, y en sus alrededores solo se cita a dos vizcaínos:

> El contador Agustín de Tomas propietario, tiene bueª persona y abilidad de pluma y entendimiento, casose alli con una viuda rica, y neçesitado de reparar algo perdido de la hazienda pidio licençia a V.Exª para entender en estos negoçios, diosela V.Exª y [quien] les sirue en su lugar es un vizcaíno casado, hazendado en aquel valle, no rico porque debe, llamase Martín de Osaraso, hombre de buª persona, no de mucho lustre, ni muy corriente, ni malquisto, hedad de 35 as.
>
> El contador Basauri de naçion vizcayna, tiene este titulo por auer sido contador de la Real Hacienda en Axica, es hombre de buena suerte, tiene entendimiento, casado, hedad 40 as.[25].

Dado que muy verosímilmente la relación de fray Ambrosio Maldonado primó a la gente con un cierto nivel cultural, no pobres, y fieles al servicio de la corona, no se puede deducir que la muestra de vizcaínos o vascongados fuese representativa del conjunto, pero sí probablemente de los que estaban bien vistos, social y políticamente. De los diez, cinco estaban casados y cinco solteros, nada extraño dada la dispar distribución de los sexos entre los habitantes de origen europeo en la América colonial. La edad media de los primeros era de cuarenta y cuatro años y de los segundos de treinta y cinco años y siete meses. De las profesiones que se les atribuyen, tres estaban vinculadas al tráfico de los metales preciosos (el soldado que trataba en metales, el hidalgo ensayador que no pudo pagar el oficio y el plumario que tenía minas), a la burocracia hacendística tres (el veinticuatro contador y hombre de negocios de no crecido caudal, y los dos que habían sido respectivamente tesorero de caja y contador de la real hacienda), a las explotaciones agropecuarias dos (un veinticuatro y hacendado rico y otro). Del resto nada se dice, excepto que uno es calificado de rico.

---

[25] BNE, Ms. 2010 (XVI), fols. 184-202. «Relaçion hecha al Exmo Sor. Don Jhoan de Mendoça y Luna Marqs. de Montesclaros, visso Rey, Gobernador y capitan general en estos Reynos y Prouinçias del Piru por el padre fray Ambrosio Maldonado […] en tres dias del mes de agosto de mill y seisçientos y treze años».

Esta modesta muestra corrobora las conexiones de los vascos con la minería, bien a través de la burocracia, bien mediante el trato directo con los metales preciosos como era el caso de seis de los diez. No deja de ser expresivo que ninguno de los diez figure en la relación de los señores de ingenios y minas. Como había escrito el fraile, la riqueza no tenía necesariamente por qué dar lugar a personas de entendimiento.

IV. DE AMÉRICA Y ZONAS EUROPEAS A ESPAÑA. EL PAPEL DIFUSOR DE LA BUROCRACIA E INDIANOS DE ORIGEN VASCO

Los vínculos entre burocracia, explotación minera y difusión de técnicas no se produjeron solo en América y cuando algunas técnicas utilizadas en las Indias Occidentales se traspasaron a la península ibérica, los burócratas e indianos jugaron un papel de cierta importancia. Dada la fuerte inserción de la hidalguía vasco-navarra en la burocracia de los Austrias, tanto en Castilla como en las Indias y en Flandes e Italia, espacios estos últimos que en la época eran los más avanzados técnicamente de Europa, no tiene nada de extraordinario que algunos vasco-navarros jugaran un papel de relevancia en la difusión de ciertos conocimientos que buscaban o incrementar los ingresos del monarca o hacer más efectivas sus armas.

Francisco de Monreal y Góngora, hacia 1590, era regidor y procurador por Murcia en las Cortes castellanas y administrador de las minas de azufreelemento importante en la obtención de la pólvora. Su abuelo Francisco de Monreal se había trasladado a Castilla con el Condestable, del cual era deudo, con ocasión de la conquista del reino de Granada y un tío suyo, D. Esteban de Monreal, fue conservador de Sicilia y otro, el capitán Cahojosa, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo de Guerra del Emperador. Nos encontramos ante un hidalgo, en este caso de ascendencia navarra, cuya familia, tras emigrar, hizo brillante carrera al servicio de la corona. El mismo Francisco de Monreal y Góngora había servido al rey en la guerra de Portugal y, probablemente ocupando un cargo burocrático, se trasladó a Italia. Allí aprendió la forma de extraer el azufre y tras un regreso azaroso, ya que fue hecho cautivo y posteriormente rescatado, «con la experiencia de lo que había visto y su industria y trabajo, adquirió el verdadero secreto con que ahora se beneficiaban» las minas de azufre de Villena y Chinchilla[26].

Este esquema —burocracia, servicio al rey en una zona técnicamente avanzada del Imperio, traslado de innovaciones en la mayor parte de los casos vinculadas a la guerra o a la extracción de metales preciosos— se repetirá en otras ocasiones.

---

[26] Cortes de Valladolid, 1602-04. *Actas de las Cortes de Castilla…*, XXII, pp. 539-41.

El vizcaíno Ortuño de Ugarte, pagador general del ejército en los Países Bajos, se asoció a principios del siglo XVII con el flamenco Jean Curtiuspara introducir en España la fandería, una especie de primitivo laminador que servía para fabricar varillas de hierro que facilitaban la manufactura de clavos o flejes. Jean Curtius fue quien acabó por instalar en Liérganes-La Cavada unos altos hornos para fundir cañones en hierro colado en 1628. Poco después, en 1633, un indiano llamado Pablo Antonio de Rivadeneyra, que había trabajado en el Perú, recibió del rey el monopolio para construir trompas eólicas, que aducía haber inventado, con vistas a reemplazar a los barquines de las ferrerías. Acabó vendiendo la mitad de este privilegio a un funcionario real, Antonio de Salazar, que además poseía una ferrería en donde intentó, sin éxito económico, aplicar el invento[27].

Un caso parecido al de los anteriores fue el del navarro Jerónimo de Ayanz, primogénito de una familia noble navarra, que sirvió al rey siguiendo la carrera militar y en la burocracia. Estuvo en Lombardía y Flandes, entre otros lugares; fue ingeniero militar en Cartagena y naval en La Coruña y administrador de las minas del reino de 1597 a 1608. Tras abandonar este último cargo se dedicó a buscar minas de plata y, asociado con otros, trató de poner en marcha las inundadas minas de plata de Guadalcanal, cerca de Sevilla. A este intento parecen vinculadas «las máquinas de vapor» que ideó en Valladolid y que patentó en 1606, tal y como ha historiado Nicolás García Tapia. Según parece lo que buscaba era construir un ingenio capaz de desaguar las minas y lo habría construido y puesto en marcha en las de Guadalcanal. Incluso antes, en 1604, una Real Orden había autorizado el gasto de 6 000 ducados al Consejo de Indias «para poner en marcha en Potosí los procedimientos indicados por Jerónimo de Ayanz, entre los que estaban las máquinas de vapor»[28].

El segundón Pedro de Zubiaurre había nacido probablemente cerca de Cenarruza (Vizcaya) entre 1541 y 1542. Ingresó en la armada, participó en numerosas expediciones y misiones que le llevaron a Flandes y a Inglaterra, en donde, debido a su papel de espía, fue encarcelado durante dos años. Allí, en los años ochenta del siglo XVI, conoció la bomba para elevar el agua del Támesis que se había instalado con una patente concedida por la reina Isabel a su inventor el alemán Peter Morris. A principios del Seiscientos, en Valladolid, Zubiaurre intentó montar en el Pisuerga una versión propia de la máquina que había visto en Londres, ingenio que un viajero portugués testimonia haber visto. Entre los técnicos que le ayudaron en el intento estaba el cerrajero Pedro de Armolea, que había sido «ingeniero del duque de Lerma» y que en 1608 trabajaba como oficial en la casa de la moneda de Segovia jun-

[27] Fernández de Pinedo (1988a), pp. 11-4.
[28] García Tapia (1989), pp. 206, 212, 217-20, 224 y 225, n. 315.

to con tres oficiales más llamados Antonio Vizcaíno, Juan de Mochueco y Manuel Hernández, de cuyos lugares de nacimiento nada sabemos[29].

Desgraciadamente, en la mayoría de los casos el origen geográfico de toda una serie de personas que entre fines del siglo XVI y primeros decenios del XVII figuran en torno a la explotación de metales preciosos se nos escapa, pero la presencia de apellidos de origen vasco es notable. Juan López de Ugarte obtuvo el 28 de enero de 1608 el título de administrador general de minas del reino; Cristóbal de Cortázar fue nombrado por cédula real de 3 de noviembre de 1618 administrador de las minas descubiertas y por descubrir de Guadalcanal y el 28 de julio del mismo año otra real cédula ordenaba a Luis Marín, administrador de las minas de Linares, que entregase al citado López de Ugarte 2 160 realespara pagar el salario de Mateo Ajacar, fundidor y maestro de ingenios de origen alemán[30].

Un indiano, D. Juan de Oñate, adelantado de la provincia de Nuevo México y visitador general de las minas de España, que en 1625 residía en Guadalcanal (Sevilla), negoció y firmó un acuerdo con el rey para el beneficio de minas en España tanto las de Guadalcanal, como las de Galarosa, Fuente del Maestre, Villalba, Constantina y otras. El citado don Juan tenía a la sazón setenta años y era considerado como «uno de los caballeros de mas grueso caudal que había en las partes de Occidente, y con nietos varones, sucesores en su casa y mayorazgo». Como criados suyos y que estaban trabajando en España se cita a Tomás de Cela y a Andrés y Juan de Rucabando,descubridores de minas y a Juan de Orbea y Meabe[31].

V. CONCLUSIONES

La Europa avanzada desde el punto de vista técnico en los terrenos minero y metalúrgico se ubicaba en los siglos XVI y XVII en el Imperio alemán, Flandes e Italia.Por razones básicamente políticas las relaciones entre esas zonas europeas y los territorios peninsulares de la monarquía hispana fueron muy estrechas. Y dada la escasa pujanza comercial, esas conexiones fueron básicamente de tipo administrativo y militar. Nobles e hidalgos peninsulares ocuparon cargos en la burocracia imperial en esos territorios y en ellos tuvieron la oportunidad de apreciar los adelantos técnicos, civiles y militares, que allí se conocían o estaban teniendo lugar. No pocos de esos burócratas eran vasco-navarros o de origen vasco-navarro. Y dado que el País Vasco era la zona que disponía de la siderurgia más importante de la monarquía el estímulo para

[29] *Ibid.*, pp. 175, 187, 190-1 y 152.
[30] González (1832), II, pp. 61, 63 y 68.
[31] *Ibid.*, pp. 80, 83-4 y 91-5.

traer y difundir innovaciones foráneas a su tierra fue grande; pero también las llevaron a otras zonas. Estos fueron los casos de Pedro de Zubiaurre, de Ortuño de Ugarte o del navarro Jerónimo de Ayanz.

En las Indias Occidentales este papel notable de los funcionarios del rey, civiles o militares, fue también relevante. La presencia vasconavarra en la minería indiana aparece vinculada a la conquista —conquistadores que ocupan territorios y descubren minas— y a los burócratas que administraron los nuevos dominios y fiscalizaron la parte que al rey le tocaba de los metales preciosos obtenidos. El *boom* minero posterior a los años setenta del siglo XVI les cogió excelentemente situados para aprovecharse del súbito incremento de la producción argentífera debido al sistema del patio y a la mita. En las minas de Potosí y en Nueva España no solo se enriquecieron, sino que, una vez más, se encontraron en los lugares más avanzados técnicamente por lo que respecta a la extracción y fundición de metales preciosos. De ahí que algunos, como Oñate o Rivadeneyra, regresaran a la Península para difundir nuevas técnicas adquiridas en América.

CAPÍTULO 13

LA FACHADA VASCO-CANTÁBRICA Y SUS PROBLEMAS[1]

I. INTRODUCCIÓN

Fines del siglo XVI e inicios del XVII no solo fue el gozne entre una larga fase de crecimiento iniciada c. 1450 y la depresión del Seiscientos, sino el comienzo de un reequilibrio económico entre el interior (que decae o se estanca) y la periferia (que en general crece). Ese reequilibrio obedece a cambios en el sector agropecuario, pero también y a veces sobre todo en el comercio y en el sector artesanal. Los centros financieros y comerciales se desplazan de Medina-Valladolid-Burgos a la periferia o a Madrid; mientras el textil castellano se hunde (Segovia, Toledo…), frente a la crisis, pero mantenimiento de la siderometalurgia del norte.

En la periferia vasco-cántabra, la crisis iniciada en el sector comercial hacia 1570, y la de la construcción naval y de la siderurgia con posterioridad, solo muy parcialmente lograron paliarse con la intervención económica de la corona —demanda de navíos de guerra, de armas de fuego ligeras y cañones…—. Entre 1580 y 1630 la cornisa cantábrica experimentó un proceso de declive, como lo testimonian las cifras demográficas o de la actividad comercial. Pero frente a lo

[1] Publicado en José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguer, coords. (2003), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/ Sociedad Española Nuevo Milenio, pp. 253-81.

que sucedió en Castilla, la adopción del maíz logró generar puestos de trabajo en el sector primario para quienes no consiguieron trabajo en la emigración a una Castilla que ya no absorbía parte del excedente demográfico de los montes cantábricos o que perdían sus puestos de trabajo en los astilleros, en el comercio y en la siderometalurgia. A partir de 1630 se produce una recuperación demográfica seguida de crecimiento, que dejó atrás las mejores cifras del siglo XVI, sobre bases ahora agrícolas, mientras que no se remontó la crisis de los sectores secundario y terciario. Pero hacia mediados de la centuria, la siderurgia inició unos cambios técnicos sobre cimientos tradicionales, que prepararon la recuperación y el crecimiento de la siguiente centuria a través de un ahorro en capital, en mano de obra y en costes energéticos que le permitieron crecer en el XVIII sin ayudas de la Hacienda. En el sector comercial, Bilbao logró concentrar primero lo que de tráfico lanero subsistió por los puertos del Norte, a costa de Santander, Deva, San Sebastián… y luego recuperar buena parte del comercio activo, a expensas de los mercaderes extranjeros.

Pero los cambios también afectaron a los ámbitos fiscal y político. Visto desde el norte de la península, el siglo XVII significó el arraigo de ciertos sistemas fiscales peculiares que, por paradójico que parezca, está unido a las dificultades financieras de la monarquía en la época de la Guerra de los Treinta Años.

Las tierras de la cornisa cantábrica tienen una cierta homogeneidad geográfica, lo que no siempre ha dado lugar a idénticas o parecidas adaptaciones humanas al medio. De Asturias a Guipúzcoa, las montañas apenas si dejan una estrecha franja de tierra entre ellas y la mar y muchos de los terrenos susceptibles de aprovechamiento agropecuario se sitúan a lo largo de los valles transversales que nacen en las cimas y desembocan, en general formando rías y marismas, en el Cantábrico —Bidasoa, Deva, Nervión, Asón, Miera, Pas, Besaya, Tina mayor y menor, Deva…—. Los frentes nubosos, procedentes del Atlántico, chocan con la barrera montañosa y generan en toda la zona una elevada pluviosidad,pero la cercanía del océano hace que, excepto en las alturas, rara vez nieve y las heladas no sean muy frecuentes, lo que permitió el cultivo de ciertas especies procedentes de climas más suaves —naranjos y limonares, maíz en el XVI— pero limitó el desarrollo del trigo y del viñedo. Montañas no muy escarpadas y humedad facilitaron el desarrollo del bosque, aprovechado como leña (carbón de madera) y como madera para la construcción de buques y edificios. La existencia de abundantes, aunque de diferente calidad, yacimientos siderúrgicos —explotados muchos de ellos desde la Edad Media— y carboníferos —sin mucha utilidad en la época— completan el cuadro.

La mediocridad de los rendimientos agrícolas estimuló, además de la emigración, la práctica de trabajos que utilizaron los recursos

mineros, energéticos, forestales y pesqueros. Las rías y pequeños puertos dieron cobijo a actividades pesqueras y comerciales y la energía hidráulica proporcionada por esos ríos regulares y no muy caudalosos, susceptibles de ser atravesados con presas de no costosa construcción, movieron los barquines y los mazos de ferrerías mayores y menores, e incluso de algunos batanes.

No obstante una cierta homogeneidad en las condiciones geográficas, la parte Este es conocida expresivamente por los geógrafos como depresión vasca, zona de contacto entre el extremo oriental de la Cordillera Cantábrica y el occidental de los Pirineos. Lo testimonia la altura de los puertos de montaña, a través de los cuales inexcusablemente pasaban y pasan las principales rutas que unen la costa con el interior: de este a oeste, Echegárate (658 m), Barazar (604 m), Altube (625 m), Orduña (900 m) el Escudo (1 011 m), Pozazal (991 m), Pajares (1 379 m) y Leitariegos (1 525 m). No solo alcanzar la submeseta norte y el alto valle del Ebro resultó más fácil a través de la depresión vasca por unos puertos que no superan los 900 mts, con efectos sobre las rutas comerciales, sino que por ella se accedía a las fértiles tierras del valle del Ebro. La relativa homogeneidad de la cornisa cantábrica se rompía por el Este, debido a unos accesos menos dificultosos entre la costa y las altas tierras del interior: comunicaciones menos costosas y mercados más amplios, por tanto, más posibilidades para aprovechar recursos energéticos, mineros y forestales, además de mayores oportunidades para actuar de intermediarios entre el interior y la costa.

Los documentos de la Alta Edad Media ponen de relieve la vitalidad de los pequeños y abundantes puertos marítimos de la cornisa cantábrica, puertos al mismo tiempo pesqueros y comerciales —Motrico, Bermeo, Castro, Laredo, San Vicente de la Barquera, Llanes…—. Pero los avances técnicos —el mayor tamaño y calado de los buques a partir del siglo XVI— redujeron a muchos a meros puertos de cabotaje y de pesca.Solo Pasajes, San Sebastián, Bilbao, Santander o Gijón fueron capaces de acoger el porte de los nuevos navíos de forma regular. Entre ellos se distribuirán en diferentes tiempos y coyunturas las lanas castellanas exportadas.

II. LA BASE AGRÍCOLA DE PARTIDA

Las ligeras diferencias geográficas no solo afectaron a las comunicaciones. En la zona holohúmeda, *grosso modo* de los puertos de montaña al mar, coexistía la siembra de cereales de invierno (trigo, centeno, escanda…) y de primavera (mijo, borona, maíz a partir del siglo XVII…), pero en muy diferentes proporciones según comarcas.

Cuadro 13.1 *Producción agrícola del País Vasco holohúmedo, 1537-1541, en fanegas*

Productos	*1537-1541*	*Porcentaje*
Trigo	57 486	73,58
Maíz	0	0
Mijo	12 561	16,08
Cebada	2 247	2,8
Avena	2 413	3,09
Centeno	1 568	2,01
Legumbres	1 851	2,37
TOTAL	78 126	100

Fuente: Bilbao y Fernández de Pinedo (1984), p. 190.

En 1537-41, una representativa muestra de 94 pueblos de la zona holohúmeda vasca (Vizcaya, Guipúzcoa y la Álava al sur de los puertos) (véase cuadro 13.1) advierte que los cereales de invierno (trigo, centeno) eran ampliamente mayoritarios, frente a los de primavera (mijo…). Pero en el pueblo santanderino de Cudillero, sus diezmos de 1594 señalan que aproximadamente un tercio de la cosecha de granos estaba compuesta por trigo y dos tercios por borona[2]. En Hazas de Cesto (Santander) en la segunda mitad del siglo xvi aproximadamente el mijo representaba el 85 por 100 de los granos y en la Liébana era casi el cereal monocultivado; solo en el valle de Reocín el mijo representaba un 60 por 100 y el trigo el 40 por 100[3].

Estos datos sugieren que, excepto en casos como el de Reocín, no parece probable una rotación generalizada intercalando trigo-mijo sobre el mismo suelo a lo largo de dos años.

Aunque entre las dos provincias costeras vascas y Santander no existían demasiadas diferencias geográficas, el trigo debió de haberse dado menos mal en las primeras que en la última[4] y no parece que se diera una explotación intensiva del suelo agrario. Pero, en todo caso, en todas ellas, la cosecha de granos resultaba insuficiente. Eran tierras de acarreo, como expresiva y reiteradamente se solía señalar.

Además de cereales, en la zona holohúmeda se recogían manzanas y en ciertas comarcas interiores (la Liébana), y sobre todo de la costa,

---

[2] Huetz de Lemps (1967), i, p. 473, núm. 118, utilizando los datos de Sojo y Lomba.

[3] Porcentajes calculados sobre datos del cuadro 2.17 de Lanza (1991), p. 154.

[4] Las dificultades para los cereales de invierno podían residir en el clima. En San Vicente de la Barquera, en 1622, se señalaba que el terreno era estéril y húmedo, pero se añadía «los aires son fuertes y particularmente los occidentales y cursan en el mes de febrero hasta mediado mayo, pierden los panes y los vinos». Huetz de Lemps (1967), i, p. 472, núm. 108.

existía un viñedo que proporcionaba un vino agrio llamado chacolí, que no se solía conservar más allá de la primavera. Aunque no existen cifras estadísticas, los datos literarios o de épocas posteriores sugieren que la sidra era la bebida alcohólica dominante en Guipúzcoa, buena parte de Vizcaya y en Asturias, mientras que en Santander las pomaradas parecen haber estado destinadas casi exclusivamente al autoconsumo campesino, en aquellas zonas en donde no había viñedo o la importación de caldos resultaba costosa.

El mantenimiento del viñedo en la zona holohúmeda, en condiciones climáticas no propicias y con elevados costes, obedecía a razones institucionales. Para alejar a la uva de la humedad del suelo y para que recibiera mejor el sol, las cepas se mantenían sobre emparrados, sostenidas por rodrigones de castaño o roble, con el consiguiente dispendio adicional. Para resistir la competencia de caldos de más contenido alcohólico traídos por mar, se tenía que recurrir a restricciones legales que prohibían el consumo del vino foráneo hasta que se agotase el local. Así sucedía en la Liébana o en Bilbao, rodeada entonces de viñedos, propiedad muchos de ellos de los ricos hacendados que vivían en la urbe y que estaban agrupados en la cofradía de San Gregorio Nacianceno. Éstos daban los viñedos de las anteiglesias próximas en aparcería, al tener garantizada la venta de su renta, cobrada en especie, en la villa. Pero también pequeños cultivadores e incluso pescadores estaban interesados en el cultivo del viñedo. Para los primeros, la vitivinicultura encajaba bien en los tiempos muertos del cultivo de los cereales, sobre todo cuando predominaban los de invierno, lo que, como hemos visto en el cuadro 13.1, resultaba frecuente. La vendimia y prensado de la uva tenía lugar en septiembre-octubre, tras la recogida en agosto del trigo. En el caso de los segundos tal vez pudieron aprovechar el tiempo sin trabajo en la mar entre costera y costera[5]. Algo parecido sucedía con la cosecha de la manzana, que tenía lugar por las mismas fechas y que permitía elaborar la sidra en los meses «huecos» de fines del otoño e inicios del invierno, antes de levantar los barbechos para sembrar los cereales de invierno. La recogida de las nueces y de las castañas o la matanza de los cerdos —San Martín— tenía lugar en parecidas fechas, lo que explica, junto con la existencia de abundantes bosques en zonas no aptas para el cultivo, la persistencia de prácticas de engorde del ganado porcino aprovechando la montanera.

Sobre esta estructura agraria que combinaba cereales de invierno o de primavera y pomaradas o viñedo, va a refluir la mano de obra expulsada por la crisis del comercio y del artesanado y el cierre de la emigración a Castilla a fines del siglo XVI[6]. Desde aproximadamente

[5] Huetz de Lemps (1967), I, pp. 474, 475.

[6] Piquero Zarauz (1998), pp. 403, 405, 413-4 y 420 entre otras. Sin duda se trata del mejor estudio sobre los movimientos migratorios en la Edad Moderna.

1596, se señalaba en 1620, en los alrededores de Bilbao, en la anteiglesia de Abando en concreto, «ha hauido costumbre de hazerse las dhas roturas y nouales […] porque antes del dho tpo. no se usaba ni acostumbraba hacerse las tales aberturas y nouales sino que los caseros y uecinos solamte. cultiuaban las heredades antiguas y se ocupaban en otros ministerios como en nauegar por la mar y otros oficios»[7].

III. LAS DIFICULTADES COMERCIALES Y SIDERÚRGICAS Y LA DEMANDA REAL

El sólido estudio de Santiago Piquero sobre la demografía guipuzcoana muestra que la recesión poblacional, iniciada en los años setenta del siglo XVI, «parece tocar fondo y fin en la década de 1630» y a partir de ahí se inicia una larga fase de crecimiento «que apunta a un aumento del 60 por 100 entre 1633 y 1733». En Cantabria, los datos de seis parroquias que proporcionan cifras desde 1571-1580 señalan un bache en los decenios 1581-90, 1591-1600, 1601-1610 y una muestra de los vecindarios de 1591 y 1631 —Santander, Laredo, Colindres, Limpias, Liendo, Santillana…— manifiesta una notable caída (3 908 vecinos en 1591 y 2 996 en 1631). En cambio, la serie compuesta por los bautismos de 34 parroquias rurales que arranca de los años treinta del Seiscientos testimonia un importante crecimiento hasta alrededor de 1685[8], una coyuntura no muy diferente a la guipuzcoana[9].

Los datos demográficos indican que las dificultades se iniciaron antes de la peste de 1596, que en Guipúzcoa tuvo poca incidencia, no así en Cantabria, en donde penetró por Santander y desde donde se propagó al resto de España. Los bilbaínos fechaban el inicio de las dificultades a partir de la pérdida de la navegación con Flandes. Mientras se navegó «con seguridad de enemigos» en el tramo de la ría entre Bilbao y Portugalete solía haber más de cuarenta navíos de 200 a 500 toneladas que «en forma de flota solían navegar a los dichos Estados cargados de lana dos veces al año tripulados por naturales vizcaínos sin mezcla de otra nación y solían volver cargados de diferentes mercadurías». Abundaban los navíos grandes «para servir a su magd. en las ocasiones que se ofreciesen», entiéndase, en épocas de guerra, y todos encontraban carga. Con el cese de este tráfico, los únicos navíos grandes que se fabricaron fueron para la Carrera de Indias vendidos

---

[7] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 27-8.

[8] Piquero Zarauz (1991), pp. 63, 73 y 85; Lanza (1991), gráficos 2.1 y 2.2, pp. 112 y 122-6. Bilbao (1976), fol. 176, sitúa para Vizcaya el fondo de la recesión en 1630/40.

[9] Aunque los datos de bautizados de las parroquias asturianas son tardíos (ninguno del siglo XVI) y muchos a partir de mediados del Seiscientos, los de las doce parroquias recogidas por Sanzo (1982), p. 319, indican un crecimiento, más o menos intenso, cuando menos en la segunda mitad e incluso en los dos últimos tercios del siglo XVII.

en Sevilla «por género de mercadería». Pero tampoco se construían navíos pequeños de cien toneladas, por la preeminencia legal que tenían para cargar los grandes. El tráfico de las lanas había pasado a manos de extranjeros y los naturales se limitaban a hacer viajes a Guipúzcoa, Asturias y Galicia, es decir, cabotaje. Y si iban a Terranova, lo hacían en navíos de San Juan de Luz y su comarca[10]. Un decenio después, en 1618, el Señorío de Vizcaya volvía a representar al rey la «falta de navíos naturales» y por ello el cese del trato y comercio en Vizcaya, que había arrastrado la venta de acero y hierros. Las capturas efectuadas por los corsarios en los años pasados y los marineros enrolados «en las armadas» del rey se encontraban entre las principales causas de las dificultades. Paradójicamente, la medida, adoptada para fomentar la construcción autóctona—«que no se saque ningún hierro ni hazero sino es en navíos naturales»— no solo no había fomentado la construcción naval, sino que había afectado negativamente a la salida de productos siderúrgicos[11].

La crisis de los astilleros del norte de la Península tenía efectos adversos sobre el poder naval de la monarquía, ya que en tiempos de guerra los navíos de comercio de alto porte se utilizaban como buques de guerra, vía embargos o asientos. La mala paga de estos servicios y las requisas por parte del monarca eran otros de los motivos aducidos a principios del siglo XVII para explicar el declive de la construcción naval. En realidad, el giro hacia el tráfico americano[12] y la pérdida de la hegemonía marítima en el Cantábrico y en La Mancha, junto con los conflictos marítimos habían perjudicado al comercio exterior de los puertos norteños, provocando la crisis de sus astilleros. A su vez, esta decadencia mermó la capacidad militar, que acentuó la pérdida del control de los circuitos comerciales. El giro hacia la Carrera de Indias logró retrasar durante unos años la crisis del sector. Pero hizo depender a los astilleros de la coyuntura sevillano-americana. El autor del *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés sobre la fábrica de navíos*, tal vez Pedro López de Soto, «veedor y contador en Lisboa […] experimentado constructor vizcaíno y montañés», señalaba hacia 1631-32 la decadencia «en tan breve tiempo […] de los que tenían este modo de vivir en Cantabria, en fabricar navíos de todos portes y llevarlas [sic] a la Andalucía a vender» y la atribuía a «el poco gasto que ay dellas en la Carrera de las Yndias, mediante las cortas flotas que oy se usan, que tres dellas no hazen una de las que antiguamente avía», a lo que añadía el descuido del rey «en mandar hazer galeones para su Armada Real», lo que daba lugar a que «hecha mano de las naos de particulares para que le sirvan a sueldo; y como es tan corto y se paga mal, y los peltrechos de mar son tan caros, han dejado este modo

[10] De un memorial del Señorío de Vizcaya de 1608. GUIARD (1913), I, pp. 528-9.
[11] *Ibid.*, pp. 524-5.
[12] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1998), pp. 130 y ss.

de vivir»[13]. Unos años más tarde, en 1646, se reconocía la decadencia de la fábrica de navíos en Vizcaya, Guipúzcoa y Cuatro Villas[14].

Para el duque de Medina-Sidonia, que había sido consultado al respecto, la solución pasaba por que «el Rey construya las naos que necesite, y no tome à los particulares, arruinándolos». De semejante parecer era Tomé Cano ya en 1611 —«… más cierto y sano seria que S.M. fabricase naos para sus armadas, porque demás de que serían de mayor efecto para alcanzar al enemigo, excusarse habian los embargos de particulares en que conocidamente los destruye y aun á todo el trato y comercio»—[15].

Por estos motivos —necesidad de buques de guerra, crisis de la construcción naval privada de resultas de la ruptura de la navegación con Flandes— la monarquía acabó invirtiendo sumas de origen fiscal en la obra, por asiento, de navíos tanto en la ría del Nervión, como en Guipúzcoa y en Cantabria, aunque no las militarmente necesarias. Uno de los primeros asientos del siglo XVII[16] para hacer diez barcos bajo las instrucciones del general Martín de Bertendona, vecino y natural de Bilbao, data de 1603[17]. Otros contratos de este tipo, en general para construir galeones de gran porte —de 500, 600 y 700 toneladas— se efectuaron en 1617, 1625, 1634… (véase cuadro 13.2). T. Guiard reconocía que «los asientos de armada y la continua intervención de almirantes y generales de esta costa mantuvieron pujante la construcción de naves».

Entre 1610 y 1630, según el Consulado de Bilbao, se habían fabricado en «la canal de Bilbao más de cuarenta galeones, los mayores de seiscientas a setecientas toneladas y los menos de trescientas»[18]. Además, la demanda de la corona subyace a la fundación de un astillero real en Zorroza, pedido en 1615 y «la instauración de la *Estufa*, secadero de jarcia y fundición y fragua de anclas y cadenas con destino a las armadas reales y particulares, solicitada por R.C. de 23 de abril de 1626, y encomendada al nombrado maestro bilbaíno Domingo de Sautuola», pero instalada no antes de 1638[19]. A estas inversiones

---

[13] *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, pp. 210-1. Para el autor y la fecha del texto, MAROTO (1998), pp. 23 y 26.

[14] Real Cédula de 31 marzo de 1646, en FERNÁNDEZ DURO (1898), IV, p. 445, y SAGARMÍNAGA (1892), II, p. 124.

[15] GUIARD (1913), I, p. 527.

[16] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1998), pp. 130 y ss.

[17] GUIARD (1913), I, p. 528.

[18] *Ibid.*, pp. 529-30

[19] *Ibid.*, pp. 529 y 526n. Guiard no precisa la fecha en la que se construyó la mencionada estufa, que debía de ser otra invención flamenca por lo que se deduce del D*iálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, pp. 209-10: «obligándoles a que hagan en Bilbao, San Sebastián, Lisboa y Sevilla, en cada parte una estufa, al modo de las de Flandes, que en Cantabria no costará, casa, orno y caldera, trecientos ducados, y en Lisboa poco más, y en el Andaluzia quinientos ducados, donde alquitranen toda la jarcia y cables que labraren. Esta goma preserva de

se añadían las exenciones fiscales. Así, en 1623, se eximió a los constructores de alcabalas en la primera venta de naves de más de doscientas toneladas que se botaran en Cantabria y en 1644 se prorrogó la medida por diez años[20]. La demanda del rey, en cierto modo, palió el declive de la privada vía asientos, sobre todo en el caso de naves de gran tonelaje y arquitectura más compleja. En las juntas convocadas en la Corte para la modificación del diseño de los buques y su incremento participaban constructores y maestres de naos cántabros y vascos[21].

Cuadro 13.2. Asientos para construir o servir con naves, en Astilleros del Norte, de 1623 a 1639

1623, con Guipúzcoa, para servir con una armada de galeones por cinco años.
1625, con D. Juan Pardo Osorio, para fabricar en Galicia cuatro navíos por precio de 32 ducados por tonelada, mitad plata, mitad vellón.
1625, con Martín de Arana, para fabricar en Vizcaya seis navíos al precio de 30 ducados por tonelada, mitad plata, mitad vellón.
1628, cédula real proponiendo a Guipúzcoa que sustentase por asiento una escuadra que navegase nueve o diez meses, «ofreciéndole darle consignación fija».
1632, con Guipúzcoa para armar una escuadra para asegurar la costa.
1634, con Martholosi para construir en Vizcaya dieciséis galeones, uno para almiranta.
1635, con D. Martín de Arana para construir nueve navíos probablemente en *Vizcaya*.
1637, con el marqués de Valparaíso para construir en Pasajes (*Guipúzcoa*) ocho galeones.
1638, con D. Francisco de Quincoces, secretario de S.M., para construir doce galeones de 800 toneladas en los astilleros de las *Cuatro Villas* a 30 ducados tonelada.
1638, con Martín Ladrón de Guevara y Diego de Cardoso para apresto, sustento y despacho de trece galeones que habían fabricado también por asiento el Marqués de Valparaíso y D. Martín de Arana en *Guipúzcoa y Vizcaya* (los ya citados asientos de 1635 y 1637 sin duda).
1639, incidencias del asiento con Martín de Urnieta de San Sebastián para construir seis galeones de 850 toneladas cada uno.

Fuente: Fernández Duro (1898), iv, pp. 431-43.

Pero también esta demanda generó abundantes puestos de trabajo para la pequeña hidalguía de las provincias. En el asiento de 1617, como en otros, se establecía en su base cuarta que el capitán que mandara los navíos contratados fuese el general Martín del Valdecilla «como natural vizcayno y persona tan particular para ello, y lo sean también el almirante, capitanes y demás oficiales, propuestos por el

---

corrupción al cáñamo aunque esté devajo de agua mucho tiempo, y la haze más fuerte, y dura la mitad más que por alquitrán…». Labayru (1901), v, p. 275, remite a la R.C. de 10 diciembre de 1638: «la combeniencia que tiene a mi servicio que la xarcia que hubiere de seruir en mis nauios se alquitrane en estufa pª la mejora que reciue a obligado a resolber que se edifique una en el arenal de esa villa…».

[20] Fernández Duro (1898), iv, pp. 12 y 445 en las R.C. de 28 de junio de 1623 y de 24 de marzo de 1644.

[21] Así en la de 1611. Guiard (1913), i, p. 530n.

Señorío [de Vizcaya] y aprobados por el Consejo de Guerra […] y se les haya de dar patentes para levantar la ynfantería necesaria…»[22].

De forma creciente, lo que quizá con un cierto grado de ucronía podemos llamar inversiones o demanda públicas, contribuyó a paliar el declive de las actividades privadas en el sector de la construcción naval y además a generar puestos de trabajo para los segundones. Se entiende así mejor la fidelidad de sus padres a la monarquía, incluso en tiempos de motines.

Pero no fue solo en los astilleros en donde la demanda real, por motivos sobre todo militares, suplió durante cierto tiempo el declive de la privada. Ante la pérdida de mercados, sectores de la siderometalurgia vizcaína y guipuzcoana, detrás de los que estaban sin duda los intereses militares de la monarquía, desde fines del siglo XVI estaban intentando introducir en el Norte de la Península dos avances técnicos de resultados económicos en Flandes y zonas próximas muy positivos: la fandería y el alto horno al carbón vegetal y afinado en forja. La fandería servía para fabricar mecánicamente, utilizando la fuerza del agua, barras de hierro delgadas a partir de las producidas por las ferrerías o por las fraguas de afino anejas a los altos hornos. Se trataba del primitivo laminador. Gracias a esas delgadas barras, los fabricantes de clavos podían elaborarlos a costos más reducidos; y probablemente la principal demanda de clavos procedía de la construcción naval[23]. Sabemos que en 1590 un alemán intentó introducir en Vizcaya una fandería y que Ortuño de Ugarte, pagador de los ejércitos reales en Flandes, asociado con Jean Curtius, junto con un tal Juan Bautista Ararrazabal lo intentaron a inicios del siglo XVII sin mayor éxito. Sin embargo, antes de 1626 funcionó una fandería «invención de flamencos, del doctor Ubillos», en Zumaya, con oposición de las autoridades provinciales. Esta técnica avanzada procedente de Flandes se difundió por España gracias al interés de ciertos funcionarios, no pocos de origen vasco-cántabro, por mejorar la producción de hierro, de otros metales o de aleaciones, con fines bélicos.

Los intentos del alemán, de Jean Curtius y de Ortuño de Ugarte no fueron los únicos. Hacia 1621, el «maestre» Juan Homar (Joan Houmar), natural de Lieja, tras una estancia en Bilbao y casi seguro

---

[22] *Ibid.*, pp. 530-1. Cuando se rompe la tregua con las Provincias Unidas (1621) Martín de Valdecilla era almirante de la escuadra de Portugal. FERNÁNDEZ DURO (1898), IV, p. 13.

[23] Un galeón de 500 toneladas requería «250 quintales de todos géneros de fierro inclusos los fierros del timón y cadenas de la ovencadura. Tócale a cada tonelada medio quintal de fierro; en esta cantidad entra toda la clavazón de quenta, como alfajía, barrote y tillado para las cámaras; pero desde 500 toneladas abajo, se añadirá a 10 por 100, y de 500 arriba se quitará a 10 por 100». *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés…*, p. 181. En su equivalente en hierro en barras, esa demanda podía dar trabajo a una ferrería entre cuatro y seis meses. A añadir el trabajo de los claveteros, etc. En el cálculo no se incluían las anclas, que suponían unos 101 quintales castellanos más.

que también en Santander, en el mes de diciembre, «por mandado del señor Juan de Ganboa del Consejo de Hazienda de su Magd.» partió para la corte, «para cosas de su Real servicio». En Madrid tenía que dirigirse a la casa del señor Pedro de Lezama, secretario del Consejo de Hacienda, y entregarle la carta que le había dado Sancho de Bilbao la Vieja, de cuyo contenido no se informa. Homar fue sometido a un interrogatorio por el proveedor Domingo de Lezama, en presencia de Domingo de Ochoa de Irazagorría (28 de noviembre de 1622). De las preguntas se deduce que en Liérganes (Santander) funcionaba en esas fechas una fandería (el ingenio «de Liergana» donde se corta el fierro y se sacan raíles). Homar durante los pasados seis años había estado experimentando con el hierro que se labraba en Guipúzcoa, Vizcaya y Montaña[24].

El segundo avance técnico, no adoptado en España o al menos solo parcialmente, fue el sistema indirecto para producir hierro —alto horno al carbón vegetal y afinado en forja—debido a la capacidad del viejo sistema directo en gran parte. Sin embargo, mientras que el sistema indirecto no resultaba indispensable para lograr hierro dulce, al menos mientras se utilizase como mineral la vena, sí lo era para fabricar pelotería y sobre todo cañones en hierro colado. Cuando menos desde mediados del siglo XVI en Eugui (Navarra), existían hornos altos para producir balas de cañón con técnica milanesa[25], pero no se conocía el arte de fundir cañones ni se dominaba el sistema indirecto. Al menos desde 1588, Felipe II estaba tratando de atraer a España fundidores de Malines y otras ciudades de los Países Bajos, añadiendo el monarca de su propia mano, que fueran católicos. A principios de mayo de 1589 habrían salido un maestro fundidor y otros seis partirían pronto, «*des gens experimentés, très bons catholiques*». Pero había habido dificultades para encontrar artilleros dispuestos a abandonar sus casas; los demás eran alemanes «*dont beaucoup sont suspects en matière de religion. De pareils hommes, le Roi ne veut pas se servir en Espagne. Il y a donc impossibilité de donner satisfaction rapidement à ce qui a été demandé*»[26].

---

[24] BNE, Ms. 10441, fols. 183-5. De las respuestas de Homar —fabricar «medallas» del tamaño de un ochote «tan llanas y mas Relebantes que se puedan hazer en el Ingenio de Segouia y que de fierro labrara mas cantidad que de cobre»— puede deducirse que el interés de los funcionarios era sustituir las monedas de cobre por unas de hierro, probablemente para abaratar su acuñación y evitar la dependencia de la importación de cobre, en uno de los muchos arbitrios monetarios de la época.

[25] Carrasco y Sayz (1889), pp. 219 y ss.

[26] Cartas de Felipe II a Alejandro de Farnesio, Madrid 20 diciembre 1588 y de Alejando de Farnesio a Felipe II, Bruselas 6 mayo 1589, procedentes de Estado. Lefèvre (1956), núm. 900, pp. 376 y 412. Los intentos por traer fundidores de artillería en hierro de los Países Bajos y de Lieja habrían sido incluso muy anteriores. Requesens, por orden de Felipe II, habría propuesto a diferentes fundidores de artillería en hierro trasladarse a España, pero no accedieron por miedo a

En 1602 se volvió a intentar traer fundidores de los Países Bajos, según se deduce del informe de Juan de Acuña, presidente del Consejo de Hacienda a la Junta de fábricas (Valladolid, 2 diciembre 1602) y del informe del secretario para asuntos de guerra, Esteban de Ibarra, a la misma junta (Valladolid 3 diciembre 1602). El mismo Felipe III, en sendas cartas al Archiduque y a Baltasar de Zúñiga, Valladolid 29 diciembre 1602, señalaba la necesidad de fundidores debido a que «estos años se han ydo acabando los maestros fundidores que por aca avia». Le pedía dos equipos para fundir cañones de bronce, para Lisboa y La Coruña, y otros dos para colar cañones de hierro para Vizcaya y Guipúzcoa. Las gestiones emprendidas lograron que los hermanos Jean y Guillaume del Brouck se comprometieran a establecerse en España por ocho años para fabricar cañones; con ellos tendrían que venir un maestro y tres aprendices[27].

Entre 1613 y 1622 se realizaron otros intentos para lograr introducir la fundición de cañones en España y Portugal y de nuevo en 1624. El ya mencionado Juan Homar en ese año visitará las ferrerías de Portugal, en compañía de Diego Marcos Lucas, arquitecto de S.M. en dicho reino, para hallar el lugar apropiado para «haçer fundacion del Artilleria», a instancias del monarca[28]. Estos intentos acabarán por cuajar en Liérganes en 1628 y más tarde también en La Cavada (Santander), lo que significó «a partir de 1635, más o menos, la autonomía artillera de la Península»[29]. Poco después Eugui (Navarra) se eclipsaba debido al elevado coste exigido para llevar sus productos a los puertos y su fábrica de armas se trasladó a Tolosa (Guipúzcoa) y la de municiones a Liérganes y La Cavada, que disponían a media legua de un embarcadero[30].

No parece que las fanderías señaladas en Santander y Zumaya (Guipúzcoa) prosperaran y no se vuelve a tener noticias de ellas a lo largo del siglo XVII.

Los intentos por modernizar las ferrerías utilizando las trompas hidráulicas corrieron parecido resultado, en buena medida debido en este caso a la escasa altura de las presas que atravesaban los ríos que movían los fuelles tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa, Santander o Asturias. Solo algunas ferrerías de montaña, aprovechando el fuerte desnivel parece que las instalaron y funcionaron con ellas.

---

la Inquisición. Carta de Requesens a Felipe II, Anvers 1 septiembre 1574. LONCHAY y CUVELIER (1923), núm. 283, pp. 121-2.

[27] LONCHAY y CUVELIER (1923), núm. 280, 281, 283 y 285, pp. 121-2, basado en AHN, Estado, 2 224(2); ALCALÁ-ZAMORA (1974), p. 82.

[28] BNE, Ms. 10 441, fols. 181-2.

[29] YERNAUX (1939), pp. 163-5; VAN DE CASTEELE (1885), pp. 422-3; ALCALÁ-ZAMORA (1974), pp. 21, 86-7 y núm. 232; FERNÁNDEZ DE PINEDO (1988a), pp. 13-4.

[30] CARRASCO y SAYZ (1889), pp. 230 y 232.

Se saca la impresión de que, debido a un mercado que se estrechaba, bien por descenso del número de consumidores (crisis demográfica y económica), bien por pérdida de clientes arrebatados por la competencia exterior o por la ineficacia de las medidas proteccionistas, la siderometalurgia privada no adoptó técnicas ahorradoras de mano de obra, pero que requerían un mercado amplio (caso de la fandería), u otras que implicaban una reconversión de elevados costes de capital —trompa hidráulica, altos hornos con afinado a la fragua— para un producto quizá más barato pero de peor calidad. A todo esto se añadía la resistencia institucional[31]. Solo los establecimientos dependientes de la demanda del ejército —cañones en Liérganes y La Cavada y armas ligeras de fuego en las Reales fábricas de Placencia— parecen haber adoptado tecnología a nivel europeo en la primera mitad del siglo XVII[32]. Pero, sin duda, los puestos de trabajo perdidos en la siderurgia privada no pudieron compensarse con los creados en la real, aunque desde el punto de vista tecnológico y de cualificación de la mano de obra, tanto en la siderurgia, como en los astilleros, resultase importante el papel de la actividad «pública». Fue el sector agrario el que fue capaz de absorber el crecimiento demográfico, gracias a la siembra del maíz.

IV. LAS TRANSFORMACIONES DEL SECTOR AGRARIO

En las fuentes eclesiásticas que afectan a una amplísima muestra de parroquias de Vizcaya y de Guipúzcoa en 1588-1592 no hay ninguna evidencia de que se dezmara maíz, y en las hambres en torno a 1592 se señala que los pobres comieron lo «que antes se daba a los ganados —castañas y nabo—». Las referencias literarias seguras son de los años veinte. En 1622, en Fuenterrabía, «Siémbrase trigo, panizo, mijo y maíz en que ahora han dado más por hallar en ello mucho provecho» y por la misma fecha en Guernica se recogía «cantidad de millo, maíz y poco trigo». El historiador guipuzcoano L. Martínez de Isasti lo conocía en 1625 y lo llamaba «mijo de India». Los datos estadísticamente fiables respecto a la introducción del maíz proceden de los diezmos de la villa guipuzcoana de Mondragón, en el arciprestazgo de Léniz. Consta que en dicha villa se diezmó «mijo de Indias» en 1576, pero se deja de señalar en la tazmía en años posteriores. Reaparece en 1611 como «Aba de las yndias y cauezas de maíz», en 1612 como «mijo de las yndias» y con más detalle en 1615 — «mixo de indias de mais hubo en todo una fanega»—, es decir una cantidad aún modesta. Sin embargo, a fines de ese decenio ya había superado a la cosecha de mijo; este declinó sin pausa, sustituido por el maíz, como él, ce-

[31] Fernández de Pinedo (1988a), p. 12.
[32] Carrión Arregui (1997), pp. 266-7.

real de primavera. En Gámiz (Vizcaya), en 1615, por primera vez se anota «catorze fanegas y media de borona las diez de grano mayor y las quatro y media de menor»[33]. En otras localidades como Berango o Cortézubi para la segunda década del siglo tenía tanta importancia como el trigo[34]. Paralelamente a la difusión del maíz tuvo lugar, aunque de forma más modesta, la de las alubias. En Mondragón, en 1606, por vez primera, se apunta en la tazmía «habas de yndias», y en 1609 «Aba de indias», así como en 1610, 1611, 1612,1615 o 1617[35].

El análisis de las series del dezmatorio de la villa de Mondragón patentiza una rápida difusión del maíz a partir de 1617 (véase cuadro 13.3), pero la magnifican debido a la forma de medir dicho grano. Habría estado precedida por una larga etapa de cultivo tal vez en huertas o jardines, con nula importancia decimal. En 1617 su cosecha supera con claridad a lo que expresivamente quien elaboró la tazmía calificó de «mixo ordin.°», sin duda para diferenciarlo del mijo «extraordinario». Sin embargo, las cifras decimales exageran el volumen cosechado del cereal americano en los primeros decenios dado que se suele precisar que se dezmó «en maçurcas», en erizo, en espiga o «por [des] granar». No parece que la cosecha de cebada se viera afectada por la difusión del maíz. Pero sí debió de afectar al centeno a pesar de que era, como el trigo, un cereal de invierno y también a las habas, típicos alimentos de los grupos de menores ingresos[36]. En estos casos se habría tratado de una redistribución del espacio cultivado entre los diversos cereales y leguminosas. Sin embargo, la tazmía de Mondragón evidencia también que muy tempranamente el cambio afectó negativamente a las pomaradas, a cuya costa sin duda creció el espacio roturado. El carácter muy irregular de las cosechas de manzana (120 cuévanos de diezmo en 1605, uno solo al año siguiente), debido a su naturaleza vecera, no facilita una cuantificación precisa del proceso en los primeros años, sin embargo, a lo largo del siglo XVII no cabe la menor duda de su declive[37]. Pero incluso en las primeras etapas de expansión del maíz, esta debió de afectar a las pomaradas. La media anual entre 1605 y 1616 del diezmo de la manzana, es decir, antes de que el maíz tomara importancia, fue de 49 cuévanos y de 1617 a 1638 solo 38, casi una cuarta parte menos.

---

[33] Archivo Eclesiástico de Vizcaya, Libro de Fábrica de San Andrés de Gámiz (1606-1665), 5-V.

[34] Para el origen de los datos aquí citados véase FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974a), subcapítulo «La revolución del maíz», pp. 24-8, y BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), pp. 113-21.

[35] Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de Mondragón. Tazmía de San Juan Bautista, años respectivos.

[36] «… y los hombres de monte, como carboneros, leñadores y otros, con tortas de maíz que cuecen bajo de la ceniza […] y el haba cocida, que es también alimento fuerte, resisten a todos los temporales…». LARRAMENDI (1950), p. 65.

[37] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), p. 130.

CUADRO 13.3. *Difusión del maíz a través de los diezmos de San Juan Bautista de Mondragón (1572-1636)*

	Trigo	*Mijo*	*Maíz*	*Avena*	*Cebada*	*Centeno*	*Habas*	*Manzanas*
1572	309	150					60	no hubo reparto
1573	648	270		108	12	129	252	(7) 118
1574	600	nada consta		48	24	70	210	
1605	375	72		60		60	90	120
1606	480	60		84	15	84	60	(8) 1
1607	720	360		48	12	96	84	82
1608	675	nada se dice		162	18	27	54	25½
1609	900	396		66	12	48	15	86
1610	708	216		90	10	51	60	37
1611	390	258		24	30	102	66	59
1612	435	420		120	3	100	150	36
1613	204	300		102	«no hubo»	«no hubo»	54	60
1614	540	156		48			27	15
1615	816	132	12	66	12	96	84	(9) 45
1616	840	126	10	120		65	120	26
1617	936	(1) 84	(2) 360	144		120	48	32
1618	912	(1) 60	(2) 840	120		60	48	86
1619	612	60	660	60	30	60	60	25½
1620	756		(3)	84	9½	45	102	53
1621	810	40	(4) 60		81	81		40
1622	falta	falta	falta	falta	falta	falta	falta	falta
1623	432	54	432	81	9	54	18	36
1624	792	120	300	42	54	312		10½
1625	528	102	258	114	78	24	108	82
1626	372	174	252	102		66	114	21½
1627	360	54	(6) 288	96		120	279	78
1628	270	78	(2) 180	90		57	90	40
1629	252	24	(5) 564	66	66	66	66	28
1630	300	120	516	42	12	30	48	15
1631	360	27	1248	72	102	54	24	43
1632	504		(2) 240	84	36	42	24	13
1633	324	36	(2) 408	48	30	36	42	25
1634	588		288	96	48	24	30	2
1635	576	15	324	84	10	42	42	60

	Trigo	*Mijo*	*Maíz*	*Avena*	*Cebada*	*Centeno*	*Habas*	*Manzanas*
1636	486	18	(2) 300	30		24	33	

Notas:

(1) «mixo ordin.º»; (2) «en maçurcas»; (3) 19 fanegas en mazorca + 57 banastas pequeñas de medir en mazorca; (4) en erizo; (5) en espiga; (6) «por granos»; (7) 118 cuévanos + 2 canastos; (8) 1 cuévano + 1 canasto; (9) 45 cuévanos + 2 canastos.

Trigo, mijo, maíz, avena, cebada, centeno y habas en celemines; manzanas en cuévanos.

En 1630 se aclara que un cuévano = ocho «canastos de medir».

Fuente: Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de Mondragón. Tazmía de San Juan Bautista, años respectivos.

En otras provincias de la cornisa cantábrica las fuentes son básicamente literarias, lo que no siempre permite precisar su adopción y sobre todo cuando su cultivo pasó a ser general. En Asturias, como en Guipúzcoa[38], se atribuye la llegada del maíz a un paisano, Méndez de Cancio, que lo habría traído de la Florida en donde fue Gobernador y Capitán General de 1597 a 1603, de tal manera que su introducción se situaría muy a principios del siglo XVII[39]. En todo caso, en zonas de la costa se habría generalizado para antes de 1622. En esa fecha en Llanes —oriente de Asturias— se señalaba que se cosechaba «escanda y borona de maíz que en toda esta tierra hay mucho, muchas castañas y nueces y manzanas y limones y naranjas»[40]. Datos, geográficamente más amplios, procedentes de las Juntas Generales del Principado de Asturias, indican su amplio cultivo para los años treinta del siglo XVII ya que en 1634 se trató en la Junta «de las batías del pan maíz y otras legumbres» y la anega de maíz se estimó como la del centeno, a 20 rs., por encima de la del panizo y del mijo —a 18 rs. cada una—, pero bastante por debajo del pan de escanda, valorado a 30 rs. En la Junta de 13 de marzo de 1636 se discutió trocar «maíz por arcabuces» y en la del día siguiente, debido a una excelente cosecha —«el año presente esta abundado y sobrado, tanto como nunca estubo»—, se polemizaba con el Gobernador General para poder exportar a Vizcaya y a provincias próximas, en donde existía escasez, «los frutos de pan y mayz»[41]. De 1650 data una real provisión «para que el gobernador de Asturias dejase sacar a este Señorío [de Vizcaya] cinco mil fanegas de maiz»[42].

---

[38] LARRAMENDI (1950), p. 65, atribuye su traída a «Gonzalo Percaiztegui, natural de Hernani, y se comunicó después a otras provincias». Según una nota aclaratoria de la edición de 1950, p. 345, Percaztegui figura citado «en una partida de cuentas rendidas por los Alcaldes y regidores de Azpeitia el 8 de abril de 1564 y Fausto Arocena lo sitúa en Henuni entre 1552 y 1576, fecha de su fallecimiento», ITURRIZA (1967), 1, p. 116, n. 23.

[39] GÓMEZ-TABANERA (1973), pp. 173-4 y 177.

[40] HUETZ DE LEMPS (1967), I, p. 462, n. 41.

[41] *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, III, pp. 220, 273-7 y 282.

[42] ADV, Libro de Decretos de 1645 a 1657. Actas de las Juntas generales, fol. 147, Bilbao 21 de noviembre de 1650. En un interrogatorio episcopal referido a los productos que dezmaban

En Santander no debió de suceder de forma distinta a lo acontecido en Guipúzcoa y Asturias. En 1611-1619 se extrajeron por el puerto de Santander 500 fanegas de trigo y 900 de maíz. Pero en San Vicente de La Barquera en 1622 se indicaba que se cultivaban «algunas viñas y fuera de ellas panes y algún mays» y en Santoña en la misma fecha solo se señala «pan y vino […] viñas, limones, naranjos y otros árboles frutales» y en Castro Urdiales «pan poco» bien es verdad que «por la poca distancia que hay de tierras»[43], testimonios que sugieren una difusión más lenta.

El maíz, dado que es un cereal de ciclo corto, junto con un generoso abonado de origen vegetal (helechos, zarzas, hojas de árboles… descompuestos en la intemperie) y un trabajo duro (el layado de las tierras antes de sembrar el trigo y más raramente antes de la siembra del maíz) permitió un cultivo intensivo, de tal forma que, sobre la misma hoja, alternó un año el trigo y al siguiente el maíz (caso de Vizcaya y Guipúzcoa) o incluso el cereal americano se convirtió en un monocultivo (amplias zonas de Asturias)[44]. Las alubias y las arvejas pudieron sembrarse entre el maíz o tras la cosecha del trigo, nabos. Pero el volumen de unas y otros señalado por los diezmos no permite suponer una rotación en tres hojas durante dos años, a no ser en terrenos muy fértiles y con abundante abonado o en periodos de tiempo reducidos.

En todo caso, el maíz suprimió el barbecho del sistema de año y vez, probablemente incrementó los rendimientos, sin duda los contabilizados por simiente, y quizá por superficie, pero verosímilmente a costa de reducir el tiempo de ocio o el dedicado a otras tareas no estrictamente agrarias (descenso de la productividad).

Pero el incremento de la producción, testimoniado por las tazmías, no se debió solo a un cultivo más intenso, sino a la mudanza de muchas pomaradas en campos de cereales como hemos visto en Guipúzcoa. Aunque el manzano era un árbol vecero, su cosecha coincidía con la recogida del maíz, y en los años de abundancia pudo plantear un problema, al coincidir las dos colectas. Es elocuente que entre los diezmos de San Miguel (29 de septiembre) de la tazmía de Bachicabo se incluyan y junten el lino, la yerba, las manzanas, el maíz,

---

en Santa Cruz de Caleao de septiembre de 1657, se citan el pan, el maíz, las habas, las arvejas, los tiros, los nabos… Martínez Antuña (1961).

[43] Echevarría Alonso (1995), p. 55; Huetz de Lemps (1967), I, pp. 474, n. 125, y 131 para Santoña y Castro Urdiales, y p. 472, n. 108, para San Vicente.

[44] La alimentación monótona en maíz dio lugar, desde aproximadamente 1630, a la aparición de una enfermedad que Gaspar del Casal y Julián, en su libro *Historia natural y médica del Principado de Asturias* interpretó como «lepra atípica». Fernández de Pinedo (1974a), p. 26. Casal fue médico de S.M. y su protomédico y académico de la Real Médica Matritense. Su *Historia natural…* fue editada, ya fallecido, por el Dr. Juan Joseph García Sevillano en Madrid en 1762. Véase Sempere y Guarinos (1785), pp. 151-3.

los cochinillos…[45]. El cambio de las pomaradas en tierras de labor no debió de tener la misma intensidad en todas las zonas de la costa cantábrica. Sin duda, en la oriental (Guipúzcoa y Vizcaya) fue en donde más pomaradas se convirtieron en tierras para cereales y en la occidental en donde más resistió el manzano de sidra, quizá debido al mayor coste de transporte entre el valle del Duero y la costa astur. También razones de tipo climatológico o edafológico pudieran haber tenido su importancia.

En el oriente de Asturias, el viñedo carecía de importancia y en prácticamente todo el Principado la bebida de los labriegos era la sidra. Pero como en Vizcaya y Guipúzcoa, las tabernas de vino fueron apareciendo por las zonas rurales, vino que durante buena parte del diecisiete siguió llegando por mar. Las actas de las Juntas del Principado recogen reiteradas veces los conflictos derivados del precio de los caldos gallegos[46]. En Santander, el viñedo de la Liébana debió de crecer desde mediados de la centuria, pero en la Trasmiera retrocedió ante los vinos blancos que llegaban por tierra y por mar. En la costa, solo el recurso a decretos reales, como los de 1617 o 1687, que prohibían la venta del foráneo hasta el consumo del local, permitió sobrevivir al viñedo de Laredo[47].

En todo caso, el crecimiento demográfico, unido al descenso de la producción de sidra dio lugar a un incremento de la demanda de bebidas alcohólicas, en el oriente de caldos riojanos y en el occidente de vinos del Duero, ya que, por razones poco claras, los de Ribadavia, que durante el siglo XVI habían abastecido una buena parte del consumo de vino de la cornisa cantábrica, en la siguiente centuria perdieron cuotas de mercado[48] y no fueron capaces de aprovechar estos nuevos clientes. En el valle del Duero, los vinos de Rueda, La Nava, La Seca… conquistaron los mercados cantábricos[49], compensando la pérdida de la decadente demanda urbana de Castilla la Vieja. En la Rioja, no por casualidad, los diezmos del vino de Laguardia, Páganos y La Puebla crecen, coincidiendo casi en el tiempo con la difusión del maíz por las dos provincias vascas costeras[50]. En la Rioja alavesa el vino duplicó generosamente el rendimiento de su diezmo entre fines del siglo XVI y fines del XVII.

Más problemático resulta precisar si el cultivo del maíz a costa de las pomaradas y ampliando el área roturada dio lugar a un retroceso

---

[45] Archivo Diocesano de Vitoria, Bachicabo, núm. 17, tazmía 1753-1809.

[46] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 463-4; *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, II, pp. 6-7, 14-5, 25-6, 278-9…

[47] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 467 y 475.

[48] El vino de Rivadavia resultaría demasiado caro; sin embargo, todavía en 1647 salían de Ribadeo para las costas de Vizcaya entre 28 y 38 400 Hl. de vino. HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 224-5.

[49] HUETZ DE LEMPS (1967), I, pp. 277 y 327-34.

[50] BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984), gráficos 4 y 5, pp. 126-7, y cuadro 5, p. 125.

del ganado mayor o a un crecimiento no paralelo del mismo con respecto al de los granos. Dado que probablemente los ganados utilizaban el pasto que crecía debajo de los manzanos, su conversión en tierras de pan debió tener efectos negativos sobre la oferta de pastizales.

El crecimiento del siglo XVI parece haber dado lugar a un importante cambio en la forma de aprovechar los pastos en zonas montañosas de Cantabria. «A lo largo del siglo XVI los Montes de Pas conocen un proceso que podemos sintetizar en el abandono del pastoreo extensivo». Se habría empezado a murar amplios pedazos de monte, cada uno con una choza en su interior, que se dedicaría a prado de guadaña; la hierba así obtenida se dejaría curar y luego se almacenaría en la parte superior de las casillas, en cuya planta baja se estabularía el ganado que comería la hierba del henil. Consumida la de una cabaña se mudaría a otra. «Los meses de estío se pasan en las cabañas y prados más altos. En los bajos se permanece el invierno». Este proceso estaría cristalizado ya en el primer tercio del siglo XVII[51]. Curiosamente, por fechas próximas, los valles de las Asturias de Santillana dejaron de enviar las cabañas vacunas a los puertos de Campoo-Cabuérniga, decían en 1620, «por no tener número de ganado para le imbiar a dichas veraniças»[52]. En unas zonas el ganado habría disminuido —zonas próximas a la costa en donde el maíz se difundió antes— y en otras, las de montaña, incrementado. Estas habrían sustituido, como en el caso del vino, a sus clientes urbanos[53] a los que inicialmente habría estado destinado el ganado que criaban ya de forma más intensiva, por los labriegos que necesitaban yuntas para arar o para tirar de los carros y que, de resultas del cultivo intensivo del suelo debido al maíz, carecían de pastos. En 1678 el ayuntamiento de Santander se quejaba de que mercaderes de bueyes, es decir, de animales de tiro, los adquirían en su jurisdicción para llevarlos a las ferias de Vizcaya, de Orduña y de otras partes[54].

V. LA RECONVERSIÓN SIDERÚRGICA Y LOS CAMBIOS EN EL SECTOR COMERCIAL

A la decadencia de la primera mitad de la centuria siguió un proceso de reconversión, pero sin salirse del paradigma tecnológico tradicional. Esta se llevó a cabo a lo largo de la segunda mitad de dicha centuria,

---

[51] Proceso claramente explicado en ORTEGA VALCÁRCEL (1975), pp. 875, 877-81, 885…

[52] LANZA (1991), p. 164, n. 163.

[53] En 1595 de los montes del Pas se «sacaban más de dos mil cabezas de ganado para abatecer las carniçerias de estas comarcas hasta muy cerca de Vizcaya […] y se sigue que con las crías de los ganados se causa tener bastimentas, queso y manteca para la Casa Real de Su Magestad y para la Ciudad de Burgos, Najera, Logroño, Santo Domingo, Victoria [sic], Bilbao y otras villas y lugares». ORTEGA VALCÁRCEL (1975), p. 883, n. 26.

[54] LANZA (1991), p. 175.

dentro de una larga etapa depresiva, la que va de mediados de los años cuarenta del siglo XVII a la segunda década del siglo XVIII.

Existían dos tipos de ferrerías, la mayor y la menor. En la primera se medio fundía la vena en un horno bajo obteniéndose una masa pastosa que arrastrada merced a unas grandes tenazas debajo del mazo, se convertía, a golpes, en tochos de hierro dulce. Estos, luego, se llevaban a las ferrerías menores, en donde, previo recalentamiento, se transformaban en barras, y posteriormente en clavos, pernos, herraduras… Este doble proceso, en el que un ingenio fundía y otro estiraba, implicaba unos altos costes salariales (cuatro operarios en un establecimiento y dos en el otro) y energéticos (recalentamiento del tocho en la ferrería menor para poder adelgazarlo y formar barras). Cuando menos ya en 1652 algunas ferrerías menores intentaron también fundir y poco después las ferrerías mayores además de fundir empezaron a convertir los tochos en cierto tipo de barras (las ferrerías llamadas *cearrolas*). De estos ensayos surgió una nueva ferrería, que fundía y estiraba (de ahí su nombre, es-tiradera), en el mismo proceso, con el consiguiente ahorro de mano de obra (cuatro operarios en vez de seis) y de combustible (el tocho, ahora de menor tamaño que en las ferrerías mayores antiguas, sin enfriarse, se convertía a golpes de mazo, en barras delgadas)[55]. Es muy verosímil que este proceso de integración se haya realizado precisamente cuando la depresión tocó fondo, entre 1693 y 1727.

Frente a las dificultades del textil castellano, no obstante las ayudas fiscales y las inversiones de la corona a lo largo del XVIII, la siderurgia vasca creció con fuerza en dicha centuria, alcanzando sus cuotas históricas máximas, sobre una tecnología aún basada en el sistema directo[56].

Al menos, desde el momento en que se dispone de cifras bastante aceptables (1558…), en el Cantábrico, Bilbao no habría sido el principal puerto exportador de lanas. La sublevación de Flandes redujo y desvió las exportaciones a los Países Bajos, que ahora tomaron el camino de Francia. Como con este país, y específicamente en Nantes, los vascongados tenían tradicionalmente relaciones más fuertes. Bilbao y San Sebastián sostuvieron mejor sus exportaciones que los puertos de Santander y Laredo»[57]. Los bilbaínos o mejor los vizcaínos pudieron aprovechar estos cambios también gracias a que una parte importante de las naves que desde Santander exportaban lanas para Flandes proce-

[55] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1988a), pp. 18-22, para las consecuencias económicas de estos cambios y otras transformaciones como las presas de arco. En 1681 se mencionan ferrerías de cearrola y platina; las entonces llamadas tiraderas eran sin duda aún ferrerías menores ya que tenían dos operarios, el tirador y el calentador, y se dedicaban a reducir el «fierro tocho a sutil». LABAYRU (1901), V, p. 507.

[56] BILBAO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982b), p. 145 entre otras.

[57] ULLOA (1977), p. 333.

días de puertos del Señorío. De las 102 616 sacas salidas por Santander entre 1545 y 1551, el 38 por 100 las cargaron embarcaciones vizcaínas y el resto montañesas[58].

En el período 1571-82 se produce un reequilibrio a favor de los puertos orientales del Cantábrico que controlaron el 62 por 100 de las sacas de lana exportadas (Bilbao el 23,38 por 100, Deva el 30,39 y San Sebastián el 8,15), frente al 38 por 100 de los de La Montaña (Santander 35 por 100 y Laredo un modesto 3 por 100)[59]. Solo a partir de 1593-94, hundida la exportación por Santander desde 1589 y con un gran retroceso la de Deva, Bilbao se colocó a la cabeza por un momento, pero ya en plena crisis general de las exportaciones de lana por el Norte de la Península. Entre 1617 y 1626 San Sebastián se sitúa claramente a la cabeza y Bilbao, Deva y Santander, por detrás, tienen parecida importancia[60].

Este menguado tráfico no parece haber estado controlado por los navieros y comerciantes locales en el caso de los puertos guipuzcoanos. Un mercader, sin duda no por casualidad, portugués, en 1615, ponía de relieve que «las cargazones [de lanas] se daban a extranjeros, lo que explica afirmando que más propio de los guipuzcoanos era yr a tierra nueua a la andaluzia y no andar porteando lanas»[61]. Por esa época (cifras de 1612 y 1626) de toda la exportación de lanas por el Cantábrico, los castellanos controlaban el 52 por 100 y los extranjeros el 48[62].

Los datos de los derechos de exportación que devengaban las lanas indican una fuerte caída de mediados del siglo XVII a poco después de la Guerra de Sucesión. Se habría pasado de las 2 875 tm en 1654-57 a las 1 840 en 1664-70 y aunque los datos posteriores son pocos e inseguros, no parece que la coyuntura mejorase hasta la paz de inicios del XVIII. Es precisamente en esta época de contracción de la demanda de lanas cuando, a costa de los puertos situados a su E. y a su O., Bilbao concentró ese tráfico que menguaba[63]. Si creemos a un proyecto de memorial redactado por el Señorío de Vizcaya y destinado al monarca, aprovechando la guerra entre Holanda e Inglaterra (1652-1654), naturales de Guernica, Bermeo y Bilbao habrían reiniciado sus relaciones mercantiles con Flandes en navíos propios, aunque temían no poder resistir la competencia holandesa una vez firmada la paz[64]. En la segunda mitad de la centuria, Bilbao parece haberse puesto claramente ya a la cabeza de los puertos exportadores de lana. Según los donostiarras,

---

[58] Maza Solano (1957), pp. 343-4.
[59] Cálculo sobre los datos de Ulloa (1977), p. 208.
[60] Israel (1980), p. 205.
[61] Azpiazu Elorza (1990), II, p. 93.
[62] Bilbao (1983a), p. 241.
[63] Bilbao y Fernández de Pinedo (1994), p. 102.
[64] Labayru (1901), V, pp. 396-7.

dicha villa habría logrado captar cantidades crecientes de las lanas gracias a un cambio en el peso de las sacas que supuso una desgravación fiscal —«la villa de Bilbao de su autoridad propia de quarenta años a esta parte, se escribía en 1680, solo por llebar el comercio de las lanas añadió el peso [del] 7 por 100 conforme tiene esta ziudad [de San Sebastián] por priuilegio del Rey nro Señor lo qual es gran beneficio de los dueños de las lanas que las rremiten allá, pero en perjuicio de las rentas Reales», y solicitaban que Bilbao volviera «su peso al Estado antiguo»[65]. Documentos más próximos a la medida la sitúan en 1663 y contra ella no protestaron solo los donostiarras. Los alaveses enviaron a Vizcaya una comisión para tratar de varios asuntos, entre ellos, «que con motivo de haberse introducido en Bilbao y otras partes del Señorío el aumento del peso quintalero en siete libras, igualándose con Guipúzcoa, el comercio de Vitoria y del resto de Álava había perdido mucho». Vizcaya argumentó que «el aumento de la libra de 16 a 17 onzas se usaba con autorización del Príncipe»[66]. No por casualidad, el mismo año de 1663, la ciudad de Orduña (Vizcaya) intentaba mejorar el camino de la peña «para que puedan vajar carros, cargados de Castilla», a lo que Álava y Guipúzcoa se opusieron. De momento, la villa de Bilbao, muy endeudada por la inundación de 1651 y por el coste de muchos pleitos, no obstante tratarse, contestaba a Orduña, de una «materia que siempre la he deseado con particulares hansias», optó por quedarse al margen[67]. Pero en 1681 se reunieron representantes de los ayuntamientos de Orduña y de Bilbao y del Consulado para redactar una escritura con vistas a mejorar el susodicho camino, para ponerlo «con capacidad y seguridad necesaria para facilitar y asegurar el paso de carros cargados de Castilla y de esta región». Guipúzcoa y Álava lograron, durante unos años, paralizar la obra, pero en 1692 subían y bajaban carros por un camino en gran medida ya empedrado[68].

Las dificultades de San Sebastián se agravaron porque la competencia no solo le vino desde Bilbao. El incremento de los derechos sobre las lanas de Navarra y de Aragón de 1655 dio lugar a que, tras la Paz de los Pirineos, esos vellones dejaran de transitar por San Sebastián y alcanzaran Bayona por las rutas terrestres pirenaicas[69].

Poco después de las medidas de 1663, hacia 1667/68, un bien informado inglés calculaba que España exportaba anualmente entre 36 y

---

[65] De un informe de San Sebastián de 1680 para recuperar el comercio de las lanas. APG, sección 1.ª, neg. 7, leg. 52.

[66] Labayru (1901), v, pp. 427, y 429-30. Este cambio también es recogido por Sagarmínaga (1892), ii, p. 210: «los perjuicios que ocasionaba Alava el haber aumentado en siete libras el peso del quintal en el Señorío por igualarlo con el de San Sebastián».

[67] Labayru (1901), v, pp. 427-8.

[68] *Ibid.*, pp. 505-6, 529-30, 533 y 549.

[69] RJGG, 1665, p. 18; APG, sección 1.ª, neg. 7, leg. 47.

40 000 «balas» de todo tipo de lanas y que normalmente por el puerto de Bilbao se embarcaban 20 000[70].

Santander no resultó mejor parada que San Sebastián. En 1684 la Junta de las Cuatro Villas se lamentaba de la falta de comercio con los extranjeros, que atribuía a «los derechos de aduanas que se les cobra al tiempo de desembarcar y alonjar las mercaderías, y [por ello] se extravían a los puertos de Vizcaya, a donde no tiene esos tributos […] en la provincia de Vizcaya no pagan derechos de cientos y alcabalas de las ventas y, al contrario, en estas dichas villas…». Pedían que las aduanas exteriores de Cantabria se replegaran de la costa. Incluso el papel de la villa de Santander como proveedor del mercado provincial y castellano «fue […] bastante pobre y sujeto a grandes altibajos»[71].

Pero concentración no significa control. No solo gran parte del transporte exterior había pasado a manos de los extranjeros, con los beneficios que se les derivaban de la venta de servicios y de la construcción de naves, sino el control económico de las lanas en buena medida también. Sin embargo, al menos en el caso del puerto de Bilbao, los grandes desplazados fueron los castellanos, a costa de los cuales crecieron, porcentualmente, los vascos y los foráneos. En 1678, el Ayuntamiento de Bilbao prohibió a los comerciantes extranjeros vender al detalle, excepto a los bilbaínos y vizcaínos, y en 1680 los excluyó de los cargos municipales. Los desplazados trataron de potenciar a Santander en contrapartida de disponer de las mismas ventajas que habían gozado hasta entonces en la villa vizcaína, sin mucho éxito. Finalmente, en 1699, una modificación de las ordenanzas del Consulado desplazó a los foráneos del comercio de las lanas, aunque *de facto* ya desde 1696 eran muchas las casas comerciales bilbaínas que enviaban los vellones directamente al Norte y desde antes adelantaban dinero a los ganaderos castellanos, adquiriéndoles la materia prima de antemano[72].

A inicios del siglo XVIII los comerciantes bilbaínos controlaban el 58 por 100 de las salidas de lana y los extranjeros el 42[73].

---

[70] «A Discourse by Sir William Godolphin, touching the wools in Spain», en *A Secret Collection of the Affairs of Spain durign the Negociations between the Courts of England and Madrid from the year 1667 to 1678…*, Londres, 1720, p. 108. Estos datos están muy próximos a los de BILBAO (1983a), p. 230.

[71] ECHEVARRÍA ALONSO (1995), pp. 92 y 159.

[72] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1979), pp. 87-8.

[73] BILBAO (1983a), p. 242, cuadro 4.

VI. VIEJAS JUNTAS, NUEVO FISCO

En 1469, las Cortes del reino acordaron limitar la presencia en las mismas a las ciudades que habían asistido bajo Juan II (1406-1454) y Enrique IV: Burgos, León, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Cuenca, Soria, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, Toro, Valladolid, Guadalajara y Madrid[74]. Entre ellas no figura ninguna urbe de la cornisa cantábrica, ni de Galicia, no obstante la existencia en esos territorios de algún núcleo urbano de cierta importancia e historia como era el caso de Santiago. Guipúzcoa y Álava carecerán de presencia, Vizcaya tal vez debido a tratarse de un señorío, Galicia y Asturias estarán representadas por Zamora y León respectivamente y Santander por Burgos. A pesar de que Isabel la Católica en 1476 citó a los procuradores de Asturias para asistir a las Cortes de Dueñas y los Reyes Católicos a las de Ocaña[75], la ausencia del Principado y de otros territorios colindantes en las Cortes es una realidad en el siglo XVI. Las razones de esta circunstancia —áreas ausentes y otras representadas por ciudades del interior, muy distantes de la costa— se nos escapan, pero pudieran estar relacionadas con las turbulencias sociopolíticas de todo el Norte en el siglo XV y sobre todo por el exclusivismo de las ciudades ya presentes. Lo cierto es que una amplia zona de la Península no estaba o estaba poco presente en las Cortes de Castilla y León. Pero de forma difusa, bajo Enrique IV y los Reyes Católicos, en no pocos de esos territorios norteños se irá estableciendo una fluida relación entre la corona y la hidalguía rural junto con las demográficamente modestas villas, a través de unas juntas generales, reunidas de forma regular o según necesidades fiscales, y de las figuras del corregidor (en Vizcaya, Guipúzcoa, Cantabria…), del diputado general (Álava) o del gobernador (Galicia, Asturias). El origen de estas asambleas, llamadas Juntas Generales, estaba poco claro, aunque sus defensores lo hacían, y hacen, perderse en siglos remotos. Pudiera ser que algunas tuvieran una lejana base nobiliaria, pero no se puede obviar el papel de las hermandades del siglo XV. Es probable que el resultado de las luchas sociales bajomedievales no haya sido ajeno a la futura importancia de esas asambleas. Donde los hidalgos rurales y gentes de las villas, con la monarquía, derrotaron a los parientes mayores, las juntas fueron sobre todo la expresión de los intereses de aquellos (caso de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava). En donde las hermandades no doblegaron a la nobleza, la institucionalización de las asambleas fue más evanescente (Galicia, tal vez Santander). Las Juntas del Principado habrían sido un caso intermedio, con una

[74] Olivera Serrano (1986), pp. 330-1.

[75] Caveda Nava (1834), pp. 24-5. D. Alonso, hermano de Enrique IV, en 1467, concedió al Principado, sin repercusiones legales posteriores, «procuradores en las Cortes que adelante se fisieren». Martínez Marina (1979), p. 1358. Cuartas Rivero (1983), p. 51, n. 38.

nobleza, los Miranda y Quirós, medio integrada en unas juntas, poco activas en el siglo XVI, pero no así en la siguiente centuria[76].

El Norte de la Península se caracterizaba por un poblamiento bastante disperso, parcialmente agrupado en aldeas y villas y, en todo caso, sin núcleos urbanos de la importancia de Burgos o Valladolid que hubieran logrado satelizar a un amplio territorio, la futura provincia, a su alrededor. Bilbao no era la cabeza de Vizcaya y Santander era, expresivamente, una de las Cuatro Villas, todas de parecido peso; ni, más al occidente, Oviedo, a pesar de su papel histórico y eclesiástico, podía hablar por el extenso Principado. Estas características poblacionales, la abundancia de hidalgos de medianos o pequeños recursos, modestas villas pero en las que solían predominar actividades no agrarias —pesca, navegación, siderometalurgia…— junto con unos parientes mayores belicosos e incapaces de estructurar la tierra, de resultas de sus propias divisiones, hacían que resultara difícil, sobre todo en épocas de crisis, articular intereses tan diversos y conseguir que un pequeño grupo de la elite representara al conjunto de los privilegiados.

El encuadre político-administrativo del Norte resultó bastante complejo. La actual Guipúzcoa excluía a Oñate y la mayor parte del resto del territorio estaba compuesto por villas que controlaban su alfoz. Más al oeste, en el Señorío de Vizcaya, se distinguía entre la Tierra Llana, en donde regía el Fuero, cuyos hidalgos se solían reunir en la Junta de Guernica, a la que a veces, también asistían las Villas y Ciudad y, al occidente del Nervión, las Encartaciones, con su propia junta en La Avellaneda. En la actual Cantabria no llegó a cuajar una asamblea representativa de casi toda la tierra, pero existían juntas más reducidas, como la que se reunía en la iglesia de Santa Juliana, la «Junta General de la Merindad» de Asturias de Santillana, que se habría responsabilizado de la elección de los alcaldes de merindad y, con posterioridad, ante ella tenían que presentar sus cartas los corregidores[77]. En Asturias, a mediados del siglo XV, se consolidan unas juntas que llegan a acuerdos con el monarca y que están no pocas veces enfrentadas a la noble-

[76] Las casas de Miranda y Quirós tenían los primeros asientos, voz y voto en las juntas «en todos los casos y cosas que en ellas se proponen, acuerdan y botan». Sin embargo, los lugares de señorío estaban excluidos de la Junta. *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, II, pp. 90 y 278. La ciudad de Oviedo se opuso a los privilegios de dichas dos casas y, tras largo pleito, la Chancillería de Valladolid los declaró nulos en 1619. La presencia de los Miranda y Quirós, a partir de entonces, se debía a que disponían de los poderes de ciertos concejos a los que representaban. VILLA Y GARCÍA (1909), pp. 30-1, y MENÉNDEZ GONZÁLEZ (1992), pp. 112-4. Para la irregularidad de las juntas del Principado en el siglo XVI. *Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias*, I, nota histórica, p. XL.

[77] PÉREZ BUSTAMANTE (1979), pp. 240, 239 y 261. En el llamado «pleito viejo» se menciona la existencia de una «junta general» «[compuesta] por los procuradores de las villas de Santander e por los procuradores e fieles de los dichos valles e lugares […] de la dicha Merindad de Asturias de Santillana».

za de la tierra[78]. Uno de los principales papeles de todas estas juntas fue precisamente mantener el orden público, contra ladrones, salteadores, encartados y contra las depredaciones de la nobleza. En Galicia, Fernández Villamil sitúa el origen de las juntas de ese reino en 1480, tesis no aceptada por Antonio Eiras Roel, que lo retrotrae hasta 1621, aunque representaciones «de carácter territorial por provincias» se reunieron esporádicamente a lo largo del siglo XVI[79].

En época de Enrique IV y los Reyes Católicos a algunas de estas juntas se dirigieron las peticiones sobre todo de servicios de soldados y serán ellas las encargadas de efectuar los repartos entre los concejos. Estas demandas tuvieron en general un carácter extraordinario y paralelo a la existencia de una fiscalidad regia basada sobre todo en las alcabalas y en los diezmos de la mar, tanto en Guipúzcoa, como en Álava, las Cuatro Villas, la Trasmiera, Asturias y Galicia, con la única excepción del Señorío de Vizcaya, único territorio libre de unas y otros. El funcionamiento de esas juntas y sus funciones[80] —mantener el orden, aprobar y distribuir los servicios de soldados y marinos al rey y vigilar el mantenimiento de los caminos— generaron unos gastos que se prorrateaban de junta a junta entre los municipios que eran los encargados de recaudar el dinero o repartir los hombres en los casos de los servicios al rey, y entregarlo al tesorero de la junta. Para estos repartimientos se efectuaban los vecindarios o fogueraciones, con criterios más fiscales que demográficos. En ningún caso existían impuestos de carácter provincial, dependientes de las juntas o de sus diputaciones. Eran los municipios los que, tras el pertinente permiso real, tenían capacidad recaudatoria. No existían por tanto haciendas provinciales, pero sí órganos políticos y represivos, controlados por las elites de las provincias, y de los que habían sido expulsados casi siempre la gran nobleza o los parientes mayores: Álava[81], Vizcaya, Guipúzcoa y Asturias en cierta medida.

Estas asambleas de ámbito casi provincial además recibían las órdenes y peticiones reales vía el corregidor o el diputado general o el gobernador y formulaban sus demandas al monarca, a través de ellos o a veces con emisarios específicos mandados *ad hoc* a la Corte. Gracias a las juntas y a los corregidores el monarca mantenía un fluido contacto con las elites de la cornisa cantábrica[82]. *Las juntas realizaron un papel parecido al de los cabildos de las ciudades que asistían a las*

---

[78] Caveda Nava (1834), pp. 19-21.

[79] Eiras Roel (1995), pp. 6, 49 y 17.

[80] Para las funciones de la junta de Asturias, Villa y García (1909), pp. 30-1. Este autor ya en 1909 había puesto de relieve las «grandísimas analogías [de] todas las Juntas generales de las tres provincias y la de Asturias. *Ibid.*, pp. 41-2.

[81] Para los repartimientos de la Junta General de Álava y eliminación de la gran nobleza o de sus representantes en las Juntas, Díaz de Durana (1991), pp. 193-5 y 189.

[82] Fernández de Pinedo (1994).

Cortes. En la «constitución» política del reino, no puede minusvalorarse su papel, y menos ignorarlo.

Estas juntas generales, de carácter provincial, van a revitalizarse o a adquirir mayor importancia en el siglo XVII por dos motivos: por la solicitud de donativos debido a las crisis financieras de la monarquía y por las crecientes dificultades en la frontera con Francia.

Para recaudar las cantidades ofrecidas como donativos, la monarquía permitió, vía ayuntamientos, cobrar una serie de impuestos indirectos, de nueva creación. En unos casos, estos dacios acabaron dando lugar al desarrollo de unas haciendas forales, cuyas arcas se nutrieron de unos ingresos, en principio establecidos para hacer frente a las deudas contraídas para pagar los donativos al rey, y con posterioridad, una vez saldadas aquellas, reemplazar el sistema de los repartimientos, tras un nuevo permiso real. En otros casos, el donativo y la autorización para recaudar la cantidad ofrecida estuvieron vinculados al logro del voto en Cortes, de tal forma que una vez pagada la suma y los intereses del préstamo, las figuras fiscales desaparecieron, caso de Galicia[83].

La llegada de la guerra a la frontera con Francia, con el consiguiente incremento de los gastos, tanto por parte de la monarquía como de las provincias limítrofes próximas, en cuya fidelidad y prontitud a la defensa estaba muy interesada la corona, resultó un elemento que ayuda a comprender el acercamiento de la fiscalidad real guipuzcoana y alavesa a la del Señorío de Vizcaya en el Seiscientos.

La R.C. de Madrid de 22 de abril de 1629 daba permiso, a quienes fuesen desde la corte a pedir el donativo, para conceder «los arbitrios que os pidieren para esta conzession y juzgaredes no tienen yncombenientes considerables»[84]. En este marco, varias provincias, ciudades, reinos… ofrecieron ciertas sumas a cambio de contrapartidas, en general para recaudar un dinero que fue más allá del ofertado y que permitió cubrir huecos en las haciendas locales. En 1629, el reino de Galicia, a cambio del asiento y voto en Cortes, sirvió al rey con 800 000 ducados, probablemente en moneda de vellón y el permiso para poder reunirlos merced a ciertos impuestos[85]: 12 mrs. en millar de sardina

[83] La excepción en el siglo XVII parece haber sido Asturias. La Junta general del Principado carecía de ingresos fijos y solo en 1726 consiguió que se aplicasen para sus gastos medio real en fanega de sal; en 1741 el medio real subió a un real, y se perpetuó en 1755, elevándose a dos reales en fanega en 1775. MENÉNDEZ GONZÁLEZ (1992), p. 362.

[84] COVARRUBIAS (1611), p. 326v.º, voz «donativo», señalaba que donativo era «lo que uno da en reconocimiento, y donatario el que tiene obligacion y cargo de darle. Dixose donativo porque al principio se ofrecio gracioso y despues fue obligatorio, en lo cual se diferencia de don». De parecida opinión era CANGA ARGÜELLES (1968), I, voz «donativo», que califica de «donativo forzoso» a los de 1629, 1632 y 1635.

[85] Bodleian Library, Arch. Sigma 119-7.

que saliera de Galicia, 2 rs. en moyo de vino exportado por mar, 6 rs. en carga de pescado fresco y 12 rs. en el escabeche, 16 rs. en carga de azúcar enviada a Castilla y el 1 por 100 de todas las mercancías que entrasen en Galicia. En la Junta del Reino de 6 de mayo de 1630 se añadieron 2 rs. sobre cada fanega de sal entrada y consumida en Galicia. De los 800 000 ducados, 230 000 serían utilizados por S.M. como le placiera, 40 000 ducados se destinarían a edificar un fuerte en Bayona y a otras fortificaciones para defensa del reino y conservación del comercio contra ingleses y holandeses, 30 000 para la compra de una escuadra de ocho navíos para guarda de sus costas y 25 000 ducados al año para el coste de los marineros de dicha escuadra. A fines del siglo XVII aún se seguían percibiendo dichos gravámenes[86].

En Guipúzcoa, el donativo de 1629, de 70 000 ducados, dio lugar a una serie de impuestos expresivamente llamados «donativo»: 3 rs. sobre carga de vino de Navarra o de otras partes, introducida por tierra, 2 rs. en carga de bacalao cecial y congrio que entrase o saliera de los puertos de Guipúzcoa por mar o por tierra y un ducado en pipa de vino andaluz o de Ribadavia o de cualquier otro género que entrare por los puertos de Guipúzcoa, excepto por San Sebastián[87]. A raíz de otro donativo, de 20 000 ducados en 1666, se volvió a confirmar el permiso para cobrar esos impuestos[88].

En Vizcaya, los intentos por modificar los repartos tradicionales datan también del donativo de 1629, pero la resistencia primero y el motín de 1631 después hibernaron los cambios. Sin embargo, en 1639, «el Consejo de Cantabria a nombre del rey, en consideración a los crecidos gastos hechos por el Señorío en los últimos servicios» permitió que se cobrasen, por seis años, 8 mrs. en quintal de vena extraído por mar de Vizcaya. Los elevados dispendios se componían de servicios en hombres para Flandes y sobre todo para la guerra en la frontera con Francia y defensa de la costa. Gracias a estos ingresos, que acabarán por ser permanentes, el Señorío pudo conseguir dinero a censo y en el futuro sustituir los repartos foguerales por esta nueva fiscalidad[89].

Estos gravámenes, inicialmente concedidos para efectuar contribuciones al rey, se acabaron convirtiendo en impuestos indirectos permanentes, con los que se hizo frente a gastos estrictamente provinciales.

Las guerras no solo incrementaron las exigencias fiscales, sino que al acercar el conflicto a la frontera pirenaica aumentaron ciertos

---

[86] AGS, tmc, leg. 1487, y DGT, inv. 24, leg. 1366-11.

[87] MUGARTEGUI EGUÍA (1990b), p. 180.

[88] «Origen del donativo de la provincia de Guipúzcoa…». RAH, Colección Vargas Ponce, vol. 14.

[89] SAGARMÍNAGA (1892), pp. 80, 84 y 87-89. Del 26 de febrero de 1640 datan las dos facultades reales, una para usar del arbitrio y otra para imponer sobre él 30 000 ducados a censo. ACJG, Cuentas, reg. 9, núm. 10. Trabajo en curso.

gastos no siempre cuantificables y puso a prueba la fidelidad, no sin contrapartidas. Una consulta del Consejo de Cantabria, junta «formada por varios ministros que residió en Burgos o Vitoria para atender a la frontera con Francia desde que la ruptura con aquella nación pareció probable» lo patentizaba en 1632: «considerando el estado en que se hallan el dia de oy aquellas provincias y el valor y fidelidad con que resisten siempre las incursiones de Francia, […] parecen dignos de ser aliviados de otras cargas…»[90]. En este contexto y otros parecidos, Guipúzcoa, el territorio más amenazado por los franceses, irá consiguiendo que su fiscalidad se acerque a la vizcaína. Ya en 1507 había logrado el encabezamiento perpetuo de sus alcabalas y para el historiador guipuzcoano Garibay no había demasiadas dudas respecto al motivo[91]. Con posterioridad, Guipúzcoa logrará también verse libre de los diezmos de la mar. En los puertos costeros guipuzcoanos se cobraban derechos de aduanas, pero merced a un viejo y fosilizado arancel, el llamado diezmo viejo, durante muchos años percibido por los Velasco. En el pleito entre estos y la Provincia, la Corona decidió, en 1547, en primera instancia que el diezmo viejo, seco y de la mar eran suyos, lo que forzó a un arreglo entre los litigantes, muy favorable para Guipúzcoa, acuerdo que la Corona aceptó: el arancel que regiría sería el de 1511 y las mercancías que los navarros sacaran de Guipúzcoa o introdujeran en ella, vía Tolosa, no pagarían. Debido a este compromiso, los derechos de aduanas en Guipúzcoa resultaban tan bajos. El administrador de los diezmos de la mar de Castilla, en los que iban incluidos los de Guipúzcoa, Juan de Peñalosa, señalaba en 1564, que era «mejor quitar las aduanas de Guipúzcoa que seguir cobrando las tarifas del diezmo viejo»[92]. Ante esta circunstancia, entre fines del XVI e inicios del XVII, la monarquía optó por dejar de percibir el diezmo viejo en los puertos, cuyo cobro no era suficiente para pagar a los guardas y administradores, y pasó a percibir el 7,5 por 100 en las aduanas terrestres entre Gui-

---

[90] Domínguez Ortiz (1983), pp. 342-3.

[91] González (1829), III, p. 157. Según Garibay (1628), II, libro XX, p. 778, «quedó el Rey don Fernando [el católico] tan seruido de las cosas que en este viaje, y en la entrada del Duque de Borbón y mosiur de Lautrecho en Guipúzcoa hizieron los naturales desta prouincia [levantar el cerco de San Sebastián y de Fuenterrabía], que no solo les hizo merzed de encabeçarla perpetuamente en las alcaualas, mas aun gracia y donación de todos los marauedis que sobrauan, sin librar en situados. Mas hizo merced a todas las villas y alcaldias suyas, que todas las escriuanias del numero que vacasen, proueyessen los mesmos pueblos, reseruando para si, y los Reyes y sus sucesores sola la confirmación».

[92] Ulloa (1986), p. 312; Lapeyre (1952), pp. 7-8. «En la provincia de Guipúzcoa hay las Aduanas de mar y tierra […] en las cuales no se cobra el diezmo como en las demas Aduanas […] sino cierto derecho que llaman diezmo viejo y seco que es muy poca cosa, y no se cobra de todas las mercaderias sino de algunas pocas que por cierto arancel que la misma Provincia hizo se declara, y aun de estos son libres los mercaderes navarros por costumbre o privilegios que dicen tener. Son puertos de mar Motrico, Deba, Zumaya, Guetaria, San Sebastián; son puertos de tierra Irun-Iranzu, Tolosa, Villafranca». Juan de Peñalosa, Madrid, 11 mayo de 1571. González (1829), II, pp. 282-3.

púzcoa y Navarra (Tolosa, Segura, Ataún) no sin otro pleito y algunas concesiones, de tal manera que tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa las mercancías extranjeras penetraban sin pagar derechos aduaneros[93]. Más al Oeste, en Cantabria, por reales cédulas de 1532, 1581 y 1619, la merindad de Trasmiera y las Cuatro Villas y otras de la costa de la mar, se libraron «de hazer registros y pagar diezmo de los mantenimientos y bastimientos que traxessen, y que se guardasse la costumbre que auia auido»[94]. En el Seiscientos, del Bidasoa al Tina Mayor, las mercancías extranjeras importadas para el consumo de los habitantes de esa amplia zona no pagaron derechos aduaneros: en Cantabria, si iban destinadas al mercado castellano, devengaban derechos en los puertos, pero en Guipúzcoa y Vizcaya lo hacían en las aduanas interiores, en Tolosa, Villafranca, Salvatierra, Orduña o Valmaseda.

VII. CONCLUSIONES

El largo siglo XVII que se había iniciado en las postrimerías del Quinientos y acabado tras la Guerra de Sucesión dejó una periferia vascocántabra con labriegos más numerosos, más autosuficientes en talo, pero menos en bebidas alcohólicas, con un sector siderometalúrgico que había logrado reconvertir las ferrerías, pero cuya metalurgia, a excepción de la vinculada a la demanda militar de la Corona, no había sido capaz de incorporar los adelantos técnicos al uso en la Europa avanzada (fandería, alto horno…) y con unos comerciantes, salvo en parte los bilbaínos, reducidos a meros correspondientes o intermediarios, sirviendo a un comercio provincial y poco más. No resultaba un panorama alentador, pero en todo caso habían logrado mantener unas bases mínimas —elevada densidad demográfica, un artesanado capaz de adaptarse en parte y algunos comerciantes que practicaban lo que se llamaba comercio activo— sobre las que crecer en el siglo XVIII, desarrollando no solo el sector agropecuario. Y algunos territorios lograron una fiscalidad peculiar.

---

[93] «… en los puertos […] de Salvatierra y Vitoria a donde pr. particulares y superiores combeniencias Reales se retiraron las Aduanas sin permitir qe. las hubiese en Guipa». rah, Colección Vargas Ponce, vol. 31, fol. 215. De una memoria contra el juez de contrabando que vino a San Sebastián, 1627.

[94] Archivo Histórico Provincial de Santander, leg. 174, núm. 4. Documento facilitado por Rafael Domínguez Martín.

CAPÍTULO 14

LOS ALTIBAJOS MERCANTILES DEL CONSULADO DE BILBAO EN LOS AÑOS OCHENTA Y NOVENTA[1]

A fines del siglo XVI se desvanece una estructura comercial que hundía sus raíces por un lado en el viejo Camino de Santiago y por otro en la conquista de Sevilla (1248), y que se había ido desarrollando a lo largo de unas tres centurias. Sus redes se extendían por la submeseta norte, la costa cantábrica, Terranova, Flandes, Andalucía y el Mediterráneo occidental. Su rápido ocaso se debió a una serie compleja de factores, pero uno de los más importantes fue el giro de los mareantes vascos de la costa cantábrica hacia la Carrera de Indias. De esta forma lograron durante unos decenios paliar los efectos negativos de la pérdida de la derrota Bilbao-Flandes.

I. LOS CONDICIONANTES HISTÓRICO-GEOGRÁFICOS

El desarrollo del eje comercial terrestre E-O que, tras atravesar los pasos occidentales pirenaicos, descender al valle del Ebro y bordear el Duero, alcanzaba Santiago de Compostela, había potenciado en los núcleos urbanos que fueron surgiendo a lo largo de dicho itinerario

[1] Publicado originalmente en L.A. Ribot García y E. Belenguer Cebrià, coords. (1998), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo IV, La Corona de Castilla. Actas del Congreso Internacional,* Madrid, Los Centenarios de Felipe II y Carlos V/Pabellón de España Expo'98-Lisboa, pp. 115-35.

un determinado tipo de oficios, y entre ellos el de mercader. Por derroteros que nos son desconocidos, algunos comerciantes de esos burgos (Logroño, Vitoria, Burgos…) remontaron la ruta de las mercancías que importaban y en el siglo XIII aparecieron por las ferias de Champaña y de Flandes[2]. Esta burguesía aumentó su riqueza y capacidad de maniobra cuando los vellones castellanos comenzaron a conquistar mercados en el exterior. La lana, mercancía voluminosa y de relativo poco valor respecto a su peso, exigía un transporte barato y su exportación fomentó unas vías, ahora en sentido de los meridianos, que arrancaban de los lavaderos y finalizaban en los puertos cantábricos. El crecimiento de las actividades de algunas de esas villas de la costa norte gracias en buena medida al comercio lanero y también al de los hierros no potenció el asentamiento de unos mercaderes acaudalados en ellas. La vieja burguesía del interior siguió controlando el circuito: exportaba lana y en contrapartida importaba, ahora en mayores cantidades, bienes de alto valor añadido, antes vehiculados por el caro itinerario terrestre del camino de Santiago.

En los puertos cantábricos, aforados ya desde el siglo XIII, se consolidó un grupo de mareantes dedicados al transporte y a veces al comercio y unidos a estas actividades dinámicos astilleros. Como no podía ser de otra forma, estos navegantes participaron también en la reconquista y figuraron en la toma de Sevilla[3]. En el sur, a partir de la segunda mitad del siglo XIII, mareantes y mercaderes cantábricos y castellanos entraron en contacto con los italianos, comerciantes-financieros que dominaban las técnicas mercantiles más avanzadas en la época. También coincidieron con ellos en Brujas. Para inicios del siglo XIV navegantes del norte de la península penetraron en el Mediterráneo. Desde los años treinta de dicha centuria, buques vascos y castellanos llevaban lana inglesa a Lombardía y mercaderes y marinos de los puertos cantábricos y de las ciudades de Burgos, Medina de Pomar, de Vitoria y de Tolosa figuran en Inglaterra, sobre todo traficando con hierro. De Inglaterra, con mercancías inglesas, pasaban a Flandes, Brabante, Francia… en donde adquirían tejidos. La Guerra de los Cien Años, entre ingleses y franceses, jugó a su favor[4].

---

[2] *«Des marchands espagnols viennent en Flandre, à Arras, dès le début du xiiie siècle, comme en témoigne un passage du Cartulaire de Guiman». «Les marchands de Portugal, de Castille et d'Aragon sont arrivés aux foires de Champagne à titre d'isolés dès 1228 et 1229, et en corps avant 1259». En 1267 «marcheans de Castele, d'Espaigne, de Portugal, de Arragone, de Navare, de Gascoigne, de Caersins [Cahors] et de Catheloigne» fréquentent assez régulièrement les foires de Lille […] À la même époque les Espagnols fréquentent les foires de Bruges et d'Ypres, le marché de Saint Omer».* LAURENT (1978), pp. 1067.

[3] En Sevilla confluían gentes del Mediterráneo y del Norte. BERNAL y COLLANTES (1987).

[4] Entre la mucha bibliografía que se puede citar: MUGARTEGUI (1994); RUIZ (1981), pp. 21723; HOSHINO (1980), p. 120; VAQUERO PIÑEIRO (1989) pp. 3079; SUÁREZ FERNÁNDEZ (1959), pp. 167; CHILDS (1978), p. 67; BRAUDEL (1968), p. 383.

La exportación de lana y hierro y la importación de tejidos no lograron anular el desarrollo de una industria textil autóctona en ciertas zonas rurales, como la sierra de Cameros, o también en núcleos urbanos como Segovia e incluso en localidades tan próximas a la costa como la vizcaína Durango; esta producía unos tejidos baratos destinados a consumidores rurales y urbanos de escasos ingresos.

Esta compleja estructura comercial y artesanal es la que se manifiesta en todo su esplendor a inicios del siglo XVI, cuando en Brujas las naciones hispanas gozan de abundantes privilegios y cuando el señor de Flandes se convertía también en rey de Castilla y Aragón.

Bilbao fue un núcleo que recibió tardíamente su fuero (1300), no obstante lo cual acabará por imponerse a buena parte de los pequeños puertos costeros de su entorno. Gracias a la navegabilidad de su ría los navíos podían penetrar unos dos kilómetros tierra adentro, factor muy positivo cuando se transportaban mercancías pesadas, como las barras de hierro. Además, junto con la mayoría del resto de los puertos vascos se hallaba ubicado en la llamada depresión vasca, entre los Pirineos occidentales y el extremo oriental de la Cordillera Cantábrica. Las rutas terrestres que la unían con el alto valle del Ebro y con la meseta castellana resultaban menos escabrosas que las que había que practicar en Santander o en Asturias. Además, contaba con una notable ventaja fiscal, ventaja que crecerá en el futuro. Los puertos del señorío de Vizcaya eran los únicos de la cornisa cantábrica en los que no se cobraban diezmos de la mar y el Señorío también, cuando se instauraron las alcabalas se vio libre de ellas, lo que no sucedió ni en Guipúzcoa, ni en Álava ni en Santander.

Frente a estos factores positivos Bilbao tenía una serie de inconvenientes. Sin duda entre los principales estaban su tardía presencia en escena y la proximidad de Vitoria. Esta era uno de esos rancios núcleos comerciales que había surgido gracias al Camino de Santiago, en el cual existía una burguesía mercantil que, merced a su posición geográfica, podía controlar el tráfico entre la costa y el alto valle del Ebro, área de gran riqueza agrícola, y las sierras de Cameros y Soria, zonas, estas últimas, de pastos de verano de las ovejas mesteñas; incluso parte de la producción siderometalúrgica de Guipúzcoa y de las villas vizcaínas de Ubidea y Ochandiano. Las rutas que partían de Bilbao, ascendían los puertos de Urquiola y Arratia y alcanzaban La Rioja y Cameros tenían que atravesar Vitoria[5]. Solo el camino de Orduña y más al oeste el de Valmaseda escapaban al control vitoriano, pero conducían a Burgos, el núcleo comercial que, junto con las ferias de Medina, dominaba los circuitos mercantiles de la submeseta norte. Entre los consumidores

[5] Fernández de Pinedo (1982), p. 66.

y productores del alto valle del Ebro y de la submeseta norte Bilbao tenía a Vitoria y a Burgos.

Esta realidad había quedado plasmada en los límites de jurisdicciones establecidos en la concordia entre Burgos y Bilbao en 1499 y 1500. Bajo la competencia de la Universidad de Burgos quedaban Castro, Laredo, Santander, San Vicente de Barquera, Logroño, Nájera, Medina de Pomar, Segovia, Valladolid y Medina de Rioseco, pero «el noble condado de Vizcaya e Guipuzcoa e Alaba e Vitoria e las Encartaciones sean juntos en una cofradía para contribuir en sus aberias e gozar de sus libertades»[6]. A grandes rasgos, el Ebro se había convertido en la línea divisoria. A un lado quedaban los puertos cántabros, las ferias de Medina y las sierras con los pastos de verano y los lavaderos de lana de las cabañas segoviana y soriana; se trataba de zonas productoras de buena parte de los vellones exportados y de regiones con núcleos urbanos de relevancia, con ricos consumidores: Valladolid, Burgos, Palencia, Logroño… Al otro lado los puertos vascos con un *hinterland* agrícola pobre y una escasa demografía.

II. LOS LÍMITES A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE BILBAO

Guipúzcoa tenía en 1556-1587 unos 70 000 habitantes (14 624 vecinos), Vizcaya una cifra parecida y Álava quizá 80 000[7], en total unos 220 000 habitantes. Para tan limitados consumidores y productores existían dos puertos importantes —Bilbao y San Sebastián— y varios secundarios, pero no de menor relevancia que los cántabros, como Deva o Pasajes. Los comerciantes de Bilbao tenían como potenciales clientes a los vecinos de Vizcaya y poco más. Deva y San Sebastián le cerraban su posible expansión mercantil hacia el Este, las Cuatro Villas hacia el Oeste y Vitoria al Alto Valle del Ebro. Eran pocos consumidores, aunque hay que resaltarlo, con un grado de autoconsumo bajísimo. Los artesanos de todo tipo (ferrones, armeros, cordeleros, ancoreros, carpinteros de ribera…) que proliferaban por las dos provincias costeras, los dedicados al transporte de vena, de hierro, de cereales —era tierra de acarreo como reiteradamente se escribía— los pescadores, mareantes… vivían de vender productos o servicios y adquirían en el mercado bienes de consumo perecederos, como tejidos, y alimentos. A esta estructura económica se debía la abundancia de modestas ferias y mercados[8]. Cada pequeña villa tenía un mercado semanal, pero además existían bastantes ferias anuales: en Orduña, en Guernica y en

---

[6] Basas Fernández (1963), pp. 1123.

[7] Piquero (1991), p. 63; Bilbao (1976), fol. 109.

[8] Y habría que añadir de tabernas. En 1569 para evitar su excesivo número se prohibió que hubiese «más de dos en cada Anteiglesia, a excepción de Arrigorriaga, donde podía haber seis, y en Baracaldo y Amorebieta cuatro»; en 1589 se limitó el número a una taberna de dos en dos

Bilbao cuando menos. En 1579 se trataba de limitar el tiempo de estas dos últimas por «ser de una duración excesiva» y en concreto reducir la de Santiago de Bilbao a solo doce días[9]. No hay que descartar que el alargamiento de las modestas ferias de Bilbao y de Durango haya estado vinculado al crecimiento de las alcabalas sobre las ferias de Medina del Campo a partir de 1575[10].

Pero incluso ese limitado mercado provincial les era disputado a los comerciantes bilbainos. Una parte del trigo y de la cebada traída de fuera se adquiría en Vitoria y Miranda y parte del vino procedía de Ribadavia[11]. Y en los años de escasez de cereales se recurría a Andalucía, a Francia e incluso a zonas más al norte[12]. Era, por lo general, un tráfico que se escapaba al control de los mercaderes autóctonos. En cuanto a los tejidos durante el siglo XVI y parte del XVII en Vizcaya existió un centro —la villa de Durango— dinámico productor de paños baratos y de beatillas. Estas, incluso salían por Orduña hacia los mercados del interior[13].

A Bilbao le quedaba una parte del hierro producido en las ferrerías vizcaínas, sobre todo el que se enviaba al interior por Orduña y Val-

---

leguas «y que en cada Anteiglesia no pueda haber más que una taberna, provista de mantenimientos para los caminantes». SAGARMÍNAGA (1892), I, pp. 13 y 83.

[9] *Ibid.*, pp. 44 y 47. En SAGARMÍNAGA y AREITIO (1932), II, pp. 745, se precisa algo más la escueta noticia facilitada por Sagarmínaga: en Guernica se hacía feria franca desde N.ª S.ª de Agosto a San Bartolomé y «acudían muchos asturianos y montañeses y provincianos y otras gentes de fuera parte con bueyes, muletos y otros géneros de ganados y mercaderías, y no pudiendo estar en feria más de diez o cuando mucho doce días, se detienen a hacer dicha feria, continuando en ella con sus ganados y mercaderías por tiempo de treinta días y más».

[10] *«Au XVIe siècle los marchandises étrangères étaient déchargées dans les ports du Pays Basque […] mais la vente s'éfectuait dans les foires de Medina, principal centre distributeur* —«la primera venta que se celebraba en Medina, y las segundas en todo el Reyno», *disait un mémorial de 1606* (LARRUGA, 1791, XXVI, p. 199)—. *Au dernier quart du XVIe siècle, le dérèglement des clearings et l'augmentation des alcabalas encouragèrent la vente des marchandises dans les ports du Pays Basque, libres des impôts royaux* —Lo que fué causa [el crecimiento de las alcabalas] de que las mercaderías de fuera del Reyno se quedasen en los puertos de Vizcaya, donde no pagan alcabala, y se pierda la primera venta de Medina […] y asi a un mismo tiempo se halló Medina desamparada de las mercaderías del Reyno y de las de fuera de él, y estas en los puertos de Vizcaya, que son libres de alcabala, y con la comodidad de vender en reales lo que se gasta en el Reyno, y de sacarlos con facilidad, porque los compradores los van a buscar con dinero en mano (LARRUGA, 1791, XXVI, p. 208) —». FERNÁNDEZ DE PINEDO (1979), p. 86.

[11] SAGARMÍNAGA (1892), I, pp. 19, 25, 56, 76 y 82 para los años 1572, 1575, 1582, 1587 y 1589. En 1589 se solicitaba impedir «que fuesen los naturales del Señorío a Rivadavia a buscar vino porque era más conveniente que lo trajesen los mismos gallegos, que lo vendían más barato, y llevaban en cambio hierro y otras cosas…» Quizá exagerando, en 1582, se escribía: «Burgos, de donde siempre se proveía Vizcaya» de cereales.

[12] En 1592 habían traído trigo a Bilbao «vecinos y naturales de la ciudad de Hamburgo y confines del imperio de Alemania». SAGARMÍNAGA y AREITIO (1934), III, pp. 208-10.

[13] SAGARMÍNAGA (1892), t. I, p. 54: «Se trató también [en 1581] que los aduaneros de Orduña no llevasen diezmos indebidos por las beatillas, paños de Durango, y otras cosas semejantes que se labran en Vizcaya, así como por las guarniciones de espada que se llevan a Castilla». Durango era el centro productor de tejidos más importante de Vizcaya, pero no era el único.

maseda, el que se llevaba por cabotaje al resto de la cornisa cantábrica, a Galicia, a Portugal, a Andalucía y buena parte del que se expedía al extranjero. Pero la existencia de, como mínimo, tres o cuatro renterías (lonjas en las que se almacenaba y vendía el hierro labrado), además de la de Bilbao en la costa (en Portugalete, en Bermeo, en Zubileta de Guernica y en Asúa), y dos en el interior, camino de Vitoria (en Villaro y en Ochandiano)[14], reducía la importancia de su teórico negocio siderúrgico. El hierro era para los comerciantes bilbainos lo que la lana para los castellanos del Consulado de Burgos: proporcionaba lo que ahora llamamos divisas, indispensables para adquirir cereales y sobre todo productos manufacturados textiles que se revendían en la provincia o en Castilla. Era el medio para poder controlar los dos extremos del circuito y lograr lo que se llamaba un comercio activo: exportar e importar por medio de comerciantes y navegantes autóctonos. De ahí que se procurara evitar que los foráneos pudieran, a través de préstamos, adquirir directamente las barras de hierro: se trató, en 1576, de prohibir la compra de hierro con bolsa ajena para extranjeros a algunas personas de Bilbao[15].

Bilbao era el puerto más importante del Norte de la Península ya que por él salía buena parte de la lana de Castilla y del hierro vasco, pero sus comerciantes probablemente solo tenían un peso ligeramente superior al de los vitorianos. Son dos realidades que no conviene mezclar y confundir.

Los datos de H. Lapeyre referidos a los diezmos de la mar corroboran este aserto.

Cuadro 14.1. *Diezmos de la mar devengados en Santander, Laredo, Valmaseda, Orduña y Vitoria por negociantes de Burgos, Medina del Campo, Bilbao y Vitoria, en 1559-1560, en mrs.*

	«Negociantes de»					
	Santander	*Laredo*	*Valmaseda*	*Orduña*	*Vitoria*	*Total*
Burgos	117 519	262 350	133 501	888 209	3 817	1 405 396
Medina del Campo		635 420	844 583	947 644		2 427 647
Bilbao		44 107	44 191	88 134	6 185	182 617
Vitoria			8 468	6 879	93 207	108 554
TOTAL	117 519	941 877	1 030 743	1 930 866	103 209	4 124 214

Fuente: Lapeyre (1981), cuadro lv, pp. 236-50.

[14] Sagarmínaga y Areitio (1932), ii, p. 390.
[15] Sagarmínaga (1892), i, p. 30.

De las cinco aduanas escogidas (véase cuadro 14.1), precisamente aquellas que afectaban a los puertos cántabros y a Bilbao (Santander, Laredo, Valmaseda, Orduña y Vitoria)[16], por tres —Valmaseda, Orduña y Vitoria— se vehiculaban mercancías que entraban o salían por Bilbao y estas recaudaron el 74 por 100, lo que indica el peso relativo de Bilbao en cuanto al movimiento de mercancías, medido en valor y excluida la lana, cuyos derechos figuran en cuenta aparte de los diezmos de la mar. Pero si nos fijamos no por dónde pasaban las mercancías, sino quienes pagaban los derechos, es decir, los muy verosímiles dueños de ellas, obtenemos un panorama distinto: el 93 por 100 de los dacios fueron devengados por mercaderes que tenían su domicilio en Burgos o en Medina del Campo. Los comerciantes bilbainos solo se responsabilizaron de un 4,42 por 100 de los pagos y los vitorianos de un 2,62 por 100. Por Bilbao entraba y salía la mayor parte de lo que la submeseta norte importaba y exportaba, medido en valor, pero sus mercaderes controlaban un pequeño porcentaje de ese movimiento.

Un texto más tardío, de 1578, pero menos seguro —«Relaçion de las obligaciones que envio [Juan de Peñalosa] para que se cobren en Medina del Campo en esta feria que al presente se haçe…»—, indica que los mercaderes de Bilbao seguían teniendo en los mercados castellanos un peso parecido al de años antes, un 4 por 100[17].

Estos porcentajes minusvalorizan la importancia que tenían los comerciantes bilbainos porque no tienen en cuenta lo que podían vender en Vizcaya y en parte de Guipúzcoa y Álava, y sobre todo el hierro que ellos controlaban y que vendían en el extranjero y, por cabotaje en otras zonas de la monarquía y que las aduanas citadas y utilizadas no captan, como es obvio. Pero creo que reflejan bien la realidad: pasaban muchas mercancías por los cays de las márgenes del Nervión, pero la mayoría no pertenecían a comerciantes bilbaínos.

Respecto a las lanas, Santander, incluso después de la sublevación de Flandes, resistió la competencia bilbaina, dentro de un declive general de las exportaciones de lana por el Cantábrico. A partir de 1587 tanto para montañeses como para vascos el panorama fue particularmente sombrío debido a los corsarios y luego a la derrota militar de 1588. La vigilante presencia de un Juez de sacas del rey en Vizcaya para evitar el comercio con el enemigo agravó la crisis, crisis más dura para los burgaleses que para los bilbainos y vascos de la costa en general. Como mareantes y vendedores de navíos y de hierro estos tenían una sólida conexión con Andalucía y las lanas, en general, no les per-

[16] Como ya reiteraremos, por Vitoria también podían pasar mercancías procedentes y con destino a Bilbao y puertos guipuzcoanos, pero no era lo habitual en esta época. Las aduanas de Guipúzcoa se regían por otro arancel; su utilización hubiera desvirtuado todo intento de comparación.

[17] Lapeyre (1981), pp. 337-40.

tenecían[18]. Mientras que la presencia de los burgaleses en el sur era tenue y sobre todo tenían que hacer frente a los genoveses, y a otros italianos, que disponían de mucho más capital, conocimientos técnicos y redes comerciales[19].

III. LA COYUNTURA COMERCIAL A TRAVÉS DE LOS DIEZMOS DE LA MAR

Dada la inexistencia de aduanas en la costa vizcaína (en Bilbao solo se pagaban los derechos de las lanas), las únicas referencias indirectas fiscales del tráfico por Bilbao proceden de los derechos devengados en las aduanas interiores de Valmaseda y de Orduña y en parte también en la de Vitoria. Prácticamente la totalidad de las mercancías que pasaban por Valmaseda y Orduña habían sido descargadas o iban a ser cargadas en Bilbao. No sucedía lo mismo con la aduana de Vitoria, por la que transitaban bienes que podían haberse importado por puertos guipuzcoanos, por Deva por ejemplo, o que tenían ese mismo destino. Este hecho complica el análisis de los no muy abundantes datos de que disponemos para el último cuarto de siglo XVI procedentes de los derechos aduaneros[20]. La otra fuente estadística son los derechos de avería percibidos por el Consulado de Bilbao[21]. Frente a la renta de aduanas, la avería captaba también la exportación de lana y naturalmente el hierro y otros productos de origen vizcaíno exportados por mar. Pero este gravamen plantea varios problemas: por un lado, la peculiar forma de valorar las mercancías y, por otro, que la tasa de exacción no fue

[18] GUIARD (1913), I, p. 124n: «Se ha de advertir que la contratación principal de las lanas se practicaba en Bilbao porteándolas por cuenta de burgaleses».

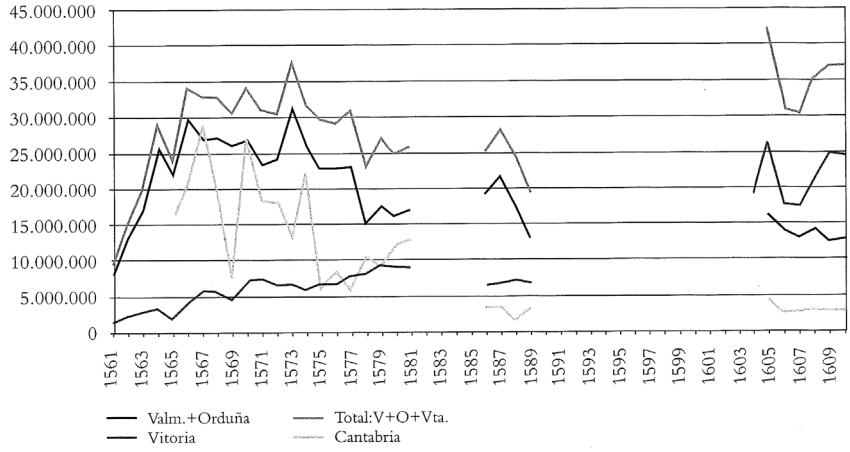
[19] El ejemplo de los Bernuy es bastante ilustrativo. A pesar de que el índigo americano, más barato que el pastel de Toulouse, llegaba a Sevilla no pudieron efectuar la necesaria reconversión. Véase CASADO ALONSO (1991), p. 341. Sin embargo, en 1576, cuando menos, vecinos de Sevilla y Burgos exportaban cochinilla en barriles por el puerto de Bilbao con destino a Nantes. «Escripturas presentadas en el Consejo Supremo en 19 hebrero del 1615». AHN, Consejos Suprimidos, leg. 28 075.

[20] Los datos utilizados proceden de ULLOA (1963), p. 194, que ofrece, redondeadas, las recaudaciones aproximadas por aduana y por año de Valmaseda, Laredo, Santander, Vitoria y diezmo viejo de San Sebastián y Tolosa de 1561 a 1581 y, sobre todo, de Luis María Bilbao, que amablemente me ha facilitado sus datos inéditos «rendimientos de los derechos aduaneros de los "diezmos de la mar" de Castilla (Cantabria, Valmaseda, Orduña, Vitoria, Salvatierra, Alegría y diezmo viejo de San Sebastián y Tolosa) de 1565 a 1581, de 1586 a 1590, 1594, 1603 y 1605 a 1610».

[21] GUIARD (1913), I, pp. 945, 339, 343-4 y 350n, datos completados y rectificados por Bilbao (1976), fol. 416 y AC10 del tomo de apéndices. Según GUIARD, (1913), I, p. 93, la avería era un derecho *ad valorem*, pero en el siglo XVI según mercancías. Sin embargo, parece ser que «luego de regularizada la exacción al modo proporcional de un maravedí por ducado, al final de la centuria [s. XVI] pasa a ser uniforme la nominación de las partidas en el repartimiento de la avería». Como se puede apreciar en el texto y en la nota 22, la cuenta de las averías era algo más compleja.

uniforme a lo largo del tiempo. Las mercancías se contaban por fardeles de cuatro o cinco piezas. Si el valor de un fardel no alcanzaba los cincuenta ducados no se le cobraba; de cincuenta a cien ducados se contabilizaba como medio fardel y de cien arriba hasta doscientos como uno. Efectuada esta reconversión a fardeles no siempre se cobraba la misma cantidad por fardel. «Lo que a cada fardel entero se reparte suele ser un real o real y medio o cuando mucho ofreciendose mucha necesidad dos reales y no más». En 1608/09 un testigo declaraba que como el precio de las mercancías era ahora más alto «no es mas de rrepartir aora un real o dos a un fardel que rrepartirle en tiempos antiguos seis u ocho maravedis»[22].

Gráfico 14.1. *Diezmos de la mar (1561-1610)*



[22] AHN, Consejos Suprimidos, leg. 28 075, exp. 7, pieza 18, fols. 7, 7 v.º y 16. Además existían las averías de los maestres «que ellos dan por quenta y en esto saue este testigo que no se entremeten los juezes de la dicha cassa, sino solo en mandar satisfazer a los dhos maestres conforme a su quenta y haverias que traen en lo qual no interesa cossa alguna el dho consulado ni rresciue cossa alguna […] y el rrepartimiento dello […] se haze en la dha casa llamando a ella a los dhos interesados y por la qta. que los dhos maestros traen de manera que esto no es haueria pertheneciente a la dha casa no para gastos della como es publico y notorio…» (fols. 1616v.º). Otros testigos señalan que las averías de los maestres son las que montan mucho (fol. 34). Además de los citados apéndices de la tesis inédita de Bilbao (1976), datos numéricos sobre las averías se pueden encontrar en Guiard (1906), II, p. 501, de 1614 a 1630, y en AHN, Consejos Suprimidos, legajos 28 076, fols. 69-97, y 28 075, exp. 7, para judicaturas de 1587/88: 152 500 mrs., 1607/08: 496 958 mrs., 1608/09: 344 568 mrs., 1609/10: 447 542 mrs., 1610/11: 447 542 mrs., 1611/12: 490 349 mrs., y 1612/13: 525 891 mrs. Dado que ignoramos el tipo de gravamen no se puede sacar conclusiones seguras, pero da la impresión de que los derechos de averías tienden a confirmar la visión que se obtiene a través de los diezmos de la mar. Obviamente la judicatura Santiago de Julio de 1587 a Santiago de Julio de 1588 no es un punto de partida adecuado.

Cuadro 14.2. *Diezmos de la mar devengados de Valmaseda, Orduña, Vitoria y aduanas de Cantabria (1561-1610)*

	Valmaseda+Orduña	*Vitoria*	*Valm.+Ord.+Vit.*	*Cantabria*
1561-64		2 382 507	18 257 500	
1565-69	26 206 400	4 420 200	30 626 600	18 349 000
1570-74	26 149 200	6 659 600	32 808 800	19 771 800
1575-81	19 070 428	7 972 571	27 043 000	9 266 000
…				
1586-89	17 727 250	6 595 250	24 322 500	2 874 588
…				
1594	11 440 000	9 149 000	20 589 500	
1603	13 951 000		2 606 000	
1604		19 000 000		
1605	10 13 600	21 700 333	35 313 333	2 987 500

Fuente: Véase nota 19

Las curvas basadas en los «diezmos de la mar» (véase gráfico 14.1) no resultan de cómoda interpretación, pero se pueden despejar algunos rasgos generales. Los derechos devengados por las mercancías que atravesaron las aduanas de Cantabria, Valmaseda, Orduña y Vitoria y que se embarcaban y desembarcaban en los puertos santanderinos y vizcaínos[23] alcanzaron su cénit entre 1570-74 (índice 100), luego, en tres quinquenios, descendieron bastante (1586-89 = 60) y se habrían recuperado algo a principios del siglo xvii, sin alcanzar las cifras de los años setenta de la precedente centuria (1605-10 = 86). Dentro de este declive, que no parece haber resultado traumático, visto en su conjunto, aunque hay que recordar que los diezmos de la mar no recogen los impuestos sobre las lanas, las aduanas de Cantabria experimentaron un hundimiento catastrófico (1570-74 = 100, 1586-89 = 15 y 1605-10 = 15) (véase cuadro 14.3). Tampoco salió bien librada la recaudación de los puertos secos de Valmaseda y Orduña que perdieron entre un tercio y la mitad de sus ingresos. Por contra la aduana de Vitoria fue aumentando regularmente sus ingresos, y a principios del siglo xvii recaudaba más de tres veces que en 1570-74. La suma de ingresos de Valmaseda, Orduña y Vitoria refleja las dificultades que siguieron a la ruptura del eje Bilbao-Flandes, pero en 1605-10 recaudaban casi

[23] Aunque no es totalmente exacto, las aduanas de Cantabria reflejan, en valor, lo que entraba y salía por los puertos santanderinos, las aduanas de Valmaseda y Orduña lo que entraba y salía por Bilbao y la aduana de Vitoria recogía las mercancías que entraban y salían por Bilbao, pero también por Deva. El *hinterland* de Valmaseda y Orduña era en buena medida Burgos y el de Vitoria más bien el alto valle del Ebro.

un 8 por 100 más que en 1574-79; lo que perdieron, y algo más, Valmaseda y Orduña lo captó Vitoria (véase cuadro 14.2).

CUADRO 14.3. *Diezmos de la mar del cuadro 14.2 en números índices y total en mrs. (1570-74 = 100)*

	mrs.	*Índices*	*Valm.+Ord*	*Valm.+Ord.+Vitoria*	*Cantabria*
1561-64			61	56	
1565-69	79 002 200	93	100	93	93
1570-74	85 389 400	100	100	100	100
1575-81	63 351 999	74	73	82	47
…					
1586-89	51 519 588	60	68	74	15
…					
1605-10	73 614 166	86	52	108	15

Las aduanas de Cantabria reflejan el declive del área económica otrora bajo la jurisdicción del Consulado de Burgos. El puerto de Santander sobre todo, pero también el de Bilbao (como lo dejan traslucir los ingresos de Valmaseda + Orduña), en la medida en que el volumen de su tráfico de tránsito dependía de la actividad económica de esa amplia área, se vieron afectados. Pero en el caso de Bilbao, es probable que, tras las dificultades de los ochenta, se recuperase captando parte del trato que perdían los puertos cántabros. Los ingresos aduaneros ¿reflejan un cambio en los itinerarios (de las aduanas de Cantabria, Valmaseda y Orduña a Vitoria por los puertos de montaña de Urquiola y Arratia) nada más? ¿O también un cambio en la capacidad de compraventa geográfica (del valle medio del Duero al alto valle del Ebro)?

La contracción del comercio —caída de la saca de lanas y pérdida de consumidores de Castilla la Vieja[24]— tendió a concentrar lo que de tráfico subsistió por los puertos orientales y entre ellos por Bilbao. Santander, geográfica y económicamente estaba muy estrechamente unida al ámbito burgalés, que se hundía. Bilbao, por Valmaseda y Orduña, también abastecía esos ámbitos, pero por Orduña-Pancorbo-Aranda de Duero a la Corte. Además, por los puertos de Altube y Urquiola y a través de Vitoria, estaba mejor situada para alcanzar al alto valle del Ebro, de Logroño a Zaragoza, a la ribera navarra y a La Rioja.

Si hemos de creer a un memorial de 1606, la causa principal del mantenimiento de Bilbao habría estado en el sistema fiscal: al crecer las alcabalas en Medina del Campo, los comerciantes habrían preferido efectuar la primera venta en Bilbao, en donde no existían alcabalas

[24] Entre 1591 y 1631 Palencia, Burgos, Soria, Valladolid, Segovia… habían perdido más de un 25 por 100 de su demografía. PIQUERO, OJEDA y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1991), p. 86.

y a partir de ahí redistribuir las mercancías por el interior castellano y el alto valle del Ebro. Las ferias de Medina perdían el papel de centro redistribuidor de mercancías. Las protestas por el alargamiento de la feria de Bilbao y de Guernica en 1579 apoyarían la tesis del citado memorial[25].

Pero como en la época dorada del XVI, no conviene confundir el volumen y el valor del tráfico con su control. A inicios del XVII (1608) «en navíos extranjeros se navegan las lanas y otras mercadurías que se sacan de estos reynos». Los naturales del País Vasco habían quedado reducidos a la navegación de cabotaje, de Guipúzcoa a Galicia, y en navíos de San Juan de Luz a Terranova[26]. El documento recoge una realidad insoslayable. Pero también tiene un notable lapsus: la Carrera de Indias y las Américas.

IV. LA CONSTRUCCIÓN NAVAL

Las actividades comercial y pesquera[27] estuvieron estrechamente relacionadas con los astilleros. La vertiente norte de la cordillera cantábrica disponía de abundantes recursos forestales explotados por las ferrerías para obtener combustible y por la construcción de edificios y de naves. Estas dos modalidades de uso del bosque no resultaban complementarias dado que la tabla, la quilla, la roda, las cuadernas, los codastes, las vigas… para los navíos y edificios requerían troncos esbeltos y altos, mientras que la demanda de carbón de madera exigía árboles trasmochados, que proporcionaran abundante ramaje[28]. Sin embargo, no parece haber existido un conflicto serio entre estas dos formas de explotar el bosque a lo largo del siglo XVI, probablemente porque la masa forestal era mayor que tras la llegada del maíz y porque la producción siderúrgica, aunque alcanzó cifras elevadas, no llegó a las cotas del siglo XVIII. Además, la demanda de madera por parte de los astilleros que construían buques, no muy frecuentemente por encima

---

[25] Véase notas 8 y 9.

[26] GUIARD (1913), I, pp. 528-529.

[27] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1984). La pesca en Terranova daba trabajo a un número considerable de navíos, de hombres y de capital, y aunque de menor importancia también la caza de la ballena. Todavía a fines del siglo XVI llegaban bastantes buques a Bilbao procedentes de Terranova. GUIARD (1913), I, pp. 159-66: «Navíos de todas suertes entrados durante la judicatura» de 1598. El aceite de ballena, entre otros usos, se utilizaba para calafatear los buques y probablemente desde la unión con Portugal se abrió un nuevo mercado (*«… le Brésil manquait de gras et d'huile pour le calfatage des barques et des navires et pour éclairer les engenhos qui travaillaient toute la nuit»*); los «vizcaínos» estaban metidos en este tráfico, a través de la Viana portuguesa y a inicios del s. XVII los «vizcaínos» Pedro de Orecha y Julião Miguel (este era un rico mercader francés de Nantes, utilizado como diplomático por el rey de España y que después de los conflictos religiosos en Francia residía en Bilbao) intentaron pescar ballenas en las costas de Brasil. MAURO (1960), pp. 277-8.

[28] URIARTE (1988), pp. 81 y ss.; CARRIÓN ARREGUI (1991), pp. 23 y ss.

de las 600 toneladas, no debió de superar la capacidad de reproducción de los robledos[29].

A los recursos naturales y a la demanda procedente del transporte y de la pesca hay que añadir la existencia de una mano de obra cualificada y atenta a los cambios tecnológicos en el sector, de la que poco sabemos, una industria siderometalúrgica que proporcionaba, entre otros elementos, clavos y anclas a precios internacionales, y un elemento institucional nada desdeñable: la inexistencia de aduanas en el Señorío de Vizcaya o su escasa incidencia en el caso de Guipúzcoa —el llamado diezmo viejo— que facilitaron la importación de materiales indispensables como alquitranes, linos y otros, libres de impuestos.

El tipo de mercancías transportadas y las distancias relativamente reducidas entre el lugar de embarque y el de descarga, así como el calado de muchos puertos no exigió naves de gran capacidad, frente a los intereses reales que trataban de fomentar navíos mercantes de gran porte para su posible uso bélico en caso de guerra. Ya desde 1502 se concedieron subvenciones monetarias y preferencias en la carga a los grandes navíos (Real Provisión de 15 de octubre de 1502). Pero estas naves solían encontrarse con problemas de calado en muchos puertos y con dificultades para atravesar en baja mar las barras, muy frecuentes en las desembocaduras de las rías de la costa cantábrica. Felipe II reiteró las ayudas a los grandes navíos, de uso alternativo en caso de conflicto armado, en 1563 y en 1568: preferencia de carga a los navíos naturales y de mayor porte, ilicitud de asegurar los buques contra corsarios o enemigos, excepto contra turcos y moros, para obligarles a artillarse y armarse convenientemente, exención de alcabalas por diez años en la venta de cáñamos, clavazón, anclas… para ese tipo de naves y una ayuda de 10 000 mrs. por tonelada para aquellas que tuvieran de 300 a 1 000 toneladas, entre otras ventajas[30].

Entre 1550 y 1575 parece haberse situado la época más próspera de la construcción naval en las márgenes del Nervión[31]. Pedro Medina (1566) pone de relieve la existencia de mano de obra cualificada

---

[29] Las referencias en las actas de las Juntas Generales de Vizcaya o en las reuniones de sus regimientos a la reventa de árboles, tabla, madera para navíos, curvatones… son abundantes hasta 1593. Las referencias a que se talaban robles por pie y que no ser replantaban arrancan de esta fecha. Sagarmínaga y Areitio (1928), i, pp. 284-5 y 395, y (1934), iii, pp. 219, 245-6, 253 y 336; Uriarte (1980), p. 1278. Es el monarca, a través del corregidor, el que parece más interesado en la reforestación con robles, con vistas a obtener materia prima para construir navíos. Por otro lado, no hay que olvidar el incremento del tamaño de los buques del siglo xvi a inicios del xviii. Refiriéndose a navíos de 600 a 1 000 toneladas. Uztáriz (1968), p. 186, comenta «baxeles de estos buques, que oy se consideran medianos».

[30] Guiard (1968), pp. 96-7. En 1579 un regimiento de Vizcaya, representación reducida de Villas y Tierra Llana, acordó protestar contra «que las naves mayores quitasen su carga a las menores». Solo Portugalete, en la desembocadura del Nervión, sin problemas de calado y rival de Bilbao se opuso. Sagarmínaga (1892), i, p. 46.

[31] Sagarmínaga (1892), t. i, p. 40.

(carpinteros, calafates, herreros, embreadores, fabricantes de cuerdas, de maromas, de anclas…) y de materiales (madera, clavos, anclas, lino…)[32]. Este panorama optimista se ensombreció ya antes de la derrota de 1588. En 1573 se consideraba que la jarcia, los cables y las lonas mejores y a precios más baratos se hallaban en Bilbao; dieciocho años después jarcias y cables bilbainos eran «peores que los de Alemania y cuestan casi el doble» y el Consulado de Bilbao tuvo que mantener a un veedor de anclas y uñames para tratar de controlar su calidad. Carpinteros y constructores de buques, se señalaba en 1584 en tono de queja, emigraban a Francia (a Ciboure y a S. Juan de Luz), en donde fabricaban navíos, probablemente escapando de las levas y buscando costes menos elevados[33].

Una parte de las dificultades se achacaba a los ministros del rey que pagaban mal y tarde los embargos de naves o las pérdidas en tiempos de guerra. Pero además existían sin duda otras razones de mayor consistencia. Las cortes de 1573 atribuían «la diminución y falta presente, a causa de hauerse mandado que la nao mayor quite la carga a la menor», medida que buscaba fomentar las embarcaciones grandes; pero estas no se consideraban las más adecuadas para «el trato y mercancía» en la presente coyuntura «porque, mientras una grande haze un viaje, hazen las pequeñas quatro y cinco» y a ello se debía «la total perdicion y acabamiento de las naos destos reynos, en tanto grado y estremo que, auiendo entonces en sola la canal de Bilvao dozientas naos, [de presente] no ay casi ninguna». Los franceses e ingleses «como nauegan con naos menores, se han armado y hecho prácticos y diestros en la nauegación» y han desplazado a los españoles del Levante[34]. En efecto, los escasos datos cuantitativos disponibles lo corroboran: en la ruta del alumbre de Civitavecchia a Europa del Norte, los navíos «vizcaínos» que habían sido mayoritarios a fines del siglo XV y principios del XVI, luego pierden terreno y a partir de 1566 no figuran ya cargando alumbre. Algo parecido sucedió en la derrota costa cantábrica-Flandes, incluso antes de la sublevación. Los buques holandeses (ya desde 1541-1553) y luego los ingleses (1566-1578) ocuparon su lugar[35].

---

[32] «En esta villa [Bilbao] y su comarca se hacen cada año muchas naos, algunas de ellas grandes y hermosas por los privilegios que tienen, sin las cuales se hacen gran número de diferentes suertes de otros navios. Hay hombre de que solo de su dinero hace tres o cuatro naos en un año; hácense también en este pueblo todas las jarcias que para las naos y otros vasos son necesarias». MEDINA (1595), fol. 277.

[33] GUIARD (1968), pp. 83 y 99. Es elocuente que una cédula real ¿de 1600? *«lève l'interdition de naviguer dans la Carrera de Indias à titre de naos étrangères, pour les naos fabriquées à Saint-Jean-de Luz»*. Antes probablemente lo hacían de forma enmascarada. CHAUNU (1956), IV, p. 100, n. 35.

[34] Petición 58 de las Cortes de Madrid de 1573. *Actas de las Cortes de Castilla…,* tomo IV…, p. 461.

[35] DELUMEAU (1962), pp. 237-8 y 240.

Desde la costa cantábrica la explicación que se ofrecía resultaba más compleja que la proporcionada por los procuradores castellanos. Declive de los astilleros y disminución del tráfico marítimo bajo su control iban de la mano. Antes, todos los años iba a Andalucía una flota de más de ciento veinte naves, de 200 a 400 y más toneladas, de allí unas retornaban a proveer a Inglaterra, Flandes e Irlanda y otras a Nápoles y Sicilia. Ahora (1564) «con lar cartas de naturaleza como gente de menos coste por si en sus ulcas y naos acuden a tomar las cargas» y dan fletes más baratos porque sus urcas de 600 toneladas llevan sesenta hombres y una nave guipuzcoana de 300 toneles lleva sesenta hombres y más y en esta costa «no se puede aver un marinero a menos de mill e dozientos mrs por mes». También se quejaban de la prohibición citada de asegurar las naves que, según ellos, había encarecido los fletes, de no guardárseles las preeminencias y darles buen trato, de los embargos y de la mortalidad de capitanes y maestres, cuyas mujeres e hijos no habían podido cobrar los sueldos que sus difuntos ganaron en servicio de S.M.[36] Luego, con la guerra en Flandes y el saco de Amberes, los mercaderes españoles abandonaron los Países Bajos y los navíos de la costa cantábrica fueron expulsados por corsarios y flotas de guerra holandeses, franceses e ingleses. Existieron factores claramente económicos —encarecimiento de los fletes y de la mano de obra— y militares. La denunciada falta de correspondencia entre el tamaño de las naves y las necesidades de los mercaderes de Castilla la Vieja era una realidad, pero para el declinante comercio con Flandes. Por el contrario, el tráfico con las Indias y las guerras requerían navíos de mayor porte. Probablemente desde el punto de vista de los mareantes vascos, los argumentos de las Cortes resultaban solo parcialmente aceptables.

Sorprende sin embargo que en unos pocos años todo un entramado comercial y de transporte fuese desmantelado sin provocar una reacción, máxime dadas las características agropecuarias de la cornisa cantábrica. La explicación parece residir en la alternativa americana.

El almirante de origen bilbaino Martínez de Recalde, en 1581, señalaba, en tono de queja, que los castellanos que participaban en las flotas de Indias y «que han sacado mucho interés, no se hallará haver hecho un barco ninguno de ellos, sino comprar tierras y juros». Por contra los hombres de la costa de Vizcaya, «siendo las naos suyas y los que las navegan», han sido postergados por S.M. y por el Consejo de Indias «cuando hay algún aprovechamiento» y si no hubiera sido así, lo que hubieran ganado lo hubieran puesto «en la mar, pues es la tierra [de Vizcaya] tan estrecha, que no hay granjería por estar la poca propiedad tomada y de aquí se consigue el salir la gente principal unos

[36] Azpiazu (1990), II, pp. 352-3.

tras otros»[37]. Dado que Martínez de Recalde lo que pretendía era mover la voluntad del Rey y del Consejo de Indias, sus quejas deben de tomarse con prudencia. Pero su testimonio respecto a las pocas alternativas para invertir en tierras refleja las escasas posibilidades de mareantes y mercaderes de la costa de «ruralizarse». Todo parece indicar que el fácil desplazamiento de las gentes del norte de la península de la ruta Mediterráneo-Flandes tuvo que ver no solo con la competencia de los nórdicos en los fletes y con la pérdida de la hegemonía militar naval en el Atlántico Norte, sino con su creciente inserción en la Carrera de Indias y en América del Centro y del Sur[38].

V. LA CARRERA DE INDIAS Y LA DEMANDA REAL

No se puede comprender con justeza no solo la pérdida de la navegación por el Mediterráneo, el Cantábrico y el Canal de la Mancha, sino también la falta de una tenaz resistencia sin tener en cuenta el desarrollo del comercio americano y la demanda vinculada a las armadas reales. A partir de los años setenta el número de navíos que participó en la Carrera de Indias fue creciendo: de una media anual de 128 entre 1561 y 1580 a 160 en los siguientes veinte años[39]. El tonelaje de los navíos que fueron a las Indias y que pagaron avería se situó en las 7 686 toneladas de media anual de 1566 a 1570, en las 13 832 de 1572 a 1576, en las 14 152 de 1580 a 1586 y en las 13 057 de 1588 a 1599[40]. El tirón

---

[37] Guiard (1968), pp. 99-100. Por añadidura el texto de Recalde evidencia que la emigración no solo afectaba a los más desposeídos. Su queja de que la salida de la gente principal «esperando premio, el qual de muchos años a esta parte está muerto para ellos, y sienten mucho, que con su travajo, y hacienda, los lleven otros», parece que fue atendida. La presencia de vascos en altos cargos de la Carrera de Indias parece evidenciarse hacia 1600, aunque es un tema que habría que estudiar más de cerca. Algunos altos cargos navales proporcionados por H. y P. Chaunu (1956), iv, pp. 64, 74…, parecen sugerirlo. Es muy probable que la presencia vasca en la administración civil y militar del Imperio haya sido más importante en el siglo xvi e inicios del xvii en Flandes que en otras partes. Parker (1976), pp. 333-4. No parece aconsejable utilizar la problemática pista de los apellidos. Hay muchos apellidos vascos no eusquéricos e individuos con apellido eusquérico que no han nacido en el País Vasco; no parece correcto considerar a estos últimos como naturales del País Vasco. Chaunu (1956), iii, pp. 142 y 168, ofrecen un ejemplo claro, reiterado dos veces: en 1570 y 1572 el maestre de la nave San Pedro de la Carrera de Indias se llamaba Gaspar Hernández y era «biscaino». Para añadir más confusión muchas veces se consideran vascos a navarros, si su apellido es eusquérico o se cree que lo es. Este confusionismo a veces no es inocente. Pudiera suceder que indianos de origen vasco se hubieran asentado en Sevilla y que no se tratara de una colonia de vizcaínos o guipuzcoanos en Andalucía.

[38] Bernal (1992), p. 248. La presencia vasca en Sevilla es muy antigua y en algunos casos, como «la firma Morga […] empresa de vizcaínos radicada en Sevilla desde 1553 a 1576», ocupando funciones relevantes. Pero «realmente los vascos en el reinado de Felipe II destacaron como maestres y hombres de mar, pero no como mercaderes indianos». Lorenzo Sanz (1979), i, pp. 162 y 285.

[39] Chaunu (1956), vi.2, p. 168.

[40] *Ibid.*, pp. 414-5, y (1959), viii.2.1, p. 691 entre otras. Ruiz Martín (1970), p. 122: «Castilla […] se está desmoronando […] solo el comercio andaluz da señales de alguna euforia aún».

de los años setenta y ochenta coincidió además con conflictos bélicos con ingleses y holandeses —con las consiguientes pérdidas, entre las que destacó la de 1588— y los primeros asaltos ingleses de importancia a las Indias. Según P. Chaunu en los años setenta existe «*une forte présomption d'hispanité et voire même de biscaynité*» en el origen de los buques de la Carrera. Es muy verosímil «*que les navires originaires du Nord de l'Espagne représentent 90 por 100 du total. Cette montée du tonnage unitaire est réalisée, en fait, par la descente massive en direction de Séville des lourdes naves biscayennes. La nave biscayenne fournit, désormais, un matériel qui répond aux besoins de la nouvelle Carrera, celle du continent, de l'insécurité due à l'Anglais et des convois*». Obviamente naves y también tripulantes. La misma Casa de Contratación de Sevilla, por ejemplo, en 1581, envió enganchadores a la costa vasca para colmar la penuria de marinos en Sevilla[41].

Buena parte de los astilleros cantábricos, antes al servicio de las rutas del Mediterráneo y de Flandes, se pusieron a trabajar para la Carrera, y a precios por encima de los internacionales, lo que no debió de resultarles un mal negocio. De ahí las presiones andaluzas para que se admitieran cierto tipo de navíos extranjeros o la aparición de buques construidos en las Indias y hacia 1600 en San Juan de Luz[42]. Esta realidad se reconocía en 1582, cuando se escribía que si se admitiesen urcas nórdicas en la Carrera «todos procurarian comprarlas […] por lo qual cesaría la fabrica de naos naturales». Los intentos de que los navíos extranjeros participaran de forma legal en la Carrera se cortaron al año siguiente al mandar el rey «que de aqui adelante no naveguen a las Yndias urcas esterlinas ni olandesas sino navios vizcaynos»[43]. Pero no obstante la prohibición, la monarquía concedía licencias puntuales y de ellas se quejaban hacia 1590 un relativamente amplio grupo de constructores vizcaínos y guipuzcoanos que encontraban dificultades para colocar sus naves en el mercado sevillano[44]. Sin embargo, la presencia de naves del norte de la Península en Sevilla siguió siendo importante incluso en las postrimerías de la centuria[45].

---

[41] Chaunu (1959), viii.2.1, pp. 506-7, y iii (1955), p. 296. Braudel (1966), i, p. 208: *«Le cas de la Biscaye est révélateur: elle fournit les meilleurs navires de la Carrera de Indias, ses galions prennent le chemin des Indes, ses zabras par contre […] se font plus rares sur les lignes du Nord. Toutefois la liaison vitale entre Séville et le Nord est maintenue…»*.

[42] Chaunu (1959), viii.2.1, p. 656. Es probable que alguno de los buques americanos se construyera al estilo vizcaíno.

[43] *Ibid.*, iii, p. 315.

[44] Lorenzo Sanz (1979), ii, p. 294, n. 109.

[45] En 1598 diecisiete navíos «vizcaínos» con 4420 toneladas eran visitados para ver si podían formar parte de la Carrera y nueve más solicitaban la visita. Chaunu (1956), iv, p. 58, n. 8. El efecto de arrastre sobre otros sectores económicos de la construcción naval movilizó el gobierno del Señorío para mantener la demanda real de buques en Vizcaya. En 1596 los síndicos propusieron «que se demostrase al Rey las ventajas de fabricar galeones en el Señorío, porque hay en él mejores materiales que en parte alguna para dicha fabricación […] y porque deja mu-

La monarquía contribuyó a fomentar los astilleros cántabros y vascos merced a medidas legislativas y a estímulos económicos directos. Desde 1579 habría estado prohibido «que navíos extranjeros pudiesen cargar en España»[46]. Los armadores que no vendiesen sus navíos estarían libres de embargos los tres años siguientes a la botadura y los que construyesen naves de más de 200 toneladas no pagarían alcabalas[47]. Y dentro de los naturales, los más privilegiados fueron los «vizcaínos»[48]. A estas medidas se añadió una demanda directa a través de los asientos, como el de 1582: *Asiento que S. M. mando tomar con las personas que avian de fabricar Navios en los Astilleros del Señorío de Biscaya, provincia de Guipuzcoa y 4 villas de la costa de la Mar, por el servicio de su Real Armada por tiempo de cuatro* años, o mas, si fuese necesario. La corona concedía un adelanto de 600 ducados por buque. En general se trataba de navíos de gran tonelaje, de 200 toneles como mínimo a 600 y con una media de unos 350. Otros asientos de este tipo, por un montante de 15 000 toneladas, iba firmando por la misma época y geografía D. Lope de Avellaneda[49]. Estos asientos prosiguieron en los años noventa[50].

La capacidad media en navíos de encargo real no distaba mucho de la privada en el caso de las naves «vizcaínas» utilizadas en la Carrera. Aunque los datos seriados no son todo lo abundantes que se hubiera deseado, la información estadística proporcionada por H. y P. Chaunu, que indica a veces que se trata de «naos bizcaynas» facilita a partir de 1589 unos datos que pueden resultar significativos (véase cuadro 14.4).

VI. LA CONTRAPARTIDA A LOS PRIVILEGIOS Y LOS ASIENTOS

Pero la demanda real no se limitó a navíos construidos en astilleros «vizcaínos». Por la misma época en la que se firmaban asientos con diversos constructores vascos, la monarquía empezó a pedir y finalmente

---

cha utilidad la construcción de los galeones, como sucedió con los que se hicieron últimamente vendiéndose mucho bizcocho y sidra». Sagarmínaga (1892), i, p. 153.

[46] Lorenzo Sanz (1979), ii, p. 295.

[47] Chaunu (1956), iv, p. 41, n. 30.

[48] «… y en el caso que con Naos fabricadas en Vizcaya concurriesen otras que se hubiesen fabricado en otros puertos destos Reinos, tienen prelación las Naos Vizcaínas». Veitia Linaje (1945 [1672]), p. 560.

[49] Chaunu (1956), iii, pp. 313-4. En 1585 se producían quejas por el «mal trato que recibían los carpinteros, calafateros y otros oficiales vizcaínos que eran apremiados a trabajar en la fábrica de naves de la Armada». Sagarmínaga (1892), i, p. 70. Para calibrar la importancia de la demanda real hay que tener en cuenta que la media anual de los navíos que fueron a Indias de 1580 a 1586 fue de 14 152 toneladas.

[50] Guiard (1968), p. 102; Sagarmínaga (1892), i, p. 87.

Cuadro 14.4. *Tonelaje de navíos «biscaynos» en la Carrera de Indias, 1589-1599*

Años	*(a)*	*(b)*	*(c)*	*Años*	*(a)*	*(b)*	*(c)*
1589	13	3 400	262	1595	16	5 333	333
1590	19	2 720	143	1596	36	10 813	300
1591	10	1 810	181	1597	30	7 973	266
1592	8	2 380	298	1598	25	7 855	314
1593	25	5 350	214	1599	14	4 838	346
1594	18	4 910	272				

(a) Número de buques en que se expresa nao «biscayne».
(b) Toneladas totales correspondientes a esos buques.
(c) Media de toneladas por buque.
Fuente: Chaunu (1956), iii, pp. 468 y ss., y iv, pp. 8 y ss.

a imponer levas de marineros para tripular las armadas reales. A fines de 1581 el corregidor de Vizcaya por encomienda del rey pedía al Señorío marineros para una armada que se preparaba en Sevilla contra los ingleses. El Señorío encargó a los pueblos de la costa que entregasen a los capitanes de S.M. los tripulantes solicitados «pagándoseles […] lo que corresponde, con que los marineros no fuesen compelidos a servir contra su voluntad». En 1582 se efectuó una nueva petición, ahora para un ataque a las islas Terceras, de 300 marinos «guardando y conservando en todo el Fuero de este Señorío». A pesar de que se insiste en que «no pueden ser quintados por la fuerza, no embargante que por dicha cédula se manda al dicho señor corregidor los competa[51] en cierta forma a que como hubiesen de usar el ministerio y oficio de marinero le vayan a servir, pagándoles el dicho sueldo», el mismo Señorío repartió el número de marinos solicitado entre los lugares marítimos probablemente, como dice el texto original «teniendo en consideración las mercedes continuas que Su Majestad hace a este Señorío»[52]. Al año siguiente, D. Lope de Avellaneda, el mismo que encargaba navíos para la armada real a los astilleros del Cantábrico, llegó a Vizcaya con una real cédula en la que se pedía al Señorío 800 marinos. El bilbaíno Martín de Bertendona fue nombrado por S.M. capitán de los marineros reclutados[53].

Estas levas provocaron resistencias en 1589, pero también una dura reacción por parte de notables vizcaínos al servicio del monarca. D. Juan Alonso de Múgica y Butrón, un terrateniente vizcaíno y castellano del Castillo de Burgos, detuvo a dos oficiales del Señorío,

[51] ¿Compela? Pero competer puede ser también correcto.
[52] Sagarmínaga (1892), i, pp. 53-4, 57, 59 y 61.
[53] *Ibid.*, pp. 63-5.

al regidor Munitis y al síndico Mauraze, por haber realizado «ciertas diligencias y contradicciones», y los envió a la cárcel de la corte en Madrid; Mauraze permaneció allí once meses[54].

Las levas de marineros realizadas por D. Juan Alonso de Múgica, según quejas de 1591, habrían sido responsables de haber sacado de Vizcaya «más de las tres cuartas partes de la gente marinera, no dejando sino viejos e impedidos y las repúblicas despobladas de dicha gente»[55].

Con ocasión de la leva de 1591 se empezó a averiguar el número de marineros que existía en cada localidad costera y se les obligó a no ausentarse más allá de cinco días so pena de tener que pagar una multa de 50 ducados para la Armada Real y ser reemplazados por otro marinero pagado con los bienes del ausente. Con estas medidas parece iniciarse con claridad la obligatoriedad de servir al rey con marineros, deber que solo afectó a los puertos costeros, no a los del interior. De estos años o a lo más tarde de 1602 dataría también la necesidad de alistarse para poder salir a navegar o a pescar[56]. Los importantes intereses comerciales, navales y de puestos de trabajo a nivel de oficiales de la armada de las llamadas «personas de calidad» del Señorío, en las postrimerías del siglo XVI cada vez más dependientes de la Carrera de Indias, de la demanda naval del monarca y del favor del rey, no fueron ajenos a la aceptación del servicio obligatorio en las flotas de S. M. Los efectos negativos sobre la demografía no tardaron en manifestarse[57].

VII. CONCLUSIONES

La depresión que, *grosso modo,* se inició con la ruptura del eje comercial entre la costa cantábrica y Flandes fue el resultado de una serie de complejos factores, entre los que merece la pena destacar la pérdida de competitividad de la economía peninsular y la necesidad de atender a varios frentes al mismo tiempo, lo que obligó a optar por el más rentable, la Carrera de Indias. En el caso de las dos provincias vascas costeras el alza de los salarios y de las materias primas afectó negativamente al transporte marítimo, a la construcción naval, dos de

[54] *Ibid.*, pp. 83-4 y 112.
[55] *Ibid.*, p. 107.
[56] *Ibid.*, pp. 99-101 y 200.
[57] Piquero (1991), pp. 90 y 100-1. No se dispone para Vizcaya de un estudio tan completo como el de S. Piquero para Guipúzcoa, pero algunos documentos indican con claridad los efectos muy negativos de las levas sobre la demografía vizcaína de la costa. En 1590 el Señorío de Vizcaya daba como un hecho cierto «haber muerto la mayor parte de los vecinos [varones] de la dicha Anteiglesia [de Guecho] en la última jornada que hicieron para Lisboa y en Inglaterra». Sagarmínaga (1892), I, p. 90.

sus principales actividades, y a partir de 1588 también a la siderurgia. La incapacidad del imperio por mantener abiertas al mismo tiempo las rutas del Atlántico Norte, la Carrera de Indias y el Mediterráneo repercutió también de forma adversa y afectó sobre todo al tráfico tradicional con Flandes. El transporte por mar, la producción y manufacturas de hierro, la construcción naval y la pesca de altura eran actividades dispersas por las provincias y no monopolizadas por Bilbao. Las dificultades fueron del territorio en su conjunto y a ellas se debió que, a partir de 1596, fecha aproximada, se iniciara un proceso de roturaciones por gentes que «antes se ocupaban en otros ministerios como en navegar por la mar y otros oficios»[58]. Bilbao y otros puertos costeros sufrieron de esas dificultades, pero la villa comercial menos que el resto porque una parte del negocio que menguaba —la exportación de las lanas, por ejemplo— había sido fundamentalmente de los mercaderes agrupados en el Consulado de Burgos. Pero, además, para fortuna de muchos mareantes, constructores de buques, pescadores reconvertidos, artesanos metalúrgicos… la Carrera de Indias aún florecía cuando se les cerraban las rutas del Norte y Bilbao, en gran medida por razones fiscales, logró concentrar en su puerto una buena parte del tráfico que subsistía. Los notables rurales que controlaban las Juntas Generales de Guernica exageraban y se equivocaban en 1604 en el diagnóstico, pero veían con claridad los síntomas: «esta Villa [de Bilbao] absorbe la riqueza y el vecindario del Señorío, quedando ella rica y poblada y pobre y despoblado el resto, como es notorio»[59].

[58] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 27-8.
[59] Junta general de 20 de octubre de 1604. Sagarmínaga (1892), i, p. 221.

CAPÍTULO 15

GASTO PÚBLICO Y REFORMAS FISCALES. LAS HACIENDAS FORALES VASCAS[1]

I. FACTORES DE LAS EXENCIONES FISCALES DE LAS PROVINCIAS VASCAS

Es conocido que el País Vasco gozó de una serie de peculiaridades fiscales[2]. Una buena parte de ellas tuvieron su origen no en la Edad Media sino en la Moderna y se mantuvieron a lo largo de parte de la Contemporánea. Más difícil resulta hallar una explicación plausible al origen, desarrollo y permanencia de esos rasgos específicos, aunque encajan perfectamente en las fiscalidades feudales y de feudalismo desarrollado: la falta de uniformidad de los diversos sistemas hacendísticos que coexistían bajo una misma corona, en suma, el privilegio. Cabría pensar que estas características hundían sus raíces en la Edad Media. Sin embargo, cuando más se asemejaron las fiscalidades guipuzcoana y alavesa, y en menor medida la vizcaína, a la castellana fue en el Medioevo.

Las diferencias se desarrollaron en la modernidad (práctica desaparición de los derechos de aduanas en Guipúzcoa, antes existentes, no imposición de los Millones…) y se mantuvieron tras la revolución

---

[1] Publicado originalmente en *Historia de la Hacienda en España (siglos xvi-xx): Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín, Hacienda Pública Española*, monografías 1 (1991), pp. 93-101.

[2] Bilbao (1984).

burguesa (no aplicación de buena parte de los cambios fiscales introducidos por los liberales).

Aun a riesgo de esquematizar en exceso, dos parecen haber sido los motivos que han impulsado los cambios fiscales en los diversos modelos hacendísticos, motivos que han podido actuar por separado o unidos: uno el incremento del gasto, otro los presupuestos ideológicos basados en intereses de clase de quienes ocupaban el poder. Por lo general, cuando se analiza un sistema fiscal se suele dedicar particular atención al ingreso, pasando rápidamente sobre el gasto, en parte debido a la penuria de las fuentes, en parte porque se piensa que el gasto, al menos en las economías feudales y de feudalismo desarrollado no tuvo excesiva complejidad y pocos efectos, al menos positivos, sobre la economía[3]. La guerra, un gasto improductivo y de aspectos negativos sobre el bienestar social, habría absorbido la inmensa mayoría del dispendio y por tanto no habría mucho que analizar. Sin embargo, el gasto fue el responsable de una buena parte de las nuevas figuras fiscales que se fueron añadiendo a las viejas estructuras, modificándolas o acentuando sus rasgos iniciales. *El inmovilismo de ciertas haciendas de la monarquía hispana se explicaría precisamente porque lograron no contribuir al gasto global de la monarquía*, y en la medida en que este fue uno de los motores de los cambios, permanecieron ancladas en un beneficioso pasado. Este elemento habría sido el factor explicativo durante la modernidad de la no introducción de nuevas figuras fiscales en las provincias vascas, aunque esto no quiere decir que se vieran totalmente exentas, como lo prueban los donativos de los años treinta del siglo XVII sobre todo y de los nuevos impuestos vinculados a su pago.

¿Por qué se vieron parcialmente libres de coadyuvar al gasto de la monarquía? Las razones de su relativa exoneración fueron varias, pero de ellas destacaron tres: su posición geográfica, la cohesión ideológica de los notables rurales en el terreno tributario y, ya en el siglo XIX, los conflictos que amenazaron al sistema liberal. Las luchas contra Francia en los siglos XVI y XVII convirtieron a la frontera pirenaica en uno de los puntos estratégicos importantes ya que a través de ella podían producirse invasiones galas. Las plazas fuertes de Fuenterrabía en Guipúzcoa y de Pamplona en Navarra fueron elementos decisivos en la defensa y el tener en esa zona limítrofe con el enemigo a unos súbditos legalmente responsables de la custodia de la frontera y sin agravios fue sin duda un elemento de gran peso para aliviarles las cargas fiscales. Pero, además, dentro de las propias provincias vascas existió una amplia coincidencia de intereses, manifestada en una tenaz, continua y a veces subterránea lucha por pagar lo menos posible.

[3] «*English economists as a body have had surprisingly little to say concerning the principles of public expenditure*». DALTON (1971), p. 139.

Las juntas provinciales batallaron en toda época no ya por no aceptar nuevas figuras fiscales, sino por fosilizar y anular las ya existentes, como fue el caso de las aduanas guipuzcoanas o las alcabalas de dicha provincia y en menor medida las de Álava, por citar ejemplos palpables. Quienes esgrimieron privilegios forales, reales o extralimitados, lograron en diversas épocas aglutinar a su alrededor unos intereses lo suficientemente importantes como para frenar una buena parte de los proyectos y actuaciones tendentes a modificar el viejo *statu quo*. En esta línea, la existencia de una burocracia de origen vasco en la Corte fue un factor nada desdeñable, amén de los motines populares[4]. En el siglo XIX, tras la toma del poder por los liberales, la cuasi permanente amenaza de una sublevación carlista debió de coadyuvar a mantener privilegios eclesiásticos abolidos en el resto de España, como la pervivencia de parte de los diezmos, y al no imponerse la contribución territorial se benefició a grupos sociales que de una manera u otra vivían de la agricultura y que fueron o podían convertirse en un apoyo a los carlistas. Pero, además, la ausencia de cambios fiscales de corte liberal, no obstante unos gastos crecientes, fue posible porque el estado burgués no solo *de facto* renunció en parte a aplicar en el País Vasco su reforma, sino que recaudó poco o nada por los viejos procedimientos procedente de dichas provincias durante buena parte del siglo XIX. Precisamente esta ausencia de contribución al gobierno central por parte de las provincias llamadas exentas les permitió seguir manteniendo un sistema basado casi exclusivamente en una fiscalidad indirecta. Una vez más el gasto, en este caso el no gasto, explica parte de las características de los sistemas fiscales vascos del siglo XIX.

II. EL GASTO DE LA MONARQUÍA HISPANA

Es conocido que la monarquía no era el único ente que recaudaba impuestos. «La hacienda de la corona era un componente cualificado, pero uno más, de la fiscalidad que no monopolizaba»[5]. Se trataba de una fiscalidad compartida entre el rey, la Iglesia (diezmos y primicias) y los señores que, vía donación, enajenación, o usurpación, percibían impuestos en teoría destinados a la corona o al clero. Sin duda, la principal partida de la data consistía en guerra y marina, es decir ejército y flota. Aparentemente desde la Edad Media hasta inicios del siglo XIX el gasto bélico había sido la partida fundamental en la que no solo la monarquía hispana, sino las demás del continente habían dilapidado los impuestos penosamente a veces sacados de sus súbditos. Esto no quiere decir que se tratara de monarquías particular-

[4] Motín de 1634, Machinada contra el traslado de las aduanas a la costa en 1718. Fernández de Pinedo (1974a), pp. 61-73 y 391-405.

[5] Clavero (1975), p. 125.

mente belicosas. Desde la Edad Media a nuestros días los diferentes tipos de Estado que han existido han ido captando esferas que en un principio o estaban en manos privadas o no existían, por ejemplo, la enseñanza inexistente o asumida en gran medida por las órdenes monásticas. Uno de los primeros elementos absorbidos por la monarquía fue el derecho a hacer la guerra, derecho que en el gozne de los siglos XV al XVI se convirtió en monopolio del estado moderno merced a la desaparición del ejército feudal compuesto por los señores y sus mesnadas. Y en la medida en que el estado moderno consiguió la exclusividad de hacer la guerra tuvo que pagarla. De ahí que, en el gasto, la principal partida fuera a cubrir precisamente ese apartado. Si Gracia y Justicia, expresivamente la gracia por delante de la Justicia, o Hacienda, consumían cantidades reducidas se debía a que los jueces de primera instancia eran los alcaldes y que su pago corría por otras vías que las del presupuesto de la corona y que en el caso de la hacienda la mayoría de los impuestos o se arrendaban o estaban encabezados o los recaudaban las ciudades[6]. Existía un gasto en justicia y en el aparato hacendístico, pero no corría a cargo del estado monárquico. *De la misma forma que del lado del ingreso la hacienda real recaudaba parcialmente lo que sus súbditos pagaban, también a la hora del gasto solo también corrió con parte de él*. De ahí que haya que ser extraordinariamente prudente al comparar ingresos o gastos de un estado feudal con los de uno de feudalismo desarrollado o con los de uno liberal y mucho más con los de uno de nuestros días. En general, todos sabemos que una serie tiene que ser homogénea, aunque a veces lo olvidemos en la práctica. Los listados de ingresos y gastos de cada sistema tienen peculiaridades que invalidan las comparaciones. La mayor parte de la data de las diferentes monarquías de la Edad Media en la primera mitad del siglo XIX se dedicó al apartado de guerra. Sin embargo, hasta fines del siglo XV los recursos destinados a estos menesteres iban a parte de la nobleza, que era la que mantenía una serie de tropas que formaban el ejército feudal. Posteriormente, buena parte del gasto bélico fue absorbido por el pago de mercenarios y la provisión de armas de fuego, tanto ligeras como pesadas, o por la construcción de buques. Se siguió gastando en guerra, *pero con diferentes consecuencias económicas, sociales y políticas*.

El hecho de que la mayoría de los dispendios fueran absorbidos por los gastos militares y por los intereses de una deuda pública cuyo origen también estaba en el terreno bélico, no significa que sus efectos sobre la economía fueran básicamente negativos (destrucciones, deterioro de las condiciones de vida por incremento de la presión

[6] Conviene por tanto matizar la idea de que el nacimiento de las monarquías modernas fue acompañado de un crecimiento de la burocracia. Sin duda fue así, pero no necesariamente de la burocracia real.

fiscal…) o sencillamente que tuvieran alguno. La monarquía hispana tenía unas peculiaridades que distorsionaban el posible impacto, tanto negativo como positivo, del gasto. Sin duda, la mayor parte de este se fue en guerras, pero en guerras exteriores, básicamente en Flandes e Italia. Una buena parte de los dispendios generados por esos conflictos fueron pagados por los contribuyentes castellanos y transferidos por los hombres de negocios al exterior[7]. De ahí que la demanda generada por el pago de los mercenarios y el abastecimiento militar revirtiera en gran medida sobre economías que no fueron las peninsulares. Los gastos en fortificaciones, en vestuario, armas, caballos, alimentos… lubrificaron las economías de zonas no peninsulares del imperio[8]. En contrapartida y hasta el siglo XVII los reinos peninsulares se vieron por lo general libres de conflictos dentro de sus territorios. Los inicios de la pérdida de la hegemonía militar del imperio hispano acercaron la guerra a los reinos peninsulares y les forzó a gastar una parte de sus ingresos fiscales dentro de sus propios territorios. Las Cortes concedieron los primeros Millones bajo la condición de que se emplearan en la defensa de Castilla y, de hecho, aunque el monarca no siempre lo respetó, se efectuaron minuciosas distribuciones del dinero por las diversas guarniciones peninsulares[9]. Vinculados a estos cambios están los pedidos de armas ligeras a los armeros vizcaínos y guipuzcoanos desde principios del siglo XVII o la creación de Liérganes-La Cavada, que marcaron el tímido inicio del mantenimiento o fomento de actividades artesanales dependientes de la demanda militar dentro de los dominios peninsulares de la monarquía. Este proceso se acelerará en los años cuarenta, cuando la guerra irrumpa a este lado de los Pirineos y Portugal se separe de la Corona hispana[10].

Dos estimaciones del gasto de la monarquía hispana, una para fines del siglo XVI (1598) y otra recogiendo lo que sería necesario proveer para 1660 con vistas a reconquistar Portugal una vez firmadas las paces con Francia e Inglaterra, reflejan la diversa dirección del gasto según el conflicto fuera en el exterior o dentro de la península ibérica. En el primer caso más de la mitad de este salía, el 55 por 100, y en el segundo solo una cuarta parte (véase cuadro 15.1). De esta manera un porcentaje importante de los impuestos castellanos permanecería dentro de la península y contribuiría a no hacer flexionar la demanda interior.

---

[7] RUIZ MARTÍN (1988), pp. 114 y ss.

[8] Para una visión no pesimista de la presión fiscal y sobre todo del gasto en el Milanesado en los años cuarenta del siglo XVII, véase SELLA (1979), págs. 66, 69, 73 y 75.

[9] ARTOLA (1982), p. 479.

[10] Sobre este tema, véase RUIZ MARTÍN (1990).

CUADRO 15.1 *Gasto de la monarquía hispana en 1598 y estimación para 1660 (en maravedís)*

	1598	*c.1660*
Flandes	1 218 000 000	796 620 000
Armada	345 500 000	202 094 507
Castilla y presidios	323 297 000	1 658 792 000
Pólvora	39 750 000	159 800 000
Administración y Casas reales	297 598 870	459 816 000
Provisiones extraordinarias		170 000 000
TOTAL	2 224 146 687	3 447 122 507

Fuentes: 1598: «Los gastos forçosos y necesarios que tiene su Magd. en cada año», fechado el 21 de octubre de 1598. RAH, Colección Vargas Ponce, 41, sin foliar; 1660: Memorial sin firma proponiendo medios para conquistar Portugal una vez firmadas las paces con Francia e Inglaterra. BNE, Ms. 9400, fols. 116 y ss.

Este proceso de «nacionalización» del gasto se completará, tras el tratado de Utrecht, al perderse los territorios italianos y Flandes. Cuando la monarquía se vio envuelta en conflictos externos, como la recuperación de parte de las antiguas posesiones italianas o las expediciones contra Orán y Argel, el dispendio ocasionado contribuyó a dinamizar la demanda interior a través de la compra de vestuario, armas, pólvora, alimentos…[11].

Nada parece indicar que la estructura del ingreso fiscal variase sustancialmente en la monarquía hispana en el siglo XVIII. Tampoco cambió la estructura del gasto. Lo que se modificó sustancialmente fue el lugar en donde este se llevó a cabo. *No es necesario que se produzca una reforma fiscal para que el papel del fisco sufra cambios de importancia*. La demanda militar fue uno de los factores que estimuló ramos de la producción textil, siderúrgica y naval y contribuyó al avance de la técnica[12]. Sin duda, una parte del esplendor, a veces aparente, del siglo de las luces, se debió a que un porcentaje no desdeñable del presupuesto de la hacienda de la monarquía se gastó directa o indirectamente, aquí sobre todo vía dispendio militar, en la formación de capital, a través de las manufacturas, los astilleros, los caminos reales…

Conviene obviamente no exagerar. La mayoría del gasto fue destinado a sueldos —militares y burocráticos civiles—, ahora pagados en España, y a gratificaciones y pudo suponer nada más que una transferencia de la demanda de los contribuyentes, que vía impuestos vieron reducir su capacidad de gasto, a ciertos grupos militares y ad-

[11] ARRANZ (1984), pp. 260-1; MOLAS (1988), p. 73; LLUCH (1986), pp. 11-3.
[12] WHITAKER (1951), pp. 562 y ss.

ministrativos, que probablemente tuvieron tendencia a gastar más en la compra de bienes importados. Pero en otros casos, la demanda procedente del presupuesto fomentó actividades artesanales autóctonas. En un detallado presupuesto, el de 1737, dentro del gasto dedicado a guerra, es decir al ejército de tierra —20 850 790 escudos—, 2 018 218 fueron destinados a vestuario, armas, pólvora, plomo y artillería, y 708 000 a fortificaciones. Si añadimos lo dedicado a obras en S. Ildefonso y en la fábrica de Guadalajara —337 273 escudos— nos encontramos que unos y otros supusieron el 9 por 100 del presupuesto total, que se estimó en 34 195 997 escudos[13]. Este porcentaje fue algo mayor, dado que también vía marina se estimularon actividades artesanales de cierta entidad, aunque no explicitadas. Los programas navales de Ensenada y la construcción de una red de caminos reales tuvieron también en el futuro que incrementar las partidas destinadas a la formación de capital. Con notable retraso la corona hispana se incorporaba a un proceso que en otras monarquías se había desarrollado con las políticas mercantilistas a lo largo de la centuria precedente. Así, vía sueldos e inversiones se fomentó el crecimiento económico desde la hacienda.

Estos nuevos gastos se pudieron afrontar sin modificar el sistema impositivo porque en el siglo XVIII la recaudación creció[14] y, además, porque en realidad solo suponían una transferencia del gasto, antes realizado en el exterior, ahora en la Península. Pero este cambio resultó provechoso para la economía y, sobre todo, para la de ciertos territorios concretos.

III. LA FISCALIDAD EN EL PAÍS VASCO DURANTE EL FEUDALISMO DESARROLLADO

En realidad, no se puede hablar de una fiscalidad en el País Vasco sino cuando menos de una por provincia, y dentro de cada una de ellas había comarcas que no respondían totalmente al modelo general, gozando de ciertas peculiaridades. Así, a nivel del País Vasco se reproducía una de las características de la fiscalidad de la monarquía: la desigualdad geográfica; tres provincias con tres fiscalidades y dentro de cada una algunas excepciones. Por contra, las diferencias estamentales estaban muy atenuadas. No parece que la nobleza titulada del país pagase, pero no hay indicios de diferencias fiscales del tipo de las existentes entre los hidalgos y pecheros castellanos. Sin embargo, la refacción de los eclesiásticos era tenida en cuenta y, como en Castilla, daba origen a numerosos fraudes. También como en la fiscalidad castellana, solo que, con mayor tardanza y lentitud, se habían ido desarrollando

[13] Cos-Gayón (1976), pp. 214-5.
[14] Fernández de Pinedo (1980), pp. 78-81.

los impuestos indirectos. Las provincias vascas tenían la ambigua obligación de dar al rey un donativo a petición de este. El monarca solía solicitarlos en momentos de apremio y, tras los correspondientes tira y afloja, las provincias los concedían, materializados en hombres o en dinero. A raíz de los intentos del conde-duque de Olivares por redistribuir el coste del imperio entre los diferentes territorios, en 1629 el monarca solicitó a las provincias ciertas cantidades que acabaron concretándose en 86 000 ducados a Vizcaya, en 70 000 ducados a Guipúzcoa y 32 000 ducados en el caso de la ciudad de Vitoria. Para su pago se arbitraron una serie de nuevos impuestos: ocho maravedís sobre cada quintal de vena de 155 libras exportado por mar para fuera de Vizcaya a partir de 1640, tres reales por carga de vino navarro o de otras partes que entrara por tierra, once por pipa de vino blanco y dos por carga de bacalao, cecial y congrio en Guipúzcoa y los ingresos de un peso real, cuatro maravedís en celemín de cebada vendida en los mesones y otros arbitrios menores en Vitoria. Estos impuestos servirían para pagar las cantidades ofrecidas al rey. Por lo general, las provincias o la ciudad de Vitoria se cargaron de censos para entregar la suma prometida al monarca y fueron pagando los intereses de los mismos gracias a los nuevos dacios, que en teoría deberían haber desaparecido una vez redimida la cantidad ofertada. En buena medida el origen de la deuda foral arranca de los donativos de 1629. Estos impuestos, en principio transitorios y puntuales, acabaron convirtiéndose en permanentes y, aunque en teoría se habían originado para efectuar un donativo al rey, acabaron incorporándose a las haciendas forales vizcaína y guipuzcoana o a la municipal de Vitoria, reemplazando en los primeros casos a los repartos foguerales, tras el pertinente permiso de la monarquía. Como en Castilla en el siglo XVII, debido al incremento del gasto, surgieron nuevos impuestos, pero no fueron tan gravosos y sobre todo al final acabaron asumidos por la tesorería provincial o municipal y no por la del rey[15].

En las provincias vascas coexistieron una fiscalidad real y otra foral, rasgo este que las distanciaba de la fiscalidad castellana y las acercaba a otras tales como la de Navarra.

Unos ingresos iban directamente al rey y otros se recaudaban para pagar los gastos provinciales y a veces también servían para hacer frente a las demandas extraordinarias del monarca. Con ciertas matizaciones podríamos decir que existía sobre el mismo territorio una hacienda del rey, de origen medieval (alcabalas, ferrerías…) y una hacienda foral que se desarrolló a partir del siglo XV y sobre todo en el siglo XVII, y que algunos de los ingresos de esta ocasionalmente fueron para el monarca, pero controlados por el aparato administrativo de las respectivas provincias.

[15] Datos de un trabajo en curso sobre las haciendas forales.

El gasto tenía no pocas diferencias con el de la monarquía, debido a que las provincias disponían de unas limitadas capacidades para hacer la guerra. Las principales partidas consistían en los intereses de la deuda censal contraída para pagar los donativos al rey en el siglo XVII. El resto, en general, lo absorbían sueldos y emolumentos de la burocracia de las Juntas Generales y Diputaciones.

Esta estructura del gasto fue modificándose, probablemente a remolque de la política económica de la monarquía, sobre todo a partir de mediados de siglo XVIII. Las provincias, bajo diferentes fórmulas, se embarcaron en inversiones para mejorar la infraestructura viaria, endeudándose profundamente para construir unos caminos llamados entonces reales, que unieron la costa con el interior y así facilitar la circulación de los productos importados y exportados, tal como ha puesto de relieve la tesis de Isabel Mugartegui sobre la Hacienda guipuzcoana en el siglo XVIII[16]. Nos encontramos con que también aquí a lo largo del siglo XVIII parte del gasto ha dejado de ser improductivo y en muchos casos se convirtió en una inversión. Y «no fueron estos los únicos recursos que se dedicaron a resarcir de alguna manera al contribuyente por su esfuerzo fiscal». En 1784 nacieron los miqueletes, probablemente el primer cuerpo civil uniformado destinado a perseguir la delincuencia y que se adelantó en más de medio siglo a la Guardia Civil. Un poco más tarde, a fines del siglo XVIII y principios del XIX se crearon establecimientos para recoger a los niños expósitos[17]. Así pues, los cambios que en otras fiscalidades continentales, por ejemplo en la francesa, se habían operado vinculados a las políticas mercantilistas en el diecisiete en la monarquía hispana se introdujeron a principios del siglo XVIII y en el País Vasco a partir de mediados de dicha centuria.

Como era de esperar, un sistema fiscal básicamente indirecto empezó a atravesar dificultades a fines del siglo XVIII. La caída del consumo frenó el crecimiento de la recaudación de los impuestos indirectos, mientras que los gastos en infraestructura y en defensa frente a ingleses y franceses se dispararon, generando un notable déficit. Aun sin vales reales las provincias vascas, como la monarquía a fines del siglo XVIII y principios del XIX, estaban profundamente endeudadas y en el caso del País Vasco ese endeudamiento se agravaba en los municipios, que cargaron con la mayor parte de los dispendios bélicos y con una buena parte del gasto en infraestructura. La deuda municipal fue en muchos momentos superior a la foral, como para Navarra ha visto Joseba de la Torre y para Guipúzcoa Arantxa Otaegui[18].

Así pues, a fines del siglo XVIII y principios del XIX las haciendas forales cada vez gastaban más en obras de utilidad social —carreteras,

[16] Mugartegui (1990a), p. 163.
[17] Fernández de Pinedo (1987), p. 198.
[18] Otaegui (1988); De la Torre (1989).

fuerzas de orden público, hospicios…—, pero al no haber modificado su sistema recaudatorio fueron incapaces de hacer frente a estos nuevos gastos y a los ocasionados por los conflictos bélicos que tuvieron lugar a sus puertas. La deuda generada se liquidó no de forma diferente al resto de la monarquía, desamortizando, pero sin pasar por los cauces de la Hacienda estatal, y fue uno de los argumentos de los diputados vascos para mantener sus peculiaridades fiscales.

En vísperas de la revolución burguesa, las haciendas del País Vasco tenían la mayor parte de los problemas que ahogaban a la hacienda real: unos impuestos indirectos que no eran capaces de hacer frente al gasto y un notable montante de deuda, parte provincial, parte municipal. La peculiar desamortización efectuada en el País Vasco convirtió alrededor de la guerra de la Independencia los créditos contra los ayuntamientos en tierras[19], pero las tensiones sociales posteriores y sobre todo la primera guerra carlista reabrieron el capítulo de la deuda y esta gravitará sobre la aplicación de la reforma de Mon.

A pesar de padecer problemas bastante semejantes, las soluciones que se arbitraron fueron matizadamente distintas. En el resto de España se efectuó una reforma fiscal[20] de la que solo el País Vasco y Navarra quedaron al margen.

IV. HACIENDAS VASCAS Y REVOLUCIÓN BURGUESA

En el feudalismo desarrollado o Antiguo Régimen el Estado moderno no monopolizaba la fiscalidad y esta se caracterizaba por el privilegio. La burguesía revolucionaria en gran medida acabará con esta situación poniendo fin a la pluralidad de perceptores (fin de las alcabalas señoriales, de los diezmos y primicias…), a las diferencias estamentales, al decretar que todos los españoles eran iguales ante el fisco, norma que permitirá algún tratamiento especial para el clero, y terminándose las desigualdades geográficas, al integrar los sistemas fiscales de la Corona de Aragón, pero no los del País Vasco y Navarra, aunque como veremos también la uniformidad les alcanzó en algún aspecto.

En el País Vasco, como en el resto del reino, se acabó parcialmente con la percepción de impuestos por entes no públicos y se suprimieron viejos dacios como por ejemplo los derechos de ferrerías o el pedido de las villas o las alcabalas y esto sin contrapartidas. También se aplicó la igualdad fiscal de los ciudadanos frente al fisco, medida que en gran parte ya era operativa desde antes, y, algo que se suele olvidar, con el traslado de las aduanas del interior a la costa y a la frontera francesa en 1841, el País Vasco quedó integrado dentro del sistema aduanero

[19] Fernández de Pinedo (1974b), pp. 101 y ss.
[20] Comín (1988), pp. 139 y ss.

de la monarquía, acabándose con una importante peculiaridad, el no pagar derechos de aduanas, hecho que iba a arrastrar a otros como la prohibición foral de exportar vena. *Así pues, parte de los cambios fiscales introducidos por la burguesía revolucionaria se aplicaron en el País Vasco*. Pero hubo otros que no tuvieron lugar o se llevaron a cabo en parte. Entre estos últimos destaca la supresión de los diezmos que solo se llevó a cabo parcialmente y que, como veremos, explica algunas de las futuras peculiaridades fiscales vascas.

Los reformadores liberales, ya cuando menos desde el Trienio, habían sido muy conscientes de la estrecha relación que existía entre la supresión de los diezmos y primicias y la introducción de una contribución territorial. Como ha puesto de relieve M. Artola, «la supresión de las rentas provinciales suponía un beneficio para los consumidores», mientras que la contribución directa se hacía recaer sobre propietarios y labradores. Los campesinos resultaban especialmente agraviados dado que tributarían por partida doble: «al Estado con la contribución directa y a la Iglesia con el diezmo»[21]. El discurso leído por el Sr. Conde de Toreno, en nombre de la comisión de Hacienda, en la sesión de Cortes de 1.º de septiembre de 1829, señalaba que «para aumentar esta contribución [se refería a la directa], sobre todo en la parte que toque a la agricultura, es menester que proceda una modificación en los diezmos», diezmos que él calculaba que arrancaban más del 26 por 100 del producto líquido de la agricultura. Y proseguía:

> Con cierta modificación en los diezmos ha calculado ya la Comisión aproximativamente que después de dotar competentemente al clero, y en particular a los párrocos, y de haber hecho el aumento necesario en la contribución directa, habrá una economía para la clase agrícola, respecto de lo que ahora paga, de unos 200 millones[22].

Por eso, precisamente, la imposición de una contribución directa de 180 millones bajo el Trienio fue acompañada de la reducción del diezmo a la mitad.

Cuando en 1837 las Cortes suprimieron el diezmo «por nocivo a los progresos de la agricultura», el Gobierno por Real Orden de 1 de julio de 1838 creó una comisión para solucionar los graves problemas que a la hacienda le planteaba el cese de su pago, dado que esta tendría que cargar con una serie de obligaciones que habían gravitado sobre él, como las de culto y clero. La comisión concluyó que de momento no era posible abolir su cobro, «por el irreparable desfalco que iba a experimentar la hacienda pública, y el total abandono de las obligaciones más sagradas»[23]. Pero al fin los diezmos acabaron por suprimirse.

---

[21] Artola (1978), pp. 238 y 240.
[22] *Suplemento a la Gaceta del Gobierno,* sábado 2 de septiembre de 1820, p. 274.
[23] Fontana (1980), p. 92.

En 1837 y 1838 se pagó teóricamente entero[24], en 1839 la mitad y quedó definitivamente suprimido en 1841. El hacendista liberal Francisco A. Conde calculaba que los 300 millones de contribución directa sobre fincas urbanas y rústicas sustituían viejos impuestos que habían recaudado unos 226 millones. Aparentemente el recargo era de 74 millones (300-226 = 74). Pero, como el diezmo había estado produciendo como mínimo 200 millones y se había suprimido, «La propiedad y la agricultura han ganado —escribía— pues en el cambio de sistema más de 126 millones». De esta forma se solucionaba la aparente contradicción que representaba una burguesía compuesta en su mayor parte por propietarios y que sacaba adelante precisamente una contribución territorial que les iba a gravar: «Cuando se abolió el *diezmo*, los propietarios ganaron, pues subieron las rentas a los colonos; estos ganaron, pues la parte del impuesto que pagan ahora en forma de renta por sus tierras, es mucho menor que la que antes les llevaba el diezmo. Las tierras tenían una carga de que se les libertó»[25].

El principal problema para aplicar la contribución territorial en el País Vasco fue precisamente que solo se eliminó parcialmente el diezmo. La ley de 29 de junio de 1837 que suprimía los diezmos no se aplicó debido a la guerra, pero cuando quedaron finalmente abolidos, en el País Vasco se arbitraron diversas soluciones y la más generalizada fue seguir pagando el diezmo o el medio diezmo. «Todo indica que en las provincias vascas el diezmo disminuyó, pero sobre todo en las zonas rurales se siguió pagando de 15 uno o de 20 uno. Esta realidad chocaba con la imposición de una contribución territorial»[26]. Es muy probable que la parte del diezmo que no pagaban los campesinos se repartiese entre estos y los terratenientes, y que el resto siguió yendo directamente a manos del clero, dotándole de una autonomía financiera que en otras partes de la monarquía constitucional había perdido. El Estado, en este punto, no salía perdiendo ya que la cifra que debía pagar *al muy numeroso clero vasco, sobre todo alavés*, no andaba lejos del montante de la contribución de inmuebles que esperaba recaudar en las tres provincias. Algo parecido sucedió con el resto de las contribuciones, ya que las provincias vascas asumían gastos que en otras corrían a cargo del Estado, como carreteras generales y deudas de la guerra carlista. Aunque las cifras de Mon y de los comisionados vascos no coincidían, lo que era evidente es que una vez descontadas de la contribución de inmuebles, subsidio industrial, hipotecas y consumo, las atenciones al culto y clero, los intereses de la deuda, incluida la procedente de las carreteras, y los gastos de recaudación, se discutía por dos millones de reales al año según Mon y según los comisionados

[24] Canales (1982), p. 173.
[25] Conte (1854), pp. 10-2.
[26] Fernández de Pinedo (1987), p. 218.

vascos por 203 000 reales[27], cantidades bien modestas. Verosímilmente los ministros en Madrid, antes de ceder en los principios y seguir percibiendo el llamado donativo, prefirieron no cobrar o cobrar pequeñas cantidades con ocasión de acontecimientos extraordinarios, como la guerra contra Marruecos, pero mantener los principios liberales. La no aplicación de la contribución de inmuebles y subsidio industrial supuso que el País Vasco siguiese vehiculando su carga fiscal a través de los impuestos indirectos sobre el consumo. Los campesinos y los terratenientes se veían libres de nuevas cargas fiscales. No deja de ser curioso que clero y labriegos, mayoritariamente carlistas, se vieran fiscalmente beneficiados, sobre todo los primeros. Los liberales tal vez pensaron que la paz bien valía una excepción fiscal. Esto no quiere decir que el liberalismo no hubiera afectado a la fiscalidad vasca. Como ya hemos dicho las aduanas se trasladaron a la costa en 1841 y con ello numerosos funcionarios del Ministerio de Hacienda se instalaron en el País Vasco, como aduaneros y carabineros; los impuestos sobre el tabaco, la venta de pólvora y el derecho de superficie de minas también se acabaron imponiendo.

Curiosamente, en el futuro, los beneficiados por este sistema serán los empresarios, ya que tampoco se impuso el subsidio industrial. Es cierto que este no resultaba gravoso, pero a medida que la industrialización fue tomando fuerza, un grupo de ingresos crecientes se vio totalmente exonerado de impuestos, a no ser lo que en cuanto consumidores pudieron pagar. Acabó resultando un elemento positivo más en el proceso de acumulación, hecho que no se menciona en los estudios sobre el desarrollo del País Vasco. Esta fue una lección bien aprendida por la nueva burguesía vasca, que con motivo de la abolición foral tratará de salvar lo importante: sus privilegios fiscales a través de los conciertos económicos.

[27] *Ibid.*, pp. 216-7.

PARTE CUARTA

INDUSTRIALIZACIÓN Y ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO 16

BURGUESÍA COMERCIAL AUTÓCTONA, PROTECCIONISMO E INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XIX[1]

I. LOS ORÍGENES

El desarrollo de los núcleos comerciales en la cornisa cantábrica estuvo vinculado al nacimiento de las relaciones económicas entre Castilla, el alto valle del Ebro y el exterior, a través de la ruta marítima[2]. El relieve del norte de la península ibérica primó a ciertos puertos costeros vascos frente a otros, a medida que el tráfico entre Castilla y el exterior se fue haciendo más denso. Desde el interior, por la llamada depresión vasca, se alcanzaba con menores dificultades la costa que a través de los pasos de montaña de Santander, y Asturias. Esta ventaja tomó creciente importancia a partir del momento en que se fomentó la exportación de lana, producto de escaso valor con respecto a su peso y en el que la incidencia del coste del transporte en el precio final resultaba importante. En contrapartida de las exportaciones de lana, la heterogénea burguesía instalada en los puertos se dedicó a importar productos manufacturados, sobre todo tejidos. A esta ventaja geográfica se añadieron ciertas singularidades administrativas y fiscales, que permitieron a los diferentes grupos asentados en los puertos vas-

[1] Publicado originalmente en M. Cerutti y M. Vellinga, comps. (1989), *Burguesías e industria en América Latina y Europa Meridional,* Madrid, Alianza/Quinto Centenario, pp. 203-29.

[2] Fernández de Pinedo (1982), p. 66.

cos, reforzar sus posiciones a costa de otras burguesías de la comisa y que realizaban semejantes tareas. Entre los elementos institucionales que jugaron a su favor, destacan dos de carácter fiscal: la débil o nula presión ejercida por las alcabalas, impuesto sobre las transacciones comerciales, y la inexistencia de derechos de aduanas. En Vizcaya nunca se pagaron alcabalas, en Guipúzcoa estaban congeladas en una cifra fija desde 1506 y en Álava, la ciudad de Vitoria, el principal núcleo comercial de la provincia, logró en 1687 congelar las suyas. La inexistencia o ligereza de las alcabalas reportó una notable ventaja. Las mercancías importadas no pagaban dicho impuesto en su primera venta realizada en un puerto vizcaíno, mientras que, si se hubieran vendido en Santander u otro puerto costero cántabro, habrían tenido que pagarla. Por tanto, un producto importado a través de Bilbao pagaba menos impuestos.

Esta exención favoreció durante los siglos XVII y XVIII a los puertos vascos y sobre todo a Bilbao, en donde se yuxtaponían las ventajas fiscales —inexistencia de alcabalas— a las geográficas —mejores accesos a los mercados del interior—, frente a otros puertos de la cornisa cantábrica. La villa vizcaína se convirtió en el principal almacén del norte de España de mercancías importadas. Pero no siempre fueron los indígenas quienes se aprovecharon de estos privilegios. Durante gran parte de la Edad Moderna, gentes del interior o extranjeros controlaron una parte muy sustancial del tráfico. Solo a finales del siglo XVII y principios del XVIII, los autóctonos lograron desplazar a los foráneos de los puertos claves, de tal forma que, salvo contadas excepciones, los beneficios derivados del comercio de tránsito a lo largo del siglo de las luces, se quedaron en manos de la burguesía comercial autóctona, factor nada desdeñable y que no se verificó en otras zonas de la monarquía hispana, donde la preeminencia de los extranjeros fue notable.

La segunda ventaja relativa consistía en la inexistencia de aduanas entre el País Vasco y el exterior. Los puestos aduaneros no se hallaban situados en la costa sino en ciertas villas interiores (Valmaseda, Orduña, Vitoria…), de tal forma que las mercancías importadas solo pagaban derechos de aduanas cuando penetraban en Castilla. Estas aduanas no afectaban a los productos castellanos vendidos en el País Vasco ni a los productos de origen vasco que penetraban en Castilla. Solo a partir de 1779 se les empezó a gravar con derechos llamados de extranjería. Esta situación beneficiaba sobre todo a los consumidores vascos y relativamente a los comerciantes, ya que su principal mercado se hallaba en Castilla. Pero la inexistencia de aduanas en la costa y la dificultad de controlar de forma eficaz la línea aduanera terrestre, favorecía el contrabando. En las épocas de dificultades comerciales, algunos mercaderes no vacilaban en apelar a él para introducir productos prohibidos en Castilla, dando lugar a no pocas fricciones con la hacienda de la monarquía.

El segundo negocio de importancia de la burguesía comercial vasca se apoyaba en las ferrerías, que por lo general fueron casi siempre controladas por los indígenas. Vizcaya y Guipúzcoa gozaban de una notable industria siderúrgica, la mayoría de cuyos productos se consumían fuera de la zona, fuera en el resto de la monarquía, en las colonias o en mercados extranjeros. La burguesía comercial vasca, tanto la de los puertos como la de las pequeñas villas interiores, como Durango, en las épocas de demanda dinámica, no solo comercializaban los hierros de las ferrerías, sino que adelantaban a los ferrones el capital necesario para adquirir las materias primas (carbón de madera y vena) y para pagar los salarios de sus oficiales, en contrapartida de lo cual les adquirían de antemano el producto acabado a un precio inferior al que regía en el mercado libre. Si hacemos caso de las críticas de los contemporáneos, con esos préstamos obtenían unos intereses del 10 por 100, en una época en la que el tipo de interés era del 6 por 100. Se trataba del clásico sistema por adelantos o *Verlagssystem*. Cuando el sector siderúrgico iba mal, los mercaderes abandonaban esta práctica y se limitaban a ofrecer crédito al interés fijado por el uso comercial, sin exigir la entrega del producto acabado[3], dejando a los ferrones el riesgo de colocar el producto.

Excepcionalmente hallamos a la burguesía comercial poseyendo medios de producción a lo largo de la Edad Moderna. La mayoría de las ferrerías pertenecían a la vieja nobleza titulada o a pequeños terratenientes locales que las daban en arriendo a los ferrones. Solo en algunos casos los comerciantes en hierros de las villas interiores poseían pequeñas fraguas, que eran entregadas a operarios pagados por ellos. Pero en el terreno de la metalurgia ligera lo más frecuente era que los mercaderes se limitasen a controlar el circuito sin poseer los medios de producción. Adquirían a los ferrones, por el sistema de adelantos, el hierro en barras, que entregaban a los herreros o claveteros para que estos, a su vez, transformado en herraduras o clavos, se lo devolvieran al mercader que previamente había prestado las barras y adelantado el dinero para los salarios de los oficiales y para el combustible de la fragua.

De los 183 comerciantes reseñados por el Juzgado de la Contratación de Bilbao en 1795, solo cuatro participaban directamente en la producción. Dos eran propietarios de martinetes para elaborar objetos de cobre, clavos y cabilla, otro era dueño de una tenería y el cuarto poseía otro curtimiento y molturaba trigos. Estos intentos por invertir en el sector transformador fueron por tanto muy modestos e inferiores a los llevados a cabo por la nobleza titulada, dueña de muchas ferrerías. De las tres o cuatro fanderías que se montaron a fines del siglo XVIII en el País Vasco, dos pertenecían a la gran nobleza. La primera fue ins-

[3] Fernández de Pinedo (1974a), p. 30, y Uriarte Ayo (1988).

talada por el marqués de Aranda, y la situada en Iraeta por el duque de Egea con operarios alemanes[4]. La burguesía comercial, excepción hecha en algunos casos de unas pocas tierras y participaciones en navíos, mantuvo la inmensa mayoría de su capital en forma de mercancías o líquido. Los testamentos de los mercaderes bilbaínos del siglo XVIII no dejan lugar a muchas dudas.

II. CRISIS DEL VIEJO SISTEMA Y OBSTÁCULOS INSTITUCIONALES

A fines del siglo XVIII, los tímidos y pequeños ensayos de paso del capital comercial a la industria, tropezaron con lo que hasta entonces había representado una relativa ventaja: el sistema aduanero. La inexistencia de aduanas dejaba a los establecimientos que surgían sin defensa ante los productos extranjeros que, por lo general, resultaban más baratos. Pero además, la monarquía, que por razones básicamente fiscales deseaba trasladar las aduanas a la costa y con ello limitar el contrabando en la lengua de la mar, en represalia por la resistencia de las provincias vascas a situar las aduanas, tomó una serie de medidas. No habilitó el puerto de Bilbao para el comercio directo con América, ni en 1765 ni en 1778 cuando se liberalizó dicho tráfico, y a partir de 1779 cargó a los productos manufacturados vascos, excepción hecha del hierro en barras, con derechos llamados de extranjería al penetrar en Castilla. Con estas medidas, la adquisición de productos coloniales se encarecía, se seguía sin contar con aduanas protectoras en la costa y las manufacturas vascas perdían parte de las exenciones de que habían gozado en el mercado castellano. La resistencia a prescindir de las ventajas que representaban para los consumidores vascos las aduanas en el interior y la actitud de la corona, frenaron e hicieron fracasar los primeros intentos del capital comercial de invertir en capital fijo, montando tenerías o manufacturas de bienes de consumo como la fábrica de pañuelos y lienzos pintados establecida en San Sebastián en 1777. Los diversos noques montados en las márgenes del Nervión o los dispersos por Guipúzcoa y los molinos harineros se trasladaron a Santander, puerto habilitado, o vegetaron y acabaron por declinar[5]

Las aduanas en el interior habían presentado facetas positivas para los consumidores del País Vasco, que podían importar bienes de consumo y alimentos del exterior sin gravámenes. En contrapartida de estos productos se exportaba hierro en barras, con lo que se conseguía equilibrar la balanza comercial. Pero, a partir de fines del siglo XVIII, la subida del precio del combustible a causa de la deforestación y la consiguiente alza de los costes de producción del hierro autóctono, y la

[4] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 342-3.
[5] *Ibid.*, pp. 335-7.

ausencia de innovaciones técnicas dieron lugar a la progresiva pérdida de los mercados exteriores para el hierro en barras vasco. El viejo modelo de crecimiento empezaba a- desmoronarse. Los mercaderes perdían uno de los principales productos con los que habían comerciado y el equilibrio· general de la región se ponía en peligro. A estas dificultades se añadieron, a principios del siglo XIX, el progresivo declive de las exportaciones de lana castellana, sustituida en los mercados exteriores por la sajona. Dos de los principales pilares del negocio mercantil iban desapareciendo. En este contexto de quiebra de un viejo equilibrio, se van a intentar cambios institucionales e inversiones que buscaban conseguir el acceso directo a los mercados coloniales y, a través de la importación de técnicas, recuperar la competitividad de la siderurgia vasca. Estas transformaciones se arrastrarían a lo largo de todo el primer tercio del siglo XIX y solo tras el fin de la primera guerra carlista se darán las condiciones políticas y administrativas para que se modernice el sector transformador y se comercie directamente con lo que quedaba de imperio colonial. La burguesía comercial protagonizó una parte sustancial de esos esfuerzos. Por lo general buscó, sobre todo, seguir actuando de intermediaria entre la meseta y el exterior, pero variando de productos. Hubo intentos, inicialmente pocos, de cambiar de modelo de crecimiento, pasando de ser una burguesía *compradora* a una burguesía transformadora. En un porcentaje no despreciable de casos la burguesía comercial intentó ambas vías simultáneamente.

Las ferrerías vascas habían producido hierro dulce en barras mediante el sistema directo; apoyándose en un mineral de muy bajo punto de fusión, que no exigía el horno alto[6]. Cuando este producto perdió competitividad internacional, los ferreteros vascos se refugiaron en el mercado peninsular y en el colonial, este teóricamente reservado a los hierros producidos en la metrópoli. Estas ventajas permitieron a las ferrerías vascas subsistir a principios del siglo XIX, aunque con dificultades. Pero también se produjo algún intento de superar este declive adoptando técnicas nuevas. El más importante lo llevó a cabo una familia de mercaderes, los Mazarredo. En 1807, en las proximidades de Bilbao, en Artunduaga, Don López de Mazarredo empezó a levantar un horno de fundición para fabricar productos en hierro colado, como ollas, planchas, trasfuegos, yunques, etcétera[7]. El citado Don López había viajado por Europa y visitado muchas fábricas y fue quien introdujo el moldeo y operaciones anejas en Vizcaya, trayendo del extranjero «maquinistas, fundidores y moldeadores con la obligación de que enseñasen a los jóvenes aprendices» del país[8]. A pesar de que la *Junta de Comercio y Moneda* aceptó parcialmente una reducción de los de-

[6] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b).
[7] AGS, Junta de Comercio y Moneda, leg. 284-29.
[8] AGSV, Diputación General, Correspondencia, R. 211.

rechos de extranjería para los productos en hierro colado fabricados en dicho establecimiento e introducidos en el resto de la monarquía[9], la empresa vegetó. Con el triunfo de los liberales en 1820, y a lo largo del trienio, las aduanas se trasladaron a la costa y el País Vasco quedó sujeto a los aranceles generales del reino, desapareciendo los derechos de extranjería. En esta coyuntura política, un hermano del entonces ya finado Don López, Don Ramón de Mazarredo y Gómez de la Torre, vecino y del comercio de Bilbao, con operarios extranjeros, levanta un alto horno y, anejo a él, forjas de afinado para producir hierro dulce a partir del colado[10]. El retorno de las aduanas al interior, en 1823, tras el triunfo absolutista, debió de suponer un serio contratiempo para la empresa. Aunque en vísperas de la primera guerra carlista seguía trabajando, e incluso se afirmaba que podía producir hierro colado y dulce, se limitaba a importar tocho inglés que después reelaboraba en productos de moldería. Como las ferrerías y algún otro pequeño establecimiento, tal como la fábrica de papel de La Peña, de Don Simón Joaquín de Arriaga, «primer introductor y perfeccionador de papel y cartón de paja en España», vegetaba «debido a los grandes derechos de las Aduanas a la introducción en las Provincias contribuyentes» y a la competencia exterior[11].

En el período comprendido entre el último cuarto del siglo XVIII y el estallido de la primera guerra carlista, los modestos esfuerzos que se realizaron por modernizar el sector industrial, procedieron básicamente del capital comercial —caso de las fábricas de harinas, de las tenerías o de Artunduaga— o de la nobleza titulada —fanderías—. Cabe pensar, por tanto, que los capitales invertidos procedieron de beneficios comerciales y rentas agrarias. En todos los casos los inversores fueron autóctonos, pero casi siempre tuvieron que recurrir a importar técnicas y mano de obra cualificada para montar los nuevos ingenios. Por lo general, el marco institucional en el que se movieron no fue particularmente propicio, si hacemos caso de sus reiteradas quejas, aunque cabe pensar que fue precisamente para remontar la ausencia de protección que se vieron obligados a realizar innovaciones. El contacto con modelos extranjeros avanzados, como el caso de López de Mazarredo, debió de representar un estímulo y un aliciente.

III. LA LUCHA POR TRASLADAR LAS ADUANAS A LA COSTA

Pero la inmensa mayoría de la burguesía comercial o de los terratenientes siguieron anclados en sus actividades tradicionales. En el

[9] *Ibid.*, Hierro extranjero, Expedientes, 1814-51, R. 2.
[10] Fernández de Pinedo (1988a).
[11] AGSV, Diputación General, Correspondencia, R. 211.

caso de los primeros no sin graves problemas. La crisis de la siderurgia tradicional y la competencia de la lana sajona, les iban privando de dos productos básicos para sus actividades mercantiles. Otras burguesías comerciales hispanas, enfrentadas a parecidos problemas, pudieron sustituir los bienes en declive por otros demandados por los países europeos que se adentraban en la revolución industrial[12]. Las burguesías comerciales bilbaína y donostiarra no hallaron en su ámbito sustitutos al hierro y a la lana y dirigieron sus esfuerzos a terminar con las trabas institucionales y políticas que les impedían el acceso directo a las colonias, de donde esperaban importar, sin intermediarios, productos tales como cacao, azúcar, café o cueros, y adonde pensaban exportar hierros vascos, harinas de Castilla y ciertas bebidas alcohólicas[13]. Pero para poder acceder a dicho tráfico era preciso que se habilitaran los puertos, a lo que se negaba la monarquía si previamente no se trasladaban las aduanas a la costa. Y las Juntas provinciales se oponían radicalmente a una medida de este tipo o algo que se les asemejara.

Tras la Guerra de la Independencia, las fricciones entre el País Vasco y la monarquía hallaron eco dentro de las propias provincias vascas. En 1817, el ayuntamiento de Pasajes, por unanimidad, aceptó la proposición de separarse de Guipúzcoa y unirse a Navarra. Ciertas personas pensaron entonces que este problema secesionista se solucionaría solicitando las aduanas en la costa, pero, según ·la correspondencia consular francesa, los mayorazgos o propietarios y los campesinos, habrían afirmado que a ese precio preferirían aislarse del resto de España y vivir del producto de su suelo[14].

Cuando en 1820 triunfó la sublevación de Riego, el agente consular de Francia en Bilbao informaba sobre la clara actitud proliberal de la gran burguesía comercial bilbaína y de los ricos terratenientes. Sus hijos, antes de que llegaran las órdenes de Madrid, habían constituido la guardia nacional[15]. El traslado de las aduanas operado en el trienio, fue acompañado de la habilitación para el comercio con América, lo que, según el agente francés, solo beneficiaba a algunos opulentos

---

[12] Prados de la Escosura (1982), p. 183.

[13] Así lo ponía de relieve, cautamente, don José de Inunciaga, agente del Consulado en la Corte, al prior del Consulado de Bilbao, en carta de 2 de noviembre de 1818, Guiard (1972), ii, p. 784, nota.

[14] MAEE, Correspondance Consulaire [CC], San Sebastián, 1 (1703-1820), fol. 243, carta de 23 de abril de 1817.

[15] *«Les principaux habitants de cette ville ont même donné des preuves de zèle et de dèvouement pour le nouveau gouvernement, soit dans l'organisation des milices ou gardes nationales, composées de jeunes gens dont la plupart fils de riches Propiétaires ou de négocians, se sont enrôlés, avant meme que les ordres fussent arrivés de Madrid…»*, 20 de octubre de 1820. En otra misiva, de 29 de marzo de 1821, se dice que el número de guardias nacionales ascendía a doscientos hombres. MAEE, CC, Bilbao, 3, fols. 68 y 103.

negociantes, lo bastante ilustrados como para calcular las posibilidades comerciales de zonas tan lejanas[16].

Esta inicial falta de hostilidad general, y de entusiasmo, de la gran burguesía comercial, se fue trocando en animadversión. Una de las razones habría residido en la imposición de una tarifa aduanera prohibitiva para los productos extranjeros, una parte de los cuales se esperaba introducir en Castilla y otra reexportar a las colonias americanas. A pesar de que tanto por razones económicas —el arancel de 1820 perjudicaba a las exportaciones francesas— como políticas —los liberales exaltados consideraban al agente francés como no partidario del régimen constitucional— en enero de 1822 este reconocía que no obstante la discrepancia bastante general de la población con el sistema vigente, la oposición no había adquirido en Vizcaya un carácter tan efervescente como en muchas otras provincias menos ricas[17]. De hecho, frente a los iniciales doscientos guardias nacionales, el 27 de julio de 1822 se contabilizaron ochocientos jóvenes guardias nacionales voluntarios en Bilbao, particularmente hostiles a los franceses[18]. Con la caída del régimen constitucional «*Il est une foule d'Espagnols riches qui on été comme celui [un tal Gana] compromis, qui sollicitent des passeports, et qui [...] veulent s'exposer a une émigration volontaire plutôt que de rester constamment sous le despotisme de la vengeance*»[19].

Mientras que Bilbao, en 1823, parece plegarse al retorno de las aduanas al interior e incluso para ello habría ofrecido a la regencia 375 000 reales[20], las tensiones entre la Diputación de Guipúzcoa y el Tribunal de Comercio de San Sebastián se mantuvieron tras la restauración del absolutismo. Entre los temas de fricción, en 1825, estaba la solicitud de la libre entrada en San Sebastián de productos coloniales españoles, con facultad de poder introducirlos en Castilla tras pagar los derechos reales[21]. Por su parte, los bilbaínos renovaban ante la Corte la pretensión de introducir en Castilla géneros de las colonias por las aduanas interiores[22].

La aceptación en 1828 por parte de Navarra del traslado de las aduanas a la frontera francesa, reavivó la polémica y «este hecho destruyó los conatos de Bilbao y San Sebastián para lograr la habilitación de sus puertos». La tensión debió de ser alta, ya que entre los diversos rumores que corrían en dicho año figuraba el que de Irún, Pasajes, Fuenterrabía y Oyarzun, pueblos de Guipúzcoa, «pretendían que se

---

[16] *Ibid.*, 29 de marzo de 1821, fols. 102v y 103.
[17] *Ibid.*, fol. 137v.
[18] *Ibid.*, fols. 180 y 227.
[19] *Ibid.*, fol. 261.
[20] *Ibid.*, fol. 264.
[21] MAEE, CC, San Sebastián, 3 (1825-1830).
[22] Guiard (1972), II, p. 790.

les agregara al reino de Navarra»[23]. Estos rumores debían basarse en la petición de Navarra de un puerto franco en Guipúzcoa, puerto que se pensaba sería Pasajes[24].

De creer al agente consular francés, se habría producido una tentativa de conspiración, atribuida a la división que reinaba en las provincias vascas a causa del posible restablecimiento de las aduanas en la frontera francesa[25]. No obstante este nuevo fracaso, en 1830 y 1831 se continuaba solicitando la habilitación de San Sebastián y de Bilbao y la libre introducción de coloniales en Navarra[26], y en los dos años siguientes la tensión y los enfrentamientos entre Donostia y su provincia alcanzaron el punto álgido. Tras la guerra carlista, en 1841, las aduanas se trasladaron definitivamente a la costa y frontera francesa[27].

Cuadro 16.1. *El comercio exterior por el puerto de Bilbao en 1832 (en francos y porcentajes)*

	Exportaciones			*Importaciones*	
	Francos	*%*		*Francos*	*%*
Productos manufacturados	1 018 550	22,01	Coloniales	1 896 230	13,47
Alimentos	1 414 786	15,85	Alimentos	3 335 460	23,69
Lanas	3 326 540	51,75	Productos manufacturados	5 523 200	39,24
Artículos diversos	667 618	10,39	Materias primas	767 550	5,45
			Artículos diversos	2 554 480	18,15
TOTAL	6 427 494	100	TOTAL	14 076 920	100

Fuente: MAEE, CC, Bilbao, 5 (1834-43), fols. 92-3.

Las vinculaciones de la burguesía bilbaína con la Meseta y el alto valle del Ebro, se patentizan en la estructura del comercio exterior efectuado por el puerto de Bilbao poco antes del estallido de la primera guerra carlista. En 1832, los mercaderes bilbaínos exportaban básicamente tres grandes partidas de productos: lana castellana (un 52 por 100 del valor total); alimentos, sobre todo cereales (un 16 por 100) y objetos siderúrgicos (un 22 por 100); estando constituido el resto por diversos y no detallados bienes (un 10 por 100). Tanto la lana como los productos agrícolas procedían del interior. La propia región ofrecía

[23] *Ibid.*, p. 794, notas.
[24] MAEE, CC, Bilbao, 3, fol. 137v.
[25] MAEE, CC, San Sebastián, 3, fol. 207.
[26] MAEE, CC, San Sebastián, 4, fols. 9 y 16.
[27] Para las diversas posiciones durante el conflicto, véase Fernández de Pinedo (1974a), pp. 466-70.

pocos bienes exportables debido a la crisis de la siderurgia tradicional. En las importaciones destacaban tres partidas: los productos manufacturados, en especial tejidos, quincallería y mercería (39 por 100 del valor total); alimentos, básicamente bacalao (24 por 100); y coloniales (cacao, canela y azúcar) (un 14 por 100). El resto lo constituían materias primas, sobre todo cueros (un 5 por 100), y un indeterminado vario (18 por 100). La mayoría de estos productos ni procedían del País Vasco ni iban a ser consumidos en él.

La balanza comercial resultaba altamente deficitaria, ya que se exportó por valor de 6 427 494 francos y se importó por 14 076 920 francos. El comercio con América, sin ser decisivo, iba a permitirles prescindir de los intermediarios europeos y ampliar, gracias a una mayor penetración en el mercado castellano, ese aparentemente modesto 14 por 100, porcentaje que en valor movía dos veces más capitales. Además, iba a facilitarles la exportación de harinas y manufacturas de hierro a lo que quedaba de colonias (véase cuadro 16.1), y probablemente tener acceso directo a las remesas de los emigrantes, con las que saldar parte del déficit comercial.

El grupo antiaduanas en la costa lo formaban una parte de los consumidores vascos, básicamente mayorazgos, que vivían exclusivamente de rentas de la tierra y campesinos no vinculados a la explotación forestal. El pequeño comercio que les surtía de bienes de consumo, pensaba que las aduanas en la costa incrementarían el precio de los bienes importados restringiendo la demanda y, por tanto, como aquellos, era hostil al traslado. A estos grupos se añadían los extranjeros, para quienes el País Vasco constituía una plataforma ideal para introducir de contrabando productos manufacturados en d resto de España. Claramente favorable a situar las aduanas en la costa y frontera francesa era la monarquía, por razones fiscales, ya que el contrabando a través de la línea del Ebro le hacía perder una parte de sus ingresos. Probablemente las burguesías manufactureras de la monarquía podían estar ejerciendo presiones sobre la administración en ese mismo sentido, ya que el contrabando les quitaba mercados, pero no hemos hallado testimonios en ese sentido[28]. La burguesía comercial donostiarra estaba claramente a favor. Solo así podía prescindir de los mercaderes de Burdeos y Bayona, a quienes tenía que recurrir para abastecerse

[28] Uno de los testimonios más claros de los intereses de la Hacienda Real y, quizá, subyacente, de la industria algodonera catalana, procede del «Ynforme de la Junta de reforma de abusos de Real Hacienda de las Provincias Vascongadas. Estendido [*sic*] por el Señor Dn. Ramón López Pelegrin, Ministro del Consejo Real y Presidente de dicha Junta, en Madrid a 2 abril 1819». RAH, leg. 9/5398. «En este estado tan ruinoso a los intereses de la Real Hacienda, y tan nocivo al comercio general del Reyno como favorable a la industria estrangera [*sic*] que en los Puertos de las costas de Cantabria hallan siempre un salvo conducto y una entrada franca de todos sus efectos» (fols. 5 y 5v). En los folios 85 y ss. se halla un ataque a la exención aduanera vasca, fuente del intenso contrabando, sobre todo de tejidos de algodón.

de coloniales y penetrar tanto en el mercado antillano como en el navarro. La gran burguesía bilbaína, menos radical que la de San Sebastián, era favorable[29]. Con gran prudencia, sin solicitarlo explícitamente, pero pidiendo en todas partes protección para sus intereses, los dueños de ferrerías y los grandes terratenientes propietarios de bosques, con cuyo carbón de madera funcionaban las ferrerías y cuya decadencia mermaba sus rentas, pensaban que con el traslado se solucionaría parte de sus problemas.

IV. COMERCIO COLONIAL Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

El traslado de las aduanas y el arancel de 1841 afectaron de forma compleja a la burguesía donostiarra. El cónsul galo señalaba ya, para 1842, importantes reducciones en las importaciones procedentes de Francia, de paños, sedas, quincalla, telas de lino, tabaco y café[30]. A partir de entonces el comercio de San Sebastián pudo surtirse directamente de coloniales, prescindiendo de Burdeos y Bayona, y abastecer con ellos el mercado navarro y parte del aragonés y castellano. Además, un pequeño sector de la burguesía comercial guipuzcoana empezó a practicar una política de sustitución de importaciones, invirtiendo en empresas que iban a elaborar productos manufacturados que antes se importaban. Así, en 1841, la firma mercantil de San Sebastián, Arambarri y Vázquez, funda en Pasajes un astillero y una cordelería y en Tolosa, Brunet, comerciantes donostiarras, Guardaminot, Tantonat, este francés, y compañía, inspirándose en las fábricas de Angulema y Monfour, cerca de Coutras (Gironde), montan una papelera. Su mercado fue Navarra, Burgos y las últimas colonias americanas: Puerto Rico y Cuba[31]. También la industria siderúrgica empezó a recuperar una parte del perdido mercado colonial[32], y algunos comerciantes, como el ya citado Brunet, crearon fundiciones y talleres[33]. Ante este nuevo panorama, capitalistas franceses se instalarán en Guipúzcoa e in-

---

[29] Cuando en 1833 San Sebastián se enfrentó a la provincia por la habilitación, el cónsul galo en Bilbao exponía que *«La ville de Bilbao […] ne songe nullement à elèver une semblable réclamation […] L'aristocratie de Biscaye la repousserait de toute son énergie comme contraire aux lois particulières qui la regissent. Il est toute fois de notoriété que le haut commerce de cette ville et les principaux habitants, qui entraîneraient spontanément la généralitè de la population, appelent de leurs voeux cet accroissement de rapports dont ils reconnaissent les nombreux avantages pour un pays industrieux, laborieux et commercial tel que le leur. On déplore la ténacité de la Seigneurie pour ses gothiques privilèges, tout en reconnaissant l'impossibilité de la vaincre sans un ordre impératif du gouvernement développé avec forme et soutenu avec persévérance»*. MAEE, cc, Bilbao, 4 (1825-33), fol. 362.

[30] MAEE, CC, San Sebastián, 5 (1842-50), fol. 131.

[31] *Ibid.*, fol. 84.

[32] *Ibid.*, fol. 86.

[33] Gárate (1976), pp. 255-6.

vertirán tanto en el comercio como en la industria. Así fueron surgiendo fábricas de tejidos de algodón, de lino, de papel pintado, de paños, de puntas de París, de porcelanas… «*des nouvelles sociétés se forment tous les jours, la plupart sous une raison de commerce française*» (1842). En 1849 el cónsul admitía que la prosperidad iría creciendo «*si le tarif espagnol continue à protéger ces naissantes industries*»[34]. Otro aliciente, aparte del proteccionismo, era el bajo costo de la mano de obra y del nivel de vida[35].

Un decenio después del traslado de las aduanas había surgido toda una pequeña industria de bienes de consumo que sustituía a los que antes se importaban. Había fábricas de lino, algodón o lana en Rentería, Oyarzun, Lasarte y Tolosa; de porcelana y cordelería en Pasajes; de maquinaria y harinas en Lasarte; de papel en Tolosa y San Sebastián. En 1860 el cónsul francés informaba de que «*on monte toujours de nouvelles fabriques de toiles de coton, filature, tissus et impression*»[36]. Mientras que la industria siderúrgica tradicional decaía e iba siendo sustituida con dificultades por fábricas modernas, surgía una dispersa e importante industria de bienes de consumo, entre las que destacaban las papeleras, las textiles, las tradicionales fábricas de armas y las novísimas de cemento.

Los efectos del traslado de las aduanas sobre las actividades de la burguesía bilbaína no fueron muy diferentes. La habilitación y el proteccionismo beneficiaron básicamente a dos grupos: al gran comercio vinculado a la importación de coloniales y al siderúrgico. Según el cónsul galo, «los propietarios de ferrerías y los negociantes que realizan comercio con las Antillas españolas desean la conservación de la aduana, porque sus actividades están afectadas por su mantenimiento: pero tienen enfrente a todo el resto de la población»[37]. También, aunque con menos intensidad que en Guipúzcoa, fue surgiendo una industria de bienes de consumo, antes importados, como fábricas textiles, cordelerías, puntas de París… y los astilleros. Sin embargo, la burguesía bilbaína de más peso siguió siendo básicamente comercial y bancaria, con sus más firmes negocios vinculados al tránsito de mercancías y a las anejas necesidades crediticias. A mediados de la centuria, nueve de los catorce principales burgueses bilbaínos comerciaban con productos coloniales traídos directamente de América; tres de ellos, en contrapartida, enviaban harinas a las colonias, completando varios esa actividad con un comercio de tránsito y de comisión con el interior de España. Buena parte de ellos eran también armadores. Dentro

[34] MAEE, CC, San Sebastián, 5, fols. 174, 365v, 366 y 535.
[35] MAEE, CC, San Sebastián, 6, fols. 71 y 126v.
[36] MAEE, CC, San Sebastián, 7, fol. 82.
[37] MAEE, CC, Bilbao, 6 (1844-50), fol. 2.

de esos catorce destacaba un grupo que realizaba actividades bancarias y de seguros.

Los esfuerzos de las burguesías mercantiles vascas por acceder directamente a las colonias americanas parecían bien fundados, a juzgar por la importancia que en el futuro adquirió dicho comercio. Así, en 1867, vísperas del arancel de 1868, Bilbao exportó por valor de 2 126 313 escudos, de los cuales el 58 por 100 procedía de bienes enviados a América, básicamente trigo, harinas y conservas alimenticias. En cuanto a las importaciones, de un valor total en escudos de 12 376 980, el 10 por 100 procedía de América (azúcar y cacao, sobre todo). En su conjunto, el comercio con América representó en dicho año el 17 por 100 del valor total de las importaciones y de las exportaciones, tráfico, además, efectuado en su totalidad en buques nacionales. No resultaba una cifra desdeñable (véase cuadro 16.2).

Cuadro 16.2 *Exportaciones por Bilbao (Bermeo y Lequeitio) en 1867 (en escudos)*

	A Europa y África	*A América*	*A Asia*	*Total*	*Total %*	*A América %*
Trigo y harinas	341 284	828 762		1 170 046	55,03	70,83
Mineral de hierro	276 831			276 831	13,02	
Conservas alimenticias	38 769	219 626		258 395	12,15	85,00
Alimentos varios	28 597	58 038		86 635	4,07	66,99
Lana sucia	62 746			62 746	2,95	
Vinos	24 850	22 834		47 684	2,24	47,89
Hierro y herramientas	14 035	2 263		16 298	0,77	13,89
Otros artículos	99 110	97 368	11 200	207 678	9,77	46,88
TOTAL	886 220	1 228 891	11 200	2 126 313	100,00	
%	41,68	57,79	0,53			

Fuente: Estadística general del comercio exterior […] 1867, pp. 274, 275, 303 y 379. Van incluidos los valores de dos pequeños puertos, Bermeo y Lequeitio, ambos vizcaínos.

Solo una pequeña minoría, pero significativa, empezaba a invertir una modesta parte de sus capitales en la industria. La firma Ybarra, Mier y Cía., por ejemplo, propietaria de una pequeña fábrica siderúrgica en Guriezo (Santander); Máximo de Aguirre, productor de tejidos baratos y que también se dedicaba a molturar harinas destinadas a las colonias; y Pablo Espalza y Romualdo Arellano que, con negocios en el sector bancario, habían sido socios fundadores de *Santa Ana de Bolueta,*

la primera fábrica moderna de Vizcaya. En 1854 los Ybarra, junto con los catalanes Vilallonga, empezarán a levantar otra fábrica siderúrgica, esta en Vizcaya, *Nuestra Señora del Carmen.* Las primeras inversiones de Ybarra y compañía en la siderurgia se realizaron fuera del País Vasco, en la vecina provincia de Santander. En 1846, la sociedad Ybarra, Mier y Cía., don Mariano de Vilallonga, vecino de Figueras (Cataluña), don Carlos Dupont y don Andrés Gutiérrez de Caviedes adquirieron en 180 000 rs.vn. la fábrica de hierro *Nuestra Señora de la Merced,* sita en Guriezo, al conde de Miravalles, don Lorenzo de Serrano, propietario, natural de Granada y en dicha fecha ciudadano mejicano. Era esposo de doña Merced de Trebuerto, condesa de Miravalles, a quien le había correspondido «un vínculo regular titulado de los Trebuertos, dotado con bienes raíces en el valle de Guriezo». En 1828, entre dichos bienes figuraba el derecho a doce *agoas* de la ferrería titulada *del Medio,* de un total de cincuenta y cinco. Su marido adquirió posteriormente las cuarenta y tres restantes y levantó una fábrica de hierro llamada *La Merced,* tres años antes del estallido de la guerra civil. Montada por el sistema inglés «constaba de un horno alto de fundición, de grandes dimensiones, otro de reverbero, calentador, dos afinerías, y uno o dos juegos de cilindros». Los carlistas la incendiaron durante la guerra y con posterioridad, y hasta 1846, una compañía francesa, Dubourg, Alen y Dupont, la arrendó y la puso en marcha[38]. Gracias a una tasación de 1828, sabemos que el valor de la mitad de los bienes del vínculo de Trebuerto, entre los que figuraban las doce *agoas,* ascendía a 26 764 rs.vn. Dado que dichas propiedades se incluyeron en la venta de 1846, entre 1828 y dicha fecha las inversiones realizadas no habían sido desdeñables, inversiones atribuibles a los condes[39].

Los Ybarra y socios, tras la adquisición y puesta en marcha de *La Merced*[40], se dedicaron a montar una nueva fábrica siderúrgica en Vizcaya. El 27 de enero de 1860 se constituía la sociedad «Ybarra y Cía.», con objeto de dedicarse a la fabricación de hierro y acero y explotación de minas y, especialmente, a adquirir las fábricas de hierro «Merced» de Guriezo y «Carmen» de Baracaldo, con un capital de 300 000 duros efectivos (seis millones de reales o millón y medio de pesetas) dividido en diez comanditarias de 150 000 pesetas cada una. Los catalanes don José y don Mariano Vilallonga poseían una cada uno; don Cristóbal de Murrieta y Mello, comerciante asentado en Londres, otra, así como don José Javier Uribarren; las seis restantes pertenecían a la compañía mercantil colectiva «Ybarra Hermanos y Cía.», formada por don Juan

[38] Madoz (1847), ix, p. 146.

[39] AHPV, leg. 3358, Miguel de Castañiza, 3 agosto 1846, fols. 386 y ss.

[40] Una parte del hierro producido se enviaba a Cataluña, en donde don José de Vilallonga debía de actuar como corresponsal. Abad (1919), i, pp. 306-7. Cartas de José Antonio de la Mier y Juan María Ybarra a José de Vilallonga, de 24 de junio de 1848.

María, don Gabriel María de Ybarra y don Cosme Zubiría[41]. Los iniciales 180 000 rs.vn. se han convertido en seis millones, gracias a las inversiones realizadas para montar *Nuestra Señora del Carmen.* La ampliación de capital, incorporando nuevos socios, solo explica una parte del origen de las nuevas inversiones. El resto provino muy probablemente de los beneficios generados por actividades comerciales y en la producción de hierro de *La Merced.* Prácticamente esos mismos bienes, junto con las inversiones posteriores, se vendieron en 1882 por cinco millones de pesetas. De unos miles de reales en 1828 se había pasado a millón y medio de pesetas en 1860 y a cinco en 1882. Sin embargo, el volumen de capital atraído por la industria siderúrgica, incluso en una zona de gran tradición, resultaba a mediados del siglo XIX modesto si lo comparamos con las inversiones efectuadas en comunicaciones.

En su conjunto, a la burguesía vizcaína la actividad industrial aún debía parecerle un negocio muy arriesgado. Dado que la base de sus fortunas se encontraba en el comercio de tránsito entre el exterior y el mercado interior, sus principales preocupaciones a mediados de la centuria iban dirigidas a la mejora de las comunicaciones y a dotarse de las instituciones financieras que agilizaran sus cobros y pagos y les proporcionaran créditos. Como en los años sesenta del siglo XVIII, la burguesía comercial bilbaína buscó reducir los costes del transporte para hacer frente a sus vecinos y concurrentes, santanderinos y donostiarras, y ampliar sus mercados. El trazado de las grandes líneas ferroviarias vinculaba la submeseta norte con la frontera francesa. Los esfuerzos de la burguesía bilbaína se centraron en unir su villa con la línea Madrid-Irún en Miranda, y en Tudela con el ramal que llegaba a Barcelona. Cuando en 1858 se constituyó la sociedad del *Ferrocarril de Bilbao a Tudela,* se estipuló un capital de 137 millones de reales (34 250 000 pesetas, casi veintitrés veces más que el capital de la sociedad «Ybarra y Cía.» de 1860), «importe total en que se hallan presupuestadas las obras de construcción y del material de explotación [sic] de toda la línea de los Ingenieros del Gobierno», deducida la cantidad que tenía que dar el Estado. Veintiún vecinos de Bilbao se obligaron a constituir la citada sociedad con 13 520 000 rs. (3 380 000 pesetas), a 160 952 pesetas de media, aunque por sí solos seis suscribieron diez millones de reales. El resto se dividió entre otros vecinos de Bilbao o de la provincia, algunos riojanos y vizcaínos establecidos en Madrid o La Habana[42]. Entre esos veintiún promotores se hallaban diez de los primeros accionistas del Banco de Bilbao, banco de descuento y de emisión, constituido en 1855 y escriturado en 1856. Su capital inicial ascendió a ocho millones de reales. Su función básica consistió

[41] AHPV, leg. 6039, Miguel de Castañiza, 27 de enero de 1860, fols. 196 y ss. Posteriormente se precisará que una de las seis de la sociedad «Ybarra Hermanos y Cía.» pertenecía a don José Gorostiza, casado con doña Sotera de la Mier.

[42] AHPV, leg. 5849, Serapio de Urquijo, 13 de enero de 1858, fols. 244 y ss.

en facilitar el crédito requerido por las transacciones mercantiles de los comerciantes de la villa.

V. HACIA EL CAPITALISMO INDUSTRIAL

El esfuerzo inversor inicial en la industria siderúrgica del País Vasco parece detenerse en los años sesenta[43]. La explicación reside tal vez en razones técnicas. Dado el alto consumo de combustible requerido en esa época por unidad de hierro dulce, las zonas con minas de hulla estaban en ventaja frente a las que carecían de ella. En el País Vasco no se hallaron minas de carbón y, por tanto, frente a zonas no muy distantes, como Asturias, se encontró en una posición desventajosa para obtener hierros dulces al coque. La siderurgia vasca se mantuvo refugiándose en la producción de hierros de gran calidad, pero obtenidos en altos hornos al carbón vegetal u hornos Gurlt, Tourangin o Chenot[44]. A estos motivos técnicos, que eran los esenciales, se añadían diversos problemas que la compañía Goitia, dueña de la fábrica San Martín de Beasain, en Guipúzcoa, enumeraba en 1866: «los considerables capitales que exige el planteamiento de esta industria y la poca confianza que los capitalistas tienen en su estabilidad, amenazada constantemente de reformas arancelarias, el escaso consumo de hierro en España que puede abastecer, dados los derechos de aduana vigentes y la falta de crédito a corto plazo»[45].

Este difícil panorama empezará a variar a inicios de los años setenta. Las hematites de Somorrostro eran el mineral requerido por el procedimiento Bessemer para obtener acero, dado su bajo contenido en fósforo. Con la difusión del sistema Bessemer en los años sesenta, la demanda internacional de ese tipo de mineral creció y una parte importante se dirigió hacia los criaderos vizcaínos. Por otra parte, en 1868, la política económica española varió de sentido, haciéndose relativamente librecambista. Entre los productos importados que se vieron afectados estuvo el carbón procedente del Reino Unido. Con la desgravación arancelaria y el descenso internacional de los fletes, el combustible británico se pudo situar en la costa vasca a un precio semejante al astur en Asturias. Además, el flete se reducirá aún más debido a la exportación de mineral. Los buques que salían cargados de hematites podían regresar con carbón. «Para el comercio de Bilbao

---

[43] Aunque por esas fechas los dueños de ferrerías como don Domingo Goitia, propietario de una en Yurre, y la familia Usabiaga, dueña de la ferrería Yarza en Beasáin, asociados con un tercer personaje, don Francisco Arana, montasen una fábrica de hierro con altos hornos. Gárate (1976), pp. 253-4.

[44] Bilbao (1986), p. 216. De esa misma opinión eran los ingenieros de la época: «También se ha construido en la fábrica Carmen, de Baracaldo, un horno alto: para coke, pero es difícil que en la fabricación de hierros de mediana calidad pueda competir el país vasco-navarro con la posición de Asturias». eMme, 1864, p. 38.

[45] *Información sobre el derecho diferencial de bandera…,* II, p. 135.

es elemento de gran prosperidad la exportación de mineral de hierro, pues los buques extranjeros que vienen a cargarle, traen poco menos que de lastre las mercancías, y así se explica el que hasta para Barcelona venga aquí carbón mineral y otros artículos»[46].

Este nuevo panorama reactivó las inversiones, tanto en la minería como en la siderurgia. Compañías, sobre todo extranjeras, constituyeron sociedades mineras con vistas a extraer las hematites. Otras, las menos, proyectaron montar altos hornos para fundir el mineral y exportar el lingote para acero Bessemer. Estos proyectos se vieron paralizados por el estallido de la Segunda Guerra Carlista y solo tras el retorno a la paz se reiniciará el proceso, solo que ahora en el sector siderúrgico protagonizado por capitalistas nacionales. Carbón barato y un mineral idóneo hicieron de las márgenes del Nervión el lugar adecuado para producir acero Bessemer a los costos más bajos dentro de España. El bajo precio del acero, que servía de materia prima para las industrias transformadoras, atrajo a empresas dedicadas a producir bienes de equipo y de consumo siderúrgicos a las márgenes del Nervión, sobre todo a partir del momento en que el arancel de 1891 introdujo la requerida protección. En esta nueva etapa, el capitalismo comercial, hasta ahora hegemónico, va a ser desbancado por el capitalismo industrial. La burguesía que se constituye y consolida, sin abandonar sus actividades mercantiles, tendrá la base de su fortuna en la industria.

Tres parecen haber sido en Vizcaya los sectores que atrajeron sobre todo inversiones privadas y a cuyo alrededor fue surgiendo una nueva burguesía: la minería, la siderurgia y la flota. El desarrollo de la minería, fruto de la demanda externa, atrajo sobre todo a capitales foráneos que se invirtieron en infraestructura (ferrocarriles mineros, planos inclinados, cargaderos…), mientras que los indígenas, con alguna que otra excepción, se limitaron a denunciar minas y a darlas en arriendo o a explotarlas utilizando los medios de transporte montados por los extranjeros o por la Diputación de Vizcaya (el ferrocarril minero de Triano, construido en 1865, era propiedad de la Diputación de Vizcaya).

Las sociedades extranjeras más importantes fueron *The Orconera Iron Ore Co. Ltd.* y la *Société Anonyme Franco-Belga des Mines de Somorrostro.* La primera había firmado un acuerdo por noventa y nueve años con los hermanos Ybarra y Cosme Zubiría, en el que figuraban las minas que estos cedían a la *Orconera.* El 15 de agosto de 1873 se constituía dicha compañía, de la que formaban parte los citados hermanos Ybarra y Cosme Zubiría, con una participación del 14 por 100. Estos recibirían 100 000 toneladas inglesas al año como máximo y las pagarían al precio de coste más un chelín y siete peniques, cantidad devengada en Bilbao. El mineral debería usarse para fines fabriles,

[46] Trueba (1871), p. 347.

pero si la Compañía de hierro Dowles, la compañía limitada de hierro Consett y Federico Krupp, con los que se había llegado a parecidos acuerdos y eran accionistas mayoritarios de la Orconera, vendieran en el mercado libre parte o todo el mineral que les correspondía, los señores Ybarra y Zubiría «tendrán derecho a vender en mercado abierto, una cantidad de mineral igual a la que se venda del mismo modo por Dowlais, Consett y Krupp». Este contrato podía ser rescindido por los señores Ybarra y Zubiría al cabo de quince años de construido el ferrocarril minero o al final de cualquier período de tiempo siguiente de cinco años. La segunda gran compañía, la *Franco-Belga,* firmó en París, el 2 de mayo de 1876, un contrato privado con la sociedad «Ybarra Hermanos y Compañía», por el cual la primera se comprometía a entregar a los segundos, y estos a recibir, 20 000 tm de mineral de hierro como mínimo al año, cantidad que se podía incrementar como máximo hasta 50 000 tm. También les entregaría «cada año […] el canon mínimo fijado en el arrendamiento enfitéutico» de ciertas minas.

Un contrato parecido firmó la *Franco-Belga* con la *Sociedad Anónima Denain y Asirin,* con la *Sociedad John Cockerill de Seraing* y con la *Sociedad Anónima Montataire,* solo que «con dobles mínimum y máximum». El precio del mineral recibido sería el de coste más un franco y medio por tm. El importe de esas cantidades se pagaría al mes siguiente en París. Si se rescindiera el arriendo de las minas establecido entre «Ybarra Hermanos y Compañía» y la *Franco-Belga,* también se rompería este acuerdo[47]. «Ybarra Hermanos y Compañía» participaron en la Franco-Belga con el 10 por 100 del capital de esta.

Con estos contratos, los autóctonos se aseguraron un canon fijo por el arriendo de las minas que en su día habían denunciado y el mineral necesario para sus fábricas a bajo precio, pero veían limitado su acceso al mercado libre. Las compañías *Orconera* y *Franco-Belga* no estuvieron diseñadas para obtener beneficios mineros, sino para conseguir un abastecimiento barato a las empresas siderúrgicas que las componían, en su inmensa mayoría extranjeras, y representan un claro ejemplo de los escasos beneficios obtenidos por una zona minera explotada por compañías foráneas. Aparentemente, la explotación minera generó grandes fortunas entre gentes de la zona y se solía citar a Martínez Rivas, Víctor Chávarri, Juan Olavarría, Casildo de Epalza, etc., para probarlo. Sin embargo, como ha demostrado Antonio Escudero, los cánones de arrendamiento se desparramaron por una multitud de pequeños denunciantes indígenas y los beneficios de los extranjeros superaron ampliamente a los de los nativos si sumamos a los beneficios mineros el valor «transferido a los *outputs* de los *trusts* siderúrgicos» entre 1876 y 1900[48].

---

[47] AHPV, leg. 6397, fols. 1647 y ss.

[48] Escudero (1986), fol. 187 entre otros.

Si exceptuamos el ferrocarril minero de Triano, propiedad de la Diputación de Vizcaya, la mayoría de los sistemas de transporte, que constituían en aquella época el principal capital minero, pertenecían a extranjeros. Estos, por lo general, denunciaron pocas minas, pero controlaron en sus dos terceras partes el transporte de la mina a los cargaderos y el 88 por 100 del transporte marítimo de los cargaderos al puerto de destino[49]. Según Antonio Escudero, los beneficios que la burguesía foránea obtuvo transportando minerales de otros, fueron tan importantes como los beneficios que la explotación minera proporcionó a la burguesía local, sobre todo como arrendataria de minas y en algunos casos como explotadora de yacimientos[50].

Gracias a las actas notariales, disponemos de las escrituras de constitución de 1882 de dos grandes plantas siderúrgicas: *La Compañía Anónima de Metalurgia y Construcción Vizcaya (La Vizcaya,* en adelante) y *Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao (Altos Hornos de Bilbao,* en adelante) y de una futura importante sociedad naviera, *La Sociedad Bilbaína de Navegación.* Los protocolos, además de facilitar el nombre de los accionistas, consignan la profesión que habían declarado en su cédula personal, especie de carné de identidad de la época, y su domicilio. La profesión que señalan no siempre resulta totalmente esclarecedora de sus actividades económicas ni de la base de su fortuna, pero sí nos acerca al origen socioeconómico de los personajes que invirtieron en la constitución de una parte de la gran siderurgia y de la flota bilbaína (véase cuadro 16.3).

Cuadro 16.3. *Accionistas de Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y la Compañía Bilbaína de Navegación en 1882*

Clasificación socio-profesional	*Núm. de acciones*	*Porcentaje*
Propietarios	13 406	24,82
Banca	5 000	9,26
Comerciantes	18 495	34,25
Varios	3 883	7,19
Mineros	11 216	3,70
Se ignora	2 000	24,82
TOTAL	54 000	100

[49] MAEE, CC, Bilbao, 10, fol. 178, y Fernández de Pinedo (1988c). El cónsul francés estimaba en 200 millones de reales (50 millones de pesetas) las inversiones efectuadas en la minería en 1880.

[50] Escudero (1986).

El capital suscrito por los accionistas de dichas tres sociedades ascendía a veintisiete millones de pesetas, distribuidos en acciones de quinientas pesetas cada una, con un fuerte desequilibrio entre los socios siderúrgicos y los de la naviera, ya que aquellos absorbían veinticinco millones y estos solo dos, aunque en el caso de la compañía naviera se trataba de capital totalmente desembolsado. Para matizar más aún la profesión de los accionistas y sobre todo para vislumbrar sus posibles conexiones con la minería, hemos considerado mineros a individuos clasificados como propietarios o rentistas en el protocolo, pero que en el catastro minero de 1891 figuraban como denunciantes, arrendatarios o explotadores de minas o cargadores de mineral, con la salvedad de los Ybarra y Compañía, ya que, aunque participaban en el negocio minero, como ya hemos visto, el capital con el que adquirieron las acciones de *Altos Hornos de Bilbao* procedía de la venta de sus fábricas siderúrgicas, *Nuestra Señora del Carmen* y *La Merced* de Guriezo.

De los inversores destacan tres grupos, el de los comerciantes, que fue el mayoritario, el de los propietarios y el de los mineros. La banca, sin estar ausente, ocupó un lugar muy secundario. La presencia de comerciantes en el sector industrial no es nueva, ni tiene nada de sorprendente. Gracias a la difusión de la sociedad anónima por acciones, podían invertir una parte de sus beneficios comerciales en un sector que a principios de los años ochenta aparecía con futuro sin arriesgar el grueso de su patrimonio. La mayoría del capital suscrito procedía de Vizcaya y muy en especial de individuos avecindados en Bilbao. Sin embargo, el aporte foráneo no fue pequeño. Socios con domicilio en Madrid suscribieron el 23 por 100 de las acciones, vecinos de Barcelona el 5 y sociedades de individuos de origen vasco, pero con domicilio y negocios en Londres y Liverpool, un 10 por 100. La presencia de la burguesía catalana en la industria vizcaína viene de lejos, ya que Mariano Vilallonga estuvo entre los accionistas de *Nuestra Señora de la Merced de Guriezo* y este y su hermano José entre los propietarios de *Nuestra Señora del Carmen*[51].

Aunque estas cifras son muy fragmentarias y referidas solo a dos sectores, no hay datos que contradigan la idea de que la mayor parte del capital invertido fue vizcaíno, aunque no resultaron desdeñables las aportaciones ajenas a la provincia. La presencia de capital extranjero en los sectores productivos y de servicios, frente a lo que sucedía en la minería, no parece relevante (véase cuadro 16.4).

Gracias a la instauración del *Registro mercantil,* en el período posterior a 1885 estamos bastante mejor informados de los sectores

[51] Nadal (1975), p. 180. Cuando en 1860 se constituye la sociedad «Ybarra y Cía.», sociedad comanditaria para dedicarse a la fabricación de hierro, José Vilallonga adquiere dos comanditarias (60 000 de un capital total de 300 000 duros), pero una era para su hermano Mariano.

a los que se dirigieron los capitales. J. M.ª Valdaliso ha explotado a fondo esta fuente, recogiendo las sociedades con mayor capital suscrito, que representan en el periodo 1886-1900 el 54 por 100 de las sociedades inscritas. Según esta amplia muestra, entre 1886 y 1900, el 23 por 100 del capital suscrito fue a sociedades mineras (115,7 millones de pesetas), el 19,1 a las navieras (96 millones), el 11,3 a las ferroviarias (56,6 millones), el 9,4 a químicas (47,2 millones), el 6,8 a las siderometalúrgicas (34,1 millones), el 6,04 a las eléctricas (30,8 millones), el 5,4 a bancos y compañías de seguros (26,9 millones) y, finalmente, el 2,4 por 100 a constructoras (12,2 millones). Los individuos que tenían vinculaciones con la minería efectuaron el 26 por 100 de las inversiones en el sector siderometalúrgico, el 22 en el químico, el 18 en ferrocarriles y otro tanto en sociedades navieras. Una vez más se evidencian las conexiones entre la minería y otros sectores, pero en ningún caso se manifiesta una decisiva importancia del sector extractivo como fuente de capital para el proceso industrializador. «Por lo que se refiere a la presencia de capital extranjero» se hizo notar «en el sector químico, con un 15,2 por 100 de las inversiones. Los restantes sectores con presencia de capital extranjero, por orden decreciente son el eléctrico, con un 9,7 por 100 de las inversiones; negocios mineros con un 9,02 por 100, y ferrocarril, con un 8,2 por 100. En los restantes la presencia es mínima»[52].

Cuadro 16.4. *Vecindad de los accionistas de Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y la Compañía Bilbaína de Navegación en 1882*

Clasificación socio-profesional	*Número de acciones*	*Porcentaje*
Bilbao	29 392	54,43
Vizcaya	3 708	6,87
Madrid	12 500	23,15
Barcelona	2 800	5,18
Reino Unido	5 600	10,37
TOTAL	54 000	100,0

VI. PROTECCIONISMO E INTEGRACIONES VERTICALES

La nueva burguesía industrial que se consolida alrededor de 1882 había efectuado sus inversiones en los inicios de la fase descendente del ciclo Kondratieff, 1848-1896, y bajo una política económica de corte librecambista. Ante el recrudecimiento de la competencia

[52] Valdaliso (1986).

internacional e incapaz de conquistar mercados exteriores para contrarrestar la estrechez de su propio mercado interior, empezó a presionar al gobierno para que variase de política económica. El arancel proteccionista de 1891, la ruptura del acuerdo comercial con Alemania en 1894 y la elevación de los derechos sobre el material ferroviario en 1896, dieron satisfacción a parte importante de sus reivindicaciones. Los siderúrgicos esperaban que, gracias al proteccionismo, se desarrollase una industria ligera de bienes de equipo y de consumo, hasta ese momento traídos de fuera, que absorbiera sus excedentes a través de una clásica política de sustitución de importaciones[53]. Pero como el proteccionismo también afectó a otros sectores, como el hullero, esta política encareció los *inputs,* sobre todo energéticos, de las plantas siderúrgicas y de los medios de transporte. De ahí que las medidas proteccionistas, además de favorecer una cierta tendencia hacia el monopolio, como ya puso de relieve Francisco Sánchez Ramos[54], estimularon el desarrollo de integraciones verticales (minas de carbón o hierro-transporte-siderurgia-metalurgia), a las que en el gozne del XIX y XX se unieron empresas dedicadas a facilitarles créditos y a captar capitales: seguros y banca. Para 1900, los grandes grupos integrados verticalmente ya estaban constituidos.

Dentro de estas integraciones verticales se podían distinguir dos modelos. Uno, que vinculaba el sector extractivo con el transporte, y otro, que situaba en el centro a la siderurgia y unía sus *inputs* con su transporte y sus *outputs* con la metalurgia. Ejemplo del primer modelo lo constituyeron los grupos Sota y Aznar y Martínez Rodas, considerados sobre todo como navieros. Los primeros arrendaron en 1886 minas de hierro en Santander y crearon la *Compañía minera de Setares,* cuyo mineral exportaban sobre todo al Reino Unido en una serie de buques adquiridos a partir de 1889. Más tardíamente, en 1900, ampliarán sus explotaciones mineras *(Compañía minera de Sierra Menera)* y penetrarán en el sector de reparación y construcción de buques *(Compañía Euskalduna,* en 1900), de Seguros *(La Polar,* en 1901) y en la banca *(Banco de Comercio,* en 1901)[55]. Martínez Rodas, inicialmente vinculado al tráfico marino con las colonias americanas, formó, en 1890, con Víctor Chávarri, un minero férrico vizcaíno, *Hulleras del Turón,* creando ambos, además, entre 1892 y 1900, una serie de compañías navieras para llevar la hulla asturiana a Vizcaya y el mineral de hierro vasco a Asturias. En 1900 penetrarán en el sector de seguros *(Seguros Aurora)* y en el eléctrico *(Sociedad general de Centrales eléctricas)* y reafirmarán su presencia en la minería *(Minas de Cala)*. Represen-

[53] Fernández de Pinedo (1983), pp. 16-9.

[54] Véase el capítulo titulado «Utilización del proteccionismo arancelario para fines cuasi monopolistas», en Sánchez Ramos (1945), pp. 267 y ss. Este autor suele ser tan utilizado como no citado.

[55] Fernández de Pinedo (1988c).

tantes típicos del segundo modelo, serían Martínez de las Rivas y *los* Ybarra. El primero poseía y explotaba minas de hierro. En 1886, adquiere a un tío suyo, junto con otros socios probablemente, la fábrica siderúrgica *San Francisco,* y transportará el mineral de sus minas en tres vapores que compra en 1891. Para garantizar el abastecimiento del combustible a su fábrica de hierro, crea la sociedad *Coto del Musel* (1894), y para dar salida a una parte de su producción siderúrgica funda, con otros, *Astilleros del Nervión* (1891). El grupo Ybarra-Vilallonga-Zubiría poseía minas de hierro y era socio de *Altos Hornos de Bilbao* (1882). A partir de 1891 invierten en empresas que, amparadas por el arancel del mismo año, iban a consumir los *outputs* de las plantas siderúrgicas: la *Sociedad Tubos Forjados* (1892), *La Basconia* (1893), dedicada a producir hojalata, y *Alambres del Cadagua* (1893). También adquieren minas de carbón en Asturias, uno de sus *inputs* que antes del arancel traían del Reino Unido[56].

VII. CONCLUSIONES

La burguesía comercial que surgió y se desarrolló en ciertos núcleos del País Vasco, básicamente puertos de mar, fue una típica burguesía compradora que realizaba funciones de intermediaria entre el mercado castellano y el exterior. Exportaban materias primas de origen pecuario —lana— o productos industriales semielaborados —hierro en barras— e importaba bienes manufacturados —sobre todo textiles— y ciertos alimentos, con casi nulas inversiones en el sector transformador. Pero frente a otras burguesías hispanas, de semejantes características, la vasca, desde principios del siglo XVIII, estuvo compuesta por comerciantes autóctonos o naturalizados, lo que sin duda incidió de forma positiva más que en el volumen de beneficios realizados, en su reinversión en la zona.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, el modelo económico que había sustentado la fortuna de gran parte de la burguesía vasca, entró en crisis debido a los cambios operados en los mercados exteriores. Los avances técnicos llevados a cabo en la siderurgia europea fueron eliminando de los mercados exteriores al hierro vasco y la emancipación de las colonias hispanas en la América continental le privó de mercados protegidos. Casi paralelamente, las mejoras introducidas en la cría de ovejas en Sajonia, permitieron obtener fuera de España lanas tan buenas como las merinas castellanas y a precios más bajos. Dos de los pilares del comercio exterior español desaparecían y con ellos una fuente de beneficios para la burguesía vasca.

---

[56] VALDALISO (1986), fols. 119 y ss.

Por otras razones, esta vez de orden interno, por la misma época empezaron a producirse amenazas a la estructura de las importaciones. La monarquía privó, básicamente por razones fiscales —con alguna excepción como fue el caso de la Compañía de Caracas—, a las burguesías bilbaína y donostiarra del acceso directo al comercio con las colonias americanas, y a partir del arancel de 1782 empezó a adoptar tímidas medidas de carácter proteccionista, cuyo objetivo era fomentar el desarrollo de manufacturas en España y prescindir de ciertas importaciones. Esta política se acentuará a raíz de la pérdida de las colonias continentales americanas y con ellas de una parte de los metales preciosos con los que se saldaban las importaciones de bienes manufacturados. La protección y fomento de manufacturas representaba para el modelo de crecimiento del País Vasco una doble amenaza. Para sus mercaderes, la posible pérdida de un mercado que ellos abastecían con bienes manufacturados traídos de fuera. Para los ferreteros, la aparición de industrias siderúrgicas amparadas tras aranceles proteccionistas, lo que en efecto sucedió a partir de los años veinte en Andalucía.

Los intereses fiscales de la Hacienda real, los cambios operados en los mercados internacionales, la nueva política económica de la monarquía y el atraso técnico de la siderurgia vasca, amenazaron y pusieron en crisis el modelo de crecimiento económico que sustentaba parte sustancial de los negocios de las burguesías vascas. Estos cambios dieron lugar a abundantes tensiones a lo largo del primer tercio del siglo XIX, tanto entre la monarquía y el grupo gobernante del País Vasco, representado por sus juntas generales, como entre los diversos intereses económicos del propio país. Aunque no se puede afirmar que la Primera Guerra Carlista haya sido el resultado de estas tensiones, sin duda no resultaron ajenas al estallido del conflicto.

Con el traslado de las aduanas a la costa, en 1841, se pusieron las bases para el surgimiento de un nuevo modelo económico, que iba, a medio plazo, a provocar la transformación de la burguesía vasca. Pero de momento, el acceso al comercio colonial permitió a bilbaínos y donostiarras sustituir con productos alimenticios enviados a lo que quedaba de imperio, las pérdidas de los mercados exteriores de lana y hierro. Y muy verosímilmente tener acceso directo a las remesas de los emigrantes, para con ellas seguir saldando la deficitaria balanza ya que, a pesar de la política proteccionista de la monarquía, se importaban, de forma legal o de contrabando, abundantes bienes manufacturados. De hecho, la mayoría de las inversiones de la bilbaína se dirigió a desarrollar el comercio de tránsito entre el mercado castellano y el del alto valle del Ebro y el exterior: astilleros, ferrocarril Bilbao-Tudela, Banco de Bilbao.

Las medidas de 1841, al introducir al País Vasco en el área protegida por los aranceles generales del Reino, estimularon el nacimiento

de una serie de pequeñas industrias dedicadas a producir bienes de consumo y permitieron la lenta modernización de la industria siderúrgica. Se iniciaba una política de sustitución de importaciones de gran futuro, a la que en un principio se incorporaron algunos antiguos empresarios con intereses en la siderurgia tradicional y unos pocos mercaderes. A partir de los años ochenta se integró en el proceso una considerable parte de la burguesía comercial y de rentistas, que tras la segunda carlistada, abandonaron las zonas rurales y se instalaron en las ciudades. Por contra, los capitalistas extranjeros por lo general limitaron sus inversiones al sector extractivo. En dicha década se constituyó el nuevo bloque burgués, ya con bases industriales, que tras el arancel de 1891 invertirá en empresas dedicadas a sustituir importaciones, ahora ya de bienes de equipo, y fomentará las integraciones verticales. Tras la pérdida de las últimas colonias americanas se incorporarán capitales procedentes de las Antillas y de Filipinas.

CAPÍTULO 17

DE LA PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN A LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL: LA ECONOMÍA VASCA ENTRE 1841 Y 1990[1]

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de industrialización del País Vasco (1841…), y más en concreto de las dos provincias costeras del mismo, contó con una serie de elementos que habían sido heredados del pasado y que tuvieron su importancia, de los que merece la pena destacar:

1. El medio físico.
2. La tradición mercantil y artesanal y la infraestructura de las ferrerías.
3. Los nexos con el gobierno y el proteccionismo.
4. El sistema fiscal.

Algunos de estos factores aún tienen su influencia en la economía del País Vasco, otros se han ido diluyendo sobre todo con el avance técnico y el proceso de liberalización económica, muy en especial con la entrada en la Comunidad Económica Europea.

En este largo proceso se pueden distinguir tres amplias etapas. La *primera* va desde el traslado de las aduanas a la costa y frontera

---

[1] Publicado originalmente en L. Germán, E. Llopis, J. Maluquer de Motes y S. Zapata, eds. (2001), *Historia económica regional de España. Siglos xix y xx*, Barcelona, Crítica, pp. 95-124.

con Francia (1841) a inicios de los años ochenta del siglo XIX, etapa caracterizada por un crecimiento económico basado en el desarrollo de varios sectores y escaso peso de la minería[2]. En Vizcaya se constituyeron dos plantas integrales, del alto horno al laminado —Santa Ana de Bolueta (1841-1849) y N.ª S.ª del Carmen (1856)—, pero también industrias de bienes de consumo como textiles, harineras, o la construcción naval, o de servicios —Banco de Bilbao en 1857—, siguiendo un camino no muy diferente al guipuzcoano. En Guipúzcoa, el declive de las ferrerías no logró provocar el colapso del artesanado siderometalúrgico (armas, clavetería, cerrajería…) que lentamente se fue modernizando y solo muy parcialmente potenció el nacimiento de fábricas que produjeran hierro dulce por el sistema indirecto (caso de Beasain). Por contra, proliferaron cementeras, papeleras, fábricas textiles, astilleros… En Álava solo destaca la creación de S. Pedro de Araya en 1847-1848, sobre la base de una antigua ferrería[3]. En este espacio temporal se produjo la reconquista del mercado interior, tras 1841, y la presencia del Estado en el proceso fue modesta: se manifestó a través de la política arancelaria, en ciertas épocas por las nulas exigencias fiscales y con la demanda de armas. Una *segunda* etapa va de los años ochenta del siglo XIX a la crisis de 1974 y a la entrada en la Comunidad Europea. Se inaugura con la constitución en Vizcaya de tres grandes empresas —Altos Hornos de Bilbao, La San Francisco y La Vizcaya— y con la exportación masiva de mineral de hierro[4]. La actividad del Estado se hace cada vez más presente por tres vías: reforzando el proteccionismo hasta llegar a la autarquía, estimulando la demanda vía gasto público y prestando capitales a la empresa privada en condiciones excepcionales. Primero las dos provincias costeras y más tarde la interior, de haber sido zonas, sobre todo aquellas, de fuerte emigración[5] se convierten en receptoras de inmigrantes[6]. A partir de la entrada en la Comunidad Europea *(tercera* etapa) se da un giro radical: el mercado interior deja de estar reservado a la industria nacional, los canales de financiamiento públicos van perdiendo importancia, con tendencia a desaparecer (pero con la existencia de un Concierto Económico peculiar), y, de resultas, entre otros factores, de estos dos, fue necesario efectuar un fuerte proceso de reconversión industrial y se potenció un terciario de unas características hasta entonces casi desconocidas en el País Vasco. Los saldos migratorios se equilibraron o resultaron negativos.

---

[2] Uriarte (1988), pp. 154-69.
[3] Sáez (1999), pp. 23-6.
[4] Fernández de Pinedo (1983), pp. 14-5; Escudero (1988).
[5] Piquero (1991), pp. 187-9; Fernández de Pinedo (1993a), pp. 25 y ss.
[6] Hernández Marco y Piquero (1988); González Ugarte (1988).

II. FACTORES HEREDADOS DEL PASADO

1. La geografía

a) Se trata de una zona conocida expresivamente por los geógrafos como la depresión vasca, debido a que se sitúa entre el extremo occidental de los Pirineos y el oriental de la Cordillera Cantábrica. Esta orografía hace que los puertos de montaña entre la costa y el alto valle del Ebro o la submeseta norte en esa área de contacto sean los más accesibles de todo el norte peninsular y, por tanto, que históricamente haya sido una zona de tránsito entre el mar y el interior, con las consiguientes posibilidades mercantiles.

b) Los ríos han formado en sus desembocaduras rías, en las que los efectos de las mareas se hacen notar unos diez kilómetros hacia el interior; no pocas de esas rías en marea alta, sin necesidad de dragado, eran navegables para buques de no excesivo tonelaje, a los que además ofrecían un resguardo seguro contra los temporales, tan frecuentes en el Cantábrico, y en tiempos de guerra contra las embarcaciones enemigas. Estos ríos, por añadidura, eran bastante regulares y susceptibles de ser aprovechados energéticamente con las técnicas de la época.

c) Por razones climatológicas y orográficas, las dos provincias costeras y parte de la interior han sido tradicionalmente una zona agrícolamente pobre, no obstante con abundantes recursos humanos y forestales.

d) Un poco por todas partes, pero sobre todo en la zona de Somorrostro, en las proximidades de la ría del Nervión, existían yacimientos de hierro, además de unas características especiales: un mineral de bajo punto de fusión y de gran riqueza.

e) Un hinterland, al menos parte de él —la Rioja y la Ribera navarra— agrícolamente rico y por tanto con una capacidad elevada para demandar productos artesanales.

En ningún caso el medio físico puede considerarse un elemento determinante. Toda la cornisa cantábrica ha sido una zona agrícola pobre, comparada con las zonas trigueras y vinícolas del interior; los bosques han sido relativamente abundantes y rías más o menos navegables y puertos marítimos de fácil acceso se encuentran en todas sus costas. Es cierto que, aunque abundaron los yacimientos férricos un poco por todas partes (Asturias, Santander, Guipúzcoa, Navarra), solo la vena de Somorrostro era aprovechable hasta la difusión del horno alto. Sin embargo, gracias a las rías, el mineral de Somorrostro se distribuía por toda la costa norte, de Galicia a Guipúzcoa, pero no en todas partes se aprovechó con la misma intensidad. El único elemento geográfico que podemos considerar claramente favorable a una determi-

nada zona de la cornisa cantábrica es el hecho de que, en todo el norte, el acceso menos penoso y más barato se sitúe a lo largo de los valles Nervión-Bayas. No por casualidad la lana castellana, de forma mayoritaria, salió por la ruta Burgos-Pancorbo-Orduña-Bilbao, en la segunda mitad del siglo XIX el ferrocarril alcanzó Miranda de Ebro por esa misma ruta y en la actualidad el trazado de la autovía no se desvía mucho de ese camino. Si se compara el crecimiento exclusivamente mercantil de Bilbao, Santander y San Sebastián hasta la aparición de una potente industria siderúrgica en la margen izquierda del Nervión, no se puede negar que ese factor geográfico explica en buena medida la preponderancia vizcaíno-bilbaína en la mitad oriental de la cornisa cantábrica. Pero quizá no solo el desarrollo de forma más intensa de actividades mercantiles. El hecho de que la depresión vasca haya sido históricamente la zona que mejor comunicaba la mar con las zonas agrícolas del interior ha proporcionado una ventaja a aquellos artesanos de su entorno, facilitándoles unos mercados amplios. Dado que la dotación de factores —mineral, energía hidráulica, combustible…— era parecida en toda la cornisa cantábrica y que los puertos de mar tenían características semejantes, el único elemento diferenciador habría residido en la mejor accesibilidad a los mercados del interior. Por los puertos de mar cántabros y asturianos habrían pasado casi exclusivamente mercancías destinadas a su territorio; por contra, por los puertos vizcaínos y guipuzcoanos entrarían y saldrían bienes destinados o procedentes de Burgos, la Rioja, la Ribera navarra…. *y ese mismo circuito habría servido para distribuir, a costes bajos, productos fabricados por los artesanos de las provincias costeras,* que, aprovechando los recursos en mineral de hierro, carbón de madera, energía hidráulica y la abundante mano de obra, se habrían ido especializando en obtener productos siderometalúrgicos. Todo esto solo de forma muy limitada sucedió en Santander y Asturias, que también disponían de bosques frondosos, ríos cortos, y regulares, y podían, por mar, acceder al mineral de Somorrostro, como de hecho sucedía.

La demanda de naves por parte de los comerciantes habría estimulado su construcción, máxime teniendo en cuenta que existía madera de roble y, procedentes de las ferrerías, clavos y anclas, dando lugar a numerosos astilleros de ribera.

No resulta difícil de entender que, disponiendo de naves y de un sector artesanal siderúrgico, las conexiones con el poder real hayan sido, desde muy temprano, muy sólidas. Las naves de comercio han sido hasta el siglo XVII, cuando menos, fácilmente reconvertibles en buques de guerra y en torno a las ferrerías acabó surgiendo una industria de armas blancas primero y de fuego más tarde, de la que los ejércitos reales y luego imperiales se abastecieron (las Reales Fábricas de Placencia).

Algunos de estos elementos aún juegan un papel relevante en la estructura económica del país, y en especial dos: fácil acceso a la Meseta y al alto valle del Ebro y el disponer del mejor puerto, el Abra de Bilbao, de todo el norte de la Península. En la lucha por los mercados del interior, una orografía menos escarpada y una ría navegable han jugado a favor de las actividades comerciales de las márgenes del Nervión, y en detrimento de sus próximos rivales, Deva-San Sebastián y sobre todo Santander. A pesar de los avances técnicos todavía esos elementos de carácter geográfico siguen teniendo un papel nada despreciable en el desarrollo económico de zonas concretas de la región.

2. La tradición comercial y artesanal

Más de una vez se ha insistido en que el peso demográfico de la villa de Bilbao no es un buen indicativo para medir la importancia de sus mercaderes. Tanto en número, como sobre todo en volumen de capital manejado, los comerciantes bilbaínos constituían un grupo económico importante, con redes por buena parte de la Europa atlántica y a través de sus nexos con Cádiz y Santander, con las colonias americanas. Los productos siderometalúrgicos constituyeron una parte de sus negocios, y no necesariamente la mayor. Sus principales intereses estaban en la venta al exterior de lana castellana y, gracias a las divisas obtenidas, en importar bienes manufacturados, sobre todo textiles, que redistribuían por el interior. Cuando el tabaco y los coloniales empezaron a adquirir una cierta importancia en el consumo de los grupos acomodados, a través de la Compañía de Caracas o de sus conexiones con Europa, Santander y Cádiz, también penetraron en este negocio. Así pues, nunca se trató de comerciantes de carácter regional. Buena parte de lo que compraban y vendían les obligaba a participar en el comercio internacional y colonial. Algunos de estos comerciantes, a través del *Verlagssystem,* financiaban a ciertos ferrones, a los que adelantaban dinero a cambio del producto acabado, que luego comercializaban por su cuenta[7]. Detrás de no pocas de las primeras inversiones en fábricas en la primera mitad del siglo XIX encontramos a varios de estos comerciantes[8]. Pero en donde principalmente invirtieron a mediados de la centuria, como lo habían hecho en la segunda mitad del siglo de las luces (Camino de Orduña), fue en modernizar los medios de comunicación entre los puertos y el interior (Ferrocarril de Bilbao a Miranda) y en crear una banca moderna, de depósito, crédito y emisión (Banco de Bilbao en 1857), es decir, en instrumentos que sirvieran a su principal actividad, el comercio. Las principales inversiones del capital comercial, al menos hasta 1880. no fueron hacia

[7] Uriarte (1988), pp. 168-81.
[8] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b), pp. 203-4.

la moderna industria, aunque también invirtieran en ella. sino hacia la mejora de las comunicaciones y del sistema crediticio[9].

CUADRO 17.1. *Valor en £ de las importaciones realizadas por el puerto de Bilbao, antes (1858-1860) y después de la construcción del ferrocarril a Tudela (1861-1870)*

	Valor total de las importaciones en £
1858	586 944
1859	755 677
1860	839 747
1861	1 361 409
1862	1 413 300
1863	1 477 177
1864	2 760 985
1865	2 032 713
1866	1 903 151
1867	2 087 388
1868	2 210 602
1869	1 650 000
1870	2 075 900

Fuente: Accounts and Papers, Commercial Reports (A&P), Bilbao, «Report by Consul Young on the Trade and Commerce during the Year 1870», p. 1056.

Fue, sin duda, su principal forma de fomentar el crecimiento económico del territorio. Los datos proporcionados por el valor de los productos importados por el puerto de Bilbao indican con claridad el salto que supuso la puesta en marcha del ferrocarril que unía la capital de Vizcaya con Tudela y la consiguiente ampliación de mercados (véase el cuadro 17.1). Bilbao, en 1870, antes de la masiva exportación de mineral de hierro, se había convertido en el segundo puerto de España, tras Barcelona (véase el cuadro 17.2).

Pero hay otros elementos que conviene resaltar. En Vizcaya y en Guipúzcoa y en alguna zona de Álava existe una importante tradición comercial y artesanal vinculada a dos sectores, el de la construcción naval y el de la siderometalurgia. Este pasado dejó, entre otros factores, capital y mano de obra cualificada en la producción de bienes en hierro, pero también algo a lo que se le suele prestar escaso interés, capital invertido en infraestructuras. Los astilleros dejaron escasas construcciones, dado que las

[9] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1986), pp. 32-3.

naves se solían montar en las playas o en las riberas, sin que existieran gradas, dársenas o atarazanas. Solo la cordelería real de Zorroza, próxima a Bilbao, estaba instalada en un edificio de cierta entidad, cuyo destino posterior ignoramos. Y no parece que la nave de la iglesia de ningún convento desamortizado haya acogido una fábrica. Por contra, edificios de ferrerías y presas, que inicialmente habían servido para mover barquines y mazos o incluso ruedas de molino, a partir de mediados del siglo XIX pudieron reconvertirse en modestas fábricas textiles o más tarde en pequeñas centrales hidroeléctricas (Mugartegui, trabajo en curso).

CUADRO 17.2. *Montante en £ de los derechos aduaneros devengados en varios puertos españoles en 1870*

Puerto	*Montante de los derechos en £*
Barcelona	428 892
Bilbao	228 606
Santander	193 181
Málaga	158 306
Cádiz	149 754
Valencia	103 570
Sevilla	102 670
La Coruña	68 346
San Sebastián	50 731
Alicante	27 961

Fuente: Véase cuadro 17.1.

Detrás de esas ferrerías existía una mano de obra cualificada —carpinteros para construir y reparar la maquinaria en madera de estos ingenios, técnicos más o menos cualificados para diseñar las ruedas hidráulicas o los martillos pilón de los que nos ha quedado un ejemplo, quizá extremo por su calidad, en la obra de Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1736); canteros capaces de levantar presas de gravedad o de arco, carpinteros de ribera, productores de agoas y barras de hierro, herreros, armeros, etc.— y además empresarios. No por casualidad, los ilustrados vascongados llamaron a los ferrones «Caballeros Ferrones». Cierto que no pocos de ellos dependían de los préstamos en dinero o en especie de los mercaderes, pero estos mismos endeudados *Verlagers* fueron *auténticos empresarios*, que tenían no solo el saber técnico para hacer hierro dulce partiendo del mineral y del carbón de madera, sino que disponían de capital o de acceso al crédito, que podían también convenirse en prestamistas, que tenían acuerdos con la armada real y que podían participar en otro tipo

de negocios, como el de los granos[10]. El jesuita Larramendi puede ser un buen representante de este grupo económico-social a mediados del siglo XVIII, como lo testimonia su correspondencia privada con los oficiales de la armada de El Ferrol, a los cuales la ferrería de su madre proporcionaba anclas. Aunque estuvieran «perdidos» en pequeñas localidades rodeadas de montes, vendían para mercados distantes (Europa hasta fines del siglo XVIII, las colonias hasta la independencia de México…) y por tanto estaban inmersos en una red y en una coyuntura internacionales.

Así pues, la cualificación proporcionada por el sector siderometalúrgico «tradicional» no fue solo técnica, sino también empresarial.

3. Los nexos con el gobierno y el proteccionismo

Los nexos de las provincias, sobre todo de Vizcaya y de Guipúzcoa, con el gobierno de la monarquía primero y de la nación después, han sido complejos y no siempre de parecido carácter. Aproximadamente hasta mediados del siglo XIX, una parte de la administración imperial (civil y militar) estaba formada por segundones de la hidalguía vizcaína y guipuzcoana y, sin duda alguna, las medidas fiscales y económicas adoptadas por la monarquía con respecto a las provincias vascongadas en determinados momentos no se pueden desvincular de esa presencia vasca en el aparato imperial. Pero, además, quizá por razones militares, la monarquía concedió un especial apoyo a la construcción naval vasca y a la manufactura de armas. Muchos navíos de la Carrera de Indias se habían construido en astilleros de Vizcaya y de Guipúzcoa, dada la preferencia legal de que gozaban, no obstante su elevado coste, aunque quizá también gracias a su calidad[11]. Las llamadas reales fábricas de armas de Placencia subsistieron y se desarrollaron merced a la demanda de picas, mosquetes y arcabuces de la monarquía. No pocas de las anclas fabricadas en Guipúzcoa durante el siglo XVIII acababan en buques de la armada. Y una de las pocas compañías coloniales privilegiadas —la de Caracas— tuvo su sede en San Sebastián[12].

Tras la primera guerra carlista, la presencia de hidalgos segundones en la administración civil española debió de reducirse, aunque quizá no paradójicamente en la militar. Pero a partir de 1841 los siderúrgicos y otros industriales vascos empezaron a formar parte de esa burguesía que luchaba por reservar el mercado nacional a sus productos, presionando sobre el gobierno de la nación de diversas maneras. Y con mayor fuerza a medida que el sector industrial fue tomando peso.

---

[10] Carrión (1991), pp. 228-52.
[11] Fernández de Pinedo (1998a), pp. 126-8 y 131.
[12] Vivas (1998).

4. El sistema fiscal y aduanero

En contra de unas ideas de excesiva «larga duración», la fiscalidad vasca actual es el resultado de un proceso que no se pierde en la oscuridad de los tiempos (resistencia a la nueva fiscalidad castellana del siglo XVII, parcial establecimiento de la reforma liberal en los años cuarenta del siglo XIX y los conciertos económicos de finales de dicha centuria) y además con puntos de arranque diferentes para cada una de las tres provincias. De hecho, la única que tuvo originariamente un sistema fiscal *sui generis* fue el Señorío de Vizcaya y quizá precisamente por tratarse de un señorío, cuyo señor acabó convirtiéndose en rey de Castilla. En Guipúzcoa se pagaron alcabalas, aunque fosilizadas desde principios del siglo XVI y hubo aduanas en la costa, no muy gravosas, hasta inicios del XVII. Álava pagó alcabalas a lo largo de todo el feudalismo desarrollado o Antiguo Régimen. Solo Vizcaya tuvo un régimen peculiar, manteniendo una fiscalidad anterior a 1340 y nunca tuvo aduanas, excepto los llamados derechos de prebostazgo. Cuando la fiscalidad de Guipúzcoa y Álava empezó claramente a diferenciarse de la castellana fue a partir de la instauración de los millones, de los cientos y de los estancos. Las principales nuevas figuras fiscales del siglo XVII no se impusieron en ninguna de las tres provincias y Guipúzcoa logró en esa centuria que el cordón aduanero pasara de la costa a los límites con Navarra. Estas características no excluían que cualquier nuevo impuesto, tanto provincial como municipal, dependiera del permiso del rey y que las cuentas de todos los municipios vascos fueran fiscalizadas por el corregidor de su respectiva provincia. Las prestaciones fiscales a la corona se limitaron al pago de las alcabalas alavesas y de las fosilizadas guipuzcoanas y a donativos en dinero y sobre todo en hombres, en especial marineros, lo que en determinadas coyunturas representó una carga no liviana, así como la obligación de acudir a la defensa de la frontera, pesada servidumbre en tiempos de guerra con Francia o de ataques por mar, a pesar de que el coste de las guarniciones de San Sebastián y de Fuenterrabía corrían a cargo de la hacienda castellana. Los gastos originados por el funcionamiento de las juntas provinciales y por el rudimentario aparato administrativo se pagaban por repartimiento entre los «fuegos», reliquia del viejo sistema medieval. Para hacer frente a los socorros dinerarios efectuados a la monarquía en el siglo XVII, esta aprobó una serie de impuestos indirectos, dando lugar a unos ingresos regulares que inicialmente sirvieron para pagar los donativos, pero que luego fueron sustituyendo a los repartos foguerales. Aquí reside el origen de las haciendas provinciales, cuyos ingresos procedían de impuestos sobre el consumo (sobre la vena en Vizcaya,

sobre el vino foráneo, el bacalao, etc. en Guipúzcoa) y que acabaron gastándose dentro de cada provincia en su gerencia[13].

Las aduanas en el interior y este sistema fiscal probablemente tuvieron sus ventajas, sobre todo o al menos mientras el sector siderometalúrgico fue competitivo y dispuso del resto del mercado español y americano reservado. Esta situación duró hasta finales del siglo XVIII e inicios del XIX. A partir de esas fechas, el atraso técnico de las ferrerías, el desplazamiento por las lanas sajonas de los mercados internacionales de las castellanas mayoritariamente exportadas por mercaderes bilbaínos, la pérdida de las colonias continentales americanas y el tener las aduanas situadas en el interior, tuvieron consecuencias económicas negativas. El hierro dulce de las ferrerías fue perdiendo cuotas de mercado incluso en el resto de España, en donde un sistema proteccionista permitió que se consolidara una siderurgia moderna en el sur. La quiebra de las exportaciones (hierros a las colonias, lana al norte de Europa…) privó a los comerciantes de las divisas necesarias para adquirir en el exterior productos manufacturados, sobre todo textiles, y redistribuirlos por el interior. El primer tercio del siglo XIX vio hundirse poco a poco un equilibrio viejo de varias centurias[14]

Tras la primera guerra carlista, los liberales introdujeron un profundo cambio fiscal: fin de los diezmos y reducción de los impuestos indirectos gracias a la llamada reforma de Mon. Pero las tres provincias consiguieron que solo parcialmente se suprimiera la fiscalidad eclesiástica y derivado de ello. En buena medida, la reforma de Mon no se aplicó en ninguna de ellas. Las viejas figuras del régimen fiscal —alcabalas…— donde existían se eclipsaron, pero el régimen fiscal de los liberales no se aplicó en las provincias exentas, subsistiendo la fiscalidad que habían ido desarrollando desde el siglo XVII las diputaciones forales, sistema esencialmente indirecto. Sin embargo, las aduanas en 1841 se trasladaron a la costa y a la frontera con Francia, aplicándose, a partir de esta fecha, los aranceles proteccionistas que regían para el resto de España[15].

A partir de 1841 por tanto, las tres provincias siguieron con una fiscalidad en gran medida originada en el siglo XVII, y retocada a finales del XVIII y principios del XIX, en el sentido de reforzar su carácter indirecto, frente al resto de España, donde los impuestos directos acabaron teniendo un papel significativo. Pero, gracias al traslado de las aduanas a la costa y frontera con Francia, resguardada su economía tras los aranceles proteccionistas imperantes. «Una política económica proteccionista y la inexistencia de impuestos directos sobre las empresas

[13] Fernández de Pinedo (1979); Bilbao (1984), (1985) y (1991), pp. 43-5; Mugartegui (1990a), pp. 75-92, y (1990b); Díaz de Durana (1990).

[14] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b).

[15] Fernández de Pinedo (1991).

figuran entre las ventajas» de la nueva situación. «La posible contrapartida habría estado en el encarecimiento de los alimentos debido al sistema proteccionista y a la fiscalidad indirecta de las haciendas forales que podría haber incidido en los precios de los alimentos y por ahí en los salarios. Estos inconvenientes, de haberse producido [de momento no disponemos de evidencias a favor o en contra], probablemente se vieron compensados por la casi nula contribución de las provincias vascas a la hacienda del Estado, que duró hasta 1876»[16]. Los conciertos económicos instaurados tras la segunda guerra carlista contaron y, una vez recuperados los de Vizcaya y de Guipúzcoa, cuentan con gran predicamento entre los industriales del País Vasco.

III. PRIMERA ETAPA (1841-1880)

El traslado de las aduanas a la costa y a la frontera francesa en 1841[17] es señalado por casi todos los informes de época como el inicio de un renacimiento económico basado en el desarrollo de un sector secundario nuevo y en la recuperación de la siderometalurgia y de los astilleros. Entre 1841 y 1860, las decaídas ferrerías fueron sustituidas por modernas empresas siderúrgicas (Santa Ana de Bolueta —1841-48—, Nuestra Señora del Carmen —1855—, San Pedro de Araya —1847-48—, San Martín de Beasain), surgieron fábricas de tejidos, de papel, de cemento, de armas, de molturación de harinas, etc., buena parte de las cuales aprovecharon las infraestructuras de las ferrerías, la mano de obra cualificada siderometalúrgica, la capacidad empresarial de mercaderes y ferrones, el conocimiento de los mercados gracias a las redes comerciales previas, una fiscalidad prácticamente inexistente… y *un elemento nuevo, el proteccionismo arancelario.* Los tejidos de lino importados por Bilbao, según el cónsul británico, en 1859 pagaban entre un 30 y 40 por 100 de derechos aduaneros, los hilos de lino de 8 a 30 por 100, los tejidos bastos en lana el 100 por 100, los pañuelos de seda, el hierro pudelado, el colado, los flejes en hierro, los clavos y el carbón un 50 por 100[18]. Con contadas excepciones, *todas estas nuevas empresas crecieron abasteciendo unos mercados provincial y nacional protegidos.* Este primer impulso industrializador no estuvo centrado en la siderometalurgia, aunque fue sin duda el sector más importante en el terreno estrictamente industrial. «*Since the termination of the Carlist war the industrial progress of the Guipúzcoa has been rapid, and it now [1856] possesses four cotton, two linen, two cloth, four paper, two fire-arm, one anchor, two nail, two soap, one porcelain,*

[16] Fernández de Pinedo (1998b), p. 173.

[17] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 342-9 y 466-70.

[18] *Public Record Office (London), Foreing Office* (en lo sucesivo pro fo) 72, serie 768, año 1850; a&p, 30, lviii, 1860, p. 173.

one glass, and two composition candle manufactures, besides an iron foundry and 60 large forges». La fundición y las ferrerías consumirían 3000 toneladas de mineral, que convertido en hierro dulce serviría para «*the manufacture of the justly celebrated fire-arms and other iron-work of Guipuzcoa*». Los tejidos de algodón producidos en la provincia consistían en retortas (tejido entrefino de gran resistencia), elefantinas «*domestics*» y calicós estampados (tela delgada)[19]. Pero además también en los años cincuenta tiene lugar, por parte de algunos comerciantes banqueros, el paso de casas de banca a un banco de depósito, descuento y emisión: el Banco de Bilbao (1857).

El proteccionismo favoreció la reconversión del artesanado y la inversión de capital en empresas. Las viejas Reales Fábricas de Armas de Placencia, en parte gracias a la demanda del ejército, se convirtieron en una industria floreciente, importando, como estaba sucediendo en otras ramas industriales, innovaciones extranjeras. Sobre nueva tecnología, los bajos precios y una demanda no siempre civil se habría sustentado el florecimiento de las fábricas de armas en los años cincuenta y sesenta, que siguieron estando en Éibar, Placencia, Ermua y Elgoibar, es decir, donde se había ubicado la citada Real Fábrica de Armas (véase el cuadro 17.3).

Cuadro 17.3. *Producción de armas de fuego en Guipúzcoa en 1869*

Lugar	*Tipo de arma*	*Operarios*	*Armas/año*
Éibar	Arma de un cañón, común		13 000
Éibar	Ídem, mejor		1 000
Éibar	Arma de dos cañones, común		1 000
Éibar	Arma Lefaucheux, *breech-loaders*		1 000
Éibar	Arma Lefaucheux, *breech-loaders*		2 000
Éibar	Pistolas, Lefaucheux de todo tipo		3 000
Éibar	Revólveres		42 000
Éibar	Pistola llamada «Cachenillos»		22 000
Éibar	Armas militares varias		1 000
Éibar total		1 100	

[19] A&P, xxxviii, 1857, p. 156.

Lugar	*Tipo de arma*	*Operarios*	*Armas/año*
Placencia	Armas y armas de fuego militares		20 000
Placencia	Pistolas, sistema Charks		1 000
Placencia	Revólveres		3 000
Placencia total		*700*	
Ermua	Revólveres	300	4 000
Elgoibar	Pistolas, ordinarias y revólveres		1 000
	Armas de fuego		1 000
Elgoibar total		*200*	
TOTAL		2 300	

Fuente: A&P, Bilbao, «Report by Consul Young […] 1869», p. 267.

Se suele insistir en el carácter cuasiartesanal de la manufactura de armas. Sin embargo y vinculada a la demanda del ejército, como antaño, se desarrollaron fábricas de considerable capacidad. Pablo de Gorosábel ya había señalado la existencia hacia 1860 de dos establecimientos «en grande escala, conforme a los adelantos modernos, en la villa de Placencia, como los hay de igual clase en la de Éibar»[20]. En efecto, en el cuadro 17.3, en 1869, entre las firmas de Placencia, una de ellas destaca sobre las demás ya que elaboraba 20 000 armas militares anualmente. Algo parecido acontecía en Éibar, en donde dos empresas producían por encima de las 20 000 unidades de revólveres o pistolas al año. En la citada fecha, tres empresas, dos en Éibar y una en Placencia, se responsabilizaban de casi las tres cuartas partes de las armas de fuego fabricadas en Guipúzcoa. La empresa de Zuarnbeiar (¿Zuarnabar?), Islay y Compañía, en 1862 fabricó 50 000 rifles para el ejército español, tras ganar un concurso público, y probablemente desplazando a anteriores proveedores extranjeros. Unos siete años antes había firmado un contrato con el gobierno francés para proporcionarle 30 000 armas de fuego del tipo Chassepot. Esta fábrica disponía de un motor a vapor de 100 HP y de 150 máquinas de varios tipos, todas de origen inglés. Cuando funcionaba a pleno rendimiento podía alcanzar una producción de 30 000 rifles al año. En ella trabajaban unos 550 operarios. Tecnológicamente era una empresa al tanto de los avances llevados a cabo en su campo: «*The conversion systems of Snider, Grey, and others, are well understood and carried out; and some excellent specimens of the Peabody, Remington, and Prussian needle guns have been produced*»[21].

[20] Gorosabel (1967), i, p. 381.
[21] A&P, Bilbao, 1866, p. 92.

La moderna siderometalurgia guipuzcoana, además de tener sus raíces en las armas, partió también de la clavetería, la cerrajería y la producción de rudimentarias máquinas y de chapa. En Azpeitia, y vinculada a la demanda de recipientes para el transporte del mercurio, se elaboraban frascos de hierro para ese menester, habiéndose alcanzado la cifra de 60 000 al año. Las fraguas, forjas o pequeños talleres dedicados a esta labor darán origen a una fábrica de hojalata y de chapa para diversas aplicaciones y entre ellas precisamente producir los citados frascos, solo que ahora (1841) en chapa. A mediados del siglo XIX a la clavetería se dedicaban en Guipúzcoa veinticuatro fraguas, lo que indica que aún a esas alturas pervivían los métodos tradicionales. La cerrajería. por su parte, estaba reducida a unos sesenta modestos talleres con un maestro y un pequeño número de aprendices. Claveteros y cerrajeros utilizaban el hierro dulce, sobre todo en forma de planchuela, de las ferrerías tradicionales de los valles del Urola y del Deva[22]. Pero ya en 1846, en Azpeitia, se menciona «una fábrica de clavazón»[23], lo que indica transformaciones en el sector. A mediados del siglo XIX, unido al moldeo estuvo la construcción de modestas máquinas, en la zona de Tolosa y en Lasarte. Inicialmente, como había sucedido en los primeros altos hornos vizcaínos[24], el colado se utilizó para producir tupines, transfuegos y balconadas, pero de ahí se pasó a colar cilindros, máquinas (casi seguro constituidas por ruedas dentadas en hierro) «y cualesquiera otros artículos cuyos modelos o dibujos se presenten». Vinculadas a estas pequeñas empresas de objetos en colado estaban las que se dedicaron a su acabado. en las que «se liman y pulen los cilindros, ruedas y demás máquinas». En Tolosa existían dos empresas de colado y dos más de acabado del tipo mencionado en 1849[25]. En 1867, en Guipúzcoa, había «cuatro establecimientos de moldeo y máquinas» que utilizaban lingote inglés: dos en Tolosa, uno en San Sebastián y, el más importante, en Lasarte. Este daba empleo de 30 a 40 personas. y producía «bastantes turbinas y prensas de diversas clases» y también se encargaba «de cualquier clase de máquinas de vapor […] en una palabra que es un establecimiento de bastante importancia»[26]. Sin duda, no por casualidad, esta empresa había surgido en la misma localidad en la que se habían fabricado anclas en el pasado[27]. En Vizcaya, en 1868, en los alrededores de Bilbao, había «tres fábricas pequeñas de moldeo» y en 1869 se mencionan a cinco «que más pueden clasificarse como talleres de maquinaria», pero dedicadas sobre todo a componer piezas, no tanto a construir[28].

---

[22] Madoz (1847), IX, pp. 96-7 y 129-30.
[23] Madoz (1846), III, p. 219.
[24] Fernández de Pinedo (1985), p. 42.
[25] Madoz (1849), XV, pp. 10-1; Gorosábel (1967), I, p. 379.
[26] EMME, 1867, p. 149.
[27] Madoz (1847), X, p. 92.
[28] EMME, 1868, p. 77, 1869, p. 80, y 1870, p. 88.

Mientras que parece haber existido un nexo entre los talleres de clavetería, de cerrajería y de armas tradicionales y las modernas fábricas, las fanderías del siglo XVIII no consta que hubieran dado lugar a factorías de chapa y de hojalata. La del marqués de Iranda, de finales de dicha centuria sita en Rentería, para 1847 ya había sido transformada, pero en un molino[29].

La demanda exterior no parece haber jugado ningún papel, excepto y en reducida medida la americana en la zona oriental de Guipúzcoa. En los fabricantes de armas blancas, tras la primera guerra carlista, debido a la competencia de Asturias, se dedicaron a producir «machetes, azadas y otras herramientas de labranza para América y para el país». Cuadradillo y machetes elaborados en Tolosa y en las cuencas del Bidasoa, del Oyarzun, del Urumea y del Oria se enviaban a «la Habana y otras partes de América en buques» que salían de San Sebastián hacia 1850[30].

La estructura de las importaciones efectuadas por Bilbao a mediados del siglo XIX (1859) señalan con bastante claridad los cambios que se operaron en la economía de la región a partir del traslado de las aduanas a la costa y frontera con Francia (1841) y los efectos del proteccionismo, solo en parte contrarrestado por un activo contrabando.

Los datos facilitados por el cónsul británico eran según su propio escrito «poco satisfactorios e incompletos», pero más fiables que los oficiales, a los que acusaba de utilizar una valoración de los productos no adecuada (véase el cuadro 17.4). Algo más de la mitad de las importaciones consistían en alimentos, unos de consumo muy popular (bacalao), otros destinados a grupos de alto poder adquisitivo, como era el caso de los coloniales. Unos y otros eran traídos, gracias al derecho diferencial de bandera, en buques bilbaínos, e importados directamente de los lugares de origen (Noruega, Venezuela, Cuba, véase el cuadro 17.5), sin tener que recurrir a intermediarios[31]. El hilo de lino (18,11 por 100) y el hierro colado británico (1,69 por 100) estaban destinados a las fábricas de tejidos y a las fundiciones de la provincia y el yute (3,60 por 100), a las cordelerías vinculadas a los astilleros de las márgenes del Nervión. Los tejidos —de lana y de algodón—, que habían constituido una de las grandes partidas cuando las aduanas se ubicaban en el interior, apenas tienen ya peso (2,71 y 2,64 por 100 respectivamente). Tanto las importaciones de hilo de lino (18,11 por 100) como el pequeño volumen de tejidos de algodón o lana testimonian ese crecimiento de las empresas textiles por Vizcaya y Guipúzcoa o Cameros y la pérdida del mercado interior castellano y riojano por parte de las fábricas extranjeras[32]. Pro-

[29] Madoz (1849), XIII, p. 415.
[30] Madoz (1849), XV, p. 14, y (1847), IX, pp. 96-7.
[31] A&P, Bilbao, 1866, p. 173.
[32] Ojeda (1988), p. 61.

bablemente, también parte de las importaciones de productos químicos estaría formada por tintes para los textiles. De forma parecida, el escaso peso de las importaciones siderometalúrgicas refleja que, tras la protección arancelaria, lo que de ferrerías quedaba y sobre todo Santa Ana de Bolueta, Nuestra Señora del Carmen, San Martín de Beasain y San Pedro de Araya abastecían al mercado interior.

Cuadro 17.4. *Importaciones, en porcentaje, efectuadas por el puerto de Bilbao en 1859*

Alimentos		*32,06*
Bacalao	30,66	
Licores	1,40	
Coloniales		*19,73*
Cacao	9,72	
Azúcar	4,30	
Tabaco	5,71	
Materias primas textiles		*21,71*
Hilo de lino	18,11	
Yute en rama y manufacturado	3,60	
Manufacturas textiles		*5,35*
De lana	2,71	
De algodón	2,64	
Manufacturas siderometalúrgicas		*3,05*
Hierro colado	1,69	
Hojalata	1,36	
Manufacturas químicas		*7,02*
Drogas y productos químicos	7,02	
Vario		*11,08*
TOTAL	100.00	100.00

Fuente: A&P, 30, LVIII, Bilbao, 1860, p. 168-74.

El informante señalaba que las fábricas de papel, de tejido de lino de poca calidad, de sombreros, de ropa para marineros, de porcelana basta, de cuerdas y las curtidurías, que utilizaban cueros de Sudamérica, abastecían sobre todo un mercado local («*chiefly for local purposes*»). En cuanto a los productos siderúrgicos, «*exclusive for home consumption and exportation to Havana*»[33].

[33] A&P, LVIII, Bilbao, 1860, pp. 172 y 174.

Cuadro 17.5. *Origen geográfico de las importaciones efectuadas por el puerto de Bilbao*

País	*Valor en £*	*Porcentaje*
Inglaterra	321 070	42,49
Noruega	169 466	22,42
Francia	114 651	15,17
Venezuela	76 329	10,10
Cuba	59 938	7,93
Holanda y Bélgica	14 300	1,89
TOTAL	755 754	100,00

Fuente: Véase cuadro 17.4.

La mayoría de la mano de obra era autóctona, y muy en especial en el comercio, pero el proceso de modernización de la siderurgia y la puesta en marcha de fábricas textiles o de otro tipo requirió técnicos y operarios cualificados e incluso capital foráneo, pero este no jugó un papel relevante, excepto en el caso del textil guipuzcoano. En 1849 se señalaba que en Bilbao no había casas de comercio francesas, pero «*about a thousand French subjects are residing in these [Basque] Provinces principally employed in Manufactories, Iron Foundries and small shops*»[34].

El más próximo rival de Bilbao, Santander, gracias a la primera guerra carlista, a la ampliación del Canal de Castilla y al ferrocarril de Alar, ya desde 1833 había tratado de desplazar a la villa vizcaína del tráfico de intermediación entre la Meseta y el exterior, pero solo tuvo éxito en el comercio de las harinas con Cuba y Puerto Rico, a cambio de las cuales traía coloniales; en el resto de los productos importados, sobre todo de Gran Bretaña, los montañeses siguieron siendo meros intermediarios, «*goods passing through the hands of Santander agents to order for distant localities*». Este tráfico, de tránsito, la villa montañesa lo podía perder cuando se completara el ferrocarril Bilbao-Tudela. El comercio de Bilbao, por contra, lo componían mercaderes que vendían «*on their own account for the supply of the neighbouring districts*». Además, parte de su tráfico se basaba en el hierro manufacturado de sus dos fábricas, Santa Ana de Bolueta y Nuestra Señora del Carmen, calificadas de «*exceedingly wealthy companies*», de las que Santander carecía. Por otro lado, el ferrocarril Bilbao-Tudela le iba a permitir alcanzar de manera económica otros territorios vascos y sobre todo La Rioja,

[34] PRO, FO, 72, serie 757, año 1849.

Aragón y Castilla «*all teeming with agricultural and mineral produce, far more populous and enterprising, and infinitely more important with regard to the extension of commerce than the purely agricultural districts between Valladolid and Santander*»[35].

En pocas líneas, el cónsul británico ha puesto de relieve algunas de las principales características económicas de la zona a mediados del siglo XIX: disponer de una industria siderúrgica que sobre bases relativamente modernas se había recuperado, un *hinterland* más rico que el de sus rivales, un comercio al servicio de esas industrias o de tránsito, pero controlado por los mercaderes autóctonos e inversiones en ferrocarril para ampliar mercados. Sin embargo, no señalaba que la técnica y la mano de obra muy cualificada del sector secundario eran foráneas. Solo en el sector servicios —banca y comercio— los empresarios y sus subordinados eran indígenas mayoritariamente.

IV. SEGUNDA ETAPA (1880-1974/86)

La constitución de Altos Hornos de Bilbao (resultado de la modernización y ampliación de Nuestra Señora del Carmen), de la San Francisco y de La Vizcaya y en fechas próximas de empresas dedicadas al transporte marítimo marcan en el caso de Vizcaya un giro y un aumento de velocidad en el proceso de industrialización. Prácticamente por los mismos años, aunque con capitales más modestos, se ponían las bases de lo que será la flota a vapor más importante de España, de momento con buques adquiridos en el exterior[36].

Es cierto que antes de 1880 y de 1892 existía una industria metalúrgica en Vizcaya y en Guipúzcoa, como hemos visto, pero su nuevo desarrollo estuvo estrechamente unido a los intereses de la siderurgia integral. Las relativamente importantes inversiones realizadas en torno a 1882 en esta se llevaron a cabo cuando el ciclo económico estaba cambiando de tendencia y muy pronto uno de los problemas más acuciantes de esas tres empresas, que en los años ochenta producían en torno al 70 por 100 del lingote español, fue dónde situar su producción básica, teniendo en cuenta que aquella modesta parte de sus excedentes colocada en el exterior perdía cuotas de mercado debido a las políticas proteccionistas que casi todos los países estaban adoptando. Según los principales accionistas de las plantas siderúrgicas, el desarrollo de la siderometalurgia nacional les permitiría vender toda su producción de lingote, barras y planchas. Y por ello pidieron no tanto ayuda para ellos, sino para fomentar pequeñas fábricas y talleres que empezaran a producir, *con la materia prima*

[35] A&P, LVIII, Bilbao, 1860, pp. 170-171.
[36] VALDALISO (1991), pp. 90 y ss.

*que ellas les proporcionaran (*lingote, chapa basta, barras…), bienes que se estaban importando[37].

Cuadro 17.6. *Importaciones de hierros por parte de España (1883, 1884, 1885 y media anual) en valor (£) de la partida* II *del arancel*

Hierros	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*Porcentaje*
Lingote	126 291	109 364	79 034	104 896	11,37
Cañerías y tubos	105 535	103 193	38 693	82 474	8,94
Manufacturado común	44 089	48 569	31 169	41 276	4,47
Manufacturado de calidad	21 633	20 647	19 413	20 564	2,23
Pudelado y carriles acero	45 994	33 800	23 364	34 386	3,73
Chapa	40 276	49 906	39 065	43 082	4,67
Barras y chapa fina	232 107	193 794	122 627	182 843	19,81
Productos en hierro pudelado	3 785	4 350	12 748	6 961	0,75
Piezas construcción	36 802	41 283	11 534	29 873	3,24
Alambres	110 755	85 400	87 455	94 537	10,24
Clavos y tornillos	54 236	50 111	49 077	51 141	5,54
Tubería	25 251	26 140	24 683	25 358	2,75
Telas metálicas	1 267	1 892	1 691	1 617	0,17
Manufacturas varias	206 698	208 871	196 150	203 906	22,09
TOTAL				922 914	100,00

Fuente: A&P (28), Commercial Reports, LXV, 1886, pp. 85 y ss.

Cuadro 17.7. *Importación de hierros (1883, 1884, 1885 y media anual) en kilogramos de la partida* II *del arancel*

Hierros	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*Porcentaje*
Lingote y hierro viejo	39 466 135	36 454 778	26 344 868	34 088 594	33,46
Cañerías y tubos	17 021 888	17 198 958	6 448 937	13 556 594	13,31
Manufacturado común	4 690 346	5 166 965	3 847 822	4 568 378	4,49
Manufacturado de calidad	902 320	860 327	808 907	857 185	0,84
Pudelado y carriles acero	7 118 403	5 633 471	3 894 072	5 548 649	5,45
Chapa	4 027 640	5 425 490	4 246 283	4 566 471	4,48
Barras y chapa fina	19 359 097	17 851 358	15 067 368	17 425 941	17,10

[37] Fernández de Pinedo (1983), pp. 16-19.

Hierros	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*Porcentaje*
Productos en hierro pudelado	1 051 394	1 353 400	3 983 761	2 129 518	2,09
Grandes piezas construcción	2 555 741	3 127 537	873 821	2 185 700	2,15
Alambres	6 941 424	5 618 431	5 753 671	6 104 509	5,99
Clavos y tornillos	2 337 763	2 159 999	2 115 411	2 204 391	2,16
Tubería	2 049 148	2 253 519.	2 127 854	2 143 507	2,10
Telas metálicas	37 178	5 705	49 749	47 544	0,05
Manufacturas varias y trozos de hierro	6 543 031	6 610 515	6 207 359	6 453 635	6,33
TOTAL	114 101 508	109 770 453	81 769 883	101 880 615	100,00

Fuente: Véase cuadro 17.6.

Los productos siderúrgicos importados en los años ochenta del siglo XIX (1883-1884-1885) aparecen en los aranceles de aduanas agrupados en las partidas II y XI. En la partida II (véanse los cuadros 17.6 y 17.7) se aglutinan los diferentes tipos de hierros con mayor o menor valor añadido: hierros viejos, lingote, hierros comunes y elaborados, carriles de hierro y de acero, barras y chapas, chapa fina, piezas para la construcción, alambres, clavos, tornillos, tubería, telas metálicas y diversos objetos en hierro. En la mayor parte de los casos se trataba de productos manufacturados con un valor añadido relativamente modesto y cuya construcción requería unas técnicas no muy sofisticadas, es decir, relativamente fáciles de producir si se disponía de un volumen adecuado de capital y una mano de obra medio cualificada. Eran, por tanto, productos sustituibles. En unos casos constituían la materia prima de la industria siderometalúrgica —lingotes, chapa, barras—, pero en otros eran productos finales, bien destinados a los ferrocarriles —raíles—, o a las urbes —tubería, vigas de hierro—, o de diversa demanda como clavos, tornillos y alambres. En estos años (1883, 1884, 1885) representaban el 4 por 100, en valor del total de las importaciones españolas. Pero todos estos heterogéneos bienes siderúrgicos importados pesaban en 1883 114 101 t, en 1884, 109 770 t y en 1885, 81 770 t, una media de 101 880 t en el trienio. Esas 100 000 t largas equivalían obviamente a una cantidad superior de hierro colado o de hierro dulce y acero en lingote. El hecho de que los datos aduaneros puedan estar por debajo de la realidad solo refuerza la idea de que tubos, cañerías, alambre, clavos, tornillos, etc., suponían partidas importadas de peso superior a la demanda de carriles, sin duda demanda más regular que la de estos y refuerza la antigua tesis de Broder. En 1883, los ferrocarriles españoles habrían consumido 12 480 t y en 1885, 10 200 t de carriles, cantidades por encima de las cifras ofrecidas por las aduanas. En peso, representaban más o menos lo que se importaba en forma de cañerías y tubos (véase el cuadro 17.7).

En todo caso, la demanda de los ferrocarriles habría sido insuficiente e irregular para sobre ella montar una industria siderúrgica[38].

Fueron los pedidos urbanos los que en buena medida permitieron consolidarse, tras la protección de los aranceles, a la siderometalurgia española, cuya demanda de materias primas solucionó en parte los problemas de superproducción de lingote de las plantas integrales surgidas en los años ochenta del siglo XIX.

En la partida XI se agrupan la maquinaria, los buques con casco de hierro o acero importados (véanse los cuadros 17.8 y 17.9). En valor, la media de ese trienio, ascendió a 1 548 866 libras, lo que equivalía al 6,61 por 100 de todo lo importado por España. Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro 17.7, en peso bruto las importaciones de estos bienes representan una cantidad muy inferior a las importaciones de hierro de la partida II (102 000 t de la partida II, frente a 24 000 t de la partida XI) y, sin duda, su manufactura requería unos considerables conocimientos técnicos y una mano de obra muy adiestrada. Esas cifras permiten hacernos una idea de lo que podían representar como demanda potencial para la siderurgia española del momento y para la vasca en concreto, que en esos mismos años estaba llevando a cabo fuertes inversiones. La producción media española de hierro pudelado basto en estos tres años fue de 135 411 t o 132 250 t de lingote de acero Bessemer[39]. En estos años el País Vasco producía el 69 por 100 del colado español y Vizcaya sola el 63 por 100 del nacional[40].

CUADRO 17.8. *Importación de maquinaria y material de transporte por parte de España (1883, 1884, 1885 y media anual) en valor (£) de la partida* XI *del arancel*

Productos	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*%*
Máquinas agrícolas	59 249	48 818	53 934	54 009	3,51
Locomotoras y máquinas fijas	304 369	398 318	216 938	306 542	19,94
Máquinas de cobre y sus aleaciones	20 871	14 046	11 663	15 527	1,01
Máquinas de otros materiales	743 193	712 122	593 306	682 874	44,42
Vagones o coches de tranvía	12 743	53 460	2 466	22 889	1,49
Otros vehículos de ferrocarril	39 333	43 214	638	27 728	1,80

[38] BRODER (1972), p. 5.
[39] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1985), p. 50.
[40] EMME, años citados.

Productos	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*%*
Carros y carretillas	9 862	10 993	15 129	11 994	0,78
Buques de hierro o acero	642 120	274 824	330 240	415 728	27,05
Total				1 537 283	100,00

Fuente: A&P (28), Commercial Reports, LXV, 1886, pp. 91-2.

CUADRO 17.9. *Importación de productos siderúrgicos manufacturados (1883, 1884, 1885 y media anual) en kilogramos*

Productos	*1883*	*1884*	*1885*	*Media*	*%*
Máquinas agrícolas	1 558 954	1 244 951	1 498 188	1 434 031	6,01
Locomotoras y máquinas fijas	6 341 039	8 302 300	4 519 550	6 387 630	26,76
Máquinas de cobre y sus aleaciones	149 084	100 355	83 309	110 916	0,46
Máquinas de otros materiales	14 075 631	14 022 368	11 702 182	13 266 727	55,57
Vagones o coches de tranvía	259 037	1 237 515	57 106	517 886	2,17
Otros vehículos de ferrocarril	1 916 663	2 160 747	31 401	1 369 604	5,74
Carros y carretillas	616 416	687 065	947 064	750 182	3,14
Buques de hierro o acero	54 366	23 268	27 960	35 198	0,15
TOTAL				23 872 173	100,00

Fuente: Véase cuadro 17.8.

En el caso de tener que abastecer la demanda de hierro dulce o acero necesaria para producir en España todos los productos siderúrgicos que consumía su economía importados en las partidas II y XI, la siderurgia integral española tendría que multiplicar por dos su producción. Pero, sin duda, se podía conformar con que se le reservara un modesto trozo de ese consumo, precisamente el originado por empresas dedicadas a sustituir los bienes en hierro importados de la partida II del arancel. Hacia 1902 la fábrica Pradera hermanos, la primera constituida de las cinco que se dedicaban a producir tornillos en España en esa fecha, manufacturaba 1 000 t anuales de ese producto. La media de clavos y tornillos importados en 1883/5 fue de 6 613 t. Es decir, más o menos cinco nuevas fábricas podían satisfacer en buena parte el consumo nacional de tornillos importados.

El arancel, si nos fiamos de los datos en pesetas de las balanzas comerciales de 1891 a 1895, en el caso de las partidas II y XI, parece haber actuado con una cierta eficacia, frenando las importaciones de los productos precisamente incluidos en ellas, como puede constatarse en los cuadros 17.10 y 17.11.

Mientras que la media de las importaciones entre 1891 y 1895 (cuadro 17.10) se redujo en un 21 por 100, las partidas II y XI lo hicieron respectivamente en un 42 y un 39 por 100, con una línea tendencialmente descendente, excepto en el año 1894 en el caso de la partida II.

CUADRO 17.10. *Importaciones españolas en millones de pesetas corrientes, de 1891 a 1895*

	1891	*1892*	*1893*	*1894*	*1895*
Minerales, cristal y cerámica	81 549,9	76 454,4	72 031,1	70 472,9	68 036,8
Metales y artículos en metal	35 301,5	30 146,7	23 025,1	24 438,0	20 521,8
Drogas y productos químicos	54 436,9	47 597,9	52 685,4	54 917,6	58 299,0
Algodón y tejidos de algodón	101 620,4	98 992,8	87 864,2	93 516,8	97 809,3
Otros tejidos de fibras vegetales	34 695,7	32 258,9	29 537,2	27 122,4	30 898,4
Lana y tejidos de lana	41 072,4	36 698,8	26 416,4	31 911,2	30 364,7
Seda y tejidos de seda	19 479,8	19 286,8	20 218,1	20 957,0	22 350,2
Papel y sus derivados	10 744,2	9 071,0	10 552,2	9 541,3	9 699,5
Madera, en bruto y manufac.	52 550,7	54 215,0	42 057,5	45 348,2	45 497,4
Animales y prod. derivados	45 590,3	38 577,5	37 062,9	50 920,6	64 677,0
Maquinaria, vehículos y navíos	52 118,9	50 414,4	37 407,8	34 980,4	31 542,5
Alimentos	183 319,5	163 500,4	171 578,7	176 690,0	131 391,4
Vario	7 284,2	6 106,1	5 939,9	5 641,3	7 290,0
Importaciones especiales	154 068,6	88 402,3	58 594,9	65 659,9	68 322.0
TOTAL	873 833,5	751 723,5	674 972,1	712 112,7	686 700,8

Fuente: Balanzas del comercio exterior de España.

Cuadro 17.11. *Importaciones españolas de 1891 a 1895 en números índice (1891 = 100)*

	1891	*1892*	*1893*	*1894*	*1895*
Minerales, cristal y cerámica	100,00	93,75	88,33	86,42	83,43
Metales y artículos en metal	100,00	85,40	65,22	69,23	58,13
Drogas y productos químicos	100,00	87,44	96,78	100,88	107,09
Algodón y tejidos de algodón	100,00	97,41	86,46	92,03	96,25
Otros tejidos de fibras vegetales	100,00	92,98	85,13	78,17	89,06
Lana y tejidos de lana	100,00	89,35	64,32	77,69	73,93
Seda y tejidos de seda	100,00	99,01	103,79	107,58	114,74
Papel y sus derivados	100,00	84,43	98,21	88,80	90,28
Madera, en bruto y manufac.	100,00	103,17	80,03	86,29	86,58
Animales y prod. derivados	100,00	84,62	81,30	111,69	141,87
Maquinaria, vehículos y navíos	100,00	96,73	71,77	67,12	60,52
Alimentos	100,00	89,19	93,60	96,38	71,67
Vario	100,00	83,83	81,54	77,45	100,08
Importaciones especiales	100,00	57,38	38,03	42,62	44,35
TOTAL	100,00	86,03	77,24	81,49	78,58

Fuente: Cuadro 17.10.

Si nos fijamos en el cuadro 17.12, que recoge las principales empresas siderometalúrgicas constituidas en Vizcaya entre 1882 y 1902, comprobamos que no pocas se crearon a partir del arancel proteccionista. Pero quizá tan significativo como este dato es el tipo de bienes que muchas de ellas fabricaban: tubos, hojalata, clavos, tornillos, construcciones metálicas, cables, alambres, etc. Si volvemos a fijarnos en los cuadros 17.6 y 17.7, podemos apreciar que se dedicaban a producir bienes siderometalúrgicos significativamente importados en los años ochenta (cañerías y tubos, barras y chapas, grandes piezas para la construcción, alambre, clavos, tornillos…), que representaban algo más del 40 por 100 de los artículos siderúrgicos de la partida II del arancel importados en peso y el 50 por 100 en valor. Si de esa partida excluimos el colado y el hierro viejo; esas mismas partidas representarían las dos terceras partes (64,34 por 100) en peso y el 57 por 100 en valor.

Cuadro 17.12. *Principales industrias siderometalúrgicas creadas en Vizcaya entre 1882 y 1902*

Empresa	*Lugar*	*Año*	*Tipo de producción*
Tubos Forjados	Bilbao	1892	Tubos forjados

Empresa	*Lugar*	*Año*	*Tipo de producción*
Chávarri, Petrement y Cía.	Miravalles	1892	Construcciones metálicas
Basconia	Basauri	1892	Hojalata
Merino Corral	Bilbao	?	Vagones, vagonetas
Federico Echevarría	Bilbao	?	Clavos
Sagarduy e hijos	?	?	Fundición (cocinas…)
Averly y Cía.	Bilbao	1885	Fundición, construcción de máquinas
Talleres de Deusto	Deusto	1891	Aceros moldeados
Talleres de Zorroza	Zorroza	1892	Construcciones metálicas…
Luis Murga y Hno.	Erandio	1901	Fundición
Franco-Española de Trefilería	Erandio	1900	Cables…
La Camera Española	Lejona	1901	Camas y armamentos
Aurrerá	Sestao	1885	Tubos de hierro colado
Santiago Ibarra y Hnos.	Ortuella	1883	?
Alambres del Cadagua	Alonsótegui	1893	Alambres
Santa Águeda	Baracaldo	1896	Alambres
Hijos de J.J. Jauregui (a)	Amorebieta	¿1894?	Lingote y hierros comerciales
Pradera Hnos. y Cía.	Galdácano	1885	Tornillos (b)
La Euskaria	Amorebieta	1894	Tirafondos y tornillos
Mendizabal y Heredia	Durango	1898	Puntas de París, cadenas…

(a) Pudiera tratarse de Clavetería mecánica La Flecha; en ese caso se habría constituido en 1894. La familia Jáuregui eran muy antiguos fabricantes de hierros y productos siderometalúrgicos en Amorebieta.
(b) Se trataba de dos fábricas. Una creada en 1840 y ampliada c.1900 (chapas; barras y otros artículos de cobre y latón); la otra es de tornillos y se instaló en 1885 y «ha adquirido gran desarrollo desde las reformas arancelarias fabricando 1 000 toneladas anuales de tornillos». Fue la primera de su clase de las cinco que existían en 1902 en España.
Fuente: ALZOLA (1902), pp. 977-8, y datos facilitados por J. M.ª Valdaliso.

Los efectos del arancel pronto se hicieron sentir. Refiriéndose al mercado de hojalata de Valencia, un informe redactado en Barcelona el 17 de julio de 1894 señalaba que:

> *I have to call attention to the Bilbao manufacture cutting out Welsh make. The Bilbao B* I *and B* II *of 14 by 20 (equivalent to Welsh coke) has driven it out of this market, leaving the Welsh plates limited to the purchase* IC *28 by 20.*

This important trade from Birmingham and Sheffield is now supplanted by Bilbao, which although rougher than the English is cheaper and serves the purpose[41].

Por su parte, el cónsul británico de Barcelona, informe de 21 de febrero de 1896, refiriéndose a la hojalata señalaba: «*This article was formerly largely used in this district [cuando menos Cataluña, pero quizá también zonas limítrofes] and was imported from England. but the two factories which have been established in Bilbao appear to be driving the English made goods out of the trade*»[42].

Por esas mismas fechas empezaba a difundirse la energía eléctrica y una vez más se marcarán las diferencias entre Vizcaya y Guipúzcoa. En aquella, la banca, conocedora de la demanda potencial y concentrada de la siderometalurgia vizcaína y de la demografía de las márgenes del Nervión, buscará una fuente energética de una capacidad proporcional a las nuevas necesidades, levantando grandes saltos fuera de la provincia. Por contra, en Guipúzcoa, siguiendo una vieja tradición, se aprovecharán sobre todo los modestos ríos de la comarca para crear numerosas pequeñas centrales eléctricas. En 1899, en Guipúzcoa había 34 funcionando con saltos de agua y solo una con vapor. Se habían efectuado 57 peticiones adicionales de concesiones que representaban alrededor de 11 525 HP[43]. En 1900 en dicha provincia estarían funcionando entre 40 y 50 plantas hidroeléctricas[44]. Un somero índice de la difusión de la nueva energía lo ofrece la red de tranvías eléctricos. En toda España habría en 1900 más de 150 millas inglesas, de las cuales 48 en Vizcaya, 16 en Madrid, 12 en Sevilla y nueve en San Sebastián[45].

Este «modelo» de desarrollo —un proteccionismo que permitiera crecer a la siderometalurgia y que arrastrara a la siderurgia integral, también cada vez más protegida (arancel de 1905) —explica en buena medida el crecimiento entre 1892 y la Primera Guerra Mundial. Los industriales vascos no eran los únicos ni quizá en esos momentos los más proteccionistas entre los empresarios españoles —«*The center of protection in Spain is Barcelona, supported by Bilbao*»—,[46] pero sí los que tenían una estrategia que no consistía en proteger para sobrevivir, sino para crecer. Este tipo de crecimiento —sustituir importaciones merced al uso discriminatorio de los aranceles, compra de tecnología foránea y ceñirse al mercado nacional— parece haber resultado insuficiente tras la Primera Guerra Mundial. y el nuevo arancel proteccio-

---

[41] A&P, LXXXVIII, 1894, p. 245.
[42] A&P, LXXXVIII, 1896, p. 53.
[43] A&P, XCVI, 1900, p. 245.
[44] A&P, LXXXIV, 1901, p. 263.
[45] *Ibid.*, p. 509.
[46] A&P, CXVI, 1908 —pero fechado en 1906—, p. 55; SERRANO (1987), pp. 129-32.

nista de: 1922. Con la. dictadura de Primo de Rivera la intervención del Estado fue más allá del uso de los aranceles. Ante un mercado interior estrecho era necesario que el Estado, vía presupuesto, estimulara la demanda invirtiendo en obras públicas, directas clientes de las industrias pesadas (cementos, siderurgia…). Con la dictadura franquista se dio un paso más. El Estado no solo estimuló, sino que incluso sustituyó a veces a la oferta privada, convirtiéndose él mismo en un activo e importante empresario y generoso prestamista al sector privado. En el caso de Vizcaya, vinculado a la política autárquica, estuvo el desarrollo de la industria química, de la que ya antes existía una presencia no desdeñable. «La escasez de divisas impedía las importaciones de abonos y de otros productos para la agricultura y otros sectores. La industria siderúrgica disponía de parte de las materias primas necesarias para producir ciertos productos químicos gracias a los gases de los altos hornos y de los hornos de coque. Unquinesa se constituyó para, a partir de los subproductos de Altos Hornos de Vizcaya (AHV), fabricar fenol y formol y obtener plásticos y otros bienes. La Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas (1941) surgió del interés por parte del Gobierno por desarrollar la producción de abonos y de explosivos aprovechando las disponibilidades de Altos Hornos de Vizcaya de gases ricos en nitrógeno. materia prima indispensable. Sefanitro. fue considerada industria de interés nacional, con las ventajas económicas que tal declaración implicaba. Los astilleros relanzaron su actividad gracias a la ley de 1956 de Protección y Renovación de la flota mercante»[47].

Pero si durante buena parte del franquismo se produjo una estrecha interrelación entre siderurgia pesada, astilleros, industria química y sector agrícola, también se empezaron a aflojar las que habían existido desde el arancel de 1892 entre la siderurgia integral y la siderometalurgia. La política autárquica del régimen situó a la siderurgia vizcaína en un estado de cuasi-monopolio, sobre todo desde la compra por AHV en 1942 de Altos Hornos del Mediterráneo, hecho que empezó a tener consecuencias muy adversas sobre el precio de las materias primas que utilizaba la siderometalurgia o la industria de la construcción en cemento armado. El franquismo intentó, manteniendo un férreo control aduanero, limitar estos efectos negativos, sin abrir el mercado nacional al exterior, creando a través del INI una nueva planta siderúrgica integral en Asturias, ENSIDESA, para romper la hegemonía de AHV. Pero a pesar de esta empresa y de la Acción Concertada con el sector privado, la siderurgia española en su conjunto no logró abastecer el mercado interior en su totalidad hasta 1971 y a altos precios[48]. La motorización del país y el desarrollo de bienes de consumo semiperecederos —entre ellos la línea blanca— benefició particularmente a Vizcaya y a Guipúz-

[47] Fernández de Pinedo (1998c), p. 121.
[48] Fernández de Pinedo (1998d).

coa y tardíamente a Álava (en aceros especiales Acero Irura, Fundiciones Echevarría, Aceros Olarra, etc., en la línea blanca Ulgor y Fagor de las cooperativas Mondragón, Fabrelec en Basauri, Mayc en Vergara).

Cuadro 17.13. *PIB por habitante, 1959-1998, en pesetas constantes de 1998*

	España	*Unión Europea*	*País Vasco*
1959	678 159	1 162 423	1 105 662
1975	1 438 296	1 767 165	1 909 773
1985	1 540 656	2 182 175	1 746 434
1998	2 301 072	2 825 1341	2 637 506

Fuente: Fundación bbv, 1999.

A pesar de que Vizcaya y Guipúzcoa, no así Álava (y Navarra) perdieron tras la guerra civil sus conciertos económicos, el crecimiento del País Vasco hasta la crisis de 1974 se situó muy por encima de la media española, e incluso de la de los países que luego constituirán la Unión Europea (véase el cuadro 17.13).

V. TERCERA ETAPA (1974/1986…)

La crisis iniciada en 1974 y las medidas adoptadas para integrar plenamente a España en la Comunidad Europea (1986-1993) marcan el inicio de una nueva etapa: progresiva desaparición de las ayudas estatales y de las barreras aduaneras entre los países de la Comunidad y atenuación de las existentes con países terceros. La depresión económica y el fin de un mercado nacional reservado dieron lugar a una profunda crisis y a una reconversión. La fuerte presencia en Vizcaya y en Guipúzcoa de los sectores probablemente más afectados por la crisis en España (siderurgia integral, aceros especiales, construcción naval y electrodomésticos) provocó el cierre de numerosas empresas y una elevada tasa de paro. En el caso de la siderurgia y de los astilleros las dificultades eran europeas debido a la nueva competencia internacional (entrada en el mercado de los países en vías de desarrollo como productores, descubrimiento de bienes sustitutivos del acero más baratos, atrofia de la demanda de transporte de grandes petroleros derivada de la crisis energética, etc.), lo que no ha resultado un elemento positivo. La planta integral de AHV ha sido sustituida por una acería compacta o miniacería, y dentro del amplio cierre de astilleros se ha salvado el de La Naval en Sestao, pero no Euskalduna, y tras una fuerte reconversión Astilleros Balenciaga (Zumaya), Sestao (Sestao), Pasaia (Pasajes). Zamakona (Santurce) y Murueta (Murueta). Pero las dos

provincias más industrializadas del País Vasco han perdido los puestos de cabeza en los *rankings* españoles y dentro del País Vasco han sido superadas por Álava en renta *per capita.*

Para la patronal Confebask (Confederación Empresarial Vasca), el Concierto Económico habría jugado un papel clave en el proceso de recuperación económica[49].

La reconversión industrial se ha saldado con la pérdida de miles de puestos de trabajo (solo en 1981-85 en la industria se perdieron 64 000) y en la etapa de 1985 a 1989 el empleo industrial se mantuvo estable, compensándose las pérdidas en las grandes fábricas con el creado en las pequeñas y medianas. Además, las empresas que han sobrevivido o que se han constituido producen bienes parecidos a los de antes de la crisis, solo que con tecnología más moderna y productividad más elevada. No se ha llevado a cabo una diversificación del tejido industrial. Quizá ello se deba a que en la década de los noventa, el País Vasco vendió «un porcentaje menor de sus exportaciones a la UE que el Estado (64,5 por 100 frente al 71,6 por 100)», aunque las exportaciones vascas porcentualmente son mayores que la media española «en países como Estados Unidos (5,9 por 100 frente al 4,2 por 100), Latinoamérica (7,6 por 100 frente al 5,6 por 100), México (2,1 por 100 frente al 1,1 por 100) o Japón (1,1 por 100 frente al 0,9 por 100)». Este proceso es visto con buenos ojos por parte de la patronal vasca, ya que según Confebask, «de 1990 a 1998 se diversifican los mercados de destino de las exportaciones en el País Vasco, gracias al esfuerzo de las empresas vascas por abrir nuevos mercados. Esto es positivo, al reducirse la dependencia de ciertos mercados como puede ser el comunitario, y al aumentar las ventas en áreas de fuerte potencial de crecimiento como es el caso de Latinoamérica»[50]. Pero no es un criterio unánime. Para los fabricantes de bienes de consumo, subsector muy bien representado en el País Vasco, «donde existen importantes empresas tradicionalmente especializadas en esta actividad», no obstante «un notable ritmo de crecimiento […] solo [se] consigue abastecer poco más de una quinta parte de la demanda interna, siendo las importaciones las que atienden mayoritariamente el mercado español […] los países tecnológicamente más avanzados construyen los bienes más complejos que dedican a su propio consumo y a la venta a los restantes demandantes, mientras los fabricantes menos desarrollados se ven abocados a la situación contraria. El caso español, a pesar de los avances de los últimos años, es un buen ejemplo de esta última posición»[51].

---

[49] Entrevista a Ramón Knörr Borrás. *Confebask*, 3 (1999), p. 18.
[50] Confebask (1999), pp. 19 y 26.
[51] *Empresa XXI*, 15 diciembre 1998, p. 4.

Cuadro 17.14. *Distribución sectorial del empleo en el País Vasco y en España*

	País Vasco 1981	*País Vasco 1990*	*España 1981*	*España 1990*
Primario	6,9	4,0	18,7	11,8
Industrial	43,9	33,8	26,7	23,7
Construcción	6,0	7,3	8,6	9,7
Servicios	43,2	55,0	46,0	54,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Agirre (1991)

Cuadro 17.15. *Productividad aparente PIB/empleo (precios constantes de 1985)*

	1981	*1983*	*1990*
Industria	90,6	100,0	144,3
Servicios	100,7	100,0	98,2
TOTAL	94,7	100,0	117,9

Fuente: Agirre (1991)

El empleo creado ha sido fundamentalmente en el sector servicios (unos 100 000 puestos de 1981 a 1989), de los cuales la mayoría en la Administración, de resultas de la recuperación de los conciertos y de las transferencias, y en la hostelería. Este proceso de terciarización no se asemeja al desarrollo del tradicional sector servicios de Vizcaya y de Guipúzcoa —banca, transporte marítimo, seguros…— y tiene una productividad baja, ya que «muchos de sus subsectores están al abrigo de la competencia exterior y no se exponen abiertamente como los subsectores industriales»[52]. Además, frente a lo que sucede en los países avanzados de la Comunidad Europea, la terciarización no está básicamente vinculada a la industria (investigación, diseño, actividades de posventa…), ni como en el caso de otras zonas de España, al turismo. Los cuadros 17.14 y 17.15 ponen de relieve no solo el proceso de terciarización, sino la muy diferente productividad de este terciario con respecto al industrial.

En el terreno del empleo, los puntos que pierde porcentualmente el sector industrial casi los gana el de los servicios. De la comparación con la media española surge la sorpresa de que no obstante el sector turístico estar poco representado en el País Vasco, en 1990 el porcentaje de población trabajando en el terciario en el País Vasco es prácticamente

[52] Agirre (1991), p. 205.

el mismo que la media española (55 por 100 en la Comunidad Autónoma, frente a un 54,8 de media en España). Mientras que la productividad aparente del sector industrial ha crecido, de resultas de las reducciones de plantilla y de las nuevas inversiones, de forma más notable, la del sector servicios ha disminuido. Un sector servicios, además, que da ocupación al 55 por 100 de la población activa (véase cuadro 17.15).

VI. CONCLUSIONES

La geografía (acceso a la Meseta, rías navegables, mineral de hierro próximo a la mar…), la cualificación técnica y empresarial, la infraestructura dejada por las ferrerías (presas, edificios…), el conocimiento de los mercados internacionales y nacionales y la experiencia adquirida en la lucha por controlarlos frente a sus competidores próximos, a veces recurriendo al poder político, una fiscalidad inexistente sobre el sector secundario, están entre los factores heredados del pasado, que sobre todo ayudan a explicar parte del primer impulso industrializador, el que tuvo lugar a partir del traslado de las aduanas a la costa (1841). Aunque en Vizcaya surgieron plantas siderúrgicas de un cierto tamaño (Sta. Ana de Bolueta y N.ª S.ª del Carmen), astilleros y una banca moderna, el proceso no fue muy diferente al guipuzcoano, excepto por el hecho de que en Guipúzcoa las industrias de bienes de consumo (textiles, papeleras, armeras…) tuvieron probablemente un mayor peso. Fue a partir de 1880 cuando, sobre todo en Vizcaya, en el sector primario la minería, en el sector secundario la siderometalurgia y la química, y en el sector terciario la banca y el transporte marítimo tomaron un peso determinante. El control del mercado interior gracias a aranceles fuertemente proteccionistas (que en el primer franquismo llegó a la autarquía), estímulo de la demanda merced a inversiones estatales (a partir de la dictadura de Primo de Rivera) y estrechos nexos entre la siderurgia básica y la siderometalurgia, o entre aquella y la química y los astilleros, fueron elementos consustanciales al desarrollo industrial.

El tímido proceso de liberalización emprendido en la última fase de la dictadura franquista y el desarrollo de las industrias de bienes de consumo semiperecederos empezaron a quebrar la hegemonía de la siderurgia integral, como motor del proceso. La muerte del dictador, la llamada crisis del petróleo y la indispensable entrada en la Comunidad Económica Europea marcan los inicios de un nuevo esquema de desarrollo económico, más sujeto a la competencia internacional, y que se llevó por delante a algunas de las empresas emblemáticas del País Vasco —AHV, Euskalduna, etc.—. Sin embargo, la vieja siderometalurgia y la banca han salido reforzadas tras la reconversión, así como un nuevo sector terciario, estrechamente unido a la burocracia surgida tras la autonomía y el recobro de los conciertos económicos por parte de Vizcaya y de Guipúzcoa.

CAPÍTULO 18

NACIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MODERNA SIDERURGIA VASCA[1]

I. EL MARCO LEGAL. UN MERCADO ESTRECHO

Antes de la revolución industrial, la industria vinculada al hierro estaba dividida en dos grandes sectores. Uno, que se dedicaba a la reducción del mineral por el sistema directo (ferrerías, forjas a la catalana) o el indirecto (alto horno con carbón vegetal) y producía hierro en barras, y otro que manufacturaba ese hierro en barras. Aunque había excepciones, los establecimientos que producían hierro en barras se situaban en la periferia europea: Suecia, los Urales, País Vasco…, mientras que su posterior manufactura tenía lugar un poco por todas partes, pero en especial en los países del centro —Inglaterra, Francia, Países Bajos, Alemania…—. Esta división no era tajante, puesto que, por ejemplo, Inglaterra y Francia se autoabastecían en cierta medida de sus necesidades de hierro en barras, aunque su producción no les bastaba. Estos países que sobre todo transformaban las barras de hierro, muchas de ellas importadas, en productos con mayor valor añadido, eran también, en general, países exportadores de bienes de consumo siderúrgicos. Y los países productores y exportadores de hierro en barras eran importadores de productos siderúrgicos procedentes de la industria ligera, tales como cadenas, tijeras, cuchillos, quincallería, etc. Una de las razones de esta división internacional del trabajo residía en la dispo-

[1] Publicado originalmente en *Información Comercial Española*, 598 (1983), pp. 9-19.

nibilidad de recursos naturales. La transformación del mineral de hierro en barras comerciales requería, aparte de la vena, abundantes recursos forestales para obtener carbón vegetal, indispensable para reducir el mineral, y ríos de abundante y regular caudal para mover fuelles y martinetes. Sin embargo, la coincidencia de estos tres recursos —minerales, hidráulicos y caloríficos— no explica la escasa importancia que tenía la industria ligera siderúrgica en los países que exportaban barras de hierro y sin duda tiene que ver más con la historia que con fenómenos naturales como la abundancia de materias primas.

La siderurgia vasca se caracterizaba precisamente por haberse especializado en la producción de hierro en barras que enviaba al resto de España, al extranjero y a las colonias hispanas. La manufactura de estas barras en productos de alto valor añadido tenía menor importancia dentro del País Vasco, si exceptuamos la fábrica de anclas en Guipúzcoa, de clavos y herraduras en Ubidea y Ochandiano y de armas en Placencia y zonas próximas. Ya desde el Antiguo Régimen la industria metalúrgica del País Vasco fue incapaz de abastecer de productos manufacturados al mercado de la monarquía hispana y parte de la teórica demanda de este mercado interior fue satisfecha mediante importaciones. Este *hándicap* heredado del pasado se arrastró a lo largo de todo el siglo XIX.

El arancel que entró en vigor el 1 de enero de 1826 prohibía la importación de una amplia gama de productos siderúrgicos, entre los que figuraban la mayoría de los elaborados por la industria metalúrgica —yunques, azadones, balaustres, palas, picos, rejas de arados, etc.—. Dado que también era muy proteccionista por lo que respecta a los hierros forjados en barras y labrados en chapas, buscaba reservar la demanda interior a los productores nacionales. De hecho, este arancel trataba de compensar, merced a la reserva del mercado interior, la pérdida del mercado colonial tras la emancipación de las colonias americanas continentales. Así estableció una vinculación entre demanda agrícola de instrumentos de trabajo en hierro y productores autóctonos de los mismos, sobre todo de los vinculados a la siderurgia tradicional, a las ferrerías. Merced al arancel las pérdidas experimentadas en el mercado colonial y europeo se compensaron ampliando la cuota de abastecimiento del mercado interior[2].

En teoría, un mecanismo parecido debía de estar surgiendo a través de la modernización de la industria textil. El progresivo uso de máquinas de vapor, telares, hiladores y edificios fabricados con hierro podría haber originado el nacimiento de talleres de reparación y construcción de máquinas que hubieran, a su vez, generado una demanda de hierro. Este nexo parece atisbarse hacia los años treinta. *La Maquinista Terres-*

[2] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b), pp. 196-7 y 180-1.

tre y Marítima nació de la fusión de los establecimientos barceloneses de don Valentín Esparó, Tous, Ascacíbar y compañía que surgieron de 1835 a 1837. Cada taller empezó «por la simple fundición de piezas de hierro y por trabajos pequeños de construcción de máquinas de poca importancia, pasando luego a los de hilar, porque entonces los derechos arancelarios protegían esa construcción, y se hicieron grandes surtidos de ellos»[3]. La libertad de exportar maquinaria concedida por el Reino Unido, y los intereses de los manufactureros textiles, deseosos de modernizar sus fábricas al coste más bajo rompieron los *backwards linkages* del sector textil con la siderurgia autóctona. El arancel de 1841 concedió libertad total para importar los motores de vapor, las máquinas textiles pagarían un 2 por 100 *ad valorem* y el resto no devengaría más del 10 por 100 de su valor. Estas medidas rompían también las conexiones entre la demanda nacida del desarrollo del sector minero, de futuro brillante, y la siderurgia nacional. Los aranceles de 1849, 1852 y 1862 apenas modificarían esta actitud por lo que respecta al sector de la maquinaria. El mismo arancel de 1841 permitió la importación de ciertos instrumentos agrícolas, antes prohibidos, como las rejas de arar. De esta forma, también en el sector agrario se iba a producir la ruptura entre demanda y oferta autóctona. Sin embargo, este arancel pareció suficiente a la industria siderúrgica vinculada a la primera fusión que estaba modernizándose. Los incipientes altos hornos podían producir colado y, gracias a los derechos arancelarios establecidos, abastecían una parte del mercado interior. Por su parte los talleres de segunda fusión podían montar *hornos puddler* y, utilizando lingote autóctono o importado, fabricar instrumentos que antes obtenían las ferrerías o surtir con productos en hierro colado a parte de la nueva demanda nacida de las mejoras en infraestructura urbana (véase cuadro 18.1).

El arancel de 1841 rompía las posibles vinculaciones de la siderurgia con la agricultura, la minería y el textil al establecer unos bajísimos derechos a la importación de maquinaria, pero permitía sobrevivir a la siderurgia que obtenía hierro colado merced a altos hornos y hierro dulce a través del pudelado, a costa, en parte, de las tradicionales ferrerías, cuyos costes no fueron capaces de soportar el descenso arancelario que se establecía en el «hierro estirado en barras» que ellas obtenían: de 1 321 rs./tm en 1826 a 813 rs./tm en 1841.

La aplicación de este arancel al País Vasco, tras el traslado de las aduanas a las fronteras francesa y marítima facilitará el nacimiento de la primera fábrica moderna en Vizcaya, Santa Ana de Bolueta[4]. Creada en 1841, no iniciará el montaje de su primer alto horno al carbón vegetal hasta fines de 1846 y empezará a fundir en junio de 1848.

---

[3] *Información sobre el derecho diferencial de bandera…*, I, p. 217.

[4] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 466 y ss.

Aun siendo una fábrica modesta a nivel europeo, su capacidad de producción equivalía a la de todas las ferrerías vizcaínas que funcionaban aún. Estas produjeron en 1850 unas 3 000 toneladas como máximo y se le calculaba a Santa Ana de Bolueta una producción de más de 2 706 toneladas, pudiendo alcanzar en teoría las casi 5 000 toneladas[5].

Cuadro 18.1. *Aranceles sobre hierros y productos siderúrgicos (en rs.vn. por tm)*

	1826	*1841*	*1849*	*1852*	*1855-8*	*1862*	*1869*
Acero en barras y planchas	837	610	610	854	Los mismos que en 1852	850	600
Hierro colado en lingotes		122	163	173		130	100
Hierro afinado		183	366	388			
Hierro estirado en barras, llantas, etc.	1 321	813	813-976	862-1 034		400	440
Hierro en guadañas	813	610			258	200	
Hierro en rejas de arar	(a)	406	549	581		80	
Derechos *ad valorem*:							
Máquinas de vapor		(b)	2 %	2 %		2 %	
Máquinas para textiles, papel		2 %	3-6 %	3-6 %		6 %	
Otras máquinas		10 %					

Notas: (a) prohibido; (b) libres de derechos

La pérdida del mercado generado por la industria textil en su modernización, el de la minería, el atraso de la agricultura y el hecho de que posteriormente toda la demanda del ferrocarril fuera abastecida por el exterior estrechó enormemente el mercado de la naciente siderurgia. Es probable que no hubiera sido capaz, y así lo reconocían *parte* de los siderúrgicos de fines del siglo xix, de abastecer *toda* la demanda general por la instalación de la red ferroviaria[6], pero la sucesiva y acumulada pérdida de mercados, teóricos al menos, impuso un determinado y lento ritmo de crecimiento a la siderurgia.

[5] Caveda y Nava (1851), p. 182.

[6] «Explicada suficientemente por esta razón [estimular a capitalistas nacionales y extranjeros la inversión de sus fondos en la creación de vías férreas] la franquicia arancelaria de materiales destinados a la construcción de ferrocarriles. la cual no perjudicaba a la industria siderúrgica nacional. Que en aquel tiempo no podía fabricarlos…». *La reforma arancelaria…*, i, p. 121. Contestación de la Casa Goitia y Cía. de Bilbao.

II. EL RETRASO TÉCNICO[7]

A la estrechez del mercado se unía un retraso tecnológico que se acentuó a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX. El alto horno con coque y el pudelado fueron avances llevados a cabo en el siglo XVIII y ampliamente difundidos en el Reino Unido para muy principios del siglo XIX. Gracias al pudelado, patentado por Henry Cort en 1783-1784, el hierro que salía de horno alto se podía convertir en hierro dulce a precios que hacían la competencia al hierro forjado obtenido por procedimientos directos. Las altas temperaturas alcanzadas en los altos hornos hacían que, al fundirse el mineral, el hierro resultante incorporase mucho carbono. El hierro colado que salía era, debido al alto porcentaje de carbono, duro, pero quebradizo, y de muy difícil manejo en las forjas. Merced al pudelaje, el arrabio perdía una parte de su carbono y se convertía en hierro dulce. Dado que el sistema de Cort utilizaba un horno de reverbero para efectuar la oxidación del colado y por tanto el combustible no tocaba a la masa de hierro, era posible usar el barato carbón mineral. El volumen de colado a partir de la difusión del horno de pudelar se disparó. El paralelo uso del motor a vapor para inyectar aire en el alto horno permitió prescindir de la proximidad de un río y evitar los paros técnicos debidos al estiaje. Las plantas siderúrgicas pudieron ubicarse en el lugar mejor dotado de las pesadas materias primas, el capital invertido se utilizó a lo largo de todo el año y además la potencia del motor a vapor permitió incrementar la capacidad de los hornos altos. El costo de capital por unidad producida tendió claramente a descender.

Tras las guerras napoleónicas bajaron los costes debido al ahorro de carbón y a la caída de los precios de las materias primas, pero no se realizó ningún avance técnico de importancia hasta 1828. James Beaumont Neilson patentó en dicho año el alto horno con aire caliente. Había descubierto que precalentando el aire que se inyectaba en el alto horno se realizaban economías de combustible y se producía más. El aire precalentado elevaba la temperatura dentro del alto horno, el combustible se quemaba mejor y, por tanto, se necesitaba menor cantidad o se podía utilizar carbones de peor calidad. Las altas temperaturas aceleraban la fusión, con lo que se efectuaban más coladas en el mismo período de tiempo. El alto horno con aire caliente se generalizó hacia 1860, cuando aproximadamente en el Reino Unido el 95 por 100 de la producción se realizaba en altos hornos de este tipo[8]. En los años cuarenta los siderúrgicos empezaron a calentar el aire que introducían en el alto horno merced a los gases generados por el mismo alto horno y que antes se desperdiciaban. Este avance también se difundió en los

[7] Para el período 1849-1880, véase BILBAO (1986).
[8] HYDE (1977), pp. 146-7 y 154.

años sesenta[9]. Los adelantos en el pudelaje fueron más problemáticos y difíciles. A principios de los años treinta Joseph Hall introdujo ciertas modificaciones en el procedimiento de Cort que ahorraron trabajo y redujeron el gasto de colado[10], pero los esfuerzos por mecanizar el pudelaje no tuvieron éxito. También se realizaron escasos avances en el laminado y martillado[11]. Hasta la difusión del procedimiento Bessemer y Martin-Siemens no se pudo prescindir del hierro dulce obtenido mediante el horno *puddler.* Solo el acero arrinconará al hierro dulce.

El acero reúne las cualidades del hierro colado en cuanto a dureza y las del hierro dulce respecto a la ductilidad. Se diferencia de estos solo en su contenido de carbono: menos del 0,1 por 100 en el hierro dulce, entre el 2,5 y el 4 por 100 en el colado y del 0,1 al 2 por 100 en el acero. Su dureza le hacía indispensable para los objetos cortantes y sujetos a un intenso desgaste, pero su alto coste limitaba enormemente su utilización. Dado que solo se diferenciaba del arrabio y del hierro dulce en su contenido en carbono, era posible obtenerlo por descarburación del colado o por carburación del hierro dulce. En este último caso, «sumergiéndolo a alta temperatura en un baño sólido de materia carbonífera»[12]. Esta técnica era conocida desde antes de la revolución industrial. En cambio, la descarburación solo se utilizó a partir del horno de pudelar, deteniendo, de forma empírica, el proceso de oxidación poco antes de que el colado se convirtiera en hierro dulce. Uno y otro procedimiento daban un acero de calidad irregular y, sobre todo, caro. De ahí el uso limitado de este metal[13]. Los convertidores Bessemer y Martin-Siemens romperán este cuello de botella que ponía unos estrechos límites al empleo del acero.

El sistema Bessemer, descubierto en 1856, tardó en difundirse, en parte porque exigía un mineral sin fósforo. Martin-Siemens descubierto más tardíamente se comercializó a partir de 1864 y se difundió en los años setenta y ochenta del siglo XIX. También exigía un mineral no fosfórico. *Precisamente el mineral vizcaíno de Somorrostro era de este tipo.* Los minerales fosfóricos no pudieron utilizarse para la obtención de acero hasta el convertidor Thomas, inventado en 1878-79, y rápidamente propagado. Para los años ochenta en Inglaterra y Alemania, en la siguiente década en Francia, el acero, obtenido ahora a precios bajos, superó la producción de hierro dulce y posteriormente lo arrinconó.

Estos avances técnicos se fueron adoptando en el País Vasco unos con lentitud, otros con más diligencia, pero siempre yendo a la

---

[9] *Ibid.*, pp. 160-1.
[10] *Ibid.*, p. 169.
[11] LANDES (1979), p. 239.
[12] *Ibid.*, p. 273.
[13] Existía también la técnica de crisol, descubierta por Huntsman en 1740-42.

zaga. El desfase técnico entre la siderurgia británica, la más avanzada del mundo, y la vasca fue enorme en la primera mitad del siglo XIX. Hasta 1848 no se instaló el primer alto horno en Vizcaya, capaz de funcionar económicamente, aunque la técnica del pudelado se utilizaba ya en los años cuarenta. Las primeras modestas fábricas de segunda fundición habrían estado, al principio, vinculadas a la traída de colado inglés y a la reutilización del hierro dulce de las ferrerías tradicionales. Santa Ana de Bolueta, en 1844, tenía cuatro hornos de pudelar y estaba montando otros cuatro más, pero aún en esta fecha carecía de alto horno[14]. El pudelado y el laminado habrían precedido al alto horno, frente a lo que había sucedido en el Reino Unido. Hubo que esperar a los años sesenta para que Santa Ana de Bolueta montase dos altos hornos más, todavía estos al carbón vegetal, y que Nuestra Señora del Carmen, constituida en 1854, pero que tardó en montarse de 1855 a 1860, instalara otros dos, el mayor al coke, el menor con carbón vegetal. La inversión realizada por esta fábrica en montar ocho hornos Chenot a partir de 1859 para obtener hierro dulce por un nuevo sistema directo fue sin duda un error, probablemente inducido por la estrechez del mercado y el alto precio del coque. El paso del sistema directo al indirecto, instalando hornos altos y de pudelar, amén de los trenes de laminado y los correspondientes hornos de recalentamiento, solo era rentable a partir de un cierto nivel de producción. El problema residía en colocar en el mercado ese volumen mínimo necesario para que fuera rentable el establecimiento de una planta integral.

A pesar de la falsa salida de los hornos Chenot, a la altura de 1865, parece que el retraso tecnológico acumulado en las pasadas décadas había empezado a acortarse merced a las instalaciones de Nuestra Señora del Carmen de Baracaldo. El calentamiento del aire que se introducía en el alto horno y la utilización de los gases desprendidos de este se generalizaron en el Reino Unido en los años sesenta, como ya hemos visto. Estos avances ya se habían adoptado en El Carmen para 1865. No solo los altos hornos introducían aire caliente, sino que este precalentamiento se realizaba merced a «los gases de los mismos hornos»[15]. El análisis de las instalaciones de El Carmen indica que la tecnología más avanzada se conocía y se utilizaba a la altura de 1865 para producir hierro. Las razones de su no generalización habrá que buscarlas en las características del mercado y en el alto coste del coque. Una de las quejas de los propietarios de El Carmen en 1865 era «la imposibilidad de hallar despacho suficiente para trabajar en grande escala que permitiese hacer muy repartible los gastos de administración, dirección y generales»[16]. Desarrollando este aspecto añadirán que los establecimientos montados «en grande escala», «siguiendo el ejemplo

[14] BILBAO Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (1982b), pp. 204-5.
[15] *Información sobre el derecho diferencial de bandera…*, I, p. 98.
[16] *Ibid.*, p. 105.

de las naciones que nos preceden en la carrera del progreso», carecen de suficiente demanda y solo pueden «utilizar una parte pequeña de los medios de acción con que se habían dotado»[17].

Además, el consumo no solo era escaso, sino muy heterogéneo, con lo que cada fabricante tenía que hacer «un poco de todo». Esa demanda, constituida por muchos pequeños, compraba al fiado y no extendía valores negociables[18], con lo cual se inmovilizaba mucho capital circulante. Santa Ana de Bolueta, por su lado insistía también en esos puntos: el establecimiento tiene una capacidad de producción subutilizada, con lo que se encarece la mano de obra y los gastos generales; la venta al detalle, y los grandes plazos que tienen que conceder, «sin recibo en pago de valores negociables» le sitúa en desventaja respecto a los extranjeros[19]. Es elocuente que de las cuatro o cinco causas que alegan se oponen al desarrollo de la producción siderúrgica, según ambas fábricas, dos sean las ya citadas y las restantes se refieren al alto coste de las materias primas, sobre todo al combustible y a las facilidades para introducir del extranjero el material para el tendido de la red ferroviaria.

La adopción de técnicas ya generalizadas en la mayor parte de la Europa avanzada aparecía como indispensable para producir hierro a precios competitivos, pero esas nuevas técnicas, para ser económicamente rentables, exigían un volumen determinado de demanda por debajo del cual los costes de producción encarecían enormemente el precio final del producto acabado.

El otro problema grave era el alto precio del combustible. A pesar de los esfuerzos realizados, en el País Vasco no se encontraron minas de carbón de piedra. Este tenía que venir de Asturias o del Reino Unido. De hecho, en 1865 El Carmen importaba coque de Inglaterra y la primera razón que esgrime como obstáculo a la prosperidad de la fábrica es «la carestía del combustible», evidente si lo contrastamos con el precio de este en Asturias (véase cuadro 18.2).

Cuadro 18.2. *Precio de la tonelada de coque y mineral en Asturias y Vizcaya en 1864-65 (rs./tm)*

	La Felguera	*El Carmen*
Coque a pie de fábrica	79,4	217,5
Mineral a pie de fábrica	59,5	35

Fuente: Información sobre el derecho diferencial de bandera…, I, pp. 50-1.

[17] *Ibid.*, p. 106.
[18] *Ibid.*, p. 105.
[19] *Ibid.*, p. 93.

Santa Ana de Bolueta, que utilizaba carbón vegetal, también ofrece una respuesta parecida y añade que si se permitiera la libre introducción de carbón mineral y coque se conseguiría que «varios altos hornos que por razón de la carestía emplean el vegetal, trabajasen con coque». La Merced de Guriezo (Santander), que también fundía con carbón de madera, al tratar el mismo problema llega a conclusiones parecidas: si se suprimieran los derechos aduaneros «sobre el coke se podría sustituir en todo o en parte el carbón vegetal cuando este escasease y lo permitiesen las aplicaciones que debieren tener los productos»[20].

El peso del coste del combustible se acentuaba al pudelar el hierro colado. La ventaja inicial en la primera fusión de las empresas asturianas se hacía mayor al obtener el hierro dulce en los hornos de reverbero que usaban carbón mineral (véase cuadro 18.3).

CUADRO 18.3. *Coste de la tonelada de hierro colado y hierro dulce (rs./tm)*

	La Felguera	*El Carmen*	*Santa Ana*	*Guriezo*
Hierro colado	339,2	425,0	501,0	558
Hierro dulce	610,3	778,7	873,9	–

Así se explica que las empresas vascas que se hallaban ubicadas lejos de la costa y que tenían que acarrear el carbón mineral se resistieran a variar de combustible, teniendo en cuenta además que la desaparición de las ferrerías les dejaba como únicos demandantes de carbón de madera. Como ha visto L. M.ª Bilbao, la industria autóctona que siguió fundiendo con carbón de madera se refugió en la elaboración de hierros buenos y caros, en parte destinados a mercados muy específicos y concretos como era la industria armamentística[21].

III. DEL HIERRO DULCE AL ACERO

A la altura de 1865 solo existían en Vizcaya dos fábricas modernas, Santa Ana de Bolueta y N.ª S.ª del Carmen en Baracaldo. Sin embargo, la primera ya en estos momentos había empezado a adquirir un notable retraso técnico, además del ya acumulado anteriormente. Seguía fundiendo con carbón vegetal y el único de sus tres altos hornos que funcionaba lo hacía con aire frío. Sin embargo, económicamente subsistía. Estas diferencias técnicas se reflejaban en los precios del colado: 510 rs./tm el lingote al carbón vegetal en Bolueta y 425 rs./tm el lingote al coque en El Carmen, pero de 505 a 525 rs./tm el lingote al carbón vegetal obte-

[20] *Ibid.*, p. 129.
[21] BILBAO (1986).

nido en el alto horno pequeño de esta misma fábrica. Estos precios eran inferiores a los de la siderurgia del sur (La Concepción y La Constancia), pero superiores a los de La Felguera en Asturias[22]. La explicación, como ya puso de relieve J. Nadal, residía en el coste del combustible, más barato en el Principado. Las diferencias a favor de N.ª S.ª del Carmen se mantenían en el hierro dulce, que costaba 873,9 rs./tm en Bolueta y 778,7 rs./tm en El Carmen. En la primera fábrica se utilizaba lingote al carbón vegetal y en la segunda lingote al coque.

Las respuestas de El Carmen no ofrecen datos precisos para el coste de su hierro dulce al carbón vegetal, pero se aclara que resultaba más costoso que el obtenido con lingote al coque. El hierro dulce logrado merced al procedimiento directo en los hornos Chenot salía igual o más caro que el hierro dulce con lingote al carbón vegetal. De hecho, la mayor parte del hierro dulce se obtenía en El Carmen mediante el pudelaje del colado: 8 840 toneladas frente a 1 800 toneladas en los hornos Chenot[23]. La costosa inversión de los Ibarra y compañía en hornos Chenot no parece ser que fuese precisamente un éxito, ni siquiera en sus inicios[24].

Hasta después de la segunda guerra carlista la siderurgia vizcaína no empezó a crecer con fuerza. En 1879 se puso en marcha la fábrica *San Francisco*, de Francisco de las Rivas, marqués de Ubieta. En 1882 se constituyeron las sociedades *Metalurgia y Construcciones de Vizcaya*, que edificó su fábrica en Sestao, y *Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao*, resultado de la fusión entre la fábrica *N.ª S.ª de la Merced* de Guriezo, que se medio desmanteló, y *N.ª S.ª del Carmen* de Baracaldo, que es donde se desarrollará la empresa. Sobre estas tres fábricas —*San Francisco, La Vizcaya* y *Altos Hornos de Bilbao*— va a gravitar el fuerte crecimiento de la producción de colado vizcaíno, que dio un salto espectacular de 1879 a 1881, bien es verdad que partiendo de niveles bajísimos[25]. Sin embargo, serán *Altos Hornos de Bilbao*, conocida no pocas veces en los documentos como *N.ª S.ª del Carmen* aún, y *La Vizcaya* las que acaban responsabilizándose del porcentaje mayor de producción. La obtención del primer acero Bessemer en la sociedad *Altos Hornos de Bilbao*, por primera vez en 1886, y Martin-Siemens en 1888, marca la entrada de Vizcaya en la edad del acero. La fábrica *Altos Hornos de Bilbao* pasó de producir 19 646 toneladas métricas de diversos productos siderúrgicos (lingote, hierro y acero *puddler)* en 1883 a 67 459 toneladas métricas seis años después. De estas 67 459 toneladas métricas 31 843 eran de aceros diversos Bessemer y 2 270 toneladas métricas de acero Siemens-Martin.

---

[22] Nadal (1975), p. 174.

[23] *Información sobre el derecho diferencial de bandera…*, I, p. 101.

[24] Para las razones del alto coste de producción de los Chenot, Sánchez Ramos (1945), pp. 168-9, que resume los argumentos de L. Bell, futuro presidente del Instituto del Hierro y del Acero de Londres, en 1872.

[25] Nadal (1970), pp. 364-5.

En esa misma fecha, 1889, vendía el hierro elaborado a 207,6 ptas./tm, el acero puddler a 360,3 ptas./tm, los diversos productos en acero Bessemer de 128 a 205,4 y los Siemens-Martin de 129 a 227,5[26]. El precio medio entre 1886 y 1890 del hierro pudelado o dulce fue en Bilbao de 161,26 ptas./tm, precio superior al del lingote de acero Bessemer, 126,76 ptas./tm y al Martin-Siemens, 143,21 ptas./tm. El acero iba a sustituir al hierro dulce procedente del pudelado (véase cuadro 18.4).

Cuadro 18.4. *Vizcaya. Producción de hierro dulce y acero (media del periodo respectivo en tm)*

	Hierro dulce	*Acero*
1883	[a]17 295	[b]79
1888-93c	19 135	46 721
1905-07	6 440	210 204

Notas: (a): De ellas 1 840 toneladas métricas procedentes del sistema directo. (b): Acero por el sistema del pudelado. (c): Sin 1890-91.
Fuente: EMME, años respectivos.

En 1886 el lingote para acero y el destinado al pudelaje resultaban más baratos que en Asturias y casi al mismo precio de coste que en el exterior (véase cuadro 18.5).

Cuadro 18.5. *Comparación de costes (ptas./tm)*

	Lingote para acero		*Lingote para pudelar*
	1886	*1890*	*1886-90*
Bilbao	54,58	82,27	68,43
Asturias	77,79	86,01	76,60
Exterior	52,41	77,33	–

Fuente: La reforma arancelaria…, II, pp. 400-2.

La ventaja de la lingotería vizcaína se apoyaba en el precio y la calidad de su mineral de hierro y en unas instalaciones más eficientes que las asturianas. El alto precio a que debía de pagar el coque, muy superior al precio de este en el exterior y en Asturias, se compensaba gracias al menor coste del mineral de hierro. Los avances técnicos que para esta época permitían fundir 1980 kilogramos de mineral con una tonelada de coque para obtener una de colado están en la base de esa compensación. Pero, además, las instalaciones de la margen

[26] *La reforma arancelaria…*, I, p. 84.

izquierda de la ría del Nervión eran más eficaces que las asturianas, en donde la mano de obra, el material de reparaciones, los gastos generales y la amortización costaban el doble que en Vizcaya por tonelada de lingote (véase cuadro 18.6).

Cuadro 18.6. *Coste del lingote para acero, 1886 (ptas./tm)*

	Bilbao	*Asturias*
Mineral	16,335	35,541
Coque	26	17,60
Castina	1,80	1,35
Carbón para calderas	–	2
Mano de obra	4,20	9,40
Material de reparaciones	2,50	1,25
Gastos generales	2,10	6,90
Amortización	1,65	3,75
	54,585	77,791

Fuente: La reforma arancelaria…, II, p. 400.

Ahora bien, en el mercado interior el consumo comercial de lingote colado era muy bajo. La mayor parte del hierro se vendía como hierro dulce, es decir, que era necesario pudelar el arrabio. Y en la obtención de hierro dulce el precio inferior de lingote vizcaíno no lograba compensar el coste del consumo de carbón necesario en el pudelaje, puesto que se necesitaban 1 100 kilogramos en Bilbao y 1 450 kilogramos en Asturias por tonelada de hierro pudelado obtenida, cuando en Bilbao el carbón costaba 25 ptas./tm y solo 7,5 ptas./tm en Asturias. De ahí que el hierro dulce saliera a 161 ptas./tm en Bilbao y a 149 ptas./tm en Asturias (media de 1886 y 1890) (véase cuadro 18.7).

El convertidor Bessemer representó una notable ventaja para aquellas fábricas cuyo problema residía en el alto coste en carbón. El sistema Bessemer al consistir básicamente en la inyección de una corriente de aire que atravesaba la masa de hierro colado, que, sin dejarlo enfriar, había pasado del alto horno al convertidor, requeriría poco combustible (185 kg de carbón y 0,65 kg de coque por tm de lingote de acero Bessemer obtenido). En Vizcaya el lingote de acero Bessemer (media de 1886 y 1890) salía a 126,76 ptas./tm. E incluso resultaba más barato que el hierro dulce asturiano, cuyo coste ascendía en esas fechas a 148,88 ptas./tm. No disponemos del precio de la tonelada de acero Bessemer en Asturias, pero por lo que respecta al acero Martin-Siemens, que requería mucho menos lingote, la ventaja aún era para Vizcaya: 143 ptas./tm frente a 146 ptas./tm en Asturias, lo que

Cuadro 18.7. *Coste del lingote para acero, 1886 (ptas./tm)*

	Bilbao	*Asturias*
Lingote para hierro pudelado[a]	68,43	76,16
Hierro pudelado[b]	161,16	148,88
Lingote para acero[c]	68,43	81,90
Lingote de acero Bessemer[b]	126,76	–
Lingote de acero Martin-Siemens[b]	143,21	146,26
Hierro laminado en barras[b]	257,76	231,70
Acero laminado en barras[b]	271,61	235,20

Notas: (a): No se especifica si con beneficio incluido o sin él. (b): Con beneficio incluido. (c): Sin beneficio incluido
Fuente: La reforma arancelaria…, II, pp. 400-1.

nos indica que el acero Bessemer vizcaíno sería también más barato que el asturiano.

Fue por tanto la sustitución en el consumo del hierro dulce por el acero lo que consolidó la hegemonía vizcaína en el contexto español. Si no se hubiera generalizado el consumo de acero merced al descenso de sus precios provocado por los nuevos convertidores, la ventaja vizcaína en la obtención de lingote se hubiera perdido al transformarlo en hierro dulce, vía pudelado, que era la forma habitual de su consumo[27]. En un mineral de alta ley no fosfórico y a pie de fábrica y en el escaso consumo de carbón que exigía el convertidor Bessemer residen las bases del triunfo vizcaíno.

La obtención de acero solo ligeramente más caro en 1886 que el extranjero, según los datos que ofrecían los siderúrgicos, replanteó el problema del consumo. Las nuevas técnicas para producir acero se adoptaron en plena recesión económica internacional y bajo una política económica aún librecambista. Todo parece indicar que las nuevas plantas siderúrgicas tenían una capacidad superior a la que el mercado interior era capaz de absorber, *mientras se mantuviesen unos aranceles bajos sobre la importación de todo tipo de máquinas y herramientas*. Inicialmente, y quizá practicando precios especiales, una parte del lingote de las nuevas fábricas se exportó. En 1883, por ejemplo, de un total de 30 131 toneladas métricas de hierro colado vendido por España al exterior, salieron por el puerto de Bilbao 29 404 toneladas métricas. La mayor parte de las 30 131 toneladas métricas fueron enviadas

[27] Para obtener en Bilbao una tonelada de acero Bessemer eran necesarios solo 185 kilógramos de carbón y 65 kilógramos de coque, mientras que para obtener una tonelada de hierro dulce mediante el pudelado eran necesarios 1 100 kilógramos de carbón.

a Francia (13 016), a Holanda (13 278 tm) y a Bélgica (3 001 tm)[28]. Hacia 1890 la fábrica *La Vizcaya* afirmaba exportar la mitad de su producción de lingote[29]. Sin embargo, esta solución en una época de crisis y con un horizonte cubierto de políticas proteccionistas, no fue considerada como sólida por los siderúrgicos vascos. Sus respuestas al informe sobre *La reforma arancelaria* dejaron bien claro su estrategia.

IV. HACIA UNA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

La instalación de acerías relativamente competitivas y con una alta capacidad productiva trajo dos consecuencias: disponer de acero a precios que posibilitaban el nacimiento de empresas que lo utilizaban como materia prima y problemas de superproducción.

La empresa Goitia y compañía de hoja de lata fabricada con acero de *Altos Hornos de Bilbao* y de *La Vizcaya*, cuyo montaje se inició en la primavera de 1887 y terminó a fines de 1888, tuvo éxito en su empeño gracias a la «bondad del acero vizcaíno, sin cuyo concurso no era posible la fabricación de hojalata». Los primeros intentos se habían realizado en Guipúzcoa, en Iraeta, entre Zumaya y Cestona, en una fábrica de calderería que se dedicaba a producir los frascos de hierro para envasar el mercurio de Almadén, pero la empresa acabó quebrando. Hacia 1882, la firma *Moreda y Gijón* (Gijón), después de adquirir la maquinaria desistió y se dedicó al alambre o a hierros delgados. El año siguiente, una sociedad inglesa efectuaría una tentativa para instalar una fábrica en Miravalles, pero no pasó del proyecto. El intento definitivo lo llevó a cabo la sociedad Goitia y compañía, propietaria de la fábrica de hierros de Beasain, que adquirió «los trenes de chapa y el material de estañar» que en su día había comprado la firma *Moreda y Gijón*, e inicialmente con técnicos y operarios británicos empezó a abastecerse de llantón de acero de *Altos Hornos de Bilbao* y a fabricar hojalata en Beasain. En 1887 se trasladó a la margen izquierda del Nervión al constatar que «no podía resistir a la competencia que le hiciese otra fábrica que se instalara en Bilbao a la expiración de su privilegio de introducción por cinco años», debido al fuerte consumo de carbón (tres toneladas por una de hojalata) y a su dependencia del acero vizcaíno. El traslado a Bilbao fue acompañado de su fusión con la casa comercial e industrial *Echevarría hermanos*, que se dedicaba a importar hojalata inglesa y a fabricar con ella envases de conservas, sartenes y cubos galvanizados. Esta unión venía en parte motivada por razones técnicas: los abundantes desechos en la fabricación de hojalata, entre un 15 y un 20 por 100, se aprovechaban para fabricar botes. *La Vizcaya*

[28] EMME, 1883, p. 37.
[29] *La reforma arancelaria…*, II, p. 583.

les cedió terrenos en sus proximidades y se comprometió a entregarles el acero necesario y a recibir los numerosos recortes de chapa que no tenían otro empleo en la obtención de la hojalata. La nueva empresa se dedicaría a fabricar hojalata de chapa delgada, galvanizado en chapas onduladas, baldes, tejas, tornillos, latas, sartenería… y posteriormente chapa delgada de hierro acerado de tres milímetros para abajo, artículo demandado en fumistería, construcción naval y ferrocarriles[30]. Esta empresa se transformará en 1890 en la *Sociedad Anónima Iberia* y en 1902 se fusionará con *Altos Hornos de Bilbao* y *La Vizcaya* para dar origen a *Altos Hornos de Vizcaya,* en una típica integración vertical: de la mena al bote de conservas.

En 1891 se reconocía que la industria pesada «ha atravesado, y está atravesando, una crisis de importancia». Para salir de las dificultades, las empresas perfeccionaban sus medios de producción y buscaban «mayor salida a sus productos con la instalación de industrias derivadas de las principales»[31]. Los inicios de una política de sustitución de importaciones para paliar los efectos de la crisis de superproducción habían comenzado antes de la reforma arancelaria de 1891. Los primeros intentos por «nacionalizar» un sector de la industria transformadora partieron de la marina de guerra, probablemente por razones de tipo estratégico. En *La Gaceta de Madrid* de 17 de abril de 1880 se pedía a los fabricantes españoles que «presentasen en los arsenales planchas y angulares, a fin de someterlos a las pruebas reglamentarias». El concurso, al que acudieron *La Felguera,* la *Fábrica de Mieres,* los *Hijos de D. M. Heredia* y los señores *Portilla, White y compañía,* se adjudicó a *Duro y compañía* en 1883 para suministrar «1 200 toneladas de hierros laminados con destino a los cruceros en construcción». Estas iniciales vinculaciones entre Marina de guerra e industria siderúrgica se fueron estrechando con posterioridad. La misma fábrica de *La Felguera* de Duro y compañía será la que, a pesar de no cumplir totalmente los requisitos exigidos, proporcionó a la Armada los primeros aceros laminados Martin-Siemens en 1887. *Altos Hornos de Bilbao,* la fábrica de los *Heredia* en Málaga, *La Vizcaya, Aurrerá* y los *Talleres de Deusto* siguieron posteriormente el camino marcado por Duro fabricando aceros laminados y moldeados Siemens-Martin y Robert, que la Marina aceptó en sus concursos[32].

Por las mismas fechas, 1887, salieron a concurso los cascos de tres cañoneras-torpederas de 571 toneladas y los cascos de tres cruceros de faja blindada y cubierta protectora de 7 000 toneladas de desplaza-

---

[30] *La reforma arancelaria…*, I, pp. 116-20. Contestación de Goitia y compañía. Goitia insistía en que «Si en España puede fabricarse la hojalata, es debido a la bondad del acero de Bilbao y a su relativa baratura, aunque no tanta como en Inglaterra». *Ibid.*, p. 112.

[31] Ministerio de Fomento (1894), p. 240.

[32] Alzola y Minondo (1894), pp. 179-80, 182-3 y 185.

miento, con sus máquinas y artillería. La primera subasta fue adjudicada a los señores *A. Vila y compañía* que instalaron un astillero en La Graña, fondeadero de la costa norte de la ría del Ferrol y cumplieron su compromiso. El segundo concurso se lo llevó *Astilleros del Nervión,* nueva empresa vinculada a *La Vizcaya,* que efectuó el encargo con menos puntualidad y éxito. A La *Maquinista Terrestre y Marítima,* por su lado, se le adjudicó la construcción de los motores de 11 500 caballos, con destino a los cruceros Alfonso XIII y Lepanto[33]. También datan de los años ochenta los esfuerzos por nacionalizar la industria de armamentos a través de las condiciones establecidas en los concursos de abastecimiento del ejército[34].

Por sí sola la demanda de la marina y del ejército era incapaz de solucionar los problemas del exceso de capacidad de las empresas siderúrgicas, pero mostraron el camino. Benito de Alzola relacionaba la obtención de aceros dulces Martin-Siemens con las demandas de la Marina de productos de origen nacional. La «nacionalización» de la industria transformadora acabaría con los problemas de la siderurgia pesada. A fines de los años ochenta la capacidad productiva de las plantas siderúrgicas vizcaínas que habían nacido en esa década superaba holgadamente la demanda interna y la exportación del sobrante no resultaba un buen negocio. Benito de Alzola resumió el problema con claridad: «Pero estas fábricas no pueden marchar en buenas condiciones económicas sin un trabajo regular y constante, y pronto se notó que no había demanda suficiente en el país para mantenerlas en plena actividad, viéndose precisadas a suprimir el relevo de la noche, con lo que se aumenta considerablemente el coste de producción y teniendo que luchar además en muchos trabajos con la industria extranjera, por lo general muy protegida, y que nos envía gracias a la casi franquicia que todavía disfruta en España el material de ferrocarriles, aunque sea a precios ruinosos, el sobrante de su producción, *como nosotros exportamos al extranjero a tipos poco remuneradores el exceso de lingote de nuestros altos hornos*»[35].

La estrategia de los siderúrgicos quedó claramente expuesta en las contestaciones al interrogatorio de *La reforma arancelaria y los tratados de comercio. Información escrita de la comisión creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1889.* Se trataba de practicar una *política de sustitución de importaciones,* sobre todo de la maquinaria consumida en el país y que se hacía venir de fuera. El desarrollo de los talleres de construcción de máquinas generaría una demanda de hierro y acero que colmaría la capacidad productiva de las empresas siderúrgicas. La respuesta de Santa Ana de Bolueta es elocuente: «Creemos, dirá

[33] *Ibid.*, pp. 201-2.
[34] *Ibid.*, pp. 227-36.
[35] *Ibid.*, p. 17. El subrayado es nuestro.

en 1889, que conviene reformar este [el arancel] elevando muchos de sus artículos, especialmente aquellos que se refieren a las industrias derivadas del hierro y del acero […] Conviene en alto grado fomentar en España el desarrollo de estas industrias, entre las que señalaremos más especialmente por su importancia capital la de construcción de máquinas. Estas industrias se alimentan de la industria siderúrgica propiamente dicha, y esta encuentra en ellas, cuando adquieren suficiente grado de desarrollo, el principal mercado para sus productos. El estado actual de estas industrias derivadas no corresponde al que en estos últimos años ha alcanzado en nuestro país la industria siderúrgica en general. De aquí proviene lo reducido del consumo de hierros y aceros en España, que no encuentra ni con mucho tantas aplicaciones como en otras naciones más favorecidas que la nuestra por lo que se refiere al desarrollo industrial»[36].

No menos claro fue Francisco Goitia: el empresario siderúrgico español «tiene que fabricar [lingote] para el extranjero por una razón sencilla: porque habiendo puesto los hornos en producción, el consumo interior no es suficiente y tiene que dar salida al resto de su producción». Este problema se solucionaría desarrollando «la construcción de máquinas y la fabricación del material ferroviario»[37]. Don Francisco Bayo, «en nombre de la Asociación de la Industria siderúrgica, de la que forman parte once de las fábricas españolas, entre ellas las más importantes del país», añadía que, «aunque ninguna de las fábricas asociadas se dedica a la construcción de máquinas, todas nos han encargado, sin embargo, con insistencia que roguemos a la comisión se sirva tener preferentemente en cuenta los deseos y las peticiones de los constructores de máquinas, y concedan a estas toda la protección que crean necesaria para poder desarrollar sus talleres; y esto lo piden los fabricantes de hierro por dos razones: la una de justicia, porque consideran que se debe proteger por igual a unas y a otras industria…; la otra razón es de un orden que podemos llamar egoísta, de conveniencia particular de los fabricantes de hierro, puesto que, faltando en el país talleres que consuman en grande escala sus productos para elaborarlos y darles formas, falta un elemento importantísimo para desarrollar también en grande la industria ferrera y para que esta pueda sobre todo especializarse, lo que conseguiría gracias a un consumo mayor, que permitiría perfeccionar y sobre todo abaratar los productos»[38].

---

[36] *La reforma arancelaria…*, II, p. 592. Respuesta del director gerente, Torcuato de Barandica.

[37] *La reforma arancelaria…*, III, pp. 45-7.

[38] *Ibid.*, p. 53.

Cuadro 18.8. *Aranceles de 1877, 1882-89 y 1891 sobre la maquinaria (ptas. plata/tm)*

	1877	*1882-89*	*1891 (a) (b)*
Máquinas agrícolas	10	9,5	182-140
Máquinas motrices	25	24	216-180
Máquinas para toda clase de industria	90	80	240-200

Notas: 1877 y 1882-89, países convenidos. 1891: (a) tarifa 1.ª; (b) tarifa 2.ª.

El arancel de 1891, la derogación del Tratado de Comercio con Alemania de 1893 en 1894 y las mejoras en el régimen de las tarifas especiales de ferrocarriles de 1896 marcan los inicios de esa nueva política económica que, por primera vez, va a no solo proteger a la industria, sino a intentar integrar los diferentes sectores económicos del país, de tal forma que la demanda generada por el crecimiento de uno de ellos repercuta sobre la producción de otros. Fueron los primeros, y parciales, pasos hacia un crecimiento relativamente más autocentrado.

La parcial sustitución de importaciones, posibilitada por las medidas proteccionistas de los años noventa, dio lugar al nacimiento de una serie de empresas: *Talleres de Deusto*, sociedad de *Tubos Forjados*, *Talleres de Construcción* de Zorroza, *Talleres de Chávarri*, *Petrement y compañía*, las sociedades *Alambres del Cadagua* y *Santa Águeda*, la *Franco-Española de trefilería,* la sociedad de *Tubos y metales de Lejona,* los talleres de *Construcción de vagones de don Mariano Corral,* la *Fábrica de clavos de don Federico Echevarría,* la *Euskaria* de tirafondos y tornillos, *Mendizábal y Heredia,* dedicada a fabricar puntas de París, la *Compañía Euskalduna de construcción y reparación de buques,* etcétera.[39]

El crecimiento de estas y otras empresas del mismo tipo exigió un incremento de la producción de hierros y aceros laminados. Las principales empresas siderúrgicas vizcaínas —*Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya,* etc.— transformaron cada vez más lingotes en acero y hierros laminados y redujeron la cantidad de colado vendido como tal[40].

[39] Este aspecto ya lo había puesto de relieve Sánchez Ramos (1945), p. 259. Aunque no cita su fuente, la lista de empresas que ofrece procede de Alzola y Minondo (1904), p. 11.

[40] *Ibid.,* p. 10, y Sánchez Ramos (1945), p. 259. Este autor atribuye el «cambio en la orientación de la producción» hacia los laminados al arancel, debido a que eran «los tipos más protegidos». Sin excluir esta razón, el desarrollo de una industria metalúrgica debió de jugar un importante papel.

V. CONCLUSIONES

El crecimiento español a lo largo del siglo XIX se caracterizó por el desajuste de los diversos sectores de su estructura económica. La conquista del mercado interior por parte de los textiles catalanes no sirvió para crear una industria ligera mecánica y esta a su vez una demanda de hierro. Todo el material ferroviario se importó. El sector minero, que experimentó un crecimiento espectacular, trajo toda la maquinaria que necesitó, y que probablemente representó un volumen mucho más importante de lo que se piensa, del exterior; la exportación de los minerales se llevó a cabo en buques extranjeros mayoritariamente y los beneficios derivados de esas ventas solo muy parcialmente cayeron en manos autóctonas. La minería generó algunos capitales, no siempre bien reinvertidos, una pequeña demanda de hierro colado para la cementación del cobre de Río Tinto y empleo para el peonaje. La demanda de la agricultura y del mediocre proceso de urbanización también se dirigió en gran medida hacia el exterior. En gran parte por estas razones la industria siderúrgica que logró subsistir se encontró con un mercado estrecho. A este problema se añadió el del combustible y el del transporte caro. Introducir técnicas modernas exigía, para que estas resultaran eficaces desde el punto de vista económico, un determinado volumen de producción. Gran parte del retraso técnico de la mayoría de las empresas vascas se basaba en que su modernización no les conducía a ser económicamente más rentables. Para la industria siderúrgica en general y para la vizcaína en particular, la adopción de técnicas modernas exigía disponer de combustible barato. Pero aun contando con el coque británico y la calidad y el buen precio del mineral de Somorrostro, la obtención de arrabio a precios competitivos solo fue posible a partir del momento en que las mejoras técnicas introducidas en el alto horno lograron reducir el consumo de combustible. Pero mientras el consumo más importante de hierro fue bajo la forma de hierro dulce y este no se pudo obtener de otra forma que mediante el pudelaje, que requería una enorme cantidad de carbón, la siderurgia vizcaína no fue capaz de competir ni siquiera con la asturiana. La técnica del convertidor Bessemer, «la manufactura del hierro sin combustible», redujo drásticamente el consumo de carbón. A partir de ahí Vizcaya pudo obtener acero a precios más bajos que su inmediato competidor, la siderurgia asturiana. Pero su conquista del mercado interior de hierros y acero pasaba por un cambio radical en la política económica del país: el final del librecambismo y el inicio de un modelo no ya de crecimiento, sino de desarrollo, que trataba de integrar los diversos sectores de la economía española, para que la demanda de unos se convirtiera en la oferta de otros.

CAPÍTULO 19

DESARROLLO, CRISIS Y RECONVERSIÓN DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA VIZCAÍNA. AHV (1929-1996)[1]

I. INTRODUCCIÓN

La siderurgia integral a mediados del siglo XX en España estaba situada en tres zonas, en parte debido a razones histórico-tecnológicas, en parte resultado de decisiones políticas[2]: Altos Hornos de Vizcaya (AHV) en Baracaldo y Sestao, la siderurgia asturiana privada y pública en Mieres, Avilés, Gijón… y Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto (Valencia). Altos Hornos de Vizcaya estaba ubicada en la margen izquierda del Nervión, cerca del mar, en Vizcaya, y era el resultado de la concentración primero financiera (1902) y más tarde técnica de tres plantas: Altos Hornos de Bilbao, constituida en 1882 tomando

[1] Publicado originalmente en *Ekonomiaz*, 54 (2003), pp. 28-51.

[2] La calidad de los minerales de Somorrostro (Vizcaya), aptos para el sistema Bessemer, y las posibilidades de traer hulla y coque por mar a bajo coste, más una vieja tradición siderúrgica, explican en buena medida la consolidación de una siderurgia integral en Vizcaya; la siderurgia asturiana se vio favorecida por la política arancelaria del gobierno respecto a la hulla nacional, y dispuso en sus proximidades de minas de carbón y de mineral de hierro, este de tipo fosforoso y por tanto no apto para los primeros convertidores de acero. Fernández de Pinedo (1988a); Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b); Fernández de Pinedo (1983); Fernández de Pinedo (1985); Fernández de Pinedo (1987b); Fernández de Pinedo (1988c); Fernández de Pinedo (1989); Uriarte Ayo (1988); Carrión Arregui (1991); Díaz Morlán (2002); Fernández de Pinedo y Uriarte Ayo (2004).

como base la antigua Nuestra Señora del Carmen de 1855, La Vizcaya de 1882 y La Iberia de 1888, a las que en 1919 se añadió la fábrica San Francisco que había sido creada en 1882[3]. Se hallaba a escasos kilómetros de unos ricos yacimientos férricos poco fosforosos (Somorrostro), adecuados para el sistema Bessemer y en la ribera de un estuario navegable para grandes buques por el que llegaban el coque y la hulla y salía parte de los productos acabados. La siderurgia asturiana la componían la Fábrica de Mieres (1856), Moreda y Gijón S.A. y la Sociedad Anónima Metalúrgica Duro Felguera (1860)[4].

A estos dos focos siderúrgicos, el asturiano y el vizcaíno, se añadió durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera el del Mediterráneo. Una parte de los capitales acumulados a lo largo de la Primera Guerra Mundial por el grupo naviero vizcaíno Sota-Aznar se acabaron invirtiendo en montar una siderurgia española en el Levante, que venía a reemplazar el brillante, pero al final fracasado, intento llevado a cabo en Málaga durante el siglo XIX. El lugar elegido fue Sagunto (Valencia), al borde de la costa, y puerto de embarque de minerales férricos ya antes de la Primera Guerra Mundial. Esta empresa había empezado a producir en 1923 y utilizaba minerales de los lejanos yacimientos férricos de Ojos Negros (Teruel), fundidos con carbones traídos por mar. Se pensaba que la cuenca mediterránea sería un mercado dinámico, pero ya desde sus orígenes ciertos técnicos consideraron poco rentable el proyecto. La depresión de los años treinta y la guerra civil no fueron coyunturas propicias para su desarrollo.

También durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera Altos Hornos de Vizcaya realizó importantes inversiones y renovó sustancialmente su aparato productivo. Así, en parte, se explica que a la altura de 1929[5], en vísperas de la crisis y de la subsiguiente depresión de los años treinta, el tonelaje de lingote de acero producido en España alcanzara algo más del millón de tm, cifra que no se superó hasta 1954. De hecho, la estructura siderúrgica, el nivel tecnológico y el equilibrio productivo entre Asturias, Vizcaya y Valencia alcanzado a fines de los años veinte no se modificará de forma apreciable hasta los años cincuenta, excepto por el hecho de que, al absorber en 1940 AHV la planta de Sagunto, el grupo empresarial vizcaíno controló más de la mitad de la producción de acero en España, frente a poco más de un tercio en 1929.

---

[3] Fernández de Pinedo (1983); Fernández de Pinedo (1985); Fernández de Pinedo (1987b); Fernández de Pinedo (1989); Escudero (1998), pp. 11 y ss.

[4] Ojeda (1985), pp. 76 y ss. Estas tres empresas privadas constituyeron en 1961 una nueva siderurgia integral, UNINSA S.A. Contaban con minas de hulla próximas y con un mineral férrico por lo general con bastante fósforo y acabarán siendo absorbidas por ENSIDESA.

[5] Para la crisis y depresión de los años veinte, Hernández Andreu (1988) y (1986), así como Palafox (1980).

II. GUERRA CIVIL Y PRIMEROS AÑOS DE AUTARQUÍA

Los daños materiales de la Guerra Civil española sobre la siderurgia fueron muy reducidos y, teóricamente, las fábricas para 1940 habían recuperado la capacidad productiva previa al conflicto. Sin embargo, como se puede apreciar en el cuadro 19.1 la producción de lingote de hierro de 1929 no se superó hasta 1952 y la de acero hasta 1954, a pesar de que, en teoría, como se puede ver en el cuadro 19.3 la capacidad productiva en 1953 (1 532 370 tm de acero) resultaba superior a la de 1929 (1 235 385 tm). La fábrica de Sestao había sido bombardeada el 22 (cayeron siete bombas) y el 23 de abril (once bombas) de 1937 por los franquistas, un mes antes de que sus tropas entraran en la empresa (22 de junio de 1937). No se produjeron daños personales, pero sí materiales, aunque no parece que fueran considerables, ya que no se reseñaron. En cuanto a la flota de AHV en julio de 1937 el buque Víctor Chávarri estaba en Vigo, el Marqués de Chávarri en Cádiz, el Fernando L. de Ibarra en Pasajes, el Marqués de Urquijo descargando en Cardiff, el Conde de Zubiría, que había sido cañoneado por la «escuadra nacional», se había refugiado en Brest «con ligeras averías» y, reparado, se hallaba en Swansea, el Faustino R. San Pedro hundido por colisión y el Jaime Girona embarrancado en Santander tras sufrir una vía de agua de forma accidental. Durante el tiempo de guerra que la fábrica estuvo bajo control de la República las ventas fueron malas debido a la carestía de carbón, a la «falta de mano de obra apropiada», a la escasez de pedidos, a las dificultades de transporte y a la actuación de «la flota nacional»[6]. El conflicto no parece haber causado un deterioro significativo en la empresa, ni en su flota. Según el Consejo, las perspectivas para 1939 e inicios de 1940 eran optimistas —«nos encontramos ante un momento de gran demanda nacional de nuestros pedidos, que… presenta todas las características de continuidad favorable para nuestro desarrollo y prosperidad social»—. Pero el panorama se ensombreció a partir del último trimestre de este 1940, debido a los problemas en el abastecimiento de carbón, agravados por la puesta en marcha de las instalaciones de Sagunto, «a que tanto nos obligaban los deseos y sugerencias del Gobierno». También empezaron a manifestarse los efectos de la falta de vagones y de ferromanganeso[7].

---

[6] Archivo de Altos Hornos de Vizcaya (AHV), en la actualidad en el Archivo de la Diputación de Vizcaya, Actas Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya (ACA), libro 7, sesión 28 abril, 1937, pp. 201, 209, 211; sesión 16 julio 1937, p. 212.

[7] *Memoria impresa* AHV, sesión 14 de junio de 1940, ejercicio 1939, p. 8, y *Memoria impresa* AHV, sesión 29 mayo 1941, ejercicio 1940, pp. 6 y ss. AHV, ACA, libro 8, 30 agosto 1940, p. 112, 29 noviembre 1940, p. 121, y 26 septiembre 1941, p. 157.

CUADRO 19.1. *Producción de lingote de hierro y de acero en 1929, 1930 y en 1950/55 en España (en tm)*

Año	*Lingote hierro*	*Índice*	*Lingote acero*	*Índice*
1929	748 936	100	1 007 460	100
1930	615 583	82	928 534	92
1950	668 736	89	815 426	81
1951	654 463	87	818 790	81
1952	770 684	103	903 760	90
1953	811 010	108	896 795	89
1954	885 616	118	1 099 986	109
1955	497 383	130	1 213 115	120

Fuentes: EMME, años respectivos; *Anuarios Estadísticos de España*, años de 1950 a 1955. Estas en lingote de hierro incluyen el lingote al carbón vegetal. CARRERAS (1989), p. 202, ofrece para 1930 934 000 tm en vez de 928 534, incluido el hierro dulce, que es lo correcto. El mismo error se reproduce en PAN-MONTOJO (1993), p. 658. En 1929 y 1930 se han incluido en lingote de acero 4 000 tm de hierro dulce en cada uno de los años. PARIS EGUILAZ (1954), pp. 14-19, ofrece datos parecidos, pero no idénticos (1929: 771 915 tm de lingote de hierro y 1 021 685 tm de acero; 1930: 624 256 y 953 673 respectivamente; 1953: 799 719 tm de lingote de hierro). En CATALAN (2003, CD-ROM con estadísticas), las cifras de producción de acero del cuadro III.3.1.1 (1928-1975) referidas a España, de la época de la autarquía hasta 1952, están ostensiblemente por debajo de la realidad y no coinciden con la suma de las cifras parciales que se ofrecen para los mismos años en el cuadro III.3.1.3 (Procesos de producción de acero, 1929-1975, tm).

CUADRO 19.2. *Origen de la electricidad consumida por la siderurgia vizcaína en 1944 (en porcentajes)*

Empresa	*Energía hidroeléctrica*	*Energía térmica*
AHV	58,58	41,42
Basconia	63,87	36,53
Echevarría S.A.	80,49	19,51

Fuente: EMME, 1944, p. 508.

A estas dificultades se irán añadiendo otras, como la «persistencia de unos precios de venta desproporcionados con aumentos experimentados en los costes de las primeras materias y sociales», la irregularidad en el abastecimiento (1942), la falta de ciertas piezas para poner en funcionamiento nuevas máquinas[8].

Estos inconvenientes daban lugar a una marcha irregular de los hornos y maquinaria, con el consiguiente bajo rendimiento medio.

[8] *Memoria impresa AHV*, sesión de 1.o junio 1943, ejercicio 1942, pp. 3 y 16, y AHV, ACA, libro 8, 28 agosto 1942, p. 206.

Paralelamente, el malestar de los desabastecidos clientes crecía, malestar recogido por la propia empresa en la Memoria correspondiente al ejercicio de 1943 —«disgusto que se observa en los medios consumidores ante la escasez de productos siderúrgicos»—[9].

A partir de 1944 se añadieron las irregularidades en el suministro de energía eléctrica, lo que obligó a la empresa a destinar una parte del carbón que recibía a producir electricidad por sus propios medios, y por esa vía a agravar su escasez de combustible sólido[10].

La causa de la carencia de energía eléctrica de 1943 se vinculaba a la sequía y al «aumento desmesurado de su demanda… desproporcionada para las posibilidades de producción de las empresas distribuidoras», que se hallarían «muy cerca del límite de su capacidad». Al año siguiente, con parecidos problemas, se atribuían a la imposibilidad durante muchos años en «acometer la construcción de nuevos saltos», al creciente aumento del consumo, al «estiaje pertinaz» y a la «insuficiencia de provisión de carbón de las centrales térmicas».

Se reconocía que «en punto a energía eléctrica, han de pasar varios años antes de que la producción de fuerza eléctrica sature el consumo industrial de la misma energía», de lo que deducía el Consejo que había que regular su empleo «restringiéndolo en ciertas épocas del año». Pero constataba que, en esa indispensable regulación, la siderurgia no estaba saliendo beneficiada. En 1944 los cortes ya empezaron en primavera y se agravaron con el estiaje. A la altura del 23 de junio la reducción fue del 50 por 100 y un grupo de empresas trabajaba los lunes, martes y miércoles y otro los jueves, viernes y sábados. Más adelante a las fábricas siderúrgicas «se les privó de energía, teniendo que valerse de sus propios medios, llegando a reducir [debido a] las restricciones de energía en la industria siderúrgica vizcaína la jornada semanal a día y medio de trabajo». Este habría sido el panorama durante el mes de septiembre y gran parte de octubre. Este «régimen excepcionalmente gravoso a que ha estado sometida la industria siderúrgica» fue «en beneficio de la industria transformadora y de la pequeña industria en general, si se advierte que ha debido de utilizar fuentes de energía de origen térmico, con precios de costo muy superiores a los que figuran en sus respectivos contratos con las sociedades hidroeléctricas durante épocas prolongadas»[11] (véase cuadro 19.2).

---

[9] *Memoria impresa AHV*, sesión de 29 mayo 1944, ejercicio de 1943, p. 10.

[10] *Memoria impresa AHV*, sesión 29 mayo 1945, ejercicio 1944, p. 12, y AHV, ACA, libro 9, sesión 25 enero 1946, pp. 95 y 96, y sesiones del 28 julio y 28 agosto 1947, pp. 182, 183 y 186.

[11] EMME, año 1944, pp. 507-8. Bernal (1994), pp. 186-9, ya señala el incremento del consumo eléctrico en los años cuarenta, la subida del número de abonados y el aumento de la energía de origen térmico. Los datos anuales de producción eléctrica nacional en este periodo indican caídas en la producción hidroeléctrica por debajo de la media del quinquenio (1941-45) en 1941 y 1945; lo mismo sucede si tenemos en cuenta toda la producción eléctrica, al margen

Cuadro 19.3. *Capacidad teórica de producción de acero en España, según sistemas en 1929 y 1953 (en tm)*

1929	*Bessemer*	*Siemens*	*Eléctrico*	*Total*
A.H. Vizcaya	288 000	144 000	7 500	439 500
A.H. Sagunto		75 000	1 500	76 500
Duro-Felguera		330 000	1 500	331 500
Resto		343 800	44 085	387 885
Total	288 000	892 800	54 585	1 235 385
1953				
A.H.Vizcaya	288 000	201 000	10 500	499 500
A.H. Sagunto		252 000		252 000
Duro-Felguera	33 000	96 000	2 100	131 100
Resto	57 000	480 600	103 170	640 770
TOTAL	378 000	1 029 600	115 770	1 523 370

Fuente: Paris Eguilaz (1954), pp. 50-3.

Solo a partir de 1948, con la llegada de carbón extranjero se regularizó el abastecimiento energético «después de muchos años de penuria», lo que repercutió positivamente, como se puede apreciar en las cifras de los años siguientes, en la producción de lingote de hierro y de acero (véase cuadro 19.4)[12].

La escasez de divisas había reducido las importaciones de coque siderúrgico, de chatarra, de ferroaleaciones, a lo que se había añadido la penuria eléctrica, sobre todo en 1945. Se llegó a tener que producir ferromanganeso, a elevados costes, en alto horno. El coque siderúrgico extranjero tuvo que ser reemplazado por el mediocre obtenido con hulla asturiana, con el consiguiente descenso en el rendimiento de los hornos altos. Pero lo más grave probablemente fue la escasez de chatarra. Como se puede apreciar en el cuadro 19.3, ya en 1929 como en 1953, excepto en el caso de AHV, la mayor parte del acero en España se ob-

---

de su origen (1941 y 1944). Sin duda las sequías debieron de tener su responsabilidad, pero los datos indican un incremento de la producción de electricidad importante durante la autarquía, resultado probablemente del uso de un potencial subempleado anteriormente y no de inversiones recientes. La media del quinquenio 1941-45 fue de 4 399,4 millones de kw/h, la del quinquenio 1946-50, 6 007,4 millones de kw/h y la del quinquenio 1951-55, 10 033,8 millones de kw/h, cantidades que probablemente estén por debajo de la realidad. La reciente tesis doctoral de Izagoñola (2004) ofrece para los años cuarenta y cincuenta una visión sustancialmente diferente del sector siderometalúrgico de la que se obtiene analizando solo la trayectoria de la siderurgia y que concuerda más con la del consumo de electricidad.

[12] «La principal característica del año 1948 fue el arribo de carbón extranjero que, aunque, en general, de mala calidad y no propio para la fabricación de coke metalúrgico, sirvió para regularizar el abastecimiento de carbón, después de muchos años de penuria, y poder disponer de algún *stock* en las fábricas». AHV, ACA, libro 10, sesión 23 febrero 1949, p. 19.

Cuadro 19.4 *Producción siderúrgica de AHV entre 1937 y 1955 (tm)*

Año	*Lingote de hierro*	*Lingote de acero*	*Laminados*
1929	415 135	452 342	324 080
…	…	…	…
1937	106 801	73 545	48 882
1938	292 103	268 545	171 904
1939	301 946	317 752	211 749
1940	440 979	383 411	264 542
1941	322 437	318 308	226 077
1942	311 405	291 897	188 153
1943	290 561	313 466	202 696
1944	301 449	311 383	190 778
1945	274 107	267 180	162 521
1946	281 991	305 610	171 003
1947	298 038	294 151	161 137
1948	291 984	279 924	149 130
1949	324 019	300 172	172 312
1950	351 494	335 704	196 287
1951	326 157	323 470	203 808
1952	388 710	366 535	223 313
1953	413 222	343 301	212 130
1954	450 768	421 435	239 998
1955	484 373	423 192	253 129

Fuente: AHV, datos extraídos de los proporcionados por las actas del Consejo de AHV y de las *Memorias impresas*.

tenía en convertidores Siemens y hornos eléctricos; unos y otros, frente a los Bessemer que consumían casi exclusivamente hierro colado, requerían ser cargados con un importante porcentaje de chatarra, que en gran medida procedía del exterior. La Segunda Guerra Mundial, la falta de divisas y la escasa capacidad generadora de hierro viejo por parte de la economía española hizo que se mantuviese el ya obsoleto sistema Bessemer y que incluso se instalara de nuevo en Nueva Montaña (Santander). Y, además, obligaron a los Siemens a trabajar en malas condiciones, con lechos de fusión con un bajo porcentaje de chatarra, de mala calidad, y con elevadas cantidades de lingote[13]. La mediocre producción siderúrgica hizo que el gobierno tuviera que limitar el montaje de edificios con vigas de hierro, primando las viviendas con es-

[13] Paris Eguilaz (1954), p. 61.

tructura en cemento armado que utilizaba redondos. Por estos motivos ciertos laminadores tuvieron que trabajar por debajo de su capacidad y otros al máximo.

Las explicaciones de un economista adicto al Régimen, Paris Eguilaz, ponían de relieve que la demanda española de bienes siderúrgicos estuvo insatisfecha durante la autarquía, pero, por esas fechas, partidario ya de la iniciativa privada, la atribuía a tres factores:

a) La política oficial de precios que no permitía mejoras ni reposición de los bienes de equipo, aunque tangencialmente reconocía que algunos empresarios pudieron obtener «a través del mercado no oficial, beneficios adicionales».

b) Las escasas divisas se dedicaron a importar materias primas y productos alimenticios o se utilizaron para instalar una planta de sulfato amónico en Sagunto y, dado que su materia prima consistía en gases de los hornos, hubo que ampliar las baterías de coque y los convertidores de la planta siderúrgica saguntina, lo que explica el notable incremento teórico de dicha fábrica recogido en el cuadro 19.3.

c) La política fiscal que no estimulaba la creación de reservas ni el autofinanciamiento.

III. LOS AÑOS CINCUENTA Y LA RUPTURA DEL OLIGOPOLIO SIDERÚRGICO

La situación habría empezado a modificarse a partir de 1951-1952 debido a la ayuda americana «de volumen muy pequeño», a las buenas cosechas de 1951 y 1952, que liberaron divisas antes dedicadas a importar alimentos, y a los cambios en las tarifas de los precios siderúrgicos que mejoraron las finanzas de las empresas[14].

Los argumentos de Paris coincidían en gran medida con los reiteradamente recogidos en las actas del Consejo de Administración de AHV[15]. Pero el mismo Consejo reconocía que, a la altura de 1952, año de la visita de Franco a la empresa, existían otras opiniones y criterios: «A consecuencia de las recientes referencias publicadas en la prensa, por la que se atribuye a la industria siderúrgica española, que nada ha hecho en estos últimos años por aumentar su producción en contraposición a lo ocurrido en otros sectores, se estimó la conveniencia de celebrar una reunión en Bilbao de los directores gerentes

[14] *Ibid.*, pp. 55 y 56.

[15] De una opinión algo semejante, Clavera *et al.* (1973), II, p. 47. Los sectores más privilegiados «por la relación real de intercambio favorable —la agricultura y las actividades substitutivas de importaciones, en el seno del sector industrial, frente al resto de las actividades industriales—».

de las fábricas asociadas a la Central Siderúrgica, por considerar si procede iniciar una campaña que permita aclarar la situación y demostrar que si no se ha logrado aumentar las producciones de las fábricas, no es porque estas no lo hayan intentado, sino por una serie de circunstancias que escapan de la esfera de acción de las Empresas». Dicha proyectada reunión tuvo lugar el 2 de junio de 1952 y acordaron elaborar una memoria a modo de «Libro Blanco de la Siderurgia Nacional» y «recabar una audiencia de la más alta jerarquía del Estado, para exponerle la labor realizada por las empresas y los proyectos que estas tienen en curso de ejecución»[16].

La actitud de los empresarios siderúrgicos en los años cuarenta y sus nuevos argumentos no debieron de convencer al régimen para cambiar de criterio. Ya a principios de 1950, en la visita que el presidente, marqués de Triano, y el director gerente de AHV realizaron al ministro de Industria y Comercio, «trataron de asuntos de vital importancia para la marcha y porvenir de la Sociedad». Fueron informados de los proyectos del Ministerio de crear otra siderurgia, la futura ENSIDESA[17], proyecto que, en pocos meses, sufrirá importantes modificaciones no favorables a los intereses oligopolísticos de las empresas siderúrgicas privadas. El objetivo de Franco-Suances a la altura de 1950 con el proyecto de montar una acería pública fue romper con el «oligopolio acerero privado, construido tras el parapeto de la protección arancelaria», merced a la intervención del Estado[18]. Para Paris Eguilaz, por el contrario, «la empresa estatal no ha de pretender obtener siempre beneficios ni luchar en el mercado interior con las privadas, porque no es esa su misión, ya que si así lo hiciera podría provocar rápidamente la paralización y ruina de la siderurgia privada». Cuando escribía Paris Eguilaz, la fábrica que él llamaba «Empresa Nacional Siderúrgica» estaba montándose en Avilés, y ofrece unos datos, en general, poco o nada tenidos en cuenta. Según él, dicha empresa «se planteó en un principio para utilizar principalmente minerales de baja calidad» de la zona, que eran poco usados por la siderurgia privada. «En el primitivo proyecto se pensaba utilizar por la empresa del Estado hasta un 75 por 100 de minerales de esta clase, pero posteriormente se ha variado la orientación», la capacidad total y el tipo de productos «pues se pensó al principio en la producción del lingote necesario para su propio consumo… y en general [obtener] productos que no interfirieran con los de la industria privada. El *blooming* adquirido, así como el *steckel* para chapa hacen pensar en un cambio de la

[16] AHV, ACA, libro 10, sesión 5 junio 1952, p. 227. Pudiera ser que el libro de Paris estuviera dentro de esa «campaña».

[17] AHV, ACA, libro 10, sesión 23 de febrero de 1950, pp. 75 y 76.

[18] Schwartz y González (1978), p. 70. Es muy probable que Merello, excelente conocedor de los empresarios siderúrgicos y de sus estrategias oligopolísticas participara de las mismas ideas.

primitiva orientación, transformando… una instalación siderúrgica oficial sobre la base fundamental de consumo de una gran proporción de minerales pobres… en una gran factoría que… fabricará unos tipos de productos en gran parte análogos a los de la industria siderúrgica privada»[19]. ¿Fue la respuesta final del Régimen a las reticencias de las empresas privadas a participar en el proyecto?

Entre 1950 y 1957, de la mano del Instituto Nacional de Industria (INI), el Estado construyó en Avilés la Empresa Nacional Siderúrgica S.A., ENSIDESA, ante la incapacidad de la siderurgia privada para abastecer el mercado interior.

Sin duda, las inversiones realizadas por AHV en los años cincuenta no son ajenas al surgimiento de una siderurgia pública en Asturias, ni al fuerte crecimiento económico que se produce en España a partir de 1950, ni a unos tímidos aires liberalizadores del mercado interior. El primero de julio de 1952 se suspendieron «los programas de servicios que hasta ahora venía formulando la DOEIS» y «las propias fábricas, por iniciativa y responsabilidad han de preparar sus programas de trabajo con vistas a la cumplimentación de los servicios preferentes que por los organismos oficiales se consideren como tales, completando este servicio, en cuanto sea posible, con los de los pedidos normales que no gocen de aquel carácter preferente»[20].

Los proyectos que en 1952 AHV había expuesto al gobierno se fueron materializando: construcción de dos altos hornos de 600 tm (1955-1958 y 1955-1959)[21], un tren *blooming slabbing* (1956-1960) y, en Basauri, en colaboración con la Sociedad Basconia, un laminador de chapa fina en frío (1956-1959). Tras el plan de Estabilización y antes del I Plan de Desarrollo (1964-1967) se empezó a montar una acería LD («convertidores ciegos con soplado de oxígeno») (1960-1963) para completar el aprovechamiento de la capacidad del *blooming slabbing.* El tren de laminación en frío instalado en Basauri empezó a producir en 1960, pero hasta 1966 con bobinas importadas de chapa laminadas en caliente. Este proceso inversor se completó con un tren continuo de palanquilla (1959-1962) y con un laminador de redondos en rollos (1960-1964), junto con mejoras de menor entidad, como un horno eléctrico de 50 tm (1958-1959). Pero todas esas inversiones acabaron resultando insuficientes.

Después de la II Guerra Mundial, Europa occidental atravesó una larga etapa de crecimiento económico que tocó techo hacia 1974.

---

[19] Paris Eguilaz (1954), pp. 83 y 84.

[20] AHV, ACA, libro 10, sesión 3 julio 1952, p. 231. La DOEIS era la Delegación Oficial del Estado en la Industria Siderúrgica, un típico instrumento de intervención de la época más dura de la autarquía.

[21] La primera fecha (1955) es cuando se plantea realizar la inversión y la segunda (1958), cuando esta empieza a producir.

La economía española debido al régimen político imperante y a la política económica que este adoptó (la autarquía) se incorporó con retraso a esta fase alcista. Entre 1951 y 1957 la economía española fue lentamente abandonando los presupuestos autárquicos, y sobre todo fue a partir del llamado Plan de Estabilización (y de liberalización) de 1959[22] cuando se fue abriendo al exterior, con el lastre de un aparato productivo muy obsoleto, y protegida tras fuertes medidas arancelarias.

Para modernizarse y abastecer un mercado interior que les estaba reservado, el régimen político y las fuerzas económicas que lo sustentaban recurrieron a la ayuda exterior (financiera y técnica, sobre todo de los Estados Unidos), al ahorro forzoso a que daba lugar la inflación, a la inversión pública y privada española.

Mercado interior reservado a la industria nacional, recurso frecuente al mecanismo inflación-devaluación, importantes ayudas financieras públicas, tecnología extranjera y mano de obra barata gracias a la prohibición de los sindicatos de clase fueron los pilares sobre los que se sustentó la mejora de la economía española. La siderurgia española privada se acabó ajustando a este modelo: asistencia de los poderes públicos con medidas legislativas favorables que trataban de abrir la economía española al mercado exterior sin causar graves traumas y créditos a veces con intereses negativos, préstamos e inversiones foráneas, ahorro nacional y mano de obra barata[23]

IV. INICIOS DE LA APERTURA AL EXTERIOR, PLANES DE DESARROLLO Y LA *UNITED STATES STEEL CO.*

El Plan de Estabilización de 1959 y el inicio de una política exterior aperturista a pesar de estar sujeta a elevados derechos arancelarios afectó a los productos siderúrgicos desde 1961 y 1962. Para hacer frente a una inicialmente tímida competencia externa Altos Hornos de Vizcaya trató de limitar el alcance de las medidas liberalizadoras, lo que parcialmente y con la ayuda de otras plantas siderúrgicas logró gracias al decreto de 31 de enero de 1963 que estableció «unos derechos arancelarios suplementarios». Pero finalmente tuvo que recurrir para mejorar su competitividad a la colaboración financiera y técnica de una importante empresa estadounidense, la *United States Steel Co.*, que a partir de 1964 suscribió una parte del capital de Altos Hornos de Vizcaya y se

[22] En el terreno del comercio exterior se inició un régimen de libertad multilateral y se estableció una «lista de mercancías inmediatamente liberalizadas» y una nueva paridad de la peseta de acuerdo con el FMI con un cambio realista de 62 pesetas por dólar. Sardà Dexeus (1987), p. 339.

[23] Altos Hornos de Vizcaya (1961), p. 16. La mano de obra barata era calificada de «la inteligente y leal colaboración de su personal».

comprometió a prestar asistencia técnica. El acuerdo con la empresa norteamericana no se puede desligar de la participación de Altos Hornos de Vizcaya en «el Programa Siderúrgico Nacional por medio de la Acción Concertada convenida con el Gobierno dentro del Ejercicio de 1965», enmarcada dentro de la primera fase del I Plan de Desarrollo (1964-67). Para la empresa española este acuerdo significaba encauzar «adecuadamente importantes problemas de orden financiero con soluciones a largo plazo»[24]. El acta del concierto firmado con la Administración se tradujo «en importantes aportaciones crediticias oficiales con satisfactorias condiciones fiscales y financieras». Al mismo tiempo se firmaron «favorables acuerdos con la banca privada y otros establecimientos de crédito» para consolidar los créditos a corto plazo[25]. De hecho, estos acuerdos, tanto los firmados con la Administración como con la banca española habían sido exigencias de la *United States Steel Co*. En la sesión del Consejo de Administración de AHV de 29 de abril de 1964 el presidente planteó los problemas que tenía la empresa: 1.º: una deuda bancaria a corto plazo que se aproximaba a los 4 500 millones de pts.; 2.º: proyectos imprescindibles de modernización; 3.º: falta de beneficios derivados del desequilibrio entre precios de coste y precios de venta y, finalmente, 4.º: que en las conversaciones que se estaban manteniendo con la *United States Steel Co.,* esta consideraba indispensable la solución de los dos primeros problemas, la deuda a corto plazo y la modernización, para concluir el acuerdo. Respecto al primer problema, la colaboración de los tres bancos españoles que trabajaban con AHV, —Banco de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo— con el Ministerio de Hacienda y con el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo permitió hallar la fórmula adecuada —hay que suponer que adecuada para la empresa— para consolidar toda la deuda, en una primera fase a cargo de los bancos y a partir de ahí a través de la transformación de la deuda estabilizada en obligaciones. Durante cuatro años la deuda consolidada devengaría un interés del 5,6 por 100, pero que no se pagaría, luego, esos intereses se transformarían en bonos convertibles en acciones. Respecto al segundo problema, la inversión complementaria prevista ascendía a unos 4 200 millones que, según fórmula propuesta por el Ministerio de Hacienda, se obtendrían a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, a un interés del 6,5 por 100, pero durante cuatro años no se pagarían intereses ni se amortizaría el capital, a lo largo de los siguientes diez años se abonaría el interés del 6,5 por 100 y el último año, el decimoquinto, se pagarían los intereses correspondientes a los cuatro primeros años «todo ello representa un interés medio del dinero del 5,4 por 100». De los 4 200 millones, la Administración entregaría 1 000 al año y la amortización se iniciaría al quinto año, junto con los intereses devengados desde dicho quinto año. Los intereses que se pagarían el decimoquinto año tuvieron

[24] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1964, pp. 3-4.
[25] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1965, p. 3.

el carácter de simples. En sesión de 14 de mayo de 1964 la solución dada a los dos citados problemas se consideró haberse realizado «en muy ventajosas condiciones» para la empresa[26], máxime teniendo en cuenta la tasa de inflación de la economía española.

Previamente, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 27 de junio de 1964, el capital de AHV se elevó de 2 907 200 000 pts. a 4 447 227 000 pts. mediante una emisión a la par de 3 080 054 acciones de 500 pts. y se emitieron un millón de obligaciones hipotecarias al portador de 1 000 pts. nominales al tipo del 100 por 100 y con un interés anual del 6,325 por 100[27]. Este esquema —ayuda financiera y técnica exterior, generosas ayudas estatales, préstamos de la banca privada española a corto plazo y emisión de acciones y obligaciones— se repetirá posteriormente, cada vez que la empresa tenga que abordar fuertes inversiones.

Con esta inyección de capital y la ayuda técnica se reiniciaron las inversiones. La acería LD se empezó a ampliar en 1966 sustituyendo dos convertidores de 36 tm por otros dos de 70 tm y añadiendo un tercero de semejante capacidad para lograr una producción de 1 360 000 tm. Esta mayor capacidad implicó altos hornos más eficientes y hubo que comenzar la construcción de uno nuevo, el llamado 2A en Sestao (1965-67), próximo a la acería LD, «el mayor de España, de 9,5 m. de diámetro en el crisol», con una capacidad de casi 3 000 tm/día. De su montaje se encargó «un consorcio de firmas inglesas». A su vez, la mayor producción de acero LD exigió, hacia adelante, la mejora de los laminadores: el tren de bandas en caliente (1963-66) de Ansio para producir bobinas destinadas al tren de chapa en frío y el tren de redondos de Sestao se perfeccionaban con la compra de «nuevas bobinadoras Garrett» y otras mejoras con vistas a producir «redondos de mayor tamaño» y pasar de 15 mm a 27 mm de diámetro como máximo[28].

La técnica de obtención de acero inyectando oxígeno era considerada por AHV como «una verdadera revolución en siderurgia, semejante a la que en su día supuso el invento Bessemer». Altos Hornos de Vizcaya habría sido la octava firma del mundo en conseguir una patente para utilizar ese proceso, que tenía la ventaja de ser el adecuado «para la fabricación de chapa laminada en bandas»[29].

---

[26] AHV, ACA, libro 13, fols. 163v-165 y 167.

[27] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1964, p. 10, y ejercicio 1966, p. 14. Buena parte de estas inversiones contaron «con las facilidades y ventajas» otorgadas por el Estado «a través de la primera fase del Plan de Desarrollo», con un préstamo en dólares del Export-Import Bank y con la asistencia técnica de la empresa estadounidense McKee y, obviamente, del nuevo socio de AHV, la *United States Steel Co*.

[28] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1966, p. 14.

[29] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1956, p. 12.

El desfase entre demanda interna (muy dinámica) y proceso de modernización (lento) de la planta obligó a AHV a importar ciertos productos siderúrgicos y en concreto laminados planos (bobinas para laminación en frío), semiproductos redondos y *fermachine*, pero al mismo tiempo la empresa experimentaba la competencia resultante del proceso de liberalización por parte sobre todo de la siderurgia de la CECA, a la que acusaba de practicar el *dumping* en los años 1964 y 1965[30].

A medida que la acería LD fue incrementando su producción (en 1965 el 42 por 100 del acero de AHV procedía de dicha acería), los viejos sistemas se fueron abandonando, como fue el caso de los hornos Siemens de Sestao[31].

La reforma no afectó solo al proceso tecnológico, sino también y con el asesoramiento de la *United States Steel Co.*, a la administración, especializando las funciones ejecutivas, administrativas y financieras y creando una nueva organización de las diferentes direcciones[32]. La nueva dirección comercial se basó en el «contacto continuo» con el cliente «para tratar de resolver sus necesidades» y para ello se crearon, en una primera etapa, cinco delegaciones regionales (Bilbao, Barcelona, Valencia, Madrid y Sevilla) y luego dos más, en Zaragoza y Vigo (1967) y al año siguiente en Málaga y Valladolid. En ese año de 1968, el departamento de programación para dar mayor eficacia al servicio a los clientes pasó a la dirección comercial[33]. Sin embargo, en 1966 todavía el 80 por 100 de las ventas de la empresa se canalizaban a través de los llamados almacenistas[34].

El cambio tecnológico operado se puede apreciar en el cuadro 19.5 a través de la sustitución de los aceros Bessemer por los obtenidos en la acería LD y en el cuadro 19.6, en el que se aprecia la progresión de los laminados en frío, vinculada a la nueva demanda de chapa por parte de la industria automovilística.

CUADRO 19.5. *Cambio en los sistemas de producción de acero (tm)*

Sistema	*1966*	*1967*	*1979-81*
Bessemer	222 039	171 186	…
Horno eléctrico	104 796	103 698	99 025
LD	413 816	400 242	1 174 910
TOTAL	740 651	675 126	1 273 934

Fuentes: Memoria impresa AHV, ejercicios de 1966, p. 13, 1967, 1979, 1980, p. 12, y 1981, p. 17.

[30] *Memoria impresa* AHV, ejercicio 1965, pp. 5-6.
[31] *Ibid.*, p. 4.
[32] *Ibid.*, p. 8.
[33] *Ibid.*, p. 8, ejercicio 1966, pp. 10-1, y ejercicio 1968.
[34] *Memoria impresa* AHV, ejercicio 1966, p. 9. MARTÍNEZ RUIZ (1998)

CUADRO 19.6. *Producción de laminados en caliente y en frío de AHV en sus plantas de Vizcaya y de Sagunto (miles tm de acero equivalente)*

Año	*Laminado caliente*	*Laminado frío*	*Año*	*Laminado caliente*	*Laminado frío*
1969	1 572	392	1976	2 160	1 123
1970	2 019	440	1977	2 405	1 112
1971	2 108	463	1978	2 118	1 223
1972	2 149	543	1979	2 020	1 067
1973	1 897	600	1980	1 731	1 086
1974	2 292	647	1981	1 892	1 030
1975	2 066	1 044	…	…	…

Fuentes: *Memoria impresa AHV,* ejercicios de los años respectivos.

No obstante las mejoras llevadas a cabo en estos años, la siderurgia española no logró abastecer la demanda interna hasta 1971, como se puede apreciar en el cuadro 19.7, sobrepasándola ampliamente con posterioridad.

CUADRO 19.7. *Producción, consumo aparente, importación, exportación y stocks de acero en España (miles de tm)*

Año	*Acero*	*Exportación*	*Importación*	*Consumo aparente*	*Consumo kg./hab.*	*Stocks a fin año*
1966	3 827	…	2 253	6 200	…	…
1969	5 982	165	2 268	8 513	…	760
1970	7 394	330	2 535	8 544	…	1 970
1971	8 025	1 186	1 157	7 862	…	2 310
1972	9 530	1 852	1 528	9 550	…	2 302
1973	10 808	2 204	1 461	10 943	…	1 778
1974	11 476	1 068	1 606	11 780	334	2 356
1975	11 098	2 050	2 370	10 010	281	4 040
1976	10 980	3 230	3 290	10 040	279	?
1977	11 170	3 520	1 450	10 120	278	?
1978	11 340	5 450	1 010	8 440	227	?
1979	12 250	5 570	1 380	7 990	213	?
1980	12 670	5 930	1 680	8 670	228	?
1981*	12 890	6 200	1 520	8 700	229	?

Nota: * Estimación.

Fuentes: Memoria impresa AHV, ejercicio de 1966 (además, 120 000 tm de relaminados), ejercicio de 1981, p. 12 para 1974 a 1981, ejercicio 1976, p. 12 para 1972 y 1973, ejercicio 1974, p. 10 para 1970 a 1974 y ejercicio 1973, p. 8 para 1969 a 1973. Existen ciertas pequeñas diferencias entre los datos proporcionados por algunas Memorias para la misma fecha, así para 1973, 1974 y 1975.

Esta larga fase que se había apoyado en las nuevas características del crecimiento económico español alcanzó su cénit en 1974. Aunque con retraso, España empezó a entrar en la sociedad de consumo, incrementando su demanda de electrodomésticos (línea blanca), radios y TV (línea marrón), coches, viviendas… El ferrocarril cedió paso al automóvil. Este nuevo tipo de productos modificó la demanda que se dirigía a la industria siderúrgica, primando los productos planos, laminados en frío y redondos, frente a los perfiles angulares. Según AHV en 1975 el 56 por 100 de la demanda española de acero procedía del sector de la construcción (un 35 por 100), del sector de automoción (un 11 por 100) y del naval (un 10 por 100)[35]. En el caso de la construcción, la demanda era exclusivamente interior, pero los otros dos sectores tenían una faceta exportadora nada desdeñable. El establecimiento de algunas multinacionales —Renault, Chrysler, Ford…— en España se basó en la existencia de una cualificada mano de obra barata y en las posibilidades de exportar, además de un mercado interno en desarrollo. En el gráfico 19.1 se puede apreciar un cierto paralelismo entre la obtención de acero y la producción de buques, a través de las toneladas de registro bruto (TRB), de cemento —indicativo indirecto de la trayectoria del sector de la construcción— y, sobre todo, de automóviles.

El optimismo gubernamental y privado era tan notable que el Decreto 1581/1971, «Sometía a concurso público entre la iniciativa privada la construcción y explotación de la IV Planta Siderúrgica integral» en Sagunto (Valencia). Se pensaba producir seis millones de toneladas de acero «orientadas hacia la obtención de productos planos y de productividad de nivel internacional». El 18 de febrero de 1972 el Consejo de Ministros adjudicó a AHM el concurso «para la construcción y explotación de la nueva siderurgia integral». Entre los socios de la nueva sociedad figuraba AHV, S.A. con un 46,2 por 100 y la *United States Steel Co.* con un 15 por 100 y muy por detrás una serie de bancos y cajas de ahorro españoles[36]. La nueva planta utilizaría como materias primas chatarra y arrabio, dispondría de convertidores LD de oxígeno, de colada continua, un tren de bandas en caliente, otro de bandas en frío y de una sección para hojalata y galvanizado[37].

En 1973 para la dirección de AHV el futuro aparecía prometedor («las consecuencias de esta fortísima demanda se ven claramente en el empleo de las capacidades de producción siderúrgica a sus límites máximos en casi todos los países»), aunque ya señalaba «la crisis de la energía que se ha iniciado en el último cuatrimestre del año

[35] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1975, p. 8.
[36] *Ibid.*, ejercicio 1971, p. 18.
[37] *Ibid.*, p. 19.

1973», los conflictos en Oriente Medio y un proceso inflacionista[38]. Al año siguiente aún se consideraba que la capacidad de producción española de acero era insuficiente «para satisfacer la demanda existente y la prevista» y se acordó poner en marcha una ampliación de la Acería LD de la fábrica de Sagunto, para producir un millón de toneladas anuales[39].

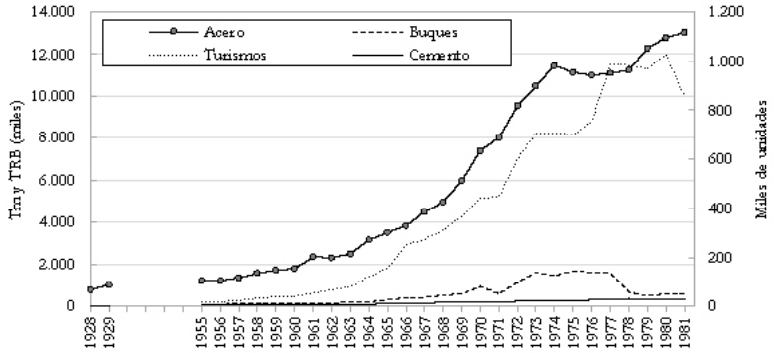


GRÁFICO 19.1. *Producción de acero, cemento, automóviles y buques en España 1928-1981*

Fuente: CARRERAS (1989), cuadros 5.17, 5.18 y 5.19. Cemento y acero en 000 t., buques en 000 TRB y turismos en miles de unidades.

V. DEL INICIO DE LA CRISIS A LA RECONVERSIÓN

Buena parte de los elevados beneficios obtenidos a principios de los años setenta se dedicaron a la compra en 1973 de Laminaciones Lesaca, fábrica ubicada en Navarra, y a invertir en empresas no estrictamente siderúrgicas, pero cuya demanda de bienes siderometalúrgicos o de materias primas podía resultar interesante para AHV. Una parte del endeudamiento en que incurrió la sociedad fue en moneda extranjera y por tanto el costo de sus intereses y de la amortización demasiado dependientes de la tasa de inflación y de las posibles devaluaciones españolas, elementos nada positivos en el futuro.

[38] *Ibid.*, ejercicio 1973, p. 6, y presentación de la Memoria a cargo del presidente a los accionistas, Juan Miguel Villar Mir.

[39] *Ibid.*, ejercicio 1974, p. 39.

A escala internacional, las restricciones crediticias adoptadas para frenar la inflación empezaron a repercutir con rapidez en la demanda de automóviles, electrodomésticos y en la construcción, de ahí las dificultades en la venta de los productos planos, como la chapa laminada en frío, materia prima fundamental en la industria del motor. Por contra, y resultado de la subida del precio del petróleo, los laminados planos destinados a fabricar tubos para conducción de líquidos y gases palió en parte la caída de otro tipo de bienes como las chapas destinadas a construir grandes petroleros. Por otro lado, de momento, y dadas las características de la industria naval, con pedidos anticipados varios años, esta mantuvo su demanda, así como la ferroviaria[40]. En España, la recesión, con un cierto retraso respecto al resto de Europa occidental, también se notó en la cartera de pedidos «de los bienes de consumo e intermedios: automóviles, electrodomésticos y textiles» que fueron las industrias que sufrieron en primer lugar el impacto de la crisis. Sin embargo «los bienes de inversión con periodo de maduración más largo —industria naval, maquinaria y otros— han mantenido unas perspectivas de desarrollo favorables y, junto con la construcción y obras públicas[41], serán pilares sobre los que puede apoyarse la recuperación económica»[42].

Los hechos desmintieron esta visión moderadamente optimista. En 1976 en España la deuda del Estado con las empresas constructoras, los conflictos laborales en el sector, y la política monetaria restrictiva redujo la demanda de redondos y estructurales. La crisis naval, a pesar del concurso para «la construcción de un millón de toneladas de registro bruto destinado a reposición de la marina mercante nacional, declarada de interés preferente»[43], a falta de una financiación adecuada, reducía la demanda de chapa gruesa y perfiles, como claramente se aprecia en el gráfico número 19.1 (buques). Algo parecido le sucedía al resto de los sectores (maquinaria, bienes de equipo…). Solo el sector del automóvil, gracias a unas exportaciones importantes —180 000 vehículos— tiraba de los laminados en frío y de la trefilería. Las medidas proteccionistas adoptadas por ciertos países, las exportaciones japonesas a la CEE y el control interior de precios en la CEE a través de la creación del EUROFER «como asociación de productores que pretende limitar la competencia a unas determinadas cuotas de producción y por encima de ciertos precios límites» no ayudaba, a lo que se añadía la conflictividad laboral en AHV y otras empresas[44]. La muerte del Dictador (fines de 1975)

---

[40] *Ibid.*, p. 8.

[41] Esta idea habría justificado las inversiones en OBRASCON, empresa de construcción y obras públicas.

[42] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1974, p. 10.

[43] Véase Valdaliso (1993) y (1994).

[44] *Memoria impresa AHV*, ejercicio 1976, pp. 12, 10 y 14.

estableció nuevas reglas del juego en un momento económico poco propicio: inflación, déficit de la balanza de pagos, atonía inversora, lucha obrera por elevar sus salarios y paro. Los Pactos de la Moncloa (1977) limitaron las subidas salariales y disminuyeron el crecimiento de la masa monetaria a través de la reducción del crédito privado y del gasto público. La devaluación, casi un 25 por 100 con respecto a la mayoría de las monedas, dio un respiro a las exportaciones y frenó las importaciones, pero encareció el coste de los créditos contraídos en moneda extranjera. AHV vio incrementarse su deuda a largo plazo en 1 125 millones «por aplicación de las nuevas paridades monetarias consecuentes a la devaluación de julio»[45].

En este contexto, la IV planta siderúrgica integral se convirtió en una pesadilla. En julio y agosto de 1978 se acordó con la Administración traspasar Altos Hornos del Mediterráneo al sector público, en concreto al Instituto Nacional de Industria, en un 100 por 100, y «se habilitaron las fuentes de financiación precisas para resolver problemas de tesorería a corto plazo de Altos Hornos de Vizcaya». Para ello se promulgó la ley 60/78, de 23 de diciembre de 1978, de «Medidas urgentes en apoyo del sector siderúrgico» que se pusieron en práctica en el primer trimestre de 1979. Sin embargo, la dirección de AHV señalaba que la adopción de esas medidas «no es en absoluto suficiente para garantizar la supervivencia de Altos Hornos de Vizcaya en el sector privado, pero sí facilita un margen de tiempo, durante el cual debe instrumentarse la solución definitiva»[46]. En 1978 las cargas financieras de AHV alcanzaban los 8 609 millones de pesetas, el 56 por 100 de las cargas estructurales. «El desmesurado volumen de las cargas financieras —el 17 por 100 de la facturación— es consecuencia directa de la angustiosa situación financiera de AHV, en continuo y progresivo deterioro; al hallarse en la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos, se añaden a los normales costes de un pasivo creciente los recargos y multas por no satisfacer sus débitos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y los intereses correspondientes a los pagos vencidos y no satisfechos a los acreedores». Las pérdidas de explotación que habían alcanzado los 4 714 millones en 1978 subieron en 1979 a 7 935[47].

La salida a esta crisis se plasmó en el Real Decreto de 8 de mayo de 1981 (*BOE* 20 mayo 1981) sobre «medidas de reconversión de la siderurgia integral». El Real Decreto recogía los acuerdos con la banca privada de 4 de mayo de 1981 y con las centrales sindicales de 6 de mayo del mismo año y señalaba cuatro objetivos:

---

[45] *Ibid.*, ejercicio 1977, pp. 12 y 29.
[46] *Ibid.,* ejercicio 1978, pp. 4-5.
[47] *Ibid.*, ejercicio 1979, p. 20.

— Saneamiento financiero.

— Reducción de la proporción de los costes salariales sobre la facturación a niveles europeos.

— Programas para reducir los costes unitarios de explotación y mejorar los rendimientos.

— Establecimiento de una política comercial parecida a la de la CECA[48].

Las medidas prácticas que se arbitraron se pueden concretar en cuatro apartados:

a) Medidas financieras para hacer frente a las deudas e intentar modernizar el aparato productivo. En el caso de Altos Hornos de Vizcaya el aporte de recursos correría a cargo de la iniciativa privada y del Estado, aquí a través de créditos y avales y del aplazamiento de las deudas con la Hacienda y la Seguridad Social. De un total de 275 427 millones de pesetas de ayudas públicas ofrecidas a la siderurgia integral española, AHV obtuvo entre 1981 y 1985 34 000 millones en avales, 15 400 millones en nuevos créditos y consolidación de los anteriores a bajo interés y 23 107 millones por aplazamiento de las deudas con la Seguridad Social y con el Ministerio de Hacienda. Estas sumas representaban aproximadamente el 26 por 100 de ese total recibido por la siderurgia integral, pública y privada, por parte del Estado[49].

b) Los acuerdos entre empresas establecían una producción máxima de acero, la distribución por productos y fábricas, con cifras máximas por planta y la coordinación de las importaciones y exportaciones siderúrgicas. La propuesta del gobierno, del verano de 1981, fue rectificada por las propias firmas en otoño. Este último acuerdo llegaba hasta 1985 y solo podía tener aplicación práctica mientras España estuviera fuera del Mercado Común. En el reparto de la producción máxima de acero ENSIDESA alcanzaba una cuota del 70 por 100, Altos Hornos de Vizcaya el 21 por 100 y Altos Hornos del Mediterráneo el 9 por 100[50].

c) Cierre de instalaciones deficitarias y modernización de las demás. El gobierno socialista optó por cerrar la vieja cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto y potenciar ENSIDESA en su planta de Avilés y AHV con nuevas acerías y coladas continuas. En 1986 la empresa vizcaína había terminado esta fase de modernización que había afectado a las baterías de coque y alto horno de Sestao y sobre todo a la instalación de una nueva acería LD con colada continua y la mejora del tren de bandas en caliente.

---

[48] *Ibid.*, ejercicio 1980, pp. 30 y ss.

[49] Navarro Arancegui (1989), pp. 42, 44 y 45.

[50] *Ibid.*, pp. 54-5

d) Medidas laborales, vinculadas a reducir las plantillas, sin costes sociales traumáticos, recurriendo a prejubilaciones en condiciones favorables para los afectados.

Estas decisiones fueron claramente insuficientes y al año de la entrada de España en la Comunidad Europea (1986) fue necesario abordar una segunda reconversión, solo que ahora bajo condiciones necesariamente pactadas con los socios comunitarios y en buena medida siguiendo las líneas apuntadas por el informe McKINSEY, muy desfavorable para AHV. La inyección de dinero público implicó la presencia en el consejo de Administración de la empresa de miembros nombrados por el gobierno y la salida del principal accionista *United States Steel Co.,* que al no aportar nuevas inversiones no podía beneficiarse, sin asumir riesgos, de las nuevas ayudas oficiales. En el acuerdo, sus acciones fueron transformadas en obligaciones, con una importante reducción[51].

Sin embargo, estas medidas no evitaron que AHV pasara al sector público y que posteriormente tuviera que efectuar una reconversión radical. Esta consistió básicamente en el cierre de las instalaciones de cabecera (hornos de coque, altos hornos…) y del tren de bandas en caliente de Ansio y su sustitución por una miniacería, inaugurada en 1996. En abril de 1992 el Gobierno español presentó en Bruselas el Plan de Competitividad para ENSIDESA y para Altos Hornos de Vizcaya, en el que figuraba la instalación en Sestao de una acería compacta. En mayo de 1994 se opta por la tecnología de Schloemann Siemag S.A. y en agosto de ese mismo año se constituye la empresa Acería Compacta de Bizkaia, con un capital inicial de 9 500 millones de pesetas, cuyo 40 por 100 corresponde a la CSI y al fondo SOCADE. En abril de 1995 se amplía el capital a 17 500 millones de pts. y al año siguiente se obtiene un crédito de 36 000 de varios bancos, entre ellos del Banco Bilbao-Vizcaya y del Chemical Bank. En julio de 1996 tiene lugar la primera colada de acero, en septiembre empieza a funcionar el segundo horno de fusión y en octubre se obtiene la primera bobina laminada en caliente. El capital social está en un 30 por 100 en manos de CSI, un 10 por 100 en el fondo SOCADE, diversos bancos y cajas de ahorros (BBK, BBV, BCH, BEX, Urquijo…) controlan un 38 por 100 y el resto se reparte entre varias empresas vinculadas al sector siderometalúrgico.

La capacidad de producción es de 910 000 tm al año, y el grosor medio de la chapa final 1,50 mm. Se trata por tanto de una miniacería muy alejada de la capacidad de la Nucor Steel (USA) (5 300 000 tm) o de la Hanbo Steel (2 000 000 tm) y cercana a la Hylsa mexicana (900 000 tm), a la Gallatin Steel USA (1 000 000 tm) o a la India Nippon Denro (1 200 000 tm) y, aunque se halla entre las que fabrican

[51] *Ibid.*, p. 149.

chapa más delgada, su grosor está por encima del de la Steel Dynamics de Estados Unidos[52].

Los partidarios de esta solución han destacado sobre todo las ventajas frente a las fábricas integrales, que se concretan en lo reducido de los costes de explotación y en la baja inversión inicial con respecto a las acerías tradicionales. Los bajos costes están vinculados a la reducida mano de obra que necesitan y a la rebaja del consumo de energía básicamente. La miniacería emplea unas diez veces menos operarios, para la misma producción, que la acería que ha sustituido, lo que además de significar un ahorro le proporciona una gran resistencia en las fases recesivas de los ciclos económicos. El consumo de energía, además energía no polucionante, disminuye sustancialmente al permitir colar *slabs* de un grosor próximo a la banda final y todo ello en una sola planta, al unir los dos procesos de colada y laminado, reduciendo los gastos de recalentamiento y adelgazamiento. El costo de su montaje —en el caso de la Acería Compacta Bizkaia, el contrato de ejecución firmado por SMS, Cosim y Técnicas Reunidas se elevó a 44 300 millones de pesetas— es muy inferior al de una acería tradicional y las necesidades de suelo substancialmente menores, elemento importante en zonas de elevada densidad demográfica, como es el caso de la margen izquierda del Nervión. La miniacería cabe en una nave de unos 350 metros de longitud, frente a los tres kilómetros que ocupaban las viejas instalaciones de AHV; además, al no requerir ni carbón ni mineral, los espacios dedicados a almacenes y a la descarga son mucho más reducidos. Entre sus inconvenientes o limitaciones está su gran dependencia de la chatarra, del precio de esta y de su calidad (excelente y homogénea la procedente de desguaces de buques, pero el proceso de amarre y despiece de los grandes petroleros ya pasó) y el hecho de que produce una chapa no apta para el laminado en frío, materia prima demandada por la industria del motor. Esta no solo es una gran solicitante de productos planos siderúrgicos, sino que buena parte de los adelantos tecnológicos operados en la siderometalurgia se generan en las exigencias de la industria automovilística y la falta de conexión con esta no es un factor positivo para el avance técnico.

---

[52] La acería compacta consta de una cabecera compuesta por dos hornos de fusión eléctricos de corriente continua, cada uno de 150 tm de capacidad, cargados con chatarra, y dos equipos de afino en cuchara de 132 tm cada uno. Tras estas instalaciones se halla la colada continua que puede producir planchones de 53 mm y de una longitud máxima de 50 m. Los planchones atraviesan un horno-túnel de estabilización, con capacidad para tres *slabs*, en el que, gracias a quemadores de gas, se alcanza la temperatura de laminación (1 100o). El laminador consta de seis cajas con un sistema de corte de tijera hidráulica y descascarillador por agua a alta presión. La construcción y puesta en marcha de los hornos y equipo de afino la ha llevado a cabo la firma Kvaerner Cosim. La tecnología de la colada continua es la de Scholoemann Siemag S.A. de Dusseldorf (SMS), que es quien ha suministrado la instalación completa. El horno-túnel lo ha fabricado la sociedad LOI-Essem, subcontratada por SMS, mientras que el laminador fue adjudicado por SMS a Babcock Wilcox Española, ubicada en Vizcaya. *Empresa XXI*, 1, 1996.

VI. CONCLUSIONES

La siderurgia integral española, antes de la crisis, estaba compuesta por tres plantas, dos ubicadas en el norte y otra en la costa mediterránea. ENSIDESA, resultado de una inversión pública y de la absorción por el Instituto Nacional de Industria de la vieja siderurgia privada asturiana, era una empresa estatal. Por contra, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo estaban en manos del sector privado. En el caso español, la recesión económica internacional, que afectó negativamente a la mayoría de las siderurgias europeas, se vio agravada por su menor competitividad y por el proceso de desarme arancelario, vinculado a la entrada de España en la CEE, que además implicaba aceptar los acuerdos de esta con terceros países, emergentes productores de acero. En las tres siderurgias integrales, bien merced a inversiones directas, bien a través de préstamos en condiciones muy favorables, el capital público resultó indispensable para su subsistencia, lo que no era nuevo, y después para su reconversión. Estimaciones aproximadas cifraban a la altura de octubre de 1987 el monto de las ayudas estatales en 2,5 billones de pesetas, equivalentes a 4 540 km de autopista[53]. El resultado final es la conservación de una acería integral en Asturias, una miniacería en Vizcaya y el cierre de la cabecera de Sagunto y el mantenimiento allí del tren de laminación en frío.

[53] Antonio Gutierro, presidente de la Junta del Puerto de Pasajes, en la presentación del libro de Navarro Arancegui (1989).

CAPÍTULO 20

HACIENDAS FORALES Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PAÍS VASCO[1]

El sistema fiscal del Antiguo Régimen o Feudalismo desarrollado tenía una serie de peculiaridades de las que destacaban tres:

a) se trataba de una fiscalidad no monopolizada por la Corona ya que además de la monarquía recaudaban impuestos algunos señores, por usurpación, donación o compra (caso de las alcabalas), y sobre todo la Iglesia merced a diezmos y primicias.

b) era una fiscalidad basada en la desigualdad, por un lado, estamental (los pecheros pagaban ciertos impuestos que no recaían sobre la nobleza, y el clero estaba relativamente exento) y sobre todo geográfica (la fiscalidad castellana no era la de la Corona de Aragón, ni esta la del Reino de Navarra o de las provincias llamadas exentas e incluso dentro de cada corona, cada reino tenía sus peculiaridades y en el caso del País Vasco, cada provincia las suyas).

c) era una fiscalidad basada en figuras impositivas indirectas (alcabalas, millones…) de tal forma que, al contrario por ejemplo que en Francia, la subida de los impuestos reales no chocaba frontalmente con la percepción de la renta feudal de la tierra de los señores.

El hecho de ser un sistema fiscal basado en impuestos de tipo indirecto, que gravaba el consumo, tenía grandes ventajas para los percep-

---

[1] Publicado originalmente en J. de la Torre y M. García-Zúñiga, eds. (1998), *Hacienda y crecimiento económico. La reforma de Mon, 150 años después*, Madrid, Marcial Pons-Gobierno de Navarra, pp. 171-82.

tores en las épocas de crecimiento económico ya que, al subir el número de consumidores, los intercambios y los precios la Hacienda Real recaudaba mayores cantidades sin modificar la cuota de exacción. Pero, en épocas de estancamiento o de recesión el sistema solía recaudar por debajo de las necesidades ordinarias, lo que obligaba a emisiones de deuda de notables proporciones (juros en los siglos XVI y XVII, vales reales de fines del siglo XVIII). Cuando el gasto desbordaba al ingreso y las emisiones de deuda dejaban de resultar atractivas para el público se planteaban reformas fiscales que casi siempre tenían un tema central: crear un impuesto directo, que en buena medida recayera sobre la propiedad inmobiliaria: única contribución, contribución territorial… Este tipo de impuesto encontraba la resistencia de los perceptores de rentas agrarias. Entre la Guerra de la Independencia y la reforma de Mon (1845) cuando los liberales ocuparon el poder impusieron impuestos de ese tipo: 1815, contribución directa, 1820 contribución general, 1822 contribución territorial y de patentes; los absolutistas los anulaban y trataban de solucionar el déficit de la Hacienda no reconociendo la mayoría de la deuda y creando nuevas figuras impositivas que no atacaran al sistema, como hizo López Ballesteros en 1824 (derechos de puertas, paja y utensilios, renta del bacalao…)[2].

Cuando la burguesía liberal tome el poder definitivamente cambiará esta situación, introduciendo una serie de modificaciones (1837-1845) que fueron más amplias que la llamada reforma de Mon (1845), aunque, sin duda esta fue una de las piezas claves del nuevo sistema.

Los liberales acabaron con la pluralidad de perceptores de impuestos, atribuyendo al Estado o a los entes públicos el monopolio de su percepción, al suprimir junto con las alcabalas su parcial cobro por parte de ciertos señores, o sobre todo los diezmos (1837); terminaron con las desigualdades estamentales y geográficas e introdujeron impuestos directos, entre ellos el más importante, la contribución territorial de Mon, reforma que estuvo indisolublemente vinculada al fin de los diezmos[3].

En este panorama uniformizador existieron un par de notables excepciones: las llamadas Provincias Exentas y Navarra.

La ley de 25 de octubre de 1839, en sus arts. 1.º y 2.º confirmaba los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, «sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía» y establecía que el gobierno «tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y a Navarra propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliándolo con el general de la Nación y de la Constitución

[2] ARTOLA (1959), I, pp. 33-4 y 505; FONTANA (1971), pp. 393, 418, 431 y ss.
[3] FERNÁNDEZ DE PINEDO (1987a), pp. 217-20, y (1991), pp. 98-9.

de la Monarquía»… De acuerdo con este artículo segundo en Navarra se dio la Ley modificadora de fueros de 16 de agosto de 1841, pero en el caso de las Provincias Vascas los cambios se debieron a un Real Decreto de 29 de octubre de 1841 que no alteraba el sistema fiscal[4], excepto en el caso de las aduanas, que pasaban desde el interior a San Sebastián, Pasajes, Irún, Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Plencia y Bilbao. Con esta medida las Provincias vascas pasaban a incorporarse al sistema aduanero proteccionista establecido para el resto de la monarquía desde 1820. El crecimiento de una industria de bienes de consumo (fábricas textiles, papeleras, de harinas…) y el reforzamiento de los nexos de los puertos vascos con América y en especial con lo que de colonias quedaba está en buena medida vinculada a este traslado de las aduanas. El mercado provincial vasco, antes abastecido de bienes de consumo merced a importaciones, quedó protegido de la competencia exterior y el mercado del resto de España quedó abierto a los productos vascos. El tráfico directo desde los puertos vascos con las colonias españolas, hasta ahora prohibido, fue permitido y se pudo prescindir de utilizar a Santander y otros puertos como intermediarios. Algunos comerciantes e industriales del SO francés, que habían vivido de abastecer de bienes de consumo a las provincias vascas optaron por invertir en fábricas en Vizcaya y en Guipúzcoa desde donde producir lo que antes exportaban, aprovechando el sistema protector, unos recursos energéticos abundantes y no caros (carbón vegetal, fuerza hidráulica), y mano de obra adiestrada y barata[5]. A estas ventajas se añadieron la inexistencia de impuestos sobre el sector manufacturero, ya que no se aplicó en el País Vasco la contribución industrial de Mon. Una política económica proteccionista y la inexistencia de impuestos directos sobre las empresas o su producción figuran entre las ventajas que la nueva situación fiscal creada por los liberales trajo a los sectores artesanales e industriales del País Vasco. La posible contrapartida habría estado en el encarecimiento de los alimentos debido al sistema proteccionista y a la fiscalidad indirecta de las haciendas forales que podría haber incidido en los precios de los alimentos y por ahí en los salarios. Estos inconvenientes, de haberse producido, probablemente se vieron compensados por la nula contribución de las provincias vascas a la hacienda del Estado, situación que duró hasta 1876. Una Real Orden de 6 de abril de 1876 ponía de relieve «la circunstancia notabilísima de que desde la promulgación de la Ley de 25 de octubre de 1839 hasta ahora, tan solo se ha llegado a aplicar

[4] Su art. 5 señalaba «Para la recaudación, distribución e inversión de los fondos públicos hasta que se verifique la instalación de las Diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comisión económica…»

[5] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 342-9.

su art. 2.º a la provincia de Navarra, quedando sin ejecución alguna respecto a las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava»[6].

Esta situación tan peculiar, máxime en unas provincias como Vizcaya y Guipúzcoa, que ya habían iniciado su proceso de industrialización, empezó a cambiar tras la II Guerra Carlista. La ley de 21 de julio de 1876 por sus arts. 1.º y 2.º estableció que los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava tendrían que acudir «al servicio de las armas cuando la Ley» los llamase y «en los casos de quintas o reemplazos ordinarios y extraordinarios del Ejército, el cupo de hombres que les corresponda con arreglo a las Leyes». Por el art. 3.º quedaban «igualmente obligadas desde la publicación de esta Ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava a pagar, en la proporción que les corresponda y con destino a los gastos públicos, las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios que se consignen en los presupuestos generales del Estado». Pero por su art. 5.º se autorizaba al Gobierno «para dejar al arbitrio de las Diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres en los casos de quintas ordinarias y extraordinarias» y a «Hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia lo aconseje» a la hora de aplicar el citado art. 3.º. Una orden de la Dirección General de Rentas Estancadas de 31 octubre de 1876 planteaba el estanco del tabaco y otra orden de la Dirección General de Impuestos de 31 de octubre de 1876 extendía a los sueldos y haberes de los empleados provinciales y municipales el impuesto que antes solo había afectado a los que habían corrido a cargo del presupuesto general del Estado. El impuesto sobre la sal se fijará en 1877 así como otros de menor entidad.

La ley de 21 de julio de 1876, art. 5.º, será la base legal que el Gobierno y las diputaciones interinas de las provincias vascas utilicen para establecer el primer concierto económico en 1878: ya se había llevado a cabo la primera quinta y solo faltaba que «cuantos gravámenes pesasen sobre la propiedad, la industria y el comercio, afectasen de igual modo a los naturales de aquel país que al resto de los españoles». Por razones de tipo histórico y prácticas —carencia de una base estadística fiable— se optó por fijar una cantidad o cupo que las provincias recaudarían en equivalencia de una serie de impuestos —contribución territorial, industrial…— pagados en el resto de España[7].

El primer concierto económico se estableció por ocho años, prorrogado por ley de 12 de enero de 1886 por uno más, y a partir del 1.º de julio de 1878. En él existían impuestos concertados e impuestos cobrados directamente por el Estado. Entre estos últimos estaban la renta del tabaco, el descuento sobre los sueldos de los empleados

[6] Zurita Sáenz de Navarrete (1977), p. 8.
[7] *Ibid.*, pp. 11 a 14.

provinciales, municipales y honorarios de los registradores de la propiedad, el que recaía sobre las cédulas personales, sobre las minas y sobre las tarifas de viajeros y mercancías, además del descuento del 25 por 100 sobre las cargas de justicia. Quedaban concertados la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la contribución de industria y comercio, los derechos reales y transmisiones de bienes, el papel sellado, el impuesto sobre consumos y cereales y la sal. Las provincias pagarían una cantidad fija o cupo en equivalencia a lo que el Estado hubiera recaudado en concepto de esas figuras fiscales. De las sumas a pagar al Estado se deducirían lo que contribuían en concepto de culto y clero, el coste de 220 soldados que era la fuerza que Vizcaya y Guipúzcoa tenían como guardias provinciales y un 2,6 por 100 en concepto de cobranza de la contribución territorial y un 3,40 por 100 por la de comercio e industria. Además, debido al art. 5 apartado 4.º de la ley de 21 de julio de 1876 que establecía dispensas del pago de impuestos «a las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como a los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa o sido por ella objeto de persecuciones» se establecieron importantes rebajas en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería (de un 40 por 100 a Alava, de un 50 por 100 a Guipúzcoa y de un 35 por 100 a Vizcaya) y de comercio e industria (de un 60 por 100 a Alava, de un 50 por 100 a Guipúzcoa y un 75 por 100 a Vizcaya)[8].

El Estado recaudaría directamente, fuera del cupo, una serie de impuestos directos (sobre minas —el 3 por 100 de los minerales a bocamina—, las cédulas personales, algunos impuestos sobre los beneficios no previstos en los conciertos…), indirectos (aduanas, gravámenes sobre los transportes marítimos y terrestres, sobre el consumo de azúcar, alcohol, achicoria, derechos sobre el timbre…), los monopolios (sobre el tabaco, cerillas, loterías, correos, telégrafos, explosivos, giros…) y la redención del servicio militar[9].

El concierto de 1887 duró hasta 1893 y este tipo de acuerdos se sucederán en el futuro: segundo concierto de 1.º de febrero de 1894 por doce años, tercero de 13 de diciembre de 1906… La mayor parte de los impuestos se concordaron, añadiéndose a los tradicionales de inmuebles, cultivo, ganadería, industria, comercio, derechos reales, papel sellado, consumos, el 1 por 100 de los pagos… las patentes sobre los alcoholes, los impuestos sobre los sueldos de los empleados municipales y provinciales, las tarifas de viajeros y mercancías, etcétera.

---

[8] *Ibid*,. pp. 16 a 21.

[9] MAEE, Correspondance Politique et Commerciale (CPC), t. 45, Bilbao 1er juin 1909, fol. 62.

Con la reforma de Villaverde toda una serie de nuevas figuras impositivas fueron también concertadas. En el cupo de la contribución industrial fueron concertados «los epígrafes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º de la tarifa 1.ª de la Ley de 27 de marzo de 1900… así como el párrafo 1.º del epígrafe 4.º y los epígrafes 5.º y 6.º de la tarifa 2.ª y los epígrafes 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 3.ª de las misma Ley»[10]. Se trataba de la mayor parte de los impuestos que recaían sobre las utilidades procedentes del trabajo personal, de las utilidades procedentes del capital (dividendos, interés de empréstitos y obligaciones, intereses de cédulas y préstamos hipotecarios…) y de las que procedían del trabajo junto con el capital (bancos de emisión, sociedades por acciones…).

Las ventajas del sistema de concierto o cupos no fueron solo económico-fiscales, ya que supusieron poder mantener y sobre todo desarrollar una burocracia propia y redistribuir el peso de la carga fiscal de acuerdo con los intereses de quienes controlasen las diputaciones.

Desde el punto de vista estrictamente fiscal no resulta fácil hacerse una idea precisa de sus ventajas e inconvenientes con respecto a otras regiones del país, dado que al vehicularse una parte sustancial a través de impuestos indirectos nunca se sabe con precisión quién acababa pagando. Por otro lado, la existencia de impuestos no concertados y de sustanciales deducciones sobre el cupo teórico vinculadas a los gastos de recaudación, pago de fuerzas de seguridad (miqueletes y miñones) y sobre todo de carreteras, no ayuda a poder efectuar comparaciones rigurosas.

Pero si comparamos lo que, de media, pagaba un ciudadano del resto de España y uno que viviera en el País Vasco, en dos impuestos de peso, como eran el de Inmuebles, cultivo y ganadería y el de Industria y comercio, las ventajas de los conciertos parecen evidentes.

Cuadro 20.1. *Cantidades, per cápita, que correspondían en el País Vasco y en el resto de España, en las contribuciones de Inmuebles, cultivo y ganadería (a) y en Industria y comercio (b), en 1877, 1887, 1903 y 1906, en pts.*

	(a)		*(b)*	
	Resto España	*País Vasco*	*Resto España*	*País Vasco*
1877	10,26	4,69	2,29	0,43
1887	10,45	4,45	2,35	1,20
1903	11,01	3,93	3,22	1,44
1906	10,39	3,90	3,06	2,34

Fuentes: Nicolau (1989), pp. 80-1, cuadro 2.20; Comín (1989), pp. 414-5, cuadro 10.10; Zurita Sáenz de Navarrete (1977), pp. 18-9, 34, 47, 79 a 81.

[10] Zurita Sáenz de Navarrete (1977), p. 81.

Cuando el proceso de industrialización estaba bastante avanzado, el País Vasco, como media, pagaba menos que el resto de España en la contribución de Industria y comercio, aunque, como se puede apreciar en el cuadro 20.1, la progresión en el pago entre 1877 y 1906 fue considerable. Por contra la pobreza agrícola de la cornisa cantábrica parece justificar las bajas cantidades pagadas en concepto de contribución de Inmuebles, cultivo y ganadería, pero incluso en esta figura fiscal la tendencia fue a la baja, mientras que en el resto de España permaneció aproximadamente estable.

Las diputaciones habían quedado autorizadas a recaudar las cantidades que tenían que entregar en concepto de cupo y las que necesitaban para atender a gastos no asumidos por el Estado (de administración y servicios generales, asistencia social, instrucción pública, establecimientos penitenciarios, carreteras, servicio de su propia deuda, puertos…) por los medios y con las figuras fiscales que estimaran convenientes. Las diputaciones, en general, optaron por una fiscalidad indirecta que recayó sobre el consumo de vino, sidra, champán, licores, alcoholes, aceite, perfumes y conservas alimenticias y, en el caso concreto de Vizcaya, a los beneficios de la explotación del ferrocarril de Triano, ferrocarril minero construido en los años sesenta del siglo XIX con dinero público y que, gracias al auge minero de los años ochenta y noventa proporcionará unos importantes ingresos a la Hacienda foral.

Un informe francés de principios de siglo XX sintetizaba con claridad y precisión los efectos de este sistema fiscal, básicamente indirecto:

> *Les ressources, que devraient procurer ces contributions* [inmobiliaria, de cultivo, ganadería, industrial y de comercio], *on les demande en grande partie aux droits de consommation. Le vin, le cidre, la champagne, les liqueurs et alcools, l'huile, la bière, les parfumeries, les conserves alimentaires, sont lourdement frappés par la Députation. Ils le sont également par les municipalités. Quant aux autres articles d'alimentation, il en faudrait croire qu'ils restent indemnés; ils sont seulement abandonnés à celles-ci* [les municipalités] *qui y trouvent à leur tour le plus clair de leur revenues.*
>
> *En raison de ce système d'impôts, la vie matérielle est en Biscaye infiniment plus chère que dans tout le reste de l'Espagne. Pour citer un exemple entre beaucoup d'autres, le vin même de provenance espagnole coûte plus cher à Bilbao qu'à Paris. Aussi dans le monde des travailleurs la misère est-elle considérable.*
>
> *Le paysan qui vit des produits de la terre n'en souffre pas trop, mais l'ouvrier qui par la force des choses est moins sobre* […] *se trouve fortement atteint, son alimentation notamment est insuffisante, et il contribue cependant aux charges publiques dans une proportion à peu*

près égale, quelques fois supérieure à celle de beaucoup de riches propriétaires. Ce n'est qu'une question de régime[11].

Cuando, tras el fin de la expansión minera, los ingresos del ferrocarril de Triano menguaron y los gastos siguieron creciendo, el déficit generado fue repartido por la Diputación entre los municipios en proporción a su riqueza. Algunos ayuntamientos, incapaces de incrementar más la presión fiscal indirecta, como fue el caso de Bilbao en 1908, tuvieron que recurrir a la emisión de deuda pública municipal.

Esta situación también derivaba en gran medida de la no aplicación en el País Vasco de la reforma tributaria de Villaverde, lo que beneficiaba particularmente a las sociedades anónimas instaladas en el País Vasco, sobre todo tras el concierto de 1906.

La ley de 27 de marzo de 1900 había creado en España el impuesto de utilidades, clasificado en tres tarifas. La tarifa I se aplicaba a los ingresos procedentes del trabajo de funcionarios y empleados, el 10 por 100 de los sueldos de los directores, gerentes, administradores y altos empleados y un 5 por 100 sobre los empleados. La tarifa II recaía sobre los ingresos del capital: 3 por 100 sobre los dividendos de las sociedades anónimas, excepto en el caso de las mineras gravadas solo con el 2 por 100, y sobre los intereses de la deuda emitida por las diputaciones, ayuntamientos, bancos, sociedades, compañías y todo tipo de empresas. La tarifa III afectaba a los ingresos obtenidos con el trabajo y el capital y suponía un 12 por 100 sobre los beneficios de las sociedades anónimas, un 7 por 100 sobre las compañías ferroviarias, un 6 por 100 sobre las cooperativas, un 2 por 100 sobre las primas de incendio y un 0,5 por 100 sobre los seguros de vida de las compañías de seguros. Pero, por lo que respecta al País Vasco, el real decreto de 13 de diciembre de 1906 estableció que las sociedades anónimas con sede en las provincias vascas o creadas antes de la ley del 27 de marzo de 1900 no pagarían al Estado los impuestos previstos en la tarifa I sobre los ingresos del trabajo. Respecto a la tarifa II pagarían el derecho del 3 por 100 sobre los dividendos de las acciones (solo el 2 por 100 en el caso de las sociedades mineras) y un 3 por 100 sobre la amortización de las obligaciones, pero no estarían sujetas al 3 por 100 sobre los intereses de las obligaciones. En cuanto a la tarifa III no se aplicó, excepto en el caso de las sociedades de seguros.

Pero, como el cupo negociado en 1906 experimentó una subida notable, la Diputación de Vizcaya planeó introducir un impuesto directo sobre las sociedades anónimas: un 3 por 100 sobre los beneficios y un 2 por 100 sobre las obligaciones emitidas. La resistencia que halló este proyecto hizo que en buena medida se archivara, pero se gravó

[11] MAEE, CPC, t. 45, Bilbao, 1er juin 1909, fol. 63 y ss.

a las sociedades anónimas, sin que con ello se lograra sanear el déficit, lo que obligó a la Diputación a intentar una nueva reforma a inicios de la Primera Guerra Mundial[12].

Un interesado artículo publicado en 1914 sintetizaba bastante bien las razones socio-económicas que habían subyacido al sistema fiscal instaurado y sostenido por la Diputación de Vizcaya desde el primer concierto a las dificultades de vísperas de la Gran Guerra.

> Hasta hace pocos años la administración de la Hacienda provincial daba lugar a pocas discusiones. Nadie se oponía al impuesto de consumos, los ingresos del ferrocarril de Triano eran considerables y el Concierto con el Estado carecía del importante recargo que sufrió en la última renovación. Así es que bastaba la contribución indirecta para levantar con holgura las cargas y no se había sentido la necesidad de poner a prueba la competencia financiera de los diputados ni la organización de las oficinas de ese ramo, para salir de la rutina económica en que veníamos viviendo.
>
> Pero, coincidiendo con la decadencia del ferrocarril de Triano, ocurrió la elevación del cupo del concierto y hubo de pensarse ya seriamente en gravar la propiedad, la industria y el comercio. Para ello no se tomaron la molestia de discurrir gran cosa los empleados de Hacienda. Copiaron literalmente los Reglamentos del Estado, sin otra variación que la de los cupos, que habían de ser bastante menores que los de este.
>
> Se empezó por las Sociedades anónimas [un 3 por 100 sobre las utilidades repartidas…] y se dio comienzo a la obra de realizar los catastros, amillaramientos y estadísticas de que se carecía por una imprevisión poco disculpable.
>
> No conocemos al detalle los trabajos realizados por los Delegados de las Diputaciones, pero hay motivos para sospechar que han sido muy deficientes…. Lo probable es que se haya rebajado la materia imponible a límites irrisorios, con lo cual y con no haber establecido la Diputación el impuesto al cultivo y a la ganadería, se demostrará una vez más, que para los efectos contributivos, Vizcaya es Bilbao, con gran satisfacción de la mayoría de nuestros Diputados, que por vivir en los pueblos de la provincia, o por tener la representación de ellos, estiman de justicia que, ya que la capital tiene el honor de que se reúna en ella la Corporación, debe cargar también con el ochenta por ciento de lo que en buena lógica deberían pagar los pueblos.
>
> A pesar del impuesto a las Anónimas, los presupuestos provinciales se han venido saldando con déficit y la actual Diputación se ha propuesto acabar con él, por lo que merece aplausos que no hemos de escasearle.
>
> Ha empezado por reducir los gastos echando al hoyo una serie de carreteras, no solo parlamentarias, sino hasta presidenciales, que le han valido elogios unánimes. ¡Es gracioso que no paguen los pueblos y que se lleven además el dinero para hacer carreteras innecesarias!

[12] *Ibid.*, fols. 83-4.

El problema residía en la forma de incrementar el ingreso, que quienes estaban al frente de la diputación pretendían hacer recaer sobre la industria y el comercio, la contribución territorial y sobre todo sobre los sueldos, eximiendo al sector agropecuario[13].

Los resultados prácticos de este sistema fiscal sobre el sector industrial se pueden apreciar al analizar la contabilidad de las empresas.

El art. 5.º de la ley de presupuestos de 1892/93 estableció un descuento del 2 por 100 sobre los intereses de los préstamos hipotecarios, entre los que se incluían las obligaciones emitidas por las sociedades mercantiles o industriales. Dada la existencia del concierto esa medida de momento no se aplicaría en Vizcaya. El consejo de administración de Altos Hornos de Bilbao, para liberar del pago a los obligacionistas que tuvieran su domicilio fuera de Vizcaya, anunció que el cupón de sus obligaciones se pagaría solo en la plaza de Bilbao. Los obligacionistas madrileños cobrarían sus intereses en el Banco de Castilla y este remitiría los cupones al Comité de Bilbao que se encargaría de pagarlos en esa plaza[14].

Solo a partir de 1894 empezaron a recaer modestos impuestos sobre las empresas. En 1894, la Diputación de Vizcaya estableció el impuesto llamado de «derechos reales», que recayó sobre las obligaciones emitidas por las sociedades, con un gravamen del 0,124 por 100[15]. Al año siguiente, una R. O. de 1.º de julio estableció un impuesto del 1,25 por 100 sobre los intereses o dividendos de todos los valores mercantiles e industriales, que en el caso de una empresa como Altos Hornos de Bilbao (AHB) recayó sobre el dividendo repartido a las acciones y sobre los intereses de las obligaciones. En el ejercicio 1897 pagó por ese concepto 4 640,62 pesetas y en 1898 10 828,12 pesetas[16]. Si estimamos como beneficios de la empresa los repartidos a los accionistas más la remuneración del consejo y los impuestos tendríamos que en 1898 los impuestos supusieron el 1,19 por 100 y solo el 1 por 100 de los beneficios líquidos (dividendos + remuneración consejo + fondo de reserva). En teoría este impuesto (el 1,25 por 100 y su recargo del 10 por 100) debería ser pagado por los accionistas, sin embargo, fue la empresa quien cargó con ellos «con objeto de que los accionistas reciban íntegramente la suma que se acuerde distribuir»[17].

---

[13] «Tributos provinciales», *Información (Revista de la Cámara de Comercio de Bilbao),* 29 enero 1914, pp. 4 a 6. El firmante del artículo lo hace con la letra Z.

[14] Archivo Altos Hornos de Vizcaya, Actas del Consejo de Administración de AHB, t. 5, pp. 214, 226, 228 y 232.

[15] *Ibid.*, t. 6, pp. 136 y 138.

[16] *Memoria leída en la Junta General de accionistas de la Sociedad Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao,* años respectivos.

[17] Archivo Altos Hornos de Vizcaya, Actas del Consejo de Administración de AHB, t. 8, p. 9.

La reforma de Villaverde dio lugar, como cabía esperar, a diversas interpretaciones. Como según el art. 10 del R. D. de 1 de febrero de 1894 cualquier nuevo impuesto que se estableciera y que no tuviera relación con los encabezados obligaba también a las provincias vascongadas en la cantidad que les correspondiese, pero oyendo previamente a sus diputaciones provinciales, el consejo de AHB, aduciendo que la de Vizcaya aún no había sido escuchada, se resistió a pagar los nuevos impuestos. El delegado de Hacienda, por su parte, aducía que desde el 1.º de abril de 1900 había empezado a regir el impuesto de utilidades que no estaba concertado con la provincia de Vizcaya[18]. La concertación de esos nuevos impuestos acabó con el problema y la carga fiscal que afectó a las empresas resultó muy poco alterada. Altos Hornos de Vizcaya pagó en concepto de impuestos entre 1902 y 1909 aproximadamente el 1,5 por 100 de un total compuesto por los dividendos, la remuneración del consejo, el dinero a libre disposición del presidente y los impuestos[19]. A partir de 1910 y hasta 1914 la tributación sube a un 3 por 100 de esa suma debido a que la Diputación impuso un impuesto del 3,15 por 100 sobre los beneficios repartidos por las sociedades anónimas domiciliadas en la provincia y de un 2 por 100 sobre los cupones de las obligaciones, impuesto en principio provisional hasta que la Diputación efectuase un catastro de la riqueza de la provincia[20]. En 1915 el porcentaje dedicado al pago de impuestos subió al 11 por 100 y a partir de ahí, y hasta 1929, osciló entre esa cifra y el 14 por 100. Este nuevo salto se debió al impuesto establecido por la Diputación de Vizcaya sobre los sueldos de los empleados, con los que AHV cargó y desde 1920 por la contribución de utilidades sobre los dividendos e intereses de las acciones y obligaciones que AHV tenía en su cartera de valores[21].

CONCLUSIONES

El sistema fiscal que rigió en el País Vasco antes de los conciertos y tras ellos parece haber resultado favorable para una serie de sectores sociales y en especial los agrarios (terratenientes, pero también, aunque en menor medida, pequeños productores propietarios y arrendatarios) industriales y comerciales. Aunque faltan datos y sobre todo posibilidades de establecer comparaciones con empresas ubicadas fuera de Vascongadas, los datos disponibles sugieren una carga fiscal menor sobre las sociedades con sede en alguna de las tres provincias o Navarra que las situadas en el resto de España. La contrapartida fue, según

[18] *Ibid.*, t. 9, pp. 174 y 226.
[19] Fernández de Pinedo (1992), p. 150.
[20] *Ibid.*, p. 150 y Archivo AHV, Actas del Consejo de Administración de AHV, t. 2, p. 105.
[21] Archivo AHV, Actas Consejo de Administración de AHV, t. 3, p. 19 y t. 5, p. 97.

lo sugieren los textos, unos precios de ciertos alimentos elevados y, derivado en parte de esa situación, una capacidad de consumo de los asalariados baja. Desde el punto de vista de las empresas de bienes de equipo este no era un obstáculo a su crecimiento, máxime teniendo en cuenta que buena parte de su mercado se hallaba fuera del País Vasco y que la posible incidencia en los costes salariales se vio paliada por una sobreabundante oferta de mano de obra que no facilitó subidas salariales que compensaran el alto coste de ciertos alimentos.

EPÍLOGO

HISTORIA ECONÓMICA DEL PAÍS VASCO. UN BALANCE HISTORIOGRÁFICO[1]

Cuando se crea la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco y soy nombrado decano en funciones, se ofreció la posibilidad y existían toda una serie de razones para introducir ciertos cambios en los tradicionales planes de estudio de la licenciatura de Historia. La presencia de la Historia económica en el nuevo plan de estudios fue uno de ellos. En las universidades de la Europa Occidental desde hacía unos seis decenios la forma de investigar y de enseñar historia había experimentado cambios radicales que por lo general no se habían incorporado a la docencia y a la investigación en España. Se trataba de recuperar, al menos en parte, algo del terreno perdido tras la guerra civil.

La presencia de la materia Historia económica en centros universitarios del País Vasco es relativamente antigua y aparece vinculada a la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en los años cincuenta en Bilbao (Sarriko, 1955). En el plan de estudios de entonces figuraban dos materias troncales: Historia económica mundial e Historia económica de España. La dotación de cátedras de historia económica en las facultades de Económicas permitió convertirse en catedráticos de universidad a profesores con problemas académicos para acceder

[1] Texto preparado para la edición de la conferencia pronunciada en el ciclo *Facultad de Filología y Geografía e Historia. 25 años y más. Conferencias conmemorativas,* Vitoria, 25 noviembre de 2005.

a cátedras de Historia Moderna o Contemporánea y que, en general, hacían una historia en la línea de los *Annales*.

Este sería el origen principal, no el único, de la historia económica en España, y muy en particular en el País Vasco, ya que la primera cátedra de Historia Económica dotada en España tuvo como centro de acogida la Facultad de Económicas de la entonces Universidad de Bilbao.

Como es conocido, desde los años veinte, y sobre todo tras la II Guerra Mundial, se opera un gran cambio historiográfico que tiene como centro principal a Francia, desde donde se difunde con más o menos profundidad y éxito. Sin duda en España la escuela de los *Annales* penetra con bastante intensidad, en buena medida porque su metodología se adaptaba muy bien a las fuentes históricas españolas, tanto castellanas, como navarras o catalanas, además de la influencia de la ya antigua presencia de hispanistas galos.

Otro de los orígenes de la historia económica está en Earl J. Hamilton (1934 y 1947) y en una serie de historiadores económicos, menos famosos que él, como el autor de *The Caracas Company 1728-1784: A Study in the History of Spanish Monopolistic Trade* (1934), Ronald Dennis Hussey, o Robert Sidney Smith, con *The Spanish Guild Merchant: A History of Consulado, 1250-1700* (1940) y el más conocido Julius Klein, *The Mesta: A Study in Spanish economic History, 1273-1836* (1920).

Finalmente no diría que en la tradición historiográfica española, pero sí en los esfuerzos, muy aislados, por renovar los planteamientos metodológicos realizados, en general de forma individual, por profesores que ejercían en las facultades de derecho (pienso en la etapa previa a la guerra civil del *Anuario de Historia del Derecho Español)*, de formación alemana (en la órbita de Gustav Schmoller y Werner Sombart), como es el caso de D. Ramón Carande, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en las universidades de Murcia y de Sevilla y que impartió en la Universidad de Madrid clases de Historia Económica. O también de D. Luis García de Valdeavellano.

La historia económica en la Universidad del País Vasco, en el contexto español de hace treinta años, tuvo dos notables ventajas. Una, que la primera cátedra de Historia económica dotada en España lo fuera en Bilbao y que la ocupara sin duda el más conspicuo discípulo de Fernand Braudel en España, Felipe Ruiz Martín. Y la segunda, también fruto sin duda del azar, que varios vascos, por muy diversos y variopintos motivos, fuésemos a estudiar, alguno Clásicas, otro Teología… a Salamanca, y en Salamanca nos topáramos con Miguel Artola, una de esas individualidades que en los años sesenta estaba tratando de ofrecer una visión europea de la historia de España.

Y quizá habría que añadir el empecinamiento de alguno de nosotros en no hacer carrera académica en Madrid, como era y es tradición.

En la Salamanca de los años sesenta y setenta la facultad de Filosofía y Letras, con una recién estrenada especialidad en Historia, colindaba con la Facultad de Derecho, en donde se impartían clases de Economía. Aquellos estudiantes que en el camino hacia Damasco, en mi caso hacia una licenciatura en clásicas, nos caímos del caballo en las clases de primero y de segundo impartidas por Miguel Artola, pasábamos con frecuencia de las aulas del Palacio de Anaya, en donde se ubicaba entonces la Facultad de Filosofía y Letras, a las clases de Gloria Begué Cantón (más conocida por La Begué), que ocupaba en la Facultad de Derecho la cátedra de «Economía nacional» y al seminario de Paco Tomás y Valiente, entonces joven catedrático de Historia del Derecho, años después asesinado por ETA en su despacho de la Universidad Autónoma de Madrid.

No creo que sea una casualidad que un elevado número de catedráticos de Historia económica hayamos estudiado en Salamanca y seamos y se nos considere discípulos de Miguel Artola y de Felipe Ruiz Martín: L. M.ª Bilbao, J.A. Álvarez Vázquez, V. Pérez Moreda o Ángel García Sanz.

De ellos, algunos luego pasamos por las manos de Fernand Braudel o de Emmanuel Le Roy Ladurie.

Pero volvamos a Salamanca.

¿Qué tenía de novedosa la docencia de Miguel Artola? D. Miguel construía sus clases gracias a una bibliografía muy al día, impartía el programa completo, basado en investigaciones y trabajos propios o en libros recientes. Por ese camino en la Salamanca de los años sesenta y setenta fue penetrando una parte de la buena historia que hacían por ejemplo algunos hispanistas británicos y franceses[2]. La segunda característica que hacía de la docencia de Miguel Artola un fenómeno

[2] Aunque a alguno le resulte sorprendente, unas materias como Filosofía e Historia de la filosofía podían, en la Salamanca de entonces, situar a los alumnos en la órbita de mucho de lo que en el terreno de las ciencias sociales y humanas se hacía en Europa Occidental por esa época, tanto por lo que respecta a corrientes filosóficas (superación de la neoescolástica dominante en la mayoría de las universidades españolas, reemplazada por la fenomenología de Martín Heidegger y de Xavier Zubiri, por el existencialismo tamizado de Søren Aabye Kierkegaard y de Miguel de Unamuno y por el marxismo según la visión de Jean-Yves Calvez), como a técnicas de investigación. Gracias al magisterio de Marcelino Legido quien esto escribe aprendió a trabajar con fichas a la hora de realizar investigaciones, y no recopilando los datos en cuadernos. Las fichas, ahora fácilmente mecanizables gracias a ordenadores y xerocopiadoras, siguen siendo un instrumento muy importante para acumular información dominable. Así se llevaba a cabo la investigación en Alemania y en Francia. Felipe Ruiz Martín las llamaba «papeletas» y las usaba no solo en sus trabajos de investigación, sino también en la preparación de sus clases. Tampoco conviene olvidar la renovación que se había operado en la historia de la Grecia Antigua merced a los profesores de filología clásica como Martín Sánchez Ruipérez.

novedoso era su precisión en el vocabulario. En las llamadas ciencias sociales y humanas no se puede pretender alcanzar el rigor propio de las ciencias exactas. Pero entre la exactitud de las matemáticas o de la física y la literatura folletinesca hay un término medio. Sin un lenguaje preciso no se puede hacer ciencia, así se trate de ciencias sociales. Precisamente por ello algunas de las preguntas que en los terroríficos exámenes orales que entonces hacía Miguel Artola, y cuya incorrecta respuesta acarreaba el suspenso automático, solían ser ¿qué diferencia hay entre un artesano y un obrero?, ¿en qué difiere una carta otorgada de una constitución? o analogías y diferencias entre una constitución censitaria y una democrática.

Algunos de los que hacen historia del derecho lo saben muy bien. Debido a que imparten docencia e investigan en una facultad que forma profesionales que van a ejercer en un mercado competitivo, sus trabajos mantienen un elevado rigor en el uso del vocabulario. Y algo parecido sucede con quienes lo hacemos en las facultades de económicas. No es lo mismo expropiación que confiscación, no es lo mismo carga fiscal que presión fiscal. Las sisas no son impuestos, sino una modalidad para cobrarlos. No es lo mismo homicidio que asesinato, por eso se pena al primero con prisión entre diez y quince años y al segundo entre quince y veinte. Ni es lo mismo crisis que depresión económica. La coexistencia con materias para las cuales la precisión, la exactitud de los términos resulta indispensable, ayuda a mantenerse dentro de los cauces del buen hacer en las ciencias sociales, y a no despeñarse por el artículo, más bien ensayo, no lejano del nivel de tertulia radiofónica matutina. El texto de un trabajo histórico puede y debería estar escrito en una prosa de calidad, pero la calidad literaria no tiene por qué estar reñida con el rigor. Cuando uno lee que se perseguían delitos en despoblado, o que se industrializó la ría de Bilbao, piensa benevolentemente que tal vez se trate de figuras retóricas o de una ironía. Pero quizá sería mejor escribir que se busca estudiar la persecución de los delitos en zona rural o que lo que se industrializaba eran una o las dos márgenes del río Nervión. Despoblado es sinónimo de desierto y al fin y al cabo aún la evolución biológica no ha producido peces ajustadores o maquinistas, o peces empresarios. Me figuro que no pocos novelistas que carecen de clarividencia para estructurar una trama, un argumento, se están haciendo historiadores a tiempo parcial. Con el guion ya conocido, solo basta escribir con gracia y añadir algo de sal y pimienta. Pero eso no es hacer historia. A todo lo más, mediocre literatura. Lo cual resulta legítimo, perfectamente legítimo. Pero no es el modelo que debemos enseñar a nuestros alumnos. Así pues, hay que procurar ser riguroso en el uso de los términos y conceptos.

Acercamiento a otras ciencias sociales y, por qué no, a veces a las llamadas exactas. Una interdisciplinariedad bien entendida. Si algunos modernistas hubieran leído a los buenos historiadores del derecho o de

la historia del pensamiento político es probable que no se hubiera perdido un decenio al menos discutiendo sobre si hubo o no absolutismo en España en la Edad Moderna. Sin teorizar y sin darle publicidad, interdisciplinariedad era lo que se hacía, incluso sin ser muy conscientes a veces de ello, en la Salamanca de los años sesenta y setenta, al frecuentar las clases de La Begué y de Paco Tomás y Valiente.

He dicho antes que la Escuela de los *Annales*, la original y la o las que siguieron, estuvieron bastante bien representadas en España debido a que las fuentes archivísticas españolas resultaban muy adecuadas para la metodología de dicha escuela. Los *Annales*, gracias en parte al influjo de François Simiand y luego al enorme esfuerzo estadístico de Ernest Labrousse, se preocuparon por la coyuntura económica, y para establecerla evidentemente hacían falta series, que podían ser de precios, de bautismos, de entrada o salida de ciertas mercancías por determinados puertos… Buena parte de la historia moderna que se hizo en torno a los *Annales* fue una historia cuantitativa, hecha con números. Los números en sí no son historia, pero para fundamentar muchas tesis hay que apoyarse en mediciones, en datos cuantitativos. Los vocablos mucho, poco, más o menos, se pueden utilizar, a veces no queda otro remedio, pero si es posible, mejor expresarlo en porcentajes, ya que poco puede ser un uno por ciento, pero también un quince; mucho, un sesenta o un noventa por cien. Como es fácil de comprender no es lo mismo fallecer a los sesenta que a los noventa años, aunque en la Edad Moderna sesenta años fuesen muchos años.

Los archivos españoles, tanto Simancas, como el Archivo General de Navarra, el de la Corona de Aragón, el de Indias o el AHN contienen una enorme cantidad de muchas veces aburridos datos numéricos, desde precios a dietas alimenticias. La burocracia hispana no fue muy abundante, pero sí bastante eficaz, tal vez por influencia italiana. Y, además, los sistemas fiscales, indirectamente, recogieron una enorme cantidad de cifras, que por lo general se han conservado. Los libros de cuentas de municipios, conventos, iglesias, obispados… están llenos de números de variopinto origen, fuente indispensable para los estudios más sorprendentes.

Se puede hacer historia económica, buena e incluso excelente, sin manejar, consultar o utilizar una sola cifra. Pero eso está reservado a los muy listos. La mayoría, modestos historiadores, debemos volar menos alto, y tratar de fundamentar nuestras tesis con sólidos datos, con cifras minuciosamente recogidas, filtradas y analizadas. Una serie de precios no es historia ni económica ni nada. Pero para ciertos temas es indispensable disponer de números. Y estos están en los archivos. El trabajo en los archivos resulta indispensable en nuestro oficio. Sin nuevas fuentes, limitaremos nuestro esfuerzo a reinterpretar los vie-

jos registros. A veces no está mal esa tarea, pero hay que ir más allá y sobre todo no limitarnos a ella.

Así pues, *rigor terminológico* y *esfuerzo cuantificador*.

Pero creo que aún falta un tercer elemento. El rigor y la cuantificación tienen que conducir a *la síntesis*. La síntesis no es eso que se dio en llamar historia total, en la que un historiador que no era especialista ni en historia política, ni social, ni económica, ni cultural hacía un capítulo de historia política, otro de historia social, otro de económica y culminaba la tramoya con la guinda de la cultura. La elaboración de una síntesis es la construcción de una estructura, en la que los diversos elementos de esta están entrelazados, de tal forma que, si quitamos uno o lo movemos, el resto se ve afectado. En la síntesis no tiene que estar todo, solo las columnas del edificio, el armazón, los elementos sin los cuales no habría casa. Hace poco se incendió un gran inmueble en Madrid. El fuego destruyó las fachadas, los ascensores, las moquetas, los tabiques, pero el edificio no se vino abajo porque resistió la estructura. Si alguna de las vigas básicas de ese esqueleto hubiera cedido, todo el edificio o buena parte de él se hubiera derrumbado. El historiador al ir escogiendo y analizando los datos que espiga en los archivos, en los artículos y en los libros, debe saber distinguir los que conforman la moqueta, los tabiques, el decorado… de los que constituyen el armazón; qué es lo fundamental y qué lo accesorio. Y con lo fundamental se va montando la estructura. No es fácil ni la mayoría somos capaces de hacerlo. La mayoría construimos las vigas, amasamos el hormigón… Pero sin perder de vista cuál es el fin. Si no, estudiaremos como hechos fundamentales lo que no es otra cosa que la pintura de las paredes, la tarima de los suelos. Y hay quien se lo toma muy en serio. En cierto voluminoso libro sobre los conciertos económicos del País Vasco se describe con minuciosidad el decorado del salón en el que se llevaron a cabo las negociaciones.

Pues bien, yo creo, modestamente, que buena parte de la historia económica realizada en el País Vasco en los últimos decenios se ha caracterizado por el rigor terminológico, la cuantificación apoyada en datos de archivo y el esfuerzo por realizar síntesis.

¿Qué sabíamos de la historia económica del País Vasco hace unos tres decenios?

Poco y bastante.

Aun a riesgo de dejarme algo en el tintero, creo que en tres obras se basaba buena parte de nuestros conocimientos de la historia económica del País Vasco: *La economía siderúrgica española* de 1945, de Sánchez Ramos, *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer centenario (1857-1957)* de 1957 y varios capítulos de *Los vascos* de Caro Baroja. Algunos de los tópicos, y no precisamente acertados,

que se desarrollaron después sobre las causas de la revolución industrial en el País Vasco, están ya en el libro del centenario del Banco de Bilbao y alguno de los aciertos en el libro de Sánchez Ramos, tan ninguneado como utilizado sin citar.

A partir de ahí y por lo que respecta a la Edad Moderna e inicios del siglo XIX y claramente bajo el influjo de lo que podemos llamar los segundos *Annales* (Emmanuel Le Roy Ladurie, Louis Henry, Jacques Dupâquier… y los hispanistas como Bartolomé Bennassar, Maurice Aymard…) se efectúa un considerable avance en el estudio de la demografía y de la agricultura vascas. Esos estudios culminan en el trabajo sobre los diezmos que L. M.ª Bilbao y yo presentamos en París, en el marco del Séptimo Congreso Internacional de Historia Económica[3], y la demografía en el trabajo de Santiago Piquero (1991) sobre la de Guipúzcoa. El libro de Santiago Piquero es un hito en el estudio de las estructuras demográficas, poniendo de relieve la existencia de un modelo de baja presión, con mortalidad reducida, celibato elevado y matrimonio tardío.

En lo que había sido mi tesis doctoral, convertida en libro bajo el título de *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, editado en 1974[4], había un par de temas abordados muy tangencialmente y una laguna. El comercio a larga distancia y la minería-siderurgia no recibieron por mi parte el tratamiento adecuado, más el comercio exterior que la siderurgia, debido a mi obsesión por la formación del mercado interior; presté más atención al comercio interior que a las exportaciones e importaciones. La siderurgia anterior a la revolución industrial ha sido estudiada con posterioridad en profundidad, tanto en sus aspectos tecnológicos (evolución de las técnicas directas, progresivo paso de estas al método indirecto), como coyunturales y cuantitativos por Rafael Uriarte (1988) por lo que respecta a la siderurgia y minería vizcaína y por Ignacio M.ª Carrión (1991) en el caso de la guipuzcoana, y una visión general por L. M.ª Bilbao y E. Fernández de Pinedo (1982b).

La gran laguna fue sin duda la fiscalidad, debido a la idea de que las tres provincias eran territorios exentos. Una parte considerable del esfuerzo investigador en historia económica en los años ochenta y noventa se ha realizado sobre las haciendas provinciales por L. M.ª Bilbao (1991), formado en el departamento de Historia Económica de la Universidad del País Vasco y actualmente catedrático en la Autónoma en Madrid, Isabel Mugartegui (1990a) y Mario García-Zúñiga (1990) sobre Navarra, que no es País Vasco pero está aquí cerca. En el homenaje que rendimos a Felipe Ruiz Martín y a Miguel Artola en el

[3] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982a).

[4] Hay versión en vascuence de este, en traducción de Iban Zaldua. Fernández de Pinedo (1999).

libro *Haciendas forales y hacienda real* se recoge una parte de los resultados y de los avances realizados, incluido un estudio mío sobre la hacienda catalana, tema sobre el que he escrito varios artículos, dada la riqueza de las fuentes[5].

A tratar de colmar la laguna que representaba el comercio exterior le hemos dedicado no pocos esfuerzos, casi siempre con una perseverancia que no se plasma en los resultados dadas las características de las fuentes, fiscales en la mayor parte de los casos y dispersas por diversos archivos. A lo que se añade el hecho de que, por los puertos vascos, en especial por Bilbao, salían y entraban bienes fabricados y consumidos en la zona, pero sobre todo reenviados a o procedentes de Castilla[6]. Sin ningún lugar a dudas y sin rubor, estimo que en estos momentos el conocimiento que de los sectores primario (agricultura, minería), secundario (siderurgia) y terciario (comercio) y de la demografía y hacienda de los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX del País Vasco, en su conjunto, es muy superior al de cualquier otro territorio español.

La historia económica se desarrolló durante los años setenta y ochenta sobre todo en el campo cronológico de la historia moderna. Pero el paso del tiempo (el franquismo ya es historia) y las presiones por un mayor acercamiento a lo actual que se ejercen desde las facultades de económicas han hecho que a partir de fines de los ochenta una parte creciente del esfuerzo investigador se haya ido volcando sobre el estudio de la revolución industrial en el País Vasco, e incluso sobre épocas tan próximas como la economía del franquismo.

El libro editado por J. L. Hernández y por mí —*La industrialización en el Norte de España*—[7] recoge mucho de lo que hasta entonces se había investigado, no solo del País Vasco sino también de zonas próximas, como Burgos y la Rioja, como lo evidencian los trabajos de Ramón Ojeda San Miguel (1988). Algunos de los resistentes mitos, como que la acumulación de capital para la industrialización estuvo vinculada a la exportación de mineral, efectuada además en buques autóctonos, ya estuvieron puestos en tela de juicio entonces e incluso antes como lo testimonia mi artículo «La industria siderúrgica, la minería y la flota vizcaína a finales del siglo XIX. Unas puntualizaciones»[8]. Las obras de A. Escudero (1988) sobre la minería del XIX Y XX, de J. M.ª Valdaliso (1988, 1991) sobre los orígenes de los capitales invertidos y sobre la flota, de Pablo Díaz Morlán (1999, 2002) sobre el destino

---

[5] Fernández de Pinedo, ed. (1990).

[6] Entre otros, Bilbao y Fernández de Pinedo (1986, 2.ª ed. 1996, 1994 —versión en inglés—; traducciones del original en francés publicado en 1982), Bilbao (2003), Mugartegui (2003) o Fernández de Pinedo (2004).

[7] Fernández de Pinedo y Hernández Marco, eds. (1988).

[8] Fernández de Pinedo (1987b).

de las fortunas acumuladas en la minería a través de las biografías de Echevarrieta o de los Ybarra, o de María Eugenia González Ugarte (1988) y Pedro María Pérez Castroviejo (1992) sobre las consecuencias sociales de la industrialización han arrumbado muchos de esos mitos. Gracias a M.A. Sáez García (1999) además conocemos particularmente bien la trayectoria de la siderurgia alavesa. El estudio de la industrialización y los puertos ha dado lugar, entre otros, a dos trabajos, el de Natividad de la Puerta (1994) y el de José Gabriel Zurbano Melero (1999). José Luis Hernández Marco le ha prestado especial atención a los medios de transporte y a la complementariedad primero y competencia después entre el ferrocarril y el motor a explosión[9]. Y aunque parte del sector primario perdió rápidamente peso en el PIB vasco, tampoco nos olvidamos de él, como lo testimonia la tesis de María Ángeles Herrero, que puso de relieve la existencia de un latifundismo fragmentado o disperso en una tierra considerada de pequeños y medianos propietarios[10]. Y muy en especial los trabajos sobre la pesca de Ernesto López Losa (2000).

Esa aproximación a la historia cercana no ha significado que hayamos abandonado el estudio de etapas pasadas, ni que nos hayamos centrado en la historia económica del País Vasco. Dentro del gremio de historia económica somos ya de los pocos departamentos en los cuales se sigue trabajando sobre historia moderna, y como prueba están las publicaciones de Elena Catalán (2000), de J.I. Andrés Ucendo (1999) sobre la fiscalidad castellana del siglo XVII, de S. Piquero, R. Ojeda y E. Fernández de Pinedo (1991) sobre la demografía castellana o de M.A. Echevarría (2005) sobre la guerra económica en la Edad Moderna, o incluso en aspectos económicos relevantes del Imperio ultramarino español, como lo evidencian los dos libros de Nadia Fernández de Pinedo Echevarría (2000 y 2002)[11].

¿En dónde nos encontramos?

Una nueva línea de investigación es la que se ha desarrollado gracias a la disponibilidad de los archivos empresariales, de resultas de la depresión económica y de las quiebras subsiguientes que tuvieron lugar en el último cuarto del siglo pasado y del cambio de mentalidad de los

[9] HERNÁNDEZ MARCO (1996, 2002).

[10] En parte recogida en HERRERO (1994).

[11] El libro sobre *Las balanzas del comercio exterior de La Habana…*, entrada «Economic History», figura clasificado en el puesto 50 de 6045 títulos publicados y reseñados en los últimos cinco años por el *Handbook of Latin American Studies* editado por la Hispanic División of the Library of Congress y el libro *Comercio exterior y finanzas…*, entrada «International Economic Relations», en el número 23 de 2535. *«The Handbook is a bibliography on Latin America consisting of works selected and annotated by scholars. Edited by the Hispanic Division of the Library of Congress, the multidisciplinary Handbook alternates annually between the social sciences and the humanities. Each year, more than 130 academics from around the world choose over 5,000 works for inclusion in the Handbook».*

nuevos empresarios españoles, línea encabezada por los numerosos trabajos de J. M.ª Valdaliso y que ha dado lugar a las tesis editadas de F. J. Iza-Goñola de Miguel (2005) y a la reciente de Iñigo González Inchaurraga (2006)[12].

Los estudios que he ido desgranando, una reducidísima muestra de lo que hemos publicado, claramente indican que el estudio de la economía del pasado se ha llevado a cabo fundamentalmente desde la producción (agricultura, pesca, minería, siderurgia…). El agotamiento, debido a su frecuente manejo, de muchas de las fuentes cuantitativas, que no dejan de parecerse a los recursos mineros, ya que no son renovables, ha ido empujando a la colectividad científica embarcada en la historia económica a buscar otras vías para analizar el crecimiento y el desarrollo económico. Una de ellas ha sido el consumo alimenticio para apreciar sus cambios y sus efectos sobre la esperanza de vida, otra su análisis no ya desde la oferta sino desde la demanda de productos manufacturados vinculados al artesanado y a la industria ligera. En esta nueva línea de investigación andamos un poco todos, pero muy en especial Santiago Piquero y Ernesto López. Que sus trabajos sean poco conocidos se debe a que buena parte de sus publicaciones en el terreno del consumo o de la pesca se ha publicado en el extranjero[13].

Una de las características de la historia económica realizada en la Universidad del País Vasco es su presencia en espacios geográficos más allá del País Vasco y en congresos y publicaciones internacionales. La participación de los miembros del departamento en congresos y reuniones científicas nacionales y extranjeras y sus publicaciones se puede seguir examinando en las memorias del departamento, de cuya publicidad en el terreno de las ciencias sociales y humanas hemos sido pioneros en la Universidad del País Vasco ya que lo llevamos haciendo desde al menos el curso 1993-94. El estudio de lo regional no supone abandonar otros ámbitos y sobre todo el análisis de lo regional no implica no tener que exportar nuestros productos intelectuales y competir en ámbitos internacionales. El localismo, entendido no por el estudio micro, sino como la realización de estudios puntuales publicados en el ámbito local y dirigidos a un público de campanario, me parece sumamente inquietante, máxime cuando el tañido de esas campanas solo llega hasta el árbol malato, en el mejor de los casos.

En el terreno más estrictamente laboral, en el departamento, en sus secciones de Historia y de Económicas y dirigidas por miembros de este, se han leído veinte tesis doctorales, de las cuales siete presentadas por doctorandos licenciados en otras universidades, uno de ellos en Estados Unidos (Universidad de California). Procedentes de este

[12] Dirigida por R. Uriarte Ayo, el libro ha sido galardonado con el IX Premio LID de Historia Empresarial.

[13] López Losa (1999); Piquero y López Losa (2006).

departamento, bien porque desde sus inicios se hayan formado en él o porque han impartido larga docencia en el mismo, hay en el escalafón ocho catedráticos de universidad, uno en la universidad pública de Navarra, otro en la de Alicante, dos en la Autónoma de Madrid y cuatro en la Universidad del País Vasco, y un número muy superior de titulares de universidad. Que un departamento numéricamente modesto haya logrado colocar a la mitad de los catedráticos formados en él fuera de la Universidad del País Vasco es sin duda una pequeña proeza. El que no pocas de sus publicaciones figuren editadas en el extranjero y en editoriales comerciales españolas de reconocido prestigio y que alguno de sus textos figure como manual en varias universidades[14] corrobora que se ha contribuido no solo al desarrollo de la historia económica del País Vasco, sino del resto de España.

Hace años publiqué un artículo titulado «La historia económica ¿un filón que se agota?»[15]. Sin duda la historia económica ha dejado de ser el motor del cambio historiográfico que fue en los años sesenta, setenta y ochenta. Pero el espectacular crecimiento de esos años se debió en buena medida al atraso acumulado, al casi exclusivo uso de la historia como historia política y militar y a todo lo más historia de las instituciones y constituciones. La historia económica se ha integrado, o debiera haberse integrado, en la historia, es decir, en el análisis del pasado, e integrado como una pieza clave del estudio del pasado. *Integrarse no quiere decir ser absorbida en una historia que no se dice total, pero que sigue en esa estrecha y peligrosa senda*, que parece abarcar mucho, pero que sin duda aprieta poco. La historia económica, y lo evidencia su consideración a nivel internacional, tiene suficiente entidad como para gozar de *su propia autonomía como materia específica*, de forma parecida como estimo que debe de tenerla la historia de las ideas políticas. Vivimos en un mundo no solo cada vez más globalizado sino cada vez más especializado, y la enseñanza de la historia debe compaginar las visiones generales con las específicas. Resulta sorprendente que quienes, a no dudar, se autoconsideran expertos en historia de la economía, y muchos de sus colegas no lo pondrían en duda, puedan escribir sobre siderurgia sin haber hojeado un solo artículo publicado por los especialistas, y para más INRI señalar que a partir de los años treinta del siglo XVI se empezó a exportar mineral de hierro, cuando su exportación estaba expresamente prohibida, como reiteradas veces se ha puesto de relieve, y además no solo por el fuero de Vizcaya sino por la legislación real, como se puede comprobar en la *Nueva Recopilación*, libro VI, tit. XVIII, ley 51, o en la *Novísima Recopilación*, libro IX, tit. XVI, ley XI, y si se llevaba a cabo era de forma clandestina, ilegal y en cantidades ínfimas. Otro, este «ex-

[14] Valdaliso y López (2000).
[15] Fernández de Pinedo (1993b).

perto» en hacienda escribe con rotundidad que clérigos y nobles en el Antiguo Régimen pagaban impuestos indirectos, sin tener en cuenta que, por ejemplo, en los servicios de Millones el estamento eclesiástico gozaba de la refacción, que como es bien sabido, o se debiera, consistía en la «restitución que se hacía al estado eclesiástico de ciertos impuestos», definición recogida por el Diccionario de la Real Academia Española. Perlas de este tipo abundan cada día más en publicaciones de ámbito universitario, muchas incluso en manuales, y en buena medida son *el resultado de pretender, desde materias generales, pontificar sobre las específicas.*

Me pregunto ahora que ya nos hallamos en el siglo XXI, con una omnipresencia de lo económico: ¿cómo nuestros futuros alumnos, cómo los futuros historiadores, podrán analizar el pasado sin tener los mínimos conocimientos de historia económica? Si, como se suele afirmar, el petróleo ha subyacido a la invasión de Iraq, ¿cómo se podrá hacer la historia de esa guerra, de sus antecedentes y de sus consecuencias, sin saber algo de la economía del petróleo, es decir, de nuestra economía?

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

I. ABREVIATURAS

ACJG	Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica.
ADA	Archivo de la Diputación de Álava.
ADV	Archivo de la Diputación de Vizcaya.
AGS	Archivo General de Simancas.
AGSV	Archivo General del Señorío de Vizcaya (Casa de Juntas de Guernica).
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AHPV	Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.
APG	Archivo Provincial de Guipúzcoa (Tolosa).
BNE	Biblioteca Nacional.
MAEE	Archives du Ministère des Affaires Étrangères et Européennes (París).
RAH	Real Academia de la Historia.
DRAH	Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia (1802).
EMME	Estadística minera y metalúrgica de España.
RJGG	Registro de las Juntas Generales de Guipúzcoa.

II. FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

Abad, P. Camilo María, S.J. (1919), *Vida de la Sierva de Dios Doña Rafaela Ybarra de Vilallonga…,* Bilbao, Imp. y Lit. de Emeterio Verdes, 2 vols.

Acosta Sánchez, José (1975), *El desarrollo del capitalismo y la democracia en España*, Barcelona, Dirosa.

Actas de las Cortes de Castilla… Tomo IV. Contiene las celebradas en Madrid el año de 1573, Madrid, Imp. Real, 1864.
Actas de las Cortes de Castilla… terminan las de los años 1603 y 1604, tomo XXII, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1902.
Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias (1594-1605). Tomo I, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949.
Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias (1606-1622). Tomo II, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1950.
Actas de las Juntas y Diputaciones del Principado de Asturias (1623-1636). Tomo III. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1954.
AGIRRE ESKISABEL, José M.ª (1991), «Evolución económica vasca y cambios estructurales en la década de los ochenta», *Herri Ekonomiaz (Revista de economía pública),* 13, pp. 189-214.
AGUINAGALDE, F. Borja y VIVES, Gabriela (1987), *El Archivo de los Condes de Peñaflorida*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
ALCALÁ-ZAMORA, José (1974), *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada*, *1622-1834*, Santander, Diputación Provincial de Santander.
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (1961), *Esto es Altos Hornos de Vizcaya, S.A.*, Bilbao, Altos Hornos de Vizcaya
ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio (1977), *Diezmos y agricultura en Zamora*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca.
ALZOLA Y MINONDO, Benito de (1894), *Las primas a la construcción naval y a la navegación…,* Bilbao, Imp. de la Casa de Misericordia.
ALZOLA Y MINONDO, Pablo de (1896), *Memoria relativa al estado de la industria siderúrgica en España*, Bilbao, Imp. de la Casa de Misericordia.
— (1902), «La industria en Vizcaya», *Revista Bilbao*, 377, pp. 81-5.
— (1904), *Informe relativo al estado de la industria siderúrgica en España…,* Bilbao, Imp. de la Casa de Misericordia.
ANDRÉS UCENDO, José Ignacio (1999), *La fiscalidad de Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
ANES, Gonzalo (1968), «Los pósitos en la España del siglo XVIII», *Moneda y Crédito*, 105, pp. 39-69.
— (1970), *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Taurus.
— (1975), *El Antiguo Régimen: los Borbones,* Madrid, Alianza.
— (1982), «Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII», en G. ANES, ed., *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, pp. XV-XLV.
ANÓNIMO (1834), *Observaciones sobre la necesidad de examinar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas…,* Madrid, Imp. de D. Miguel de Burgos.
AROCENA, Ignacio (1969), «Los banderizos vascos», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, XXV (2), pp. 275-312.
ARRANZ, Manuel (1984), «Demanda estatal i activitat econòmica a Catalunya sota els primers borbons (1714-1808)», en *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Universidad de Barcelona, vol. 2, pp. 259-74.

Arriquivar, Nicolás de (1779), *Recreación política. Reflexiones sobre «El Amigo de los hombres en su tratado de población» considerado con respeto a nuestros intereses*, Vitoria, Tomás de Robles y Navarro.
Artola, Miguel (1959), *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 2 vols.
— (1978), *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel.
— (1982), *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza/Banco de España.
Azpiazu Elorza, José Antonio (1990), *Sociedad y vida social vasca en el siglo xvi. Mercaderes guipuzcoanos*, San Sebastián, Fundación Cultural Caja de Guipúzcoa.
Bakewell, Peter J. (1976), *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica.
— (1977), «Technological change in Potosí: the silver boom of the 1570's», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 14, pp. 57-77.
Bargalló, Modesto (1955), *La minería y la metalurgia en la América Española durante la fase colonial*, México/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
— (1967), «Sobre la iniciación en México de la modalidad "de patio" en el beneficio de amalgamación de Bartolomé de Medina. Un manuscrito de Eugenio de Salazar (1584-1585)», *Revista de la Sociedad Química de México*, xi (4), pp. 111-4.
Basas Fernández, Manuel (1963), *El Consulado de Burgos en el siglo xvi,* Madrid, CSIC.
Bernal, Antonio Miguel (1992), *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla-Madrid, Tabapress.
— (1994), «Historia de la Compañía de la Electricidad (1894-1983)», en *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de historia*, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, pp. 161-271.
Bernal, Antonio Miguel y Collantes, Antonio (1988), «El puerto de Sevilla, de puerto fluvial a centro portuario mundial (ss. xii-xvii)», en S. Cavaciocchi (ed.), *I porti come impresa economica. Atti della «Diciannovesima Settimana di studi» (Prato, 2-6 maggio 1987)*, Florencia, Le Monier, pp. 779-824.
Bilbao, Luis M.ª (1976), *Vascongadas, 1450-1720. Un crecimiento económico desigual,* Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca.
— (1977), «Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo xvii», *Saioak*, 1, pp. 157-80.
— (1983a), «Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo xvii, 1610-1720», en *El pasado histórico de Castilla y León. Volumen ii: Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, pp. 225-43.
— (1983b), «La siderurgia vasca, 1700-1885. Atraso tecnológico, política arancelaria y eficiencia económica», en *Noveno Congreso de Estudios Vascos. «Antecedentes próximos de la Sociedad Vasca Actual. Siglos xviii y xix»*, San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, 1983, pp. 79-93.
— (1984), «La fiscalidad en las provincias exentas de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo xviii», en M. Artola y L. M.ª Bilbao (eds.), *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, ief, pp. 67-84.

— (1985), «Relaciones fiscales entre la provincia de Álava y la corona. La alcabala en los siglos XVI y XVII», en *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Comunicaciones*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, I, pp. 73-91.
— (1986), «Renovación tecnológica y estructura del sector siderúrgico en el País Vasco durante la primera etapa de la industrialización (1849-1880). Aproximación comparativa con la industria algodonera de Cataluña», en M. González Portilla, J. Maluquer de Motes y B. de Riquer Permanyer (eds.), *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos. Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia celebrado en Sitges, 20-22 diciembre* 1982, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 211-28.
— (1991), «Haciendas forales y hacienda de la monarquía. El caso vasco, siglos XVI-XVII», en *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX). Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín, Hacienda Pública Española*, monografías 1, pp. 43-58.
— (2003), «Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, pp. 259-85.
Bilbao, Luis M.ª y Fernández de Pinedo, Emiliano (1976), «La coyuntura agraria de la Llanada alavesa y tensiones sociales en la primera mitad del siglo XIX», en J.L. García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, pp. 431-56.
— (1977), «Evolución del producto agrícola bruto a través del diezmo en el País Vasco peninsular, con especial atención al maíz», *Colloque préparatoire du VIIe Congrès International d'Histoire Économique, section A. 3*.
— (1979), «Factores que condicionaron la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco peninsular», en *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid, Alfaguara/Fundación Juan March, pp. 149-56.
— (1982a), «Evolución del producto agrícola bruto en el País Vasco peninsular, 1537-1850. Primera aproximación a través de los diezmos y de la primicia», en J. Goy y E. Le Roy Ladurie (eds.), *Prestations paysannes, dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque preindustrielle*, París-La Haya-Nueva York, EHESS/Mouton, I, pp. 313-27.
— (1982b), «Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)», en P. Tedde, ed., *La economía española al final del Antiguo Régimen, II. Manufacturas*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, pp. 133-228.
— (1984), «La producción agrícola en el País Vasco peninsular, 1537-1850. Tendencia general y contrastes comarcales: una aproximación», *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 2, pp. 83-198.
— (1994), «Wool exports, transhumance and land use in Castile in the sixteenth, seventeenth and eighteenth centuries», en I.A.A. Thompson y B. Yun (eds.), *The Castilian Crisis of seventeenth century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 101-14 [Trad. inglesa del original en francés — «Exportation des laines, transhumance et occupation de l'espace en Castille aux XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles» — publicado en *Migrations, Population and Occupation of Land (before 1800). Eight*

International Economic History Congress, B.8, Budapest, Akadémiai Kiadó, 1982, pp. 36-48. Trad. española: «Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en P. García Martín y J. M.ª Sánchez (eds.), *Contribución a la historia de la transhumancia en España,* Madrid, Ministerio de Agricultura, 1986, pp. 343-58; 1996, 2.ª ed.].

Braudel, Fernand (1966), *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, París, Armand Colin, 2.ª ed. corregida y aumentada.

— (1968), «La Catalogne, plus l'Espagne, de Pierre Vilar», *Annales E.S.C.,* 23 (2), pp. 375-89.

Broder, Albert (1972), «Quelques études sur le rôle des chemins de fer dans l'industrie de l'Espagne au XIXe siècle», *Primer Coloquio de Historia Económica de España* (Barcelona, 11-12 mayo).

Calegari, Manlio (1977), «II basso fuoco alla genovese: insediamento, tecnica, fortuna (sec. XIII-XVIII)», *en Quaderni I,* Génova, Centro di Studio sulla Storia della Tecnica, pp. 1-38.

Canales, Esteban (1982), «Los diezmos en su etapa final», en G. Anes (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, pp. 103-87.

Canga Argüelles, José (1968 [1833-1834]), *Diccionario de Hacienda*, Madrid, IEF [Reed. facsímil].

Carande, Ramón (1965), *Carlos V y sus banqueros,* Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Carbajo Isla, María F. (1987), *La población de la villa de Madrid desde fines del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.

Caro Baroja, Julio (1958), *Los Vascos*, Madrid, Minotauro.

Carrasco Pérez, Juan (1973), *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, EUNSA.

Carrasco y Sayz, Adolfo (1889), «Apuntes para la historia de la fabricación de la artillería y proyectiles de hierro en España. Fábricas de municiones en Navarra», *Memorial de Artillería*, serie 3, XIX, pp. 218-35.

Carreras, Albert (1989), «La industria», en A. Carreras (coord.), pp. 169-247.

Carreras, Albert, coord. (1989), *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA.

Carrión Arregui, Ignacio M.ª (1974), *Las ferrerías del valle del Leizarán (Guipúzcoa) en el siglo XVIII*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Zaragoza.

— (1987), *La siderurgia guipuzcoana en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

— (1991), *La siderurgia guipuzcoana en el siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

— (1997), «Sixteenth and Seventeenth Century Arms Production in Guipuzkoa», en M. Lette y M. Oris (eds.), *Proceedings of the XXth International Congress of History of Science (Liege, 20-26 July 1997), vol. VII. Technology and Engineering*, Turnhout, Brepols, pp. 265-79.

Casado Alonso, Hilario (1991), «Finance et commerce international au milieu du XVIe siècle. La compagnie de Bernuy», *Annales du Midi,* 103 (195), pp. 323-43.

Casariego, Jesús E. (1974), *El marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España (Vida y obra de un prócer de la Ilustración asturiana)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

Castellanos y vascongados. Tratado breve de una disputa y diferencia que hubo entre dos amigos el uno castellano de Burgos y el otro vascongado en la villa de Potosí. Documento hasta ahora inédito publicado por Z, Madrid, Imp. Víctor Sáiz, 1876.

Castro, Américo (1922), «Unos aranceles de aduanas del siglo xiii», *Revista de Filología Española*, ix, pp. 266-76.

Catalán, Elena (2000), *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Catalan, Jordi (2003) «La ruptura de la posguerra y la industrialización, 1939-1975», en J. Nadal, (dir.), *Atlas de la industrialización de España*, Barcelona, Fundación BBVA/Crítica, pp. 233-288.

Caveda y Nava, José (1834), *Memoria histórica sobre la Junta General del Principado de Asturias*, Oviedo, Imp. del Principado.

— (1851), *Memoria presentada al Excmo. señor ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas por la Junta Calificadora de los productos de la industria española reunidos en la exposición pública de 1850,* Madrid, Estab. Tip. de D. Santiago Sunaque.

Chalmeta, P. (1973), *El «señor del zoco» en España. Edad Media y Moderna. Contribución al estudio de la historia del mercado,* Madrid, Instituto Hispano-árabe de cultura.

Chaunu, Huguette y Pierre (1955-60), *Séville et l'Atlantique (1504-1650),* París, SEVPEN, 12 vols.

Childs, W.R. (1978), *Anglo-Castilian Trade in the Late Middle Ages,* Manchester University Press.

Cipolla, Carlo M. (1966), *Guns, Sails and Empires. Technological Innovation and the Early Phases of European Expansion, 1400-1700,* Nueva York, Pantheon Books.

Ciriquiain Gaiztarro, Mariano (1979 [1961]), *Los vascos en la pesca de la ballena*, San Sebastián, Ediciones Vascas [Reed.]

Clavera, Joan; Esteban, Joan M.; Monés, M. Antònia; Montserrat, Antoni, y Ros Hombravella, Jacinto (1973), *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

Clavero, Bartolomé (1974), *El mayorazgo, propiedad feudal en Castilla*, Madrid, Siglo xxi.

— (1975), «Señorío y hacienda a finales del Antiguo Régimen en Castilla: a propósito de recientes publicaciones», *Moneda y Crédito*, 135, pp. 111-28.

Comín, Francisco (1988), *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, ief.

— (1989), «El sector público», en A. Carreras (coord.), pp. 395-460.

Confebask (1999), *La empresa vasca en los mercados exteriores,* Bilbao, Confebask.

Conte, Francisco A. (1854), *Examen de la Hacienda Pública de España*. *Tomo i*, Cádiz, Imp. Gaditana.

Constituciones synodales del obispado de Calahorra y La Calzada… con acuerdo del Synodo que… se celebró en la Ciudad de Logroño, Anno de 1553, León [s.n.], 1560.

Cooper, John P. (1976), «Patterns of inheritance and settlement by great landowners from the fifteenth to eighteenth centuries», en J. Goody, J. Thirsk y E.P. Thompson (eds.), *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe*, *1200-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 192-305.
Corominas, Joan (1954-55), *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.
Cos-Gayón, Francisco (1976 [1851]), *Historia de la Administración Pública de España*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos [Reed. facsímil].
Covarrubias, Sebastián de (1611 [1998]), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sanchez [Reed.: Barcelona, Alta Fulla].
Crespo, R. Alberto (1969), *La guerra entre Vicuñas y Vascongados, Potosí, 1622-25,* La Paz, Librería Editorial Juventud [2.ª ed.].
Cuartas Rivero, Margarita (1983), *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
Dalton, Hugh (1971), *Principles of Public Finance*, Londres, Routledge & Kegan Paul [27.ª ed.].
De la Morandière, Charles (1962-66), *Histoire de la pêche française de la morue dans l'Amérique septentrionale*, París, G.-P. Maisonneuve et Larose, 3 vols.
De la Torre, Joseba (1989), *Los campesinos navarros ante la Guerra de la Independencia*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
Delumeau, Jean (1962), *L'alun de Rome, xii-xix siècles*, París, SEVPEN.
Derecho civil foral de Vizcaya y Álava, Durango, Leopoldo Zugaza, 1976. [Introducción y notas de Adrián Celaya Ibarra].
Diálogo entre un vizcaino y un montañes sobre la fábrica de navíos, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998 [Ed. facsímil. Estudio y transcripción del texto de M.ª I. Vicente Maroto].
Díaz de Durana, José Ramón (1982), «La lucha de bandos en Vitoria y sus repercusiones en el concejo», en *Vitoria en la Edad Media. Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de setiembre de 1981, en conmemoración del 800 aniversario de su fundación,* Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, pp. 477-500.
— (1984), *Vitoria a fines de la Edad Media (1428-1476)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
— (1990), «Fiscalidad real en Álava durante la Edad Media (1140-1500)», en E. Fernández de Pinedo (ed.), pp. 141-74.
— (1991), «El nacimiento de la fiscalidad alavesa (1463-1537)», *Studia Historica: Historia Medieval*, ix, pp. 183-200.
Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón y García Fernández, Ernesto (1991), *Demografía y sociedad: la población de Logroño a mediados del siglo xv*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
Díaz Morlán, Pablo (1999), *Horacio Echevarrieta, 1870-1963. El capitalista republicano*, Madrid, lid.
— (2002), *Los Ybarra: una dinastía de empresarios (1801-2001)*, Madrid, Marcial Pons.
Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección i. Comprehende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipuzcoa por la Real Academia de la Historia, Madrid, Imp. de la viuda de Joaquín Ibarra, 1802 [Reed. facsímil: *Diccio-*

nario histórico-geográfico del País Vasco, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1968].

Domínguez Ortiz, Antonio (1983), *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Pegaso.

Duby, Georges (1968), *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, Península.

Echegaray, Carmelo de (1893), *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa*, San Sebastián, Imp. de la Provincia.

— (1924), *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, San Sebastián, Imp. de la Diputación de Guipúzcoa.

Echevarría Alonso, María José (1995), *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo xvii*, Santander, Autoridad Portuaria de Santander.

Echevarría Bacigalupe, Miguel Ángel (2005), «Guerra y economía en Flandes, siglos xvi y xvii», *Studia Historica: Historia Moderna*, 27, pp. 17-23.

Eiras Roel, Antonio (1989), «Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos IV a partir del censo de Floridablanca», *Studia Historica: Historia Moderna*, 7, pp. 615-33.

— (1995), «Introducción histórica: las Juntas del Reino de Galicia en el período protoinstitucional, 1599-1629», en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, *vol. i, 1599-1629*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, pp. 5-55.

E[losegui], J[esús] (1968), «Convulsión producida en Amezqueta por las guerras napoleónicas y algo sobre toponimia, 1809-1812», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, xxiv (2), pp. 239-45.

Escudero, Antonio (1986), *Expansión* y *decadencia de la minería vasca (1876-1936),* Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

— (1988), «Minería e industrialización en Vizcaya: objeciones a una teoría tradicional», en E. Fernández de Pinedo y J.L. Hernández Marco (eds.), pp. 178-205.

— (1998), *Minería e industrialización de Vizcaya*, Barcelona, Crítica.

Estadística minera de España, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, 1861-1930.

Estadística general del comercio exterior de España con sus potencias de Ultramar y potencias extranjeras en 1867, Madrid, Manuel Minuesa, 1870.

Fernández de Pinedo Fernández, Emiliano (1973), «Prólogo» a F. Bacon, *Historia de la revolución en las Provincias Vascongadas y Navarra desde 1833 al 1837*, San Sebastián, Txertoa, pp. 7-15.

— (1974a), *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid, Siglo xxi.

— (1974b), «La entrada de la tierra en el circuito comercial: la desamortización en Vascongadas. Planteamiento y primeros resultados», en G. Tortella Casares y J. Nadal (coords.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, 11-12 mayo 1972),* Barcelona, Ariel, 1974, pp. 100-28.

— (1975), «¿Lucha de bandos o conflicto social?», en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos xiv y xv,* Bilbao, Excma. Diputación de Vizcaya, pp. 31-42.

— (1978), «Actitudes del campesino parcelario ante el crédito rural y la usura», en A. Otazu, ed., *Dinero y Crédito. Siglos xvi al xix. Primer Coloquio*

Internacional de Historia Económica, Madrid, 21, 22 y 23 de marzo de 1977, Madrid, Moneda y Crédito, pp. 371-9.
— (1979), «Un cas régional avec faible pression fiscale: le Pays Basque péninsulaire», *Review,* III (1), pp. 75-96.
— (1980), «Coyuntura y política económicas», en *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Barcelona, Labor, pp. 9-173.
— (1982), «Aspectos económicos y sociales de Vitoria y su entorno en la Edad Media», en *Vitoria en la Edad Media. Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de setiembre de 1981, en conmemoración del 800 aniversario de su fundación,* Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, pp. 65-73.
— (1983), «Nacimiento y consolidación de la moderna siderurgia vasca (1849-1913): el caso de Vizcaya», *Información Comercial Española*, 598, pp. 9-19.
— (1984), «Estructura de los sectores agropecuario y pesquero vascos», en *Noveno Congreso de Estudios Vascos (1983),* San Sebastián, Eusko-Ikaskuntza, pp. 97-109.
— (1985), «Avances técnicos y consecuencias económicas en la siderurgia española del siglo XIX», en J.L. Peset (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y de la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos*, Madrid, CSIC/Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y de la Tecnología, pp. 39-53.
— (1986), «El desarrollo de Bilbao y de sus actividades… (1300-1936)», en *Exposición Centenario (1886-1986)*, Bilbao, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, pp. 18-46.
— (1987a), «Haciendas forales y revolución burguesa: las haciendas vascas en la primera mitad del siglo XIX», *Hacienda Pública Española, Homenaje a R. Carande*, 108/109, pp. 197-220.
— (1987b), «La industria siderúrgica, la minería y la flota vizcaína a finales del siglo XIX. Unas puntualizaciones», en *Mineros, sindicalismo y política*, Oviedo, Fundación José Barreiro, pp. 149-77.
— (1988a), «From the Bloomery to the Blast-furnace: Technical Change in Spanish Iron-making (1650-1822)», *Journal of European Economic History*, XVII (1), pp. 7-31.
— (1988b), «Los movimientos migratorios vascos, en especial hacia América», en N. Sánchez-Albornoz (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, pp. 103-22.
— (1988c), «Factores técnicos y económicos en el origen de la moderna siderurgia y flota vizcaína (1880-1899)», en E. Fernández de Pinedo y J.L. Hernández Marco (eds.), pp. 252-79.
— (1989), «Burguesía comercial autóctona, proteccionismo e industrialización en el siglo XIX», en M. Cerutti y M. Vellinga (comps.), *Burguesías e industria en América Latina y Europa Meridional*, Madrid, Alianza/ Quinto Centenario, pp. 203-29.
— (1991), «Gasto público y reformas fiscales. Las Haciendas forales vascas», en *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX): Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín, Hacienda Pública Española*, monografías 1 (1991), pp. 93-100.

— (1992), «Beneficios, salarios y nivel de vida obrero en una gran empresa siderúrgica vasca, Altos Hornos de Vizcaya (1902-1927). Una primera aproximación», *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 125-54.
— (1993a), *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX*, Gijón, Júcar.
— (1993b), «La historia económica, ¿un filón que se agota?», en *Problemas actuales de la historia. Terceras jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 69-82.
— (1994), «Las Juntas Generales en la Edad Moderna», en *Actas de las Juntas Generales de Álava, tomo III (1534-1545)*, Vitoria, Juntas Generales, pp. IX-LIX.
— (1998a), «Los altibajos mercantiles del Consulado de Bilbao en los años 80 y 90», en L.A. Ribot García y E. Belenguer Cebrià (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. Tomo IV: La Corona de Castilla. Actas del Congreso Internacional,* Madrid, Los Centenarios de Felipe II y Carlos V/Pabellón de España Expo'98-Lisboa, pp. 115-35.
— (1998b), «Haciendas forales y desarrollo económico en el País Vasco», en J. de la Torre y M. García-Zúñiga, (eds.), *Hacienda y crecimiento económico. La reforma de Mon, 150 años después*, Madrid, Marcial Pons-Gobierno de Navarra, pp. 171-82.
— (1998c), «La industria en las márgenes del Nervión, de fines del siglo XIX a nuestros días», en *La Ría, una razón de ser,* Bilbao, Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, pp. 103-26.
— (1998d), «Croissance et crise de la sidérurgie espagnole à travers les données d'une entreprise privée, Altos Hornos de Vizcaya, 1959-1996», *Colloque International Comment les sidérurgies européennes ont-elles été sauvées?*, Aix en Provence, 8 y 9 de octubre.
— (1999), *Euskal Herriko ekonomi hazkundea eta gizarte-aldaketak (1100-1850)*, Bilbao, Universidad del País Vasco [Traducción de Iban Zaldua].
— (2004), «Bilbao a través de su Historia», en J. Tusell Gómez (ed.), *Bilbao a través de su historia. Ciclo de conferencias conmemorativo del 700 Aniversario de la fundación de la villa de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 35-64.
Fernández de Pinedo, Emiliano, (ed.) (1990), *Haciendas forales y hacienda real. Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, José Luis, eds. (1988), *La industrialización del norte de España*, Barcelona, Universidad del País Vasco/Crítica.
Fernández de Pinedo, Emiliano y Uriarte Ayo, Rafael (2004), «British Technology and Spanish Iron Making during the 19th century», en C. Evans y G. Rydén (eds.), *The Industrial Revolution in Iron. The Impact of British Coal Technology in Nineteenth-Century Europe*, Aldershot, Ashgate, pp. 151-72.
Fernández de Pinedo Echevarría, Nadia (2000), *Las balanzas del comercio exterior de La Habana (1803-1807)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
— (2002), *Comercio exterior y fiscalidad: Cuba (1794-1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

Fernández Duro, Cesáreo (1895-1903), *Armada Española: desde la unión de los Reinos de Castilla y León*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 9 vols.

Fontana, Josep (1971), *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820 (La crisis del Antiguo Régimen en España)*, Barcelona, Ariel.

— (1980), *La Hacienda en la Historia de España, 1700-1931 y «Suplemento al Diccionario de Hacienda» por D. J. Canga Argüelles*, Madrid, IEF.

Fortea Pérez, José Ignacio (1981), *Córdoba en el siglo xvi: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Friede, Juan (1961), «La introducción de mineros alemanes en América por la compañía Welser de Augsburgo», *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Caracas), xliv (174), 286-91.

Gaibrois de Ballesteros, Mercedes (1922-28), *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3 vols.

Gamero Rojas, Mercedes (1988), «Una aportación al estudio de la presencia de vascos y navarros en la Sevilla del siglo xviii. Su inversión en tierras de 1700 a 1834», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, xliv (3-4), pp. 461-510.

Garagarza, Eugenio (1864), *Memoria de las Esposiciones* [sic] *Agrícolas en la M.N. y M.L. Provincia de Alava celebradas en los años de 1863 y 1864*, Vitoria, Imp. de la Viuda de Manteli e Hijos.

Gárate Ojanguren, Montserrat (1976), *El proceso de desarrollo en Guipúzcoa,* San Sebastián, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa.

García-Baquero López, Gregorio (1982), *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*, Sevilla, Diputación Provincial.

García de Cortázar, José Ángel (1966), *Vizcaya en el siglo xv. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína.

— (1969), *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos x-xiii). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

García de Salazar, Lope (1955), *Las Bienandanzas e Fortunas*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya [Edición de Á. Rodríguez Herrero].

García de Valdeavellano, Luis (1973), *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, Revista de Occidente.

García Fernández, Ernesto (1985), *La comunidad de Laguardia en la Baja Edad Media (1350-1516)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.

García Sanz, Ángel (1977), *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, Akal.

— (1987), «Dinero para la construcción de una catedral en Castilla: Segovia, 1525-1650», *Moneda y Crédito*, 182, pp. 61-98.

García-Sanz Marcotegui, Ángel (1983), *La respuesta a los interrogatorios de población, agricultura e industria de 1802 (Documentación histórica inédita sobre Navarra)*, Pamplona, Láser.

García Tapia, Nicolás (1989), *Técnica y poder en Castilla durante los siglos xvi y xvii*, Valladolid: Junta de Castilla y León.

García-Zúñiga, Mario (1990), «Los ingresos de la Hacienda Real en Navarra (siglos xvi-xvii)», en E. Fernández de Pinedo (ed.), pp. 195-206.
Garibay, Esteban de (1628), *Compendio historial de las Chronicas y universal historia de todos los reynos de España…*, Barcelona, Sebastián de Cormellas.
Gautier Dalché, Jean (1972), *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos ix-xiii)*, Madrid, Siglo xxi.
Godinho, Vitorino Barbosa de Magalhães (1968), «1580 e a Restauração», *Ensaios ii. Sobre História de Portugal,* Lisboa, Livraria Sá da Costa, pp. 255-91.
Gómez de Cervantes, Gonzalo (1944), *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo xvi*, México, Antigua librería Robredo, de J. Porrúa e hijos [Prólogo y notas de Alberto María Carreño].
Gómez-Tabanera, José Manuel (1973), «En torno a la introducción en Europa del Zea mays y su adopción por Asturias y el Noroeste hispánico», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, xxvii (78), pp. 157-201.
González, Tomás (1829-33), *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas [Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros, concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla* a partir del vol. 5], Madrid, Imp. Real/Imp. de D.M. de Burgos, 6 vols.
— (1832), *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, Madrid, Miguel de Burgos.
González Inchaurraga, Iñigo (2006), *El Marqués que reflotó el Rioja*, Madrid, LID.
González Muñoz, María del Carmen (1975), *La población de Talavera de la Reina (siglos xvi-xx): Estudio socio-demográfico*, Toledo, Diputación Provincial.
González Ugarte, M.ª Eugenia (1988), «La inmigración a Sestao, 1780-1936: Una nota de investigación», en E. Fernández de Pinedo y J. L. Hernández Marco (eds.), pp. 298-307.
Goodman, David (1990), *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, Alianza.
Gorosabel, Pablo de (1862 [1971]), *Diccionario Histórico-Geográfico-Descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, Tolosa, Imp. de Pedro Gurruchaga [Reed. facsímil: Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca].
— (1967 [1899-1900]), *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 4 vols. [Reed. facsímil].
Gual Camarena, M. (1968), «El comercio de telas en el siglo xiii hispano», *Anuario de Historia Económica y Social*, i (1), pp. 85-106.
Guiard y Larrauri, Teófilo (1905-12 [1971]), *Historia de la Noble Villa de Bilbao,* Bilbao, Imp. y Librería de José de Astuy, 4 vols. [Reed.: Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca].
— (1913-14 [1972]), *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del Comercio de la Villa*, Bilbao, Imp. y Librería de José de Astuy, 2 vols. [Reed. facsímil: Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca].
— (1968), *La industria naval vizcaína. Anotaciones históricas y estadísticas desde sus orígenes hasta 1917,* Bilbao, Biblioteca Vascongada Villar, 2.ª ed.
Gutelman, Michel (1974), *Structures et réformes agraires,* París, Maspero.

HAMILTON, Earl J. (1934), *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
— (1947), *War and Prices in Spain, 1651-1800*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
HANSOTTE, Georges (1972), «La métallurgie wallonne au XVIe et dans la première moitié du XVIIe siècle: essai de synthèse», *Bulletin de l'Institut Archéologique Liégeois,* LXXXIV, pp. 21-42.
HELMER, Marie (1956), «Un tipo social: el "minero" de Potosí», *Revista de Indias*, XVI, pp. 85-92.
HENAO, Gabriel de (1894-95), *Averiguaciones de Cantabria…*, Tolosa, Imp. Librería y Enc., de E. López, 7 vols.
HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (1986), *España y la crisis del 29*, Madrid, Espasa-Calpe.
— (1988), *Depresión económica en España 1925-1936: crisis mundial antes de la guerra civil española,* Madrid, IEF.
HERNÁNDEZ MARCO, José Luis (1996), «La oferta automovilística en España antes del SEAT 600: 1906-1957», *Economía Industrial*, 307, pp. 131-48.
— (2002), «Las primeras reacciones de las compañías ferroviarias españolas al inicio de la competencia automovilística antes de la Guerra Civil», *Revista de Historia Económica*, XX (2), pp. 335-63.
HERNÁNDEZ MARCO, José Luis y PIQUERO, Santiago (1988), «Demografía e industrialización en el País Vasco», en E. FERNÁNDEZ DE PINEDO y J.L. HERNÁNDEZ MARCO (eds.), pp. 206-21.
HEROS, Martín de los (1926), *Historia de Valmaseda. Villa del antiguo Condado y Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Excma. Diputación Provincial de Vizcaya.
HERRERO, M.ª Ángeles (1994), «El caserío guipuzcoano a comienzos del siglo XIX», en J. M. DONÉZAR y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola, 2. Economía y Sociedad*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid/Alianza, pp. 233-45.
HERRERO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, Guillermo (1961), *La población palentina en los siglos XVI y XVII*, Palencia, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.
HILDEBRAND, K.G. (1958), «Foreign Markets for Swedish Iron in the 18th Century», *Scandinavian Economic History Review*, VI (1), pp. 3-52.
HISTORICAL METALLURGY GROUP OF THE SWEDISH IRONMASTER'S ASSOCIATION, ed. (1982), *Iron and Steel in the European Market in the 17th Century: A Contemporary Swedish Account of Production Forms and Marketing,* Estocolmo, The Historical Metallurgy Group of the Swedish Ironmaster's Association.
HOSHINO, Hidetoshi (1980), *L'arte della lana in Firenze nel basso Medioevo*: *Il commercio della lana e il mercato dei panni fiorentini nei secoli XIII-XV,* Florencia, Leo S. Olschki.
HUETZ DE LEMPS, Alain (1967), *Vignobles et vins dans le Nord-Ouest de l'Espagne*, Burdeos, Féret et Fils, 2 vols.
HUSSEY, Ronald Dennis (1934), *The Caracas Company 1728-1784: A Study in the History of Spanish Monopolistic Trade*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
HYDE, Charles K. (1977), *Technological Change and the British Iron Industry (1700-1870*), Princeton, N.J., Princeton University Press.

IDOATE, Florencio (1954), «Una matanza de vascos y navarros en el Perú», *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1, pp. 408-10.

Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles a los hierros, el carbón de piedra y los algodones…, Madrid, Imprenta Nacional, 1867, 4 vols.

ISASTI, Lope de (1850 [1625]), *Compendio historial de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa,* San Sebastián, Imp. de Ignacio Ramón Baroja.

ISRAEL, Jonathan I. (1980), «Spanish Wool Exports and the European Economy, 1610-1640», *Economic History Review*, 2nd. ser., XXXIII (2), pp. 193-211.

ITURRIZA Y ZABALA, Juan Ramón de (1967), *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones,* Bilbao, Librería Arturo [Edición de Á. Rodríguez Herrero].

IZA-GOÑOLA de Miguel, Francisco Javier (2004), *Alfa, ¿una empresa de su tiempo?*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

— (2005), *Alfa, S.A.: Motor social y económico de la vida eibarresa*, Eibar, Ayuntamiento de Eibar.

JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, Juan Carlos (1973), «Agricultura y minería en el valle de Oyarzun a principios del siglo XIX», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,* XXIX (1, 2 y 3), pp. 205-33.

JOVELLANOS, Melchor Gaspar de (1952), *Obras publicadas e inéditas de Melchor Gaspar de Jovellanos, vol. I,* Madrid, Atlas [Biblioteca de Autores Españoles].

KLEIN, Julius (1920), *The Mesta: A Study in Spanish Economic History, 1273-1836,* Cambridge, Mass., Harvard University Press.

KOSMINSKY, Eugen A. (1957), «Peut-on considérer le XIVe et XVe siècles comme l'époque de la décadence de l'économie européenne?», en *Studi in onore di Armando Sapori,* Milán, Istituto Editoriale Cisalpino, 1, pp. 321-47.

KULA, Witold (1970), *Théorie économique du système féodal. Pour un modèle de l'économie polonaise 16e-18e siècles*, París-La Haya, Mouton.

La reforma arancelaria y *los tratados de comercio. Información escrita de la comisión creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1889,* Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1890, 6 vols.

LABAYRU, Estanislao J. de (1895-1903 [1967-73]), *Historia general del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, imprentas varias, 6 vols. [Reed. facsímil: Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 9 vols.].

LABRADA, José Lucas (1971 [1804]), *Descripción económica del Reino de Galicia*, Vigo, Galaxia.

LACARRA, José M.ª (1982), «En torno a los fueros municipales navarros en la segunda mitad del siglo XII», en *Vitoria en la Edad Media. Actas del I Congreso de Estudios Históricos celebrado en esta ciudad del 21 al 26 de setiembre de 1981, en conmemoración del 800 aniversario de su fundación,* Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, pp. 253-61.

LANDES, David S. (1979), *Progreso tecnológico y revolución industrial*, Madrid, Tecnos.

LANZA, Ramón (1991), *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, UAM/Universidad de Cantabria.

LAPEYRE, Henry (1952), «Quelques données sur le mouvement du port de Saint-Sébastien au temps de Philippe II», en *Primer Congreso Interna-*

cional de Estudios Pirenaicos, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, VI, pp. 181-91.
— (1974), «Les exportations de laine de Castille sous le règne de Philippe II», en M. SPALLANZANI (ed.), *La lana come materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione, secc. XIII-XVII. Atti de la Prima Settimana di Studio, Prato, 18-24 aprile 1969*, Florencia, Leo S. Olschki, pp. 221-39.
— (1981), *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
LARQUIÉ, Claude (1966), «Étude de démographie madrilène: la paroisse de San Ginés de 1650 à 1700», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, II, pp. 225-57.
LARRAMENDI, Manuel de (1950 [1754]), *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal provincia de Guipúzcoa. Descripción escrita en 1754*, Buenos Aires, Ekin [Ed. facsímil].
LARRUGA, Eugenio (1787-1800), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España,* Madrid, Imp. de Benito Cano/Imp. de Antonio Espinosa, 45 vols.
LAURENT, Henri (1978 [1935]), *La draperie des Pays-Bas en France et dans les pays méditerranéens: XIIe-XVe siècles: un grand commerce d'exportation au Moyen Âge,* París, Droz [Reed.: Brionne, Gérard Monfort].
LÁZARO RUIZ, Mercedes, GURRÍA GARCÍA, Pedro A. y ORTEGA BERRUGUETE, Arturo Rafael (1991), «La inmigración a la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 9 (2), pp. 7-50.
LAZO DÍAZ, Alfonso (1970), *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
LE GOFF, Jacques (1971), *La Baja Edad Media*, Madrid, Siglo XXI.
LENZ, Rodolfo (1904), *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*, Santiago de Chile, Imp. Cervantes.
LEFÈVRE, Joseph (1956), *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays Bas (Deuxième partie). Recueil destiné à faire suite aux travaux de L.-P. Gachard, III (1585-1591),* Bruselas, Palais des Académies.
LLUCH, Ernest (1987), «La Il·lustració a Catalunya: l'esforç per projectar un país», *L'Avenç*, 102, pp. 6-17.
LOHMANN VILLENA, Guillermo (1949), *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, CSIC/Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
LONCHAY, Henry y CUVELIER, Joseph (1923), *Correspondance de la Cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVII siècle, t. 1, Précis de la Correspondance de Philippe III*, *1598-1621*, Bruselas, Librairie Kiessling et Cie./P. Imbreghts.
LÓPEZ LOSA, Ernesto (1997), «Recursos naturales, derechos de propiedad y cambio técnico. La difusión del arrastre a vapor en las pesquerías vascas», en S. LÓPEZ GARCÍA y J. M.ª VALDALISO (eds.), *¿Que inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, pp. 157-212.
— (1999), «Institutions, Technical Change and the Development of Spanish Fishing Industry (1850-1936)», en B. ANDERSSON (ed.), *Swedish and International Fisheries,* Goteborg, Goteborg Universitet, pp. 61-90.

— (2000), *El sector pesquero y la industria transformadora de pescado en el País Vasco (1800-1936): una historia económica*, Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco.
Lorenzo Sanz, Eufemiano (1979), *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 2 vols.
Madoz, Pascual (1845-50), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* Madrid, Imp. varias, 16 vols.
MacKay, Angus (1977), *Spain in the Middle Ages: From Frontier to Empire, 1000-1500*, Londres, Macmillan.
Maluquer de Motes, Jordi (1984), «La siderurgia tradicional: la farga catalana», *L'Avenç,* 72, pp. 20-9.
Martínez Antuña, Nemesio (1961), «Los diezmos en la parroquia de Caleao, concejo de Caso, durante el siglo xvi», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, xv (44), pp. 487-98.
Martínez de Zaldibia, Juan (1945), *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, San Sebastián, Excma. Diputación de Guipúzcoa.
Martínez Díez, Gonzalo (1971), «Álava: Desarrollo de las villas y fueros municipales», *Anuario de Historia del Derecho Español*, xli, pp. 1063-1141.
— (1974), «Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos xiii-xiv», *Anuario de Historia del Derecho Español*, xliv, pp. 537-618.
Martínez Kleiser, Luis (1923), *La villa de Villagrana de Zumaya*, Madrid, Ed. Voluntad.
Martínez Marina, Francisco (1979), *Teoría de las Cortes*, Madrid, Ed. Nacional [Edición preparada por J. M. Pérez Prendes].
Martínez Ruiz, José Ignacio (1998), *La Unión de Almacenistas de Hierro y la distribución de hierros comerciales en España. Una aportación al estudio del funcionamiento del mercado de productos siderúrgicos (c. 1900-c. 1960)*, Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica (Documento de Trabajo 9806).
Mauleón Isla, Mercedes (1961), *La población de Bilbao en el siglo xviii,* Valladolid, Universidad de Valladolid.
Mauro, Frédéric (1960), *Le Portugal et l'Atlantique au xviie siècle (1570-1670). Étude économique*, París, SEVPEN.
Maza Solano, Tomás (1957), «El comercio de lanas por el puerto de Santander con Flandes y Francia en los años 1545 a 1551», en *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*, Santander, Banco de Santander, pp. 316-48.
Medina, Pedro (1595), *Grandezas y cosas notables de España*, Alcalá de Henares, Iuan Gracian.
Menéndez González, Alfonso (1992), *Elite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Comisión Ejecutiva de Estadística Minera (1894), *Datos estadísticos correspondientes al año económico de 1891-92 y año natural de 1892*, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos.
Molas, Pere (1988), «The Early Bourbons and the Military», en R. Bañón y T. Baker (eds.), *Armed Forces and Society in Spain. Past and Present*, Nueva York, Boulder, pp. 51-80.

Moncada, Sancho de (1974 [1619]), *Restauración política de España*, Madrid, IEF.
Moxó, Salvador de (1963), *La alcabala. Sus orígenes, concepto y naturaleza*, Madrid, CSIC.
Mugartegui Eguía, Isabel (1990a), *Hacienda y fiscalidad en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen, 1700-1814*, San Sebastián, Caja de Guipúzcoa.
— (1990b), «La exención fiscal de los territorios forales vascos: el caso guipuzcoano en los siglos xvii y xviii», en E. Fernández de Pinedo (ed.), pp. 175-94.
— (1994), «Las actividades de intermediación: transporte y comercio en el País Vasco marítimo a finales del siglo xv», en *El Pueblo Vasco en el Renacimiento (1491-1521). Actas del simposio celebrado […] con motivo del V Centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola (15 octubre 1990),* Bilbao, Mensajero-Universidad de Deusto, pp. 107-33.
— (2001), «Tecnología del agua, nobleza y crecimiento industrial en Guipúzcoa (1800-1900)», Comunicación al *VII Congreso Nacional de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza.
— (2003), «Incentivos y dificultades para la inversión del capital mercantil en Guipúzcoa, siglos xviii y xix», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, pp. 383-96.
Múgica, Serapio (s.a.), *Geografía General del País Vasco-Navarro. Provincia de Guipúzcoa*, Barcelona, Establecimiento Editorial de Alberto Martín.
Mujica, Gregorio de (1910), *Monografía histórica de la villa de Eibar*, Irún, Viuda de B. Valverde.
Nadal, Jordi (1970), «La economía española, 1829-1931», en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España, pp. 315-417.
— (1975), *El fracaso de la revolución industrial en España,* Barcelona, Ariel.
Nadal, Jordi y Giralt, Emili (1960), *La population catalane de 1553 à 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement*, París, SEVPEN.
Navajas Laporte, Álvaro (1975), *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
Navarro Arancegui, Mikel (1989), *Crisis y reconversión de la siderurgia española 1978-1988*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Nicolau, Roser (1989), «La población», en A. Carreras (coord.), pp. 49-90.
Ocamica y Goitisolo, Francisco (1965), *La villa de Lequeitio. Ensayo histórico*, Bilbao, Excma. Diputación de Vizcaya.
Ojeda, Germán (1985), *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Madrid, Siglo xxi.
Ojeda San Miguel, Ramón (1988), «La no industrialización en Castilla la Vieja: el caso burgalés», en E. Fernández de Pinedo y J.L. Hernández Marco (eds.), pp. 54-79.
Olivera Serrano, César (1986), *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474). El registro de Cortes*, Valladolid, Cortes de Castilla y León/Instituto de Estudios Castellanos.
Ortega Valcárcel, J. (1975), «Organización del espacio y evolución técnica en los montes del Pas», *Estudios Geográficos (Homenaje a D. Manuel Terán, II)*, xxxvi (140-141), pp. 863-900.

Otaegui, Arantxa (1988), *Guerra y crisis de la Hacienda local: las ventas de bienes comunales en Guipúzcoa, 1793-1814*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Barcelona.

Otazu y Llana, Alfonso de (1973), *El «igualitarismo» vasco*: *mito y realidad,* San Sebastián, Txertoa.

Palafox, Jordi (1980), «La gran depresión de los años treinta y la crisis industrial española», *Investigaciones Económicas*, 11, pp. 5-46.

Pan-Montojo, Juan Luis (1993), «Estadísticas y gráficos», en M. Artola (dir.), *Enciclopedia de España, 6. Cronología, mapas, estadísticas*, Madrid, Alianza, pp. 577-834.

París Eguilaz, Higinio (1954), *Problemas de la expansión siderúrgica en España*, Madrid, CSIC/Instituto de Economía «Sancho de Moncada».

Parker, Geoffrey (1976), *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659),* Madrid, Alianza.

Pérez Bustamante, Rogelio (1979), *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (s. xiii-xv)*, Santander, Librería Estvdio.

Pérez Castroviejo, Pedro M.ª (1986), *La inmigración, factor clave en el crecimiento demográfico de la cuenca minera vizcaína: Santurce-Ortuella, 1852-1910*. Memoria de licenciatura inédita, Facultad de Filología y Geografía-Historia, UPV/EHU.

— (1992), *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización vizcaína*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pérez, Joseph (1970), *La révolution des «Comunidades» de Castille (1520-1521)*, Burdeos, Feret.

Piquero Zarauz, Santiago (1991), *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

— (1998), «El siglo xvi, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la Edad Moderna», en J.R. Díaz de Durana (ed.), *La lucha de bandos en el País Vasco: de parientes mayores a la hidalguía universal*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 399-423.

Piquero Zarauz, Santiago y López Losa, Ernesto (2006), «New Evidence for the Price of Cod in Spain: The Basque Country, 1560-1900», en D. J. Starkey y J.E. Candow (eds.), *The North Atlantic Fisheries: Supply, Marketing and Consumption, 1560-1990*, Hull, North Atlantic Fisheries History Association/Maritime Historical Studies Centre/University of Hull, pp. 195-211.

Piquero, Santiago; Ojeda, Ramón y Fernández de Pinedo, Emiliano (1991), «El Vecindario de 1631: presentación y primeros resultados», en J. Nadal i Oller (coord.), *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (Alicante, abril 1990), iii*: *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert/Seminari d'Estudis sobre la población del País Valencià, pp. 77-89.

Prados de la Escosura, Leandro (1982), «Comercio exterior y cambio económico en España (1792-1849)», en J. Fontana (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, iii*. *Comercio y colonias*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, pp. 171-249.

Puerta, Natividad de la (1994), *El puerto de Bilbao como reflejo del desarrollo industrial de Vizcaya (1857-1913),* Bilbao, Autoridad Portuaria de Bilbao.

Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la villa de Azcoitia del 14 al 24 de noviembre de 1592, San Sebastián, Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, 1930.

Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la N. y L. Villa de Hernani del 14 al 24 de noviembre del año de 1623, San Sebastián, Imprenta de la Provincia, 1891.

Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en Azpeitia del 18 a 28 de abril de 1665, San Sebastián, Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, 1935.

Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Guetaria, este año de 1703, S.l., s.n., 1703?

Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Mondragón, este año de 1715, San Sebastián, Pedro de Ugarte, 1715.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N. M.L. y M. valerosa Ciudad de Fuenterrabía este año de 1784, San Sebastián, Oficina de D. Lorenzo Riesgo Montero, 1784.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Mondragón este año de 1788, San Sebastián, Imp. de D. Lorenzo José de Riesgo y Montero, 1788.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble, y L. Villa de Guetaria este año de 1794, San Sebastián, Imp. de D. Lorenzo José de Riesgo y Montero, 1794.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Villafranca este año de 1799, San Sebastián, Imp. de D. Lorenzo José de Riesgo y Montero, 1799.

Registro de las Juntas Generales, que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Azcoytia este año de 1800, San Sebastián, Oficina de D. Lorenzo José de Riesgo y Montero, 1800.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Guetaria este año de 1815, Tolosa, Francisco de La Lama, 1815.

Rodríguez-Ferrer, Miguel (1873), *Los vascongados, su país, su lengua y el Príncipe L.L. Bonaparte*, Madrid, Imp. de J. Noguera.

Ruiz, Teófilo F. (1981), «Mercaderes castellanos en Inglaterra, 1248-1350», *Sociedad y poder real en Castilla,* Barcelona, Ariel, pp. 198-224.

Ruiz Martín, Felipe (1967a), «Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños en Segovia por 1625», en *Homenaje al Profesor Alarcos García, II,* Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 787-807.

— (1967b), «La población española al comienzo de los tiempos modernos», *Cuadernos de Historia*, I, pp. 189-202.

— (1968), «Las finanzas españolas durante el reinado de Felipe II (alternancias de participación que se ofrecieron para Francia)», *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 2, pp. 109-73.

— (1970), «La banca en España hasta 1782», en *El Banco de España: Una historia económica*, Madrid, Banco de España, pp. 1-196.

— (1974), «Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta, 1450-1600», en M. Spallanzani (ed.), *La lana come materia prima. I fenomeni della sua*

produzione e circolazione, secc. XIII-XVII. Atti de la Prima Settimana di Studio, Prato, 18-24 aprile 1969, Florencia, Leo S. Olschki, pp. 271-85.
— (1978), «Procedimientos crediticios para la recaudación de los tributos fiscales en las ciudades castellanas durante los siglos *XVI* y *XVII*: el caso de Valladolid», en A. de Otazu (ed.), *Dinero y crédito (Siglos XVI* al *XIX). Primer Coloquio Internacional de Historia Económica, Madrid, 21, 22 y 23 de marzo de 1977*, Madrid, Moneda y Crédito, pp. 37-47.
— (1980), *Libro Mayor del «Banquero de Corte» de los Reyes Católicos, Ochoa Pérez de Salinas (1498-1500)*, Bilbao, Banco de Bilbao.
— (1990), *Las finanzas de la monarquía hispánica en tiempos de Felipe IV (1621-1665)*, Madrid, Real Academia de la Historia.
Sáez, Miguel Ángel (1999), *Álava en la siderurgia moderna española. San Pedro de Araya 1847-1935*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
Sáiz, Luis (1911), *Índice agro-pecuario-forestal de la provincia de Guipúzcoa…*, San Sebastián, Imp. de la Provincia.
Sagarmínaga, Fidel de (1892), *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe Segundo hasta la mayor edad de Isabel Segunda,* Bilbao, Tip. Católica de José de Astuy, 8 vols.
Sagarmínaga, Fidel de y Areitio, Darío de (1928-34), *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Impr. de la Excma. Diputación de Vizcaya, 5 vols.
Sánchez Albornoz, Claudio (1966), *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León*, Madrid, Rialp.
Sánchez Ramos, Francisco (1945), *La economía siderúrgica española. Tomo I. Estudio crítico de la historia industrial de España hasta 1900*, Madrid, CSIC/Instituto de Economía «Sancho de Moncada».
Sanzo Fernández, Carmen M.ª (1982), «La población de Asturias en los siglos XVII a XIX: los registros parroquiales», en G. Anes (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, Madrid, Alianza Editorial/Banco de España, pp. 259-348.
Sardá Dexeus, Joan (1987), «El Banco de España, 1931-1962», *Escritos (1948-1980)*, Madrid, Banco de España, pp. 285-342 [Ed. de Raimundo Ortega Fernández].
Sella, Domenico (1979), *Crisis and Continuity. The Economy of Spanish Lombardy in the Seventeenth Century,* Cambridge, Mass., Harvard University Press.
Sempere y Guarinos, Juan (1969 [1785]), *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III*, Madrid, Imp. Real [Reed. facsímil: Madrid, Gredos].
Serrano Sanz, José M.ª (1987), *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Madrid, Siglo XXI.
Smith, Robert Sidney (1940), *The Spanish Guild Merchant: A History of Consulado, 1250-1700,* Durham, NC, Duke University Press.
Suárez Fernández, Luis (1959), *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara,* Madrid, CSIC.
Schwartz, Pedro y González, Manuel Jesús (1978), *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Madrid, Tecnos.
Torras Elías, Jaume (1976), *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Barcelona, Ariel.

Torres Sánchez, Rafael (1991), «Decadencia demográfica castellana y migración. La emigración hacia la periferia levantina en el tránsito al siglo xvii», en J. Nadal (coord.), *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (Alicante, abril 1990), iii*: *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert/Seminari d'Estudis sobre la población del País Valencià, pp. 131-51.

Trueba, Antonio de (1871), «Las ferrerías de Cantabria, V. Conclusión», *La Ilustración Española y Americana,* año xv, número xx, Madrid, 15 de julio de 1871, pp. 346-7.

Ulloa, Modesto (1963, 1977², 1986³), *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1.ª, 2.ª y 3.ª ediciones.

Uriarte Ayo, Rafael (1980), «Evolución histórica de la explotación forestal en el País Vasco», en *Estudio ecológico y económico de las repoblaciones de coníferas exóticas en el País Vasco*, Bilbao, Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, pp. 1262-97.

— (1988), *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1770-1840),* Bilbao, Universidad del País Vasco.

Urquijo, Julio de (1964-67), *Refranero vasco. Los refranes y sentencias de 1596*, San Sebastián, Auñamendi, 2 vols.

Uztáriz, Gerónimo de (1968), *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina*, Madrid, Aguilar.

Valdaliso, Jesús M.ª (1986), *Creación de sociedades e industrialización en Vizcaya (1886-1975)*, Memoria de licenciatura, Facultad de Filología y Geografía-Historia, UPV/EHU.

— (1988), «Grupos empresariales e inversión de capital en Vizcaya en 1886-1913», *Revista de Historia Económica*, vi (1), pp. 11-40.

— (1991), *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*, Bilbao, IVAP.

— (1993), *Desarrollo y declive de la flota mercante española en el siglo xx: la Compañía Marítima del Nervión (1907-1986)*, Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica (Documento de Trabajo 9305).

— (1994), «Management, Profitability and Finance in Twentieth-Century Spanish Merchant Shipping: The Compañía Marítima del Nervión as a Case Study, 1899-1986», *Research in Maritime History*, 6, pp. 67-90.

Valdaliso, Jesús M.ª y López García, Santiago (2000), *Historia económica de la empresa*, Barcelona, Crítica.

Valdeón Baruque, Julio (1975), *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos xiv y xv*, Madrid, Siglo xxi.

Van de Casteele, Désiré van de (1885), «Jean Curtius, associé de Hurtino de Ugarte, pagador-général des Pays-Bas pour l'introduction des machines liégeoises en Espagne», *Bulletin de l'Institut Archéologique Liégeois*, xviii, pp. 415-28.

Vaquero Piñeiro, M. (1989), «Relaciones entre las villas cántabras de la costa y la península italiana en los siglos xiv y xv. Datos para su estudio», en *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso conmemorativo de su VIII Centenario*, Santander, Diputación Regional de Cantabria-Ayuntamiento de Santander-Librería Estvdio pp. 305-18.

Vázquez de Prada, Valentín (1973), «Las antiguas ferrerías de Vizcaya 1450-1800», en *Mélanges en l'Honneur de F. Braudel, volume 1. Histoi-*

re économique du monde méditerranéen. 1450-1650, Toulouse, Privat, pp. 661-71.

Veitia Linaje, Joseph de (1945 [1672]), *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, Comisión Argentina de Fomento Interamericano [Reed. facsímil; 1.ª ed.: Sevilla, Iuan Francisco de Blas].

Vicario y de la Peña, Nicolás (1907), *El problema agrario en Vizcaya*, Bilbao, E. Beres.

Vicente Maroto, María Isabel (1998), «La fábrica de navíos a principios del siglo xvii», en *Diálogo entre un vizcaino y un montañes sobre la fábrica de navíos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 9-61.

Villa y García, Miguel de la (1909), *La Junta General del Principado de Asturias. Memoria presentada para el ejercicio del grado de Doctor en Derecho*, Oviedo, Estab. Tip. de Uría Hermanos.

Vivas Pineda, Gerardo (1998), *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Caracas, Fundación Empresas Polar.

Villarreal de Bérriz, Pedro Bernardo (1736 [1973]), *Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías…*, Madrid, Oficina de Antonio Marin [Reed. facsímil: San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones].

Whitaker, Arthur P. (1951), «The Elhuyar Mining Missions and the Enlightenment», *The Hispanic American Historical Review*, xxxi (4), pp. 557-85.

Yernaux, Jean (1939), *La métallurgie liégeoise et son expansion au xviie siècle*, Lieja, Georges Thone.

Zubiri, Ignacio (2000), *El sistema de concierto económico en el contexto de la Unión Europea*, Bilbao, Círculo de Empresarios Vascos.

Zurbano Melero, José Gabriel (1999), *El puerto de Pasajes durante la industrialización de Guipúzcoa (1870-1936); gestión y funciones económicas*, Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco.

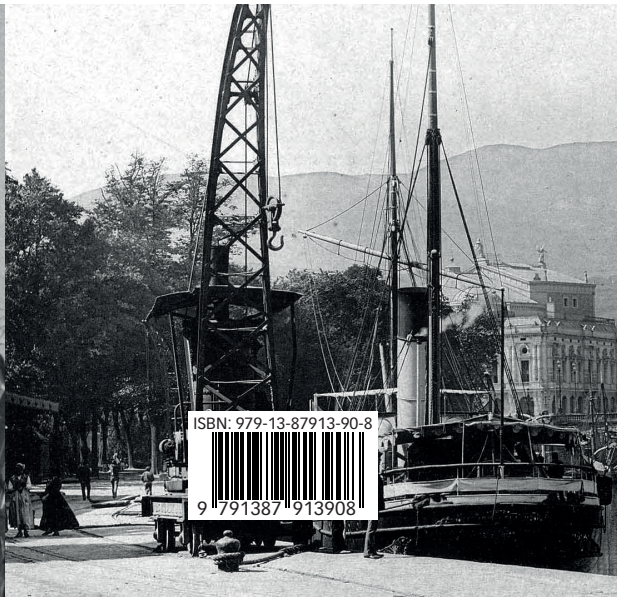
Zurita Sáenz de Navarrete, Miguel (1977), *Cien años de Concierto Económico*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.

Este volumen reúne veinte trabajos fundamentales de Emiliano Fernández de Pinedo, publicados entre 1975 y 2003, junto con un texto inédito sobre los orígenes y el desarrollo de la historia económica del País Vasco. La selección ofrece una visión de conjunto de la obra de quien ha sido considerado el principal referente de esta disciplina, tanto por la amplitud y solidez de sus investigaciones como por su decisiva contribución a la formación de una escuela de historiadores económicos.

A través de un recorrido que abarca desde la Edad Media hasta comienzos del siglo XXI, el libro analiza las grandes transformaciones de la economía vasca: el comercio, la agricultura, la emigración, la minería, la siderurgia, las haciendas forales y la industrialización. Sustentados en un exhaustivo trabajo con fuentes de archivo y en un profundo conocimiento de la historiografía, estos estudios integran el análisis económico con sus dimensiones sociales y políticas, desde una perspectiva de larga duración.

Más de medio siglo después de la publicación de algunos de estos trabajos, sus interpretaciones mantienen plena vigencia gracias al rigor metodológico, la solidez empírica y la independencia intelectual de su autor. Esta recopilación constituye una obra de referencia para comprender la evolución histórica de la economía vasca y el legado de uno de sus historiadores más influyentes.





ISBN: 979-13-87913-90-8
9 791387 913908